



INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

F U N D A C I O N
PAZ CIUDADANA

Segundo Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia

5 y 6 de octubre de 2005.
Santiago

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: N° 155.472 de 14 de junio de 2006.
ISBN: N° 956-7435-10-3 de 20 de junio de 2006.

Actas del Simposio

Presentación

De acuerdo a las estadísticas de denuncias por delitos de mayor connotación social -hurto, robos, lesiones, violaciones y homicidios- y las encuestas de victimización sobre hurto y robos de Fundación Paz Ciudadana, la delincuencia en Chile dejó de crecer durante el año 2005. Se trata, sin duda, de un cambio positivo en las estadísticas. Sin embargo, los niveles delictivos todavía son, dependiendo del delito específico, entre 2 y 6 veces más altos que los registrados en países desarrollados, por una parte, y no existe suficiente información como para poder establecer por qué los delitos dejaron de crecer, por otra. (Es decir) La delincuencia sigue siendo un problema social grave en nuestro país, y, sobretodo (más importantemente), se carece de información suficiente que pueda guiar la toma de decisiones en el ámbito de la prevención y el control del delito (hacia) y en la adopción de políticas y acciones costo efectivas. Por ejemplo, la mayoría de los programas emprendidos para prevenir o controlar el delito carecen de evaluaciones de impacto, y en el caso de la prevención, la escasez de información que permita una adecuada focalización de las acciones es especialmente limitante.

Lo anterior se debe, al menos en parte, a que Chile todavía no cuenta con una comunidad académica suficientemente numerosa y especializada capaz de hacer avanzar los límites del conocimiento en este problema. En este contexto, y con el objetivo de consolidar una plataforma sobre la cual se pudiese empezar a desarrollar esta comunidad científica, por segundo año consecutivo el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana convocaron al II Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia.

En esta segunda versión, la cantidad de trabajos enviados fue mayor que la de la versión anterior, lo que permitió al comité académico aplicar criterios más exigentes en la selección de investigaciones a ser presentadas en el evento y publicadas en este informe, las que suman 21. El rango de temas abordados por las investigaciones también fue más amplio, incluyendo desde la prevención de la delincuencia juvenil, la violencia escolar, el mercado de la droga en Chile y su consumo en detenidos, hasta aspectos del funcionamiento de las policías, del procedimiento penal y del sistema de ejecución de penas, y modelos estadísticos y econométricos sobre los patrones geográficos y temporales de los delitos.

Tanto el mayor número de trabajos enviados como el hecho de que provinieran de un conjunto más amplio de instituciones e investigadores, dan cuenta de avances en el cumplimiento del objetivo del simposio. Si bien se trata todavía solo del segundo paso dado hacia la consolidación de la comunidad académica a la que aspiramos, esperamos haber contribuido a que la actividad académica enfocada en estos problemas se siga ampliando e intensificando.

Eduardo Valenzuela
Director
Instituto de Sociología PUC

Gonzalo Vargas
Gerente General
Fundación Paz Ciudadana

COMITÉ DIRECTIVO

Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile

Gonzalo Vargas, Fundación Paz Ciudadana

COMITÉ ACADÉMICO

José Miguel Benavente, Departamento de Economía de la Universidad de Chile

Javiera Blanco, Fundación Paz Ciudadana

Lucia Dammert, Flacso-Chile

Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales

Carlos Rodríguez, Instituto de Sociología Universidad Católica de Chile

Franz Vanderschueren, Universidad Alberto Hurtado.

COORDINADORA

Catalina Mertz, Fundación Paz Ciudadana

Índice

Caracterización de menores de edad ingresados a una comisaría entre los años 2001 y 2004 en la Región Metropolitana: Implicancias para la prevención de la violencia de y contra niños, niñas y adolescentes Andreas Hein y Martha Sepúlveda	9
Procesos de desinternación de la niñez institucionalizada: ¿Restitución de derechos? Elaine Acosta, Rocío Faúndez, Carolina Muñoz y Paulette Landón. Escuelas de Trabajo Social y Sociología, Universidad Alberto Hurtado.	27
Delitos: espacio, tiempo y género en el Gran Santiago. Un estudio exploratorio Alfredo Rodríguez, Ximena Salas SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación	47
Modelos de series de tiempo para proyectar delitos en la Región Metropolitana José Miguel Benavente y Fernando López	71
Métodos econométricos para el pronóstico de delitos en el Gran Santiago José Miguel Benavente y Rodrigo Toledo	95
Trabajo adolescente y comportamientos en conflicto con la ley: socialización en el espacio laboral Patricia Contreras y Macarena Weason	121
Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile Paula Hurtado	151
Calidad de servicio en el proceso de modernización de la Policía de Investigaciones de Chile David Huepe, Leandro Zamorano y Jorge Ávila	167
Distorsión y error en la identificación de autores por parte de víctimas de delitos violentos Claudio Carrera y Mauricio Valdivia	183

Resultados descriptivos de estudio internacional sobre violencia y convivencia escolar en estudiantes de enseñanza media de la ciudad de Santiago de Chile Pablo Madriaza y Mauricio García	197
Evaluación del efecto de una intervención conductual en la agresividad escolar Verónica Pérez, Ana María Fernández y Jorge Rodríguez	213
Las cárceles en Chile. Una visión desde atrás de los barrotes Martín Besio y Álvaro Castro	225
Aceptación en la población de la Región Metropolitana de medidas alternativas a la reclusión Cristián Parker y Luis Peña	247
El uso de la violencia en la delincuencia. Significaciones y motivaciones de jóvenes reclusos para el uso de la violencia en sus delitos Alejandra Ramm, Adriana Faba y Andrea Morelli	269
Barrios urbanos críticos en materia de violencia y delincuencia Alejandra Lunecke y Juan Carlos Ruiz	285
Política urbana e inseguridad en Chile: una mirada desde la segregación residencial y los programas de vivienda social Camilo Arriagada y Nelson Morales	305
Una estrategia para incentivar la vida de barrio en nuevas poblaciones residenciales: construyendo una hipótesis Cristián Fernández	325
Reforma Procesal Penal y seguridad ciudadana: análisis de cuatro indicadores María José Azócar y Beltrán Undurraga	341
Violencia colectiva en Chile: los linchamientos como ejemplo de valoración del delito y percepción social de la justicia Priscilla Andrea Olavarría	363
Características y rol de la seguridad privada en Chile Carlos Guajardo y Mario Lira	379

Andreas Hein¹
Martha Sepúlveda²

Caracterización de menores de edad ingresados a una comisaría entre los años 2001 y 2004 en la Región Metropolitana: Implicancias para la prevención de la violencia de y contra niños, niñas y adolescentes *

En la actualidad existe una necesidad cada vez mayor por desarrollar políticas públicas coherentes de prevención de la violencia de y contra menores de edad. Sin embargo existe escasez de investigaciones que se hayan dirigido a operacionalizar indicadores que orienten acciones de interrupción temprana de carreras de violencia o de victimización persistente en este segmento. Con el fin de desarrollar este tipo de indicadores, el presente trabajo informa los resultados preliminares de un estudio de caracterización de menores de edad que han sido ingresados a una comisaría en la Región Metropolitana entre los años 2001 y 2004. Se caracterizan globalmente los ingresos en cuanto a edad, sexo y motivo de ingreso. En tres comunas de la Región Metropolitana se desarrolla un análisis en profundidad, cuyos resultados arrojan tendencias comunes que son relevantes para la planificación de la prevención social. Mediante análisis estadístico bivariado y multivariado se determinan variables críticas que permiten identificar a menores de edad en mayor riesgo de presentar reingresos. Finalmente se desarrollan mapas digitales en los cuales se verifica la existencia de "hot spot", es decir lugares de alta concentración de domicilios de menores de edad que han sido ingresados tanto por infracción de ley como por vulneración de derechos.

Palabras claves: prevención de violencia juvenil, victimización infanto-juvenil, políticas de prevención, reincidencia, mapas digitales

* Se agradece a la Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile la entrega de los antecedentes que sirvieron de base para la realización del presente estudio.

¹ Psicólogo, Investigador Fundación Paz Ciudadana, ahein@pazciudadana.cl

² Ingeniero Informático, Investigadora Fundación Paz Ciudadana, msepulveda@pazciudadana.cl

I. Antecedentes

La elaboración de políticas públicas de prevención de comportamientos de riesgo asociados a la violencia y delincuencia juvenil ha cobrado gran relevancia en numerosos países del mundo. En este tema, la discusión en Chile se ha centrado principalmente en una ley que crea un sistema alternativo de justicia para jóvenes infractores. Sin embargo, existe aún poca discusión en torno a las políticas que se pueden implementar desde el Estado, orientadas a prevenir o interrumpir tempranamente el involucramiento de jóvenes en comportamientos de riesgo que pueden estar en conflicto con la ley.

En la actualidad es posible afirmar por un lado, que existe bastante investigación nacional e internacional sobre factores de riesgo que inciden en la delincuencia y violencia^{3,4}. Del mismo modo, existen estudios que han identificado programas efectivos de prevención⁵. Pese a ello, el desarrollo de políticas de prevención de la delincuencia ha enfrentado dificultades importantes, particularmente en cuanto al desarrollo de indicadores que permitan focalizar adecuadamente las acciones en un grupo objetivo delimitado. Por un lado esto dificulta la posibilidad de lograr un impacto positivo en términos de la prevención de violencia de y contra niños, niñas y jóvenes, y por el otro, dificulta el desarrollo de una apreciación de la pertinencia y efectividad de los esfuerzos existentes.

Frente a esta realidad, Carabineros de Chile a través de la Dirección de Protección de la Familia (DIPROFAM), ha impulsado desde 1996 el programa “Protección 24 horas”. En el marco de este programa, DIPROFAM entrega mensualmente a las comunas participantes un listado que detalla el número de niños, niñas y jóvenes residentes en dicha comuna que han sido ingresados a una comisaría en la Región Metropolitana durante el mes anterior. Una de sus principales ventajas es que dicho listado no solamente incluye a menores de edad ingresados por infracción de ley (crimen, simple delito o falta), sino que también registra aquellos casos en que el ingreso ocurre por vulneración de derechos⁶. Este listado proporciona la información necesaria para dar una respuesta temprana a las dificultades de niños y jóvenes aprehendidos, evitando que éstos sean derivados una y otra vez a distintos servicios de asistencia social. Se espera evitar, así, que éstos desarrollen comportamientos de riesgo que persistan en el tiempo o que sus derechos sean sistemáticamente vulnerados.

El principal objetivo del presente trabajo es demostrar la relevancia y utilidad práctica que pueden tener los registros de ingresos policiales como una herramienta de planificación y focalización de estrategias de prevención de violencia de y contra menores de edad.

³ Ver, Hein, Andreas y Barrientos, Gonzalo (2004). Violencia y delincuencia juvenil: Comportamientos de riesgo autorreportados y factores asociados. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana. Disponible en www.pazciudadana.cl/documentos/autoreporte.pdf

⁴ Ver Hein, Andreas (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e Internacional. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana. Disponible en www.pazciudadana.cl/documentos/factoresderiesgo.pdf.

⁵ Ver Shaw, M (2001): Investing in Youth; Preventing Crime and Victimization www.crime-prevention-intl.org/publications.php?type=REPORT

⁶ Parece existir una relación entre la “vulneración de derechos” y el desarrollo de carreras de violencia y delincuencia. El desarrollo de conductas de riesgo persistentes asociadas a la violencia y a la delincuencia se encuentra estadísticamente asociado a situaciones como negligencia parental, abuso de drogas y alcohol dentro del hogar, y ser sistemáticamente víctima de violencia dentro o fuera de la familia (ver nota 5a). Estas situaciones son frecuentemente ingresadas también como vulneración de derechos.

II. Metodología

Diprofam proporciona las bases de datos que han sido recopiladas entre los años 2001 y 2004 en el marco del programa "Protección 24 horas". Éstas son procesadas de modo de poder compilarlas en un archivo único que permita el análisis mediante los programas Excel y SPSS. El procesamiento involucró compilación, limpieza de los datos y normalización de registros. Del mismo modo, se excluyen casos que no debieran figurar en las bases de datos, tales como mayores de 18 años (47 casos) y menores de edad que no viven en la Región Metropolitana (409 casos).

Debido a problemas en la recuperación de los archivos de datos originales, entre los años 2001 a 2003 se cuenta con 10 meses por año. Sólo para el año 2004 se cuenta con información de los 12 meses. En el anexo N°1 se puede observar tanto la frecuencia de ingresos por año y mes, así como la determinación de los meses que no fueron posibles de recuperar.

Respecto a los motivos de ingreso, en primera instancia se mantiene la misma tipología que consta en los registros originales. Luego, se agrupan categorías similares. Todas las categorías cuya frecuencia 2001-2004 no superara el 1%, son agrupadas bajo el rótulo "otros". Asimismo, se genera una categoría diferente llamada "sin tipificar" que agrupa aquellos casos en los cuales el motivo de ingreso no consta en la base de datos.

Es necesario acotar que, desde el año 2004, los ingresos vienen clasificados según si el motivo es "infracción de ley" o "vulneración de derechos". En 2.776 (4,3% del total) casos, el registro consta solamente si el ingreso fue por "infracción de ley" o "vulneración de derechos", pero no detalla el motivo específico⁷. Ello puede derivar en leves discrepancias en la suma de porcentajes según si el análisis se realiza desglosando o no los motivos de ingreso. Los ingresos ocurridos entre el 2001 al 2003, que no presentan esta clasificación son recodificados para hacerlos comparables con el año 2004. En el 2% de los ingresos no fue posible identificar si el motivo era "infracción de ley" o "vulneración de derechos". Estos casos se rotulan como "no queda claro".

En cuanto al análisis de los reingresos que ha sido desarrollado en tres comunas de la Región Metropolitana se procede del siguiente modo:

- a) Se separan los registros pertenecientes a una comuna particular para los 4 años analizados.
- b) Se triangulan las coincidencias entre los tres campos identificando casos que tengan mismo nombre, apellido y al menos un elemento de la dirección. Ello dado que no siempre las direcciones son ingresadas correctamente.
- c) Se escogen al azar algunos registros para verificar que la codificación es correcta.

Este método no permite identificar aquellos menores de edad que reingresan y que se han cambiado de comuna.

⁷ Esto se debe particularmente a los meses de Febrero y Marzo del 2004 en los cuales hay gran cantidad de registros que presentan esta condición.

En cuanto a los mapas digitales, se registra un punto por cada ingreso registrado en una dirección determinada. Las áreas de concentración se determinan mediante el módulo “Spatial Analyst” de Arc View.

III. Caracterización de ingresos de menores de edad a una comisaría registrados por Carabineros de Chile en la Región Metropolitana entre los años 2001 y 2004

1. Análisis global

En esta primera parte se analizan brevemente los ingresos registrados en forma global. Ello sólo con la finalidad de mostrar algunas tendencias generales que enmarcarán el análisis posterior. El análisis global presentado en esta sección no considera los reingresos, problema que se trata en profundidad en la sección siguiente.

En el período analizado se cuenta con una base de datos que registra **63.889** ingresos. Como se observa en la tabla N°1, el **76,6%** corresponde a ingresos por infracción de ley, mientras que el **21,4%** corresponde a ingresos por vulneración de derechos. Solamente el **2%** de los casos no fue posible ser clasificado según el motivo de ingreso.

Tabla 1: Ingresos 2001-2004, según motivo

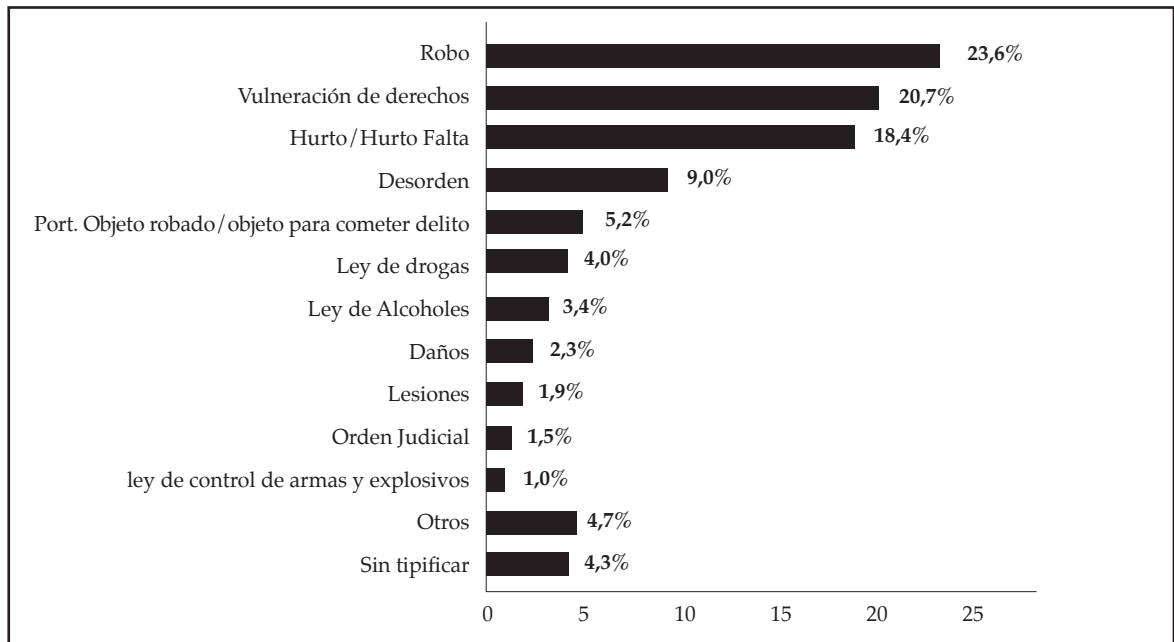
	Ingresos	Porcentaje
Infractor	48.916	76,6%
Vulnerado en sus Derechos	13.675	21,4%
Se ignora	1.298	2,0%
Total	63.889	100%

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

En cuanto a los motivos de ingreso desagregados, en el gráfico N°1 es posible observar que el robo, el hurto y la vulneración de derechos son los motivos de ingreso más frecuentes en el período estudiado, dando cuenta del **62,7%** de éstos. En el **4,3%** de los registros no consta el motivo de ingreso, por lo que son rotulados como “sin tipificar” y el **4,7%** es agrupado bajo la categoría “otros”.⁸

⁸ Esta categoría incluye motivos de ingreso muy poco frecuentes que no superan el 1% del total. Estos incluyen, abigeato, abuso sexual, usurpación nombre, falsificación o uso malicioso moneda, falsificación o uso malicioso de instrumento público/privado, homicidio, homicidio/frustrado, estafa/fraude, infracción ley de tránsito, ofensas al pudor y a las buenas costumbres, amenaza, fuga, infracción a la ley de violencia en los estadios, amenazar u oponerse a carabineros, robo/frustrado, violación de morada, comercio ambulante sin permiso municipal, agresión/riña, infracción a la ley de propiedad intelectual, abandono de hogar, aborto, apropiación indebida, corrupción de menores, secuestro, soborno, sustracción de menor

Gráfico 1: Ingresos 2001 - 2004 desglosado según motivos



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

La edad promedio global de los ingresos es de 14,8 años (tabla N°2). La edad promedio correspondiente a los ingresos por Vulneración de Derechos (12,6) es significativamente⁹ menor a la edad promedio de los ingresos por Infracción de Ley (15,4).

Gráfico 2: Ingresos, 2001- 2004 según género

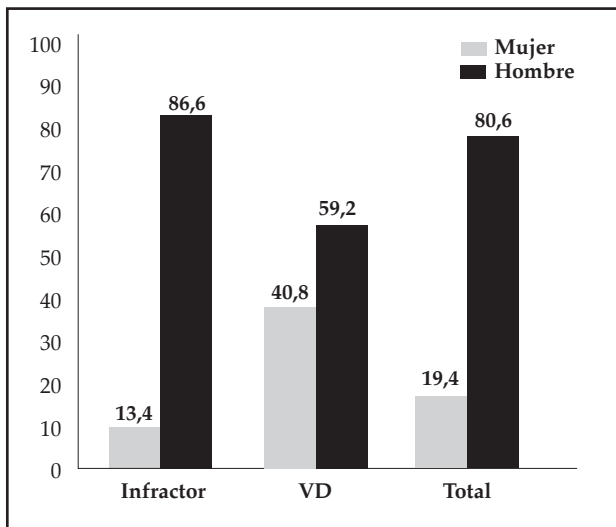


Tabla 2: Promedio de edad según tipo de motivo de ingreso 2001-2004

Motivo ingreso	Edad promedio
Infractor	15,4
Vulnerado	12,6
Global	14,8

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

Al analizar los motivos de ingreso según la edad promedio, se observan tendencias interesantes (ver gráfico N°4)

⁹ Prueba T Student, $p < 0,05$

En cuanto al género, el gráfico N°2 indica un predominio de hombres en relación con los ingresos. Llama la atención que al diferenciar según motivo de ingreso, los hombres también predominan en aquellos relacionados con la vulneración de derechos.

Si bien el objetivo del presente trabajo no es comparar los ingresos entre comunas, cabe mencionar que es posible determinar que la proporción de ingresos se tiende a concentrar en determinadas comunas de la Región Metropolitana. Por ejemplo, es posible observar que las 10 comunas con el mayor número de ingresos por infracción de ley entre los años 2001 y 2004, concentran el 49% del total de los ingresos por este motivo. Del mismo modo, las 10 comunas con el mayor número de ingresos por vulneración de derechos concentran el 48,3% del total de los ingresos por este motivo.

Del mismo modo es posible jerarquizar mediante un criterio relativo a saber la tasa de ingresos relativa a la población menor de 18 años de edad. Este indicador expresa el riesgo relativo de una comuna en función de su población infanto juvenil. Este índice es particularmente pertinente para la prevención dado que se puede interpretar como un indicador de la aglomeración de factores de riesgo que aumentan la prevalencia de los ingresos en una comuna determinada. Para mayor información relativa a este punto se pueden consultar otro documento¹⁰.

2. El problema de los reingresos: análisis tres comunas

Como se mencionó en un principio, los datos presentados hasta ahora sólo corresponden a un análisis de los **ingresos**. No se ha considerado hasta ahora que una misma persona puede **reingresar** más de una vez. Si bien la base de datos provee de un registro de reingresos para el mismo mes (asciende a un poco más de 6%), este indicador se demuestra como muy inadecuado para estimar los reingresos dado que estos se pueden producir a través de varios meses o años. Por ello es necesario identificar a los menores de edad que ingresan más de una vez durante el período analizado, a saber entre el 2001 y el 2004. Sin embargo, este proceso se ve dificultado ya que las entradas que individualizan un mismo caso (nombres, apellidos, dirección) pueden contener errores de tipeo por lo que estos no pueden ser identificados en una búsqueda sistemática. Ello obliga a desarrollar a una búsqueda caso a caso que permita identificar coincidencias entre nombres, apellidos y direcciones y en ocasiones edad y fechas de ingreso. Con miras al desarrollo de planes locales de prevención, se han desarrollado análisis de casos para tres comunas de las 10 comunas que presentan las mayores tasas de ingresos tanto por infracción de ley como por vulneración de derechos en la Región Metropolitana.

A continuación se desarrollan los resultados de los análisis de reingresos en estas comunas que serán individualizadas como comunas A, B y C. Los nombres de estas comunas han sido omitidos para no perjudicar su reputación.

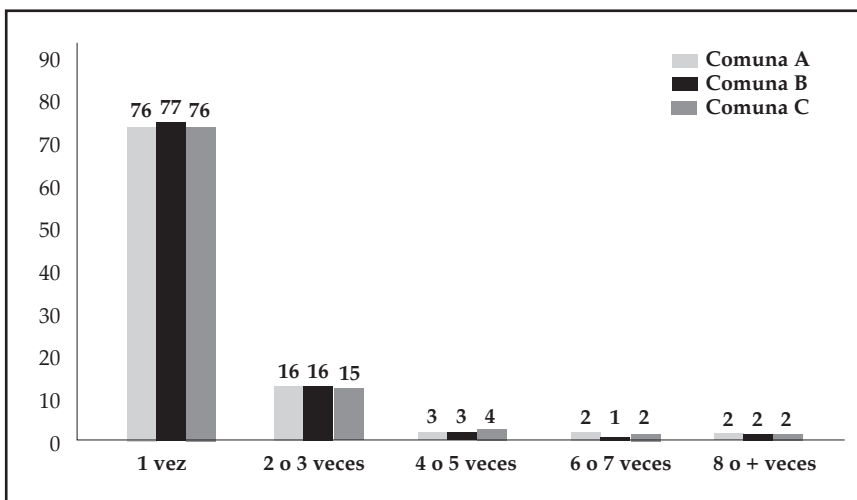
¹⁰ Hein Andreas, Sepúlveda Martha (2005): Caracterización de menores de edad ingresados a una comisaría entre los años 2001 y 2004 en el marco del seguimiento del Programa Protección 24 Horas de Carabineros de Chile: Implicancias para la prevención de la violencia de y contra niños, niñas y adolescentes. Disponible en línea [<http://www.pazciudadana.cl/documentos/ProgramaProteccion24horas.pdf>]

2.1 Ingresos vs. ingresados

Llama la atención que las tres comunas muestran proporciones similares entre ingresos e ingresados. Por ejemplo, la comuna A registra en el período 2001 a 2004¹¹ 4.209 ingresos. En el gráfico N°3 y en la tabla N° 3 se puede observar que éstas corresponden a 1.909 niños, niñas y adolescentes. De éstas, 588 (24%) de los niños y adolescentes ingresan más de una vez en el período. En resumen, el 24% de individuos explica el 55% de los ingresos. Cuando se analiza la relación ingresos-ingresados en el caso de aquellos que reingresan 3 o más veces, se puede observar que el 12% de las personas explica el 41% de los ingresos.

Estos hallazgos ponen en perspectiva el hecho que de los menores de edad que ingresan, solamente una pequeña cantidad (entre 12% y 25%) explica casi la mitad de los ingresos. Preguntas relevantes a plantearse a partir de esto es cuales son los factores de riesgo que influyen el reingreso de menores de edad y particularmente que es lo que las instituciones debieran hacer para evitar que esto ocurra.

Gráfico 3: Porcentaje de menores de edad que registran ingresos a una comisaría según número de reingresos y comuna



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

Tabla 3: Relación “ingresos-ingresados” según comuna

	Comuna A		Comuna B		Comuna C	
	Personas	Ingresos	Personas	Ingresos	Personas	Ingresos
Ingresan solo 1 vez	1.909	76%	1.199	48%	1.802	46%
Reingresan 2 o más veces	585	23%	1.283	52%	2.140	54%
Reingresan 3 o más veces	303	12%	923	37%	1.652	42%
Total	2.497	100%	2.482	100%	3.943	100%

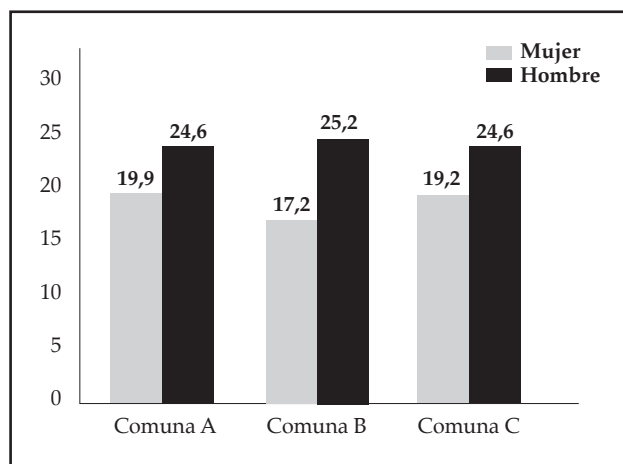
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

¹¹ En este caso se cuenta solamente con información desde el año 2001 hasta el primer semestre del año 2004.

2.2 Reingresos según sexo

En el gráfico N° 4 se observa que los hombres muestran una mayor tendencia a presentar reingresos que las mujeres en las tres comunas analizadas. Este gráfico refuerza la idea que los hombres siguen siendo el género más propenso a presenta ingresos tanto por infracción de ley como por vulneración de derechos.

Gráfico 4: Porcentaje de menores de edad que presentan reingreso entre los años 2001 y 2004 según género

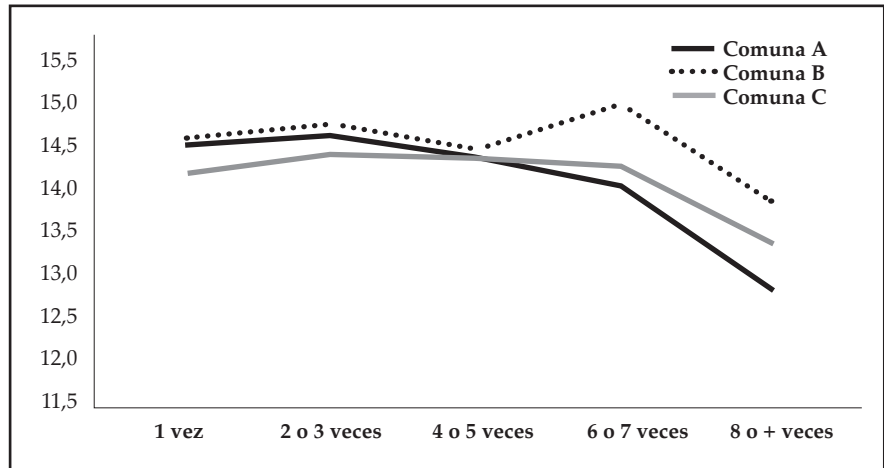


Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

2.3 Relación entre el número de ingresos y la edad del primer contacto con la policía

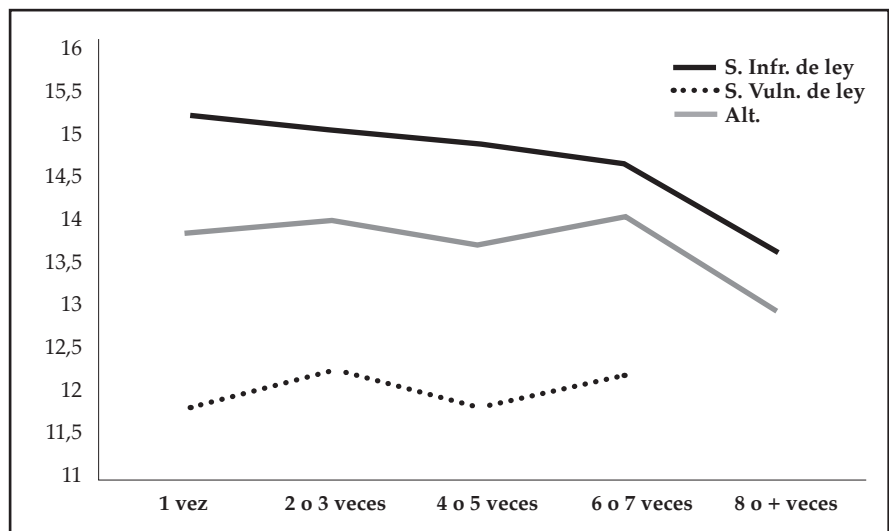
Los gráficos N°5 y N°6 indican que existe una tendencia a que los menores de edad que han sido ingresados con mayor frecuencia, su primer ingreso ocurre a una menor edad que los que ingresan un menor número de veces. Dicha tendencia se observa al analizar los ingresos agregados, y cuando se consideran aquellos que reingresan solamente por infracción de ley y aquellos que alternan entre ingresos por infracción de ley y vulneración de derechos. Cuando se considera a aquellos que ingresan solamente por vulneración de derechos, estos no muestran la misma tendencia. Así mismo aquellos que ingresan y reingresan solamente por infracción de ley tienen en promedio una edad mayor que los que alternan. Los que ingresan y reingresan solamente por vulneración de derechos tienen en promedio una edad menor a los dos grupos anteriores.

Gráfico N°5: Edad promedio según número de reingresos entre los años 2001- 2004, y comuna



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

Gráfico 6: Edad promedio según número de reingresos entre los años 2001- 2004, según alternancia para el total agregado de las tres comunas estudiadas



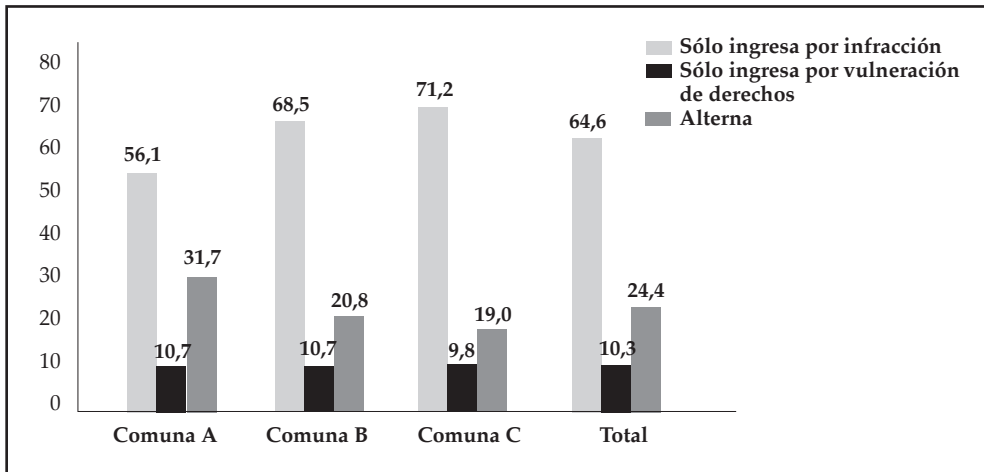
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

2.4 El problema de la alternancia entre ingresos por infracción de ley y vulneración de derechos

Como se observa a partir de los gráficos anteriores, no todos los niños, niñas y adolescentes que reingresan lo hacen solamente por vulneración de derechos o por infracción de ley. Como lo muestra el gráfico N° 7, entre el 19% y el 31,7% de los niños y adolescentes que presenta al menos un reingreso, ha alternado al menos una vez entre infracción y vulneración de derechos.

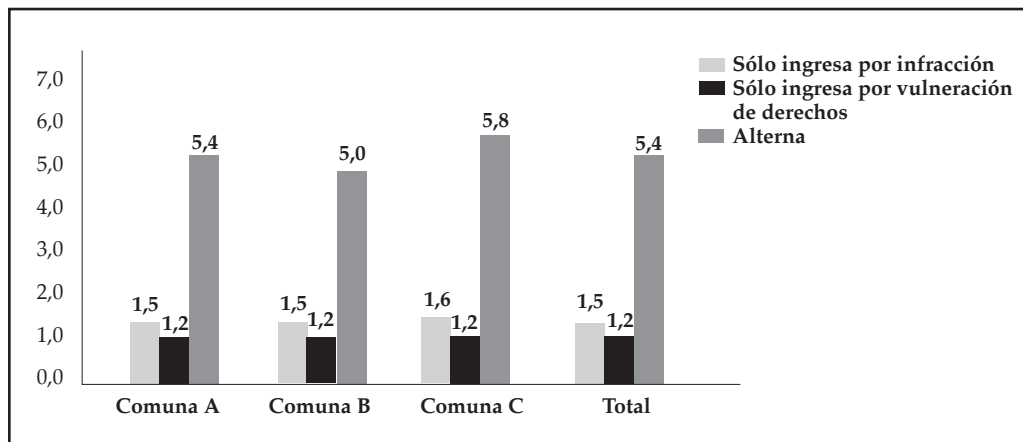
Asimismo, es este grupo el que muestra un promedio de ingresos significativamente mayor¹² que los otros dos grupos (gráfico N°8). Esta constatación puede tener importantes implicancias para la prevención temprana.

Gráfico 7: Porcentaje de menores de edad que alternan entre infracción de ley y vulneración de derechos entre los años 2001 y 2004 según comuna



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

Gráfico N°8: Número promedio de reingresos según alternancia entre los años 2001 y 2004, y según comuna



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con SPSS

¹² Prueba ANOVA, p<0,05

Esta constatación tiene implicancias importantes en términos de la necesidad de generar programas de prevención que puedan a menores de edad con antecedentes de alternancia.

2.5 Hacia la posibilidad de identificar grupos objetivo para la prevención

Dentro del modelo de trabajo desarrollado en el “programa protección 24 horas”, uno de los desafíos pendientes es poder identificar a partir de la información contenida en el listado, diferentes “tipos” de sujetos de atención de modo de efectuar las intervenciones pertinentes.

Para ello se realiza un ejercicio de análisis multivariado basado en la técnica del análisis de conglomerados o “cluster analysis”. Esta técnica permite clasificar a los sujetos en grupos excluyentes según sus similitudes y diferencias en un conjunto de variables.

La tabla N°4 presenta los resultados de un análisis de conglomerados efectuado sobre la base de datos de los ingresados de la comuna A. Este análisis arrojó la existencia de tres grupos relevantes, dentro de los cuales los sujetos presentan características similares y entre los cuales existen diferencias de relevancia.

Tabla 4: Caracterización de conglomerados en la comuna A

Caracterización Ingresados Comuna ejemplo			
	Grupo 1 Preferentemente infractores	Grupo 2 Preferentemente Vulnerados en sus Derechos	Grupo 3 Alternadores
Sexo	hombre	mujeres	hombre
Edad primer ingreso	15,0 años	7,8 años	15,2 años
Principal motivo de ingreso	96% solo por infracción	91% solo por vulneración	Alternan 60% de las veces por infracción 30% de las veces por vulneración
Reingresa al menos una vez	36% de reingresados	6,7% de reingresados	57% de reingresados
Ingresan una sola vez	79,4%	81,3%	72,9%
Motivo primer ingreso	52,1% hurto, hurto falta	93,3% por vulneración de derechos	40,6% Robo 37% vulneración de derechos

FUENTE: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM. Análisis desarrollado con módulo “K-Means Cluster” de SPSS

El **grupo 1** concentra a menores de edad que ingresan (y reingresan) por infracción de ley. La edad promedio del primer ingreso bordea los 15 años. Un tercio de los menores de edad que presentan reingreso, se concentra en este grupo. El primer ingreso suele ser por hurto, desórdenes, daños, e infracción a las leyes de alcohol y drogas.

El **grupo 2** concentra a menores de edad que ingresan (y reingresan) por vulneración de derechos. Si bien este grupo se encuentra preferentemente compuesto por hombres, la proporción de mujeres es mayor a la de otros grupos, llegando a una relación hombres - mujeres de aproximadamente 2:1. La edad promedio del primer ingreso es de 7,8 años, significativamente menor a los otros dos grupos. Asimismo, en este grupo se encuentra solamente el 6,7% de los menores de edad que registran reingreso. El 81% de éstos ingresa una sola vez. El principal motivo del primer ingreso es por vulneración de derechos.

Finalmente el **grupo 3** agrupa a aquellos menores de edad que en sus reingresos alternan entre infracción de ley y vulneración de derechos. Los datos indican que este puede ser uno de los grupos más complejos de abordar. Preferentemente compuesto por hombres, la edad promedio del primer ingreso bordea los 15,2 años. En este grupo los que reingresan tienden a alternar entre infracción de ley (en promedio 60% de los ingresos) y vulneración de derechos (en promedio 30% de los ingresos). Este grupo muestra un número promedio significativamente mayor de reingresos que los otros dos grupos, y concentra más de la mitad de los menores de edad que muestran algún reingreso (57%). Los principales motivos del primer ingreso son robo (40,6%), vulneración de derechos (36%) y haber sido sorprendido portando un objeto robado y/o un objeto para cometer delito (8,8%). Como se observa éstos suelen ser de mayor gravedad que en los otros dos grupos.

Los análisis de conglomerados difieren para cada comuna analizada. No obstante permiten identificar en forma preliminar tres indicadores que indican la posibilidad de presentar un mayor número de ingresos. Estos son:

- Menor edad del primer ingreso
- Mayor gravedad del primer motivo de ingreso (por ej robo vs. desórdenes)
- Presentar historia de alternancia

Si bien deben haber otros indicadores “cualitativos” que sean mejores, estos indicadores son los que se encuentran disponibles en la base de datos y en comunas donde el listado puede elevarse a 170 ingresos mensuales, estos permiten priorizar aquellos menores de edad en mayor riesgo.

2.6 Distribución espacial de domicilios de menores de edad ingresados

Tal como se señalara en la sección III, se ha observado que existe una alta concentración de ingresos en determinadas comunas, donde las 10 comunas con los mayores porcentajes de ingresos por infracción de ley concentran el 49% de éstos. Asimismo, las 10 comunas con los mayores porcentajes

de ingresos por vulneración de derechos concentran el 48,3% de éstos. Entonces, es razonable preguntarse si es que al interior de una determinada comuna es posible establecer la existencia de concentraciones territoriales de los domicilios de menores de edad.

Efectivamente, como se puede observar en los mapas N° 1 al mapa N°6, desarrollados en tres comunas distintas, existe una marcada concentración espacial de los ingresos de menores de edad tanto por infracción de ley como por vulneración de derechos. Los nombres de las comunas han sido omitidos en este informe.

Particularmente el mapa N°5 permite observar un acercamiento en la zona X de la comuna A. En la calle analizada se registran 61 ingresos en 4 años, tanto por infracción de ley como por vulneración de derechos. Éstos corresponden a 18 menores de edad, 6 de los cuales ingresan una sola vez. Los 12 menores de edad restantes han sido ingresados en promedio 4,6 veces cada uno. El promedio de edad de estos menores de edad es de 13 años.

Si se comparan los mapas N°4 y N°6, se puede observar una marcada semejanza o similitud entre la concentración espacial de los domicilios de los menores de edad ingresados a una comisaría (entre los años 2001 y 2004) y la concentración de denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna (primer cuatrimestre del 2005). Si bien los marcos temporales son diferentes, los hot spot son similares. Esto permite poner de manifiesto la relación espacial que existe entre distintos fenómenos, lo que refuerza la idea que la delincuencia juvenil está íntimamente relacionada con la concentración de otros problemas sociales.

Esta constatación lleva a plantear la interrogante sobre la mejor manera de coordinar la acción de diversos servicios sociales en espacios territoriales acotados. Asimismo, indica que el uso de mapas digitales puede convertirse en una poderosa herramienta para la focalización de estrategias de prevención de violencia de y contra menores de edad. Por último, la constatación de la concentración espacial de este fenómeno permite ampliar el campo posible de estrategias de prevención que no necesariamente pueden limitarse a la implementación del programa "Protección 24 horas". Por ejemplo, es posible priorizar la instalación de servicios como oficinas de protección de derechos y centros infanto juveniles en áreas donde exista alta concentración de domicilios de menores de edad ingresados por vulneración de derechos.

Solamente resta agregar que la interpretación de los hot spot debe ser realizada con cautela. Los indicadores de ingresos reflejan, en último término la forma en que opera Carabineros de Chile, que puede priorizar operativos en determinados sectores que no necesariamente tienen los mayores índices reales. La cifra negra es un factor a tomar en cuenta al momento de interpretar, no solamente los mapas si no que las estadísticas de ingresos en general.

Mapa 1: Distribución espacial de domicilios de menores de edad ingresados en la comuna 1 entre los años 2001 y 2004



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.

Mapa 2: Distribución espacial de domicilios de menores de edad ingresados por infracción de ley en la comuna C entre los años 2001 y 2004



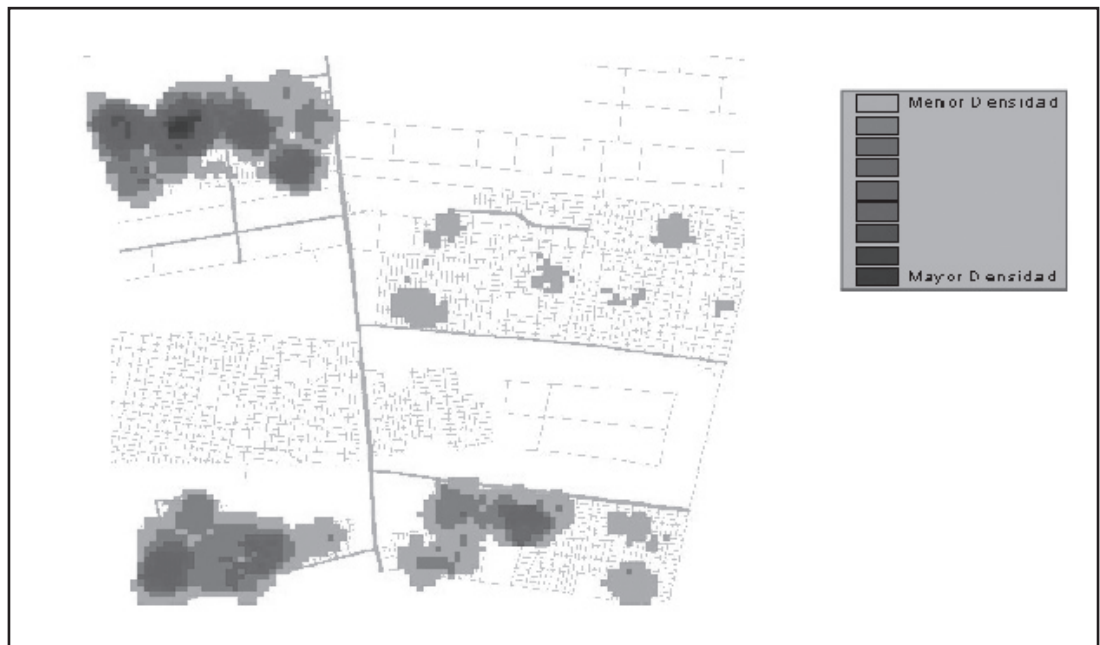
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.

Mapa 3: Distribución espacial de domicilios de menores de edad ingresados por vulneración de derechos en la comuna C entre los años 2001 y 2004



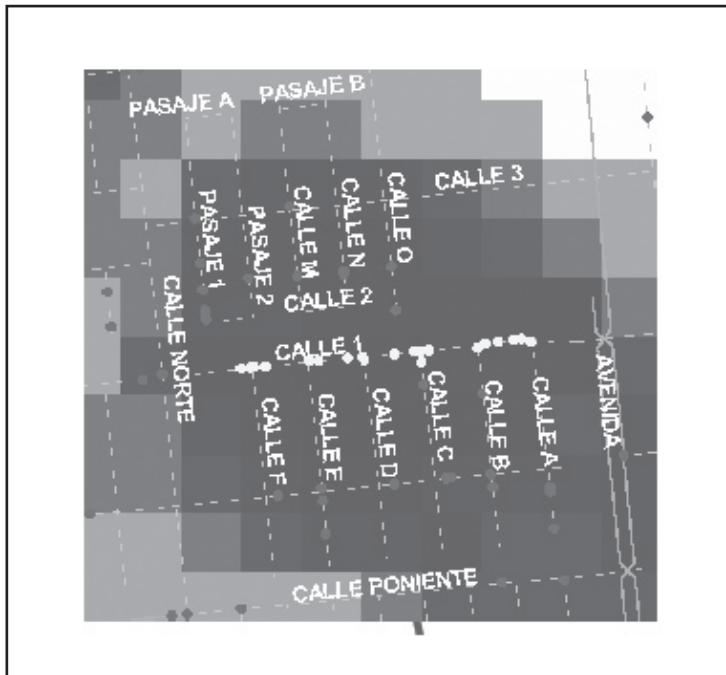
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.

Mapa 4: Distribución espacial de domicilios de menores de edad ingresados en la comuna A entre los años 2001 y 2004



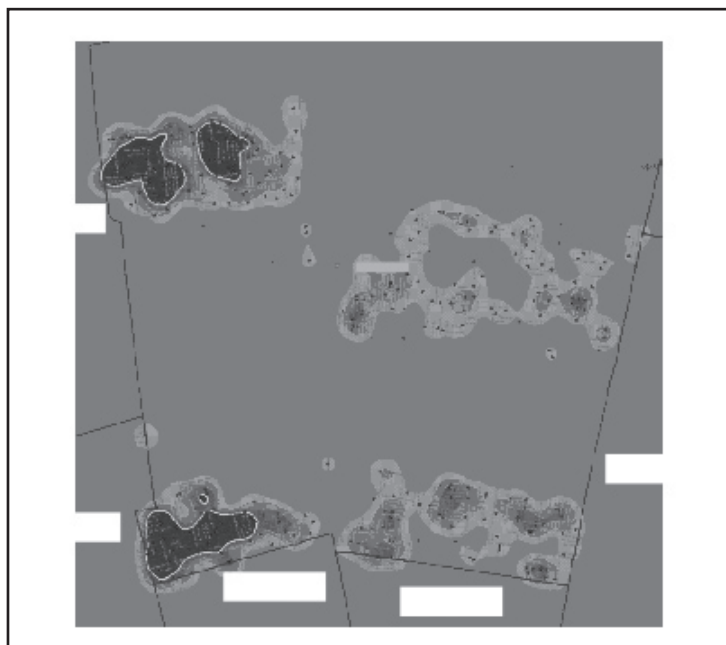
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.

Mapa 5: Acercamiento a la zona X de la comuna A



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.

Mapa 6: Distribución espacial de denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna C ocurridas entre Enero y Marzo del 2005



Fuente: Carabineros de Chile

IV. Conclusiones y comentarios

Si bien los registros de ingresos policiales de menores de edad se confeccionan en un contexto de control, los ejercicios analíticos preliminares que se han desarrollado en el presente documento indican que estos puede proveer de información que es altamente relevante para la planificación de estrategias de prevención social. Si bien los ingresos policiales no reflejan necesariamente el estado real de la infracción de ley o vulneración de derechos en menores de edad, si es necesario tomar en cuenta que el ingreso a una comisaría se constituye la “puerta de entrada” a los sistemas de protección y sanción.

En este contexto los registros policiales permiten:

- Identificar comunas que registren mayores tasas de ingresos de menores de edad residentes ya sea por infracción de ley o vulneración de derechos.
- Identificar áreas particulares al interior de cada comuna que concentran los domicilios de menores de edad que son ingresados por Carabineros de Chile a una comisaría.
- Identificar características básicas de menores de edad que presentan mayores niveles de reingresos.
- Identificar a menores de edad en un situación de riesgo relativamente “objetiva”.
- Monitorear en el nivel local el impacto de distintas acciones de prevención tanto a nivel comunal global (por ej. reducción de tasas) como en el nivel individual (reaparición de casos en el listado).

En el contexto del programa protección 24 horas, la naturaleza de la información contenida en los registros policiales le permiten convertirse en una importante herramienta de gestión de la prevención en el nivel local.

Anexo 1: Frecuencia anual de ingresos por mes

Mes	2001	Año 2002	2003	2004	Total
Enero	No recuperado	1.169	1.736	1.058	3.963
Febrero	985	1.299	1.495	1.116	4.895
Marzo	1.204	1.897	No recuperado	1.148	4.249
Abril	1.326	1.899	1.811	1.490	6.526
Mayo	1.267	2.061	No recuperado	1.599	4.927
Junio	1.240	1.756	1.706	1.826	6.528
Julio	1.163	1.988	1.564	1.686	6.401
Agosto	1.156	2.472	1.479	1.798	6.905
Septiembre	1.158	1.741	1.315	2.514	6.728
Octubre	1.269	No recuperado	1.274	1.456	3.999
Noviembre	1.359	1.678	1.308	1.721	6.066
Diciembre	No recuperado	No recuperado	1.228	1.474	2.702
Total	12.127	17.960	14.916	18.886	63.889

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.
 Análisis desarrollado con SPSS Fuente: Elaboración propia sobre la base de los registros de ingresos de niños niñas y jóvenes menores de edad proporcionados por DIPROFAM.
 Análisis desarrollado con SPSS

Elaine Acosta, Rocío Faúndez, Carolina Muñoz
y Paulette Landón. Escuelas de Trabajo Social y
Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

Procesos de desinternación de la niñez institucionalizada: ¿Restitución de derechos?¹³

Los gestores y ejecutores de políticas y reformas públicas tienen la responsabilidad de realizar intervenciones fundadas en una comprensión social compleja. En el marco actual de importantes transformaciones en la política de infancia aparece la posibilidad de revisar y analizar algunos de los cambios ocurridos en el área de protección a la infancia a la luz de la afirmación anterior. En esta línea, estudiamos las orientaciones políticas y sociales generales entregadas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) para llevar a cabo, entre otros, procesos de desinternación masiva durante el año 2002 en la Región Metropolitana. Bajo el supuesto que la desinternación operaría en un escenario adverso caracterizado por una cultura favorable a la internación masiva y de larga permanencia de los niños en las instituciones, el estudio se planteó las siguientes preguntas: ¿generó el sistema de protección condiciones adecuadas para que operara exitosamente la desinternación? ¿Cuáles fueron los resultados y lecciones que se derivan de este proceso?

Palabras claves:

**Desinternación, institucionalización, modelos de intervención,
reconversión, modelos contextualizados.**

¹³ Agradecemos a UNICEF, quien financió este estudio y a la institución colaboradora de SENAME por la información brindada para su realización. Así también al SENAME por la ayuda brindada para el desarrollo de esta investigación.

I. Introducción

Este estudio da cuenta de los efectos de un plan de desinternación aplicado en un organismo colaborador (en adelante OC) de SENAME, sobre una población de 315 niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) residentes de un internado, caracterizado por su masividad. Este análisis constituye un importante insumo para la planificación de futuros procesos de desinternación.

La pregunta que guió este estudio fue sobre el resultado de dos procesos centrales del modelo de desinternación aplicado. Por un lado, el resultado de la intervención social conducente al egreso de NNA y su reunificación con la familia de origen, y por otro el resultado de la derivación de NNA a residencias reconvertidos cuando no existía familia extensa con quien reunificar. Para responder la pregunta también se exploró el funcionamiento de la red SENAME, componente establecido como central para el éxito de la desinternación ya que asegura una red activada a nivel local para la integración comunitaria de los NNA desinternados.

Para obtener la información se aplicaron entrevistas y se realizaron focus group. Del análisis se derivan nuevas preguntas de intervención sobre la seguridad de los NNA estudiados.

II. Antecedentes

1. Contexto de la reforma

Durante la última década, y con el fuerte impulso que dio la ratificación de Chile a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1990 y la constante asistencia técnica desde 1994 de UNICEF, el Servicio Nacional de Menores ha impulsado un proceso de reconversión de su red de atención a la infancia y la adolescencia a nivel nacional.

Los principios inspiradores de la Reforma del sistema de protección y justicia de la infancia y la adolescencia se refieren a¹⁴: el principio de separación de vías; la integración en la familia, escuela y comunidad; la integralidad de las políticas de infancia; la personalización de la atención; la participación de las personas en su propio desarrollo; la desjudicialización y protección jurisdiccional; y el desarrollo local.

En este contexto se generó un Convenio de cooperación entre SENAME, UNICEF y el organismo estudiado para generar una reconversión de los servicios de éste último, adoptando como ejes estratégicos aquellos centrales de la Reforma.

¹⁴ Refiérase a www.sename.cl.

El SENAME, en el ámbito de la protección simple, tiene como actual meta identificar con mayor rigurosidad aquella población que necesariamente requiere un servicio social de tipo residencial, y paralelamente, privilegiar alternativas de bajo costo y mayor cobertura de carácter ambulatorio, reduciendo así los internados y aumentando los programas abiertos. Esto supone desarrollar proyectos de apoyo al egreso de NNA que se encuentran internos y alternativos a la internación.

Los objetivos específicos a la base de esta iniciativa son, por un lado, superar la masividad característica de la mayoría de los internados, y por otro disminuir los efectos institucionalizantes en los niños internos y sus familias. Este escenario nos permite develar las contradicciones que se generan entre el tramado discursivo de la Reforma y las prácticas sociales que tratan de implementarla.

La indagación sobre los resultados del egreso masivo de 315 NNA desde el OC debe instalarse en el escenario chileno de protección a la infancia, el cual está marcado por una historia de internación que opera en oposición a intervenciones orientadas al egreso y por lo tanto se convierten en obstáculos de entrada a cualquier intento de reunificación.

Esto significa que el proceso de egreso operó sobre las siguientes “tradiciones” de intervención:

- Prolongadas permanencias de los NNA al interior de los internados,
- Inexistencia de intervenciones previas orientadas a la reunificación y el egreso,
- Culturas organizacionales que valoran largas permanencia de los niños/as y jóvenes como factores protectores¹⁵.

2. Conocimiento acumulado sobre modelos de intervención en internados

La literatura respecto al perfil de los NNA que viven en hogares que no son los de origen, señala que estos niños vienen con background deficitario, debido a su procedencia de familias que han fracasado o renunciado a sus funciones en la crianza, experiencias de maltrato, abuso, negligencia, disfunción familiar y situaciones de precariedad social. A lo anterior, se suman malas experiencias asociadas a la realidad de vivir en internados, las que a veces distan de la protección, lo cual ha llevado a evaluar los impactos negativos de los internados masivos, pero también levanta la pregunta sobre la idoneidad del retorno en el corto plazo de los NNA a sus hogares, después de tener largas permanencias en residencias de este tipo. La literatura también plantea que a menudo los NNA retornan a una familia que conserva las mismas características de riesgo y son abandonados por los sistemas estatales de protección bajo el supuesto del apoyo de las redes comunitarias –generalmente inexistentes.¹⁶

De lo anterior se deduce que el foco de análisis de los servicios sociales protectores que ofrecen hogares sustitutos debe considerar dos grandes dimensiones:

¹⁵ Muñoz, C; Acosta E, Landon P; Análisis Organizacional y Modelos de Egreso y Seguimiento contextualizados: Claves para la Desinternación. Estudio desarrollado por el Departamento de Ciencias Sociales para UNICEF, Dic. 2002

¹⁶ Rutter, Michael. “Children in Substitute Care: Some Conceptual Considerations and Research Implications”, 2000, p. 685-703.

- 1.- un modelo de intervención hacia el egreso que asegure la implementación de acciones intensivas que apunten a la reunificación con la familia de origen, en un ambiente de permanencia seguro y protector de los menores que viven ese tránsito internación-reunificación.
- 2.- un modelo de seguimiento que asegure un egreso seguro, el bienestar de los niños respecto de aspectos asociados a calidad de vida básica y mecanismos protectores.

Si bien en Chile el SENAME ha determinado que los sistemas de protección se dirigen a “aquellos niños que presentan alteraciones durante su desarrollo, provenientes de un inadecuado desempeño de quienes tienen la responsabilidad de ejercer el rol parental y que por ello ven vulnerados sus derechos”¹⁷, en la realidad la ley de menores históricamente ha establecido facultades muy amplias para su internación en este tipo de establecimientos. La situación de pobreza ha jugado un rol relevante como causal de internación, en consecuencia, es factible suponer que la población infantil interna tiende a presentar diferentes grados de riesgo en el proceso de ingreso a los internados y por lo tanto su pronóstico es variado.

Por lo mismo, los factores de pre-admisión juegan un rol clave para determinar el tipo de intervención. Estos factores no son los únicos que afectan la disposición de los NNA y su conducta. Existe evidencia de que la calidad de las experiencias durante el período de protección juega un papel relevante en el pronóstico exitoso de los niños. Por otro lado, la duración tanto de las tempranas experiencias de adversidad, como aquellas vividas al interior de los internados, determinan los resultados en los servicios ofrecidos a los niños.

El punto inicial para analizar el modelo de desinternación entonces debe considerar que, en el marco de los dos factores señalados arriba, el sistema de hogares o internados a nivel nacional ha mostrado un desconocimiento de la situación familiar y de los NNA en la etapa de pre-admisión al internado¹⁸. Esta situación impide un adecuado diagnóstico respecto a las condiciones de adversidad vividas por los menores previamente al ingreso, debilitando una evaluación acabada respecto a la resiliencia de los menores.

En lo que respecta a las intervenciones tempranas e intensivas vale señalar que de acuerdo al mismo estudio de MIDEPLAN, se indica que la permanencia de los NNA en los hogares tiende a ser de largo plazo, resultado de dos vicios que se producen a partir de la estructura y funcionamiento institucional históricos y al impacto del internamiento sobre el comportamiento de los niños. Respecto al primer punto relativo a la estructura del sistema, “la subvención niño-día configura una lógica institucional que opera sobre la base de una permanencia estable y prolongada de los niños, por lo tanto no facilita su salida”¹⁹. Respecto al segundo punto, el impacto de la internación se evidencia en la descontextualización que sufren los niños y jóvenes al estar internos, en el sentido de aislarse de sus redes y espacios sociales naturales, desarrollándose en sistemas artificiales, que generan lo que en el sistema de protección se ha llamado institucionalización²⁰

¹⁷ MIDEPLAN, “Diagnóstico sobre el sistema de protección simple del SENAME”, 1997.

¹⁸ Así lo establece el estudio de MIDEPLAN, Op. Cit., p. 43

¹⁹ MIDEPLAN, Op.Cit. Pg. 45

²⁰ Ibidem.

Lo anterior evidencia un panorama poco auspicioso para proponer un modelo de intervención enfocado al egreso, ya que los antecedentes hablan de poca información sobre las familias de origen y plazos de permanencia que no se instalan en la lógica de intervenciones intensivas y rápidas. En lo relacionado al plan de intervención en los sistemas de protección, Jane Waldfogel²¹ indica que estos planes deben orientarse a tres resultados claves: seguridad, permanencia y bienestar. Estos mismos factores deben medirse en el seguimiento post-egreso.

Respecto a la seguridad, proteger a los NNA del abuso y la negligencia es el centro de la misión de los servicios sociales para la infancia. Por lo mismo, el foco durante el tiempo de internación es evitar y reparar abusos y negligencias, al mismo tiempo que evaluar y capacitar a las familias para que este tipo de conductas no ocurra. El tratamiento otorgado por los servicios también debe apuntar a restaurar en los NNA internos que han tenido experiencias adversas, la imagen de sí mismo y la confianza en otros.

Respecto a la permanencia - entendida ésta en dos sentidos: como la permanencia actual en el sistema de protección y un plan de permanencia para el futuro- el sistema de protección tiene que asegurar una intervención inmediata con la familia de origen, tratando de reducir al máximo el tiempo de permanencia al interior de los servicios, evitando así la progresiva desvinculación e institucionalización. Un criterio que debe orientar esta tarea es que la intervención debe prevenir el reingreso, y en esta misma línea, incrementar la estabilidad en un solo hogar sustituto antes de lograr el egreso. Un segundo criterio que orienta una adecuada permanencia se refiere al esfuerzo en mantener los vínculos preexistentes de los niños, tales como que aquellos NNA internos que son hermanos, sean ubicados en el mismo lugar; o mantenerlos en las escuelas de origen²².

Una debilidad que Waldfogel señala en la elaboración de los planes de permanencia es la carencia de indicadores que evalúen el progreso de los NNA hacia los planes de permanencia definitiva. Estos indicadores son más complejos que la sola voluntad del menor y su familia al involucrar al sistema en su conjunto: barreras judiciales, preparación del entorno y de las redes que lo acompañarán en el post-egreso, sistema escolar, entre otros. Un hallazgo general en los NNA que viven en internados es el bajo nivel de logro escolar, razón por la cual los modelos de ayuda deben considerar estrategias de apoyo escolar, preparación para el trabajo y seguimiento de estas dimensiones post-egreso.

Sumado a lo anterior, durante la permanencia de los NNA en este tipo de residencias, especialmente cuando son jóvenes, es necesario generar espacios para la autonomía y la toma de decisiones. Diversos estudios de seguimiento de jóvenes después que han dejado este tipo de residencias, establecen que ellos manifiestan especiales dificultades en la vida adulta asociadas a un sentimiento de descontrol sobre sus vidas²³.

²¹ Waldfogel, Jane. "Child Welfare Research: How adequate are the Data", 2000, p. 721.

²² Jane Waldfogel señala estos indicadores como centrales, a pesar de que estos datos son raramente usados para evaluar investigación sobre servicios sociales para menores. Op. Cit. pg. 725

²³ Quinton, D. & Ritter, M: Parenting Breakdown: The making and breaking of inter-generational links, 1988.

3. Conocimiento acumulado sobre estrategias de egreso

Barth y Jonson-Reid²⁴ señalan que esfuerzos potentes por desarrollar mediciones de performance han ignorado sistemáticamente un aspecto crítico de los resultados de los servicios sociales para NNA, a saber, lo que sucede con ellos después que los servicios del hogar sustituto terminan. Estos autores presentan información relevante sobre la situación de seguridad que viven los NNA post-egreso, principalmente respecto a tasas de mortalidad y encarcelamiento. Los resultados evidencian no sólo la necesidad vital de contar con una estrategia de seguimiento, sino de incorporar información sobre lo que sucede post- servicios sociales dentro de una agenda de investigación más amplia.

Los autores especialmente recomiendan el diseño de indicadores sobre la seguridad de estos niños. Existe evidencia sobre una estrecha relación entre la experiencia de servicios sociales de protección y posteriores conductas delictivas, serios daños en los menores e incluso muerte. Barth y Jonson Reid indican que aunque los servicios sociales claramente intentan prevenir muertes originadas en el abuso y negligencia sobre niños, los índices de mortalidad infantil no han sido ampliamente usados como un indicador de largo plazo. Los investigadores citan varios estudios donde se demuestra que niños que han estado dentro de servicios sociales de infancia tienen tasas de mortalidad más altas que aquellos que no. Así también, se ha establecido que los niños abusados o desatendidos tienden a tener una razón de mortalidad tres veces mayor que la población en general en minoría de edad.

También se observan mayores posibilidades de conductas criminales cuando son adultos²⁵. Esta evidencia justifica poderosamente la existencia de servicios sociales de seguimiento protegiendo la seguridad de los NNA. Los ámbitos de protección son diversos, tales como maltrato, negligencia, accidentes, sobredosis, homicidios, etc. Respecto a la duración del seguimiento, se sabe que los riesgos de abuso o negligencia se mantienen por un período más largo a 1 año; parte de las razones se argumentan en datos como que el abuso en preescolares, se reporta de nuevo en un 50% de los casos, en el transcurso de los 2 años siguientes²⁶. Este tipo de consideraciones deben tenerse en consideración al definir plazos y recursos para el seguimiento.

Respecto a las infracciones de ley cometidas post-egreso, Barth and Jonson Reid indican que décadas de investigaciones establecen una fuerte asociación entre experiencias de abuso o negligencia y posterior involucramiento en acciones delictivas o criminales²⁷. Por ello, las mediciones de performance de los servicios sociales para la infancia deben considerar la probabilidad que a menudo los menores experimenten pobres resultados una vez los servicios terminan. Muchos indicadores de resultados consideran un nuevo abuso o reinserciones en instituciones similares, pero no consideran de igual forma las posibilidades de muerte no natural y el encarcelamiento.

Los indicadores de seguimiento no son sólo de seguridad, también existen otros indicadores relacionados al bienestar de los NNA como los que se refieren a salud, educación, situación familiar

²⁴ Richard P. Barth, Melissa Jonson-Reid: "Outcomes After Child Welfare Services: Implications for the Design of Performance Measures", 2000, pg. 763-787.

²⁵ Richard P. Barth, Melissa Jonson-Reid, Op. Cit., pg. 770.

²⁶ Waldfogel, Jane; Op.Cit, pg. 723.

²⁷ Jonson Reid, Melissa; "Youth violence and exposure to violence in childhood: An ecological Review. Aggression and Violent Behavior", 1998, p. 159-179.

y permanencia en el hogar, entre otros. En este sentido, la articulación con centros comunitarios, escuelas, centros de salud o juzgados, es vital para ofrecer un servicio que enfrente las diversas necesidades de los niños, y además se potencien como centros de información para evaluar los servicios en el largo plazo.

4. Modelo de intervención

El modelo de desinternación en el OC estudiado surge a partir de la reforma impulsada por SENAME, basada en la Convención Internacional de Derechos del Niño, y que se tradujo concretamente en la propuesta de Reconversión Institucional propuesta por el OC a SENAME. La propuesta tendría como puntos centrales: Desinternación progresiva; Desmasificación de los Programas Institucionales; Gradual Inserción Territorial de los Programas; Innovación Metodológica.

Atendiendo a las líneas programáticas en que se desarrolló la desinternación logramos identificar algunas dimensiones básicas bajo las cuales debió operar la desinternación:

- a. Modelo de Intervención conducente al egreso
- b. Programas residenciales reconvertidos.
- c. Activación red local

a. Modelo de intervención conducente al egreso del OC

Objetivo General

Favorecer en el plazo de un año la reinserción familiar de los niños/as y jóvenes residentes

Objetivos Específicos:

- Facilitar la reinserción a un medio familiar o alternativo para los NNA que se encuentran en situación de abandono o cuyos padres presentan incompetencias parentales severas
- Fortalecer las competencias parentales y recursos de resolución de conflictos, del núcleo familiar de reinserción
- Contribuir a la superación de síntomas asociados al daño psicológico y emocional y a la revaloración de la experiencia de internación y las experiencias traumáticas vividas por el niño/a o joven
- Velar el cumplimiento del plan individual establecidos en el proceso de preparación para el egreso

Programas de intervención del modelo

Para alcanzar estos objetivos el OC diseñó inicialmente una estratificación de la población interna caracterizada por el tipo de vínculo que los niños/as tenían con su familia de origen (estrecho, distanciado, inexistente), el tiempo de permanencia y causales de ingreso. Cada una de estas estratificaciones se ajustaría a un particular programa de intervención. Esto explica que cada programa de intervención se haya definido de acuerdo al tiempo de intervención requerido por cada grupo: largo, mediano y corto plazo.

Los programas de intervención que componían el modelo de intervención eran:

Restableciendo el derecho a vivir en familia (RDF), programa de largo plazo, para largas permanencias, alto grado de vulneración.

Programa de reinserción social y familiar 1 (RSF 1), programa de mediano plazo (1-2 años) para casos en los que las familias de origen mantenían un contacto más permanente.

Programa de reinserción social y familiar 2 (RSF2), definido en los mismos términos que el programa RSF1, pero donde además se suma la flexibilización de la asistencia, que ocurre cuando se inserta al menor en la familia, con control institucional y apoyo material para las familias

Trámite de Egreso (TE), destinado a NNA cuya solicitud de egreso había sido realizada por sus familias de origen.

b. Residencias reconvertidas

Los programas residenciales reconvertidos debían contemplar infraestructura adecuada y servicios orientados a la desinternación o hacia la generación de habilidades de vida independiente, para proteger a NNA que no pudieran ser reinsertados con sus familias. Para ello el OC propuso la desmasificación de los programas institucionales y una transformación programática que incorporase los principios de la Convención en la propuesta de intervención, con un énfasis en la participación de los NNA y familias en los programas.

Los NNA del internado que fueron derivados a programas residenciales desmasificados no se insertaron exclusivamente en residencias del mismo OC, por lo mismo fue importante evaluar una muestra general de todas las residencias de derivación, con el objeto de conocer si efectivamente se trataba de hogares desmasificados con una oferta programática renovada. Esto último implica una oferta programática orientada a la reunificación cuando ésta es posible, junto con el fortalecimiento de habilidades para la vida independiente, especialmente cuando los NNA no tienen alternativa de reunificación.

c. Activación territorial

La activación territorial requerida para asegurar un proceso de desinternación responsable suponía la existencia a nivel local de instancias de la red SENAME que tuvieran conocimiento de la derivación de NNA a los espacios locales donde estas instancias operan.

III. Diseño de investigación

1. Metodología

Se definieron tres dimensiones de estudio que ilustran el resultado de los NNA reunificados con sus familias, el impacto del contexto social donde los NNA se han reinsertado, y de las residencias donde algunos de ellos fueron derivados.

Las estrategias de investigación desarrolladas son las siguientes:

- Estudio de la base datos total de niños y niñas egresadas del OC, desde causales de ingreso a estado de egreso.
Entrevistas cualitativas a aquellos NNA reunificados(as) con sus familias y a aquellos reinternados en nuevas residencias. Se trata de una muestra intencionada, de acuerdo a los programas de intervención en los cuales fueron inscritos. La variable estratificadora utilizada fue el tipo de intervención aplicada a NNA internas.
- Entrevistas a profesionales trabajando en residencias reconvertidas
- Entrevistas con OPD de las comunas donde los NNA fueron derivados

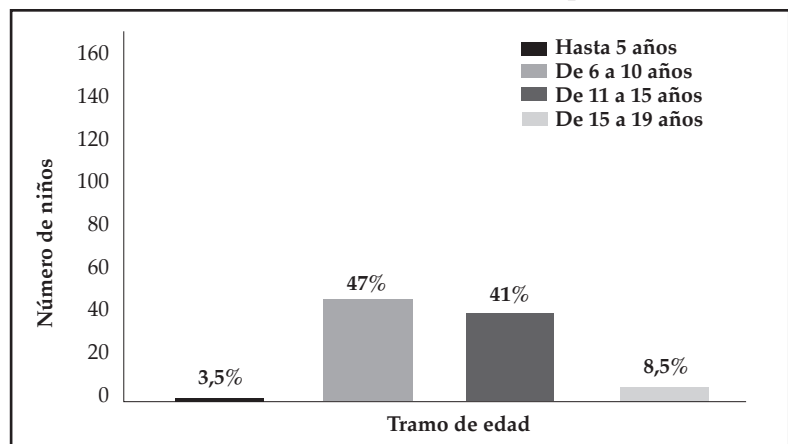
IV. Análisis de la información

1. Sobre la población total

a. Respecto del total de la población de niños y niñas desinternada.

La población desinternada tenía las siguientes características. Respecto de la edad, en más de un 80% la población de NNA tiene entre 6 y 15 años, por lo tanto, el egreso debiera haber contemplado un plan que potenciara su vinculación con el sistema escolar y con otras redes de apoyo que faciliten su desarrollo. Esto último es particularmente importante, porque hablamos de una población que casi en un 50% estuvo interna entre 3 y 5 años, lo cual señala una desvinculación prolongada de sus comunas de origen y de relaciones sociales importantes en ellas. Además, se encuentra la ruptura con sus pares y personal de cuidado del internado, que después de un largo período de internación constituyen una familia sustituta, por lo tanto la desinternación podría constituirse como amenaza por enfrentarlos a un mundo desconocido.

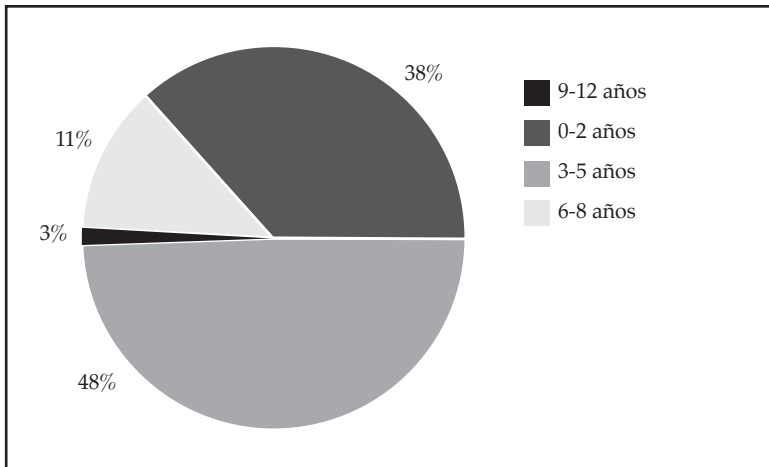
Gráfico 1: Población desinternada por tramo de edad



Fuente: Elaboración propia en base a datos de OC, Diciembre 2002

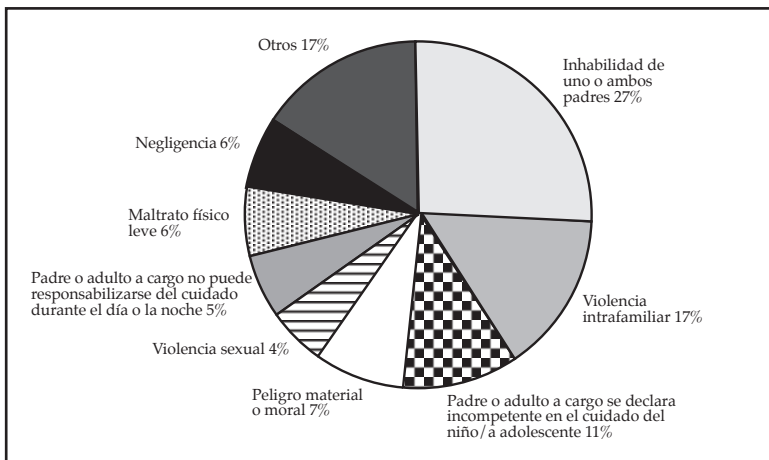
Las principales causas de ingreso de la población estudiada se concentran en un 55% en inhabilidad parental, declarada por los padres o un tercero competente, y violencia intrafamiliar. Ambas causales requieren una intervención especializada a nivel familiar, para planificar una reunificación de los NNA con su familia.

Gráfico 2: Años de permanencia en la institución



Fuente: Elaboración propia en base a datos de OC, Diciembre 2002

Gráfico 3: Causales de ingreso



Fuente: Elaboración propia en base a datos de OC, Diciembre 2002

b. Respecto de la estratificación de la población en programas de intervención.

Si se comparan los resultados proyectados por el OC y aquellos efectivos del plan de egreso observados en el estudio de campo, de acuerdo a los programas de intervención identificados se obtiene el siguiente cuadro:

Tabla 1: Resultados proyectados por programa de intervención

Programa	Total	Reunificación	Resultados Proyectados 2002	
			Residencia	
Trámite de Egreso	27	100% reunific.	-----	
Restableciendo el derecho a vivir en familia	90	100% reunificado	-----	
Reinserción social y familiar	136	21% reunificado	79% permanece en el sistema	
Reins. social y familiar de niños c/ flexibilización	59	100% reunificado	-----	
TOTAL	312	205	-----	107

Fuente: Elaboración propia en base a datos OC, 2002.

Tabla 2: Resultados efectivos por programa de intervención

Programa	Muestra	Reunificados	Resultados Efectivos Muestra 2003	
			Residencia	Perdidos
Trámite de Egreso	6	80%	0%	20%
Restableciendo el derecho a vivir en familia	14	21%	43%	36%
Reinserción social y familiar	34	23%	65%	12%
Reins. social y familiar de niños c/ flexibilización	24	56,8%	4,2%	41%
TOTALES	78	29	29	20

Fuente: Elaboración propia, Estudio UAH, 2003.

A pesar de haber definido tiempos de intervención diferentes para cada programa de intervención, de acuerdo a las necesidades especiales de la población, una vez que se definió el cierre del internado, se aplicaron tiempos de intervención con un máximo de un año a todos los niños y niñas.

El programa RDF estaba pensado como uno de largo plazo, para una población de larga permanencia y vulneraciones graves, cuyas familias presentaban mayor dificultad de asumir el rol parental. Esto explica que, habiéndose definido una intervención de largo plazo y aplicado una de corto plazo, los resultados de la muestra arrojen un 36% de casos perdidos y un 43% inserto en residencias.

Tanto el programa RSF1 como el RSF2 se definieron de mediano plazo, sin embargo, al tomar la decisión de cerrar el internado, la mayoría de los NNA inscritos en el RSF1 fueron derivados a otros internados, para concentrar la atención del OC sólo en niñas, con la consecutiva menor inversión en personal y espacio, ya que no se requiere necesariamente tener residencias separadas para una población del mismo sexo. Esto explica que este programa tenga un 65% de NNA reinsertados en internados.

Por su parte, el programa RSF2 contenía en sí mismo la ventaja de incorporar flexibilización de la asistencia. Es decir, que los NNA mantenían su condición de sujetos de atención del internado, pero se insertaban en sus familias de origen con un seguimiento periódico de los profesionales del OC, manteniendo la subvención del SENAME. Esta última es una condición fundamental para ofrecer el servicio de supervisión. En este punto se produce una contradicción en el proceso de intervención: tanto la intervención conducente al egreso, como aquella de seguimiento se producen como procesos paralelos; no obstante la lógica de ambos procesos corresponde a pasos consecutivos: primero, intervención para el egreso y luego seguimiento.

A pesar de esta contradicción, los resultados son más favorables en el programa RSF2 que contempla seguimiento: 56.8% reunificado, ya que existió la posibilidad de observar a los niños y niñas en su medio y su interacción familiar. La decisión económica y de política social tomada por el SENAME en términos de acceder a esta innovación propuesta por el OC se define como uno de los aciertos de este programa.

El programa TE, aplicado a niños cuyas familias estaban solicitando el egreso fue exitoso en la medida que presentaba una de las condiciones fundamentales para la reunificación: la voluntad de la familia de origen para la reunificación.

2. Sobre los resultados del modelo de intervención conducente a la reunificación

A continuación se presenta una descripción general de los hallazgos resultantes de las visitas y entrevistas realizadas a los NNA reunificados con sus familias. Se realizaron 49 visitas domiciliarias en total y se evaluaron las condiciones socioeconómicas. De estas visitas, se encontraron sólo 28 casos y el resto (21 niños) no fue encontrado²⁸. Las principales dimensiones exploradas respecto de aquellos NNA reunificados con sus familias estuvieron relacionadas con las siguientes dimensiones:

a. Permanencia en el lugar de egreso

Existen 4 situaciones en el total de los 49 casos visitados, importantes de distinguir para evaluar el tema de la permanencia en los lugares de egreso:

- Cambio de residencia de la familia y NNA, reportado por vecinos.
- Nunca vivieron en la dirección señalada ni la familia ni NNA.
- Dirección no existente.
- Dirección acertada y familia ubicada.

Los tres primeros puntos indican una limitación de las bases de datos y registros del OC para mantener actualizada la información sobre los lugares de destino de los NNA, y además una alerta sobre el estado actual de los NNA que no fueron encontrados en los domicilios consignados como residencias permanentes. Ellos representan un 27% de los NNA la muestra que recibió visita y de quienes se desconoce hoy su paradero.

La cuarta situación da cuenta de aquellos NNA que permanecen en sus lugares de egreso. Este fue el caso del 36% de la muestra. El 37% restante correspondió a NNA derivados a residencias.

b. Permanencia del adulto responsable

En el total de entrevistas realizadas se manifiesta una tendencia a la permanencia del adulto

²⁸ Paralelamente, se visitaron 29 niños y niñas reinsertados en residencia.

responsable a cargo del NNA egresado, quienes en su mayoría no son uno de los padres, sino hermanas, tías y abuelas que tomaron la responsabilidad de cuidar a los niños egresados y mantienen esa responsabilidad. Existen, sin embargo, algunos casos donde el adulto responsable ha cambiado una o dos veces, pasando a estar a cargo del niño otros parientes. Estos cambios ponen en cuestión la idoneidad de los nuevos adultos para responsabilizarse de la crianza de los NNA egresadas y cuestiona también la condición de permanencia del plan de egreso, fundamental para acreditar un egreso seguro.

Encontramos acá dos temas centrales de discutir en los planes de desinternación masivos llevados a cabo en múltiples residencias: la rapidez con que se desarrollan, impidiendo asegurar un adecuado plan de intervención, y la ausencia de un plan de seguimiento prolongado, que cautele el bienestar y seguridad de los egresados.

Cabe mencionar en este punto, la necesaria formalización de la tuición de los niños y niñas que egresan, obtenida por aquellos que toman el rol de adulto responsable. Este procedimiento no existió en el proceso de desinternación estudiado. La ausencia de esta formalización se explica en que las causales de ingreso al internado, no estaban mediadas en un gran porcentaje por una orden judicial, de manera que no existía la exigibilidad de un procedimiento legal para retornar a la familia de origen. En el futuro, esto debiera evitarse en el marco del requerimiento judicial para que cualquier NNA sea internado.

c. Evaluación del niño o niña sobre la preparación para el egreso y su condición actual

Los NNA entrevistados no distinguen una oferta de servicios específicos para prepararse hacia el egreso, a pesar de la importancia de esta preparación, considerando sus largas permanencias en el internado. La mayoría de los casos entrevistados reporta que fueron informados con muy poca anticipación que volverían a sus hogares de origen y que no tuvieron preparación especial para ello.

Aparece así la decisión del egreso como una decisión institucional, con cierta participación de las familias de origen y escasa participación de los NNA afectadas. Las consecuencias de esta forma de tomar decisiones no sólo se traduce en una nueva manera de considerarlos objetos de intervención, sino que, además, afecta el aprendizaje futuro de todos los NNA para responsabilizarse de sus vidas.

Se manifiesta como tendencia que los NNA evalúen mejor el estar viviendo con sus familias que el vivir en el internado. Las razones que justifican esta preferencia se relacionan con la comparación de su experiencia en el internado, respecto del cual hay un marcado reclamo por la falta de libertad. Al mismo tiempo guarda relación con la valoración de estar nuevamente con sus familias en un ambiente donde existen vínculos afectivos y preocupación por el otro. No obstante la buena señal de las declaraciones de bienestar que manifiestan, es posible suponer una cuota de conformismo con cualquiera sea la situación creada para ellos, en el marco de la precaria experiencia de deliberación sobre sus vidas en la que han vivido y crecido.

d. Evaluación del adulto responsable respecto de la preparación para la tuición y su responsabilidad parental

Las declaraciones de los adultos responsables respecto a la preparación para el egreso de los NNA, permiten concluir que los talleres de preparación estuvieron centrados en crear las condiciones materiales básicas para su egreso y retorno al hogar: ayuda intrafamiliar, mejoramiento habitacional y equipamiento de las casas. En muy pocos casos las familias reportan apoyo para planificar el retorno de los NNA, prevenciones respecto a los posibles problemas que se encontrarían en la crianza y las soluciones más adecuadas, ni tampoco herramientas para recibir en mejores condiciones afectivas a los NNA.

No es extraño, entonces, que exista una marcada tendencia en la inhabilidad que los adultos responsables declaran para criar a los NNA, particularmente en lo que se refiere a temas conductuales, establecimiento de límites y formación en la responsabilidad. Esta situación se produce en parte por el desconocimiento que los adultos reportan respecto de los egresados, considerando el largo tiempo que vivieron fuera del hogar y que, por lo tanto, sus características personales, así como sus hábitos y costumbres son desconocidas para ellos. Junto con declarar esta inhabilidad, existe un porcentaje importante de adultos que declaran disposición a recibir apoyo para una mejor crianza, para desarrollar habilidades parentales y mejorar su rol de padres.

e. Situación económica y social de la familia

La situación socioeconómica de las familias puede ser clasificada casi en su totalidad bajo la categoría de vulnerabilidad. El contexto social donde estas familias transitan, se caracteriza por precariedad laboral, manifestada en empleos informales e inestables, y un alto porcentaje de cesantía; situación habitacional en casi en el total de los casos precaria, con altos índices de hacinamiento; y vinculación con redes de apoyo escasa o nula.

Claramente estas familias tienden a sobrevivir con dificultades, la falta de ingreso afecta su capacidad para alimentarse adecuadamente, y el aumento de uno o más miembros en la familia, producto de la desinternación, complica aún más el panorama económico. No obstante esta situación de precariedad, tanto adultos responsables como NNA egresadas, manifiestan preferir estar con sus familias, antes que estar en el internado.

f. Sobre la inserción en la comunidad y acceso a redes de apoyo

Este es el punto de mayor debilidad del proceso de egreso. En primer lugar, existe la sospecha de una inserción precaria de las NNA estudiados en el sistema escolar. Ella se fundamenta en los reportes que los adultos y los mismos niños daban respecto de la escuela: alto ausentismo, bajo rendimiento, escaso vínculo de la familia con la escuela, deserción escolar en algunos casos y embarazo adolescente en otros. Este es un aspecto central, ya que la escuela es uno de los pocos mecanismos de inclusión social con los que este tipo de población cuenta, no sólo como forma

de integración económica en el futuro, sino también como modo de integración social actual. Dentro de aquellos NNA que asistían a la escuela regularmente, ésta representaba la fuente de otras actividades que proveían entretenimiento, establecimiento de vínculos sociales y aprendizaje de nuevas cosas (música, deporte, entre otros).

Por otro lado, en ninguno de los casos, las OPD fueron declaradas como un servicio al que estuvieran vinculadas o del cual recibieran cierta supervisión sobre el estado y desarrollo de los niños y niñas desinternados. Este es uno de los puntos más críticos del sistema de desinternación aplicado, ya que el seguimiento a través de las OPD resulta el mecanismo más natural y simple de seguimiento sobre el bienestar de los NNA, y no se está usando adecuadamente.

3. Resultados sobre residencias reconvertidas

El análisis de las residencias se concentró en evaluar masividad y la oferta programática de cada residencia. El supuesto que enmarca esta alternativa era que los NNA fueron derivados a residencias que cumplían con los mínimos establecidos por la reforma, no sólo en términos de no ser masivas, sino también en orientar sus intervenciones hacia la reunificación temprana y la habilitación de capacidades para vivir independientemente. Se visitaron 10 residencias, de las entrevistas realizadas se derivaron las siguientes dimensiones:

a. Masividad

En el total de las residencias visitadas la población atendida no superaba los 60 NNA. Si bien se observa limpieza y orden en todas ellas, existe un claro deterioro de los inmuebles, así como de los muebles. La distribución de los espacios en la mayoría de los internados era adecuada, existiendo número limitado de camas por habitación –nunca más de ocho personas en una habitación- y algún espacio abierto para la recreación. En este sentido, la infraestructura de las residencias se encuentra en mejores condiciones que las instalaciones del OC. En general, los niños y niñas reportan estar en mejores condiciones materiales que en el OC, y que existiría un ordenamiento de la vida cotidiana, ajustada a un ritmo y cierta estabilidad.

b. Recursos profesionales

En todas las residencias existe una dotación profesional escasa, generalmente compuesta por una jornada completa (la mayoría de las veces Asistente Social), que cumple el rol de director (a) en medio tiempo y desarrolla intervenciones profesionales la otra mitad del tiempo. Colabora con esta jornada, una media jornada (habitualmente psicólogo), quien desarrolla atenciones individuales. Existe un promedio de 2 a 3 educadores de trato directo.

Considerando la proporción de NNA atendidas por cada profesional en las residencias, éstos tienden a estar igualmente sobredemandados que en los hogares masivos, ya que atienden un promedio de 30 casos, los que no logran intervenir en plenitud debido a las presiones cotidianas de las residencias.

En general, los NNA entrevistadas se sienten afortunadas de haber sido derivados a otros hogares, básicamente porque perciben que las reunificaciones no fueron bien planificadas, y finalmente no todos los NNA reunificados con sus familias de origen “lo están pasando bien”; además aquellas niñas más grandes que fueron simplemente egresadas por ser mayores de edad, han terminado formando parejas a temprana edad y embarazadas, casi como una estrategia de sobrevivencia.

c. Oferta programática

La tendencia de las residencias visitadas es a desarrollar dos líneas de intervención: una conducente al desarrollo de capacidades para vivir independientemente y otra dirigida a los padres para el desarrollo de habilidades parentales. Esta última, se ve entorpecida por la carga de trabajo de las profesionales y la falta de continuidad en las visitas de los padres.

No resulta evidente una intervención focalizada a la reunificación, salvo algunas residencias que habían adoptado los principios de la reforma previamente a ella. En este sentido, se evidencia la necesidad de generar reconversiones al interior de los paradigmas con los que funcionan las instituciones, lo cual habla de un cambio en la cultura organizacional a las instituciones con los nuevos principios de la Reforma.

d. Reinserción escolar

La participación en el sistema escolar, entendida como asistencia, rendimiento y pertenencia, es uno de los puntos más frágiles observados en las residencias. Problemas de aprendizaje, estigma social al interior de las escuelas y, en algunos casos, un alto índice de deserción escolar.

Existen algunas residencias que han logrado un adecuado vínculo con la escuela y han implementado estrategias innovadoras para asegurar participación escolar y disminución del estigma que genera la procedencia de un hogar. Las experiencias de incorporar psicopedagogos en las residencias para apoyar a los NNA ha resultado una buena estrategia para mejorar el rendimiento escolar.

e. Vinculación con la comunidad

Esta dimensión es una de las más débilmente desarrolladas. Las relaciones en la mayoría de las residencias se limitan al sistema escolar y al consultorio. Esto mantiene a los NNA sumidos en un mundo que, cuando sus experiencias de internación han sido largas, actúa como un protector frente a la amenaza del mundo real. Las niñas especialmente temen el tiempo de egreso, cuando éste significa vida independiente. Han construido una visión del mundo como una amenaza que las hace más vulnerables de lo que son. Indudablemente, toda la intervención en generar habilidades de vida independiente debe nutrirse con experiencias de intercambio con la comunidad. Sin embargo, se observa una debilidad importante en este ámbito dentro de la oferta programática de las residencias en general.

V. Activación territorial

El estudio del estado de la activación territorial de las comunas donde la muestra estudiada se encontraba radicada, se redujo a entrevistar a profesionales de las OPDs, debido a que se estableció que éste era el canal natural de seguimiento y protección de estos niños y niñas, dentro del sistema SENAME.

El supuesto, defendido bajo el principio del interés superior del niño, que establece que el mejor lugar para los niños es con sus familias, ha tendido a privilegiarse por sobre los procedimientos desarrollados para llegar a la reunificación, y se ha desentendido de la efectiva idoneidad de las familias.

Por lo tanto, bajo el panorama poco alentador del egreso, las OPD surgen como Oficinas que podrían velar por la seguridad de los NNA. Sin embargo, sólo una OPD de las entrevistadas²⁹ reportó haber recibido una derivación del internado. El resto declaró no haber recibido ningún tipo de derivación, ni tampoco un instructivo desde el SENAME indicando especial alerta sobre aquellos NNA derivados a las comunas. Esto significa que aquellos NNA pudieron haber sido egresados a sus familias de origen sin una adecuada estrategia de reunificación hoy se encuentran desprotegidos. A la fecha de realización del estudio, la activación territorial era todavía una promesa pendiente de la reforma y sus procesos de desinternación.

VI. Reflexiones sobre los hallazgos del estudio

1. Sobre el modelo implementado

Con el objeto de distinguir las lecciones aprendidas de este primer esfuerzo de desinternación y reconversión institucional, es fundamental distinguir algunos aciertos del modelo de egreso implementado por los profesionales del OC:

- La decisión política y económica del SENAME respecto de financiar una ampliación de la dotación de profesionales para generar el proceso de desinternación. Sin esta medida la ejecución del proceso no habría sido posible, además, puso en evidencia la incapacidad del sistema de protección para desarrollar un adecuado plan de intervención con dotaciones profesionales reducidas. Lamentablemente esto no se replicó en las residencias reconvertidas, en las que existía sólo un profesional con jornada completa y el resto con jornadas parciales.
- Un segundo acierto, se refiere al trabajo interdisciplinario entre trabajadores sociales y psicólogos, y a la oportunidad de generar un trabajo en duplas que favoreció la integralidad de la acción. Este trabajo interdisciplinario fue evidenciado en el estudio desarrollado por la UAH durante el proceso de desinternación, y además en las entrevistas desarrolladas en las residencias reconvertidas, una vez que la desinternación ya había ocurrido. Esta modalidad ha sido definida por los mismos profesionales como innovadora y fructífera.

²⁹ Fueron entrevistados profesionales de las OPD de Cerro Navia, La Granja, La Pintana, Lo Prado, Macul, Pudahuel, Quilicura, San Bernardo.

2. Énfasis fundamentales que deben considerarse en los planes de desinternación

Consideración del contexto social donde opera el proceso de desinternación: en este caso se requiere tomar en cuenta el tránsito de paradigma de menor en situación irregular a uno que concibe al niño como sujeto de derecho. En este tránsito se generan resistencias institucionales, en los usuarios del sistema y otras instancias públicas. Particularmente porque se sabe que la institucionalidad transmite los discursos legitimados y es a través de ellos que los sujetos interactúan en el sistema social, perfilando la concepción que de sí mismos tienen. De allí que cualquier intervención no pueda dejar de hacerse cargo de las tensiones que producen en la relación entre el nuevo discurso y su praxis.

Un Modelo de Intervención hacia el Egreso debe contemplar de manera real la participación de los diversos actores involucrados en el proceso, y prepararlos para encarar los nuevos desafíos. Esta es una tarea pendiente, el preparar a los NNA para enfrentar sus nuevos entornos y a adultos responsables en la adquisición de habilidades parentales.

Desarrollo de un plan de seguimiento que supervise el bienestar de los NNA en sus hogares de destino, que apoye a los adultos responsables en la crianza y facilite el establecimiento de redes. En estos casos no se consideraron indicadores de seguimiento que han sido definidos como relevantes, particularmente aquellos relativos a la seguridad de los NNA. El alto porcentaje de NNA que no fueron ubicados sienta la pregunta por la posibilidad de reingresos al sistema de protección, infractores de ley, o al mundo del trabajo infantil. Tampoco se aplicaron indicadores de seguimiento asociados a la salud, educación, situación familiar y permanencia en el hogar, entre otros. Y evidentemente no existió una articulación con centros comunitarios, escuelas, centros de salud o juzgados. Recordemos que el 80% de la población egresada estaba en edad escolar y un 50% tenía entre 3 y 8 años de internación, por lo que la reconstrucción de vínculos era una tarea fundamental.

Considerando el alto nivel de precariedad e indigencia en que estas familias viven debiera establecerse un convenio entre el SENAME y el programa PUENTE de cada comuna, de forma tal que puedan recibir el apoyo estatal para generar vínculos y redes de apoyo. Este convenio podría incluso ser definido como parte del seguimiento del proceso de desinternación, considerando que dura 24 meses y cuentan con un apoyo familiar permanente que asegura orientación para la inclusión social de estas familias y el mejoramiento de su dinámica familiar.

VII. Consideraciones finales

Los servicios de protección chilenos arrastran en sus políticas de infancia una historia enmarcada en la doctrina del “menor en situación irregular”, lo cual ha impactado no sólo las prácticas y lógicas institucionales para servir a los niños y niñas de nuestro país que han sido “objeto” de protección, sino también ha ido perfilando la concepción que de sí mismos tienen los actores

involucrados en los procesos de protección social. En tal sentido, la trayectoria de protección a la infancia chilena ha dejado un sello histórico que puede determinar el fracaso de las nuevas prácticas enmarcadas en la reforma, si esos énfasis no son reconocidos a la hora de diseñar las nuevas orientaciones políticas y los programas sociales para los NNA.

De allí que los procesos de desinternación llevados a cabo en el OC estudiado pueden proyectarse en un grado importante condenados al fracaso. De hecho, la rotación de los adultos responsables de aquellos NNA derivados a sus hogares es fácilmente vinculable a que un 55% de las causales de ingreso se enmarcaban en Inhabilidad Parental y Violencia Intrafamiliar. Así, ante una intervención social insuficiente en el tiempo y que desconoce la población sobre la que interviene es muy factible que los adultos responsables se vean sobrepasados por el cuidado de sus NNA y busquen alternativas para que otros tomen la responsabilidad.

Una de las falencias más evidentes de la situación observada en el trabajo de campo dice relación con la ausencia de redes con las que los niños y niñas derivados a sus familias puedan interactuar. Se observa más bien un aislamiento en las comunas donde fueron derivados. De allí que futuros planes de desinternación deben velar por establecer vínculos más estrechos con instancias comunitarias que disminuyan la amenaza que genera en estos niños y niñas el mundo exterior.

Este estudio invita a revisar nuevas hipótesis de trabajo, asociadas a la seguridad de los NNA y de la ciudadanía en su conjunto. Considerando las limitaciones del proceso de egreso y el ausente plan de seguimiento resultaría interesante indagar el porcentaje de reingresos al sistema de protección de la infancia de aquellos NNA ya egresados de internados, con la consecuente doble vulneración de derechos a la que probablemente fueron expuestos. Por otro lado, el casi 30% de la muestra total que no fue hallada debiera ser buscada en el mismo sistema de protección, de infractores de ley o de trabajo infantil en sus peores formas, porque sólo entonces se tendrá una mejor evaluación del impacto de los procesos de desinternación implementados en Chile en esta década.

VIII. Bibliografía

- Jonson Reid, Melissa. Youth violence and exposure to violence in childhood: An ecological Review. *Aggression and Violent Behavior*, 3 (2), 1998.
- MIDEPLAN: "Diagnóstico sobre el sistema de protección simple del SENAME", Santiago de Chile, 1997.
- Muñoz, C; Acosta E, Landon, P. "Análisis Organizacional y Modelos de Egreso y Seguimiento contextualizados: Claves para la Desinternación", Estudio desarrollado por el Departamento de Ciencias Sociales, UNICEF, 2002.
- Quinton, D.& Ritter, M.: *Parenting Breakdown: The making and breaking of inter-generational links*, Aldershot: Avebury, 1988.
- Richard P. Barth, Melissa Jonson-Reid: "Outcomes After Child Welfare Services: Implications for

the Design of Performance Measures” En Children and Youth Services, Vol. 22, No. 9/10, Esevier Science Ltd, 2000.

Rutter, Michael: “Children in Substitute Care: Some Conceptual Considerations and Research Implications”. En Children and Youth Services, Vol. 22, N° 9/10, Esevier Science Ltd, 2000

Waldfoegel, Jane: “Child Welfare Research: How adequate are the Data”, En Children and Youth Services, Vol. 22 Nos 9/10. Esevier Science Ltd., 2000

www.sename.cl

Alfredo Rodríguez⁽¹⁾, Ximena Salas⁽²⁾
SUR Corporación de Estudios Sociales y
Educación, Infante 85, Providencia, Santiago

Delitos: espacio, tiempo y género en el Gran Santiago. Un estudio exploratorio

El universo del estudio es el registro territorializado de denuncias de delitos contra la propiedad y las personas y de las denuncias de violencia intra familiar del año 2004 en el área del Gran Santiago. En este registro se exploran las relaciones entre los diversos tipos de delitos denunciados y su comportamiento en función de: (a) su localización en la ciudad; (b) sus variaciones en intensidad según las horas del día; y (c) y si afectan de manera diferente a hombres y mujeres. Se concluye con observaciones urbanísticas respecto a las asociaciones encontradas entre la ocurrencia de delitos denunciados y / lugares/horas/género.

Palabras claves:
tiempo, lugar, género, ciudad.

I. Introducción

El propósito de este análisis es explorar la relación entre las denuncias de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y el escenario urbano donde estas ocurren, con particular énfasis en las denuncias de delitos de violencia intra familiar (VIF). La base de este estudio la constituye el registro georreferenciado de denuncias de delitos en Santiago del año 2004, de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Este registro ha sido procesado en términos estadísticos y espaciales incorporando información de otros estudios

⁽¹⁾ arsur@sitiosur.cl

⁽²⁾ xpsalas@puc.cl

realizados en años recientes por Sur³⁰ e información a nivel de manzana del Censo de Población y Vivienda del año 2002 para una comuna de Santiago.

Una nota de advertencia previa se refiere a las limitaciones que tiene el registro de denuncias de delitos que hemos utilizado como base del análisis. Esta base no corresponde al universo total de los delitos en la ciudad porque presenta (i) un subregistro de información (no todos los delitos se denuncian, y no todos tienen el mismo grado de subregistro); y porque (ii) el proceso de registro es complejo (la información se consolida después de varios registros, con posibles interpretaciones diferentes del tipo de delito). Sin embargo como se trata de una base de datos de gran tamaño, y si se toman en cuenta las limitaciones mencionadas, este registro permite una aproximación a los temas los temas de género, espacio y tiempo que son las dimensiones de análisis centrales.

De esta forma se realiza por una parte un análisis estadístico, de las denuncias de delitos, y por otra, un trabajo de representación espacial de los registros por medio de la utilización de Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) en función de las dimensiones de análisis, es decir con respecto al tiempo, al espacio, y al género.

El interés surge desde los campos de investigación de los autores, quienes motivados por la influencia del lugar y sus características urbanas sobre la comisión de delitos, exploran los registros con el fin de aportar nuevos enfoques a la comprensión de este tipo de fenómenos en el espacio.

II. Antecedentes

Para la realización del estudio se hizo una revisión a la literatura especializada, respecto a cómo son abordados los delitos y en específico respecto de las dimensiones de análisis establecidas, para contar con un marco conceptual de referencia, que sirva de apoyo en la interpretación y análisis de la información revisada. Así fueron revisados los antecedentes de las principales teorías que relacionan el crimen con los lugares o espacios. Considerando siempre como enfoque de análisis el espacio urbano.

1. Conceptos básicos

Los **lugares** se consideran importantes ya que son un componente fundamental en el evento del crimen y así como en el ambiente de las ciudades, de ahí, que el concepto de "crimen (delito) es un evento complejo. Un crimen ocurre cuando cuatro elementos coinciden: una ley, un delincuente, una víctima, y un lugar. Sin una ley no hay delito. Sin un delincuente, alguien que rompe la ley, no

³⁰ Nos referimos a los siguientes estudios: (i) "Las condiciones de vida en el parque acumulado de vivienda de bajo costo", realizado en 2001 y 2002 para SEGPRES/PNUD; (ii) "Análisis de la percepción de padres y madres de niños y niñas entre 0 y 3 años y los adolescentes, respecto de la vivienda, el entorno y el espacio público, en conjuntos de vivienda básica, modalidad SERVIU, en la Región Metropolitana", realizado para Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el año 2002; y (iii) "Conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana", realizado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo IPNUD) y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU), en los años 1999- y 2000.

hay delito. Sin un objetivo, una víctima, no hay delito. Sin un lugar en el tiempo y espacio en donde los tres elementos anteriores coinciden, no hay delito” (Schneider, 2002: 6 cita a Brantingham)

Teniendo en consideración esa primera aproximación en que deben existir a lo menos cuatro elementos para que ocurra un delito, es que el lugar será uno de estos elementos, siguiendo lo planteado por Schneider, quien sostiene que el **lugar** es un área “pequeña que contiene un rango de funciones relativamente restringido, potencialmente controlado por un solo propietario y a menudo identificable como una entidad física dentro de la comunidad. En este concepto los lugares, tienen un rango que va desde una microescala tales como la esquina de una calle o una parada de bus, o una escala mediana como un centro comercial, hasta una escala mayor tal como un barrio”. (Schneider, R. & Kitchen, T., 2002: 7)

Sin embargo no es una concepción única del termino lugar, ya que según plantea Lersh 2004, existe una diferenciación entre Lugar y **Espacio**, haciendo notar que “lugar puede incluir una casa, negocio, sala de clases, dirección particular, esquinas, u otra localización individual. Un Lugar es un área mucho más pequeña que un Espacio esto es un punto individual en un espacio. Un espacio quizá pueda incluir áreas como los barrios, distritos censales, u otros territorios mayores”.(Lersh, 2004:5)

Es así mismo necesario reconocer una segunda dimensión relacionada a los lugares donde ocurren los delitos, ya que estos se producirán en un instante determinado, vale decir, en un **Tiempo** el cual se entenderá como el momento del día en el que se produce un delito. Diversos autores consideran dentro de esta variable, otros aspectos tales como, la duración del evento, el momento del delito, la distancia medida en tiempo, análisis de puntos medios, entre otros. (Harries, 1999 Cita a Vasiliev; Lersh, 2004).

Un hecho determinante es según sostiene Vasiliev, el que los delitos “ocurren – todo ocurre – a la vez en tiempo y espacio”. (Harries, 1999 cita a Vasiliev). Por tanto, para efectos del presente trabajo se entenderá como **Lugar**, como la asociación en un crimen o delito a un tiempo, espacio, y contexto urbano determinado.

En los párrafos precedentes fueron precisados los conceptos de tiempo y espacio, puesto que conforman las dimensiones fundamentales dentro del análisis de denuncias de delitos. Si bien, los delitos ocurren en un tiempo y espacio determinados, hay otra serie de términos que se relacionan o que son parte de las características de los distintos tipos de delitos, es por ello que serán revisados a continuación brevemente.

Uno de los conceptos de gran preocupación actual, que se encuentra vinculado a la ocurrencia de delitos es la **violencia** la cual se entiende como “El uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica, con intención de hacer daño” (Buvinic et al, 2005 :167).

La autora Buvinic establece una vinculación entre crimen (delitos) y violencia; es en esta última que hace énfasis en el uso o amenaza de uso de la fuerza con la intención de dañar mientras que

la definición del crimen presta mayor énfasis a la descripción y tipificación de ciertas conductas ilegales...De ahí la existencia de crimen no violento, y violencia no criminal.”(BUVINIC, 2005) Estas relaciones de violencia y delitos suelen cobrar importancia en la medida que la ocurrencia es efectiva, por tanto se comprende a la violencia en este estudio como un factor o elemento importancia en la manifestación de las denuncias de delitos así como en sus implicancias en la formación de la ciudad.

Otro concepto relacionado con el crimen o los delitos es el **Temor**, entendiéndose por tal como el temor del crimen el cual “esta espacial, social y temporalmente distribuido; los ciudadanos buscan aliviar su temor y mitigar la incidencia del crimen proveyendo una sensación de protección mediante las formas urbanas (por ejemplo muros de protección en las residencias) y alteran sus estilos de vida (restringen sus movimientos espaciales, limitan su interacción social) (Lemanski, 2004: 102) Bajo este concepto sin embargo se vislumbra en mayor medida las expresiones espaciales-urbanas que influyen la configuración de las ciudades, por medio de la construcción de la ciudad en función del temor, el cual ha sido un elemento condicionante no solo en la actualidad sino también a través de la historia de las ciudades.

El temor siempre ha jugado un rol en la forma urbana, influenciando la planificación urbana, el diseño residencial y la distribución espacial de los ciudadanos. Históricamente, la ciudad premoderna se construyó con muros y puertas que excluían a los indeseables y de tal modo, minimizaban el temor, mientras que en la ciudad moderna fue creada en respuesta al temor de quienes ya estaban dentro de esas murallas. Baron Haussman’s en el siglo 19 reconstruyó el famoso boulevard parisino en la ciudad, desplazando y fragmentando la temida amenaza revolucionaria de las clases bajas. Más recientemente, las aproximaciones de Jane Jacobs y Oscar Newman se oponen a este estéril impulso modernista, buscando la disminución del miedo mediante la **vigilancia natural** y el **espacio defendible**, respectivamente. Para Jacobs, densidad, son áreas que están más ocupadas con “ojos en las calles”, Newman por su parte construyó el concepto arquitectónico de espacio defendible, mientras Jacobs creía en el uso espacial del diseño animaba con una responsabilidad mutua a los ciudadanos, por el establecimiento de un sentido de “territorio” y de “vigilancia natural” por la construcción del diseño residencial” (LEMANSKI, 2004)

Mientras que desde un punto de vista contrario en la literatura, Sampson discute también la influencia de la densidad de hogares en el crimen, argumenta que los lugares más peligrosos para vivir son aquellas áreas donde un gran número de personas viven en casas departamentos uni-multiestructurales. Como más y más gente comparte el mismo espacio de vida, las interacciones llegan a ser menos frecuentes y más impersonales. Los vecinos no reconocen a los otros, ni observan por ellos. Este efecto quizás se intensifique en unidades densamente pobladas de viviendas públicas, donde altas concentraciones de pobreza residen al mismo tiempo con minorías étnicas.(LERSH, 2004)

Un ejemplo clásico citado al respecto es el complejo Robert Taylor Homes creado en los 80, en la ciudad de Chicago, en donde menos de un uno por ciento de la población de la ciudad vivía ahí, sin embargo, un 11% de los asesinatos de la ciudad, 9% de las violaciones, y un 10% de los asaltos agravados ocurrían en este complejo. (LERSH; 2004)

En resumen la revisión de estos conceptos de miedo, y temor toman relevancia, en la medida que son factores que modifican no sólo las conductas de las personas en el espacio, sino que son efectos capaces de construir y destruir ciudades. En este sentido coincidiendo con la visión de Maluccelli, en que estos son factores claves para comprender la organización espacial y las relaciones sociales en las grandes ciudades. “Podríamos decir que las respuestas actuales (pública y privada) frente a la inseguridad inciden de lleno en la configuración del espacio y el urbanismo de las grandes ciudades. En este sentido, el ejemplo extremo lo representan algunas ciudades norteamericanas, en las que la policía tiene un papel central en la planificación urbana, ‘siendo el más feroz detractor de los espacios públicos, sobre la base de que éstos traen la criminalidad’” (Citado por Naredo, 2001)

2. Principales teorías asociadas al lugar

En cuanto al desarrollo teórico respecto de la ligazón de los delitos y los lugares, el trabajo una primera gran división; por una parte se encuentran las teorías del crimen bajo la sociología ecológica; y por otra, las teorías del crimen basadas en los lugares. El primer caso cuenta con un enfoque de desarrollo más específico, mientras que las basadas en el lugar se han desarrollado hacia las teorías de actividades rutinarias, que reúnen a potenciales delincuentes y oportunidades criminales, son especialmente eficaces en la explicación del rol del lugar en el fomento o inhibición del crimen. (ANSELIN, 2000)

En cuanto a las teorías del crimen desde la ecología sociológica, los primeros representantes fueron Durkheim, Guerry y Quelet, a principios de siglo 20, quienes estuvieron interesados en explicar las diferencias en los niveles del crimen en comunidades en términos de variación de las condiciones sociales de la población residente, mapas de población, crímenes, suicidios, alcoholismo, edad, etc.

Otros importantes estudiosos fueron Shaw y Mckay quienes computaron los datos censales y estadísticos de criminalidad juvenil en áreas de Chicago. “Plantearon la estabilidad de la delincuencia en el tiempo dentro de determinadas áreas en los barrios, y la relación negativa entre crimen y distancia a partir desde el centro de negocios de la ciudad. A partir de estas observaciones es desde donde surge la **teoría de la desorganización social**”. (Anselin, 2000: 218)

Un importante trabajo en este ámbito fue el de Thrasher analizó la forma en que los grupos de pandillas juveniles se desarrollaban en las “zonas de transición” las que eran inherentes a la desorganización social de la ciudad. Este fenómeno se presentaba en términos territoriales y estaba caracterizado por el constante movimiento; por la entrada y salida de nuevos miembros.

Un resurgimiento en la escuela de Chicago a partir de la década de los ochentas, en que el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica, que permiten realizar mediciones flexibles en varios niveles de agregación espacial han facilitado muchos de los análisis recientes de las características ecológicas del crimen. Entre los representantes de estos desarrollos se encuentran,

Curry y Spergel, quienes encuentran al crimen correlacionado con la pobreza y la carencia del control social, mientras que la violencia (ej homicidio) se relaciona con la medida de desorden social. (ANSELIN, 2000)

Tita, Engberg y Cohen (1999) provee otro estudio contemporáneo ecológico de las pandillas, buscan las áreas donde las bandas están formadas bajo una variedad de medidas de control social informal y parte de sus características se asocian con las clases bajas. Fue uno de los primeros estudios empíricos, en documentar; la intersección espacial y temporal de los delincuentes “motivados”; y las propiedades facilitadoras del crimen, de los lugares propuestos por las **teorías de actividades rutinarias**.

El segundo grupo de teorías del crimen; las basadas en el lugar, se enmarcan dentro de la sociología ecológica, pero más específico dentro de los mecanismos por los cuales el contexto estructural se traduce como dentro de una acción individual. La perspectiva teórica dominante, se deriva desde las teorías de la actividad rutinaria, y las teorías de la decisión racional. En ambos casos, la distribución del crimen es determinado por la intersección en tiempo y espacio de blancos (objetivos) convenientes y delincuentes motivados. “La intersección espacial y temporal está determinada por la organización de ciertos tipos de actividades en lugares específicos, la extensión de ambientes altamente estructurados como el trabajo o la escuelas hacia ambientes menos estructurados en el hogar y lugares de esparcimiento”.(Anselin, 2000:219)

La **teoría de las actividades rutinarias**, y que posteriormente, Felson refinó, y extendió como la **teoría del patrón del crimen**. El lugar es central desde esta perspectiva sirviendo como locus donde los delincuentes alentados llegaron juntos a objetivos deseables en la ausencia de supresores del crimen. Esta convergencia de las oportunidades del crimen en el espacio y en el tiempo es facilitado por variadas características situacionales, desde lo físico y lo social, que proveen un contexto o ajuste que es más o menos conductor al crimen.

El lugar según Anselin, pueden influir de dos formas fundamentales en el crimen primero desde las características física o de la características de construcción de un lugar, puede decrecer las capacidades de control social de variados supresores del crimen. Tales como, lo concerniente al interés motivado en el diseño del “espacio defendible” de Newman. Y segundo, el lugar es aparentemente influenciado por las actividades de rutina que ahí ocurren. El crimen no se distribuye siempre al azar en el espacio. A veces, niveles más altos de crimen plagan lugares con determinadas instalaciones y no otras. En suma, algunos lugares parecen ser propensos a niveles más altos del crimen debido a los tipos de gente que atraen o rechazan.

La concentración del crimen en lugares identificables, fue notado por Brantingham. Aquellos crímenes denominados “*hot spot*”, son los primeros ejemplos del valor potencial del lugar en el análisis del crimen. Sherman, Gartin y Buerguer (1989) publicaron uno de los primeros estudios en cuantificación que muchos estudios cualitativos, habían sugerido nombrar., que “el crimen en la ciudad es altamente concentrado en relativamente pequeñas y pocas áreas” (Anselin, 2000: 221).

Algunos otros estudios del crimen examinan la distribución espacial del crimen, claramente demuestra que ciertos tipos de usos de suelo y características de la población están asociadas a algunos crímenes *hot spot*, por ejemplo Roncek y Maier 1991, encontró una positiva relación entre niveles de crimen y el número de tabernas y salones localizadas en los blocks de la ciudad de Cleveland. Por otra parte, Skogan y Maxfield 1981, reportaron que las condiciones medioambientales, tales como las construcciones abandonadas, descortesías públicas tales como peleas y otros asaltos menores, incidían en la distribución de los *Hot Spots*.

Es así como numerosos estudios buscan dar evidencias fehacientes de las relaciones entre los lugares y la ocurrencia de crimen, de tal modo que en las prácticas de corrección o de prevención sean considerados dichos aspectos, para lograr que se concreten los objetivos de disminución y o control del crimen.

En la tabla n°1, se presenta un resumen respecto de las principales teorías relacionadas con los lugares.

Tabla 1: Hot Spot: concentraciones, evidencias, teorías y causas.

Concentración	Patrón en Mapa	Teorías	Causas comunes	Ejemplos
Lugar: dirección específica, esquinas y otros lugares	Punto de concentración; unos pocos lugares con muchos crímenes y muchos lugares con muy pocos o nada de crímenes. Repetición de lugares del crimen son a menudo concentrados.	Actividades Rutinarias; Manejo del lugar	Manejo del comportamiento en los lugares.	Peleas en bares, robos a tiendas acomodadas.
Entre Víctimas	A menudo se confunden con los lugares repetidos del crimen (caso de arriba). Solamente visibles en mapas si las víctimas están concentradas en lugares, calles o en áreas.	Actividades Rutinarias; Estilos de vida	Rutinas de las víctimas y opciones de estilos de vida.	Violencia doméstica. (intra familiar)
Calles: a lo largo, o en calles de fachadas de blocks	Concentraciones lineares a lo largo de las principales carreteras; unos pocos blocks con muchos crímenes y muchos blocks con unos pocos crímenes.	Teoría de la búsqueda del ofensor	Patrones del movimiento del ofensor y concentraciones de los posibles objetivos.	Fuera de las calles prostitución, negocios de droga en las calles, robos pedestrianos.
Áreas: sectores de vecindarios	Concentraciones que cubren múltiples áreas.	Teoría de la Desorganización, y relacionado con las teorías ecológicas del crimen; teorías de la oportunidad.	Baja eficacia colectiva, fragmentación social, concentraciones de jóvenes, desventajas económicas; concentraciones de objetivos del crimen.	Robo con allanamiento a las residencias, violencia de pandillas.

Fuente: Eck, J. 2005, modificado

III. Objetivos

1. Objetivo general:

Analizar el comportamiento espacio – temporal y de género, de la variable denuncia de delitos en el área del Gran Santiago para el periodo de registros del año 2004.

Objetivos específicos:

- Depurar y sistematizar la base de registros de delitos denunciados en el Gran Santiago, durante el año 2004.
- Representar según género, tiempo y espacio, la variable denuncia de delitos en el Gran Santiago, año 2004.
- Identificar y relacionar características socio – territoriales, y urbanas, asociadas a las ocurrencias de denuncias.

IV. Pregunta de investigación

¿A qué se debe el que las máximas concentraciones de denuncias de Violencia intra familiar tengan una elevada coincidencia espacial, sobre áreas específicas de la ciudad de Santiago en donde existen viviendas sociales de menos de 400 UF; siendo que áreas continuas a estas con características socio-demográficas semejantes presentan niveles inferiores?

V. Metodología

La presentación del estudio (que no está concluido) está organizado como una suerte de zoom, se inicia con una información general a escala de toda la ciudad que posteriormente se va desagregando, hasta terminar con un examen de los datos del Censo en una Comuna del Gran Santiago. Y como fue mencionado en la introducción la información con la que se realiza este estudio, es a partir de la base de datos georreferenciada de denuncias de delitos del Gran Santiago, durante el año 2004 (enero-diciembre). Para ello se han desarrollado los siguientes pasos metodológicos:

Revisión y depuración de la base de datos original, que incluye la corrección de campos de información, errores tipográficos, y consolidación de códigos de áreas. La base origen incluye

Sistematización de la información contenida en la base de datos, una vez realizado el proceso de depuración previo, los registros se actualizaron y se organizaron en función de los campos de información existentes.

Una vez depurada y sistematizada la base de datos georreferenciada, se dio inicio al proceso de análisis estadístico, el cual se realizó de acuerdo al orden de cuatro subcategorías, relacionadas con las dimensiones de análisis establecidas en el marco conceptual:

- Sexo de la o las personas afectadas: hombres - mujeres
- Tipos de delitos: robo con fuerza, robo con violencia, hurtos, lesiones, violaciones, homicidios, violencia intra familiar.
- Lugar donde ocurre el delito, en esta subcategoría se realizó una recodificación de los lugares registrados en la base original durante la etapa de sistematización, con el fin de optimizar el análisis posterior. Estableciéndose para ello las siguientes tipologías de lugares donde ocurren los delitos: vía pública, recintos públicos (tales como servicios, centros educacionales), transportes (incluye locomociones colectivas y terminales de transporte), comercio y domicilios (domicilio particular donde ocurre el delito)
- Hora en que ocurre el delito.

Luego, se exploraron las relaciones entre estas cuatro categorías entre sí, por ejemplo, indagando si los tipos de delitos que afectan a hombres o mujeres son diferentes según el lugar y la hora en que ocurren, o que ocurre con los lugares y las horas.

Posteriormente se realizó una contrastación con la imagen espacial y temporal de los tipos de delitos en la ciudad, para esto se recurre a la elaboración de mapas en los cuales se expresan las tendencias de localización en Santiago de los diferentes tipos de delitos denunciados en diferentes horas del día.

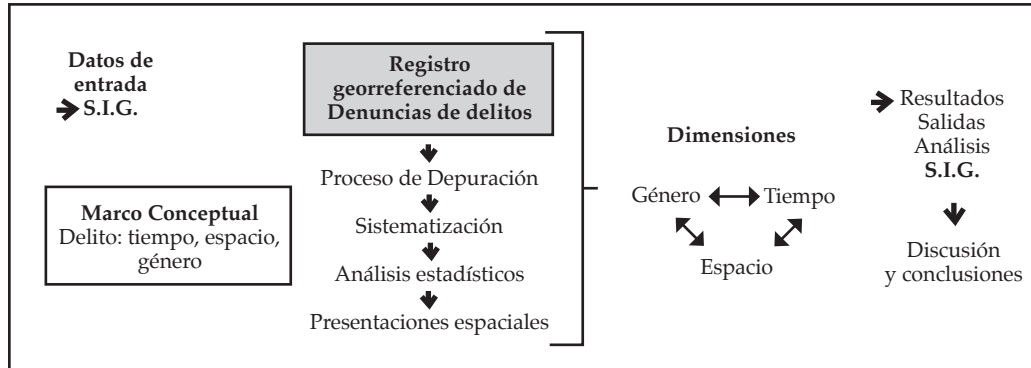
Seguidamente se exploran las denuncias de violencia intrafamiliar, para intentar responder la pregunta de investigación para ello se realiza el examen de una comuna. En la comuna de Puente Alto, donde hay varias concentraciones importantes de denuncias de VIF asociadas a concentraciones de conjuntos de viviendas sociales.

Para el análisis comunal se recurrió a los datos por manzana del Censo de Población y Vivienda del 2002, mediante el software REDATAM. El propósito es intentar comprobar si en zonas en donde residen familias de bajos ingresos existen características físicas y sociales particulares asociadas a los conjuntos de vivienda social. En este sentido son revisadas las siguientes variables: densidad de viviendas por manzana; densidad de hogares por manzana; promedio de personas por vivienda; condición de hacinamiento (se considero según los estándares internacionales que, bajo esta condición están las viviendas que presentaran más de 3 personas por dormitorio); condición de allegamiento (se consideró bajo esta condición aquellas viviendas que presentasen dos o más hogares por vivienda); sexo del jefe de hogar, situación laboral del jefe de hogar, grupos etareos, entre otras variables, que para propósito de este estudio son relevantes. Sin embargo se debe aclarar que debido a las exigencias formales de presentación, no superior a 20 páginas, no es posible mostrar la totalidad de la información representada espacialmente.

Finalmente, se recurre a otros estudios realizados por Sur, que permiten una aproximación al mundo de las familias, de las mujeres y jóvenes que residen en conjuntos de viviendas sociales.

A continuación, en la figura n°1, se presenta un diagrama del esquema metodológico aplicado.

Figura 1: Esquema metodológico



Fuente: Elaboración propia.

VI. Resultados y discusión

1. Las denuncias según tipo, sexo de la persona afectada, lugar y hora

1.1. Denuncias de delitos según tipo

De acuerdo a la tipología de delitos del registro de denuncias de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior estos se pueden agrupar en delitos contra la propiedad o contra las personas. A su vez los primeros en robo con fuerza y hurto; y los segundos en robo con violencia a las personas, lesiones, violencia intra familiar, violación y homicidio.

Se trata de un universo de denuncias de delitos en que destacan las de robo con fuerza. Los dos tercios de las denuncias se refieren a algún tipo de robo (incluyendo los hurtos) y un tercio a acciones violentas contra personas. Se acompaña del mapa IV.1 que indica la totalidad de registros de denuncias durante el año 2004, según comunas y del mapa IV.2 que indica la concentración de las denuncias por robos con fuerza, en los máximos en las tonalidades negras, hacia el área nororiente, con la división comunal de igual modo.

Tabla 2: Santiago 2004, denuncias según tipo de delitos, número y porcentajes

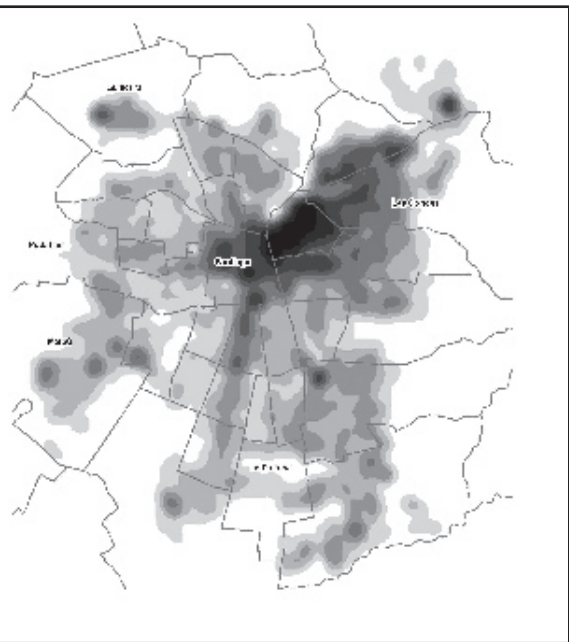
Tipos de delitos		Número	Porcentaje	Totales
Contra la propiedad	Robo con fuerza	37.057	27,5	43,5
	Hurto	21.577	16,0	
Contra las personas	Robo con violencia	27.473	20,4	56,5
	Lesiones	26.750	19,8	
	Violencia intra familiar	21.410	15,9	
	Violación	582	0,4	
	Homicidios	64	0,0	
Total		134.913	100,0	

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia

Mapa 1: Universo de Denuncias de delitos, año 2004, Gran Santiago.



Mapa 2: Concentración de denuncias por Robos con Fuerza, año 2004, Gran Santiago.



Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

1.2. Denuncias de delitos según sexo

La base de datos de las denuncias indica el sexo de la persona afectada denunciante o afectada (en el caso de que sea otra persona quien denuncia) y en la gran mayoría de los casos involucra a una sola persona afectada. Cuando son varias las personas afectadas, puede ser que todas sean de un mismo sexo; en esos casos las hemos registrado como hombres o mujeres, según sea el caso. Cuando los diversos afectados eran ambos sexos, los hemos registrado en la categoría mixto, que comprende hombres y mujeres.

Tabla 2. Santiago 2004, personas afectadas según sexo, número y porcentajes

Sexo	Casos	Porcentaje
Hombres	66.077	49,0
Mujeres	67.259	49,9
Mixto (hombres y mujeres)	1.568	1,2
S/d	9	
Total	134.913	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia

Las denuncias clasificadas según el sexo de la persona afectada denunciante o afectada, como presentan una mínima diferencia por sexo, se puede estimar que el porcentaje entre hombres y mujeres afectadas es prácticamente similar.

1.3. Tipo de lugar donde ocurren los delitos

La base de denuncias de delitos registra tanto el lugar del delito como el lugar de detención. Para fines operativos, hemos reclasificado el extenso listado original en cinco categorías: vía pública (calles, plazas, parques, etc), recintos públicos (lugares que reciben a personas: estadios, parques de recreación, cines, oficinas públicas, etc), transportes (buses, terminales de transportes, etc.), comercio (locales comerciales, supermercados, etc.), domicilios (viviendas).

Tabla 3. Santiago 2004, tipos de lugares donde ocurren los delitos, número y porcentajes

Tipo de lugar	Número	Porcentaje
Vía pública	57.190	44,7
Recintos públicos	6.749	5,3
Transportes	4.592	3,6
Comercio	12.498	9,8
Domicilios	46.893	36,7
Subtotal	127.922	100,0
Sin datos de localización	6.991	
Total	134.913	

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia

De acuerdo con esta clasificación, es en la vía pública (44,7%) y en los domicilios (36,7%) donde se concentran los delitos denunciados. De este modo, con el apoyo de la espacialización es posible observar que para el caso de las denuncias de delitos en vía pública, estos se concentran en las vías o ejes estructurantes, mientras que en el segundo caso los domicilios, las concentraciones tienen un carácter más bien periférico.

Mapa 3: Delitos en la Vía Pública, año 2004, Gran Stgo.

Mapa 4: en los domicilios, año 2004, Gran Stgo.



Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

1.4. Hora en que ocurre el delito denunciado

Los registros de denuncias de delitos indican la hora en que estos ocurrieron. Para el análisis se dividió el día en seis grupos de cuatro horas cada uno. De 00:00 (medianoche) a 03:59, y así sucesivamente. En el Cuadro a continuación se presentan los resultados.

Tabla 4. Santiago 2004, hora en que ocurren los delitos denunciados, número y porcentajes

Hora del delito	Casos	Porcentaje	Totales
00:00 - 03:59	13.478	10,0	65,6
04:00 - 07:59	10.898	8,1	
08:00 - 11:59	21.932	16,3	
12:00 - 15:59	26.102	19,3	
16:00 - 19:59	29.043	21,5	
20:00 - 23:59	33.459	24,8	
Sin datos de hora	1	0,0	
Total	134.913	100,0	

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia

La distribución de las frecuencias según la hora señala que los delitos denunciados tienen su mayor ocurrencia entre las 20 y las 24 horas, que ocurren más en las tardes que en las mañanas. Así, entre mediodía y media noche se concentran casi los dos tercios del total de los delitos denunciados (65,6%), mientras que en el período entre medianoche y mediodía sólo un tercio (34,4%).

Cabe señalar que fue posible mapear según tipo de delito, cada hora de ocurrencia de denuncias según las máximas concentraciones de delitos, obteniendo así el ritmo diario según hora para cada uno de los delitos y observar su comportamiento espacial. Pero como se señaló en la metodología, para efectos de este escrito, no son incluidos debido a que son un número muy elevado de páginas.

2. Variaciones de los tipos de delitos denunciados según género, lugar y hora

2.1. Género

Si bien el porcentaje de hombres y mujeres afectadas por los delitos denunciados es similar, como veíamos en el Cuadro N° 2, la pregunta ahora es si ¿afectan de igual forma a hombres y mujeres los diferentes tipos de lugares, en diferentes tipos de delitos y en diferentes horas del día?

Tabla 5. Santiago 2004, sexo de la persona(s) afectadas según tipo de delito, número y porcentajes

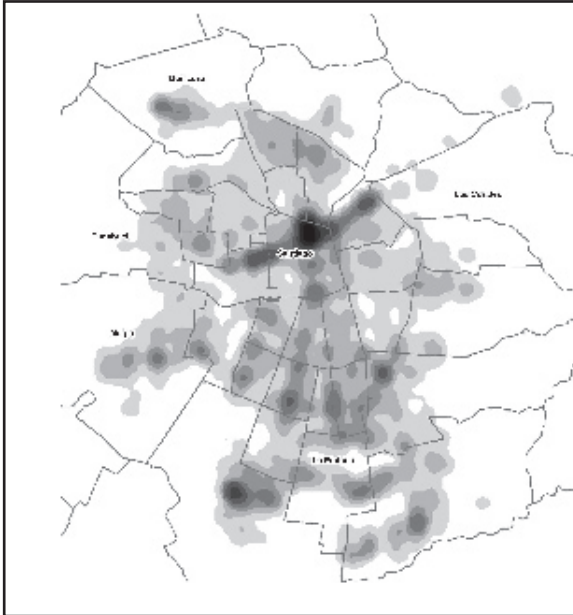
	Robo con fuerza		Robo con violencia		Lesiones		Hurto		Violencia intra familiar		Violación		Homicidios	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
Hombres	24.331	65,7	16.390	59,7	12.804	47,9	10.071	46,7	2.368	11,1	63	10,8	50	78,1
Mujeres	12.668	34,2	10.860	39,5	12.913	48,3	11.457	53,1	18.852	88,1	504	86,6	5	7,8
Mixto	58	0,2	221	0,8	1026	3,8	49	0,2	190	0,9	15	2,6	9	14,1
	37.057	100,0	27.471	100,0	26.743	100,0	21.577	100,0	21.410	100,0	582	100,0	64	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

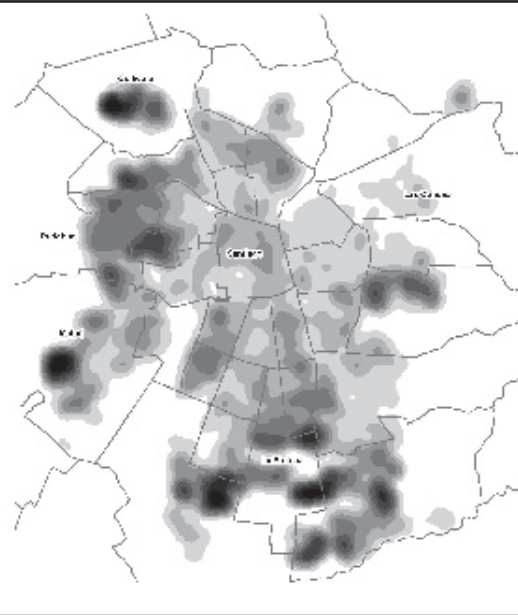
Si bien el total de hombres y mujeres afectadas según las denuncias es porcentualmente similar (Cuadro N° 2), hay variaciones claras según el tipo de delito denunciado. Las personas afectadas en las denuncias de robos con fuerza y robos con violencia y homicidios son mayoritariamente hombres. Las denuncias de violencia intrafamiliar y violaciones señalan que son mujeres las personas afectadas. Las denuncias por lesiones y hurtos no tienen grandes diferencias según sexo.

En los mapas 5 y 6, se representan los máximos de denuncias según sexo del afectado y tipo de delito. De este modo, los robos con violencia hacia hombres se encuentran distribuidos con pequeñas concentraciones en áreas centrales del Gran Santiago. Mientras que en el caso de las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, tienen una gran congruencia en su patrón espacial (de las máximas concentraciones) con las áreas periféricas donde se localizan los conjuntos de vivienda social.

Mapa 5: Delitos robo con violencia hombres afectados. año 2004. Gran Santiago.



Mapa 6: Delitos violencia intra familiar mujeres afectadas, año 2004, Gran Santiago.



Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

Tabla 6. Santiago 2004, sexo de la persona o personas afectadas según tipo de lugar, número y porcentajes

	Vía pública		Recintos públicos		Transportes		Comercio		Domicilios	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
Hombres	33.960	59,4	3.281	48,6	2.380	51,8	7.214	57,7	14.837	31,6
Mujeres	22.302	39,0	3.369	49,9	2.182	47,5	5.213	41,7	31.646	67,5
Mixto	924	1,6	99	1,5	30	0,7	66	0,5	410	0,9
	57.186	100,0	6.749	100,0	4.592	100,0	12.493	100,0	46.893	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

También hay diferencias claras según el tipo de lugar en donde ocurren los delitos denunciados. En la vía pública y en lugares relacionados al comercio la mayoría de las denuncias las personas afectadas son hombres, mientras que en los domicilios las personas afectadas son mayoritariamente mujeres. En recintos públicos y transportes se distribuyen las denuncias sin grandes diferencias en sexos.

Tabla 7. Santiago 2004, sexo de la persona o personas afectadas según hora del día

	0 a 4 am		4 a 8 am		8 a 12 am		12 a 4 pm		4 a 8 pm		8 a 12 pm	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
Hombres	7.427	55,1	6.536	60,0	10.670	48,7	11.971	45,9	13.255	45,6	16.218	48,5
Mujeres	5.894	43,7	4.247	39,0	11.053	50,4	13.847	53,0	15.408	53,1	16.809	50,2
Mixto	155	1,2	115	1,1	208	0,9	284	1,1	377	1,3	429	1,3
	13.476	100,0	10.898	100,0	21.931	100,0	26.102	100,0	29.040	100,0	33.456	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

En la madrugada según las denuncias son mas hombres que mujeres las personas afectadas situación que se invierte entre las doce del día y las ocho de la tarde.

De acuerdo a estos Cuadros, hay diferencias claras según denuncias de delitos que afectan mas a mujeres que a hombres,

2.2. Lugar

¿Es posible asociar la ocurrencia de tipos de delitos a tipos de lugares?

Tabla 8. Santiago 2004, tipo de lugar según tipo de delito, número y porcentajes

	Robo con fuerza		Robo con violencia		Lesiones		Hurto		Violencia Intra familiar		Violación		Homicidios	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
Vía pública	15.229	45,9	19.035	71,7	15.607	59,8	6.077	30,1	1.045	4,9	152	27,1	45	72,6
Recintos públicos	1.345	4,1	957	3,6	1.482	5,7	2.886	14,3	62	0,3	14	2,5	3	4,8
Transportes	177	0,5	1.456	5,5	553	2,1	2.382	11,8	19	0,1	5	0,9	0	
Comercio	3.517	10,6	2.737	10,3	1.412	5,4	4.739	23,5	80	0,4	11	2,0	2	3,2
Domicilios	12.905	38,9	2.366	8,9	7.054	27,0	4.122	20,4	20.056	94,3	378	67,5	12	19,4
	33.173	100,0	26.551	100,0	26.108	100,0	20.206	100,0	21.262	100,0	560	100,0	62	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Tabla 9. Santiago 2004, tipo de lugar según horas del día, número y porcentajes

	0 a 4 am		4 a 8 am		8 a 12 am		12 a 4 pm		4 a 8 pm		8 a 12 pm	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
Vía pública	5.774	44,7	4.739	45,4	7.935	38,4	10.937	44,5	12.597	45,8	15.207	47,8
Recintos públicos	770	6,0	551	5,3	1.290	6,2	1.762	7,2	1.270	4,6	1.106	3,5
Transportes	153	1,2	417	4,0	923	4,5	741	3,0	1.239	4,5	1.119	3,5
Comercio	797	6,2	700	6,7	2.346	11,4	3.152	12,8	3.050	11,1	2.453	7,7
Domicilios	5.421	42,0	4.023	38,6	8.175	39,6	7.990	32,5	9.339	34,0	11.945	37,5
	12.915	100,0	10.430	100,0	20.669	100,0	24.582	100,0	27.495	100,0	31.830	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Los Cuadros N° 8 y 9 nos muestran que los tipos de delitos denunciados tienen diferentes grados de asociación con determinados lugares de la ciudad. El Cuadro N° 8 nos indica que los robos con fuerza, ocurren mayoritariamente en la vía pública y en domicilios; casi tres de cada cuatro robos con violencia ocurren en la vía pública; la mayoría de las lesiones se producen en la vía pública; los hurtos están repartidos en los distintos tipos de lugares; los casos de violencia intra familiar y violaciones ocurren en los domicilios; y los homicidios en la vía pública. En el Cuadro N° 9, se relaciona el tipo de lugar con el período del día en que ocurren los delitos denunciados. Salvo en la mañana, entre las ocho y mediodía, en que es en los domicilios donde se presenta el porcentaje más alto de delitos denunciados, en el resto del día es la vía pública el lugar en donde ocurren mayoritariamente los delitos denunciados.

2.3. Hora

¿Es posible asociar la ocurrencia de tipos de delitos y/o tipos de lugares con diferentes horas del día?

Tabla 10. Santiago 2004, horas del día según tipo de delito, número y porcentajes

	Robo con fuerza		Robo con violencia		Lesiones		Hurto		Violencia Intra familiar		Violación		Homicidios	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
0 a 4 am	3.818	10,3	2.880	10,5	2.910	10,9	1.055	4,9	2.708	12,6	96	16,5	11	17,2
4 a 8 am	3.941	10,6	2.779	10,1	1.989	7,4	1.007	4,7	1.096	5,1	76	13,1	10	15,6
8 a 12 am	6.648	17,9	3.454	12,6	3.666	13,7	3.938	18,3	4.122	19,3	94	16,2	10	15,6
12 a 4 pm	5.765	15,6	4.924	17,9	5.200	19,4	6.225	28,9	3.881	18,1	99	17,0	8	12,5
4 a 8 pm	7.273	19,6	5.852	21,3	6.268	23,4	5.655	26,2	3.879	18,1	105	18,0	11	17,2
8 a 12 pm	9.612	25,9	7.583	27,6	6.717	25,1	3.697	17,1	5.724	26,7	112	19,2	14	21,9
	37.057	100,0	27.472	100,0	26.750	100,0	21.577	100,0	21.410	100,0	582	100,0	64	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Tabla 11. Santiago 2004, horas del día según tipo de lugar, número y porcentajes

	Vía pública		Recintos públicos		Transportes		Comercio		Domicilios	
	número	%	número	%	número	%	número	%	número	%
0 a 4 am	5.774	10,1	770	11,4	153	3,3	797	6,4	5.421	11,6
4 a 8 am	4.739	8,3	551	8,2	417	9,1	700	5,6	4.023	8,6
8 a 12 am	7.935	13,9	1.290	19,1	923	20,1	2.346	18,8	8.175	17,4
12 a 4 pm	10.937	19,1	1.762	26,1	741	16,1	3.152	25,2	7.990	17,0
4 a 8 pm	12.597	22,0	1.270	18,8	1.239	27,0	3.050	24,4	9.339	19,9
8 a 12 pm	15.207	26,6	1.106	16,4	1.119	24,4	2.453	19,6	11.945	25,5
	57.189	100,0	6.749	100,0	4.592	100,0	12.498	100,0	46.893	100,0

Fuente: Registro de la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Los Cuadros N° 10 y 11 muestran la relación de tipos de delitos y tipos de lugares con las horas del día. En el Cuadro N° 10 se observa que, entre las ocho de la tarde y medianoche, es el período del día cuando se produce el mayor porcentaje de casos en cualquier tipo de delito, con la excepción de los hurtos que mayoritariamente ocurren entre mediodía y las ocho de la tarde.

En el Cuadro N° 8 se indica que los delitos ocurren mayoritariamente entre mediodía y medianoche, con variaciones según los tipos de lugares: en la vía pública el punto más alto ocurre entre las ocho y medianoche; en los recintos públicos entre mediodía y las cuatro de la tarde; en los transportes, en el regreso a casa entre las cuatro y las ocho de la tarde; en el comercio entre mediodía y las cuatro de la tarde; y en los domicilios de las ocho de la tarde a medianoche.

En los mapas 7 y 8 se indican las concentraciones de denuncias de Violencia intrafamiliar en base a dos horas, para el total del registro anual, a partir de las 00 hrs, que presenta una disminución notoria, y para las 20 hr que presenta los máximos de denuncias, así también se muestra la distribución espacial de las viviendas sociales en el Gran Santiago, observando una correspondencia espacial directa entre las denuncias y este tipo de localización de viviendas.

Mapa 7: Denuncias Violencia intrafamiliar 00:00 hr., año 2004, Gran Santiago.

Mapa 8: Denuncias Violencia intrafamiliar 20:00 hr., año 2004, Gran Santiago.



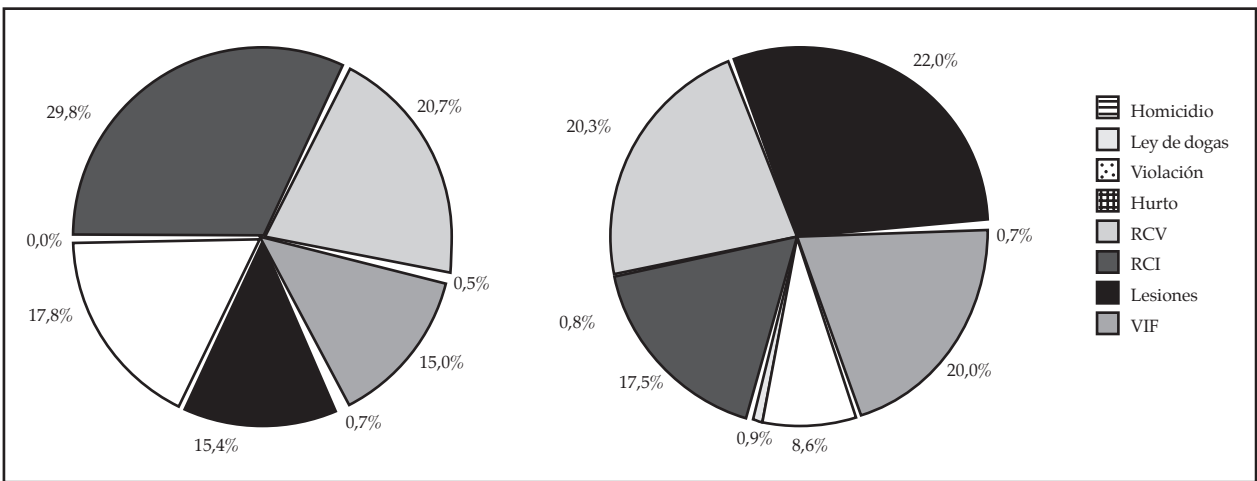
Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

Un detalle estadístico de interés fue el realizado a partir de las coberturas base en el SIG, ya que fue posible extraer la composición según tipo de delito en toda el área del Gran Santiago, al

mismo tiempo que fue posible evidenciar la misma composición revisando de manera aislada sólo los conjuntos de viviendas sociales, las cifras arrojadas luego de este análisis espacial son sorprendentes. Respecto al porcentaje que corresponde a la violencia intrafamiliar denunciada en el Gran Santiago, este es un 15% del total de tipos de denuncias realizadas; mientras que el mismo ejercicio sobre áreas exclusivas de viviendas sociales, este porcentaje de denuncia alcanza el 30%. A continuación se presentan 2 gráficos que indican las distribuciones porcentuales correspondientes.

Gráfico 1. % Según tipo de delito Gran Santiago

Gráfico 2. % Según tipo de delito sectores de vivienda social



Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

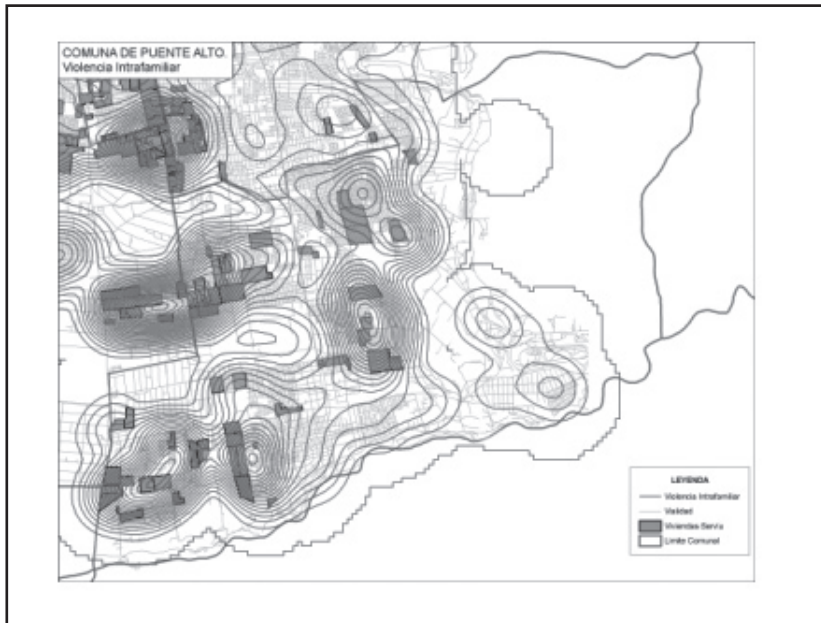
3. Comuna de Puente Alto y la distribución de denuncias de violencia intra familiar

Como fue planteado desde el inicio del escrito, el análisis comenzó con una mirada a la totalidad de la ciudad de Santiago, respecto a la distribución de denuncias de delitos para un periodo dado, año 2004. Sin embargo, luego de esa revisión se hace necesario un cambio de escala de análisis, para buscar no sólo relaciones espaciales de causalidad de los delitos, sino que también respecto de las características mismas de la población. En ese sentido, se realiza una serie de procesamientos Censales para la comuna de Puente Alto a escala de manzanas censales, con la finalidad de ir despejando variables que permitan dilucidar o comprender en mayor medida la ocurrencia de delitos, en este caso de violencia intra familiar, en lugares específicos, tales como las viviendas sociales de costos inferiores a las 400 UF.

Una primera revisión realizada a la comuna es respecto de cómo se distribuyen los delitos en la comuna de Puente Alto, y en especial cuál es la distribución espacial de las denuncias de violencia intra familiar, en el mapa siguiente se muestra la distribución de este tipo de denuncia

en la comuna, para el año en estudio, en función de isolineas de denuncias. En gris aparecen los conjuntos de viviendas sociales al interior de la comuna.

Mapa 9. Denuncias violencia intrafamiliar comuna de Puente Alto, año 2004

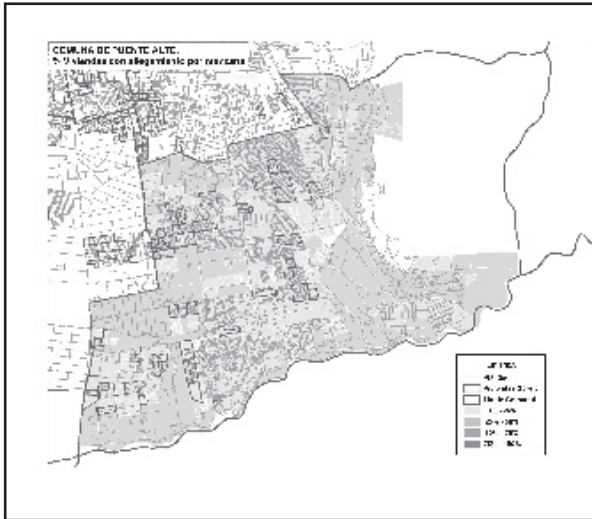


Fuente: Elaboración propia, base registro División Seguridad Ciudadana Min. Interior.

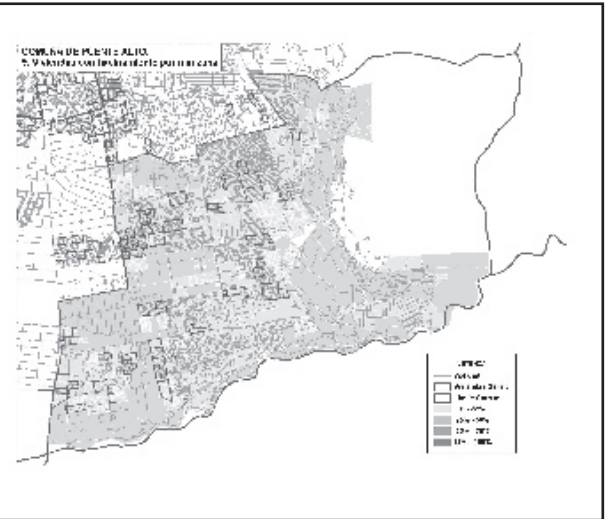
Si bien se observan ciertas coincidencias espaciales entre los máximos de denuncias sobre ciertos conjuntos de viviendas, tales como en el área sur de la comuna, en las poblaciones El Volcán san José. No es suficiente como para evidenciar las causas de origen de esta situación. Para ello se recurrió al procesamiento de datos censales, para ver en qué medida podían contribuir en dicha búsqueda.

Entre las variables revisadas son las que se presentan en los mapas 10 y 11, los que representan niveles de allegamiento y de hacinamiento, respectivamente. Sin embargo, si se revisa exhaustivamente se podrá observar que no existen grandes diferencias entre los sectores de vivienda social (rectángulos rojos), y sus áreas aledañas, respecto a estas dos variables, resultando de este modo insuficientes para explicar la situación del elevado número de denuncias de violencia intra familiar.

Mapa 10. % Viviendas con allegamiento, según manzana, Censo 2002.



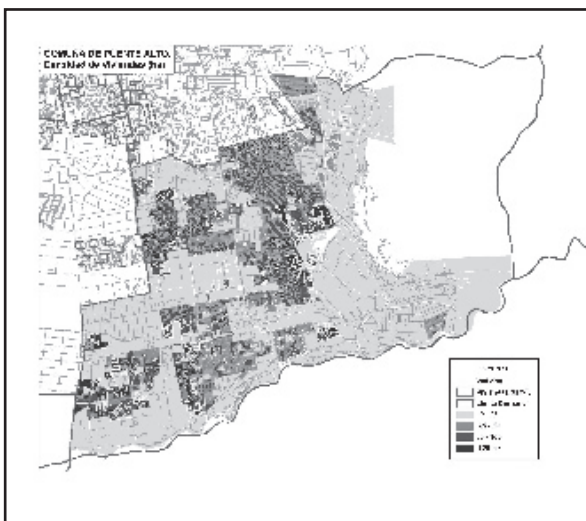
Mapa 11. % Viviendas con hacinamiento según manzana, Censo 2002.



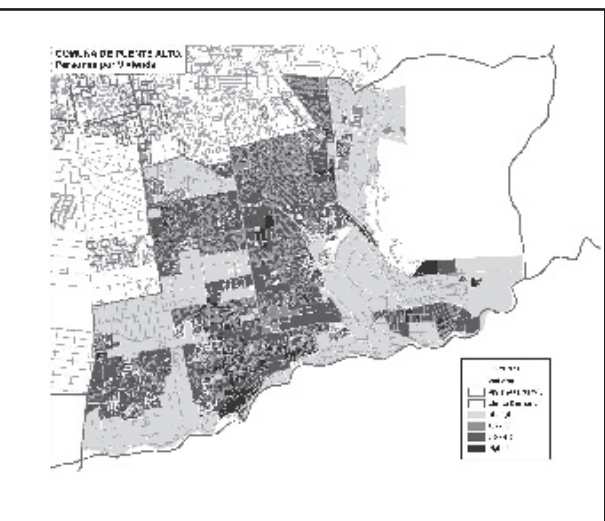
Fuente: Elaboración propia, base Censo 2002.

Otro acercamiento al respecto fue a través de la variable densidad de viviendas y número de personas por vivienda. Lo cual una vez más es insuficiente para llegar a una explicación única, o regla general de por qué se produce el mayor número de denuncias de violencia intrafamiliar en los sectores de viviendas sociales.

Mapa IV.12 % Viviendas con allegamiento, según manzana, Censo 2002.



Mapa IV.13 % Viviendas con hacinamiento según manzana, Censo 2002.



Fuente: Elaboración propia, base Censo 2002.

VII. A modo de conclusión

Luego de la revisión de antecedentes y del análisis espacio temporal de los delitos por medio del SIG y de cuadros estadísticos, es posible plantear las siguientes aproximaciones:

- No todos los delitos denunciados ocurren en las mismas localizaciones ni en las mismas horas, ni afectan a hombres y mujeres de forma similar. Al contrario existen regularidades espaciales asociadas a las denuncias de ciertos delitos. Así por ejemplo, las denuncias de robos con fuerza que afecta mayoritariamente a hombres se localizan en el eje Santiago-Providencia-Las Condes-Vitacura, mientras las denuncias de violencia intra familiar que afectan mayoritariamente a mujeres se localizan en la periferia sur poniente de la ciudad. Esta comprobación, coincide con Lersch (2004), quién indica que los delitos no son sucesos que ocurren erráticamente “sin ritmo o razón”, sino que están concentrados en ciertas áreas de la ciudad (hot spots) y en ciertas horas del día (burning hours). Por tanto, no basta un análisis espacial (los lugares en donde ocurren los delitos en la ciudad), sino que a la vez hay que incorporar la dimensión temporal (las horas en que determinados delitos ocurren con mayor intensidad), y agregar (señalamos nosotros) la variable género.
- En lo referido a la violencia intra familiar que afectan mayoritariamente a mujeres. Retomando los resultados de un estudio de Sur sobre la localización de los conjuntos de viviendas sociales en Santiago, se observa un patrón espacial similar entre la localización de estas y los lugares donde existen mayores concentraciones de denuncias de violencia intra familiar. Esto nos permite tener una primera aproximación al contexto social de estas zonas de la ciudad en las cuales destacan los problemas de convivencia y frustración. Sin embargo queda pendiente las preguntas de porqué esta concentración de denuncias en dichas zonas, y si la base de información nos permite avanzar más. Para nuestros fines, suponer que existe un subregistro en el número de denuncias, entre sectores de menores ingresos respecto a sectores mayores ingresos, es un argumento que se puede relativizar porque no interviene en nuestra pregunta central, la cual es: ¿por qué, en las zonas de la ciudad donde residen los sectores de menores ingresos, hay una mayor concentración de denuncias en los lugares donde están situados los conjuntos habitacionales de menos de 400 UF?
- Nuestra comprobación inicial, utilizando la información censal a nivel de manzana, es que no existen diferencias muy marcadas entre ambos universos residenciales.
- Allí termina este zoom que comenzó con el examen desde las denuncias de los delitos y su violencia asociada a escala de la ciudad, y que llega a una fase no terminada aún de este estudio, de entrevistas a mujeres en un conjunto de vivienda social. Es un tránsito desde los lugares públicos de la ciudad al interior de las viviendas.

VIII. Bibliografía

- ANSELIN, L. et al: "Measurement and Analysis of Crime and Justice" US Department of Justice Office of justice Programs, Vol. 4, 2000.
- BEALL, Jo : "Globalization and social exclusion in cities: framing the debate with lessons from Africa and Asia" en Environment & Urbanization: Globalization and cities". Pág. 42. Vol. 14, number 1. April 2002.
- BUVINIC, Mayra, MORRISON, Andrew, ORLANDO, María Beatriz : "Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe" en Papeles de Población, enero – marzo, N°043, pp. 167 – 214, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2005.
- DAMMERT, Lucía : "Construyendo ciudades inseguras: temor y violencia en Argentina" en Eure, diciembre, Vol. 27 N° 82, pp. 5 – 20, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de arquitectura y Bellas Artes, Instituto de Estudios Urbanos, Santiago, Chile, 2001.
- DAMMERT, Lucía : "¿Ciudad sin Ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago." Eure, diciembre, Vol. 30 N° 91, pp. 87 – 96, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de arquitectura y Bellas Artes, Instituto de Estudios Urbanos, Santiago, Chile, 2004.
- DAMMERT, Lucía : "Violencia Criminal y seguridad ciudadana en Chile" Serie Políticas Sociales, N° 109, CEPAL, Santiago, Chile, 2005.
- DREIER, Peter, MOLLENKOPS, John SWANSTROM, Tood : "Place Matters, Metropolitics for the twenty – first Century" Studies in government and public policy, University Press of Kansas, USA, 1° edición, 2001.
- ECK, John E. et al : "Mapping Crime: Understanding Hot Spots" US Department of Justice Office of justice Programs, 2005.
- GIRALDO, Fabio : "La complejidad del lugar. Ciudad y Complejidad". Editorial Ensayo & Error. Bogotá, Colombia, Septiembre 2003.
- HARRIES, Keith : "Mapping Crime: Principle and Practice" US Department of Justice Office of justice Programs, 1999.
- HEIN, Andreas, RAU, Macarena : "Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED" Fundación Paz Ciudadana, Santiago, Chile..
- HOLSTON, James : "Cities and Citizenship" Duke University Press, USA, 1999.
- HUME, Mo : "It's as if you don't know, because you don't do anything about it: gender and violence in El Salvador" en Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity. Volume 16, n° 2, October 2004.
- LACABANA, Miguel and CARIOLA, Cecilia : "Globalization and metropolitan expansion: residential strategies and livelihoods in Caracas and its periphery" en Environment & Urbanization vol. 15, April 2003, N°1, pp. 65-74.
- LEMANSKI, Charlotte : "A new apartheid? The spatial implications of fear of crime in Cape Town, South Africa" en Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity. Volume 16, n° 2, October 2004.
- LEERSH, Kim Michelle: "Space, Time and Crime" University of south Florida, Carolina Academic Press, Durham, North Carolina, USA, 1° edición, 2004.
- LIEBERMAN, Susan, COULSON, Justine : "Participatory mapping for crime prevention in South

Africa – Local solutions to local problems” en *Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity*. Volume 16, n° 2, October 2004.

MARCUSE, Peter and VAN KEMPEN, Ronald : “Globalizing Cities. A New Spatial Order?” *Studies in Urban and Social Change*, Blackwell Publishers, Massachusetts, 1° edición, 2000.

MOSER, Caroline : “Urban Violence and Insecurity: an introductory roadmap” en *Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity*. Volume 16, n° 2, October 2004.

NAREDO M, María : “Seguridad Urbana y Miedo al Crimen” en *Polis revista de la Universidad Bolivariana*, año/vol. 1, N° 002, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2001.

NIÑO, M et al : “Territorios del Miedo en Santafé de Bogotá: Imaginarios de los ciudadanos.” TM Editores, Observatorio de Cultura Urbana. Bogotá, Colombia, 2004.

PARRA, Ana, DOMÍNGUEZ, Mariluz : “Los Medios de Comunicación desde la perspectiva del delincuente” en *Opción*, agosto, año/vol. 20, N° 044, pp. 28 – 54, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, 2004.

POPKIN, T et al : “The Hidden War: Crime and the tragedy of Public Housing in Chicago” Rutgers University Press, .

RIVERA, Jorge, NÚÑEZ, Javier, VILLAVICENCIO, Xavier : “Crimen y disuasión. Evidencia desde un modelo de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile” en *El trimestre económico*, octubre – diciembre, año/vol LXXI, número 284, pp. 811- 846, Fondo de Cultura Económica, Distrito Federal, México, 2004.

RODRÍGUEZ, A. y SUGRANYES, A.: “Los Con Techo” Ediciones SUR, impreso LOM, Santiago, Chile, 2005.

RIVERA, Jorge, NÚÑEZ, Javier, VILLAVICENCIO, Xavier “Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile” en *Estudios de Economía*, junio vol. 30, N° 1, pp. 55 – 85, Departamento de Economía, Universidad de Chile, Santiago, Chile,

RODGERS, Dennis : “Disembedding the city: crime, insecurity and spatial organization in Managua, Nicaragua” en *Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity*. Volume 16, n° 2, October 2004.

RUJANO, Raima. Susana Rotker (2002) : “Reseña de Ciudadanías del Miedo” en *Espacio abierto*, enero – marzo, vol. 11, N° 1, pp. 129 – 133, Cuaderno Venezolano de Sociología Asociación Venezolana de Sociología, Maracaibo, Venezuela, 2002.

SERNAU, Scott : “Worlds Apart. Social Inequalities in a New Century” Indiana University – South Bend, Pinne Forge Press, California, USA, 1° edición, 2001.

WINTON, Alisa : “Urban Violence: a guide to literature” en *Environment & Urbanization: Urban violence and insecurity*. Volume 16, n° 2, October 2004.

José Miguel Benavente H.³²
Fernando López G.³³

Modelos de series de tiempo para proyectar delitos en la Región Metropolitana³¹

El presente trabajo tiene como propósito describir y proyectar la dinámica de corto plazo del nivel de delitos de manera agregada en la Región Metropolitana y, de manera desagregada en cinco cuadrantes de la comuna de Santiago. Para estos efectos se utiliza información georreferenciada, que representa alrededor del 70% del total de delitos denunciados dentro del periodo enero de 2001 a junio de 2004. La información se obtuvo del Sistema de Automatización de Unidades Policiales (AUPOL) que maneja Carabineros de Chile. La dinámica hora por hora de los delitos es descrita en base a estadísticas sencillas y los modelos de predicción diarios se estimaron en base a modelos ARIMA Multivariantes Recursivos. El error de proyección extramuestral es de 9% para la Región Metropolitana y de 22%, 21%, 26%, 60% y 36% para los cuadrantes 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente, con un horizonte proyección de un día. Estos resultados son alentadores, por cuanto los errores de proyección encontrados en estudios internacionales son del orden del 30%, Gorr et al. (2003).

Palabras claves: AUPOL, Delitos de Mayor Connotación Social, Modelos ARIMA Multivariable recursivo, Proyección Extramuestral.

³¹ Esta investigación forma parte del proyecto con financiamiento de Fondec D03I1025.

³² Profesor del Departamento de Economía, Universidad de Chile. jbenaven@econ.facea.uchile.cl.

³³ Consultor Banco Interamericano del Desarrollo, BID. OVE. Email: fernando82d@gmail.com

I. Introducción

Gracias al desarrollo y globalización de las tecnologías de información se han desarrollado mecanismos de registro respecto del momento y lugar de ocurrencia de los delitos y aprehensiones, dando paso al desarrollo de modelos predictivos que permiten anticiparse a la necesidad de cobertura policial en lugares específicos en cada momento del tiempo. De esta manera se logra una actitud proactiva por parte de Carabineros, un uso más eficiente de los recursos policiales, una reducción en el nivel de delincuencia y la entrega de una mayor seguridad a la ciudadanía.

Chile no se ha quedado atrás en esta materia. A partir de 1998 se ha realizado un esfuerzo por llevar un registro de la actividad delictual. Para ello se desarrolló un Sistema de Automatización de Unidades Policiales (AUPOL) que registra de manera estandarizada e instantánea el momento y lugar de ocurrencia de una denuncia o aprehensión, transfiriendo la información automáticamente a un archivo histórico.

Esta tecnología permite entre otras cosas, el envío electrónico de partes (cuentas de delitos) al Ministerio Público y es además la base de otros sistemas de información, por ejemplo, el Sistema Estadístico Institucional de Carabineros de Chile, el Sistema de Información Geográfica Delictual, que posibilita el análisis respecto a la movilidad territorial y horaria del delito en un mapa digital. También está conectada a los Sistemas de Apoyo a la Función Operativa, a los Sistemas de Encargo de Personas y de Vehículos, al Sistema de Ordenes Judiciales y al Sistema de Novedades Policiales.

Usando la tecnología mencionada anteriormente y con recursos provenientes de Fondef, es posible desarrollar el siguiente trabajo, orientado a desarrollar un instrumental informático que incrementará la eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos institucionales de Carabineros de Chile, vía la construcción de proyecciones de delitos en el corto plazo que permitirán un aumento en la vigilancia preventiva y una mayor cobertura en aquellos lugares en que es más probable la ocurrencia de la actividad criminal.

Esta investigación constituye un avance de gran importancia en el tema de la criminalidad pues en Chile sólo se han realizado estudios orientados a explicar los determinantes de la criminalidad (Nuñez et al. 2003), que permiten desarrollar de mejor manera las políticas públicas, pero que no son útiles para aumentar la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos policiales en el corto plazo.

Este documento se organiza como sigue: en la sección 1 se revisa la bibliografía internacional orientada a proyectar los delitos y los estudios de criminalidad realizados en Chile. En la sección 2 se realiza una descripción de la información utilizada. En la sección 3 se presenta un análisis descriptivo de los delitos ocurridos en la Región Metropolitana y en 5 de los cuadrantes de la comuna de Santiago que se considerarán para la proyección. En la sección 4 se explica la metodología de proyección. En la sección 5 se presentan los resultados del estudio y finalmente se entregan algunas conclusiones.

II. Revisión bibliográfica

Los modelos de predicción desarrollados en la literatura se basan en teorías que enfatizan esencialmente, el principio de que el delito surge de la oportunidad³⁴. Entre las teorías más importantes se encuentran las de: Actividades de rutina (Cohen y Felson, 1979), Ecología del crimen (Brantingham y Brantingham, 1989) y Hot Spots (Sherman et al 1989).

La ventaja de estas teorías es que dan algunos indicios de cómo prevenir la ocurrencia de un delito. Sin embargo, se consideraban hasta hace algunos años irrelevantes; pues asociaban las causas del crimen, principalmente, a factores distantes como la educación en la infancia de los delincuentes, el material genético y factores psicológicos o sociales. Si bien, dichos factores son relevantes para diseñar políticas públicas de largo plazo, no entregan información relevante para la gestión de recursos policiales en el corto plazo.

1. Evidencia internacional

La evidencia empírica no es muy abundante en predicciones de delitos, debido principalmente a la falta de un sistema de información georeferenciado para diseñar modelos que proyecten el momento y el lugar en que ocurrirá el delito.

En los últimos años la incorporación de sistemas de información geográfica (SIG) ha sido una innovación que ha permitido por ejemplo, en Estados Unidos, cambiar la manera en que se administran los recursos policiales intentando anticipar las actividades criminales en el tiempo y el espacio. También ha sido una herramienta importante en una serie de estudios cuyo objetivo ha sido realizar predicciones de corto plazo para unidades geográficas pequeñas, orientados, principalmente a detectar patrones de estacionalidad y tendencias temporales.

Olligschlaeger (1997) utiliza redes neuronales para predecir delitos. La misma metodología se encuentra en el trabajo de Corcoran et al. (2003) y Liu y Brown (2003), además, ellos observan que las zonas policiales tradicionales definidas arbitrariamente, fallan a menudo en reflejar la verdadera distribución de la actividad criminal y dan luces respecto al diseño de estrategias consistentes con una mejor asignación de recursos policiales. Su trabajo introduce métodos de predicción de delitos que utilizan un algoritmo con el que se rastrea la ubicación geográfica de los delitos identificándolos como Hot Spots³⁵, que proveen datos suficientes para entrenar redes neuronales.

En 1999 Dhiri et al. publicaron proyecciones de delitos de propiedad para Inglaterra y Gales con un horizonte de proyección de 3 años, en base a un análisis de cointegración tradicional, con la aproximación de Sims, Stock y Watson (1990). Utilizaron un modelo basado en indicadores de consumo y número de hombres jóvenes en la población. Las proyecciones indicaban una fuerte

³⁴ Como el conocido dicho: "La oportunidad hace al ladrón"

³⁵ Un Hot Spot es una determinada zona geográfica en que se concentra un elevado nivel de actividad criminal.

presión al alza en el delito luego de 5 años de fuertes reducciones del crimen. Los autores justificaban estas proyecciones en base a tres factores: el alto número de hombres jóvenes en la población, el estado de la economía y el hecho de que los crímenes se encontraban bajo su tendencia de largo plazo. Posteriormente, Harries (2003) evalúa el comportamiento de estas proyecciones y sugiere la incorporación de variables como: hábitos de drogadicción, desigualdad de ingresos, duración de la sentencia promedio y número de oficiales empleados. El problema es que al incluir nuevas variables se reducen los grados de libertad lo cual no es un tema menor en un contexto de escasez de datos.

Felson y Poulsen (2003), señalan que la intensidad de los delitos no es uniforme a lo largo del día. Se reconoce que el crimen tiene su propia dinámica dirigida por el curso diario de las actividades y el conocimiento de la distribución del delito hora tras hora reporta información útil para diseñar estrategias de patrullaje diario. Los autores muestran que utilizando indicadores simples como la hora en que ocurre el 50% de los crímenes y el análisis de percentiles, les permite describir de buena forma la distribución del crimen a lo largo del día, que diferirá dependiendo de la zona geográfica que se esté estudiando. Sin embargo, el estudio no incorpora la presencia de algún patrón estacional dependiendo del día que se esté estudiando, por ejemplo los días festivos el crimen podría tener una distribución distinta a un día de trabajo normal.

Por su parte, Gorr et al. (2003) examinan la posibilidad de mejorar la precisión de las predicciones si se reduce el área geográfica de estudio. Se contrasta la precisión de métodos univariados de series de tiempo con el método comúnmente utilizado por la policía. Estimando un panel de efectos fijos con datos trimestrales para el periodo 1990-1998, los autores encuentran que el mayor determinante de la precisión en las predicciones es el promedio de crímenes en la unidad geográfica estudiada. Por otra parte, se determina que las predicciones basadas en modelos usuales son más precisas que las obtenidas por las prácticas policiales ortodoxas.

Deadman (2003), evalúa la capacidad predictiva de la metodología de ARIMA multivariado a la Box y Jenkins (1970), encontrando que sus predicciones eran más precisas respecto a la evolución del crimen en el Reino Unido. Este hecho lo hace cuestionar la reversión a la media subyacente en los modelos de corrección de errores, que son ampliamente utilizados en modelos de criminalidad. En este estudio se utilizan datos a nivel agregado y no dan cuenta de la distribución del crimen, ni tampoco movimientos estacionales que pudiesen ocurrir en unidades más pequeñas de análisis.

Por último, Bowers, Jonhson y Pease (2004), discuten sobre cómo, usando el conocimiento los datos de delitos pueden ser analizados para generar escenarios con hotspots nuevos y dinámicos, evalúan la efectividad y la utilidad de esta metodología en comparación a las ya existentes y además, proponen nuevos métodos de evaluación de mapas.

2. Evidencia en Chile

Dentro de la línea de trabajos empíricos realizados en Chile se encuentra el trabajo de Núñez et al. (2003), donde se examinan los determinantes de la criminalidad en Chile. Se estima un panel de efectos fijos que corrige los errores heteroscedasticidad y autocorrelación de patrón desconocido, con la metodología de Newey-West (1987) para el periodo 1988-2000. Siguiendo el modelo teórico tradicional de Becker-Ehrlich (1973) los autores derivan una función de oferta de delitos, determinada por variables asociadas a los incentivos para delinquir, como por ejemplo medidas de ingreso en actividades legales e ilícitas, oportunidades de ingreso legal (tasa de desempleo) y medidas de la efectividad del sistema policial. Además se incorporan características demográficas y socioeconómicas.

Los autores encuentran que las variables de incentivos explican gran parte de los delitos con motivación económica (hurto, robo y estafa), sin embargo no se logra explicar aquellos que tienen como motivo la agresión física. Las variables de capital humano, pobreza absoluta y relativa presentan resultados mixtos y contradictorios consistentes con los hallazgos en la literatura internacional.

Posteriormente, Núñez et al. (2004), con el fin de examinar los determinantes de la criminalidad, estiman un panel de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile en el periodo 1988-2000. La innovación de su modelo consiste en abordar diversos problemas de endogeneidad presentes en la determinación de los delitos. Entre los resultados más importantes indican que los distintos tipos de crimen tienen determinantes heterogéneos; las fuentes y oportunidades de ingreso legal e ilegal afectan varias categorías de delitos, existe una doble causalidad separable entre eficiencia policial y criminalidad, los aumentos en la dotación policial generan disuasión del crimen y mayor propensión a denunciar delitos por parte de los afectados y, finalmente, que la asignación de policías es endógena a la criminalidad observada en periodos previos.

En otro trabajo empírico, Benavente et al. (2003), evalúan el programa antidelinuencia: “Comuna Segura”, implementado en 2001 en 12 comunas de la Región Metropolitana. Los autores concluyen que el programa tiene un impacto significativo sobre la tasa de denuncia comunal, es decir, el programa facilita o mejora los niveles de comunicación y generación de redes sociales que permiten a los vecinos de dichas comunas beneficiarias tener mayores incentivos para efectuar la denuncia.

Estos estudios han sido un gran avance a la hora de conocer los determinantes de la criminalidad. Sin embargo, ninguno de los estudios se ha enfocado a describir la dinámica del delito, tampoco a diseñar modelos de proyección de corto plazo para el caso Chileno.

III. Datos y fuente de información

Los datos utilizados son denuncias de delitos que representan un alto porcentaje de participación en el total de los delitos ocurridos³⁶. Se presenta distintos tipos de delitos, de un total de más de 400 tipos de delitos registrados en la base de datos AUPOL, sólo se consideraron 100 que cumplen con las características de que se encuentran al alcance de los patrullajes de Carabineros o existe una motivación económica detrás. Se eliminaron de la muestra, por ejemplo, los delitos ocurridos al interior de los supermercados o partes por exceso de velocidad³⁷.

Las zonas consideradas corresponden de manera desagregada a cinco cuadrantes³⁸ de la comuna de Santiago, C1, C2, ..., C5 respectivamente y de manera agregada en la Región Metropolitana³⁹.

La información respecto al momento y lugar de ocurrencia de los delitos considerados en el presente estudio se obtuvo de la base de datos AUPOL, que maneja Carabineros de Chile

Cabe señalar que el tamaño de la unidad geográfica se determinó en base a la información disponible de la forma en que se encuentra en la base de datos y no se realiza en base a algún criterio técnico, por cuanto dicho trabajo queda fuera de los alcances de esta investigación.

IV. Análisis descriptivo de los delitos considerados

El objetivo de la presente sección es doble. Primeramente, se analizan patrones de estacionalidad en el número de delitos en la Región Metropolitana (RM) y en 5 Cuadrantes de la comuna de Santiago (C1, C2, C3, C4 y C5) por hora y a nivel diario. Luego, se desarrollan modelos de distribución de delitos, que permiten conocer las horas en que se concentra el mayor porcentaje acumulado de delitos.

1. Dinámica del delito por hora

Es de gran relevancia para Carabineros conocer la distribución horaria de los delitos. Como destacan Felson y Poulson (2003), este tipo de información permite una asignación más eficiente y proactiva de los recursos policiales, asignando un mayor número de efectivos policiales a las horas en que la cantidad de delitos presentan una alta concentración.

³⁶ Los delitos considerados representan del orden del 70% de los delitos registrados en la base AUPOL.

³⁷ En el Anexo1 se encuentra la lista de los 100 delitos considerados.

³⁸ El concepto de cuadrantes surgió en 1999 cuando se implementó el Plan Cuadrante en la comuna de Santiago. Este plan apuntó básicamente a estrechar las relaciones entre Carabineros de Chile y la comunidad, que consistió en que el territorio jurisdiccional de cada comisaría se subdividió en sectores claramente delimitados y de los cuales se tiene información precisa acerca del número y características de la población, actividades económicas y sociales más importantes, así como la realidad delictual de dicho territorio.

³⁹ Cabe señalar que la comuna de Santiago tiene una superficie aproximada de 5.500 Km² Región metropolitana tiene una superficie del orden de 15.000 Km².

En la presente sección se realizan dos ejercicios con el fin de detectar patrones en la dinámica del delito en 24 horas (diario), en cinco cuadrantes de la comuna de Santiago y en la Región Metropolitana. El primer ejercicio consiste en un análisis de distribución horaria de los delitos que tiene por objetivo determinar el porcentaje de delitos que ocurren en un lapso de tiempo. El segundo ejercicio, busca examinar la estacionalidad presente en el número de delitos por hora.

1.1 Análisis de la Distribución horaria de los delitos

Siguiendo la metodología de Felson y Poulson (2003), se determinó, tanto para la Región Metropolitana como para 5 cuadrantes, la concentración horaria de los delito. El cuadro 1 resume los principales resultados.

Cuadro 1: Distribución horaria de los delitos (valores medianos)

e ocurrencia % de delitos Acumulados	Hora de ocurrencia					RM
	C1	C2	C3	C4	C5	
10	5	8	8	6	11	3
20	9	11	11	9	12	8
30	12	12	13	11	12	11
40	13	14	14	13	13	13
50	15	15	16	15	15	15
60	16	17	17	16	15	16
70	18	18	18	17	16	18
80	19	20	20	19	18	20
90	21	21	21	21	19	21
95	22	22	22	21	19	22

Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

Las horas del día se definen entre las 0 y 23 hrs. Con ello, se puede apreciar que entre las 11 y 13 horas se concentra solo el 30% de los delitos (en las primeras 12 a 14 horas). La Región Metropolitana y el cuadrante 4 acumulan dicho porcentaje del total de delitos diarios a las 11 hrs., mientras que los cuadrantes 1 y 2 hacen lo suyo a las 12 hrs, finalmente el cuadrante 3 acumula el 30% de los delitos diarios recién a las 13 hrs. El 50% de los delitos restantes se concentran, en promedio, en las siguientes 5 horas.

Una conclusión directa, de este sencillo análisis, es que entre las 13 y 19 horas debería concentrarse la mayor cantidad de esfuerzos policiales en terreno.

Un segundo análisis, requiere la construcción de un modelo matemático para la distribución acumulada de delitos. Por definición esta función es creciente y no, necesariamente, constante. En términos prácticos se estimó la siguiente expresión:

$$(1) \quad Y_{ac\ ih} = ah^2 + bh + c + u_{jt}$$

donde

- $Y_{ac\ ih}$: Es el porcentaje de delitos acumulados en la zona i en el momento h.
- h: es un indicador de la hora del día, toma valores entre 0 y 23.
- a, b, y c son los parámetros del modelo.
- u_{jh} : es un error aleatorio.

El cuadro 2 muestra los resultados de las estimaciones para cada cuadrante de la comuna de Santiago y la Región Metropolitana. Como se logra apreciar, los modelos presentan un buen ajuste, sobre 75%. Además, al comparar los parámetros de las estimaciones en cada zona geográfica, la distribución acumulada de delitos presenta patrones distintos en ellas.

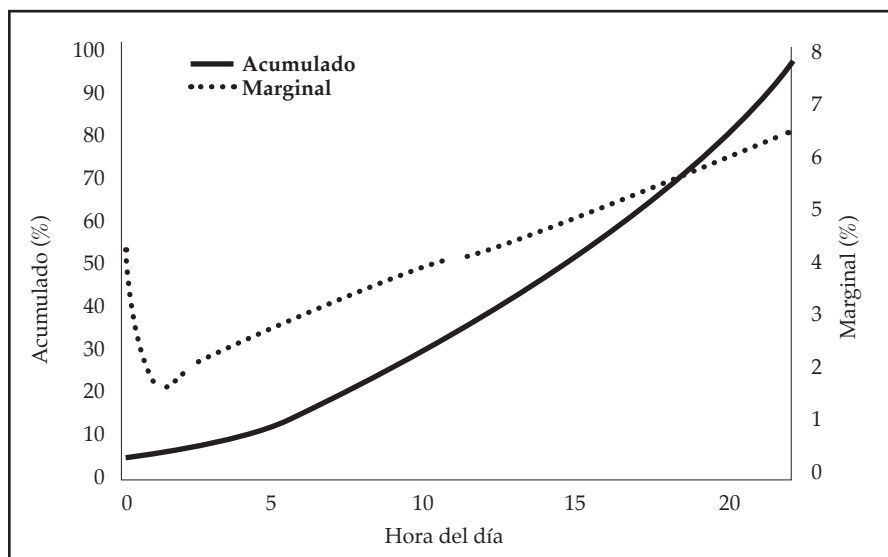
Cuadro 2: Estimaciones distribución de Delitos

	a	b	c	R ² (%)
C1	0,14	1,23	3,64	88,29
C2	0,18	0,40	4,30	90,25
C3	0,19	0,20	3,92	88,70
C4	0,12	1,87	2,37	80,32
C5	0,17	1,18	-3,18	76,32
RM	0,12	1,58	4,45	97,50

Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

Para ilustrar los resultados anteriores, se considera sólo la Región Metropolitana. En la figura 1, se ilustra que en las primeras horas del día, el número de delitos crece lentamente en promedio, intensificándose de manera creciente a medida que transcurren las horas. Este patrón se repite en los cinco cuadrantes de la comuna de Santiago, con pequeñas diferencias en la curvatura de la función.

Figura 1: Porcentaje de Delitos Acumulados a cada hora del día y Porcentaje de Delitos que ocurren a cada hora del día



Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

1.2. Análisis de estacionalidad por hora en el nivel de delitos

Para detectar patrones de estacionalidad en el nivel de delitos, por hora, se procedió a estimar la siguiente función para cada cuadrante:

(2) $Y_{it} = F(DD_{jt}, \text{DíaMes}_v, h_v, \text{MES}_k)$, donde:

- Y_{it} : Número de delitos ocurridos en la zona i en el momento t .
- t : indicador temporal con periodicidad horaria.
- DD_{jt} : Variables dicotómicas que controlan diferencias en el nivel promedio de delitos en los días de la semana (lunes-sábado).
- DíaMes : Variable que toma el valor 1-31 dependiendo del día del mes en que se encuentre el dato.
- h : Es una tendencia horaria que controla el nivel de delitos por la hora del día. Está en el rango (0-23)
- MES_k : toma valor 1 si el mes al que corresponde el número de delitos es igual a k y cero en otro caso.

Las estimaciones se realizaron por el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, corrigiendo los errores del modelo con la matriz HAC⁴⁰. Para la Región Metropolitana se encuentra que el 60% de los delitos por hora se explican por factores estacionales. Para el resto de los cuadrantes el porcentaje es inferior a un 35%⁴¹. Cabe destacar que, salvo para la Región Metropolitana, los cinco cuadrantes de la comuna de Santiago presentan en promedio menos de 3 delitos por hora.

2. Dinámica diaria del delito

2.1. Modelo de densidad y distribución

Para el logro de este objetivo, se desarrolló un modelo que explica la distribución acumulada diaria de delitos en el mes. Como variable dependiente se consideró el porcentaje acumulado de delitos en cada mes y la variable independiente es una variable de "tendencia" que toma valores entre 1 y 31 (para meses con 31 días). Además, se incorpora una tendencia al cuadrado para capturar no linealidades en la distribución de los delitos. Como se puede apreciar en el cuadro 3, los modelos presentan un buen ajuste en términos de R^2 . En los primeros 4 cuadrantes de la comuna de Santiago y en la Región Metropolitana, se encuentra que el término asociado a la tendencia al cuadrado es negativo y significativo, lo cual indicaría que en promedio, en el periodo 2001-2004, los delitos se concentran en la primera parte del mes.

⁴⁰ La matriz HAC permite obtener estimaciones consistentes de los residuos en un modelo de regresión en un escenario de heteroscedasticidad y autocorrelación de patrón desconocido en los errores del modelo, de este modo, es posible utilizar los residuos del modelo para realizar inferencia.

⁴¹ En el anexo2 se entregan mayores detalles

Cuadro 3: Modelo de Estacionalidad para Delitos Diarios

Acumulado	C1	C2	C3	C4	C5	RM
Tendencia	3,41	3,48	3,38	3,49	3,10	3,47
Tendencia²	-0,006	-0,007	-0,003	-0,008	0,005	-0,008
Constante	1,52	0,433	0,397	1,65	1,56	2,05
R² (%)	98,8	98,9	98,8	98,5	95,4	99,6

Fuente: Elaboración propia en base a AUPOL

Cabe señalar, que el ajuste de los modelos se reduce de manera importante al examinar regularidades en el porcentaje de delitos que ocurre hora tras hora.

2.2. Modelos de estacionalidad para el nivel de Delitos Diarios

Como primer ejercicio se buscan diferencias significativas en el nivel de delitos en la Región Metropolitana y para cada cuadrante de la comuna de Santiago, dentro del periodo de análisis. La ecuación general utilizada, se escribe a continuación:

$$(3) Y_{it} = \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_j DD_j + \eta_{it}, \text{ donde:}$$

- Y_{it} : Número de delitos de la zona i en el día t.
- DD_{ij} : 1 si t corresponde al día j y cero en otro caso. $j=1, 2, \dots, 6$
- η_{it} : es un error de media cero con matriz de varianzas y covarianzas V.

La estimación del nivel de delito se realizó por Mínimos Cuadrados Ordinarios, utilizando la corrección no paramétrica GMM de Newey-West (1987) y tomando en consideración la estructura desconocida de los residuos del modelo. El cuadro 4 muestra los resultados.

Cuadro 4: Modelo de Estacionalidad por día de la semana en el delito Diario

Lunes	-33,5*	12*	36,6*	9,5*	3*	-17,9*
Martes	-6,2	15,4*	47,4*	12*	2,6*	-20*
Miércoles	6,1	16,6*	48,9*	12,9*	3,8*	-19,7*
Jueves	23,8	16,4*	48,8*	11,9*	3,8*	-19,6*
Viernes	89*	20*	58,8*	15,3*	4*	-19,4*
Sábado	127,1*	8*	28,8*	9,3*	2,5*	0,2
Constante	863*	21,7*	29*	15,9*	7,7*	24,2*
R² (%)	73,0	20,8	43,1	19,1	6,0	63,1
Delitos Promedio	892,4	34,4	67,5	26,0	10,6	10,4

* Significativo al 5%, ** significativo al 10%.

Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

Se observa que para los cinco cuadrantes de la comuna de Santiago, no existen diferencias significativas en el nivel de delitos entre los días martes, miércoles y jueves. Por su parte la Región Metropolitana sigue el mismo patrón, incluyendo el día domingo. También se encuentra que en el periodo de tiempo observado los días domingo ocurren, en promedio, 8,9% delitos más que el día lunes, mientras que el día viernes y sábado se cometen en promedio 23.3% y 33.3% delitos más que el domingo. La Región Metropolitana y los primeros tres cuadrantes de la comuna de Santiago presentan un nivel de delitos superior a 20, con los cuales las pruebas realizadas son confiables.

Con la ecuación anterior se encuentra el valor esperado a priori del nivel de delitos, conocido el día que se considere. En términos más generales una estimación para el valor esperado del número de delitos en la zona i en el momento t está determinado por la siguiente expresión:

$$(4) \hat{E} [Y_{it}] = \hat{\beta}_0 + \sum_{j=1}^6 \hat{\beta}_{ji} DD_j$$

Sin embargo, este modelo no captura todas las fuentes posibles de estacionalidad. Es probable que existan días del mes en que el nivel de delitos presente una mayor intensidad que el promedio, y que en los primeros días del mes se registre un mayor número de delitos, asociado a que las personas reciben su sueldo los últimos días del mes. Del mismo modo, es factible que en los distintos meses del año se puedan apreciar diferencias en los niveles de delitos. Por ejemplo, en los meses de vacaciones es de esperar un menor nivel de delitos en la Región Metropolitana. Por el contrario, es probable que en los meses de marzo, septiembre y diciembre se registre un mayor nivel de delitos, asociado a que las personas incurren en un mayor nivel de gasto en útiles escolares, fiestas patrias y celebraciones de navidad y año nuevo respectivamente⁴².

A fin de capturar todas estas posibles fuentes de estacionalidad de los delitos diarios se estima el siguiente modelo:

$$(5) Y_{it} = \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_{ji} DD_j + \sum_{j=1}^{31} \gamma_{ji} DíaMes_j + \sum_{j=1}^{12} \theta_{ji} Mes_j + u_{it} \quad \text{donde:}$$

- Y_{it} : Delitos ocurridos en la zona i en el día t .
- DD_j : variable que toma el valor 1 si el número de delitos diarios corresponden al día j , con $j = 1, \dots, 7$, asociados a los días lunes, ..., domingo, respectivamente.
- $DíaMes_j$: variable que toma el valor 1 si el delito asociado se encuentra en el día del mes j , con $j = 1, \dots, 31$.
- Mes_j : variable que toma el valor 1 si el delito asociado se encuentra en el mes j , donde $j = 1, \dots, 12$ asociados a enero, ..., diciembre.
- u_{it} : Error aleatorio

⁴² El objetivo de este trabajo no es explicar el motivo del delito sino proyectarlo.

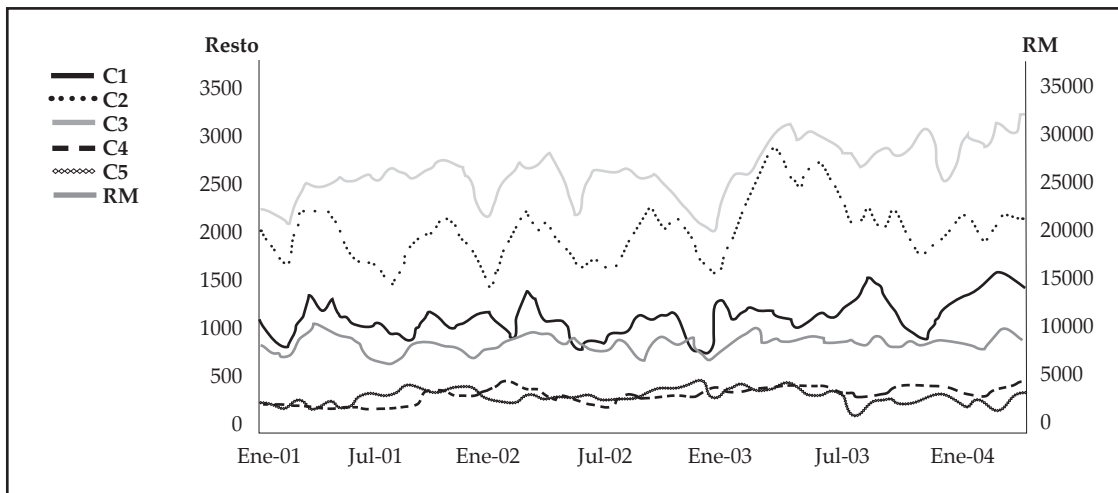
En base a los resultados resumidos en el anexo 3, la introducción de variables adicionales para controlar estacionalidad genera un aporte significativo en la bondad de ajuste del modelo. En efecto, el R^2 aumentó a 36%, 50% y 73% para C1, C2 y RM⁴³, respectivamente. Este resultado es alentador para la Región Metropolitana, por cuanto el 73% de las desviaciones con respecto al promedio en el nivel de delitos diarios se explica por variables completamente exógenas y predecibles.

Respecto a las variables dicotómicas que permiten evaluar diferencias en el nivel de delitos promedio, DD_{ij} , para los cuadrantes C1 y C2 se encuentra que en el día domingo se delinque menos y que en el día viernes ocurren la mayor cantidad de delitos, con un 95% de probabilidad, mientras que para la Región Metropolitana, esto acontece los días lunes y sábado.

Considerando una posible estacionalidad en los días del mes, se encontró que en promedio, el día 1 de cada mes ocurre el mayor número de delitos, *ceteris paribus*. Del mismo modo, se encuentra que un menor número de delitos se produce los últimos días del mes y alrededor de la quincena.

Finalmente, se examina la posibilidad de estacionalidad de tipo mensual. Para estos efectos, se analizan los coeficientes asociados a las variables dicotómicas mes. En la figura 2 y considerando los parámetros estimados, se puede decir que en los cuadrantes C1 y C2, los meses de marzo y diciembre registran, en promedio, el mayor número de delitos. En la Región Metropolitana se delinque más los meses de noviembre y diciembre. En los meses de enero y febrero se registra una menor actividad delictual.

Figura 2: Evolución de los delitos mensuales en la Región Metropolitana y la comuna de Santiago



Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

⁴³ Se analizan únicamente la Región Metropolitana y los cuadrantes C1 y C2 porque tienen en promedio 892, 35 y 67 delitos diarios en promedio, hecho que permite tener estimaciones confiables.

V. Metodología de proyección con modelos de series de tiempo

El objetivo de este capítulo es desarrollar un modelo que proyecte los niveles de delitos, con una periodicidad diaria para la Región Metropolitana y para cinco cuadrantes de la comuna de Santiago.

La elección de la unidad geográfica se realiza en base a los criterios utilizados por Carabineros de Chile en la segmentación territorial, los cuadrantes. Esta división territorial se realizó en función de la distribución de instalaciones policiales en la comuna de Santiago y no en base a la concentración de delitos, pudiendo resultar una limitación para el presente estudio. Por otra parte, surge un trade-off al momento de definir el periodo de tiempo y el tamaño de la unidad geográfica. Si se reduce la unidad de tiempo, es necesario aumentar el tamaño de la unidad geográfica a considerar con el fin de obtener estimaciones robustas de los parámetros perdiendo parte de información valiosa para los administradores de recursos policiales. Sin embargo, al reducir la unidad geográfica y la unidad de tiempo cae la viabilidad de la implementación de modelos econométricos robustos por el reducido número de delitos presentes.⁴⁴

Para realizar las proyecciones se utilizarán modelos ARIMA multivariable a la Box y Jenkins (1970), con la innovación de que se realizarán estimaciones recursivas de los parámetros del modelo, concepto que se precisará más adelante.

1. Modelos arima multivariable

Las ventajas de los modelos univariados de series de tiempo son su simplicidad y que presentan resultados bastante satisfactorios en el corto plazo, al expresar valores futuros de una variable como función de sus valores pasados.

Para desarrollar un modelo de proyección se deben realizar una serie de procedimientos que garanticen que en el modelo se cumplen ciertas condiciones. En efecto, Box y Jenkins (1970) consideran necesarias las siguientes etapas para desarrollar los modelos de proyección:

1.1. Análisis de estacionariedad

El primer paso que se debe realizar al momento de desarrollar un análisis predictivo de series de tiempo, es el de estacionariedad⁴⁵. Teóricamente, si se cumple que las series son estacionarias, se garantiza que la regresión no es espúrea o inconsistente, hecho que sesgaría los parámetros asintóticamente.

⁴⁴ Para una discusión más detallada ver Gorr (2003) y López (2005).

⁴⁵ La estacionariedad es un concepto asociado a los momentos muestrales de una serie. En efecto, se dice que una serie es estacionaria, en su forma débil, cuando su valor esperado y su varianza son constantes e independientes del tiempo.

1.2. Identificación del modelo

Consiste básicamente en el desarrollo de ciertos procedimientos que permiten identificar la estructura de variables pasadas y/o contemporáneas para hacer una proyección confiable. Para ello, se realiza un análisis de la función de autocorrelación (ACF) de delitos diarios, de la función de autocorrelación parcial (PACF) y correlaciones parciales

1.3. Estimación del Modelo

Los modelos son estimados recursivamente por MCO con la corrección de Newey-West(1987).

1.4. Diagnóstico y selección del modelo

Para seleccionar los modelos de proyección de delitos diarios para cada cuadrante se utilizarán como indicadores de calidad del modelo el comúnmente utilizado R^2 , que mide la bondad de ajuste intramuestral y el error porcentual promedio (MAPE por sus siglas en inglés), que es un indicador de calidad extramuestral. Este último indicador se calcula con la siguiente expresión:

$$(6) \text{ MAPE} = \frac{\sum_{t=T+1}^{T+h} \left| \frac{\hat{Y}_t - Y_t}{Y_t} \right|}{h+1} \quad \text{donde:}$$

\hat{Y}_t : Valor proyectado de acuerdo al modelo.

Y_t : Valor de la variable que se desea proyectar.

h : número de proyecciones realizadas.

1.5. Sensibilización del modelo

Una vez encontrado el modelo que realiza las mejores proyecciones para el nivel de delitos diarios en las distintas zonas geográficas se procede a realizar una sensibilización que consiste en realizar una estimación recursiva de los parámetros del modelo con un horizonte de proyección de un día plazo. La estimación recursiva consiste en estimar los parámetros MCO con datos hasta el día t , a partir del cual se proyecta el nivel de delitos para el día $t+1$, luego se estimaron los parámetros con datos hasta el día $t+1$ y se proyecta el número de delitos para el día $t+2$ y así sucesivamente. El horizonte de proyección considerado es un día plazo.

VI. Resultados

1. Estacionariedad

En el siguiente cuadro se observa, que tanto para los cuadrantes como para la Región Metropolitana, el número de delitos diarios resulta ser una variable no estacionaria al aplicar el test ADF⁴⁶ sin constante ni tendencia. Sin embargo, esta situación se revierte al controlar por una tendencia y una tendencia al cuadrado. Luego, en el periodo de estudio los delitos tienen media y varianza constante dependiendo del tiempo de manera cuadrática.

Cuadro 5: Test de Raíz Unitaria para el nivel de delitos diarios

	Sin constante ni tendencia		Con constante y sin tendencia		Con constante y tendencia	
	ADF	p-value	ADF	p-value	ADF	p-value
C1	-0,43	0,53	-4,28	0,00	-4,38	0,00
C2	-0,61	0,45	-3,64	0,01	-3,87	0,01
C3	-0,39	0,54	-4,16	0,00	-4,56	0,00
C4	-0,93	0,31	-5,50	0,00	-5,69	0,00
C5	-0,95	0,31	-5,44	0,00	-5,42	0,00
RM	-0,16	0,63	-4,40	0,00	-5,07	0,00

*Número de rezagos seleccionado de acuerdo al criterio de Hannan Quinn
Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

2. Identificación de modelos

Para detectar la estructura de los modelos de proyección como primer paso se consideraron los componentes estacionales del modelo desarrollados en la sección 3. Dichos componentes estacionales capturados con las variables dicotómicas, confirman los hallazgos detectados por la prueba de raíz unitaria al determinar una tendencia estacionaria en el modelo. En el anexo2 se encuentran los resultados de las regresiones en que se examina la estacionalidad. Posteriormente, se realizó un análisis de correlaciones entre el nivel de delitos en cada uno de los cinco cuadrantes y en la Región Metropolitana con 5 días de rezago, para efectos del modelo se consideraron las variables dependientes con correlaciones superiores a un 30%.

Del mismo modo, se examinaron las funciones de autocorrelación y autocorrelación parcial, encontrándose ciertas variables que presentan una alta correlación con el nivel de delitos diario en cada cuadrante.

Adicionando los elementos de los dos análisis anteriores, se postulan los modelos de proyección de delitos para cada zona geográfica. Dichos modelos tienen la siguiente estructura:

$$(7) Y_{it} = \beta_0 + \sum_{j=1}^6 \beta_{ji} DD_j + \sum_{j=1}^{30} \gamma_{ji} DíaMes_j + \sum_{j=1}^{11} \theta_{ji} Mes_j + \sum_{j=1}^l \sum_{j=1}^s \lambda_{ji} C_j (-i) + u_{it} \quad \text{donde:}$$

⁴⁶ Test de Dickey-Fuller Aumentado.

Y_{it} : Número de delitos ocurridos en la zona i en el día t .

DD_j : variable que toma el valor 1 si el número de delitos diarios corresponden al día j , con $j = 1, \dots, 6$, asociados a lunes, ..., sábado, respectivamente.

$DíaMes_j$: variable que toma el valor 1 si el delito asociado se encuentra en el día del mes j , con $j = 1, \dots, 31$.

Mes_j : variable que toma el valor 1 si el delito asociado se encuentra en el mes j , donde $j = 1, \dots, 12$ asociados a enero, ..., diciembre, respectivamente.

$C_j (-i)$: número de delitos del cuadrante j ($j = 1, \dots, 5$), rezagados en i periodos⁴⁷.

u_{it} : error aleatorio

Los modelos fueron estimados por MCO, en el cuadro 6 se resumen los resultados.

Cuadro 6: Indicadores de calidad de los modelos ARIMA multivariable

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
R² Final (%)	44	55	28	17	65	75
R² anterior (%)	36	50	26	17	65	73
Delitos Promedio Diarios	34	67	26	11	10	892

Fuente: elaboración propia en base a AUPOL

3. Sensibilización

Considerando como base estructural los modelos estimados en la sección anterior, se procedió a realizar proyecciones extramuestrales con un horizonte de un día. Las proyecciones se realizaron para el periodo enero 2002- junio 2004 y fueron de carácter recursivo.

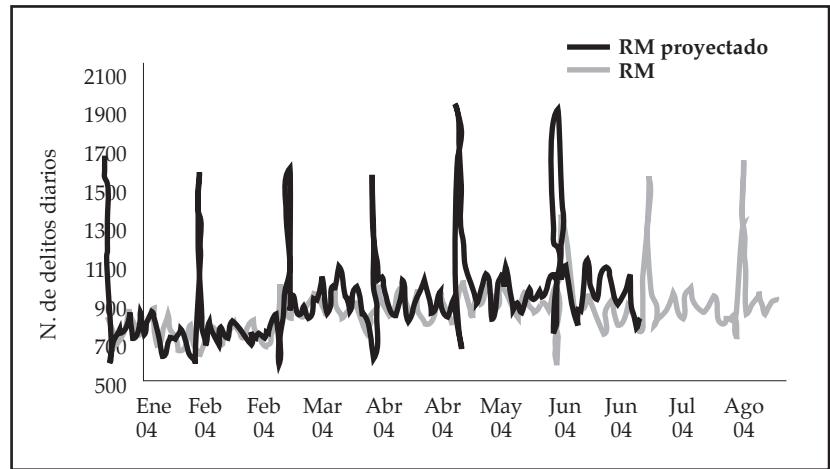
Cabe destacar que en la Región Metropolitana se realizaron predicciones con un horizonte de un día, con un error de predicción de 9%⁴⁸. Para los cuadrantes 1 y 2 el error de predicción fue de 22% y 21%, respectivamente. A modo comparativo, el error de predicción para estudios internacionales es del orden de 20 y 30%⁴⁹. La figura 3 muestra las proyecciones en el nivel de delitos diarios y los valores efectivos.

⁴⁷ Se consideraron únicamente los rezagos que presentan una correlación superior a 0.3 con la variable dependiente.

⁴⁸ Ver Cuadro 7 para el detalle de la capacidad predictiva de cada técnica.

⁴⁹ Gorr (2003), Olligschaeger (2003), por nombrar algunos. La diferencia de estos estudios es que consideran territorios con un área del orden de los 2.6Km²

Figura 3: Delitos Región Metropolitana y proyecciones a 1 día



Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

Es posible apreciar que el modelo de estacionalidad, desarrollado en la sección anterior captura la mayor parte de las variaciones en el número de delitos de mayor connotación social. En efecto, el coeficiente de bondad de ajuste intramuestral, R^2 presenta incrementos marginales al agregar los rezagos del nivel de delitos de la zona bajo análisis y del nivel de delitos rezagados del resto de los cuadrantes.

Cuadro 7: Indicadores de capacidad predictiva extramuestral con horizonte de 1 día

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
MAPE (%)	22	21	26	60	36	9
Delitos Promedio	34	67	26	11	10	892

Fuente: elaboración propia en base a AUPOL.

VII. Conclusiones

Este trabajo constituye un avance en el estudio de la criminalidad en Chile, por cuanto hasta el momento, solo se han realizado estudios empíricos orientados a explicar los determinantes de la criminalidad y no a predecir el nivel de crímenes. Se han encontrado patrones en las denuncias que indican un comportamiento sistemático de los delitos lo que da un incentivo para seguir el estudio en ésta área.

El objetivo de esta investigación ha sido analizar la dinámica de corto plazo de los delitos ocurridos de manera agregada en la Región Metropolitana y de manera desagregada en cinco cuadrantes de la comuna de Santiago, en términos de su distribución y su nivel. De la misma manera, iniciar la discusión respecto a la selección de la unidad geográfica y unidad temporal sobre la que se realizarán las proyecciones.

Las unidades geográficas analizadas presentan diferencias de superficie, diferencias de actividades rutinarias y diferencias en el nivel de delitos diarios. Este hecho, hacía esperar que al interior de cada unidad geográfica la dinámica por hora de la distribución de delitos también presentara diferencias. En efecto, en la Región Metropolitana se encuentra que entre el 25% y 75% de los delitos diarios ocurren entre las 10 y las 19 horas, mientras que en los cuadrantes 2, 3 y 5 de la comuna de Santiago ocurren entre las 12 y 19 horas y lo mismo ocurre en los cuadrantes 1 y 4 de la comuna de Santiago entre las 11 y 19 horas.

Con respecto a la distribución acumulada de delitos diarios, los modelos explican al menos un 70% del porcentaje acumulado de delitos ocurridos en un día en las unidades geográficas analizadas.

Por otra parte, se realizó un análisis de estacionalidad diaria en el nivel de delitos, encontrándose que, ceteris paribus, en la Región Metropolitana los días 1° de cada mes los delitos presentan un crecimiento de 90% respecto al promedio de delitos diarios. Para los demás cuadrantes ocurre el mismo fenómeno, pero con menor intensidad.

Las pruebas tradicionales de estacionariedad muestran que los delitos presentan una no estacionariedad de tendencia, es decir, cuando controlamos el nivel de delitos por una tendencia temporal, el número de delitos presenta una media y varianza que son constantes e independientes del tiempo. En efecto, el 74% de las desviaciones con respecto a la media del nivel de delitos en la Región Metropolitana se pueden explicar por factores estacionales, variables en el corto plazo.

Los modelos encontrados tienen un error de proyección extramuestral de 9%, 22%, 21%, 26%, 60% y 36% en promedio para el periodo 2002:01-2004:06 para la Región Metropolitana y los cuadrantes 1 a 5 de la comuna de Santiago respectivamente, con un horizonte proyección de un día. Esto comparado con resultados a nivel internacional es alentador, por cuanto los errores de proyección son del orden de 30%, Gorr et al. (2003).

VIII. Bibliografía

- Becker, G. (1968). "Crime and Punishment: An Economic Approach". *J. of Political Economy* 76, 169-217.
- Benavente, J. Contreras, D. Montero, R. y E. Melo. (2002). "Programas Antidelincuencia: Evaluando Comuna Segura". Documentos de trabajo N° 201. Departamento de Economía. Universidad de Chile.
- Box, G. E. P. y G. M. Jenkins, (1970). "Time Series Analysis: Forecasting and Control". San Fco., Holden-Day.
- Brantingham, P. J. y P. L. Brantingham (1984). "Patterns in crime". New York: Macmillan.
- Cohen, L. E. y M. Felson (1979). "Social change and crime and trends: A routine activity approach". *American Sociological Review*. 44, 588-607.
- Corcoran, J., Wilson, I. D., y A. Ware, (2003). "Predicting the geo-temporal variations of crime disorder". *International Journal of Forecasting* 19, 623-634.
- Deadman, D. (2003). "Forecasting residential burglary". *International J. of Forecasting* 19, 567-578.

- Deadman, D. y D. J. Pyle (1997). "Forecasting recorded property crime using a time series econometric model". *British Journal of Criminology* 37, 437-445.
- Dhiri, S., Brand, S., Harries, R. y R. Price, (1999). "Modelling and predicting property crime trends in England and Wales". Home Office Research Study, vol. 198. London: Home Office.
- Ehrlich, I. (1973). "Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation". *Journal of Political Economy* 81. 521-565.
- Engle, R. y C. Granger. (1987). "Co-Integration and Error Correction: Representation, Estimation and Testing". *Econometrica*. Vol. 55, 251-276.
- Falk, J. J. (1952). "The influence of the seasons on the crime rate". *Journal of Crime and Law Criminology* 43, 199-213.
- Felson, M. (1994). "Crime and everyday life". Thousand Oaks: Pine Forest Press.
- Felson, M., y Clarke, R. V. (1998). "Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention". Policy Series Paper 98 ed. London: Policing and Reducing Crime Unit, Research Development and Statistics Directorate.
- Felson, M., y Poulsen, E. (2003). "Simple indicators of crime by time of day". *International Journal of Forecasting* 19, 595-601.
- Felson, Marcus 1998. "Crime and Everyday Life". Seg. edición. Thousands OAKS, CA: Pine Forge Press
- Field, S. (1999). "Trend in Crime Revisited. Home Office Research Study". vol. 195. London: HMSO.
- Gorr, W. L., Olligschlaeger, A. M. y Y. Thompson (2003). "Short-term time series forecasting of crime". *International Journal of Forecasting* 19, 579-594.
- Harries, R. (2003). "Modelling and predicting recorded property crime trends in England and Wales—A retrospective". *International Journal of Forecasting* 19, 557-566,
- Lander, B. (1954). "Toward an Understanding of Juvenile Delinquency". Columbia University Press.
- Liu, H., y D. E. Brown (2003). "Criminal incident prediction using a point-pattern based density model". *International Journal of Forecasting* 19, 603-622.
- López, F. (2005) "Modelos de Series de Tiempo para Proyectar Delitos en el Gran Santiago". Seminario de Título, Ingeniero Comercial mención Economía. Universidad de Chile. Profesor Guía: José Miguel Benavente.
- Newey, W. y K. West, (1987). "A Simple, Positive Semi-definite, Heteroscedasticity and Autocorrelation Consistent Covariance Matrix". *Econometrica*, 55, 703-708.
- Nuñez J., Rivera J. y X. Villavicencio, (2004). "Crimen y Disuasión. Evidencia desde un modelo de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile". *El Trimestre Económico*. Abril 2004.
- Nuñez, J. Rivera, J. X. Villavicencio (2003). "Determinantes Socioeconómicos y Demográficos del crimen en Chile. Evidencia desde un Panel de Datos de las Regiones Chilenas". *Estudios de Economía* 30, 55-85.
- Olligschlaeger, A. M. (1997). "Artificial Neural Networks and Crime Mapping", In McEwen, T. and Weisburd, D. (eds.): *Computerized Crime Mapping, Crime Prevention Series*, Rutgers University Press.
- Olligschlaeger, A. M. (1997). "Artificial neural networks and crime mapping". In Weisburd, D., y T. McEwen (Eds.), *Crime mapping, crime prevention*. Money, NY: Criminal Justice Press.
- Schmid, C. F. (1960). "Urban Crime Areas: Part II". *American Sociological Review* 25: 655-78.
- Sherman, L.W., Gartin, P. R. y M. E. Buerger, (1989). "Hot spots of predatory crime: Routine activities and the criminology of place". *Criminology*, 27, 27-55.
- Sims, C. A., Stock, J. H. y M. W. Watson (1990). "Inference in linear time series models with some

unit roots". Econometrica 58, 113-144.

Toledo, R. (2005) "Métodos Económicos para el Pronóstico de Delitos en el Gran Santiago". Seminario de Título, Ingeniero Comercial mención Economía. Universidad de Chile.

Anexo 1

Delitos de mayor connotación social considerados en el estudio

ABUSOS CONTRA PARTICULARES	PRESUNTA DESGRACIA
ABUSOS DESHONESTOS	RAPTO
AMENAZAS CON ARMA BLANCA	ROBO CALIFICADO
APROPIACION INDEBIDA (INCLUYE	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS
ATENTADOS Y DASACATOS CONTRA L	ROBO CON HOMICIDIO
COMERCIO AMBULANTE SIN PERMISO	ROBO CON INTIMIDACION
CONSUMIDOR DE COCAINA	ROBO CON VIOLENCIA
CONSUMIDOR DE FARMACOS	ROBO DE VEHICULO
CONSUMIDOR DE MARIHUANA	ROBO EN BIENES NACIONALES DE U
CONSUMIDOR DE OTROS	ROBO EN LUGAR HABITADO
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ROBO EN LUGAR NO HABITADO
CONSUMO PASTA BASE COCAINA	ROBO POR SORPRESA
CONSUMO Y OTRAS FALTAS LEY DE	SECUESTRO
CRIMENES Y SIMPLES DELITOS SEG	SUSTRACCION DE MENORES
CRIMENES/SIMPLES DELITOS PROVE	TENENCIA O PORTE DE ARMAS, MUN
DAÑOS	TRAFICO DE COCAINA
DELITOS CONTEMPLADOS EN OTROS	TRAFICO DE FARMACOS
DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDA	TRAFICO DE MARIHUANA
DELITOS INFORMATICOS LEY N° 19	TRAFICO DE OTROS
DESORDENES	TRAFICO ILICITO DE DROGAS
DESORDENES PUBLICOS	TRAFICO PASTA BASE COCAINA
EBRIEDAD	USURP.PROP.,DESCUBR.,PRODUCCIO
ELABORACION DE MARIHUANA	USURPACION
ELABORACION DE OTROS	VIOLACION
ELABORACION DE PASTA BASE COCA	VIOLACION DE MORADA
ELABORACION / PRODUCCION SUSTANC	VIOLACION SODOMITICA
ESTUPRO (ACCION PRIVADA)	ABUSO SEXUAL
HOMICIDIO	ABUSO SEXUAL IMPROPIO
HOMICIDIO CALIFICADO	ABUSO SEXUAL IMPROPIO INFANTIL
HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA	ABUSO SEXUAL INFANTIL
HOMICIDIO SIMPLE	APREHENDIDOS POR ROBO FUSTRADO
HURTO DE HALLAZGO	DAÑOS CALIFICADOS
HURTO SIMPLE	DAÑOS SIMPLES
LESIONES	DELITOS SIGNIFICACION SEXUAL
LESIONES CON ARMA BLANCA	HURTO AGRAVADO (ART: 447 CODIG
LESIONES CON ARMA DE FUEGO	TRAFICO ILICITO DE DROGAS (ART
LESIONES CON FUEGOS ARTIFICIAL	PROSTITUCION DE MENORES
LESIONES CORPORALES	ROBO CON RETENCION DE VICTIMAS
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANS	ROBO CON VIOLACION
LESIONES EN ACCIDENTE DEL TRAB	ROBO DE ACCESORIOS DE VEHICULO
LESIONES GRAVES	ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO
LESIONES GRAVES O GRAVISIMAS	ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTI
LESIONES LEVES	PORTE DE DROGAS (ART. 41)
LESIONES MENOS GRAVES	CONSUMO DE DROGAS (ART. 41)
MALTRATO DE OBRA A CARABINERO	CONTROL DE IDENTIDAD
MALTRATO DE OBRA A MIEMBRO FF.	VIOLACION DE MENOR
MALTRATO DE OBRA A PERSONAL DE	PORTAR OBJETOS ROBADOS
OFENSAS AL PUDOR Y BUENAS COST	USURPACION DE PROPIEDAD, DESCU
PORTE ARMA BLANCA	USURPACION NO VIOLENTA (ART. 4
PORTE PASTA BASE COCAINA	ROBO CON CASTRACION, MUTILACIO

Anexo 2

Modelo de estacionalidad para delitos por hora

RM		C1		C2	
DD1	-25,2	DD1	-1,01	DD1	-2,0
DD2	-27,7	DD2	-1,03	DD2	-1,8
DD3	-24,3	DD3	-0,83	DD3	-1,5
DD4	-23,9	DD4	-0,86	DD4	-1,7
DD5	-19,3	DD5	-0,67	DD5	-1,0
DD6	2,3	DD6	0,33	DD6	0,9
DIA	-3,7	DIA	-0,02	DIA	-0,1
DIA*DIA	0,3	DIA*DIA	0,00	DIA*DIA	0,0
DIA*DIA*DIA	0,0	H*H	0,05	DIA*DIA*DIA	0,0
H	-8,4	H*H*H	0,00	H	-1,2
H*H	0,9	DD1*H	0,23	H*H	0,1
H*H*H	0,0	DD1*H*H	-0,01	H*H*H	0,0
DD1*H	4,0	DD2*H	0,26	DD1*H	0,6
DD2*H	4,5	DD2*H*H	-0,01	DD2*H	0,6
DD3*H	4,1	DD3*H*H	-0,01	DD3*H	0,5
DD4*H	4,0	DD4*H*H	-0,01	DD4*H	0,6
DD5*H	3,0	DD5*H*H	0,00	DD5*H	0,5
DD6*H	0,3	H*DIA	0,00	DD6*H	0,0
DD1*H*H	-0,1	C	1,82	DD1*H*H	0,0
DD2*H*H	-0,1			DD2*H*H	0,0
DD3*H*H	-0,1			DD3*H*H	0,0
DD4*H*H	-0,1			DD4*H*H	0,0
DD5*H*H	-0,1			DD5*H*H	0,0
H*DIA	0,0			DD5*DIA	0,0
MES01	-5,3			MES01	-0,4
MES02	-6,3			MES02	-0,3
MES05	1,7			MES03	0,2
MES09	-1,1			MES04	0,2
MES11	1,0			MES05	0,3
C	62,6			MES09	-0,4
				C	3,6
R ²	0,60	R ²	0,18	R ²	0,34
R ² Ajustado	0,60	R ² Ajustado	0,18	R ² Ajustado	0,34
Delitos Promedio	37,2	Delitos Promedio	1,4	Delitos Promedio	2,8

C3		C4		C5	
DD1	-0,6092	DD1	-0,3450	DD1	0,8811
DD2	-0,6794	DD2	-0,3686	DD2	0,9341
DD3	-0,5235	DD3	-0,3366	DD3	0,9380
DD4	-0,4959	DD4	-0,2898	DD4	0,9407
DD5	-0,5017	DD5	-0,3039	DD5	0,9417
DD6	0,2698	DIA	-0,0404	DD6	-0,0927
DIA	-0,0450	DIA*DIA	0,0029	DIA	-0,0400
DIA*DIA	0,0033	DIA*DIA*DIA	-0,0001	DIA*DIA	0,0029
DIA*DIA*DIA	-0,0001	H	-0,1379	DIA*DIA*DIA	-0,0001
H	-0,4035	H*H	0,0152	H	0,1616
H*H	0,0467	H*H*H	-0,0004	H*H	0,0132
H*H*H	-0,0013	DD1*H	0,0891	H*H*H	-0,0008
DD1*H	0,1528	DD2*H	0,0880	DD1*H	-0,3433
DD2*H	0,1785	DD3*H	0,0840	DD2*H	-0,3710
DD3*H	0,1652	DD4*H	0,0807	DD3*H	-0,3714
DD4*H	0,1557	DD5*H	0,0808	DD4*H	-0,3705
DD5*H	0,1433	DD6*H	0,0266	DD5*H	-0,3727
DD6*H	0,0178	DD1*H*H	-0,0031	DD1*H*H	0,0129
DD1*H*H	-0,0042	DD2*H*H	-0,0030	DD2*H*H	0,0139
DD2*H*H	-0,0048	DD3*H*H	-0,0026	DD3*H*H	0,0140
DD3*H*H	-0,0046	DD4*H*H	-0,0027	DD4*H*H	0,0139
DD4*H*H	-0,0044	DD5*H*H	-0,0025	DD5*H*H	0,0141
DD5*H*H	-0,0028	DD6*H*H	-0,0011	DD6*DIA	0,0065
DD6*DIA	-0,0055	H*DIA	-0,0001	C	-0,4341
C	1,3106	C	0,7027		
R ²	0,17	R ²	0,07	R ²	0,21
R ² Ajustado	0,17	R ² Ajustado	0,07	R ² Ajustado	0,21
Delitos Promedio	1,1	Delitos Promedio	0,4	Delitos Promedio	0,4

Anexo 3

Porcentajes de delitos ocurridos en un día

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
DD1	1,13	1,77	1,20	0,83	-5,72	-0,14
DD2	1,43	2,29	1,49	0,78	-6,23	-0,03
DD3	1,61	2,41	1,66	1,14	-6,12	0,06
DD4	1,56	2,36	1,47	1,12	-6,17	0,07
DD5	1,92	2,90	1,96	1,24	-6,01	0,35
DD6	0,76	1,41	1,17	0,73	0,09	0,45
DIA01	2,63	1,77	1,58	3,56	2,18	3,55
DIA02	0,38	0,28	0,26	0,24	0,14	0,63
DIA03	0,37	0,16	0,31	0,30	0,23	0,60
DIA04	0,75	0,74	0,26	0,30	0,71	0,67
DIA05	0,55	0,48	0,26	0,96	0,28	0,73
DIA06	0,50	0,59	0,50	0,72	-0,18	0,67
DIA07	0,54	0,61	0,20	0,76	0,14	0,65
DIA08	0,58	0,75	0,36	0,39	0,21	0,71
DIA09	0,46	0,65	0,34	0,37	-0,28	0,68
DIA10	0,36	0,50	0,44	0,79	0,27	0,71
DIA11	0,67	0,42	0,66	0,61	0,29	0,72
DIA12	0,62	0,58	0,44	0,28	0,38	0,75
DIA13	0,48	0,53	0,41	0,83	0,61	0,70
DIA14	0,36	0,57	0,56	0,98	0,06	0,70
DIA15	0,41	0,48	0,67	0,52	1,07	0,77
DIA16	0,73	0,42	0,50	0,52	0,52	0,75
DIA17	0,68	0,62	0,29	0,82	1,13	0,76
DIA18	0,46	0,29	0,40	0,78	0,65	0,69
DIA19	0,37	0,21	0,38	0,75	0,31	0,60
DIA20	0,39	0,57	0,54	0,35	0,23	0,61
DIA21	0,32	0,16	-0,03	0,46	0,94	0,51
DIA22	0,61	0,49	0,67	0,54	0,65	0,57
DIA23	0,42	0,47	0,54	0,50	0,46	0,58
DIA24	0,51	0,52	0,18	0,48	0,61	0,56
DIA25	0,40	0,29	0,21	0,25	0,47	0,54
DIA26	0,42	0,31	0,63	0,53	0,07	0,49
DIA27	0,48	0,49	0,32	0,11	0,16	0,46
DIA28	0,33	0,45	0,22	0,40	0,80	0,41
DIA29	0,34	0,51	0,43	0,04	0,39	0,42
MES01	-0,05	-0,08	-0,05	-0,04	0,16	-0,01
MES02	0,26	0,26	0,28	0,25	0,28	0,25
MES03	-0,01	-0,02	-0,01	-0,01	-0,05	-0,01
MES04	0,06	0,05	0,07	0,07	0,19	0,08
MES05	-0,03	-0,05	-0,03	-0,03	0,06	-0,01
MES06	0,08	0,08	0,09	0,08	0,04	0,07
MES07	-0,03	-0,04	-0,02	-0,02	0,14	0,00
MES08	-0,04	-0,05	-0,04	-0,03	0,01	-0,02
MES09	0,10	0,10	0,10	0,09	0,03	0,08
MES10	-0,06	-0,08	-0,05	-0,04	0,21	0,00
MES11	0,07	0,06	0,07	0,07	0,04	0,06
C	1,53	0,90	1,57	1,83	7,07	2,44
R ²	0,38	0,56	0,28	0,23	0,69	0,81
R ² ajustado	0,35	0,54	0,26	0,20	0,68	0,80

Anexo 4

Modelos de estacionalidad de delitos diarios

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
DD1	11.89*	36.5*	9.4*	2.89*	-17.95*	-37.85*
DD2	15.41*	47.43*	11.96*	2.64*	-19.94*	-6.06
DD3	17*	49.64*	13.17*	3.91*	-19.53*	19.26*
DD4	16.25*	48.71*	11.8*	3.74*	-19.55*	20.66*
DD5	20.15*	59.22*	15.4*	4.06*	-19.19*	95.62*
DD6	7.92*	28.7*	9.25*	2.41*	0.21	123.18*
DIA01	19.14*	20.33*	10.67*	10.2*	4.93*	780.7*
DIA02	-3.74	-8.98	0.22	-0.43	-1.11	-11.67
DIA03	-3.85*	-11.67*	0.54	-0.20	-1.00	-19.17
DIA05	-1.68	-6.54	0.16	2.03*	-1.32	15.26
DIA06	-2.97	-4.48	1.64	1.23	-2.76*	-3.43
DIA07	-2.36	-3.72	-0.98	1.26	-1.83	-7.51
DIA08	-1.86	-0.93	0.60	0.11	-1.16	5.60
DIA09	-3.53	-2.36	0.89	0.00	-2.56*	-0.93
DIA10	-4.04	-5.55	1.23	1.30	-0.98	6.52
DIA11	-0.62	-6.83	2.86	0.81	-1.14	9.00
DIA12	-0.95	-4.16	1.26	-0.08	-1.10	17.74
DIA13	-3.28	-6.28	0.95	1.61	-0.43	4.62
DIA14	-4.29	-4.31	2.36	2.02	-1.92	2.61
DIA15	-3.24	-5.46	3.34	0.77	1.93	24.53
DIA16	-0.17	-7.05	1.87	0.64	-0.37	17.93
DIA17	-0.80	-2.34	0.35	1.75	1.97	22.42
DIA18	-2.62	-9.76	0.93	1.52	-0.26	1.98
DIA19	-3.40	-11.04	0.97	1.49	-1.67	-21.81
DIA20	-3.66	-5.19	2.16	0.04	-1.46	-20.81
DIA21	-4.00	-13.86*	-2.71	0.56	0.96	-46.08
DIA22	-1.21	-6.10	3.12	0.75	0.26	-30.21
DIA23	-3.41	-5.70	2.41	0.54	-0.47	-28.09
DIA24	-2.82	-5.27	-0.55	0.75	0.19	-32.48
DIA25	-4.12	-9.62	-0.81	-0.21	-0.74	-37.83
DIA26	-3.78	-9.54	3.12	0.58	-2.29	-52.43*
DIA27	-3.09	-6.78	0.21	-0.68	-1.53	-61.69*
DIA28	-4.62*	-6.86	-0.31	0.26	0.75	-71.67*
DIA29	-3.88	-4.19	1.04	-0.96	-0.69	-66.39*
DIA30	-6.76*	-11.73*	-0.49	-0.79	-1.45	-140.77*
DIA31	-10.57*	-22.08*	-4.49*	-1.30	-2.50	-262.09*
MES01	-8.53*	-11.58*	-6.08*	0.08	-3.93*	-128.78*
MES02	-10.04*	-8.57*	-4.73*	0.40	-4.45*	-151.28*
MES03	1.03	2.23	-1.55	1.34	-3.61*	3.73
MES04	-2.46	2.26	0.16	1.06	-4.03*	-0.26
MES05	-1.30	5.27	2.39	0.27	-2.84*	37.61
MES06	-4.90	-2.28	-1.40	-0.36	-1.51	-7.79
MES07	-9.25*	-3.15	-3.08	-1.29	-2.27	-14.19
MES08	-6.9*	-4.86	-3.21	-0.80	-2.16	0.77
MES09	-11.11*	-12.75*	-4.15*	1.77	-2.96*	-29.03
MES10	-4.73	-2.44	-1.77	0.62	-3.2*	-0.38
MES11	-4.92	-1.47	-1.29	0.60	-1.79	20.95
Constante	29.12*	37.6*	16.75*	6.56*	27.58*	881.95*
R ²	38.60	51.85	29.16	21.82	66.15	74.34
R ² ajustado	36.25	50.01	26.46	18.83	64.85	73.35
Delitos Promedio	34.37	67.47	26.01	10.56	10.44	892.42

* Variable significativa al 5%

José Miguel Benavente H.⁵¹
Rodrigo Toledo A.⁵²

Métodos econométricos para el pronóstico de delitos en el Gran Santiago⁵⁰

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la eficacia de modelos multiecuacionales del tipo vectores auto regresivos (VAR) y de modelos de sistemas de ecuaciones para pronosticar delitos en el corto plazo – un día. Para ello se utiliza información sobre las denuncias de delitos de mayor connotación social reportados en la comuna de Santiago entre el 1 de enero de 2001 y el 30 de junio de 2004. Los resultados muestran que los modelos apropiados para la formulación de pronósticos difieren dependiendo del sector que se esté tratando. No obstante lo anterior, los errores de pronósticos para las series diarias son cercanos al 27 %, valores similares a los que se han obtenido en estudios para otros países como Inglaterra y Estados Unidos.

I. Introducción

En los últimos años, países como Inglaterra y Estados Unidos han estado investigando la utilidad de los modelos econométricos para la formulación de pronósticos de corto plazo de delitos, alcanzando excelentes resultados en esta materia. Los modelos han permitido detectar con mayor claridad dónde se llevarán a cabo los crímenes, los sectores que son más propensos a sufrir ataques en las distintas fechas, las horas y días de la semana que concentran más asaltos según zonas geográficas, entre otros. El conocimiento de lo anterior, permite realizar una asignación más eficiente y ordenada de los policías para disuadir y prevenir crímenes. En algunas regiones de Inglaterra, por ejemplo, en donde

⁵⁰ Esta investigación forma parte del proyecto Fondef d03i1025.

⁵¹ Profesor del Departamento de Economía, Universidad de Chile. jbenaven@econ.facea.uchile.cl.

⁵² Ingeniero Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. rodrigo.toledo2005@gmail.com

se ha implementado la “Operación Fénix”⁵³, se ha reducido notablemente la tasa de criminalidad. Los policías son enviados hacia los lugares en donde los modelos indican que se perpetrarán la mayor cantidad de delitos y de esta forma se ha logrado prevenir su materialización.

La idea que subyace detrás de la utilización de modelos econométricos para realizar pronósticos de delitos, se debe a que los crímenes tienden a presentar patrones de comportamiento definidos a lo largo del tiempo, los cuales pueden ser estudiados y capturados a través de técnicas estadísticas y matemáticas. En particular, como se desconoce las causas que motivan a los delincuentes a delinquir, o al menos, no se tiene un registro de ellas en las bases de datos, sólo es posible estudiar el comportamiento de los delitos considerando como éstos se distribuyen a través del tiempo. Se estudian los patrones de comportamiento, las estacionalidades, tendencias, entre otras variables que tienen relación con el tiempo.

Existen múltiples técnicas de series temporales. Estas se pueden dividir según su estructura, en modelos uniecuacionales y multiecuacionales. Los primeros describen el comportamiento de una serie a lo largo del tiempo, sin tener en consideración lo que pasa en las otras, es decir, se asume que cada una de las series se afectan independientemente, dentro de estos modelos se puede encontrar todos aquellos pertenecientes a la familia ARIMA. Los modelos multiecuacionales consideran que existe una interrelación en las distintas series que son objeto de estudio, afectándose cada una de ellas ante cambios en las otras series.

La presente investigación tiene como objetivo probar cuán efectivos pueden ser los modelos multiecuacionales como el de vectores auto regresivos (VAR) y los modelos de sistemas de ecuaciones para el desarrollo de pronósticos de corto plazo, aplicado a la predicción de crímenes en la comuna de Santiago en el período que comprende el primero de enero de 2001 y el 30 de junio de 2004.

Para lograr lo anterior el estudio se estructura de la siguiente manera. En la primera sección se hace una revisión estadística de las series de delitos, correspondientes a la comuna de Santiago; analizando estacionalidades, tendencias, patrones de correlación y estadísticas descriptivas principales.

En la segunda sección se modelan las series de delitos de los cinco cuadrantes de la comuna de Santiago aplicando las metodologías VAR y sistemas de ecuaciones.

En la tercera sección se evalúa la capacidad de predicción de los modelos VAR y de sistemas de ecuaciones dentro y fuera de muestra para las distintas zonas de la comuna de Santiago. Además, se introducen los métodos de suavización exponencial como forma alternativa para generar pronósticos. Finalmente, en la última sección se exponen comentarios y conclusiones finales derivadas del estudio.

⁵³ Sistema de vigilancia policial

II. Estudio estadístico de las series de delitos

1. Consideraciones iniciales

La comuna de Santiago tiene una superficie de 5.500 Km², aproximadamente, y se encuentra dividida en 16 cuadrantes. El concepto de cuadrantes surgió en 1999 cuando se implementó el Plan Cuadrante en la comuna de Santiago. Este plan apuntó básicamente a estrechar las relaciones entre Carabineros de Chile y la comunidad, consistió en delimitar el territorio jurisdiccional de cada comisaría en sectores, de los cuales se tiene información precisa acerca del número y características de la población, actividades económicas y sociales más importantes, así como de su realidad delictiva. A cada una de las áreas de acción descritas anteriormente se le asignó el nombre de Cuadrante.

2. Selección de delitos

Para efectos del presente estudio se utilizó la base de datos de AUPOL⁵⁴, esta cuenta con información de diversos tipos de delitos. Entre ellos están las infracciones a ley del tránsito, violencia intra-familiar, daños a la propiedad pública y privada, desórdenes en la vía pública, hurtos, robos entre muchos otros. Sin embargo, solo se consideran los delitos de mayor connotación social. Estos son aquellos que suceden con mayor frecuencia, presentando un alto porcentaje de participación en el total de los delitos ocurridos. Los principales son: el robo con violencia y fuerza (52%), el hurto (23%), violación, homicidios y las lesiones (22%).

3. Descripción de las series

Se construyeron seis series temporales diarias⁵⁵, denominadas C1, C2, C3, C4, C5 y RM, las cuales representan al cuadrante 1, 2, 3, 4, 5 de la comuna de Santiago y RM que considera a las 52 comunas de la región metropolitana. El periodo en estudio abarca desde el primero de enero de 2001 hasta el 30 de junio de 2004.

4. Introducción al estudio estadístico

Como se mencionó, la presente sección tiene como finalidad realizar un estudio preliminar de los datos, describiendo en detalle el comportamiento de las series de delitos a lo largo del tiempo, a través de un conjunto de herramientas estadísticas que permitirán caracterizar a priori las series, para luego en fases posteriores, modelarlas matemáticamente.

⁵⁴ Sistema de Automatización de Unidades Policiales, consiste en un sistema computacional que registra de manera estandarizada e instantánea el momento y lugar de ocurrencia de un delito o denuncia. La información automáticamente se transfiere a un archivo histórico, permitiendo realizar un monitoreo de la actividad criminal a lo largo de todo el país.

⁵⁵ Cada serie contiene la cantidad de delitos ocurrida por día.

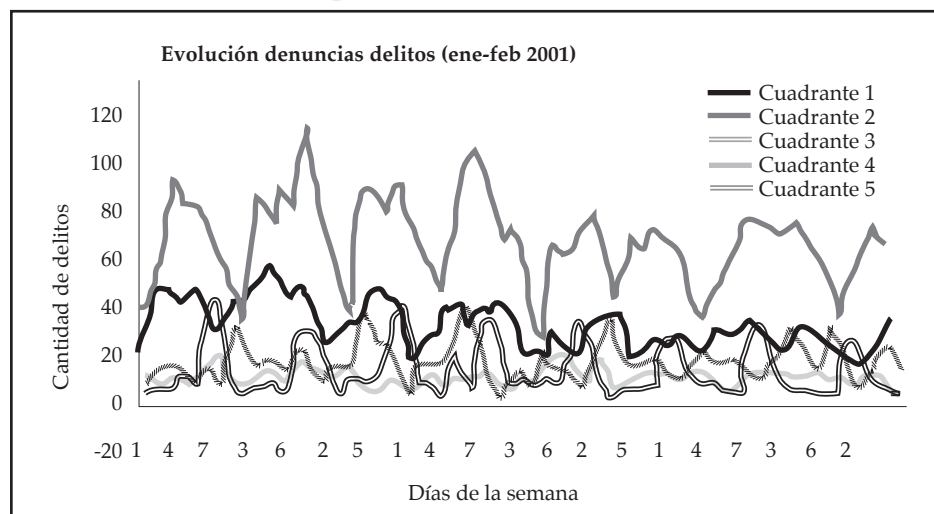
En primer lugar, se realiza un estudio gráfico de las series seguido de una revisión de estadísticas descriptivas. Posteriormente, se hacen pruebas de correlación contemporánea y con rezagos de cada una de las series, luego se realizan tests de Dickey –Fuller aumentados para verificar la estacionariedad⁵⁶ y por ende su susceptibilidad de ser modeladas a través de la metodología de series temporales. Finalmente, se hace un estudio para detectar posibles tendencias.

5. Análisis gráfico

El análisis gráfico es un estudio previo, donde se identifican a priori una sucesión de elementos que permiten caracterizar a las series, se pueden mencionar los siguientes: estacionalidades, interrelaciones entre las series, tendencias, estacionariedad, patrones de comportamiento, posibles outliers⁵⁷, entre los más importantes. Una vez detectados estos elementos, se prosigue con la comprobación estadística utilizando la información proporcionada por las matrices de correlaciones, tests de estacionalidad, tests de estacionariedad y estadísticas descriptivas.

Debido a la extensión de las series, cuando se consideran a nivel diario no es posible de visualizar claramente en un gráfico, por lo tanto se escogió un extracto de ellas para presentar el comportamiento que tienen los datos. El examen se hizo para cada una de las series tomando intervalos de dos meses, con el objeto de ver los patrones se mantienen a lo largo del tiempo y si las estacionalidades detectadas no varían. En efecto, las características de las series no eran muy disímiles de un período a otro, lo que implica que las conclusiones obtenidas de los gráficos I.5a y I.5b que se observan a continuación se replican, en promedio, para todas las series.

Gráfico I.5a: Series diarias para 5 cuadrantes. Enero-febrero 2001



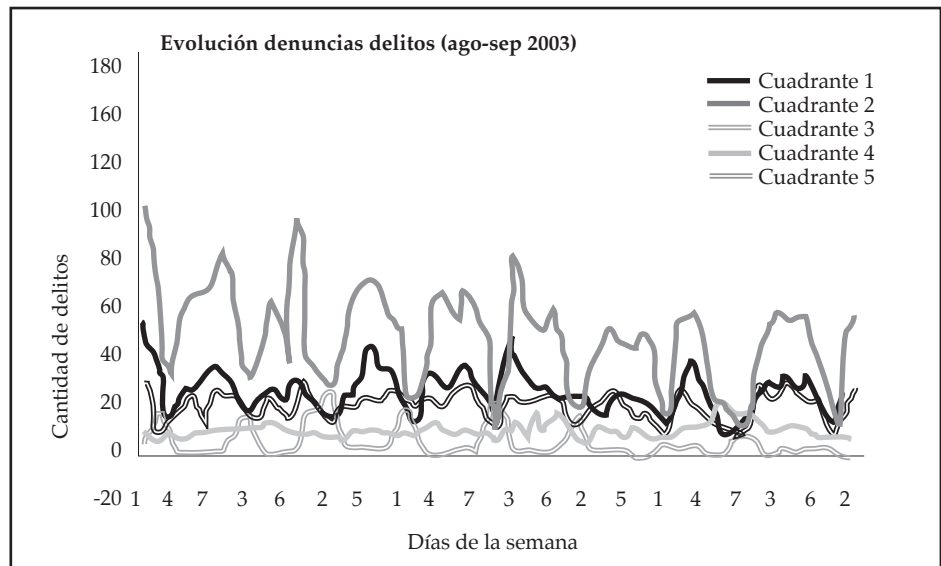
⁵⁶ Concepto econométrico, su utilidad será descrita más adelante

⁵⁷ Se denomina **outlier** a los datos que se escapan demasiado del comportamiento que presentan los restantes que existen en la muestra, por ejemplo si en el mes de febrero de 2002 hubieran 1.000.000 de delitos este mes sería un outlier y habría que identificar el porqué de aquella anomalía.

De la inspección de los gráficos I.5a y I.5b es posible detectar la existencia de un fuerte patrón cíclico para todos los cuadrantes, siendo el intervalo del ciclo de período constante. La cantidad de delitos va en ascenso a medida que transcurre la semana y declina los fines de semana, alcanzando generalmente un peak los días viernes, excepto para el C5. A priori, se puede decir que hay tendencias crecientes de lunes a viernes y luego tendencias decrecientes para sábados y domingos. Para corroborar esta primera impresión se realizan tests de hipótesis contrastando la hipótesis nula de existencia de tendencia a un nivel de significancia del 5%, los resultados se resumen en la sección I.9.

De los gráficos anteriores, se puede ver que todas las series tienden a comportarse en torno a una media, no existiendo datos muy dispersos lo que da indicios de que las series son estacionarias. El C1 mantiene una correlación contemporánea positiva con el C2, con C3 también presenta una correlación positiva pero tiende a rezagarse, con el C4 y C5 no presenta una correlación clara y esta parece ser negativa si es que realmente existiese. El C2 presenta una correlación negativa con el C5 y una correlación negativa pero no muy distinguible con el C4, con el C3 se observa una correlación positiva pero que tiende a rezagarse un período. El C3 presenta correlación negativa con el C5 pero rezagada, y nada muy claro con el C4.

Gráfico I.5b: Series diarias para 5 cuadrantes. Agosto-septiembre 2003



6. Estadísticas descriptivas

En esta sección se pasa revista a los principales indicadores estadísticos que caracterizan a las series. Para ello se utilizarán la media, mediana, desviación estándar, coeficiente de variación, máximos y mínimos.

Del cuadro I.6 a se puede inferir que la mayor cantidad de delitos registrados se encuentra en el C2 con un promedio de 67.5 delitos por día y el mínimo en el C5 con un promedio de 10.3 delitos por día. La mayor variabilidad de las series medida por el coeficiente de variación, se encuentra en el C5 con un Coeficiente de variación de 1.05 y la menor en el C3 con un 0.39.⁵⁸ La mediana para el C2 es 68, esto implica que el 50% de los días del periodo bajo estudio tienen una cantidad superior a 68 delitos. Los valores máximos o la cantidad máxima de delitos registrada en el periodo en el C1, por ejemplo, es 95 delitos, (ver cuadro I.6 a).

Cuadro I.6a : Estadísticas descriptivas a nivel diario

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
Media	33.7	67.5	25.5	10.4	10.3	882.5
Mediana	32	68	25	10	5	857
Máximo	95	257	74	32	54	2030
Mínimo	3	7	4	0	0	285
Std Desv	13.4	28	10	5.1	10.9	193.6
Coef var	0.4	0.41	0.39	0.49	1.05	0.22

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

Los resultados del cuadro (I.6 b) muestra que para el C1 el 25% de los días del período tiene una cantidad de delitos menor igual a 24 delitos, el 90% de los días una cantidad menor o igual a 52. En el C2 el 25% de los días tiene una cantidad menor a 50 delitos, mientras que el 90% de los días tiene una cantidad menor a 100 delitos.

Esta última medida es útil para saber cuánto es en realidad la cantidad de delitos que ocurre en un día cualquiera. Por ejemplo, para el C2 se tiene un máximo en el periodo de 257 (cuadro I.6 a) y además se sabe que el 90% de los días tiene una cantidad de delitos no superior a 100 (cuadro I.6 b), esto refleja que dicho máximo es un outlier no siendo representativo del comportamiento habitual de la serie.

Cuadro I.6 b : Cantidad de delitos en el X% de los días del periodo

	25%	50%	90%
C1	24	32	52
C2	50	68	100
C3	19	25	40
C4	7	10	18
C5	3	5	28

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

⁵⁸ Esto quiere decir que la dispersión de los datos en torno a la media es mayor para el C5 en comparación con el C3, sugiriendo que los pronósticos asociados al C5 tendrán una mayor probabilidad de error, dada la volatilidad de dicha serie.

7. Patrones de correlaciones simples de las series

El siguiente punto tiene que ver con la correlación que existe entre las denuncias de delitos para los distintos cuadrantes de la comuna de Santiago. Esto permitirá distinguir las series que presentan interrelación no importando el motivo de tal relación. Este punto dará indicios de cómo deben ser modelados los sistemas multiecuacionales. Mientras mayor sea la correlación positiva o negativa que tenga un cuadrante con alguno de los otros, más fuerte es la relación entre ellos, por lo tanto, la ecuación que describa a ese cuadrante debe incluir a sus vecinos.

Del cuadro I.7 se observa que el C1 presenta una alta correlación con el C2 siendo esta igual a 0.61, y una correlación menor con el C3 y RM de 0.48 y 0.47 respectivamente. Esto sugiere a priori que la ecuación que describe al cuadrante 1 debería incluir dentro de sus variables explicativas a los cuadrantes 2,3 y RM en su forma contemporánea o algunos de sus rezagos.

También se ve que el C2 presenta una correlación positiva con C1 y C3, además tiene una correlación negativa con el C5 igual a -0.46. El C3 se relaciona con los cuadrantes 1 y 2. El C4 no presenta una correlación muy alta con ninguno de los cuadrantes siendo la mayor correlación observada la que tiene con RM que es igual a 0.38. El C5 se correlaciona negativamente con C1, C2, C3 y C4 y positivamente con RM, sin embargo las correlaciones son bajas destacándose sólo la que mantiene con el C2⁵⁹.

Cuadro I.7: Matriz de correlaciones a nivel diario

	C1	C2	C3	C4	C5	RM
C1	1	0.61	0.48	0.36	-0.28	0.47
C2	0.61	1	0.57	0.32	-0.46	0.4
C3	0.48	0.57	1	0.22	-0.25	0.39
C4	0.36	0.32	0.22	1	-0.13	0.4
C5	-0.28	-0.46	-0.25	-0.13	1	0.21
RM	0.47	0.4	0.39	0.4	0.21	1

Fuente Elaboración propia con datos de AUPOL

8. Pruebas de estacionariedad

Antes de especificar un modelo VAR es necesario verificar la estacionariedad de las series o en su defecto, detectar la existencia de vectores de cointegración que formen un VAR estacionario. Según Box y Jenkins (1970) esta es una condición necesaria que deben cumplir las series de tiempo para que sean susceptibles de ser modeladas a través de alguna ecuación, por lo tanto, es una primera exigencia para realizar pronósticos a partir de las series.

La estacionariedad de las series asegura que sus características permanecen en el tiempo tendiéndose a comportar de forma acotada, es decir, las series no divergen siendo posible encontrar valores medios en

⁵⁹ Se hicieron pruebas de correlación para los rezagos de las series y no se encontraron correlaciones significativas, salvo para el C2 con su rezago 7 C2(-7) y el C5 con C5(-7) con un valor igual a 0.58 y 0.65 respectivamente. Ver anexo donde se presenta un cuadro con las correlaciones más fuertes encontradas para cada cuadrante.

los que esta fluctúa. Esto significa que tanto la varianza como la media de la serie no dependen del tiempo (estacionariedad débil). Cuando se cumple la condición de estacionariedad se asegura que la serie no se escapa de un cierto rango evitando el problema de la regresión espúrea⁶⁰.

Una vez verificada la estacionariedad se realiza un estudio acerca de sí la serie presenta patrones definidos que caracterizan sus ciclos. Si se da lo anterior, es posible proyectar con una cierta seguridad el comportamiento futuro de la serie.

Para verificar la estacionariedad de cada una de las series se utilizó el test de Dickey- Fuller aumentado⁶¹. Los resultados que se presentan en las cuadro I.8, indican que todas las series que describen a los cuadrantes son estacionarias, debido a que se rechaza la hipótesis nula de raíz unitaria al 1% de significancia en todos los casos⁶².

Cuadro I.8: Resultados pruebas de raíz unitaria series diarias

Cuadrante	ADF Test	1% valor crítico
<i>C1</i>	-16.87	-3.44
<i>C2</i>	-19.13	-3.97
<i>C3</i>	-30.6	-3.97
<i>C4</i>	-13.35	-3.97
<i>C5</i>	-27.6	-3.44
<i>RM</i>	-13.3	-3.97

Fuente Elaboración propia con datos de AUPOL

9. Estudio de Tendencias

Para analizar si las series presentan tendencias, se realizaron estimaciones tomando como variable dependiente las denuncias de delitos en cada cuadrante, regresionándolo contra una constante y variables de tendencia. La estimación se hizo a través de mínimos cuadrados ordinarios.

En general la ecuación utilizada para analizar la significancia de las tendencias es:

$$C_{i,t} = \alpha + \beta_1 t + \beta_2 t_1 + \beta_3 t^2 + \omega_t$$

Donde:

$C_{i,t}$ = Cantidad de delitos en el cuadrante i en el nivel temporal t.

α = Constante.

C_i = Coeficiente asociado a las variables de tendencia. i=1,2,3.

ω_t = Perturbación aleatoria.

⁶⁰ Este problema se origina cuando dos series que no tienen relación alguna, se relacionan por existir alguna tendencia en común en el período.

⁶¹ Existen múltiples formas alternativas de comprobar la estacionariedad de la serie, sin embargo la prueba de dickey fuller aumentada es la más usada.

⁶² La hipótesis nula de raíz unitaria se rechaza cuando el valor absoluto del ADF Test es mayor que el valor absoluto del valor crítico a un nivel de significancia dado. En el caso de nivel diario se rechaza la no estacionariedad al 1% para todas las series. Las series en nivel diario son estacionarias en tendencia.

t^2 = Variable de tendencia indica día de la semana, va de 1 a 7. El lunes se denota con un 1 y el domingo con un 7.

t_1 = Variable de tendencia, indica el día del mes. Lleva un 1 si es el primer día del mes, un 15 si es quincena 30 o 31 si es el último día, etc.

t^2 = tendencia t al cuadrado.

Para efectos de cálculos de tendencia se consideró la serie t que es un incremento en una unidad a medida que transcurre la semana, esto quiere decir que todos los lunes de la serie van acompañados de un 1 los martes de un 2 y los domingos de un 7. También se incluyó la tendencia t1 que captura la existencia de una tendencia de tipo mensual, esta se construyó asignando un 1 al primer día del mes, un 2 al segundo día y 30 o 31 al último, según corresponda. Al evaluar la significancia de la tendencia t y de t1 en los cuadrantes de Santiago y RM se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el C1 las tendencias t, t^2 y t1 son significativas al 1%, logrando un ajuste del 20% al incluir solo una constante y estas tres variables de tendencias (ver cuadro I.9). El valor de las tendencia por ejemplo para el C1 $t=9.28$ $t_1=-0.22$ indica que, en promedio, la cantidad de delitos aumenta en 9.28 cada día, de lunes a domingo durante una semana típica. Por otra parte, a medida que transcurre el mes hay una tendencia a la baja en la cantidad de delitos siendo el descenso de 0.22 delitos por día.

Cuadro I.9: Significancia de tendencias diarias y ajustes

	<i>Constante</i>	<i>T</i>	<i>T1</i>	<i>T²</i>	<i>R2 ajustado</i>
<i>C1</i>	28.11	9.28*	-0.22*	-1.37*	0.2
<i>C2</i>	44.12	27.07*	-0.32*	-3.99*	0.39
<i>C3</i>	19.66	6.94*	-0.08*	-1.01*	0.16
<i>C4</i>	9.83	1.96*	-0.09*	-0.29*	0.07
<i>C5</i>	12.31	-6.72*	-0.01	1.26*	0.53

*significativo al 1%

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

III. Modelos de Vectores Auto regresivos (VAR) y Sistemas de ecuaciones

El objetivo de esta sección es modelar el comportamiento de las distribuciones de delitos para los distintos cuadrantes, con la finalidad de proyectar, sobre la base de los mejores modelos obtenidos, la cantidad de delitos esperada para cada cuadrante en una fecha determinada.

En esta sección se analizan los modelos VAR y sistemas de ecuaciones, discutiendo principalmente los siguientes tópicos:

- i) Justificación estadística-econométrica para la utilización de modelos VAR
- ii) Metodología empleada y justificaciones teóricas

- iii) Especificación del VAR diario
- iv) Resultados y ajustes.
- v) Sistemas de ecuaciones: Especificación y resultados

1. Justificación estadística-econométrica para la utilización de modelos VAR

Del análisis gráfico y estadístico se detectó que la distribución de delitos se comporta de manera distinta en cada uno de los cuadrantes, presentando fuertes estacionalidades y similitudes en algunos casos, mientras que en otros los patrones diferían del resto.

Los modelos VAR capturan aquellas características que son comunes a todas las series modelándolas como un sistema uniforme de ecuaciones⁶³, sin aislar o especificar detalles de cada una de las series. Para incluir características particulares de las series, la especificación adecuada es un sistema de ecuaciones. Otra manera plausible, es estudiar el comportamiento por separado de cada una de las series empleando metodologías como el ARIMA.

Dado que existe una aparente interrelación en los delitos ocurridos en los distintos cuadrantes, es lógico asumir una especificación en la cual cada serie de tiempo dependa además de sus valores rezagados de lo que ocurre en los otros cuadrantes. Sin embargo, como no se cuenta con la información respecto a los motivos de la relación entre cuadrantes para usarlos como variables explicativas, no interesa cuáles son las causas de éstas posibles interrelaciones, sólo se procederá a testear las relaciones de causalidad estadísticamente significativas y su comportamiento a través del tiempo. Por las características antes mencionadas resulta útil plantear un modelo del tipo vectores auto regresivos.

2. Metodología empleada y justificaciones teóricas

La metodología de predicción a través de modelos VAR es altamente utilizada porque en general, las proyecciones que se obtienen a través de este método son bastante buenas, además el proceso de estimación en la mayoría de los casos es altamente sencillo, muchas veces basta con el procedimiento de mínimos cuadrados ordinarios; no necesita de información adicional que explique el comportamiento de las series, el análisis se centra en estudiar el comportamiento mismo de las series a través del tiempo. La variable dependiente es explicada por sus valores pasados y por los rezagos de otras series que están relacionadas y algún término de error o innovación. Por lo tanto, el estudio es puramente estocástico.

⁶³ Las variables explicativas de cada ecuación son las mismas para todas las series.

3. Metodología

La representación matemática del VAR viene dada por:

$$y_t = A_1 y_{t-1} + \dots + A_p y_{t-p} + Bx_t + \varepsilon_t$$

Donde:

y_t : Es un vector de $k \times 1$ variables endógenas

A_1, \dots, A_p, B : Son matrices de coeficientes a estimar de dimensión $k \times k$

x_t : Vector de variables exógenas

ε_t : Es un vector de innovaciones, que presenta correlaciones contemporáneas, pero que no está correlacionado con sus valores rezagados, y tampoco presenta correlación con las variables explicativas (las que están al lado derecho de la igualdad)

De la inspección gráfica, estudio de correlaciones simples, tendencias y estacionalidades fue posible detectar que las series en nivel diario presentan en general, un aumento en los primeros días de la semana, a partir de lunes hasta llegar a un máximo el día viernes para luego declinar el día domingo. Este fenómeno será capturado a través de variables dummies días. Las correlaciones de las variables endógenas con los rezagos de las mismas en general no son buenas, por lo tanto la extensión del VAR se limita a un período rezagado⁶⁴.

Como existían algunos rezagos de ciertos cuadrantes que eran significativos para algunas ecuaciones del var y no para todas, se incluyeron estas variables como exógenas. Previo a esto, se verificó que todos los rezagos incluidos como variables exógenas presentaban causalidad a la Granger al 5% de significancia, con los 5 cuadrantes salvo el rezago C4(-7) que sólo presentaba causalidad con el C5.

Utilizando los criterios de **akaike** y **schwartz** y R^2 ajustado, se tiene la siguiente especificación:

$$(1) C_{1,t} = a_1 + \sum_{i=1}^5 \alpha_{1i} C_{i,t-1} + \sum_{i=1}^6 \beta_{1i} D_i + \sum_i \xi_{1i} R + \delta_{1i} t + v_{1t}$$

$$(2) C_{2,t} = a_2 + \sum_{i=1}^5 \alpha_{2i} C_{i,t-1} + \sum_{i=1}^6 \beta_{2i} D_i + \sum_i \xi_{2i} R + \delta_{2i} t + v_{2t}$$

$$(5) C_{5,t} = a_5 + \sum_{i=1}^5 \alpha_{5i} C_{i,t-1} + \sum_{i=1}^6 \beta_{5i} D_i + \sum_i \xi_{5i} R + \delta_{5i} t + v_{5t}$$

Donde:

$C_{i,t}$ = cantidad de delitos ocurrida en el cuadrante i en el día t . $i=1 \dots 5$

⁶⁴ El resultado se determinó a través de la minimización de los criterios de información de **akaike** y **schwartz**.

$RM_{t=1}$; $C_{2,t=7}$; $C_{4,t=7}$; $C_{5,t=7}$; $C_{2,t=365}$; $C_{4,t=365}$; $RM_{t=365}$ representan rezagos de las series, capturados en la tercera sumatoria

D_t dummies días de 1 a 6, siendo el lunes=1, martes=2 etc.

t variable de tendencia mensual, va de 1 a 31.

Determinación de estabilidad del VAR: Todas las raíces permanecen dentro del círculo unitario, es decir que tienen un modulo menor que uno lo garantiza que el VAR es estable por lo que se pueden aceptar las conclusiones que se obtengan al aplicar la función de impulso respuesta.

El cuadro II.3a muestra las estimaciones de cada parámetro para cada una de las ecuaciones del VAR, por ejemplo el coeficiente del $C_{1,t-1}$ para el C1 es de 0.32, lo que implica que un aumento de un delito en el $C_{1,t-1}$ produce aumentos de 0.32 delitos en C1. El ajuste de la ecuación por cuadrante viene dada por el R^2 ajustado, se aprecia que los cuadrantes que presentan mejores ajustes son el C5, C2 seguido del C1 con un porcentaje de ajuste del 67%, 57% y 44% respectivamente.

Cuadro II.3a: Resultados estimación VAR diario

	C1	C2	C3	C4	C5
C1(-1)	0.32	0.07	0.07	0.04	0.03
C2(-1)	0.07	0.32	0.07	-0.01	0.02
C3(-1)	0.09	0.03	0.06	0	0.03
C4(-1)	0.06	-0.15	0.07	0.12	-0.01
C5(-1)	0.17	0.02	0.07	-0.01	0.18
C	-5.23	3.37	-2.12	3.77	11.02
RM(-1)	-0.02	-0.01	0	0	0
C2(-7)	0.03	0.21	0.05	0.01	0.01
C4(-7)	0.16	-0.01	-0.07	0.08	-0.02
C5(-7)	0.08	0.03	0.04	-0.03	0.06
DD1	20.63	44.03	13.24	3.47	-17.67
DD2	17.39	35.11	11.2	2.05	-13.53
DD3	14.71	29.71	11.13	3.4	-13.42
DD4	13.84	28.49	9.71	3.07	-13.27
DD5	16.56	36.66	12.59	2.87	-12.47
DD6	0.35	6.28	4.78	1.58	4.46
T1	-0.13	-0.21	-0.01	-0.06	0.03
C2(-365)	0.09	0.09	0.03	0.01	-0.03
C4(-365)	-0.09	-0.16	-0.18	0.06	-0.02
C5(-365)	-0.01	-0.19	-0.04	-0.01	0.1
RM(-365)	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01
R-cuadrado	0.45	0.58	0.31	0.19	0.68
R-cuadrado 0.44		0.57	0.3	0.17	0.67
Akaike AIC	7.59	8.66	7.21	6.11	6.55
Schwarz SC	7.7	8.77	7.32	6.22	6.66

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

Por otra parte se vio que existe una clara correlación entre variables contemporáneas pero como el objetivo de este tipo de modelación es realizar pronósticos no se pueden incluir en la explicación del modelo. Sin embargo, si se tiene un buen modelo que ajuste al predictor contemporáneo se puede realizar una buena proyección al incorporar la variable contemporánea como regresor del modelo.

Cuadro II.3b: Comparación de ajustes

	C1	C2	C3	C4	C5
Mod con rezagos Adj. R-squared	0.44	0.57	0.3	0.17	0.67
Con rm contemporanea Adj. R-squared	0.59	0.73	0.46	0.27	0.66

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

El cuadro II.3b compara los ajustes obtenidos del modelo que no contiene ninguna variable contemporánea y el que incluye a RM en su forma contemporánea, se ve que al incluir esta última mejora los ajustes para todos los cuadrantes explicando ahora el sistema alrededor de 12 puntos porcentuales más.

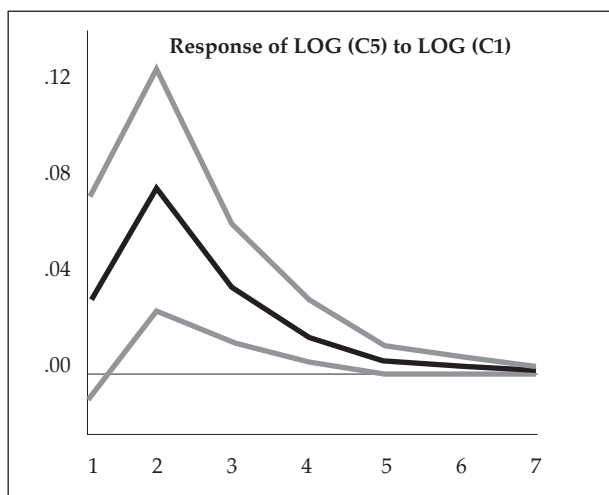
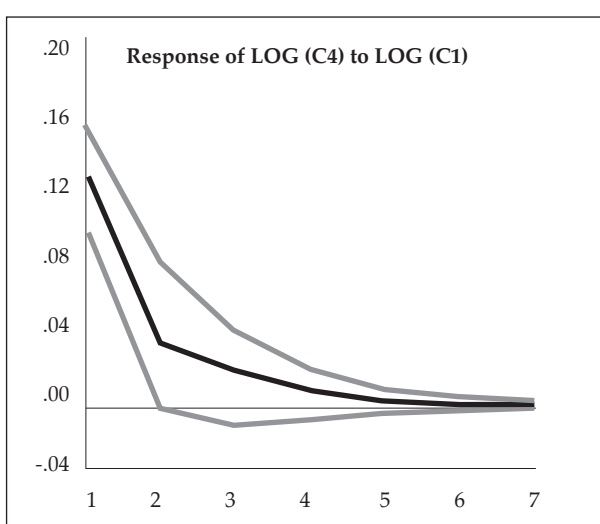
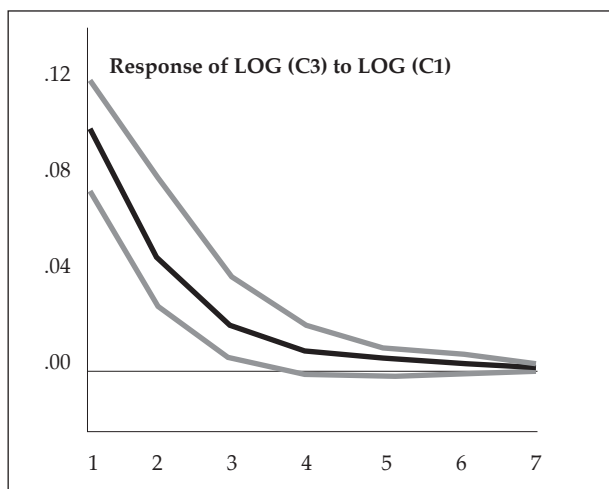
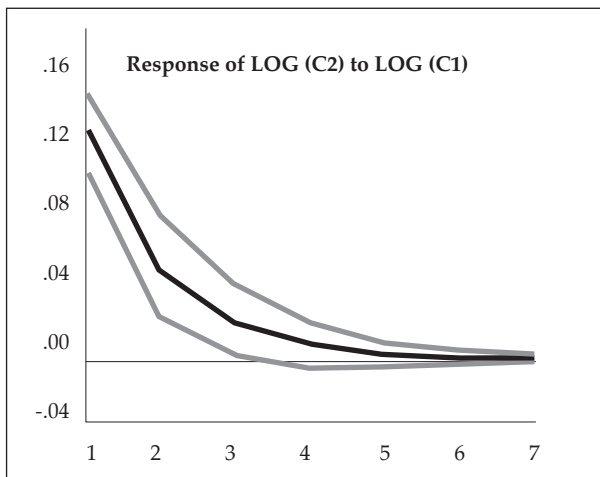
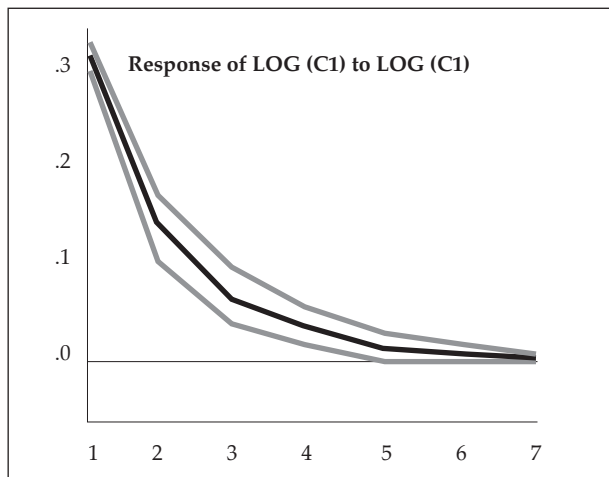
4. Funciones de impulso-respuesta diaria

Cuando ocurre un shock en una variable endógena i no sólo afecta a la ecuación que la describe, el efecto se propaga a las demás variables endógenas del modelo. Las funciones de impulso respuestas capturan este fenómeno. A continuación se introduce una innovación de una desviación estándar sobre el C1 y se observa cómo afecta a las otras variables endógenas en el modelo, cuánto tiempo demora en desaparecer el efecto, en qué ecuaciones es más severo, entre otros.

Los resultados que se presentan en el gráfico II.4 muestran que el impacto del shock en el C1 va desapareciendo lentamente hasta ser nulo a partir del adelanto siete⁶⁵, para todos los cuadrantes como era de esperar la variable que se ve más afectada es el C1, luego el C2 y C4. Estas funciones dan indicios de como se verán afectadas las series cuando se produce una anomalía en alguna de las ecuaciones del var. Por ejemplo, si ocurriese algún fenómeno extraño que produzca que la cantidad de denuncias en el C1 aumente demasiado en un cierto momento, repercutirá más en el cuadrante 2 que en el resto de los cuadrantes.

⁶⁵ Se llama adelanto a una variable que está en tiempos futuros, por ejemplo si hoy estamos en t , a un valor en $t+3$ se le llamará adelanto tres.

Gráfico II.4: Efectos de un shock en C1, sobre todos los cuadrantes



Response to Cholesky One S.D. Innovations \pm 2 S.E.

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

5. Sistemas de ecuaciones

Los sistemas de ecuaciones son un método alternativo de modelar series que presentan interacción, la ventaja que tienen por sobre los VAR es que cada una de las ecuaciones del sistema puede ser especificada según las características que cada serie presente.

Estimar un modelo por medio de sistema de ecuaciones tiene ventajas tales como el de determinar restricciones a los parámetros afectando al conjunto y calcular la correlación entre los residuos de las ecuaciones. Sin embargo, los errores de especificación en alguna(s) de la(s) ecuación(es) del sistema se transmitirá a las demás ecuaciones, ensuciando las estimaciones.

Metodología:

Forma genérica

$$f(y_t, x_t, \theta) = \varepsilon_t$$

Donde:

y_t : vector de variables endógenas

x_t : vector de variables exógenas

θ : vector de parámetros

Existen diversas formas de estimar un sistema, entre ellas destacan mínimos cuadrados ordinarios, mínimos cuadrados en dos y tres etapas, S.U.R (regresiones aparentemente no relacionadas), máxima verosimilitud con información completa, GMM, etc.

Especificación sistema diario⁶⁶

El sistema diario incluye las variables ficticias que captan la estacionalidad por día de la semana, estas resultaron ser estadísticamente significativas, el resto de las variables exógenas del modelo se escogieron según los patrones de correlaciones entre las distintas series.

$$C_{2,t} = B_{02} + B_{12}C_{2,t-28} + B_{22}C_{2,t-21} + B_{32}C_{2,t-105} + \sum_i A_{1i}D_i + B_{42}Rm_{t-365} + B_{52}Dfm + \varepsilon_{2,t}$$

$$C_{1,t} = B_{01} + B_{12}C_{2,t-35} + B_{21}C_{1,t-21} + \sum_{i=1}^6 A_{2i}D_i + B_{31}Rm_{t-365} + B_{41}Dfm + \varepsilon_{1,t}$$

$$C_{3,t} = B_{03} + B_{13}C_{2,t-14} + \sum_i A_{3i}D_i + B_{23}Rm_{t-365} + B_{41}Dfm + \varepsilon_{3,t}$$

$$C_{4,t} = B_{04} + B_{14}C_{2,t-161} + B_{24}C_{2,t-308} + B_{34}C_{2,t-357} + B_{44}C_{2,t-364} + B_{54}Dfm + \varepsilon_{4,t}$$

$$C_{5,t} = B_{05} + B_{15}C_{5,t-14} + \sum_i A_{5i}D_i + B_{15}Rm_{t-365} + B_{41}Dfm + \varepsilon_{5,t}$$

⁶⁶ Los resultados se presentan en el anexo.

Donde:

$C_{i,t}$: Es la cantidad de delitos diaria ocurrida en el cuadrante i en el periodo t

B_{ij}, A_i : son los coeficientes de las variables explicativas

Rm_t : Cantidad de delitos ocurrida en RM en el periodo t

D_i : variable ficticia que captura el día de la semana $i=1 \dots 7$

Dfm : variable ficticia que toma el valor 1 cuando el día del mes es 30 o 31 y cero en otro caso.

ϵ_i : Perturbación aleatoria

Cuadro II.5: Ajustes a nivel diario

	R ² ajustado
C1	0.34
C2	0.48
C3	0.25
C4	0.13
C5	0.65

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL

Se incorporó en el sistema la variable dummy fin de mes, esta asigna un valor de 1 cuando el día del mes es 30 o 31, está resultó ser significativa para los cuadrantes 1,2 y 4, mientras que para el C3 y C5 no existe evidencia estadística para avalar un comportamiento distinto a fin de mes.

IV. Pronósticos

En esta sección se obtienen pronósticos con los diferentes modelos estudiados previamente y se incorporan modelos alternativos de predicción pertenecientes a la familia de los métodos de suavización exponencial. La ventaja de estos modelos radica en que no es necesario saber con precisión cuál es el modelo que subyace detrás de los datos, los pronósticos obtenidos suelen ser buenos cuando se trata de series de series de tiempo, capturan bien la volatilidad de las series que se genera por la introducción de algún shock y son fáciles de calcular.

Luego se compara, vía ranking, la capacidad de predicción de los distintos modelos utilizando como criterio, el error absoluto medio de predicción⁶⁶.

$$MAPE = \frac{\sum_{t=T+1}^{T+k} \left| \frac{\hat{y}_t - y_t}{y_t} \right|}{k+1}$$

Donde:

\hat{y}_t : Valor proyectado de acuerdo al modelo.

y_t : Valor de la variable que se desea proyectar.

k : número de proyecciones realizadas.

Por último, se realizan pronósticos para algunos cuadrantes con los modelos que presentan un menor error promedio para cada caso. Los pronósticos se efectúan dentro de muestra y fuera de muestra. Finalmente se hace una proyección a partir de la última observación registrada en este estudio para el cuadrante 1 utilizando el VAR y el sistema de ecuaciones.

⁶⁷ Este consiste en un promedio del error porcentual, el cual se obtiene al comparar el pronóstico con el valor verdadero de la observación. (este cálculo se realiza dentro de muestra).

1. Modelos alternativos de predicción (suavización exponencial) y resultados

Los métodos de suavización exponencial son útiles para la predicción de corto plazo pues no es necesario especificar un modelo de ecuaciones que describa a las series para poder utilizarlos. Los pronósticos se calculan considerando variables como el error de pronóstico anterior y el valor pasado de la variable, tendencias y estacionalidades de las series, no importando la naturaleza de la distribución que las determina. Los métodos que se utilizan son: Suavización exponencial con estacionalidad aditiva, Suavización exponencial con tendencia, Suavización exponencial con estacionalidad multiplicativa, Suavización exponencial sin estacionalidad⁶⁸.

1.1 Resultados:

En el cuadro III.1 se presenta el error porcentual medio de predicción por cuadrante, cuando se utilizan las diferentes técnicas de suavizamiento exponencial. El mejor método según el ranking elaborado a partir de MAPE para todos los cuadrantes, es el de suavización exponencial con estacionalidad aditiva.

El C2 es el que presenta un menor error de pronóstico alcanzando en promedio un 27% de error (ver cuadro III.1), por otra parte en el C5 se está cometiendo el error más alto, siendo este de un 73%, el error asociado al cálculo de pronósticos de la región metropolitana es del 10%.

Cuadro III.1: Error de pronósticos diarios

	SM_AD	SM_D	SM_MU	SM_NS
C1	0,30	0,38	0,30	0,38
C2	0,27	0,49	0,27	0,50
C3	0,31	0,39	0,31	0,40
C4	0,47	0,49	0,50	0,49
C5	0,73	1,94	1,92	1,95
RM	0,10	0,12	0,10	0,12S

M_AD: Suavización exponencial con estacionalidad aditiva
 SM_D: Suavización exponencial con tendencia
 SM_MU: Suavización exponencial con estacionalidad multiplicativa
 SM_NS: Suavización exponencial sin estacionalidad

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL:

2. Pronósticos con los modelos VAR y de sistemas de ecuaciones

2.1 Pronósticos dentro de muestra

Del cuadro III.2.1 es posible observar que en general, los mejores resultados se obtienen con el sistema de ecuaciones, sin embargo el VAR es más apropiado para el caso del C1 alcanzándose un error del 27%.

⁶⁸ Para ver la metodología del suavizamiento exponencial véase el apéndice a la sección III.

Al comparar los tres modelos se infiere que para el C1, es conveniente la utilización del VAR, para el C2, C3 y C4 el método de suavización exponencial con estacionalidad aditiva, logra mejores resultados, aunque marginalmente por sobre el sistema de ecuaciones, para C5 es más apropiado utilizar sistema de ecuaciones.

Cuadro III.2.1: Error porcentual medio de predicción dentro de muestra

	C1	C2	C3	C4	C5
Sistema	0.30	0.31	0.32	0.49	0.67
Var	0.27	0.56	2.02	0.63	2.16

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL:

Al comparar las proyecciones de los distintos modelos estudiados en esta sección se puede observar que no existe sólo un modelo que sea capaz de entregar los mejores pronósticos para los distintos niveles temporales estudiados, por lo tanto la estrategia a seguir es utilizar todas las técnicas y preferir aquella que mejor predice según el cuadrante bajo estudio.

El resultado anterior sugiere que si bien el comportamiento sistémico e interrelacionado que debieran presentar los distintos cuadrantes analizados parece ser real, en muchos casos no lo es y sólo se da para algunos cuadrantes. En términos prácticos a veces es conveniente ignorar el comportamiento conjunto de las series utilizando técnicas como el suavizamiento exponencial.

2.2 Pronósticos diarios fuera de muestra para el sistema de ecuaciones

Para realizar los pronósticos fuera de muestra se consideró como base los parámetros estimados con la información para el período comprendido entre el primero de enero de 2001 y el 31 de diciembre 2003. Luego se procedió a formular pronósticos para el primer semestre del año 2004 a partir de los parámetros ya estimados.

El cuadro III.2.2 muestra los errores absolutos medios de predicción por cuadrantes cuando se utiliza el sistema de ecuaciones para hacer las proyecciones. Se aprecia que el menor error se obtiene para el C3, un 28%. Si se comparan los resultados en términos de error con los del sistema a nivel diario, que considera toda la muestra (cuadro III.2.1), éstos no difieren en demasía de los, denotando una cierta estabilidad en los parámetros estimados, a lo largo del tiempo.

Cuadro III.2.2: Error absoluto medio de pronóstico por cuadrante utilizando sistema (fuera de muestra)

	C1	C2	C3	C4	C5
Error abs medio	0.29	0.31	0.28	0.47	0.71

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL:

2.3 Pronósticos diarios fuera de muestra para el VAR

Del cuadro III.2.3 se aprecia que el error promedio de predicción cometido es menor en los cuadrantes 1 y 2 siendo este de un 27% para ambos. En cambio para el resto de los cuadrantes el error absoluto medio de predicción es bastante mayor en comparación con los obtenidos del sistema de ecuaciones.

Cuadro III.2.3: Error absoluto medio de pronóstico por cuadrante utilizando VAR (fuera de muestra)

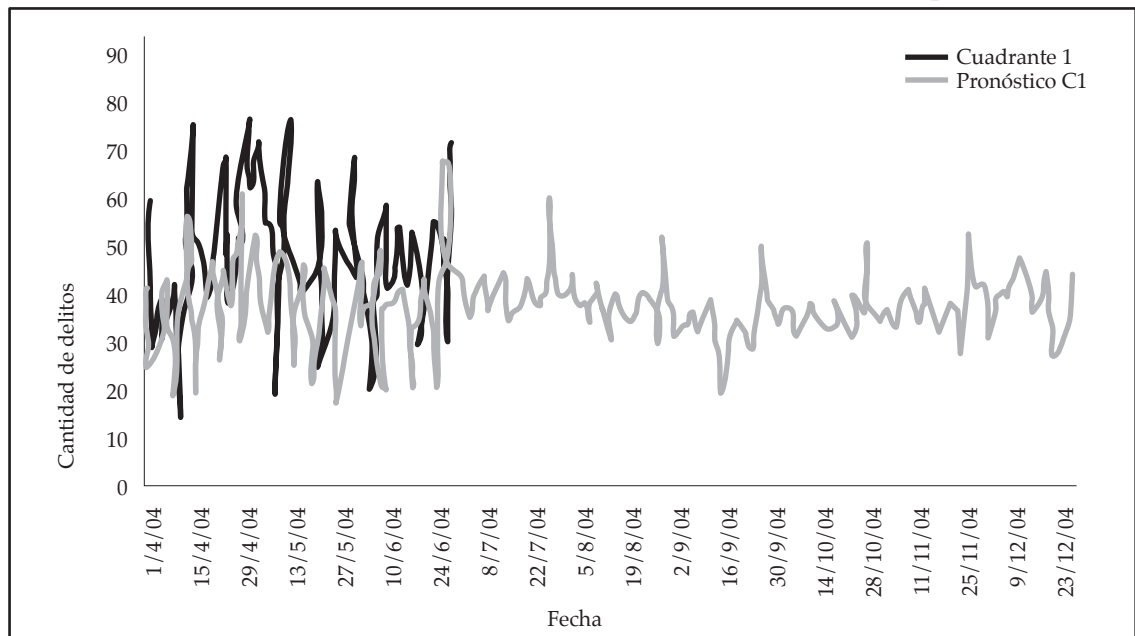
	C1	C2	C3	C4	C5
Error abs medio	0.27	0.27	1.75	0.51	1.67

Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL.

Tal como ocurrió con los pronósticos dentro de muestra, no es posible encontrar un único modelo que prediga mejor para todos los cuadrantes siendo apropiado utilizar distintos modelos según el cuadrante del cual se trate, en el caso de pronósticos fuera de muestra resulta apropiado utilizar modelos VAR para los cuadrantes 1 y 2 y sistemas de ecuaciones para los cuadrantes 3, 4 y 5.

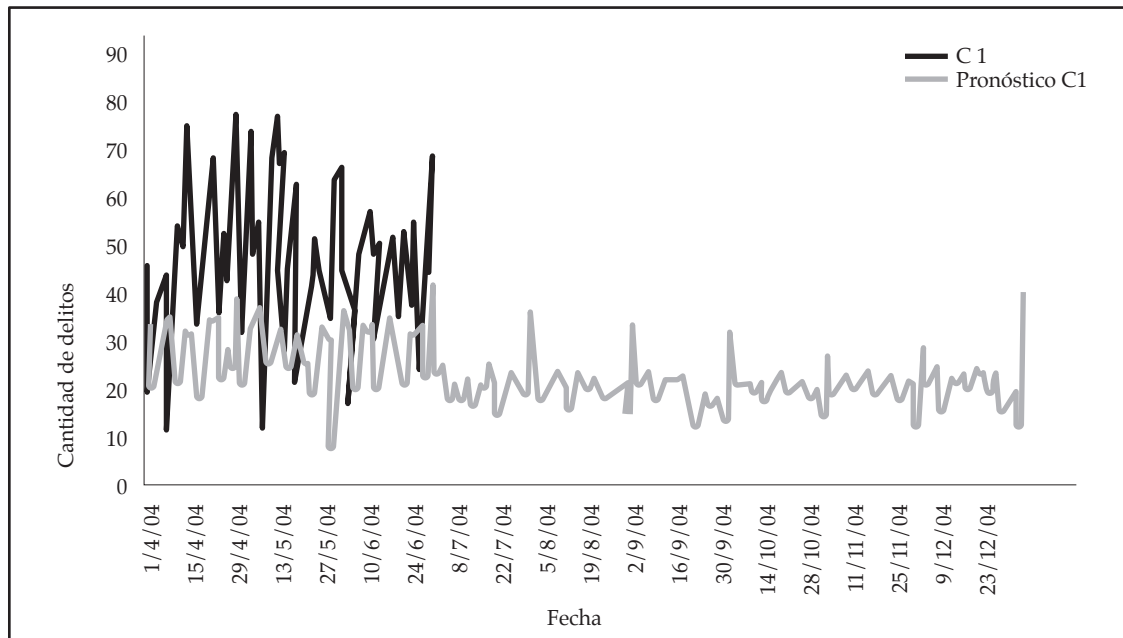
A continuación se presentan dos pronósticos realizados para el cuadrante 1 de la comuna de Santiago utilizando los modelos VAR y los Sistemas de ecuaciones a partir de julio de 2004, este ejercicio se puede replicar para todos los cuadrantes de la comuna de Santiago, sin embargo, los pronósticos más fiables son para los cuadrantes 1, 2 y 3.

Gráfico III.3.3: Pronóstico diario fuera de muestra utilizando modelos VAR para el cuadrante



Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL.

Gráfico III.3.4: Pronóstico diario fuera de muestra utilizando sistemas de ecuaciones para el cuadrante 1



Fuente: Elaboración propia con datos de AUPOL.

V. Conclusiones y comentarios finales

La distribución de delitos en los distintos cuadrantes de la comuna de Santiago considerados en el estudio tienen características distintas, es decir, no presentan los mismos patrones de comportamiento a lo largo del tiempo. Por este motivo, es conveniente realizar proyecciones para cada uno de los cuadrantes de la comuna de Santiago en forma independiente.

A nivel diario existe un fuerte patrón cíclico. Se observa que la cantidad de denuncias aumenta de lunes a viernes para luego declinar los fines de semana.

Los modelos multiecuacionales si son útiles en términos de pronósticos para la comuna de Santiago, en algunos cuadrantes se obtienen errores de predicción del orden del 27% en los modelos a nivel diario, lo que es un buen resultado si se compara con los errores medios que se logran con la utilización de otras metodologías en otros países, estos son del orden del 30% en promedio.

Una de las grandes ventajas de los modelos VAR, consiste en la utilización de las funciones de impulso respuesta, estas permiten determinar que cuadrantes se ven más afectados, cuando existe alguna anomalía en otro cuadrante del modelo. Esto es útil para hacer las correcciones pertinentes en términos de proyección, cuando se identifica que un shock está causando efectos sobre algún cuadrante. Por ejemplo, se observa que a nivel diario un shock en el cuadrante 1 tiene un mayor impacto en los valores futuros en el cuadrante 2 que en el resto de los cuadrantes.

Los ajustes de los modelos medidos en términos de R- cuadrado ajustado aunque suelen ser buenos indicadores para discriminar entre modelos alternativos, no es una buena medida para hacer comparaciones entre los VAR y los sistemas, porque estos obedecen a especificaciones distintas. Se observa que el VAR presenta mejores ajustes que el sistema de ecuaciones para todos los cuadrantes a nivel diario, sin embargo, los errores de predicción que se cometen con el VAR suelen ser más altos que lo obtenidos de utilizar el sistema.

Si bien algunos de los cuadrantes presentan una clara interrelación con los otros como por ejemplo el C1 con C2 y C3. El C4 no presenta una relación clara con los otros cuadrantes. Esto sugiere que para obtener buenos pronósticos es necesario especificar modelos uniecuacionales para aquellos cuadrantes en los que los ajustes a través de modelos sistémicos son bajos.

En términos de pronósticos la utilización de uno u otro modelo de predicción, dependerá del cuadrante que se está analizando no existiendo un único modelo que permita generar las mejores proyecciones para todos los casos.

Las distribuciones de delitos no son del todo aleatorias, estas presentan patrones a lo largo del tiempo, los cuales pueden ser capturados. Por consiguiente, se puede reducir la incertidumbre con respecto a la actividad criminal, formulando modelos que permitan proyectar la cantidad de delitos para una cierta zona geográfica.

VI. Bibliografía

- Benavente, J.; Contreras, D.; Montero, R. y Melo, E. (2002). Programas Antidelincuencia: Evaluando Comuna Segura. Mimeo. Departamento de Economía. Universidad de Chile.
- Box, G. E. P., & Jenkins, G. M. (1970). *Time Series Analysis: Forecasting and Control*. San Francisco, Holden-Day.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). "Social change and crime and trends: A routine activity approach". *American Sociological Review*. 44, 588-607.
- Deadman, D. (2003). Forecasting residential burglary. *Internacional Journal of Forecasting*.
- Deadman, D., & Pyle, D. J. (1997). "Forecasting recorded property crime using a time series econometric model". *British Journal of Criminology*.
- Falk, J. J. (1952). "The influence of the seasons on the crime rate". *Journal of Crime and Law Criminology*, 43, 199-213.
- Felson, M., & Poulsen, E. (2003). Simple indicators of crime by time of day. *International Journal of Forecasting*.
- Gorr, W. L., Olligschlaeger, A. M., & Thompson, Y. (2003). Short-term time series forecasting of crime. *International Journal of Forecasting*.
- Harries, R. (2003). Modelling and predicting recorded property crime trends in England and Wales—A retrospective. *International Journal of Forecasting*,

Johnston, Dinardo. Métodos de econometría (1997)

Quilis Enrique M. Modelos Bvar: Especificación Estimación e Inferencia (Marzo 2002). *Instituto de estudios fiscales Madrid*.

López, F. (2005) “Modelos de Series de Tiempo para Proyectar Delitos en el Gran Santiago”. Seminario de Título, Ingeniero Comercial mención Economía. Universidad de Chile. Profesor Guía: José Miguel Benavente.

Toledo, R. (2005) “Métodos Econométricos para el Pronóstico de Delitos en el Gran Santiago”. Seminario de Título, Ingeniero Comercial mención Economía. Universidad de Chile.

Anexos

Correlaciones rezagadas

C1		C2		C3		C5	
C2(-357)	0.46	C2(-7)	0.61	C2(-7)	0.40	C5(-14)	0.68
C2(-364)	0.44	C2(-28)	0.58	C2(-364)	0.38	C5(-7)	0.67
C2(-7)	0.41	C2(-21)	0.56	C2(-14)	0.38	C5(-231)	0.66
C2(-350)	0.40	C2(-14)	0.54	C2(-175)	0.37	C5(-364)	0.66
C1(-7)	0.40	C2(-35)	0.54	C2(-28)	0.37	C5(-245)	0.66
C2(-35)	0.39	C2(-105)	0.54	C2(-105)	0.37	C5(-308)	0.66
C2(-343)	0.39	C2(-42)	0.53	C2(-161)	0.37	C5(-287)	0.65
C2(-308)	0.39	C2(-56)	0.52	C2(-357)	0.37	C5(-35)	0.65
C2(-259)	0.39	C2(-49)	0.52	C2(-21)	0.37	C5(-21)	0.65
C2(-329)	0.39	C2(-84)	0.52	C2(-182)	0.37	C5(-56)	0.65
C2(-147)	0.38	C2(-147)	0.52	C2(-154)	0.36	C5(-203)	0.65
C2(-140)	0.38	C2(-63)	0.51	C2(-42)	0.36	C5(-28)	0.65
C2(-28)	0.38	C2(-91)	0.51	C2(-147)	0.36	C5(-350)	0.65
C2(-252)	0.37	C2(-77)	0.51	C2(-56)	0.36	C5(-357)	0.65
C2(-266)	0.37	C2(-98)	0.51	C2(-343)	0.36	C5(-273)	0.65
C1(-21)	0.37	C2(-70)	0.50	C2(-196)	0.36	C5(-259)	0.65

El C4 no presentó correlaciones en nivel diario superiores a 0.35

Resultados sistema de ecuaciones

System: SISTEMA2
 Estimation Method: Least Squares
 Date: 08/09/05 Time: 01:34
 Sample: 12/31/2001 6/30/2004
 Included observations: 913
 Total system (unbalanced) observations 4561

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(1)	-7.33	2.43	-3.02	0.00
C(3)	0.06	0.02	3.34	0.00
C(5)	0.17	0.03	5.45	0.00
C(44)	11.40	1.67	6.83	0.00
C(45)	15.50	1.81	8.58	0.00
C(46)	15.04	1.80	8.34	0.00
C(47)	14.48	1.78	8.12	0.00
C(48)	16.09	1.91	8.44	0.00
C(49)	5.69	1.54	3.69	0.00
C(68)	0.02	0.00	11.03	0.00
C(90)	-4.09	1.79	-2.29	0.02
C(2)	-1.14	4.23	-0.27	0.79
C(10)	0.27	0.03	8.47	0.00
C(11)	0.24	0.03	7.36	0.00
C(15)	0.26	0.03	8.53	0.00
C(51)	7.44	2.09	3.55	0.00
C(53)	5.93	2.07	2.86	0.00
C(54)	7.36	2.22	3.32	0.00
C(69)	0.02	0.00	4.72	0.00
C(91)	-9.87	3.12	-3.16	0.00
C(25)	2.22	1.86	1.19	0.23
C(28)	0.06	0.01	3.89	0.00
C(56)	8.76	1.29	6.77	0.00
C(57)	11.06	1.40	7.92	0.00
C(58)	12.25	1.39	8.84	0.00
C(59)	10.91	1.37	7.98	0.00
C(60)	13.52	1.45	9.33	0.00
C(61)	8.14	1.21	6.72	0.00
C(70)	0.01	0.00	7.41	0.00
C(33)	15.80	1.45	10.88	0.00
C(34)	0.10	0.03	2.89	0.00
C(62)	-16.20	0.95	-17.13	0.00
C(63)	-16.98	0.98	-17.32	0.00
C(64)	-17.32	0.97	-17.78	0.00
C(65)	-17.24	0.97	-17.79	0.00
C(66)	-16.46	0.95	-17.35	0.00
C(71)	0.01	0.00	5.16	0.00
C(72)	4.69	0.56	8.45	0.00
C(73)	0.03	0.01	3.83	0.00
C(74)	0.02	0.01	2.29	0.02
C(75)	0.02	0.01	2.87	0.00
C(76)	0.02	0.01	2.59	0.01
C(94)	-2.41	0.80	-3.00	0.00

Equation: $C1 = C(1) + C(3) * C2(-35) + C(5) * C1(-21) + C(44) * DD1 + C(45) * DD2 + C(46) * DD3 + C(47) * DD4 + C(48) * DD5 + C(49) * DD6 + C(68) * RM(-365) + C(90) * DFM$

Observations:	912		
R-squared	0.35	Mean dependent var	34.05
Adjusted R-squared	0.34	S.D. dependent var	14.20
S.E. of regression	11.50	Sum squared resid	119156.70
Durbin-Watson stat	1.34		

Equation: $C2 = C(2) + C(10) * C2(-28) + C(11) * C2(-21) + C(15) * C2(-105) + C(51) * DD2 + C(53) * DD4 + C(54) * DD5 + C(69) * RM(-365) + C(91) * DFM$

Observations:	912		
R-squared	0.48	Mean dependent var	68.86
Adjusted R-squared	0.48	S.D. dependent var	27.76
S.E. of regression	20.06	Sum squared resid	363395.70
Durbin-Watson stat	1.59		

Equation: $C3 = C(25) + C(28) * C2(-14) + C(56) * DD1 + C(57) * DD2 + C(58) * DD3 + C(59) * DD4 + C(60) * DD5 + C(61) * DD6 + C(70) * RM(-365)$

Observations:	912		
R-squared	0.25	Mean dependent var	26.21
Adjusted R-squared	0.25	S.D. dependent var	10.50
S.E. of regression	9.12	Sum squared resid	75114.27
Durbin-Watson stat	1.76		

Equation: $C5 = C(33) + C(34) * C5(-14) + C(62) * DD1 + C(63) * DD2 + C(64) * DD3 + C(65) * DD4 + C(66) * DD5 + C(71) * RM(-365)$

Observations:	912		
R-squared	0.65	Mean dependent var	10.08
Adjusted R-squared	0.65	S.D. dependent var	11.00
S.E. of regression	6.49	Sum squared resid	38095.78
Durbin-Watson stat	1.63		

Equation: $C4 = C(72) + C(73) * C2(-161) + C(74) * C2(-308) + C(75) * C2(-357) + C(76) * C2(-364) + C(94) * DFM$

Observations:	913		
R-squared	0.13	Mean dependent var	10.68
Adjusted R-squared	0.13	S.D. dependent var	5.57
S.E. of regression	5.20	Sum squared resid	24483.87
Durbin-Watson stat	1.81		

Apéndice a la sección IV

Suavización exponencial simple (1 parámetro)

La suavización exponencial simple es utilizada cuando las series presentan un comportamiento aleatorio, hacia arriba y abajo con una media definida, sin presentar patrones estacionales ni tendencias claras.

Para esto se introduce un valor α que corresponde al grado de importancia que se le da a la historia de la cantidad de delitos ocurrida en el cuadrante i versus el pronóstico que se obtuvo para ella, por lo que se puede tener distintos pronósticos dependiendo de su valor. De esta forma, el modelo resultante es:

$$P_{t+1} = \alpha C_{i,t} + (1 - \alpha) P_t$$

donde:

$C_{i,t}$ = cantidad de delitos ocurridas en el cuadrante i en el periodo t

P_{t+1} = cantidad de delitos pronosticada para el cuadrante i en el periodo t+1

α = Ponderador que se le asigna a la cantidad observada de delitos en t versus la que se le da al pronóstico

Para escoger el valor de α se puede realizar una prueba considerando los resultados obtenidos para distintas opciones y midiendo los grados de error producidos en cada caso. El software utilizado para los cálculos⁶⁹, estima el valor de α minimizando la suma de los errores de predicción al cuadrado.

El método anterior no admite la posibilidad de que las series puedan presentar patrones estacionales o tendencias, es por eso que se introducen otros nuevos modelos de suavizamiento que si recogen estas características

Suavización exponencial con tendencia

Una tendencia es un comportamiento sostenido que presenta una serie a lo largo del tiempo, esta puede ser ascendente o descendente. Las ecuaciones que describen el método de suavización exponencial con tendencia se presentan a continuación:

$$A_t = \alpha C_{i,t} + (1 - \alpha) (A_{t-1} + t_{t-1})$$

Donde,

$$t_t = \beta (A_t - A_{t-1}) + (1 - \beta) t_{t-1}$$

Donde:

$(A_t - A_{t-1})$ = tendencia observada

(t_{t-1}) = tendencia obtenida

β = ponderador

A partir de esto, el pronóstico para el futuro (para k períodos en el futuro) queda determinado por:

$$P_{t+k} = A_t + K * t_t \quad t = 1, 2, 3, \dots, 7$$

Suavización exponencial con estacionalidad

Existe estacionalidad cuando el comportamiento de una serie presenta patrones que se replican cada cierto período de tiempo.

Suavización exponencial con estacionalidad aditiva: Si la estacionalidad no cambia con la tendencia. El modelo es el siguiente:

⁶⁹ Eviews 5.0.

$$A_t = (\alpha(C_{i,t} - E_{t-1}) + (1 - \alpha)(A_{t-1} + t_{t-1}))$$

Donde:

$$t_t = \beta (A_t - A_{t-1}) + (1 - \beta) t_{t-1}$$

El índice estacional para el periodo t será:

$$E_t = \gamma (C_{i,t} - A_t) + (1 - \gamma) E_{t-L}$$

En este caso, se supone que el ciclo de estacionalidad contiene L periodos. Existen L índices de estacionalidad, uno para cada periodo. Por ejemplo, si la cantidad observada de delitos es en nivel diario y el ciclo de estacionalidad se observa todas las semanas, entonces L=7. Cada día, uno de los índices se actualizará obteniéndose un valor junto con la tendencia y el promedio.

El pronóstico para k periodos en adelante será:

$$P_{t+k} = A_t + Kt_t + R_{t-L+K}$$

Suavización con Estacionalidad Multiplicativa: Si la estacionalidad varía con la tendencia entonces es apropiado ajustar el siguiente modelo:

$$A_t = \alpha \frac{C_{i,t}}{E_{t-L}} + (1 - \alpha)(A_{t-1} + A_{t-1})$$

Donde:–

$$t_t = \beta (A_t - A_{t-1}) + (1 - \beta) t_{t-1}$$

$$E_t = \gamma \frac{C_{i,t}}{P_{t+1}} + (1 - \gamma) E_{t-L}$$

$$P_{t+k} = A_t + Kt_t + R_{t-L+K}$$

La estacionalidad de la variable se corrige por un factor γ que indica el grado de importancia que se le asigna a la estacionalidad, y se calcula ponderando por este factor a la razón entre la cantidad observada de delitos efectiva obtenida para un período y la estimación realizada para el período siguiente y, por el complemento del factor, a la estacionalidad calculada para el período anterior.

Patricia Contreras Zerega
Macarena Weason Núñez

Trabajo adolescente y comportamientos en conflicto con la ley: socialización en el espacio laboral

En el presente artículo se analizan los procesos de socialización asociados a las conductas de infracción a la ley que viven adolescentes en riesgo social de Santiago, y cómo el trabajo puede convertirse en un espacio de socialización alternativo que proteja de estos comportamientos. En contextos de vulnerabilidad social, el trabajo que no amenaza la integridad de los adolescentes, sino que se convierte en un ámbito de socialización paralelo, que otorga: nuevos elementos para la conformación de su identidad; patrones culturales alternativos; y elementos normativos legales. Las agencias internacionales relacionadas al trabajo infantil no han considerado esta dimensión del fenómeno, sin embargo, esta perspectiva constituiría un aporte al desarrollo de nuevas estrategias y herramientas para la superación de situaciones de pobreza y exclusión social, así como para la prevención de conductas delictivas en adolescentes en situaciones vulnerables. Este artículo surge de una investigación empírica que utilizó metodologías cualitativas de investigación. La recolección de información se realizó a través de entrevistas en profundidad a 16 adolescentes de la comuna de la comuna de Lo Espejo.

I. Introducción

En Chile, los actos delictivos adolescentes o, como serán denominados en este trabajo, los comportamientos en conflicto con la ley son un problema que ha ido adquiriendo progresivamente niveles más preocupantes. Estudios al respecto constatan que las cifras de delitos realizados por personas menores de 18 años han aumentado de manera importante en los últimos años, convirtiendo éste en un problema que afecta tanto la seguridad ciudadana a nivel nacional, como a las posibilidades de desarrollo de los adolescentes infractores. Según cifras presentadas por la Fundación Paz Ciudadana, entre el año 1986 y el año 2002 las aprehensiones de menores de 18 años aumentaron en un 398%, y en el período comprendido entre 1995 y 2000 las aprehensiones de jóvenes realizadas por Carabineros presentaron un incremento mayor que el de la población adulta⁷⁰.

Junto a lo anterior, las evidencias señalan que el fenómeno de la delincuencia adolescente está fuertemente asociado a problemas de vulnerabilidad y exclusión social. Al analizar el lugar de origen de las personas menores de edad en conflicto con la ley, SENAME detecta que provienen en su mayoría de las comunas con niveles socioeconómicos más bajos, que coinciden, a su vez, con aquellos sectores que sufren mayores procesos de exclusión social. Esto permite observar que el problema delictivo en menores se agudiza en sectores o barrios vulnerables.

Frente a estos antecedentes surge como problema de investigación indagar en cuáles serían posibles alternativas de prevención ante conductas en conflicto con la ley en adolescentes en riesgo social, que afectan de manera directa a las posibilidades de desarrollo futuro de estos jóvenes y que a la vez deterioran la calidad de vida de los habitantes de las zonas más pobres del país.

Desde una perspectiva sociológica, es posible comprender los comportamientos en conflicto con la ley de adolescentes vulnerables como un fenómeno que surge de procesos de socialización que no permiten la adecuación de los actos a las expectativas sociales de comportamiento conforme a la ley. Adolescentes vulnerables en conflicto con la ley experimentan procesos de socialización que no llevan a que sus actos e interacciones se adecuen a los patrones sociales de comportamiento conforme a la ley. Por el contrario, estos procesos de socialización facilitan en ellos la aparición de motivaciones para el rompimiento de patrones normativos. Cabe mencionar que la realización de actos delictivos pasan a llevar patrones legitimados de convivencia social, y por lo tanto tienen como consecuencia el debilitamiento de los vínculos de este grupo de jóvenes con el resto de la sociedad, acrecentando así los procesos de exclusión social por lo cuales se ven afectados.

Ante esta situación, surge como posibilidad para la prevención de comportamiento en conflicto con la ley de adolescentes en situaciones vulnerables, la participación de estos jóvenes en nuevos espacios de socialización que sí fomenten la adecuación de sus actos a las expectativas sociales de comportamiento conforme a la ley. En este sentido se propone como una alternativa para la prevención de delitos el que los jóvenes tengan una participación regulada en el mundo laboral.

⁷⁰ Fundación Paz Ciudadana: "Delincuencia Juvenil en Chile: Tendencias y Desafíos", 2003, pp. 2.

Tomando como hipótesis que la participación regulada en el mundo laboral podía aportar elementos para la prevención de delitos a jóvenes en riesgo social, se desarrolló la investigación "Trabajo Adolescente y Comportamientos en Conflicto con la Ley: Socialización en el espacio laboral"⁷¹, cuyos principales resultados serán expuestos en el presente artículo. Esta investigación, de carácter exploratorio, fue realizada para la División de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Chile durante el primer semestre del año 2005, y tuvo como objetivo comprender la socialización de adolescentes - entre 12 y 17 años - de sectores vulnerables de Santiago en el espacio laboral, y a la vez comprender que efectos tiene esta socialización sobre la posibilidad de desarrollo de comportamientos en conflicto con la ley en los adolescentes observados. El estudio pretendió dar respuesta a su pregunta principal estableciendo una comparación entre las características de los procesos de socialización vividos por adolescentes en conflicto con la ley, y aquellos vividos por adolescentes trabajadores.

Esta perspectiva del trabajo infantil, realizado por adolescentes en riesgo social, aporta elementos y consideraciones que no han sido incorporados por el gobierno y organizaciones internacionales asociadas al tema. Desde estas instituciones se ha entendido el trabajo infantil principalmente como un problema social que aumenta los factores de vulnerabilidad social de niños y adolescentes excluidos, y que por lo tanto requiere de intervenciones y estrategias que apunten hacia su erradicación⁷². En este sentido, el abordar el trabajo infantil desde sus posibles factores de protección frente a comportamientos delictivos en adolescentes representa una visión novedosa que puede aportar al desarrollo de nuevas estrategias de acción frente a problemas de vulnerabilidad social. Sin embargo, es necesario establecer como condición para esto que el trabajo que los adolescentes realicen no ponga en riesgo su integridad, o impida su desarrollo personal. En este sentido, estas condiciones se condicen en gran medida con las disposiciones legales existentes en nuestro país sobre el trabajo infantil.

Para el logro de los objetivos planteados, la metodología de investigación utilizada fue cualitativa, y por ende permitió indagar de manera profunda en las realidades estudiadas. La metodología se centró fundamentalmente en recoger la perspectiva de los adolescentes observados, abordando sus experiencias, contextos y significaciones. La muestra utilizada respondió a criterios teóricos del estudio, y correspondió a 16 adolescentes, hombres y mujeres, entre 12 y 17 años, 8 de ellos trabajadores y 8 infractores de ley. A estos adolescentes se les realizaron entrevistas en profundidad las que dieron cuenta de los objetivos planteados por el estudio. El contexto escogido para el desarrollo de la investigación fue la zona sur de Santiago -en particular la comuna de Lo Espejo- debido a la presencia en estas comunas de un alto número de factores de riesgo social, que las convierten en un contexto privilegiado de intervenciones sociales.

⁷¹ La investigación "Trabajo Adolescente y Comportamientos en Conflicto con la Ley: Socialización en el espacio laboral" fue realizada por Patricia Contreras y Macarena Weason, - ambas Licenciadas en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado. Santiago Chile - para la División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile, durante el primer semestre del año 2005.

⁷² Ver OIT: "Un futuro sin trabajo infantil". 2002. ; OIT: "Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras. Síntesis de la primera Encuesta Nacional y Registro de sus peores formas". 2003 UNICEF: "Trabajo infantil en Chile". 2000.

Para abordar los resultados de esta investigación, el siguiente documento se estructura en tres partes centrales. En primer lugar, se presentan los principales elementos del concepto de socialización a través del cual se ha abordado el tema de investigación. De esta forma se expone la perspectiva teórica que orienta el análisis de los factores de protección frente a conductas delictivas presentes en el ejercicio del trabajo de adolescentes observados. En segundo lugar se presentarán los resultados de la investigación, los que se dividen en elementos socializados en las interacciones delictivas y aquellos socializados desde el ejercicio del trabajo a adolescentes vulnerables observados. Por último, se exponen las principales conclusiones que surgen desde la mirada sociológica de los procesos de socialización en el espacio laboral, y se intenta responder a la pregunta por los efectos de esta socialización sobre la posible limitación de comportamiento en conflicto con la ley en adolescentes vulnerables.

1. Socialización y exclusión social

Para abordar el tema del trabajo adolescente, es importante presentar los elementos que definen el concepto de socialización que orientará el análisis. Esta conceptualización se basa principalmente en los postulados de Talcott Parsons sobre la acción social⁷³ y la socialización. Sin embargo el concepto de socialización aquí utilizado se plantea con algunas diferencias definiéndose como la coordinación de expectativas entre individuo y grupo, otorgando gran importancia a los procesos comunicativos desde donde surge, y al individuo como agente prioritario en su proceso de socialización.

Determinados por la cultura, existen al interior de la sociedad patrones de comportamientos institucionalizados los cuales tienen como objetivo coordinar y estabilizar las interacciones entre actores. Estos elementos normativos se establecen para el individuo como expectativas sociales de comportamiento a las cuales debe responder para alcanzar sus objetivos en relación a sus interacciones sociales⁷⁴.

Dentro de este marco normativo, la socialización es el mecanismo social a través del cual se van generando en las personas las motivaciones que los llevan a coordinar sus intenciones de acción con las expectativas de comportamiento provenientes desde el grupo. La socialización es un proceso desarrollado a través de interacciones comunicativas, mediante el cual los individuos reproducen y estabilizan patrones de comportamientos, orientaciones valorativas y elementos identitarios que los motivan a actuar en conformidad a las expectativas, adecuando sus motivaciones de acción a los patrones sociales de comportamiento.

Como mecanismo que genera motivaciones, la socialización va teniendo efectos en la medida que las personas van obteniendo ciertas gratificaciones por actuar en conformidad a las expectativas sociales. Una de las gratificaciones más importantes asociadas a la selección de valores es el

⁷³ Parsons, Talcott: El sistema social, 1976, capítulos I, II y VI.

⁷⁴ Ibidem.

establecimiento de vínculos sociales relevantes, ya que incorporar como propios los valores de personas a las cuales se está vinculada de manera afectiva permiten el mantenimiento de esta relación a lo largo del tiempo, y la gratificación de afectos y seguridad⁷⁵.

La coordinación de expectativas no tiene lugar cuando no se asocia una gratificación al comportamiento a las expectativas del grupo. Cuando la persona considera que el actuar en función de las expectativas sociales no trae como consecuencia las reacciones deseadas por parte del grupo se deshacen en gran medida las motivaciones para actuar en conformidad a las estructuras normativas generalizadas⁷⁶.

No es un misterio para la sociología -y no lo es desde la primera mitad del siglo XX- que un aumento en los niveles de pobreza, y lo que hoy se denomina vulnerabilidad social, puede suponer una motivación a la acción no conforme a las estructuras normativas generalizadas⁷⁷. Para los grupos más vulnerables dentro de la sociedad el actuar en conformidad a las expectativas sociales generalizadas no trae como consecuencia la obtención de gratificaciones que satisfagan - en términos de Parsons - disposiciones de necesidad. Situaciones como la discriminación, estigmatización, falta de oportunidades, o condiciones laborales deficitarias, son frecuentes para personas en condición de pobreza y vulnerabilidad a pesar de responder de manera positiva a las expectativas sociales. A la vez, en ciertas ocasiones los comportamientos que la sociedad establece como necesarios para una coordinación o convivencia social, no responden de manera adecuada a las situaciones problemáticas frecuentes asociadas a la pobreza y la vulnerabilidad social.

La exclusión social a los cuales están expuestas personas, grupos o territorios son procesos dinámicos a través del cual éstos se van alejando de los bienes económicos, políticos, sociales y culturales presentes en la sociedad⁷⁸. A su vez, *“tiene que ver con la insatisfacción, el malestar que tiene cualquier ser humano cuando se encuentra en situaciones en las que no puede realizar aquello que desea y espera para sí y para quien estima”*⁷⁹ En este sentido, procesos de exclusión social traen como consecuencia la pérdida de motivaciones para actuar en conformidad a estructuras normativas, y con esto la escasez de coordinación de expectativas entre individuo y sociedad.

Con esto, surgen en sectores excluidos nuevas jerarquías de valores y patrones normativos, los cuales requieren a su vez de procesos de socialización a través de los cuales las personas los seleccionen, y surjan con esto las motivaciones para actuar en función de estas nuevas expectativas del grupo. Estas motivaciones requieren igualmente de gratificaciones asociadas, las cuales deben poseer de una importante significación para los individuos, ya que pueden estar quebrando con esto expectativas de alta generalización en la sociedad.

⁷⁵ Parsons, Talcott: El sistema social, 1976, pp. 199 –210.

⁷⁶ Ibidem. Capítulo I y II

⁷⁷ Ver Merton, Robert: Teoría y Estructuras Sociales, 1972, capítulo IV.

⁷⁸ Ver Estivil, Jordi: Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias, 2003, pp. 13-20; Ministerio de Planificación: “Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza”, 2002.

⁷⁹ Estivil, Jordi: Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias, 2003, pp. 13.

Los comportamientos en conflicto con la ley de adolescentes vulnerables se encuentran dentro de este contexto. Estos actos responden a procesos de socialización - insertos a su vez en procesos de exclusión social - a través de los cuales se estabilizan estructuras normativas, valores y elementos identitarios que permitan a los individuos realizar actos que pasan a llevar expectativas de comportamiento altamente generalizadas. Estos procesos de socialización, que responden a condiciones de vulnerabilidad, representan una base para la violación de las normas legales.

Como último punto dentro de esta presentación teórica, es importante señalar la importancia del propio individuo dentro de su proceso socialización⁸⁰. Son los propios sujetos los que a través de sus vivencias van seleccionando y estabilizando en ellos mismos ciertas normas y valores a través de los cuales orientan sus actos. En este sentido las interacciones comunicativas adquieren un rol fundamental dentro del proceso de socialización, ya que *“es el acto de comunicación el que en sí mismo socializa – y no por sancionar un comportamiento correcto o incorrecto – sino por su carácter esencial de acto de comunicación”*⁸¹. Lo anterior permite señalar que la socialización no es simple transmisión, como clásicamente se ha entendido, sino que depende de selecciones personales. Gracias a éstas, se pueden estabilizar elementos normativos provenientes desde espacios donde no se espera una socialización, como también se pueden rechazar elementos que se intentan transmitir desde agentes que pretenden una socialización.

Junto con lo anterior, la perspectiva de la socialización antes expuesta pone en evidencia que los comportamientos que no se encuentran en conformidad con las expectativas sociales de comportamiento no son reflejo de una ineficiente socialización, sino que por el contrario son respuesta a procesos alternativos de socialización los cuales estabilizan estructuras normativas y valóricas que no motivan a actuar en conformidad a patrones generalizados de comportamiento⁸².

2.Trabajo adolescente y comportamientos en conflicto con la ley: socialización en el espacio laboral

2.1. Socialización de actos en conflicto con la ley en adolescentes vulnerables de la Zona Sur de Santiago

Como se ha señalado anteriormente, desde una perspectiva sociológica es posible comprender los comportamientos en conflicto con la ley de adolescentes en riesgo social como consecuencia de procesos de socialización que no permiten la adecuación de los actos juveniles a las expectativas de comportamiento en conformidad a la ley. La realización de entrevistas en profundidad permitió evidenciar que esta socialización se desarrolla principalmente en la interacción con pares infractores de ley con los cuales están fuertemente vinculados, y por esto el eje central de las observaciones realizadas se dieron en este ámbito - lo que no significa que no existan otros espacios, como el familiar, donde se socialicen actos en conflicto con la ley.

⁸⁰ Luhmann, Niklas: Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general, 1998, pp. 223-227.

⁸¹ Luhmann, Niklas: Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general, 1998, pp. 226.

⁸² Edwin Sutherland desarrolla estos procesos de socialización en su teoría la asociación diferencial. Ver González, Marco: Criminología, 1998.

Dentro del espacio social de los pares, el elemento fundamental que motiva a los adolescentes a reproducir actos delictivos es la obtención de gratificaciones de gran relevancia para ellos. Entre ellas se encuentran el reconocimiento y aprecio por parte de pares que valoran positivamente estas conductas, y el sentimiento de pertenencia a este grupo.

Esta socialización se ve facilitada en sectores vulnerables por situaciones familiares y escolares que hacen a los adolescentes valorar fuertemente estos elementos de reconocimiento y pertenencia a este grupo de pares. En los jóvenes estudiados se observan ciertas situaciones familiares las que afectan a sus miembros menores, dentro de las que es posible mencionar: poca supervisión parental sobre los hijos; poca sensibilidad de los padres hacia los hijos; alto nivel de conflictividad familiar; existencia de miembros delictivo y deslegitimación de la autoridad parental por parte de los adolescentes.

Dentro de las situaciones escolares que se detectaron de manera reiterada en las entrevistas se encuentran: problemas conductuales de los adolescentes; incapacidad de las instituciones educacionales para responder de manera efectiva a estos problemas; exacerbación de los rasgos negativos de los adolescentes por parte de la institución, y poco interés de los adolescentes por las responsabilidades escolares.

Estas situaciones tienen importantes consecuencias en los adolescentes observados, ya que los múltiples conflictos al interior de la familia y escuela impiden a los jóvenes desarrollar estabilidad y sentimiento de pertenencia en estos ámbitos. Por esto, la socialización en el espacio de los pares posee una gran efectividad, ya que otorga a los adolescentes elementos de gratificación que no obtienen en los ámbitos familiares y escolares. A su vez, la falta de vínculos relevantes con la familia y escuela no permite a los adolescentes mantenerse al margen de los comportamientos en conflictos con la ley, ya que no existe un apego y consideración relevante hacia personas que podrían orientarlos a responder a las expectativas sociales de comportamiento.

La calle es el espacio social donde los pares desarrollan sus interacciones, y por lo tanto es ahí donde los adolescentes van desarrollando las conductas y orientaciones provenientes desde este grupo. La calle representa un espacio de libertad que permite al adolescente escapar de las estructuras normativas convencionales, y adoptar nuevos patrones de conducta más atractivos y que transgreden los patrones normativos generalizados. En grupos de pares infractores, el realizar actos en conflicto con la ley constituye parte de sus prácticas habituales, y en la medida que sus miembros las realicen de forma adecuada obtienen mayor reconocimiento por parte del grupo.

La socialización de los actos en conflicto con la ley en adolescentes vulnerables, desarrollada en el espacio de interacción con pares cercanos, estabiliza en los jóvenes ciertos elementos particulares que no permiten la adecuación de sus actos a las expectativas sociales de comportamiento en conformidad con la ley. Para abordar de manera comprensible estos elementos se establecieron en la investigación tres categorías de análisis, estas son: socialización de elementos normativos legales; socialización de valores culturales, y socialización de elementos identitarios.

a) Socialización de elementos normativos legales

Al ser parte de un grupo de adolescentes infractores de ley **se estabiliza una definición positiva de la violación de la norma legal** a través de una fuerte validación de estas conductas. Al interior del grupo la norma legal no es entendida como un requisito para la convivencia social, por el contrario se visualiza como un impedimento para el desarrollo de actividades que generan entretención. La infracción a la norma es concebida como una práctica normal al interior que permiten identificación y cohesión entre sus miembros. En este sentido, realizar delitos constituye un mecanismo de integración al grupo de amigos, especialmente si con esto se están cumpliendo algunas de las exigencias, retos o expectativas impuestas por el grupo. A la vez, estas conductas delictivas satisfacen los deseos propios de la etapa adolescente de cometer acciones que otorguen sensaciones de riesgo y desafío.

En estas interacciones **se reproducen también en los adolescentes observados motivaciones para la comisión de actos delictivos**. Una de ellas es la obtención de ciertos bienes asociados al consumo juvenil. Se va socializando la idea de que se debe proyectar la personalidad juvenil a través de ciertos elementos materiales -vestuario, tipo de música que se escucha, entre otros- y que por lo tanto se deben hacer esfuerzos para conseguirlos.

“¿Qué crees que te motivó para robar?

Porque me falta plata, me gusta tener plata en los bolsillos

¿Para qué?

Para comprarme algo que me gusta, para comprarme ropa, o para comprarle algo a mi polola o llevarla al cine, llevarla a fantasilandia, comemos completos, una vez la saqué todo el día a pasear.” (hombre, 17 años)

Otra motivación es el realizar actos temerarios. Los adolescentes socializan una relación entre el ser joven y realizar actos riesgosos, las cuales se presentan como desafíos grupales a los que los adolescentes deben responder satisfactoriamente demostrando toda su valentía o -en término de los adolescentes - “choreza”. Esta motivación está ligada a las ganas de experimentar situaciones riesgosas, y con poner a prueba sus habilidades para enfrentar situaciones límites. Estas dos motivaciones son las que, según los relatos de los adolescentes, los llevan a cometer actos delictivos.

“¿Por qué lo haces?

Porque me gusta, hay cualquier adrenalina, la adrenalina es la que me gusta. Me ha pasado cada cosa, la otra vez cuando los cabros estaban robando, robaron un discman y un hueón fue a ponerles la fianza y yo altiro me paré a defenderlo” (mujer, 16 años)

Junto con la socialización de una definición positiva de la violación de la norma legal, y motivaciones para la realización de actos en conflicto con la ley, **se va reproduciendo, a través de las interacciones adolescentes, técnicas para la realización de actos en conflicto con la ley**. Entre adolescentes se da un traspaso de conocimientos delictivos de manera directa, basado en las

experiencias de alguno de los pares más adelantados en el tema delictivo. Esta transmisión apunta a datos específicos como formas en las cuales se debe cometer el delito, lugares determinados, víctimas preferentes, objetos más codiciados, manipulación y acceso a las armas, entre otras. Este traspaso de técnicas, apunta a que el adolescente logre realizar el delito de la forma efectiva, sin ser sancionado.

“Mi hermano me enseñó que cuando te metís a una pieza no tienes que meter las manos así en el cajón, no tienes que desparramar nada, tienes que meterla por las orillas, y si vas a levantar pon esta mano con esta arriba y levantai y después dejas todo igual, tienes que dejar todo igual, buscai y dejai todo como estaba, y aquí no ha pasado nada.” (hombre 15 años)

b) Socialización de Elementos Culturales

A través del proceso de socialización de elementos culturales desarrollado en las interacciones adolescentes, se van estabilizando valores asociados fuertemente a la violencia y el delito. Dentro de los principales valores culturales observados se encuentran: poder de consumo, rebeldía, violencia como fuente de poder, reconocimiento del grupo de pares, descrédito de la educación y la escuela, descrédito del trabajo, y ser un buen delincuente. Estos elementos socializados en los adolescentes los llevan a interpretar los actos en conflicto con la ley como situaciones positivas que otorgan una serie de beneficios, fomentando de esta forma la violación de las normas legales.

Los patrones culturales antes descritos se encuentran en tensión con las normas y valores vigentes en el resto de la sociedad, y en este sentido van provocando una desvinculación gradual de los adolescentes del resto de la sociedad, ya que los llevan a actuar rompiendo las expectativas de comportamiento en conformidad a la ley que ahí existen. Sin embargo, estos elementos simbólicos satisfacen las necesidades de reconocimiento y pertenencia social de los adolescentes ECCL⁸³ dentro de un grupo de pares delictivos, y en este sentido adquieren una gran importancia para este grupo.

c) Socialización de Elementos Identitarios

A través de las interacciones con adolescentes infractores de ley, y de la realización reiterada de actos delictivos los adolescentes observados van desarrollando una imagen particular de sí mismos, la que está relacionada con las expectativas de comportamiento provenientes desde el grupo de pares y con las malas experiencias vividas al interior de la familia y la escuela.

En este proceso de socialización los adolescentes se van reconociendo a sí mismos como violentos y conflictivos, carreteros, callejeros, hábiles, con deseos de cometer delitos. Con esta identidad se van diferenciando de manera importante de aquellos adolescentes que no cometen actos en conflicto con la ley. Se ven más violentos que ellos y con mayor autonomía para realizar todo aquello que quieren.

⁸³ En conflicto con la ley.

“No me veo no robando, me veo robando todos los días, y no voy a dejar de hacerlo.”(hombre, 15 años)

Otro elemento importante de este proceso de conformación identitaria es que progresivamente los adolescentes dejan de identificarse con el ámbito familiar y escolar, y por el contrario van aumentando su sentimiento de semejanza con el grupo de pares. Son los amigos las personas con las que estos adolescentes se sienten identificados en la manera de ver al mundo, en los valores, y en la forma de actuar. Estos grupos se establecen como comunidades valóricas y de afecto, en donde se generan relaciones gratificantes, y se identifican con sus pares en su capacidad de desarrollar la violencia y tener comportamientos temerarios o conflictivos.

Por lo anterior, es posible señalar que en el ámbito de la identidad los adolescentes en conflicto con la ley muestran y potencian una identidad que se encuentra en constante conflicto con algunas normas culturales de la sociedad, esto responde a un proceso de autoexclusión desde donde construyen un tipo de identidad conflictiva. Pese a que no les gusta esa condición de marginados sociales, rescatan su personalidad de adolescentes infractores, y la fortalecen asumiendo el estilo de vida del “choro”, del violento, del delincuente más o menos regular, del conflictivo, del consumidor habitual de drogas y del aficionado a los carretes excesivos.

Esta personalidad conflictiva que asumen, responde directamente a la necesidad de ser reconocidos y valorados socialmente, elementos a los cuales pueden aspirar sólo en su entorno cercano, ya que en un nivel más general, su identidad lo único que encuentra es rechazo y estigmatización social.

2.2. El espacio laboral como estrategia frente a comportamientos en conflicto con la ley de adolescentes en riesgo social

A continuación se presentarán los principales elementos socializados a adolescentes en situaciones vulnerables observados, en el ejercicio del trabajo. Con esto, se pretende observar si desarrollar una actividad laboral puede limitar en adolescentes en riesgo social la aparición de actos en conflicto a través de procesos de socialización que permitan la adecuación de los actos juveniles a las expectativas sociales de comportamiento en conformidad a la ley. En primer lugar se presentan los resultados – estructurados en la tres categorías de análisis - que se refieren a adolescentes que no han tenido experiencias de infracción a la ley, para finalizar exponiendo las diferencias que se observan con aquellos adolescentes que si las presentan.

a) Socialización de Elementos Normativos Legales

Como un primer elemento de la socialización de elementos normativos legales, ha sido posible observar que desde el espacio laboral se reproduce una **definición negativa de la violación de la norma legal** en los adolescentes observados, ya que hay un rechazo a la extracción de propiedad ajena. Desde el grupo laboral se establece como exigencia disciplinaria el no violar la ley a través de la realización de robos en el espacio laboral. La realización de hurtos o asaltos les significa a los adolescentes la expulsión del trabajo, lo cual atenta contra sus intenciones de trabajar. Por lo anterior,

los adolescentes asumen la norma del “no robo” a cambio de llevar a cabo los objetivos asociados al trabajo, socializándose así una definición negativa de la violación de la norma legal. Según lo relatado, los buenos trabajadores no requieren del robo para conseguir los bienes que desean, ya que poseen las habilidades laborales necesarias para conseguirlos de manera honrada.

“ yo creo que por el mismo hecho de mi trabajo yo como que he eliminado esa opción de andar robando y todo eso”.(vendedor de feria libre)

Junto con lo anterior, ha sido posible observar que desde el espacio laboral **no se reproducen motivaciones para la realización de actos en conflicto con la ley**, por el contrario las motivaciones que llevan a los adolescentes a trabajar se contraponen a aquellas que están a la base de los delitos realizados por los adolescentes. Según lo relatado por los adolescentes, lo que los motivó a trabajar fue la posibilidad de tener dinero y participar de una actividad que otorga entretención, pero a la vez - y en esto difieren de las motivaciones asociadas a actos de infracción- los motivaba satisfacer lo anterior sin dejar de cumplir a las expectativas de comportamiento presentes en la sociedad. En este sentido, es posible evidenciar que desde un comienzo las motivaciones asociadas al trabajo se diferencian de aquellas relacionadas con las conductas en conflicto con la ley. A su vez, se evidenció en los adolescentes una socialización de motivaciones para trabajar que estaban en función del reconocimiento social por conductas de honradez y disciplina, y por la adquisición de recursos, y especialmente por la realización conjunta de ambas. En este sentido, las motivaciones reproducidas desde el espacio laboral difieren de manera importante de aquellas que orientan actos en conflicto con la ley.

Por lo anterior, es posible señalar que **el trabajo en el cual se desarrollan los adolescentes observados representa un espacio que socializa, una orientación a la acción la cual se adecua a las expectativas sociales de comportamiento en conformidad a la ley, y en este sentido otorga factores protectores frente a comportamiento en conflicto con la ley.**

b) Socialización de Elementos Culturales

Es posible observar que en los ámbitos laborales se van reproduciendo una serie de valores culturales que se socializan a los adolescentes que ahí trabajan. Tras la investigación se ha podido constatar que los principales valores socializados a adolescentes vulnerables observados son: esfuerzo, disciplina, conseguir recursos a través del trabajo, autonomía, aportar en el ámbito familiar, respeto por las personas, superación de las condiciones actuales de pobreza, capacidad de consumo y rechazo de la delincuencia como mecanismo de obtención de recursos y entretención.

Por lo anterior, se observa que **el trabajo se establece para los adolescentes estudiados como un espacio de socialización de valores generalizados en la sociedad, los cuales aportan a que los jóvenes observados posean comportamientos en concordancia con los patrones de convivencia sociales y con la normativa legal, y que gracias a esto se mantengan al margen de conductas en conflicto con la ley.**

c) Socialización de Elementos Identitarios

Tras lo observado en la investigación, es posible señalar que en el ejercicio del trabajo, y a través de los procesos de socialización que ahí suceden, los adolescentes observados comienzan a conformar una identidad personal particular. Esta última nace de las interacciones que los adolescentes desarrollan al interior del espacio laboral y de las relaciones que establecen con familia y amigos en función de su actividad laboral. Gracias al desarrollo de una actividad laboral los adolescentes observados comienzan a visualizar ciertas características propias que antes no percibían, y ciertos procesos de cambios en el ámbito personal.

Como primer elemento observado, los adolescentes **a través del ejercicio del trabajo van reconociendo atributos existentes en su persona que antes no reconocían**. Dentro de los principales se encuentran: la madurez, el esfuerzo, ser buenos hijos, ser valorados en el trabajo, ser buenos trabajadores, autosuficiencia, capacidad de establecer buenas relaciones, y la capacidad de cumplir normas. Las anteriores consideraciones personales aportan a una valoración personal positiva por parte de los adolescentes trabajadores, ya que se asienta en ellos la noción de estar alcanzando objetivos a través de mecanismos que son validados socialmente.

“Por el mismo hecho que llegué tempranamente al comercio como que me he tomado las cosas más a pecho, el trabajo me ha hecho más maduro” (vendedor feria libre)

“¿Y te gusta tu trabajo?”

Sí, porque así no tengo que estar mirando a nadie pa pedirle una moneda, me compro mis cosas, me compro mi ropa, mi desodorante, mi colonia, y no tengo que estar pidiéndole a nadie.” (vendedor ambulante)

“¿Qué cosas aprendes tu trabajando?”

Aprendo a ser responsable, a compartir con personas, con los compañeros, aprendo a tener paciencia con los clientes cuando son malas pulgas.” (empaquetador supermercado)

En segundo lugar, **el ejercicio del trabajo estabiliza en los adolescentes entrevistados una autopercepción como personas bastante distintas al resto de los jóvenes de su sector**. Desde su postura como trabajadores, los adolescentes observados visualizan a gran parte de los jóvenes del sector como flojos, sin interés en mejorar sus condiciones de vida, dependientes de sus familias, y en muchos casos conflictivos por causa del alcohol y las drogas. Desde la perspectiva de los jóvenes, el trabajar les permite dejar de lado estas conductas, y por lo tanto diferenciarse de un grupo de personas a las que no valoran.

“yo soy más responsables que ellos porque ellos pueden pasarse todo el día echados, y uno tiene que ir a trabajar” (trabajador bodega tienda comercial)

“¿Por qué crees tú que hay jóvenes que no les interesa trabajar?”

No sé, es que son flojos, no quieren sacrificarse para obtener las cosas, prefieren tenerlas de forma más fácil” (empaquetador supermercado)

Por último, **el desarrollo de una actividad laboral permite la identificación, por parte de los adolescentes, de similitudes personales con su entorno laboral, gracias a lo cual se sienten parte de este grupo de personas.** Se da una identificación con aquellas personas en el trabajo que han asumido la misma actitud que ellos ante ciertos problemas, o la misma manera de afrontar condiciones difíciles de vida. Lo anterior sucede gracias a la satisfacción que las relaciones interpersonales laborales otorgan a los adolescentes, y a la valoración personal que sienten desde ellos, ya que sienten que es un lugar donde la gente los acoge y valoran su manera de ser. El sentimiento de identificación o similitud se da también por el hecho de que consideran que sus ambientes de trabajo no son conflictivos, lo cual otorga una cierta estabilidad como ámbito de desarrollo personal.

“¿Qué cosas te gustan de tu trabajo?

Que cosas me gustan, mis compañeros de trabajo.

¿Por qué?

Como le dije, son, no sé como decirle, son personas que me ayudan mucho y todo, me gusta compartir tiempo con ellos, hablar” (empaquetador supermercado)

Por lo anterior, es posible señalar que el trabajo, como espacio de socialización, genera en los adolescentes estudiados una **identidad personal que no entra en conflicto con las expectativas sociales de comportamiento, sino que por el contrario está dentro de los cánones culturales y normativos generalizados a nivel social.**

Tras la revisión de las tres categorías de análisis, es posible señalar que, para el caso de los adolescentes que no están en conflicto con la ley, la socialización que se genera con la actividad laboral permite en este grupo la adecuación de sus actos a las expectativas sociales de comportamiento conforme a la ley, logrando a su vez desplazar otros ámbitos de socialización que fomentan el quebrantamiento de patrones normativos.

La socialización de estos elementos normativos, culturales e identitarios se van activando gracias a una serie de gratificaciones asociadas a éstos. El actuar en conformidad a las expectativas del grupo laboral otorga a los adolescentes elementos altamente valorados dentro de los cuales se encuentran: aportar económicamente a sus hogares o financiar su propio consumo; sensación de autonomía; adquirir habilidades laborales; entretención; establecer vínculos cercanos con quienes comparten su lugar de trabajo, y por último el trabajar permite a los adolescentes poder mirarse a sí mismos como personas que realizan una actividad valorada por el resto de la sociedad y que a la vez permite en cierta medida comenzar a superar las condiciones de pobreza en que viven.

En la investigación también fue posible observar el caso de adolescentes trabajadores que han vivido la socialización de conductas en conflicto con la ley, es decir jóvenes que al momento de ser entrevistados realizaban de manera conjunta una actividad laboral y la comisión de delitos. En estos casos, es posible señalar que la socialización que se produce en el espacio laboral en el cual participan difiere de la que se desarrolla en los jóvenes trabajadores sin comportamientos

en conflicto con la ley. Esto tiene sus causas principalmente en el hecho de que dichos ámbitos laborales no tendrían la capacidad de inhibir conductas de infracción que si se observa en el caso de los adolescentes que no han tenido socialización delictiva.

Con respecto a la socialización de elementos normativos legales, se observan que estos adolescentes poseen limitaciones a la hora de estabilizar orientaciones de la acción hacia el cumplimiento de la ley. En ellos existe una socialización del respeto a la norma legal - asociada a la no sustracción de bienes -, sin embargo esto no logra imponerse a la definición negativa de la legalidad que proviene del grupo de pares infractores cercanos que promueve la comisión de actos delictivos, y a los cuales están vinculados de manera afectiva. Es decir, pese a evitar la infracción dentro del trabajo, no lo hacen fuera de éste o cuando están con sus amigos. Produciéndose así una complementariedad de orientaciones respecto al delito.

En el caso de los elementos culturales que se socializan en el espacio laboral, ha sido posible observar que estos se socializan de manera similar que en el caso de los jóvenes no infractores, los valores de esfuerzo, responsabilidad, autonomía, capacidad de consumo, superación personal. Sin embargo, esto no sucede con otros valores característicos del trabajo, los que no son socializados en este grupo o tienen importantes restricciones en los individuos observados. Ejemplo de esto último es el hecho de que en estos jóvenes se valora conseguir las cosas con trabajo sin embargo esto no niega la posibilidad de cometer delitos, como medio para obtener algún bien. Por su parte, la responsabilidad que estos jóvenes adquieran en el ámbito familiar va a depender de las relaciones que ellos tengan con sus familias.

Otra restricción que poseen los valores transmitidos en el trabajo es que los valores asociados a la socialización de la delincuencia, como la rebeldía y violencia, pese de no aplicarse en el espacio laboral continúan manteniéndose en el espacio de los pares, esto a pesar de ser contradecirse a los valores que se socializan desde el trabajo. El pertenecer a un grupo de pares delictivos exige conductas rebeldes y violentas, en este sentido en la medida que continúen siendo parte de éstos esos valores continúan presentes los adolescentes. Lo anterior también evidencia que en adolescentes que mantienen conductas de infracción a la ley, el valor del rechazo de la delincuencia no logra ser socializado desde el trabajo, ya que la pertenencia al grupo de pares infractores no lo permite.

En el caso de estos dos elementos de socialización en adolescentes infractores de ley, los relatos muestran que su pertenencia al grupo de pares en conflicto con la ley no permite que los valores y los elementos normativos legales tengan la fuerza necesaria para evitar conductas delictivas que cometen con ellos. Sin embargo, es posible señalar que se estabilizan en ellos elementos positivos - como el no robar en el trabajo, o los valores mencionados -, y en este sentido, se observa que paralela a la socialización de comportamientos en conflicto con la ley se reproducen orientaciones que si están en función de patrones generalizados de comportamiento.

Esto último se refleja en el caso de la socialización de elementos identitarios. En estos jóvenes, el trabajo provoca cambios importantes en la visualización de sus atributos y características personales, generando ciertas tensiones con su identidad delictiva. Esto se debe a que la socialización que se

produce desde el espacio laboral propicia la aparición de una serie de elementos, muchas veces desconocidos para estos jóvenes. De esta manera el trabajo aparece como una opción concreta de estilo de vida, otorgando la posibilidad de desligarse de una “identidad delictual” para ir adquiriendo progresivamente una “identidad de trabajador”.

En primer lugar, el ejercicio del trabajo permite -en los adolescentes observados- el reconocimiento en sí mismos de la capacidad de disciplina, del respeto y el trabajo. Esto, asienta en ellos la noción de estar alcanzando objetivos mediante mecanismos que son validados socialmente. En segundo lugar, el hecho de trabajar, a los adolescentes observados les permite identificar en sí mismos características que los diferencian positivamente de otros jóvenes en conflictos con la ley. De este modo, los elementos que proporciona el trabajo a estos jóvenes hacen que disminuya el sentimiento de similitud con jóvenes infractores de ley. Por último, los ámbitos laborales estudiados han permitido a los adolescentes identificarse con personas que asumen de igual modo sus situaciones de vida. Con respecto al sentimiento de identificación en el trabajo, ha sido posible establecer que éste otorga a los individuos un ambiente de relaciones satisfactorias, y estables que satisfacen necesidades de identificación o pertenencia no otorgadas por otros grupos sociales relevante como la familia y la escuela.

Resulta importante señalar que si bien en los adolescentes infractores el desarrollo de elementos identitarios positivos generados en el espacio laboral no se traduce en que los adolescentes dejen de lado conductas de infracción, se observa que se integran a su identidad elementos que no existían con anterioridad a la experiencia laboral, los cuales se encuentran en conformidad con los patrones generalizados de comportamiento.

II. Conclusiones

Tras la revisión de los principales resultados de la investigación “Trabajo Adolescente y Comportamientos en Conflicto con la Ley: Socialización en el espacio laboral”, surgen algunas conclusiones que, a pesar de lo exploratorio y acotado del estudio, pueden ser un aporte a futuras investigaciones sobre trabajo infantil e infracción de ley en adolescentes en riesgo social. Es posible señalar que los procesos de socialización, vividos por adolescentes en riesgo social observados al interior del espacio laboral, tienen ciertos elementos que le son particulares, y que se relacionan de manera importante con la limitación de posibles actos en conflicto con la ley en este grupo. En adolescentes vulnerables estudiados, la socialización proveniente desde el trabajo otorga factores de protección frente a comportamientos en conflicto con la ley. Esto se debe a que se socializa en ellos el cumplimiento de la norma legal a través de una definición negativa de robo, y la inhibición de motivaciones para la comisión de delitos. A su vez, se socializan en estos jóvenes elementos culturales asociados al respeto, la disciplina, y al rechazo de conductas que estén en conflicto con la ley. Por último, se observa la socialización de una identidad basada en el esfuerzo, la superación y el cumplimiento de normas, junto con rechazar como identidad personal el ser delincuente. De

esta forma, la socialización que se genera para adolescentes vulnerables al interior del trabajo permite en este grupo la adecuación de sus actos a las expectativas sociales de comportamiento conforme a la ley, logrando a su vez desplazar - por lo menos para el caso de los adolescentes que no están en conflicto con la ley - otros ámbitos de socialización que fomentan el quebrantamiento de patrones normativos.

La socialización de estos elementos asociados a la actividad laboral otorga a los adolescentes ciertas gratificaciones de gran importancia para los adolescentes. Estas gratificaciones son económicas, pero especialmente se relacionan con la adquisición de vínculos sociales valorados, el reconocimiento positivo por el resto de la comunidad por el hecho de realizar una actividad digna que requiere de virtudes personales. A su vez, la socialización en el espacio laboral aporta a la disminución de los procesos de exclusión social de los adolescentes observados, ya que vincula a recursos económicos, y a patrones normativos y culturales altamente generalizados en la sociedad.

Con respecto a adolescentes que han vivido procesos de socialización de elementos delictivos, y que realizan infracciones a la ley de manera paralela al trabajo, la socialización de elementos asociados a la actividad laboral tiene ciertas limitaciones ya que éstas no logran en muchos casos sobrepasar la definición de la violación de la norma legal, los valores culturales, y la identidad delictiva que se desarrollan al interior del grupo de pares infractores cercanos que promueve la comisión de actos delictivos. Esto pone en evidencia la gran importancia que estos adolescentes otorgan a las gratificaciones asociadas al actuar en conformidad al grupo de pares infractores. La valoración y pertenencia que entrega el grupo de pares resulta muy relevante para adolescentes estigmatizados y que a la vez poseen experiencias familiares y escolares negativas. Sin embargo, mediante de la participación en el espacio laboral se van adquiriendo nuevas orientaciones normativas que sí están en función de las expectativas sociales de comportamiento en conformidad a la ley, especialmente en lo que se refiere a componentes identitarios que ponen en tensión la identidad de joven delincuente y otorgan la satisfacción de ser reconocido por la comunidad aminorando el sentimiento de estigmatización social.

Una última conclusión con respecto a los resultados tiene que ver con la identificación de ciertas condiciones que los ámbitos laborales deben poseer para establecerse como espacios sociales generadores de un sentimiento de identidad con las características antes señaladas. Esto es, que sean capaces de aumentar los niveles de integración social de adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Como primera condición, se requiere que el trabajo no cuente en su interior con personas que infrinjan la ley, o ser en sí una actividad ilegal. Estas situaciones impedirían que los jóvenes establecieran una identificación con un espacio social diferenciado al delito. Se deben sentir trabajadores y no infractores. En este sentido, se ha podido constatar que el comercio ambulante no cuenta en un gran número de casos con esta condición por los dos motivos mencionados.

Una segunda condición, implicaría que los ambientes laborales deben ser espacios dentro de los cuales los individuos establezcan relaciones sociales satisfactorias y se sientan valorados por los

otros miembros del trabajo. Esto resulta fundamental, ya que la pertenencia se logra únicamente a través de la identificación de los individuos con su entorno social. Si el trabajo no logra cumplir este requisito, no se establecerá como una alternativa concreta al grupo de pares.

La tercera condición, es que el trabajo no inhiba la acción de otros agentes socializadores, sino que por el contrario sea un aporte cuando estos son deficientes. En función de lo anterior, es relevante que las condiciones de trabajo no sean incompatibles con la asistencia escolar. Es decir, que las actividades que realizan los adolescentes no sean agotadoras o con horarios demasiado extensos. Esto es fundamental, ya que si los adolescentes se ven desmotivados a estudiar, el efecto que el trabajo tiene en la socialización de los individuos es el alejamiento de agentes de socialización, que aportan nuevos elementos normativos y culturales en función de comportamientos pro sociales. De esta misma forma, el trabajo no debe quitar al joven la posibilidad de recibir mensajes normativos desde la familia, ya que esta situación poseería el mismo efecto perverso antes señalado.

Por último, se establece como *cuarta condición* para que el trabajo se instale como fuente de identidad, que otorgue remuneraciones y condiciones de trabajo que no desincentiven las intenciones de trabajo de los individuos. Como se ha señalado a lo largo de la investigación, cuando los jóvenes no cumplen con sus expectativas laborales en un determinado trabajo se retiran de este. Si esta situación sucede se elimina el trabajo como fuente de identidad.

Finalmente, los resultados de este estudio permiten presentar ciertas consideraciones tanto para futuras investigaciones como para las estrategias de acción enfocadas a la superación de la pobreza. En primer lugar el estudio permite señalar que es necesario abordar la prevención del delito en adolescentes desde sus causas originarias, tomando en consideración los procesos de socialización que viven estos jóvenes. En este sentido, es resulta fundamental desarrollar nuevos estudios que aborden este tema y que puedan ir más allá de lo meramente exploratorio.

A su vez el estudio plantea la necesidad de ampliar las miradas sobre el trabajo infantil, entendiendo que en ciertos contextos, y bajo regulaciones, puede aportar elementos positivos al desarrollo de adolescentes vulnerables, espacialmente relacionados a factores de protección frente a conductas en conflicto con la ley.

En el ámbito de las políticas sociales, los resultados expuestos sugieren generar estrategias de superación de la pobreza a través de programas basados en la generación de empleo para adolescentes. A la vez, plantean considerar como elemento de suma relevancia en las estrategias enfocadas a adolescentes el elemento identitario, permitiendo que los jóvenes comiencen a reconocer en sí mismos elementos positivos que los lleven a actuar en conformidad a la ley.

Por último, desde una perspectiva teórica, el estudio plantea dejar de lado el concepto de socialización como transmisión, es decir como resultado de la acción de agentes de socialización intencionados, y asumir este proceso como la selección y estabilización de ciertos elementos valóricos, normativos e identitarios por parte de los individuos en espacios de interacción comunicativa, que permite la coordinación de expectativas entre el individuo y el grupo.

III. Bibliografía

- Estivil, Jordi: *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2003.
- Fundación Paz Ciudadana: "Delincuencia Juvenil en Chile: Tendencias y Desafíos". 2003.
- González, Marco: *Criminología Tomo II*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1998.
- Luhmann, Niklas: *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*. 2ª edición. México D.F. : Anthropos Editorial, 1998.
- Merton, Robert: *Teoría y Estructuras Sociales*. 3ª edición. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Ministerio de Planificación: "Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza". 2002.
- OIT: "Un futuro sin trabajo infantil". 2002.
- OIT: "Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras. Síntesis de la primera Encuesta Nacional y Registro de sus peores formas". Santiago. 2003
- Parsons, Talcott: *El sistema social*. 2ª edición. Madrid: Revista de Occidente, 1976.
- Servicio Nacional del Menor: "Jóvenes y violencia. Política Pública de Prevención y Reinserción Social". 2004
- UNICEF: "Trabajo infantil en Chile". 2000

Juan Carlos Araneda Ferrer⁸⁴
Francisco Gálvez González
Francisco Rojas Martínez

El mercado de las drogas ilícitas en Chile

En este trabajo se analizan las magnitudes del mercado de las drogas ilícitas en Chile, tomando como base la información que proporciona el VI Estudio Nacional de Drogas en Población General realizado por CONACE en 2004. Se consideraron aquellas preguntas referidas a las dosis mensuales de sustancias ilícitas que emplean los prevalentes mes de marihuana, pasta base y cocaína. A partir del precio de las drogas y del gasto mensual en el que incurren tales consumidores, se estimó el volumen mínimo de drogas que debió circular en el país, para satisfacer la demanda de los dichos usuarios y, asimismo, la proporción de droga incautada por los organismos de control, sobre el total que circuló el año 2004. A su vez se determinó la cantidad de dinero empleada para consumir drogas ilícitas y se estimó la cantidad de dinero que pueden llegar a manejar las organizaciones criminales que se dedican a la actividad del narcotráfico. Los resultados indican que en el país circularon por lo menos 10,2 toneladas de marihuana para satisfacer la demanda estimada por este estudio. Los consumidores actuales de esa droga gastaron MMUS\$ 52 y del total de marihuana que circuló en el año de referencia, las policías incautaron el 32,8%. Este ejercicio se replica en el caso de pasta base y cocaína.

Palabras claves:

Mercado de las drogas, incautaciones de drogas, narcotráfico.

⁸⁴ Todos los autores pertenecen a la Dirección de Estudios y Evaluación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, Chile.

I. Introducción

El fenómeno de las drogas es difícil de estudiar dada la multiplicidad de variables que interactúan en la generación de las conductas de consumo y abuso de estas sustancias. La estimación de los volúmenes de droga circulante en el mercado ilícito, la estimación de los niveles de consumo, la aparición de nuevos consumidores y de nuevas drogas, las frecuencias de consumo de las distintas sustancias de abuso, la cantidad de droga consumida, entre otras varias posibilidades, no son fáciles de estimar. Es evidente que parte importante de la información que proveen los estudios realizados llevan involucrado el problema del subregistro, en particular los datos que se refieren a las prevalencias de consumo. Sin embargo, las metodologías aplicadas y los procedimientos de recopilación de información que se han empleado en los estudios desarrollados por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) son los más rigurosos y cumplen con los más altos estándares definidos internacionalmente para este tipo de investigaciones, por lo que constituyen las mejores estimaciones disponibles del fenómeno del consumo de drogas con que cuenta nuestro país. Lo mismo ocurre respecto de las estadísticas de fiscalización y control de drogas que lleva a cabo la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, que ha logrado notorios avances en consolidar la información existente a nivel nacional y regional sobre procedimientos vinculados con el cumplimiento de la ley de drogas.

Partiendo de tales antecedentes, este documento tiene por propósito llegar a conocer cuál es la verdadera dimensión, características y dinámica del mercado de las drogas en Chile, con el fin de tomar las medidas necesarias que permitan frenar su expansión y evitar la consolidación de Chile como un mercado importante de consumo y, a la vez, zona de tránsito por excelencia del cono sur para la salida de la droga hacia los países desarrollados. A partir de los resultados del último estudio nacional de drogas en población general de Chile (CONACE, 2004) y del último Informe Anual de Estadísticas Nacionales y Regionales sobre Narcotráfico (División de Seguridad Ciudadana, 2005), es posible desarrollar una aproximación, a partir de un análisis sistemático de la información disponible, para estimar el volumen mínimo de droga circulante (oferta), la proporción de la oferta potencial existente de la droga retirada del mercado por los organismos encargados de control, el volumen de droga consumida (demanda efectiva) y de recursos financieros circulantes en torno al tráfico y consumo de drogas en nuestro país.

Esto ha requerido de la construcción de complejos índices, que involucran el análisis conjunto de una serie de factores y variables interrelacionadas, tales como: determinar el número de personas que consumen diferentes tipo de sustancias, conocer la frecuencia de consumo de éstas, la cantidad de droga consumida y el precio de la droga en el mercado entre otras.

De acuerdo a resultados del Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, el uso de drogas se ha estabilizado en los últimos cuatro años, después de haber aumentado sostenidamente en los años noventa. Las tendencias de consumo de marihuana y cocaína siguen este comportamiento característico, se elevan durante toda la década del noventa y se estabilizan en la década actual. El uso de pasta base tiene, en cambio, un comportamiento oscilante que no

fija una tendencia clara. El mismo estudio señala que el uso de cualquier droga ilícita (marihuana, pasta base, cocaína) alcanzó a 5,8%, (505 mil personas) una marca ligeramente más alta que el 5,4% (476 mil personas) del estudio anterior (aunque estadísticamente no significativa), pero siempre más baja que la cumbre alcanzada en el año 2000 (6,2%) que en casi todos los casos fue el año en que se obtuvieron las prevalencias de consumo más altas registradas en la serie de estudios bienales en población general de Chile, desde 1994 hasta 2004. El Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile 2004, incluye nuevas preguntas que permiten indagar sobre el mercado de las drogas en el país, de lo cual intenta dar cuenta este trabajo.

II. Factores de estimación

El Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, cuyo levantamiento fue realizado entre el 24 de septiembre y el 14 de noviembre del año 2004, consideró una muestra aleatoria de 16.366 personas que representa a 8.715.567 personas entre 12 y 64 años de edad, pertenecientes a las 13 regiones del país. A partir de esta muestra y para el propósito de esta publicación, se seleccionaron aquellas variables que dieran cuenta del mercado de las drogas ilícitas, a saber:

- Prevalencia de último mes de las tres drogas ilícitas de mayor consumo (marihuana, pasta base y cocaína)
- Gasto promedio mensual en drogas ilícitas
- Precio de las principales drogas ilícitas
- Dosis mensuales de drogas ilícitas
- Estadísticas Nacionales y Regionales sobre Narcotráfico (División de Seguridad Ciudadana, 2005)

El cuestionario contiene un conjunto de preguntas referidas a las dosis mensuales de sustancias ilícitas que emplean los consumidores actuales o prevalentes de último mes, es decir, aquellas personas que declaran haber consumido drogas durante los últimos 30 días. Además, por primera vez se incluyeron preguntas referidas al precio de las drogas y al gasto mensual en el que incurren los consumidores de estas sustancias. Con esta información fue posible obtener datos respecto al volumen mínimo de drogas que debió circular en el país en el año 2004, para satisfacer la demanda de los usuarios actuales, de acuerdo a los consumos declarados a través de este estudio. A su vez fue posible determinar la cantidad de dinero empleado para consumir drogas ilícitas en el país. Con este antecedente se obtiene una aproximación de la cantidad de dinero que pueden llegar a manejar las organizaciones criminales que se dedican a la actividad del tráfico de drogas ilícitas.

III. Prevalencias de consumo

Las estimaciones que se presentan en este trabajo están construidas en base a la prevalencia de último mes cuya información se ofrece en los cuadros que siguen:

Cuadro 1: Prevalencia de último mes por tipo de droga

Tipo de droga	Tasa por 100	Error estándar	Intervalo de confianza 95%
Marihuana	2,69	0,179	2,33- 3,04
Pasta Base	0,29	0,071	0,15- 0,42
Cocaína	0,47	0,079	0,31- 0,62

Fuente: Conace, VI Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2004

La declaración de consumo actual de marihuana presenta una tasa de 2,69%; le sigue la tasa de consumo actual de clorhidrato de cocaína con 0,47% y el consumo de pasta base que presenta una tasa de 0,29%.

Según la tasa de consumo actual o prevalencia de último mes, unas 234.074 personas usaron marihuana durante los 30 días previos a la realización de la encuesta. Asimismo, se estima que unas 40.738 personas usaron clorhidrato de cocaína y unas 24.881 personas usaron pasta base.

Cuadro 2: Número estimado de personas que declaran consumo durante los últimos 30 días, según estimación puntual e intervalo de confianza 95%

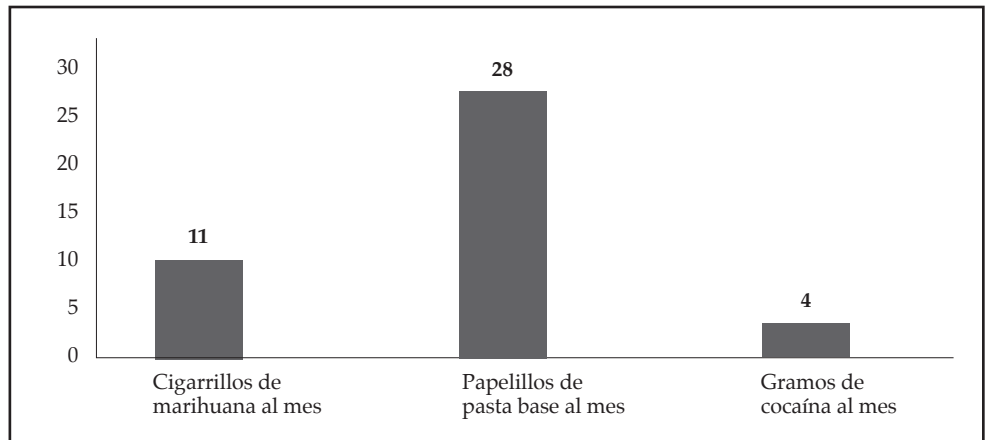
Tipo de droga	Tasa por 100	Error estándar	Intervalo de confianza 95%
Marihuana	234.074	0,179	203.072 - 264.953
Pasta Base	24.881	0,071	13.073 - 36.605
Cocaína	40.738	0,079	27.018 - 54.036

Fuente: Conace, VI Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2004

IV. Promedio de dosis de consumo en el mes

En el gráfico 1 se observa la intensidad de consumo de las tres drogas ilícitas de mayor uso en Chile, por parte de quienes declararon haber usado esas drogas en los últimos 30 días. La información corresponde al promedio de dosis mensuales de drogas ilícitas en prevalentes de último mes. En el caso de la marihuana se observa que los prevalentes mes declaran consumir, en promedio, 11 cigarrillos de marihuana al mes. En el caso de la cocaína los prevalentes mes consumen, en promedio, 4 gramos al mes. Con relación a la pasta base, el consumo de esta droga se presenta con mayor intensidad, llegando en promedio a los 28 papelillos de pasta base durante el mes.

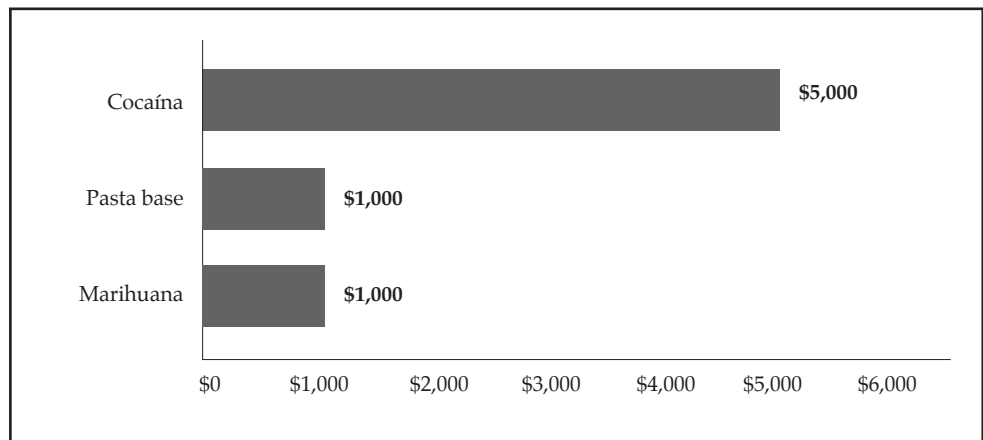
Gráfico 1: Promedio de dosis mensuales de droga en prevalentes mes



1. Precio de las drogas

En el gráfico 2 se registra el precio de las tres principales drogas ilícitas, según lo reportado por los encuestados en el Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General: un gramo de cocaína cuesta \$5.000 pesos, en tanto un cigarro de marihuana o un papelillo de pasta base valen \$1.000 pesos.

Gráfico 2: Precio unitario de drogas en pesos, según moda, en prevalentes de último mes

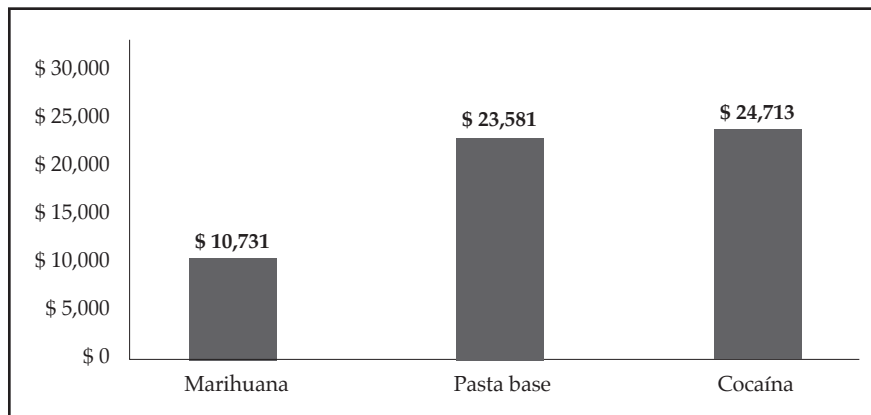


2. Gasto promedio mensual en drogas

En el gráfico 3 se registra el gasto promedio mensual de los prevalentes de último mes tal cual fue declarado por los encuestados, para las tres principales drogas ilícitas, observándose que los consumidores actuales de marihuana gastan en promedio \$10.731, lo cual es consistente tanto con el precio, como con las dosis mensuales. Si nos remitimos a los gráficos anteriores, se observa que

los consumidores actuales de marihuana reportan consumir, en promedio, 11 cigarros mensuales de marihuana, lo que a un valor de mil pesos implican \$11.000 pesos mensuales, es decir una cantidad muy cercana a los \$10.731 que es el promedio obtenido a partir de la declaración directa de los consumidores actuales. La misma operatoria es válida en el caso de la pasta base y cocaína. En el caso de la pasta base los consumidores actuales reportan haber gastado en promedio \$23.581 durante los últimos 30 días. Si consideramos la cocaína, los prevalentes de último mes declaran haber gastado, en promedio, \$24.713 durante el último mes.

Gráfico 3: Gasto promedio mensual en drogas ilícitas en prevalentes mes



3. Mercado de drogas

Lo que sigue a continuación son una serie cruces de información entre variables del Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile y los datos de incautaciones de drogas, obtenidos de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Interior. Éstos ejercicios se realizaron con el fin de poder estimar “el mercado” de las drogas al interior del país. Cabe señalar que las estimaciones aquí presentadas son cotas mínimas o cotas máximas. Por ejemplo, la medida de consumo (prevalencia mes en este caso) es una cota mínima, dada la metodología y el tema investigado, pues al tratarse de una encuesta en hogares, con entrevistas cara a cara, la posibilidad de la subdeclaración de consumo está siempre presente, además del hecho de que muchos potenciales consumidores no habitan en hogares en forma estable. En el caso de las incautaciones se trata de una cota máxima, ya que la cantidad de drogas decomisadas representan el total incautado. Asimismo, es probable que una fracción de estas drogas tengan como destino los mercados internacionales y no representen necesariamente lo que se destina al mercado interno. En el caso particular del clorhidrato de cocaína esto es del todo claro, por lo que para construir una medida de “efectividad” policial, se excluyeron las incautaciones que no estaban destinadas a satisfacer el mercado interno. Para ello se han realizado los ajustes necesarios considerando algunos supuestos. El primero de ellos es que 100 kilos de clorhidrato de cocaína o menos estaban destinados al mercado interno, mientras que las incautaciones de más de 100 kilos se consideran

droga en tránsito, destinada a los mercados internacionales. En el caso de las incautaciones de cannabis se consideró exclusivamente a la marihuana procesada, expresada en kilogramos, excluyéndose a las plantas de marihuana, ya que la gran variedad éstas dificultan su estimación en kilogramos. Con respecto a la pasta base se operó bajo el supuesto que toda la droga incautada estaba destinada a la satisfacción del mercado interno.

4. Volumen, gasto e incautación de marihuana

El volumen mensual de marihuana consumida puede expresarse de la siguiente manera:

$$Kmm = PMM * \bar{X}CMM * PCM$$

donde

Kmm = Kilogramos mensuales de marihuana consumidos por usuarios actuales de marihuana

PMM = Prevalencia mes marihuana

$\bar{X}CMM$ = Promedio Cigarros de Marihuana consumidos al mes

PCM = Peso Cigarros de Marihuana⁸⁵

PMM = 234.074 consumidores.

$\bar{X}CMM$ = 11

PCM = 0,00033

Kmm = 234.074 * 11 * 0,00033 = 850 Kg.

Si esta operación la extrapolamos a un año, tendríamos que multiplicar *Kilogramos mensuales de marihuana consumidos* por los doce⁸⁶ meses de un año, obteniendo una estimación de los *Kilogramos anuales de marihuana consumidos* por los prevalentes mes de dicha sustancia.

Kg. de marihuana anual = 850 (Kg.) * 12 (meses de un año) = 10.200 Kg. de marihuana anual (**10.2 toneladas anuales de marihuana consumidas**).

A lo menos⁸⁷ en el país circularon ilegalmente **10.2 toneladas** de marihuana en un año para satisfacer la demanda estimada por este estudio.

Por otra parte, el gasto mensual en marihuana puede expresarse de la siguiente manera:

$$Mmm = PMM * \bar{X}GMM$$

donde

Mmm = Millones de pesos mensuales gastados en marihuana por usuarios actuales de marihuana

⁸⁵ Los datos respecto a las dosis por cada gramo de droga (marihuana, pasta base y cocaína) fueron proporcionados, vía oficio (N° 92) por Carabineros de Chile, Departamento de Drogas O.S.7.

⁸⁶ Se opera con el supuesto de que la prevalencia de último mes es constante, es decir, que no hay estacionalidad en el uso de drogas. No obstante, es preciso señalar que el levantamiento fue efectuado entre el 24 de septiembre y el 14 de noviembre de 2004.

⁸⁷ Es preciso señalar que la estimación sobre cantidades de drogas consumidas, corresponde a cantidades mínimas, dada la naturaleza del Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, es decir, una encuesta en hogares con entrevistas cara -a- cara.

$PMM =$ Prevalencia mes marihuana

$\bar{X} GMM =$ Gasto promedio mensual en consumo de marihuana en prevalentes de último mes

$PMM = 234.074$

$\bar{X} GMM = \$10.731$

$Mmm = 234.074 * \$10.731 = \$MM 2.511$ (Dos mil quinientos once millones de pesos mensuales).

Según lo reportado por los consumidores actuales de marihuana, éstos gastan en promedio \$10.731 al mes en proveerse de esta sustancia. Si dicha cifra la multiplicamos por el total de casos que declara haber consumido marihuana durante el último mes, tenemos una estimación de cuanto se gasta al mes en marihuana en la población que consume dicha droga. Si esta operación la extrapolamos a un año, tendríamos que multiplicar el gasto mensual obtenido por los 12 meses de un año, obteniendo, **\$MM 30.132 (30 mil millones de pesos aproximadamente)**, lo que equivale a aproximadamente a unos **US\$ MM 56 por año (56 millones de dólares⁸⁸ anuales)**.

Por último, se agrega al volumen de marihuana consumida, la droga incautada según los registros policiales, lo que permite estimar el volumen total de marihuana (alrededor de 15 toneladas), así como una medida de la efectividad del control policial.

Total Marihuana consumida 10.200 Kg + Total Marihuana procesada incautada (2004) 4.990,363Kg = 15.190,363 Kg (Total marihuana)
 $(4.990,363 \text{ Kg} / 15.190,363 \text{ Kg}) * 100 = 32,8\%$ de marihuana incautada sobre el total de marihuana.

Pasta base: Los mismos cálculos pueden realizarse para los casos de pasta base y cocaína ocupando las fuentes descritas y los procedimientos señalados.

5. Volumen, gasto e incautación de pasta base

Las estimaciones para pasta base, usando los mismos procedimientos de cálculo, son las siguientes:

$$Kpb = PMPB * \bar{X} PPBM * PPPB$$

donde

$Kpb =$ Kilogramos mensuales de pasta base consumidos por usuarios actuales de pasta base

$PMPB =$ Prevalencia mes pasta base

$\bar{X} PPBM =$ Promedio de Papelillos de pasta base consumidos al mes

$PPPB =$ Peso papelillo de pasta base

⁸⁸ Precio de referencia \$ 535 pesos chilenos por dólar estadounidense. Un cálculo más preciso debería realizarse con el precio promedio del dólar en Chile en el año 2004.

$$\begin{aligned}
 PMPB &= 24.881 \text{ consumidores.} \\
 \bar{X} PPBM &= 28 \\
 PPPB &= 0,0001 \\
 Kpb &= 24.881 * 28 * 0,0001 = \mathbf{69, 667 \text{ Kg.}}
 \end{aligned}$$

Si seguimos la lógica expuesta en el caso de la marihuana, lo que sigue aquí es extrapolar esta operación a los 12 meses de un año, obteniendo así una estimación de los *Kilogramos anuales de pasta base consumidos*.

$$\text{Kg. de pasta base anual} = 69, 667 \text{ (Kg.)} * 12 \text{ (meses de un año)} = 836 \text{ Kg. de pasta base anual.}$$

Esto significa que *a lo menos* en el país circularon ilegalmente **0.8 toneladas** de pasta base para satisfacer la demanda estimada por este estudio.

A su vez, el gasto estimado en pasta base se obtiene de:

$$Mpbm = PMPB * \bar{X} GMPB$$

donde

Mpbm = Millones de pesos mensuales gastados en pasta base por usuarios actuales de pasta base.

PMPB = Prevalencia mes pasta base

\bar{X} GMPB = Gasto promedio mensual en consumo de pasta base en prevalentes de último mes

$$PMPB = 24.881 \text{ consumidores}$$

$$GMPB = \$23.581$$

$$Mpbm = 24.881 * \$23.581 = \mathbf{\$MM 586.} \text{ (Quinientos ochenta y seis millones de pesos mensuales)}$$

Según lo reportado por los consumidores actuales de pasta base, éstos gastan en promedio \$23.581 al mes en proveerse de esta sustancia. Si dicha cifra la multiplicamos por el total de casos que declara haber consumido pasta base durante el último mes, tenemos una estimación de cuánto se gasta al mes en pasta base en la población que consume dicha droga. Si esta operación la extrapolamos a un año, tendríamos que multiplicar el gasto mensual por los 12 meses de un año, obteniendo, **\$MM 7.032**, aproximadamente unos **US\$ MM 13 por año**.

El resultado para incautaciones de pasta base y efectividad del control es el siguiente:

$$\text{Total pasta base consumida } 836 \text{ Kg} + \text{Total pasta base incautada (2004) } 1.526,032 \text{ Kg} = 2.362,032 \text{ Kg (Total pasta base)}$$

$$(1.526,032 \text{ Kg} / 2.362,032 \text{ Kg}) * 100 = 64,6\% \text{ de incautaciones de pasta base incautada sobre el total de pasta base que circula.}$$

6. Volumen, gasto e incautación de cocaína

Con respecto a la cocaína consumida se procede del mismo modo:

$$Kcc = PMC * \bar{X} GrCM * GrC$$

donde

K_{cc} = *Kilogramos mensuales de clorhidrato de cocaína consumidos por usuarios actuales de clorhidrato de cocaína*

PMC = *Prevalencia mes cocaína*

$\bar{X} GrCM$ = *Promedio de gramos de cocaína consumidos al mes*

GrC = *Gramos de cocaína*

PMC = 40.738 consumidores

$\bar{X} GrCM$ = 4

GrC = 0,001

K_{cc} = $40.738 * 4 * 0,001 = 162,952$ Kg de cocaína mensual

Si estos datos se expanden a un año, con el fin de obtener una estimación de los *Kilogramos anuales de cocaína*, se debe multiplicar la cifra de cocaína mensual por 12 meses de un año: $162,952 * 12$ (meses de un año) = 1.955,424 de cocaína anual. (**1.9 toneladas anuales de cocaína consumidas**). Lo cual quiere decir que *a lo menos* en el país circularon ilegalmente 1.9 toneladas de cocaína para satisfacer la demanda estimada por este estudio.

La estimación del gasto en cocaína es la siguiente:

$M_{cm} = PMC * \bar{X} GMC$

donde

M_{cm} = *Millones de pesos mensuales gastados en cocaína por usuarios actuales de cocaína.*

PMC = *Prevalencia mes cocaína*

$\bar{X} GMC$ = *Gasto promedio mensual en consumo de cocaína en prevalentes de ultimo mes*

PMC = 40.738 consumidores

$\bar{X} GMC$ = \$24.713

M_{cm} = $40.738 * \$24.713 = \$MM 1.007$ (Mil siete millones de pesos mensuales).

En este caso, los consumidores actuales de cocaína reportaron un gasto promedio de \$24.713 al mes para proveerse de esta sustancia. Si dicha cifra la multiplicamos por el total de casos que declara haber consumido cocaína durante el último mes, se obtiene una estimación de cuánto se gasta al mes en cocaína en la población que consume dicha droga. Si esta operación la extrapolamos a un año, tendríamos que multiplicar el gasto mensual obtenido por los 12 meses de un año, obteniendo, **\$MM 12.084**, es decir aproximadamente unos **US\$ MM 22 por año**.

Por último, el volumen de cocaína incautada y la medida de efectividad policial para esta droga es la siguiente:

Total cocaína consumida 1.955,424 Kg + Total cocaína incautada⁸⁹ (2004) 994,9 Kg = 2950,324 Kg (Total cocaína)

$994,9 \text{ Kg} / 2950,324 \text{ Kg} * 100 = 33,7\%$ de cocaína incautada sobre el total de cocaína que circula.

V. Conclusiones

Según los cálculos realizados, el negocio del narcotráfico en Chile movió al menos MM\$ 49.248 (49 mil millones de pesos) en el año 2004 (cuadro 3), considerando las tres drogas ilícitas más consumidas en el país. El mercado más importante es de marihuana con 30 mil millones, seguido de cocaína con 12 mil y pasta base con 7 mil millones de pesos anuales. Debe advertirse otra vez que se trata de una estimación mínima debido a que la información de prevalencia y cantidad de consumo proviene de encuestas cara-a-cara que están usualmente afectadas por subdeclaración. Por otra parte, los resultados de efectividad policial muestran que alrededor de un tercio de la marihuana y cocaína es interceptada, mientras que en pasta base esta cifra se acerca a dos tercios. En este caso debe advertirse que se trata de estimaciones máximas ya que las cifras de incautación corresponden al total efectivamente controlado y, salvo por una corrección menor introducida en el caso de la cocaína, se opera con el supuesto de toda la droga incautada estaba destinada a satisfacer demanda interna.

Cuadro 3: Información resumida del mercado de drogas ilícitas en el país

Tipo de droga	Cantidad anual consumida (en Toneladas)	Gasto anual (en MM\$ chilenos)	% Incautado sobre el total
Marihuana	10.2	30.132	32,8
Pasta Base	0.8	7.032	64,6
Cocaína	1.9	12.084	33,7

Fuente: Conace, VI Estudio Nacional de Drogas en Población General, 2004

Las estimaciones efectuadas han sido realizadas bajo algunos supuestos que pueden ser discutibles, como por ejemplo, el considerar que no existe estacionalidad en el uso de drogas. No obstante ello, el valor de estas estimaciones está en su carácter dinámico, es decir, los valores obtenidos permitirán ver la evolución del mercado de las drogas en Chile con relación a parámetros cuantificables y observables en el tiempo, lo cual es un aporte significativo al tema en cuestión. La inclusión de indicadores observables relacionados con el mercado de las drogas ilícitas contribuye a desarrollar un sistema de información eficaz sobre el fenómeno de las drogas. Si bien los Estudios Nacionales de Drogas tienen por objetivo principal evaluar la magnitud del consumo de drogas en el país y establecer su tendencia, éstos también pueden utilizarse para disponer de una estimación del

⁸⁹ Las incautaciones de cocaína en 2004 están afectadas por cuatro procedimientos inusualmente importantes que han sido retirados de la base de cálculo. En conjunto, en estas operaciones se decomisaron 2.742,427 kg de cocaína, lo que en términos porcentuales equivale al 73,3% del total de cocaína incautada en el país. El 31/3/04 la Policía de Investigaciones de Chile incautó 1.056,000 kg de cocaína en Quilicura; el 15/6/04 el Servicio Nacional de Aduanas incautó 219,750 kg en Arica; el 15/9/04 la Policía de Investigaciones de Chile incautó 1.319,098 kg, en Calama; el 4/12/04 la Policía de Investigaciones de Chile incautó 147,579 kg, en Arica.

mercado de las drogas en el país. Evaluar el volumen o cota mínima de droga disponible para poder satisfacer la demanda interna de sustancias ilícitas o dar cuenta del precio de las principales drogas en el mercado ilícito, es un avance en torno al tema.

Conforme a estos resultados y dada la complejidad del problema, se hace necesario realizar el máximo esfuerzo por parte de los servicios públicos, organizaciones privadas y la ciudadanía en general, para dar respuestas y soluciones que incluyan acciones tanto en el ámbito del control como en el preventivo. Son múltiples los retos impuestos en el escenario nacional e internacional con relación al fenómeno de las drogas. Cabe indicar, entre otros, el impacto público que el consumo de drogas ilícitas ha alcanzado en nuestro país y las repercusiones de éste tema en los ámbitos de la salud, la seguridad ciudadana y la educación. De igual modo, son fuertes las evidencias existentes respecto del aumento y la diversificación del tráfico de drogas ilícitas en el territorio nacional y el riesgo de desvío de sustancias químicas esenciales hacia otras regiones. Por otra parte, la presencia en otros países de delitos conexos con el narcotráfico, como el lavado de activos, hace suponer que Chile no está exento de tal problema. La larga frontera con países productores de cocaína y pasta base y sus extensas costas, además de los progresos económicos, hacen a nuestro país vulnerable al narcotráfico. La suscripción de los tratados internacionales sobre control de drogas y de cooperación entre países en esta materia, por parte de Chile, acarrea también nuevos desafíos.

El problema de las drogas tiene para nuestro país un elevado costo social y financiero. Por una parte existen costos directos en prevención, tratamiento y rehabilitación, servicios policiales, sistema judicial y penitenciario, sistema de salud y otros. Además hay costos indirectos tales como baja de la producción en el sistema laboral, pérdidas económicas por morbilidad y mortalidad, asociadas al consumo de drogas y por daños a los bienes o pérdidas de ellos, sin mencionar el costo humano que significa el problema de las drogas. Por ello el trabajo realizado debe ser examinado y discutido con el objeto de ser un aporte en torno a este problema.

VI. Referencias

Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes. *Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2004*. Santiago de Chile: Área de Evaluación y Estudios de CONACE.

Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. Informe anual de Estadísticas Nacionales y Regionales sobre Narcotráfico Nacional y Microtráfico en el Gran Santiago, año 2004. Santiago de Chile: División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior.

Paula Hurtado E**

Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile*

El consumo abusivo de drogas y la comisión de delitos son dos conductas de riesgo que comúnmente se presentan juntas, y que se relacionan complejamente, profundizando el daño personal y social asociado. El presente informe muestra los resultados de un estudio cuyo objeto fue producir información confiable sobre el nivel de consumo de drogas ilegales de quienes cometen delitos de connotación social o infringen la Ley de Drogas en sus diversas formas, e indagar sobre la manera en que ello se vincula con la actividad ilegal. Se utilizó una metodología internacional, conocida con la sigla I-ADAM, que consiste en la aplicación de una entrevista y un test de orina a los detenidos en las comisarías. Se constató un alto nivel de consumo de drogas en esta población y se concluyó que el abuso de cocaína/pasta base se asocia a indicadores de compromiso delictual. Se abordan también las implicancias de política que surgen a partir de estos hallazgos.

I. Introducción

El consumo abusivo de drogas y la infracción a las leyes son dos conductas de riesgo que comúnmente se presentan juntas, porque hay factores primarios que inciden en la aparición de ambos, porque la presencia de una induce la aparición de la otra, y porque una vez

* Este artículo es un extracto del trabajo original del mismo nombre publicado por la Fundación Paz Ciudadana en 2005 y disponible en www.pazciudadana.cl. Esta publicación es fruto del proyecto I-ADAM impulsado por la Fundación Paz Ciudadana, que contó con el apoyo de Carabineros de Chile, la Excelentísima Corte Suprema, la Embajada de Estados Unidos y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

** Ingeniero Comercial y Magíster en Economía con mención en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde el año 2000, investigadora de la Fundación Paz Ciudadana. (phurtado@pazciudadana.cl).

que ambos comportamientos se manifiestan, tienden a retroalimentarse, profundizando el daño personal y social que provocan.

Respecto de las vías a través de las cuales el abuso de sustancia gatilla la comisión de delitos, es posible mencionar dos fundamentales. La primera es a través de la inducción de un estado alterado de conciencia, ya sea por los efectos de la sustancia o por el síndrome de privación, que puede favorecer la comisión de algunos delitos o la violencia asociada. La segunda vía se relaciona con la comisión de ilícitos adquisitivos –robos, hurtos, microtráfico, entre otros-, para conseguir dinero y financiar el costoso hábito.

Por eso, cuando se analiza la trayectoria que ha seguido la delincuencia en nuestro país, y especialmente cuando se debate en torno a las mejores prácticas para enfrentar el problema, el tema del abuso de sustancias surge con fuerza. Hoy es claro que dentro de los esfuerzos de prevención del delito deben incluirse aquellas prácticas destinadas a controlar el problema de las drogas. Por ejemplo, brindar tratamiento efectivo a los drogodependientes que cometen delitos vinculados directa o indirectamente con esa situación puede ser una manera efectiva de reducir la reincidencia criminal que aqueja a la población penal del país.

En este contexto, surgen preguntas respecto de cuál es el nivel real de consumo de los infractores, qué drogas utilizan, cuánto gastan en adquirirlas, a qué edad comenzaron, de qué manera ello se vincula con los ilícitos que cometen, qué experiencia han tenido con programas formales de tratamiento, etc. El proyecto I-ADAM, cuyos resultados presentamos en este informe, surgió del deseo de responder estas interrogantes y contribuir por esa vía a la reducción de la delincuencia en Chile, particularmente de la asociada al abuso de sustancias.

El objetivo concreto fue producir información confiable sobre: (i) el consumo de drogas en los detenidos por delitos de mayor connotación e infracciones a la Ley de Drogas, (ii) la vinculación entre el consumo y la comisión de delitos y (iii) las necesidades y experiencias de tratamiento de esta población.

Para ello se realizaron entrevistas y se analizó la presencia de droga en la orina de detenidos en flagrancia por delitos de mayor connotación y Ley de Drogas, en una muestra de comisarías del Gran Santiago. Se utilizó la metodología “I-ADAM”, que se explica más adelante. El trabajo de terreno se realizó entre el 11 y el 30 de abril de 2005 y culminó con 633 entrevistas contestadas y 532 orinas analizadas.

Los resultados de este estudio fueron publicados en el libro *“Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile”*, editado por la Fundación Paz Ciudadana y disponible en la página web de dicha institución.

El presente artículo presenta y discute algunos de los resultados más interesantes de esa investigación. Lo que sigue del documento se organiza de la siguiente manera: en la sección 2

se presenta la metodología empleada, en la parte 3 se exponen los hallazgos y en la cuarta sección se discuten las conclusiones e implicancias de política que surgen a partir de los resultados obtenidos.

II. Metodología

En esta sección se describe la metodología del estudio: se presenta la forma en que se determinó la muestra, la manera en que se realizó el trabajo de terreno y los instrumentos que se usaron para la obtención de la información deseada.

1. Diseño muestral

El universo del estudio corresponde a los aprehendidos en flagrancia⁹⁰ por los delitos de mayor connotación social e infracciones a la Ley de Drogas, de ambos sexos, mayores de 18 años.

Los ilícitos de mayor connotación social (DMCS) según la clasificación del Ministerio del Interior son: robo, hurto, homicidio, violación y lesiones. La categoría “Ley de Drogas” (LD), por su parte, se refiere a los ilícitos definidos en la Ley N° 20.000, entre los que destacan el tráfico y el microtráfico de sustancias ilícitas.

Geográficamente, el universo del estudio fue circunscrito al Gran Santiago y sólo a los detenidos que llegan a las comisarías, excluyendo por tanto a los aprehendidos que son retenidos en tenencias o subcomisarías, sin que pasen físicamente por la comisaría⁹¹. En el Gran Santiago hay 36 comisarías⁹².

Un criterio adicional para restringir el universo fue la decisión de los jueces del crimen en cuanto a autorizar o no la realización del estudio en las comisarías pertenecientes a sus jurisdicciones. Así, sólo conforman el universo real los aprehendidos que llegaron a las comisarías que se relacionan con juzgados que aceptaron la realización del estudio⁹³. Con este criterio, quedaron como elegibles 23 comisarías.

Atendidas las consideraciones expuestas, se diseñó una muestra probabilística, estratificada por prefectura, proporcional al número de comisarías por prefectura. Para la selección de comisarías dentro de cada prefectura, se utilizó el muestreo sistemático, proporcional al número de aprehendidos por comisaría. Para ello se utilizaron las estadísticas sobre aprehensiones policiales correspondientes al mes de abril de 2004⁹⁴.

⁹⁰ Carabineros registra el motivo de la detención señalando el delito por el cual fue sorprendido el aprehendido cuando es por flagrancia, y señalando que fue “por orden judicial” en caso que la orden haya emanado del tribunal. Por eso, sólo cuando la detención es por flagrancia es posible saber por cuál delito está siendo detenido y, por lo tanto, sólo en esos casos la persona puede ser parte de este estudio.

⁹¹ La mayoría de las comisarías del Gran Santiago cuenta con unidades dependientes de ellas que son las tenencias o subcomisarías. Dependiendo del sector en que se realiza la detención, la persona es llevada a una de estas unidades o a directamente a la comisaría. En algunos casos, los detenidos en tenencias y subcomisarías son llevados físicamente a la comisaría en algún momento. Otros son puestos en libertad o derivados a Gendarmería directamente.

⁹² Corresponden a las comisarías pertenecientes a las cinco prefecturas territoriales de la Región Metropolitana, excluyendo Melipilla, Colina, Buin, Talagante y Aereopuerto Internacional.

⁹³ Por ejemplo, si una comisaría reporta a cuatro juzgados y uno de ellos no dio su autorización, la comisaría queda fuera del universo.

⁹⁴ Cabe destacar que estas estadísticas se refieren a los aprehendidos por comisaría, incluyendo las unidades dependientes de ellas (subcomisarías y tenencias).

Las comisarías que resultaron elegidas aparecen en el Cuadro N°1.

Cuadro N°1: Comisarías participantes del estudio, según prefectura

Prefectura Central 3ª Santiago Central	Prefectura Oriente 47ª Los Dominicos 33ª Libertador (Ñuñoa) 53ª Lo Barnechea	Prefectura Occidente 26ª Pudahuel 45ª Cerro Navia 21ª Estación Central 22ª Quinta Normal 25ª Maipú
Prefectura Norte 49ª Quilicura	Prefectura Cordillera 20ª Puente Alto 41ª La Pintana 50ª San Joaquín	
Prefectura Sur 10ª La Cisterna 11ª Lo Espejo		

Nota: la 31ª Comisaría de San Ramón se incluyó inicialmente en la muestra, pero como estaba siendo remodelada cuando se realizó el trabajo de terreno debió ser excluida.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de Carabineros.

Elegidas las comisarías, se determinó que todos los aprehendidos que cumplieran con los requisitos y que estuvieran en la comisaría durante el período de recolección de datos serían aproximados por un encuestador e invitados a participar. Sólo se excluyeron algunos casos en que el detenido no estaba en condiciones de expresar su voluntariedad o que, por motivos de seguridad, fue preferible abstenerse.

2. Recolección de datos

El trabajo de campo se realizó diariamente entre los días 11 y 30 de abril de 2005, entre 7:00 y 17:00 horas, en todas las comisarías seleccionadas simultáneamente.

Los encuestadores fueron un grupo de estudiantes de técnico en enfermería del centro de formación técnica ENAC CARITAS CHILE, quienes fueron capacitados previamente y dirigidos por dos docentes de esa casa de estudios. Para este trabajo vistieron en todo momento su uniforme (delantal blanco y tarjeta de acreditación).

El mes de abril fue elegido para recolectar los datos por ser considerado un mes “normal”, en el sentido que no hay fiestas ni feriados que pudieran alterar los resultados. Se trabajó de lunes a domingo para captar la realidad de toda la semana.

El horario en que los encuestadores estuvieron en las comisarías fue elegido para que tuvieran la posibilidad de invitar a participar a la mayor cantidad de aprehendidos posibles⁹⁵.

Cada tarde, los encuestadores llevaron las muestras de orina a la sede central de ENAC donde enfermeras profesionales procedieron a analizar la presencia de drogas utilizando una tarjeta con cintas reactivas, cuyo funcionamiento se explica más adelante.

⁹⁵ En general, los detenidos por delitos no dejaban las comisarías pasadas las 17:00 horas. Cabe destacar que la Reforma Procesal Penal no regía en Santiago cuando se realizó el estudio.

Cabe destacar que durante los días en que se realizó este trabajo, la 31ª Comisaría de San Ramón (inicialmente incluida en la muestra) estaba siendo remodelada por lo que debió ser excluida. Sin embargo, los aprehendidos por funcionarios de esa unidad fueron trasladados a la 10ª Comisaría de La Cisterna, que fue parte de la muestra.

3. Instrumentos

La participación de los detenidos en el estudio fue voluntaria, lo que fue resguardado mediante una declaración de consentimiento informado. A quienes aceptaron participar, se les aplicó un cuestionario y se les pidió que proporcionaran una muestra de orina.

El cuestionario que se utilizó para recoger el autorreporte de los aprehendidos es una adaptación del cuestionario original ADAM que se utiliza en Estados Unidos, y sus versiones internacional (I-ADAM) e inglesa (NEW-ADAM).

El cuestionario se compone de 33 preguntas cerradas que son formuladas por el encuestador y respondidas por el detenido. Éstas se refieren al consumo de drogas lícitas e ilícitas, a la comisión de delitos y antecedentes criminales previos, a las formas legales e ilegales de obtención de dinero y a la experiencia con tratamientos de rehabilitación. Se contempló que rellenar el cuestionario tomaría aproximadamente 10 minutos; en la práctica, el 90% de las entrevistas demoró entre 3 y 15 minutos, y la duración promedio fue de 8 minutos. En este instrumento también se registraron algunos datos sociodemográficos sobre el detenido, el motivo de la detención y la circunstancia de la misma.

El análisis de la orina para detectar presencia de drogas también es parte de la metodología I-ADAM. En este caso, se utilizó para ello una tarjeta con cintas reactivas que permiten detectar rápidamente la presencia de metabolitos de cocaína, marihuana, anfetaminas, metanfetaminas y opiáceos en la orina.

Cabe destacar que en el caso de la cocaína, el test no distingue entre clorhidrato y sus derivados, por lo que los resultados positivos indican consumo de cocaína, pasta base o crack.

En relación con cada sustancia, las cintas reactivas indican si hay presencia o no en la orina, según los puntos de corte que sugeridos por el *Substance Abuse and Mental Health Services Administration* (SAMHSA) de Estados Unidos.

Los resultados del test no indican el nivel de la sustancia en la orina, sino solamente si éste está por sobre o por debajo del punto de corte⁹⁶.

En el siguiente cuadro se presentan los puntos de corte referidos.

⁹⁶ Un resultado negativo, entonces, no implica cero consumo sino solamente que el nivel de la sustancia en la orina no supera el nivel de corte establecido por el SAMHSA, y un resultado positivo indica que la persona consumió pero no dice cuánto.

Cuadro N°2: Puntos de corte para detectar presencia de drogas en la orina, según recomendación SAMHSA

Test	Calibrador	Punto de corte
Cocaína	Benzoyllecgonine	300 ng/mL
Anfetaminas	D-anfetamina	1.000 ng/mL
Metanfetaminas	D-metanfetamina	1.000 ng/mL
Marihuana (THC)	11-nor- Δ^9 -THC-9 COOH	50 ng/mL
Opiáceos	Morfina	2.000 ng/mL

Fuente: Instrucciones de uso de "One Step Drug Screen Test Card"

Las distintas drogas son excretadas a través de la orina ya sea en su forma original o en derivados, durante un período que varía según el tipo de sustancias. La marihuana es detectable a través de este test por hasta 3 – 10 días después de la exposición; la cocaína, es identificable en la orina hasta 24 – 48 horas.

III. Resultados

1. Muestra obtenida

Durante el período de terreno, 721 detenidos que cumplían con los requisitos preestablecidos fueron contactados por los encuestadores e invitados a participar en el estudio. De ellos, 633 aceptaron contestar la entrevista y 532 entregaron además su muestra de orina.

Como se observa en el Cuadro N°3, 454 entrevistas y 386 muestras de orina correspondieron a detenidos por delitos de mayor connotación social (DMCS). 179 entrevistas y 146 muestras, por su parte, correspondieron a aprehendidos por infracciones a la Ley de Drogas (LD).

Cuadro N°3: Detenidos invitados a participar, entrevistas y orinas recolectadas

	DMCS	LD	Total
Detenidos invitados a participar	499	222	721
Entrevistas contestadas	454	179	633
Muestras de orina analizadas	386	146	532

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005.

Se desprende que el 88% de los invitados a participar accedió a contestar la entrevistas, y que el 84% de estos últimos entregó además la muestra de orina.

2. Caracterización sociodemográfica de la muestra

La mayoría de quienes contestaron la entrevista son hombres, solteros y relativamente jóvenes. El perfil sociodemográfico de los detenidos por DMCS y LD es bastante similar, según se observa en el Cuadro N°4.

**Cuadro N°4: Caracterización sociodemográfica de los participantes del estudio
Sexo, edad, estado civil, nivel de educación y ocupación de los aprehendidos**

	DMCS	LD	Total
N=	454	179	633
Sexo			
Masculino	77%	72%	75%
Femenino	23%	28%	25%
Total	100%	100%	100%
Edad			
18 a 24	44%	39%	42%
25 a 31	24%	26%	25%
32 a 38	15%	15%	15%
39 a 45	12%	13%	12%
Mayores de 45	5%	7%	6%
Total	100%	100%	100%
Estado Civil			
Soltero	65%	71%	67%
Casado / convive	29%	24%	28%
Separado / divorciado / anulado	5%	5%	5%
Viudo	1%		
Total	100%	100%	100%
Nivel de educación			
Sin educación	1%	2%	1%
Básica incompleta	21%	20%	20%
Básica completa	17%	15%	16%
Media incompleta	24%	29%	25%
Media completa	28%	23%	27%
Educación Superior	9%	11%	9%
No contesta /sin informacion	1%		1%
Total	100%	100%	100%
Ocupación*			
Sin profesión	29%	17%	26%
Obrero	17%	31%	21%
Empleado	14%	16%	15%
Comerciante	9%	16%	11%
Cesante	7%	2%	6%
Estudiante	6%	7%	7%
Otras ocupaciones / no específica / sin información	17%	9%	15%
Total	100%	100%	100%

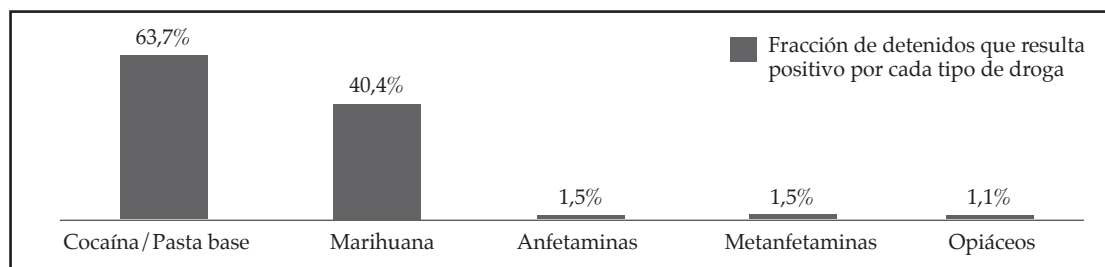
*Categorías de ocupación, según registros de Carabineros.
Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005.
Análisis desarrollado con SPSS.

3. Resultados del test de orina

Con este indicador objetivo de consumo reciente, se analizó la utilización por parte de los detenidos de cocaína (incluye pasta base), marihuana, anfetaminas, metanfetaminas y opiáceos.

Los resultados indicaron que el 63,7% de ellos había usado recientemente cocaína/pasta base y el 40,4% marihuana. Adicionalmente, 8 personas habían usado anfetaminas y metanfetaminas y 6 opiáceos (ver gráfico N°1).

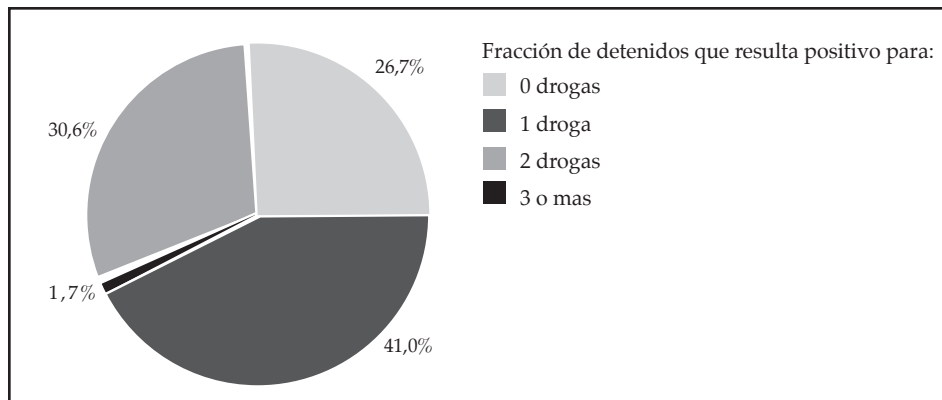
Gráfico N°1: Drogas detectadas por el test de orina (base: total muestra)



Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Debido a que una persona puede haber consumido más de un tipo de droga, no es posible sumar los resultados individuales (por sustancia) para determinar la fracción de detenidos que consumió alguna droga ilegal, sino que se debe hacer un análisis agregado. Éste indica que el 26,7% de los aprehendidos no había consumido ninguna de las 5 drogas pesquisadas, el 41% había consumido una, el 30,6% había consumido dos, y el 1,7% restante, 3 o más. Por lo tanto, el 73,3% de los aprehendidos había consumido al menos una de las cinco drogas ilegales analizadas (ver Gráfico N°2).

Gráfico N°2: Cantidad de drogas detectadas por el test de orina (base: total muestra)



Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

A continuación (cuadros N°5 a N°9) se presentan los resultados del test de orina según sexo, edad y tipo de delito. Por simplicidad y espacio, sólo se presenta la fracción de detenidos que había consumido cocaína/ pasta base y aquella que había consumido al menos una droga ilegal.

Cuadro N° 5: Resultados del test de orina, según sexo (base: total muestra)

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	Hombres	Mujeres	Total muestra
Cocaína/ pasta base	66,8%	53,3%	63,7%
Alguna droga ilegal	77,1%	60,7%	73,3%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Cuadro N° 6: Resultados del test de orina, según edad (base: total muestra)

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	Entre 18 y 24	Mayores de 25	Total muestra
Cocaína/ pasta base	66,8%	61,4%	63,7%
Alguna droga ilegal	79,2%	69,0%	73,3%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Cuadro N° 7: Resultados del test de orina, según categoría de delito por el que está detenido (base: total muestra)

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	DMCS	LD	Total muestra
Cocaína/ pasta base	59,6%	74,7%	63,7%
Alguna droga ilegal	67,1%	89,7%	73,3%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Cuadro N° 8: Resultados del test de orina, según delito de mayor connotación social (base: detenidos por DMCS)

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	Lesiones	Hurtos	Robo con fuerza	Robo con violencia	Total DMCS
Cocaína/ pasta base	51,7%	54,4%	72,0%	74,0%	59,6%
Alguna droga ilegal	65,5%	61,7%	80,0%	77,9%	67,1%

Nota: los casos de homicidios y violaciones son insuficientes para analizarlos separadamente.

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Cuadro N° 9: Resultados del test de orina, según delito de la Ley de Drogas (base: detenidos por LD)

Porcentaje de detenidos que resulta positivo para:	Tráfico	Porte	Consumo o producción	Total LD
Cocaína/ pasta base	75,0%	82,4%	60,7%	74,7%
Alguna droga ilegal	87,5%	92,6%	89,3%	89,7%

Nota: el 23% de los casos no pudo ser clasificado en una subcategoría

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

De los cuadros presentados se desprende que el consumo de drogas es más alto entre los hombres que entre las mujeres, y entre los jóvenes que entre los de mayor edad.

Respecto del análisis desagregado según la categoría de delito por el cual está detenida la persona, se observa que los detenidos por Ley de Drogas exhiben niveles mayores de consumo que los aprehendidos por delitos de connotación, lo que es esperable porque una parte de los primeros está detenido precisamente por consumo.

Dentro de los aprehendidos por delitos de mayor connotación social, se observa más presencia de drogas en detenidos por robos que en aprehendidos por hurtos y lesiones, lo que estaría explicado principalmente por el uso de cocaína. En efecto, el 72% y 74% de los detenidos por robo con fuerza y con violencia, respectivamente, había consumido cocaína, mientras que el uso de esta droga entre los aprehendidos por lesiones y hurtos no supera el 55%.

Respecto de los detenidos por infracciones a la legislación sobre estupefacientes, se detecta que los aprehendidos por tráfico y porte también exhiben altísimos niveles de consumo, respaldando la hipótesis de que la comercialización de sustancias ilícitas sería otra forma de financiar el costoso hábito de la adicción.

3.1. Comparación del consumo autorreportado de los detenidos y la población general

Aunque el autorreporte⁹⁷ está sujeto a la memoria y honestidad de quien responde, como fuente de información tiene la ventaja de permitir indagar sobre la historia de consumo a lo largo de la vida (y no sólo reciente, como el test de orina) y puede ser comparado con otros estudios nacionales que utilizan este método.

A partir del autorreporte, se compara la fracción de detenidos que declara haber consumido ciertas drogas al menos una vez durante el último año, con el dato equivalente para la población general entre 18 y 64 años, según la última medición realizada por el Conace⁹⁸.

Aún reconociendo que los niveles de consumo reportado son más bajos que los detectados a través del análisis de las muestras de orina de los mismos sujetos, éstos son considerablemente más altos que los que reporta la ciudadanía en general.

En el caso de la pasta base, por ejemplo, menos del 1% de la población general reconoce haber consumido esa sustancia en el lapso de un año. En contraste, el 47,5% de los detenidos por Ley de Drogas y el 33,9% de los aprehendidos por ilícitos de connotación social señaló haberlo hecho (ver Cuadro N°10).

⁹⁷ Se refiere a las respuestas espontáneas que dieron los detenidos cuando se aplicó el cuestionario que preguntaba si habían consumido ciertas sustancias en determinados lapsos de tiempo.

⁹⁸ "VI Estudio nacional de drogas en población general", Conace, 2005. El estudio abarca la población entre 12 y 64 años, pero se utilizan para esta comparación las correspondientes al rango etario 18-64, porque los detenidos consultados eran mayores de 18.

Cuadro N°10: Comparación de la prevalencia año de las principales drogas entre población general, detenidos por DMCS y por LD

	Población general (entre 18 y 64 años)	Detenidos DMCS (>18 años)	Detenidos LD (>18 años)
Marihuana	5,3%	43,4%	68,2%
Pasta Base	0,6%	33,9%	47,5%
Cocaína	1,4%	26,9%	46,4%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005, y VI Estudio nacional de drogas en población general", Conace, 2005
Análisis desarrollado con SPSS.

3.2. Comparación de la edad de inicio en el consumo de los detenidos y la población general

La edad de inicio corresponde a los años que tenía la persona cuando consumió cierta droga por primera vez, según su autorreporte en la entrevista.

Los resultados indican que los infractores de ley que consumen drogas se inician antes que los consumidores que no comenten delitos. (ver Cuadro N°11).

En el caso de la pasta base, por ejemplo, la mitad de los detenidos por DMCS que consumen se ha iniciado a los 18 años o antes, en comparación con los 20 años correspondiente a la mediana de la edad de inicio de los consumidores de la población general.

Cuadro N°11: Comparación de la edad de inicio de consumo de las principales drogas entre población general, detenidos por DMCS y por LD (Mediana de las respuestas frente a: ¿A qué edad probó por primera vez?)

	Población general*	Detenidos DMCS	Detenidos LD
Marihuana	18	15	15
Cocaína	21	18	20
Pasta base	20	18	19

* Población entre 18 y 64 años.

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005, y VI Estudio nacional de drogas en población general", Conace, 2005
Análisis desarrollado con SPSS.

3.3. Gasto en drogas

A los detenidos que dijeron haber consumido alguna sustancia ilegal durante el último año, se les pidió que indicaran cuánto gastaron en ello durante la última semana.

En promedio, ellos reconocen gastar casi \$38.000 pesos semanales, lo que implicaría un gasto cercano a los \$152.000 mensuales.

Se constató que el tipo y variedad de sustancias que una persona consume influencia su nivel de gastos. En orden descendiente, el listado lo encabezan los consumidores de cocaína y pasta base (ambas, con o sin marihuana además). El menor nivel de gasto lo registran los que no consumen ninguna de esas sustancias, sino solamente marihuana. Los datos se presentan en el Cuadro N°12.

Cuadro N°12: Gasto semanal promedio en drogas en usuarios de las principales drogas, según los tipos de droga que consumen

Usuarios de:	Gasto semanal (\$)
Cocaína y pasta base*	\$ 88.936
Pasta base*	\$ 29.626
Cocaína*	\$ 19.144
Solo marihuana	\$ 7.294
Total usuarios	\$ 37.947

* Con o sin marihuana además.
 Notas: 1. Se preguntó por el gasto efectivo durante los últimos 7 días. 2. considera a los prevalentes año de marihuana, cocaína o pasta base, que contestaron la pregunta referente al gasto.
 3. El gasto promedio incluye los casos en que la respuesta fue \$0.

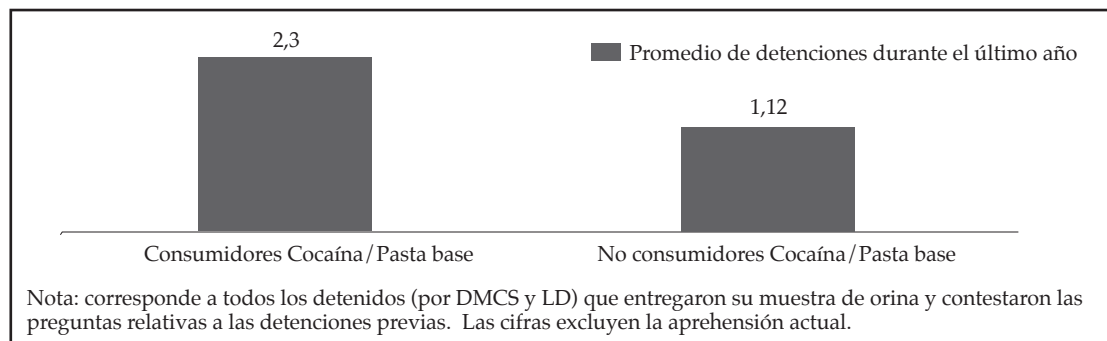
Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

3.4. Consumo de drogas y compromiso delictual

Tomando como indicadores de compromiso delictual las detenciones y encarcelamientos durante el último año, se encontró una asociación entre éste y la utilización de cocaína/ pasta base.

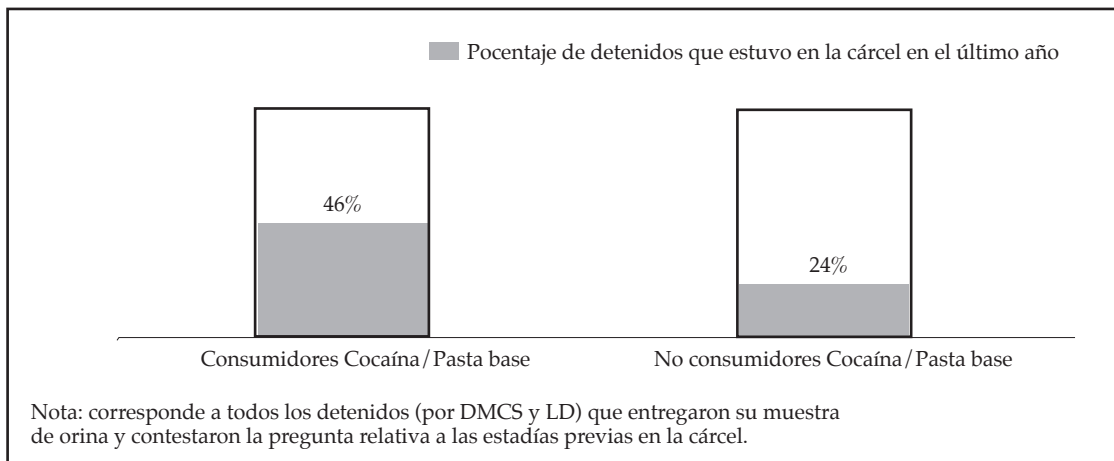
Quienes tenían cocaína/ pasta base en la orina señalaron haber estado detenidos un promedio de 2,3 veces durante el último año, excluyendo la aprehensión actual, y el 46% de ellos dijo que había estado en la cárcel durante ese período. En contraste, quienes no habían consumido recientemente esa droga, estuvieron detenidos 1,12 veces (sin considerar la actual) y el 24% reconoció haber pasado por la cárcel en el mismo período.

Gráfico N°3: Promedio de detenciones durante el último año, según resultado del test de orina para cocaína/pasta base (base: total muestra)



Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Gráfico N°4: Porcentaje de detenidos que estuvo en la cárcel durante el último año, según resultado del test de orina para cocaína/pasta base (base: total muestra)



Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

4. Sensación de dependencia y necesidades de tratamiento

El cuestionario ADAM no permite estimar la fracción de personas que podrían ser catalogadas de dependientes según los criterios médicos para establecer la presencia de esa enfermedad. Lo que sí entrega es un indicador subjetivo sobre si la persona sintió que dependía o necesitaba alguna droga durante el año previo a la entrevista.

Según este criterio, el 34% de los participantes señaló sentirse dependiente de al menos una droga ilegal (marihuana, pasta base y/o cocaína). Los porcentajes son mayores para detenidos por Ley de Drogas que para aprehendidos por delitos de connotación, según se aprecia en el Cuadro N°13.

Cuadro N°13: Fracción de detenidos que declaró depender o necesitar la droga durante los últimos 12 meses, según categoría de detenido

	DMCS	LD	Total
N=	454	179	633
Marihuana	16%	24%	18%
Pasta base	19%	27%	21%
Cocaína	6%	13%	8%
Al menos una de las anteriores	30%	44%	34%

Fuente: "Consumo de drogas en detenidos: aplicación de la metodología I-ADAM en Chile", Fundación Paz Ciudadana, 2005. Análisis desarrollado con SPSS.

Cabe destacar que la droga que más provoca la sensación de dependencia entre los detenidos es la pasta base.

Respecto de las necesidades de tratamiento de esta población, el 70% de quienes declararon depender o necesitar la droga señaló que le sería beneficioso recibir tratamiento en el futuro. Del total de detenidos, el 43% dijo lo mismo, por lo que hay un grupo que siente que esa asistencia de salud le sería útil, a pesar de no tener la sensación de dependencia.

IV. Conclusiones

El estudio muestra que un alto porcentaje de las personas que cometen delitos es usuario de drogas ilegales, particularmente de cocaína/ pasta base, y que ejecutan los ilícitos bajo la influencia de estas sustancias. En efecto, los resultados del test de orina practicado a los detenidos en flagrancia por delitos de connotación social, indican que el 59,6% de ellos había consumido recientemente cocaína/ pasta base, cifra que aumenta a 67,1% si se agrega el uso de otras drogas ilegales. Dentro de este grupo de aprehendidos, aquellos sorprendidos en robos (con violencia y fuerza) obtuvieron los más altos porcentajes de presencia de drogas en la orina.

Asimismo, la investigación muestra que los aprehendidos por tráfico y porte de drogas también son consumidores, demostrado en el hecho de que 9 de cada 10 de ellos obtiene un resultado positivo para alguna sustancia en el análisis de orina. Esto valida la hipótesis de que la comercialización de sustancias de abuso es una forma de financiar el costoso hábito y muestra que, en la práctica, la distinción entre microtráfico y consumo es difusa.

Por su parte, la elevada cifra de dinero que reconocen gastar en drogas los usuarios (cerca de \$150.000 mensuales promedio), y el hecho de que éste se correlacione positivamente con los ingresos que obtienen de actividades ilegales como el tráfico o el robo, respalda la presunción de que parte importante de los delitos adquisitivos se explica por la necesidad de financiar el consumo.

En este contexto, es claro que la evolución que siga la delincuencia en el país depende críticamente de la manera en que se enfrente el fenómeno de las drogas y, muy especialmente, de las políticas y programas específicos orientados a reducir el abuso de sustancias en la población infractora.

Las iniciativas de prevención deben ser capaces de reducir la cantidad de personas que comienza a consumir, y aquellas focalizadas en población en riesgo, pueden evitar que el abuso de sustancias se sume al resto de los factores asociados al inicio de la carrera criminal.

Por su parte, las políticas de control de oferta –protección de fronteras, desmantelamiento de bandas organizadas, etc-. reducen la disponibilidad de drogas en las calles y evitan que los consumidores sean contactados por los narcotraficantes para ser parte de la cadena de distribución, a cambio de droga o dinero para comprarla.

Con todo, la mayor urgencia es potenciar los programas del tratamiento y la asistencia de adictos,

ya que significa abordar el problema de fondo de un alto porcentaje de quienes actualmente cometen los delitos, según lo constatado en el estudio.

Concretamente, se requiere:

- **Aumentar la oferta de tratamiento, focalizando en población de riesgo e infractores de ley.** Estimaciones de Conace indican que hay cerca de 200.000 consumidores problemáticos de drogas en el país, y que durante el año 2004 sólo 12.000 recibieron algún tipo de atención a través del convenio entre esa institución y Fonasa.
En relación con la población penal, la situación es aún más crítica: dentro de los recintos penitenciarios hay menos de 300 cupos de tratamiento de droga para una población cercana a los 40.000 internos, y para quienes cumplen condena en el medio libre, no existen cupos especiales. Acortar esa brechas no sólo es una adecuada política de droga, sino también de seguridad ciudadana.
- **Promover el tratamiento como alternativa o complemento a los procedimientos y penas tradicionales:** Existen diversos mecanismos para dar tratamiento a los consumidores abusivos o dependientes a través del sistema procesal penal. Pueden plantearse como procedimientos especiales para drogodependientes que cometen delitos, como pena alternativa o como complemento de la sanción original.
La experiencia internacional cuenta con numerosos ejemplos exitosos de programas de este tipo, entre los que destaca el movimiento de “Tribunales de Tratamiento” originado a fines de los ochenta en La Florida, y hoy masificado en todo Estados Unidos, Canadá, Brasil y varios otros países. En ellos se aplica un procedimiento penal alternativo para consumidores problemáticos que cometen delitos, mediante el cual son derivados a tratamiento, sometidos a chequeos periódicos de consumo y controlados por el tribunal. Múltiples evaluaciones indican que estos programas aumentan la adherencia al tratamiento, reducen el abuso de sustancias y disminuyen la reincidencia criminal, a un costo menor que el procesamiento penal regular.
- **Establecer mecanismos de referencia temprana:** La motivación al cambio aumenta radicalmente en momentos críticos (como la aprehensión), por lo que las intervenciones que comienzan inmediatamente tienen mejores resultados.
Bajo esta premisa, en Inglaterra funciona un programa de derivación desde las comisarías, en el cual proveedores de tratamiento o los mismos policías llevan al arrestado a un programa de rehabilitación, independientemente del eventual proceso judicial que se siga.

En síntesis, los mecanismos pueden ser diversos, pero lo cierto es que muchos consumidores problemáticos de drogas están llegando a las comisarías y cárceles chilenas, ocasión que puede aprovecharse para brindarles la atención de salud que requieren, y por esa vía, reducir la reincidencia criminal.

David Huepe Artigas
Leandro Zamorano Huerta
Jorge Ávila González

Calidad de servicio en el proceso de modernización de la Policía de Investigaciones de Chile⁹⁹

El actual proceso de modernización que lleva a cabo la Policía de Investigaciones de Chile ha incorporado dentro de sus áreas de trabajo centrales el mejoramiento de la calidad de servicio y fortalecimiento de la relación con la comunidad. Esta nueva área de gestión institucional se inserta en el contexto del proceso de reforma y modernización del Estado, en el entendido de revisar los actuales procedimientos y formas de hacer gestión, adecuando sus productos y servicios a las actuales demandas de sus usuarios. Para ello, un paso fundamental es la generación de instrumentos que permitan levantar información respecto al nivel de satisfacción frentes a los productos entregados por la Policía de Investigaciones. Si bien es cierto, el espectro de actividades y servicios que entrega la institución es amplia y variada en relación al tipo de usuarios, se ha priorizado comenzar este proceso de evaluación en aquellas áreas de gestión que obligan a una vinculación de manera masiva con la ciudadanía: unidades policiales y controles migratorios. En este sentido, el presente documento da cuenta del Estudio Sobre Calidad de Servicio desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo Policial el 2004. Dicho estudio consistió en la aplicación de una encuesta sobre calidad de servicio en 22 unidades policiales (13 regiones) y 9 unidades de control migratorio, dirigida a personas que asisten a los complejo policiales, y a personas que ingresan y salen del país, o desarrollan algún tipo de tramite en materia de extranjería. Las distintas dimensiones evaluadas son sintetizadas en un indicador de calidad global el cual es presentado en forma diferenciada para unidades policiales, y controles migratorios.

⁹⁹ Policía de Investigaciones de Chile. Centro de Investigación y Desarrollo Policial.

I. Introducción

1. Planteamiento

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), la misión fundamental es investigar los delitos, de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales. Por otra parte, en sus artículo °5 establece entre otras funciones, la de controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.

Desde el punto de vista de la gestión integral de la institución, esto nos permite identificar dos grandes grupos de usuarios directos. Por una parte, aquellos que se vinculan a la función de investigación de los delitos: denunciantes, víctimas, testigos, y otros. Y en segundo término, aquellas personas que ingresan o salen del país y que deben ser controladas en cada unidad de control migratorio a lo largo del territorio nacional.

En este sentido, la institución tiene como propósito seguir desarrollando productos y servicios con un alto nivel de satisfacción por parte de sus usuarios directos.. En términos de paradigma de gestión la introducción de esta noción ha significado un cambio profundo en las prácticas de trabajo. Proceso que sin lugar a dudas, esta fundamentado un transito desde un excesiva orientación hacia adentro y falta de orientación al ciudadano, hacia una apertura a la comunidad caracterizada por una cercanía al ciudadano cliente y su satisfacción.

Otro de los pilares que sustenta esta política dice relación con la necesidad de vinculación y generación de confianzas con la comunidad, donde el propósito final es alcanzar altos niveles de transparencia y trato digno con los ciudadanos-clientes.

Para el logro de este objetivo la Policía de Investigaciones ha debido generar información sobre los niveles de calidad y satisfacción de sus productos y servicios en aquellos que hemos denominado como usuarios directos. Por otra parte, dicha información en definitiva ha permitido generar una línea base a partir de la cual conocer el nivel en que se encuentra la organización y definir las acciones necesarias para mejorar.

Para dar respuesta a estas necesidades el Centro de Investigación y Desarrollo Policial a partir del año 2003 inicia el desarrollo de una línea de trabajo en materia de calidad servicio de atención a usuarios en sus dos ámbitos más sensibles desde el punto de vista de contacto con público externo: unidades de control migratorio y unidades policiales de investigación (Complejos Policiales).

2. Antecedentes

2.1. Conceptos y contextos

La calidad de servicio y en particular, la calidad en la atención al usuario, son desde hace ya algunas décadas dimensiones fundamentales en materia de políticas públicas orientadas al desarrollo del concepto de satisfacción de los ciudadanos-clientes, y no sólo de la entrega de un beneficio social. Las políticas públicas se han hecho conscientes de la importancia de acercarse a los ciudadanos y la necesidad de su participación en las soluciones a sus propios problemas en conjunto con las agencias del Estado.

Un gobierno inspirado en ciudadano cliente se centra en la satisfacción de sus necesidades y no de las necesidades de la burocracia. La relevancia de escuchar a los clientes radica en la obligación de responsabilizarse ante los servicios entregados a la vez de promover e inspira la innovación y atención diferenciada por parte del agente. Por este motivo uno de los aspectos centrales en materia de investigación se centra en a lo menos dos pilares fundamentales: i) Un conocimiento o caracterización de quienes son efectivamente los ciudadanos clientes, motivaciones, sentido de la vinculación con las instituciones y necesidades a satisfacer, y ii) La percepción u opinión que estos tienen a cerca de los sistemas de información que brindan las diferentes unidades a los usuarios.

Los modelos de gestión que rescatan este aspecto priorizan el desarrollo de mediciones en forma permanente y el análisis de todo el proceso que se orienta a satisfacer una necesidad o entrega de servicio. En este sentido la consulta directa al ciudadano cliente busca medir y dimensionar el cumplimiento de las demandas y expectativas de estos. Dicha información redunda finalmente en un proceso de retroalimentación tendiente a perfeccionar el funcionamiento general de la organización.

En respuesta a este nuevo escenario es que a mediados de la década del 90 se promovió en nuestro país importantes cambios en la gestión pública a partir del proyecto de modernización de la administración del estado, en donde la reforma a la organización del estado y los tópicos sobre la calidad en la atención al usuario y la vinculación con la comunidad fueron considerados imprescindibles para el éxito de las actuales políticas públicas.

Impulsado por estas nuevas dinámicas y en asociación a importantes cambios en materia de reforma a la justicia y políticas de seguridad ciudadana, la Policía de Investigaciones de Chile, incorpora este desafío estableciéndolo dentro de sus áreas estratégicas de desarrollo como meta de gestión institucional a partir del año 2004.

Abordar esta temática no ha estado ausente de dificultades y resistencias sustentadas en dinámicas de trabajo de acentuada autorreferencia. El desafío en este sentido radica en la necesidad de relegitimación de los vínculos policía-comunidad en un contexto democrático y enfrentar las limitaciones que impone el carácter de la misión institucional cuyo énfasis está puesto en la investigación criminal.

Desde la perspectiva institucional, la calidad de servicio se ha centrado en el interés de entregar a las personas un servicio de calidad en base al desempeño de carácter científico y técnico, oportuno, óptimo y apropiado a la demanda, en base a altos estándares de eficiencia y eficacia en los servicios policiales, y en constante monitoreo y evaluación. Lo que finalmente ha de traducirse en el derecho de las personas a un trato digno (respetuoso, cortés, considerado), sin discriminaciones de ningún tipo (situación económica, estado civil, ubicación geográfica, origen étnico, creencia religiosa, entre otras), con información precisa y adecuada a las necesidades del usuario, en instalaciones y tiempos adecuados.

A continuación se dan a conocer algunas cifras que nos permiten dimensionar el volumen de personas que establecen algún tipo de contacto con la Policía de Investigaciones en áreas definidas como estratégicas para la atención de público.

La siguiente tabla muestra las cifras de flujo migratorio para el año:

Cuadro 1: Flujo migratorio 2003 -2004

	2003	2004	Variación %
Persona que ingresaron al país	4.020.966	4.539.470	12,9%
Persona que salieron del país	4.003.003	4.513.844	12,8%

Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

La tabla muestra que en total durante el año 2004 más de 9 millones de personas fueron controladas a través de 81 unidades de control migratorio (32 terrestres, 31, marítimas, 18 aéreas) que cuentan con presencia de la Policía de Investigaciones de Chile. Es importante señalar que las dinámicas globalizadoras y la apertura a los mercados mundiales han generado un importante aumento del número de pasajeros cada año.

Desde otra perspectiva, es necesario mencionar que para el año 2003 la Policía de Investigaciones recibió 33 mil 917 denuncias, y al año 2004 un total de 33 mil 924, lo que representa un aumento del 6,3 % (Cuenta Pública 2005). Junto con ello es necesario mencionar que en el marco de la investigación criminal la interacción se amplifica aún más independientemente de su contenido o las características de los procesos: el año 2003 la policía de investigaciones registró un total de 213 mil 856 delitos investigados (Cuenta Pública 2005).

Junto con representar una demanda y responsabilidad pública, las cifras antes mencionadas constituyen una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión policial. El área de contacto ciudadano que la institución posee obliga a desarrollar el concepto de calidad de servicio como eje estratégico en función de generar un mayor grado de cercanía y confianza con los diversos actores sociales

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Conocer la percepción de las personas que concurren a complejos policiales y pasajeros que transitan a través de diversas unidades de control migratorio respecto a la calidad del servicio brindada por funcionarios de la policía de investigaciones de Chile.

3.2. Objetivos específicos

- a. Conocer la percepción de los denunciantes, consultantes y declarantes que concurren a la unidad policial respecto de la atención, trato, rapidez.
- b. Conocer la percepción sobre el desempeño profesional de los funcionarios del control migratorio y unidades policiales.
- c. Describir la percepción que poseen tanto los denunciantes, consultantes y declarantes respecto a la infraestructura y presentación de las unidades policiales o unidades de control migratorio de la Policía de Investigaciones de Chile.
- d. Identificar y describir los tipos de usuarios y trámites que solicitan las diferentes personas que recurren a los unidades policiales y unidades de control migratorio de la Policía de Investigaciones de Chile.

4. Metodología

El desarrollo del estudio se llevó a cabo mediante la aplicación de dos cuestionarios diseñados de acuerdo a las características de servicio entregado tanto en unidades policiales, como en unidades de control migratorio. Estos instrumentos permitieron recoger la opinión de los usuarios sobre distintos tópicos agrupados a través de tres indicadores:

Calidad global: recoge una visión de conjunto de la atención al usuario en la cual se incorporan las dimensiones de calidad desempeño y calidad de atención.

Calidad del desempeño: construida a partir de la percepción de las personas respecto los conocimientos y habilidades específicas de los funcionarios de la policía en sus ámbitos de trabajo

Calidad de atención: nos entrega información respecto a la evaluación que desarrollan las personas respecto a las características del trato recibido y las actitudes de los funcionarios al momento de la atención.

4.1. Muestra y ámbitos de aplicación de los estudios de calidad

Unidades de controles migratorios en distintas regiones del país.

En total la muestra alcanzó un total de 1.598 pasajeros que ingresaban, salen o realizan trámites de extranjería durante 6 días del mes de mayo del 2004 (2 fines de semanas) a través de 8 unidades de control migratorio (que registran un flujo superior a 40 mil pasajeros al año) a nivel nacional y la Jefatura Nacional de Extranjería. Unidades consideradas: Chacalluta carretera (I Región), San Pedro de Atacama (II Región), Paso los Libertadores, Aeropuerto Internacional de Santiago (RM), Liucura (IX Región), Pajaritos (X Región), Coyhaique Alto (XI Región), Monte Aymond (XII Región), Jefatura Nacional de Extranjería (Comuna de Independencia).

Unidades policiales:

La muestra estuvo compuesta por un total de 1.340 personas, que asistieron a 22 unidades policiales durante cinco días del mes de abril del 2004 con el motivo de denunciar, consultar, declarar o por otro motivo. El criterio de selección de las unidades fue el escoger aquellas brigadas de investigación criminal que se encuentran ubicadas en capitales provinciales con más de 100.000 habitantes, pero incluyendo, como excepción, la ciudad de Coyhaique (51.103 hbts).

La metodología empleada consistió en la aplicación de una encuesta a través de la participación de encuestadores externos a la institución. La información obtenida fue posteriormente vertida a una base de datos para su análisis estadístico a través del programa SPSS.

En cuanto a unidades de control migratorio se calculó una muestra probabilística a nivel nacional la que fue distribuida proporcionalmente para cada unidad en relación al volumen de tráfico de usuarios registrado según datos del mes de abril del año 2003. El cálculo se realizó empleando el siguiente procedimiento:

1. Basándose en el total de usuarios correspondiente al mes de abril del año 2003, se obtuvo el promedio diario de usuarios para el mencionado mes.
2. Durante 6 días se logró levantar el número de casos necesarios para completar la muestra.
3. Cálculo de la muestra: La fórmula para calcular una muestra aleatoria fue:

$$n = \frac{Z^2 N P Q}{E^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z= 2, Intervalo de confianza del 95,5%.

E= 0,025 error absoluto estimado.

N= Universo estimado (en razón del tráfico de usuarios del mes de abril de 2003 de 562.140)

PQ= Varianza máxima del 50% (0,5).

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{NE^2 + Z^2 PQ} = \frac{4 * 562.140 * (0,50) (0,50)}{562.140 * (0,025) + 4 (0,50) (0,50)} = 1.595$$

A través de este cálculo se llegó a una muestra estimada de 1.595 casos cumpliéndose el 100% de ella (se obtuvieron 1.598 casos)

Respecto a unidades policiales, se seleccionaron aquellas que se encuentran asentadas en capitales provinciales con más de 100.000 habitantes, incluyendo como excepción la ciudad de Coyhaique (51.103 hbts).

La muestra se obtuvo a partir del total estimado de personas que acuden a una brigada de investigación criminal (y son registrados en el libro de guardia) durante un mes calendario (5.182 casos sumando todas las unidades del país. Abril de 2003). Después de obtener una muestra nacional probabilística, dicho total se distribuyó proporcionalmente en cada unidad de acuerdo a los registros de concurrencia promedio del año 2003 (durante un mes).

Cálculo de la muestra:

La fórmula para calcular una muestra aleatoria fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{NE^2 + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z= 2, Intervalo de confianza del 95,5%.

E= 0,025 error absoluto estimado.

N= Universo estimado (en razón del tráfico de usuarios de un mes calendario de 2003 de 5.182 personas)

PQ= Varianza máxima del 50% (0,5).

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{NE^2 + Z^2 PQ} = \frac{4 * 5.182 * (0,50) (0,50)}{5.182 * (0,025) + 4 (0,50) (0,50)} = 1.223$$

A través de este cálculo se llegó a una muestra estimada de 1.223 casos cumpliéndose más del 100% de ella (se obtuvieron 1.340 casos)

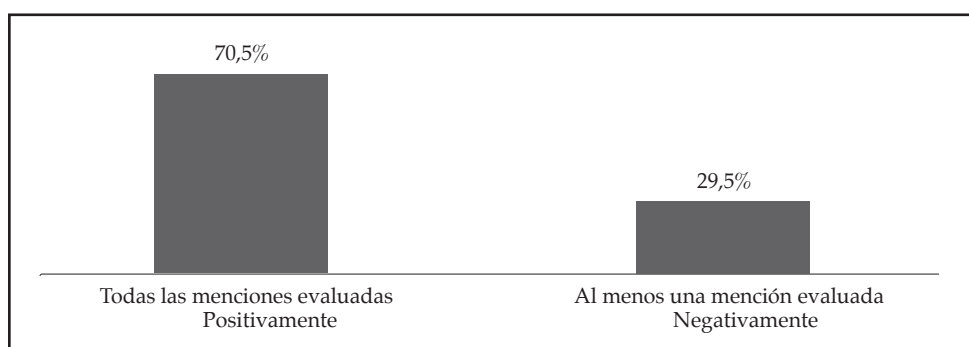
Para alcanzar la muestra deseada, el levantamiento tomó 5 días.

II. Resultados

Los resultados que se entregan continuación pretenden destacar aquellos aspectos más importantes recogidos a través de los estudios, centrados en el indicador de calidad global a nivel nacional en relación a variables como sexo, edad y motivo de visita o trámite.

1. Calidad de servicio en unidades policiales

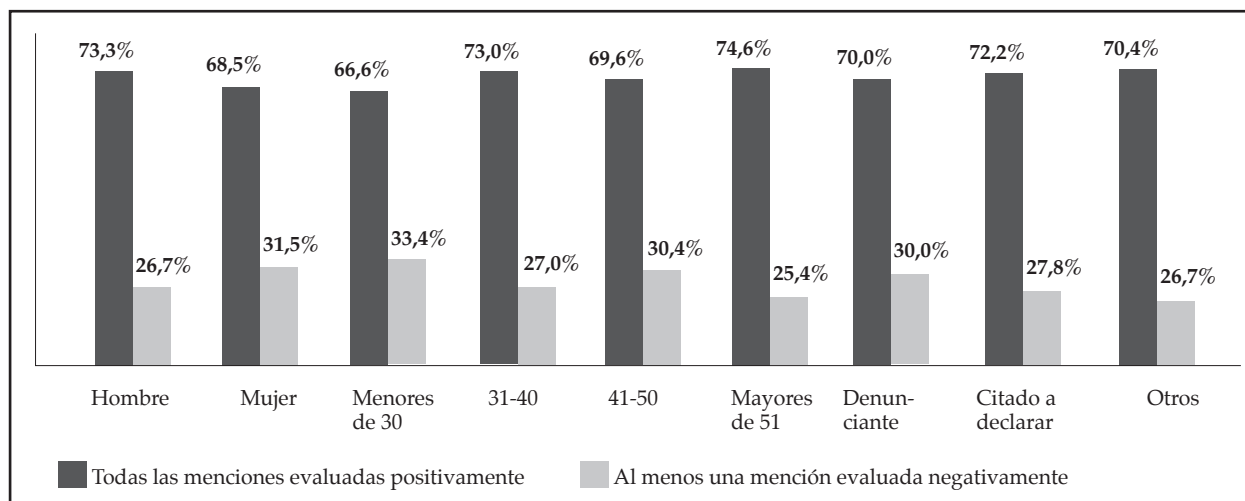
Gráfico 1: Indicador de calidad global



De acuerdo al indicador de calidad global se observa que a nivel nacional un 70,5% de las personas evalúa positivamente todas las menciones (preguntas) del indicador, y un 29,5% evalúa al menos una de las menciones en forma negativa.

En definitiva, se puede afirmar que una de cada tres personas se muestra algún grado de disconformidad respecto a la calidad del servicio en las unidades policiales.

Gráfico 2: Indicador de calidad global según sexo, grupos de edad y motivo de la visita (%)



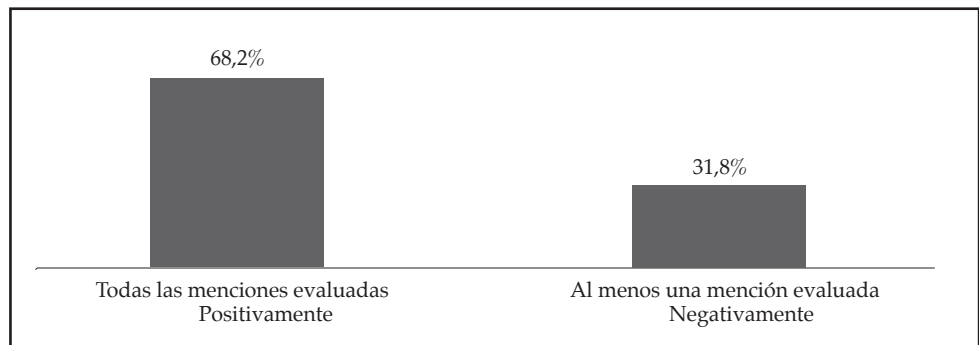
De acuerdo al indicador de calidad global según sexo, se puede observar que entre las personas que realizan a lo menos una evaluación negativa destacan principalmente las mujeres (31,5%), en comparación con las personas de sexo masculino (26,7 %).

Al observar la evaluación por grupos de edad, se observa que quienes son más críticos en la evaluación de la calidad de servicio son aquellas personas menores de 30 años (33,4%), seguido de aquellos que se encuentran en el rango de edad entre 41 y 50 años (30,4%).

Al analizar el comportamiento del indicador de acuerdo al motivo de la visita se aprecia una evaluación relativamente pareja en torno al 27% y 30%.

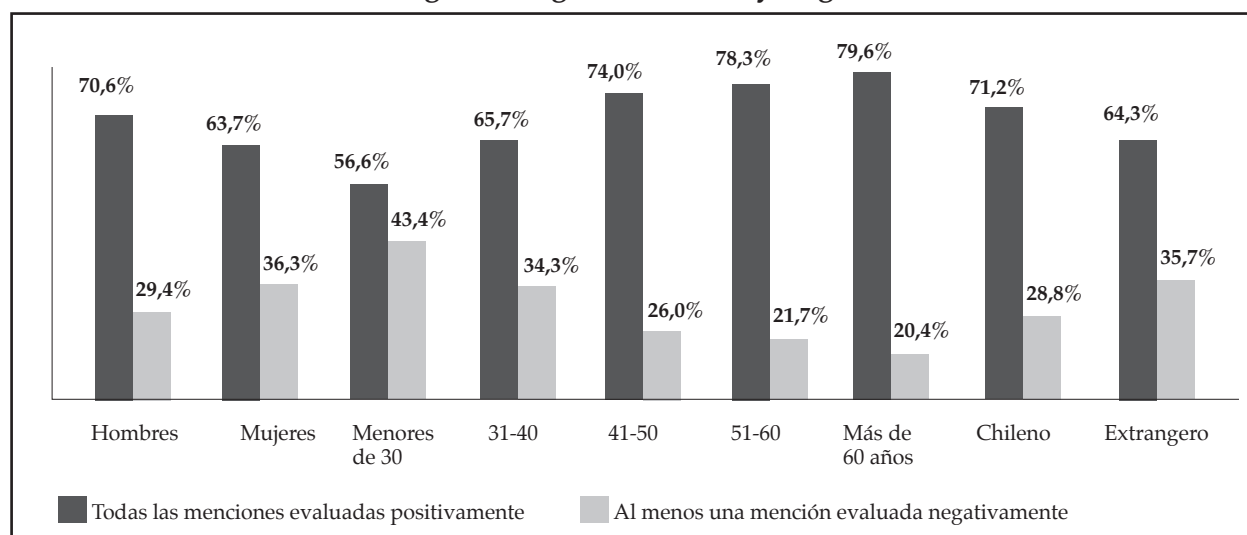
2. Calidad servicio en controles migratorios.

Gráfico 3: Indicador de calidad global



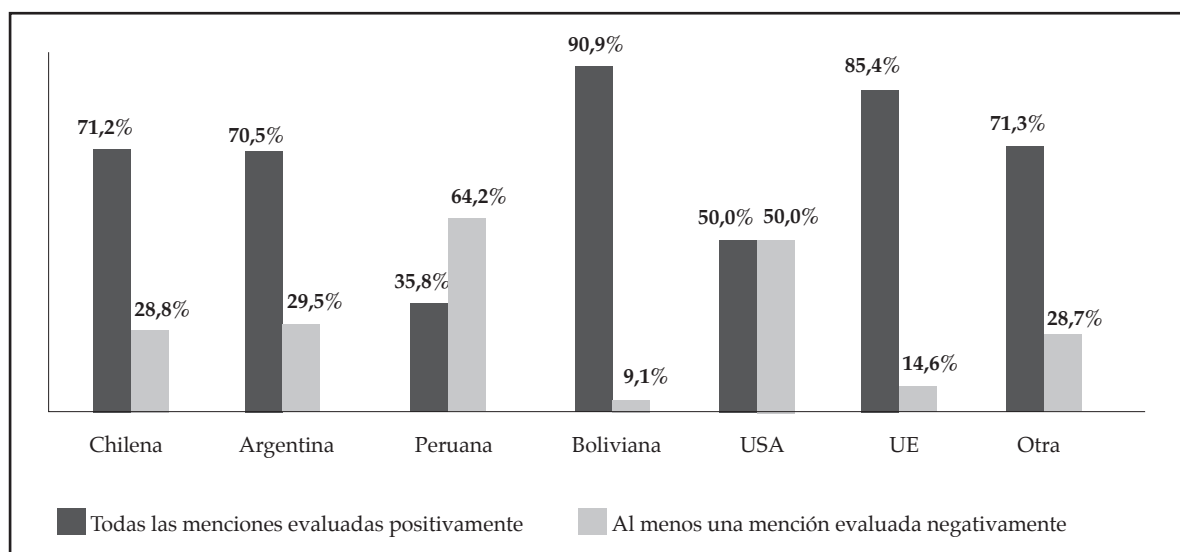
De acuerdo al indicador un 68,2% de los encuestados evaluaron positivamente el total de las preguntas. En contraste, un 31,8% de ellos hizo al menos “una evaluación negativa” a alguna de esas alternativas. Sin embargo, vale la pena señalar que el indicador de calidad aumenta levemente si la pregunta “¿Usted fue consultado respecto al motivo y destino del viaje?” es sacada del análisis, puesto que las evaluaciones positivas pasan de un 68,2% a un 75,2%. Esto se debe a que un 36% de los entrevistados señalaron que el funcionario no les consultó respecto a su destino o motivo de viaje. De todos modos se considera mantener esta pregunta en los posteriores análisis ya que es evaluada como una instrucción necesaria en el buen desempeño del servicio.

Gráfico 4: indicador de calidad global, según sexo, edad y origen



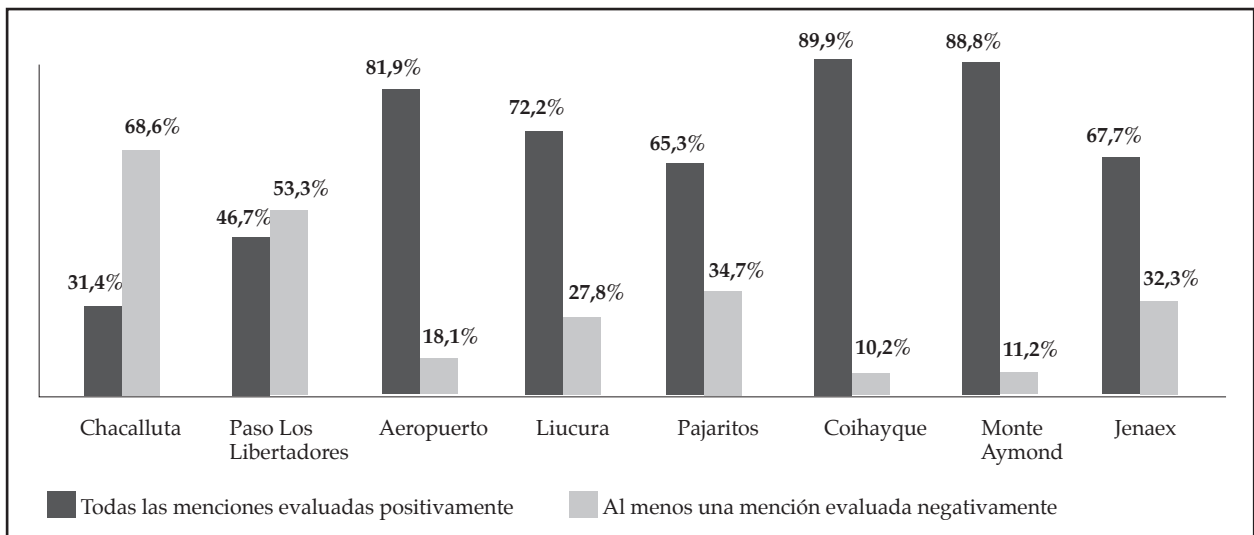
En relación al gráfico anterior, se puede observar que los hombres tienen una percepción sobre la calidad del servicio global algo mejor que las mujeres (70,6% en contraste a un 63,7%). De igual forma, las mujeres aparecen más críticas a la hora de evaluar alguno de los aspectos que se refieren a la calidad del servicio (36,3%). En tanto, los grupos etáreos que evalúan mejor la calidad global corresponden a personas mayores de 60 años (79,6%) y entre 51 y 60 años (78,3%). Por otro lado, los grupos de personas que tienen una mirada menos positiva corresponden a sujetos menores de 30 años (43,4%) y entre 30 y 40 años de edad. Respecto al origen de los entrevistados, los chilenos fueron quienes en mayor proporción evaluaron positivamente todas las alternativas (71,2%) y los extranjeros quienes evaluaron más críticamente alguna de las menciones (35,7%).

Gráfico 5 indicador de calidad global, según nacionalidad



Contrastando el indicador de calidad global de acuerdo a la nacionalidad, se observa que los bolivianos son quienes evalúan mejor la calidad del servicio (90,9%). Llama la atención que este grupo fue quien declaró una mayor demora en su atención. En un segundo lugar se ubicarían las personas con nacionalidad europea (85,4%). Respecto a las evaluaciones negativas se observa que los peruanos, norteamericanos¹⁰⁰ y argentinos son quienes más se concentran en esta categoría (64,2%, 50% y 29,5% respectivamente).

Gráfico 5: Indicador de calidad global, según avanzada



Por último, al revisar el indicador de calidad global por avanzada, se puede observar que las mejores evaluaciones se ubican en “Coyhaique” (89,9%) y “Monte Aymond” (88,8%). En contraste, las avanzadas que exhiben una mayor mención de evaluaciones negativas, en al menos una de las preguntas, corresponden a “Chacalluta” (68,6%), “Paso Los Libertadores” (53,3%) y “Pajaritos” (34,7%). Es necesario mencionar que las evaluaciones más críticas respecto a los controles migratorios coinciden con aquellos puntos que registran la mayores volúmenes de tráfico de pasajeros en general. Según información proporcionada por la Jefatura Nacional de Extranjería el flujo de pasajeros en Chacalluta sobrepasa las 7 mil personas diarias.

3. Percepción de seguridad

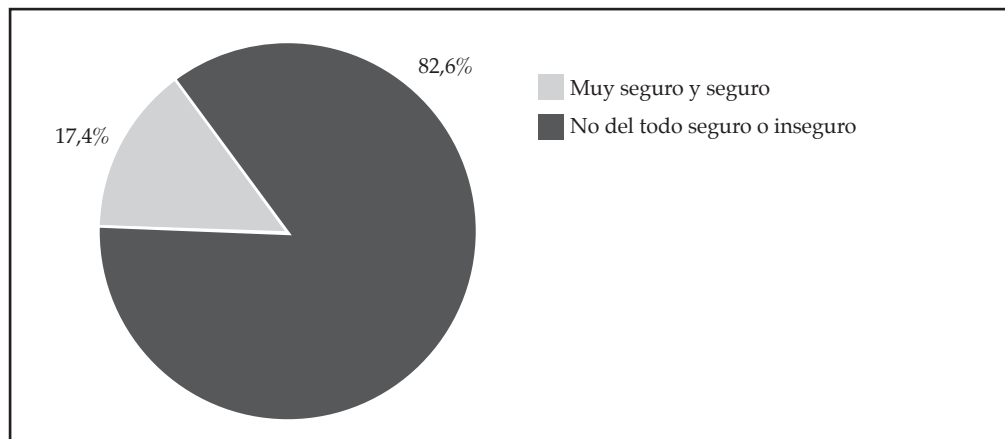
Ante la posibilidad de consultar personas chilenas y extranjeras, el estudio desarrollado a través de controles migratorios contempló la incorporación de una pregunta respecto a percepción de seguridad en el país. Dicho concepto se midió a través de una escala de 5 puntos, donde 1 era **muy inseguro** y 5 **muy seguro**. Dicha pregunta era la siguiente: De acuerdo a su visión del país, en la escala de 1 a 5 ¿Como calificaría a Chile desde el punto de vista de la seguridad?”. Para analizar este tema, se recodificó la escala de la siguiente manera:

4 – 5 = Muy seguro y seguro

1-2 y 3 = No del todo seguro o inseguro

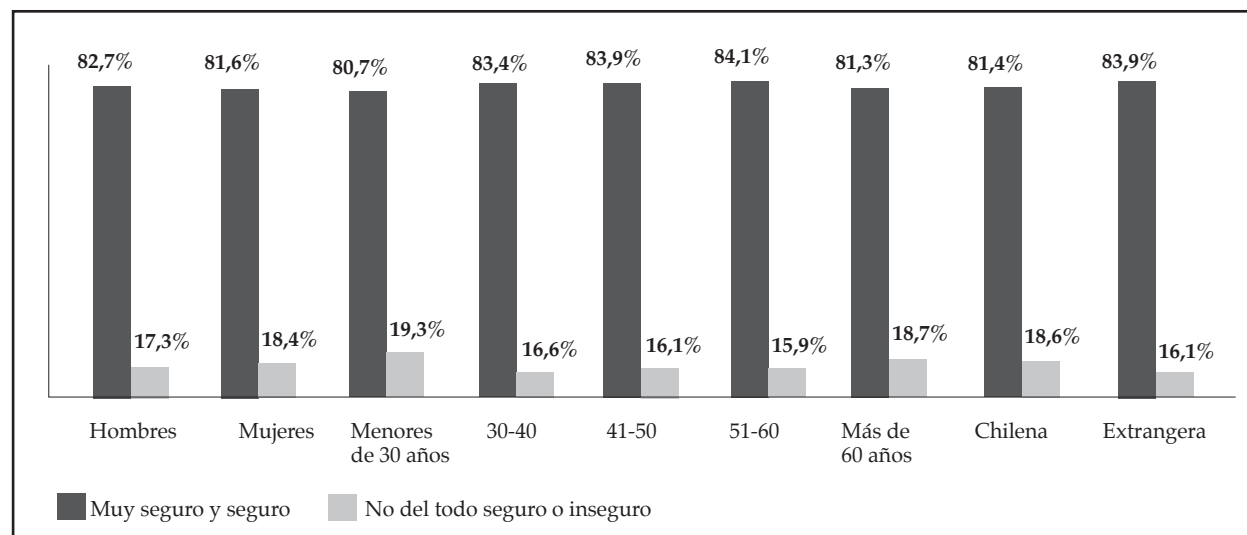
¹⁰⁰ La información reportada por pasajeros estadounidenses debe considerarse sólo como un dato puesto que el número de casos es muy bajo para hacer cualquier tipo de generalización.

Gráfico 6: Percepción de seguridad

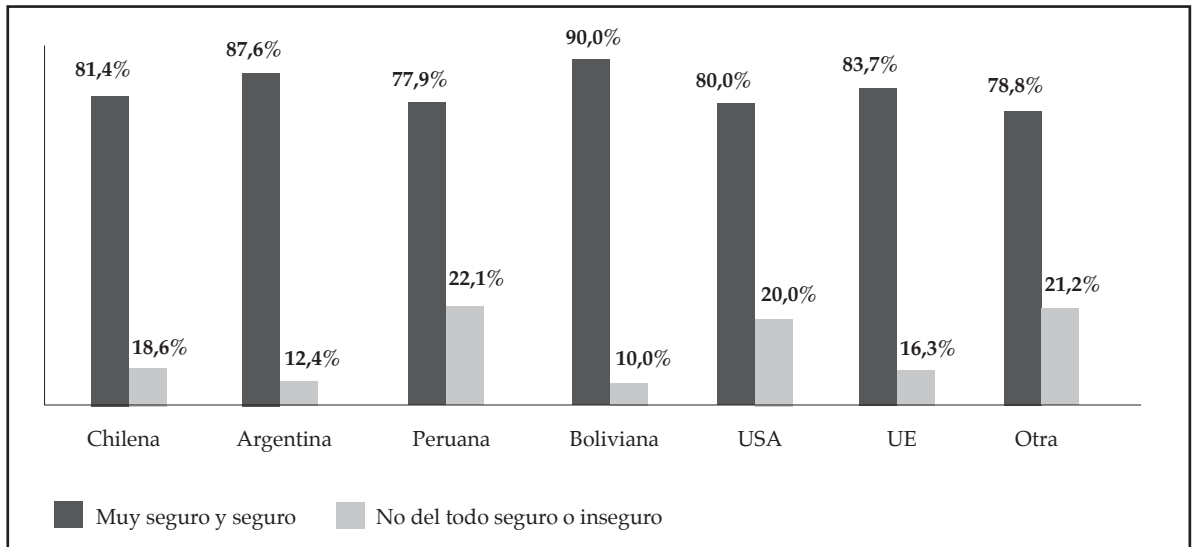


Al observar el gráfico se puede apreciar que un 82,6% de los encuestados perciben el país como muy seguro y seguro. En tanto, un 17,4% de los entrevistados no sienten lo mismo respecto a la seguridad.

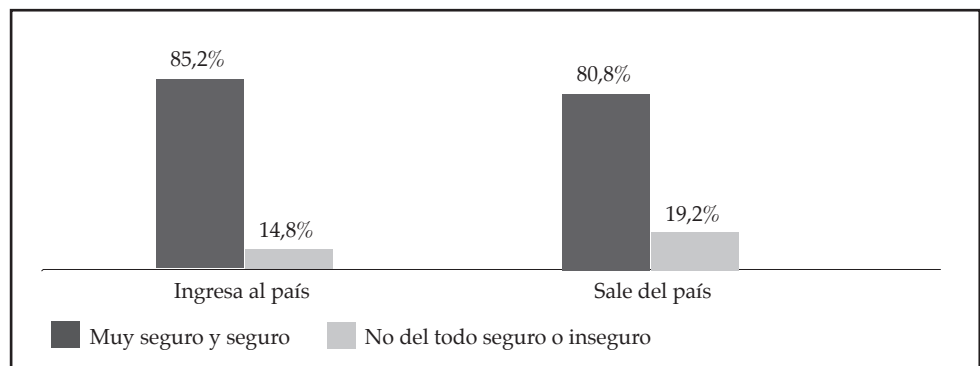
Gráfico 7: Percepción de seguridad, según sexo, grupos de edad y origen



Se puede apreciar que no existen grandes diferencias en la percepción de seguridad de acuerdo a las variables de interés. Las mujeres levemente expresan algo más de inseguridad (18,4%), al igual que personas menores de 30 años (19,3%) y mayores de 60 (18,7%). En tanto, los chilenos son quienes expresan algo más de inseguridad, al sentirse no del todo seguro o inseguro (18,6%).

Gráfico 8: Percepción de seguridad, según nacionalidad

En relación con el gráfico se puede observar que los bolivianos son quienes perciben mayormente nuestro país como muy seguro y seguro (90%). Algo similar ocurre con los entrevistados de nacionalidad argentina (87,6%). Por el contrario, los peruanos son quienes perciben mayormente no del todo seguro o inseguro el país (22,1%) seguido de otras nacionalidades no especificadas (21,2%) y sujetos de origen estadounidense (20%).

Gráfico 9: Percepción de seguridad, según ingresa o sale del país

Existe una leve diferencia en la percepción de seguridad entre quienes vienen ingresando al país y quienes van saliendo: las personas que egresaban en el momento de ser entrevistadas manifestaron menor seguridad respecto al país (19,2% en contraste a un 14,8% de los sujetos que estaban ingresando al país).

III. Conclusiones del estudio

Este estudio revela que, en general, a través de ambas mediciones, el 70 % los entrevistados evaluó de manera positiva la calidad de servicio entregada por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones en unidades policiales y controles migratorios.

Sin embargo, expertos en investigación social señalan que la sociedad chilena no suele ser totalmente transparente a la hora de abordar una encuesta. Por ello, indudablemente, esta alta valoración debe ser contrastada con una “cifra negra” y las distorsiones propias de un estudio “desconocido”, así como la falta de confianza. Todo lo anterior se traduce en que un porcentaje de personas evitan expresar sus opiniones, rechazando el formulario de la encuesta o alterando sus respuestas. Lamentablemente, no quedó registro del número de personas que rechazaron contestar.

Por lo anterior, es preocupante que 1 de cada 5 personas haga alguna alusión de que la calidad del servicio no fue positiva sobre alguno de los aspectos del servicio, pues más que de un 20% “aparente” el foco de interés debe ser la situación real que podría ser superior al 25% y más. En consecuencia, 1 de cada 4 personas constituyen el núcleo de opinión negativa. Así, en este sentido, y con el ánimo de mejorar el servicio para este grupo de personas, es que este estudio debe servir para formular sugerencias y medidas concretas para corregir la percepción negativa.

Un estudio de esta naturaleza no es definitivo ni concluyente. Por el contrario, abre diversas perspectivas de reflexión. Por ejemplo, del análisis de los resultados pueden citarse en términos generales las siguientes posibles conclusiones:

- La perspectiva del servicio que se brinda y la demanda. En general, los sujetos que concurren a una unidad o cuartel policial por “otros motivos” fueron lo que con mayor frecuencia realizaron alusiones negativas, tanto por la atención, el aseo, la rapidez, la claridad de la información y el trato. Desde este punto de vista, sería imperioso elaborar estrategias tendientes a mejorar el servicio, tanto en el trato dado, como en las condiciones de información disponible.
- La perspectiva del género. Si bien los hombres son algo más críticos en torno a la atención brindada por los detectives, las mujeres, en cambio, son más críticas a la hora de evaluar actitudes como “amable” y “acogedor”, lo que deriva en que ellas con mayor frecuencia señalan “no recomendar” el servicio y afirman que la atención brindada por los detectives no fue “óptima”.
- La perspectiva etárea. Quienes “no recomendarían el servicio” y “no quedaron conforme con la actuación de la policía de acuerdo al trámite realizado”, se concentran principalmente entre las personas mayores de 51 años.
- La perspectiva de la confianza en el servicio policial. Las personas que concurren por denuncias y otros motivos, son más negativos cuando se refieren a la posibilidad de que el detective resuelva su problema.

Pero, ¿cuáles son los aspectos que podemos mejorar?

En unidades policiales

- En unidades policiales, el primero y fundamental es conocer mejor a nuestros usuarios (sólo un 50% visita la unidades por motivos de denuncia y declaración) y ofrecer respuestas diferenciadas a cada uno. Esto nos permitiría concentrarnos en quienes realmente necesitan de nuestros servicios y apoyar la atención mediante otros métodos informativos (página web, dípticos informativos, etc.).
- En esta misma orientación es importante mejorar la atención de mujeres y jóvenes, quienes fueron más críticos en sus apreciaciones.
- Alcanzar un estándar de calidad de servicio de nivel similar para todas las regiones del país.

En unidades de control migratorio

- Fue posible identificar tres aspectos del proceso de control migratorio necesarios de mejorar: las consultas sobre el destino y motivo del viaje; el saludo y despedida del funcionario en el control y la entrega de información y orientación clara a los migrantes.
- Necesitamos una respuesta más eficaz en pasos como Chacalluta y Aeropuerto Arturo Merino Benítez donde el volumen (pasos con mayor flujo a nivel nacional) y las características culturales de los migrantes plantean necesidades específicas.

Finalmente, si bien estamos en un buen comienzo los desafíos son significativos y requieren de un esfuerzo de todos los actores, desde el mejoramiento de nuestros sistemas de evaluación que estamos realizando, el fortalecimiento del recurso humano para la atención de público, el mejoramiento de los sistemas de apoyo computacionales y de información y el compromiso cada vez mayor de toda la institución de mejorar la calidad en la atención de servicio, de tal forma de alcanzar la tan anhelada cercanía con la comunidad y que cada uno de los ciudadanos y extranjeros que concurra a nuestra institución sienta el compromiso con sus necesidades e inquietudes

IV. Bibliografía

- Policía de Investigaciones de Chile, Cuenta Pública 2005.
- Prieto, Salvador. Reforma del Estado Volumen II. Centro de Estudios Públicos. Santiago, 2003.
- Friedman, Reinhard. "El Estado Lean, Reingeniería Total de la Gestión Pública". Fundación Konrad Adenauer. Santiago, 2004.
- Osborne, D.; Gaebler, T: "La Reinención del Gobierno. La Influencia del espíritu empresarial

en Herrera, Arturo; Tudela, Patricio. "Modernización Policial: La relación de la policía con la comunidad". En revista Persona y Sociedad, Volumen 19, N1. Santiago, abril de 2005.

Claudio Carrera
Mauricio Valdivia*

Distorsión y error en la identificación de autores por parte de víctimas de delitos violentos

“Juro decir la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad...., si no me presionan demasiado, si mi memoria no me falla, si no me hacen sugerencias encubiertas, si puedo rellenar lagunas, si puedo utilizar estereotipos, si me permiten decir lo que esperaba ver en lugar de lo que ocurrió realmente, si no me piden que de un informe verbal de lo que tengo almacenado en forma de imágenes, si puedo identificar a alguien que se parezca mucho al delincuente real.....” (Diges, M., 1993)

Este trabajo se configura en una primera aproximación en miras de determinar cuáles y en qué medida existen factores que influyen en la identificación de autores, de delitos especialmente violentos por parte de testigos presenciales y víctimas, de tal forma de definir estrategias de entrevista e intervención que garanticen la obtención de información válida y confiable, destinada a identificar efectivamente al o los autores del hecho, considerando en este proceso las exigencias legales, la credibilidad y la exactitud del testimonio, en el marco de la modernización del sistema procesal penal.

Palabras clave: Identificación de delincuente violentos, exactitud del reconocimiento, testigos víctimas y presenciales en delitos violentos, psicología del testimonio, identificación de autores de delitos violentos.

* Academia de Ciencias Policiales.

I. Introducción

El presente trabajo busca identificar los principales aspectos relacionados con la capacidad que tienen testigos presenciales y víctimas de delitos violentos, para identificar y aportar con información válida y confiable, destinada a identificar efectivamente al o los autores del hecho, considerando en este proceso las exigencias legales, la credibilidad y la exactitud del testimonio

Para ello se han tenido en consideración, los procesos cognitivos, memoria, percepción, emociones, conductas y relaciones sociales, vinculados al proceso de adquisición, retención y recuperación de la información usada para identificar a una persona, describiéndose las posibilidades y limitaciones de acuerdo a las técnicas de recuperación más empleadas a nivel nacional e internacional, haciéndose una propuesta de intervención, destinada a aumentar la eficiencia investigativa especialmente en el marco de la Reforma Procesal Penal.

La metodología empleada es del tipo cualitativa-descriptiva, sobre la base de un muestreo no probabilístico, consistente en el estudio de 30 casos denunciados a Carabineros Chile, entre los años 2003 y 2004, conforme al nivel de eficacia alcanzada por 30 víctimas de delitos violentos (robo con intimidación, violación, lesiones graves y menos graves) en la descripción de las características de los autores. Eficacia valorada al comparar las descripciones originales con las características que los autores presentan después de su detención, habiendo éstos sido identificados en función de otras pruebas forenses y periciales.

En la recolección de los datos se utilizaron cuestionarios, entrevista en profundidad, análisis de contenido y observación participante.

II. Antecedentes

Hoy bajo el nuevo marco regulador de la justicia procesal es que la criminalística en general y la psicología jurídica en particular, adquieren una extraordinaria importancia al momento de aportar con el descubrimiento de la verdad de un hecho, al posibilitar la reconstrucción jurídica de un acontecimiento histórico, ámbitos que hasta antes del inicio de la reforma procesal, en nuestro país, habrían presentado un escaso desarrollo y baja importancia.

Parte de estos aportes se materializan a través de la evaluación de credibilidad del testimonio, malamente entendido algunas veces como veracidad, dado que ahí el punto a dilucidar se encuentra puesto sobre la forma de dar cuenta de una realidad psíquica, que puede ser o no una realidad física, materia esta última lejana al quehacer pericial, no obstante no es el objeto de análisis del presente trabajo, dado que este sólo se orienta a evaluar la distorsión y errores producidos en la identificación de autores de delitos violentos por parte de testigos víctimas, actividad en la cual se

ponen en juego múltiples procesos mentales y sociales, que deben ser considerados por quienes tienen que dictar sentencia, en el momento de valorar efectivamente el peso real de tal testimonio, especialmente cuando éste corresponde al único medio probatorio (M., Valdivia, 2004).

Los errores cometidos en la identificación de autores de delitos violentos, por parte de víctimas o testigos, es un problema vigente pese a su antigüedad, siendo considerado ya por Stern en 1892, a través de la simulación de un hecho delictivo, obteniendo resultados impresionantes, especialmente en relación a la influencia del tiempo transcurrido. De la misma forma, es posible remontarse a los trabajos de Alfred Binet (1897, 1990 y 1905), quien destacó los efectos de la sugestión sobre la memoria visual de los testigos. Pero no es hasta que Münsterberg, en el año 1908, a través de su obra "On the Witness Stand", configura el origen de la psicología del testimonio, comenzando a hablar de la necesidad de una reforma legal basada en la experimentación científica, dado que confirmó que un testigo, aún actuando de buena fe, puede equivocarse. Surgiendo así poco a poco otras propuestas que plantean diferencias de género, diferencias entre el estilo (narrativo v/s interrogativo), el papel de los niños como testigos, etc., lo que planteó la necesidad de incorporar al psicólogo como perito especialista en el tema, ante los tribunales de justicia, como una forma de evaluar el valor de los resultados.

Así hasta hoy la psicología del testimonio, se ha dedicado con especial atención al estudio de la memoria de los testigos presenciales y cómo en otros campos de la psicología, el conocimiento de los procesos cognitivos, afectivos y conductuales del hombre han sido aplicados a la resolución de los problemas jurídicos, que se vinculan con la realidad de la vivencia subjetiva del hecho, conforme éste ha sido particularmente percibido, almacenado, sentido y reproducido.

No obstante, no es posible evadir una referencia contextual referida a la valoración de credibilidad del testimonio, dado su entrecruzamiento con la identificación de autores de delitos. Dicha técnica pericial hoy dispone de al menos tres grandes grupos de técnicas o aproximaciones que se orientan a la evaluación de la credibilidad del testimonio: *la primera*, corresponde a las técnicas psicofisiológicas, basadas en la medición y el registro de la actividad vegetativa, que tiene su máximo exponente en el polígrafo, el cual no tiene valor probatorio en nuestro país, dado que incluso cae dentro de los métodos prohibidos al ser considerado un procedimiento que afecta la capacidad de comprensión y la dirección de los actos de las personas, limitando el resguardo del derecho a no autoincriminarse (Código Procesal Penal).

Lo mismo sucede con la hipnosis, la cual también figura entre los métodos prohibidos en nuestro país, considerándose desde lo jurídico que afectaría la libertad para declarar (Código Procesal Penal), pese a que desde la teoría psicológica se le atribuye algún beneficio en aquellas investigaciones criminales en las que un testigo tiene una pérdida funcional de memoria o en aquellos casos extremos en los que no exista una idea preconcebida sobre la identidad del sospechoso, pese a que se da como un hecho que la memoria no retiene toda la información, por lo que la hipnosis tampoco podría mejorar la cantidad ni la calidad del material almacenado, siendo en cambio peligroso su uso, ya que bajo esta condición la credibilidad del testigo ante terceros aumenta considerablemente, aumentando así artificialmente su valor (Burillo, J., 1986).

La *segunda aproximación*, señala que los procedimientos de análisis del contenido verbal del discurso, como vía para la evaluación de la credibilidad, dado que se espera que dicho contenido verbal varíe en función de si la declaración describe hechos inventados o hechos que se han experimentado directamente, aquí destaca la Lista de Validez de Contenido (S.V.A) y el Análisis de Contenido Basado en Criterios (Criteria-Based Content Análisis CBCA), habiéndose generado mucha investigación empírica que ha permitido validar su aplicación en abuso sexual infantil. Otra técnica relacionada corresponde a la aplicación de la Teoría del Control de la Realidad al contexto de la detección del engaño, según la cual los recuerdos de los acontecimientos percibidos contienen más información sensorial y contextual que aquellos de acontecimientos imaginados (Anuario de Ps. Jurídica, 2000).

En *tercer lugar*, la aproximación no verbal de los indicadores conductuales, que parten de la observación del comportamiento del sujeto, con cierto énfasis en las señales no verbales que emite, como base sobre la que asentar los juicios de credibilidad.(Anuario Ps. Jurídica, 2002). Esta orientación deriva principalmente de los estudios sobre la expresividad emocional realizados por investigadores de la comunicación no-verbal, que intentan comprobar si la expresión de emociones simuladas crea diferencias entre la expresión de emociones genuinas y emociones simuladas, definiendo así la presencia o ausencia de algún indicador no-verbal de que se estaba mintiendo (Anuario Ps., 2000).

En este orden, lo que se busca establecer es la credibilidad del testimonio, pero no la credibilidad de un testigo. No se trata de determinar si un testigo en su personalidad tiende a hacer declaraciones falsas o no, dado que un mentiroso empedernido puede hacer, en un caso específico declaraciones creíbles e incluso presentar evidencia que permita evaluar los hechos descritos como realmente vividos. (Anuario Ps. Jurídica, 2000).

Cuando se comenzó a estudiar la capacidad y exactitud de la memoria humana frente a estímulos complejos, como por ejemplo las caras en contextos naturales, como el de testigos, se comenzó a plantear que la memoria humana no es un mecanismo tan exacto y completo como muchos estudios parecían mostrar. Pronto se descubrió que nuestra capacidad de procesamiento es limitada y que ello provoca gran número de errores por omisión o adición, por lo que la falta de información sobre un determinado aspecto, como el color de los ojos del autor de un delito, por ejemplo, no es un problema para nuestro sistema cognitivo, que tiende a rellenar los huecos con información aprendida en otros contextos (si es rubio, es probable que sus ojos sean claros, azules o verdes). Gran parte de la investigación sobre testimonios se ha centrado desde entonces, en el estudio de los factores que amenazan la exactitud de la memoria de testigos y en la recomendación de técnicas y procedimientos que el sistema de justicia puede aplicar de cara a mejorar el tratamiento de las evidencias de testigos (Sobral, 1994).

No obstante la exactitud del testigo sólo representa una parte del problema de los errores judiciales, ya que, son justamente los encargados de juzgar la exactitud del testigo quienes realmente deben evaluar tales aspectos. Así existen numerosos antecedentes relacionados con la influencia de la tasa de credibilidad asumida por jueces, en relación a la identificación que realiza

un determinado testigo, donde por ejemplo los testigos alcanzan un porcentaje de 58% de acierto en la identificación de sospechosos versus el 80% de creencia de exactitud que despiertan en los encargados de juzgar.

En este mismo sentido otros trabajos, oponiéndose a lo ya descrito, plantean que se tiende a ignorar las condiciones contextuales y las características propias del observador, de manera que resulta tan creíble un testigo que posee defectos en su visión, use o no lentes correctores, que otro sin defectos a su vista; o bien no existe diferenciación entre aquel que ve al autor de noche durante cinco segundos, que otro que interactúa con él a plena luz del día y durante media hora (Diges, M., 1993).

Esto ha involucrado inevitablemente la necesidad de comenzar a considerar la existencia de un sesgo de sobrecreencia de quienes deben tomar la decisión de validar la capacidad del testigo para identificar correctamente al autor del delito, al no considerar en sus decisiones los factores que amenazan la exactitud de la memoria del testigo, como son las condiciones en las cuales se realiza la observación, la ansiedad experimentada por el testigo y la influencia de sus declaraciones previas.

De igual forma es necesario tener en consideración que las ideas o teorías legas (relacionar positivamente exactitud y seguridad, ignorar la influencia de las instrucciones en el momento del reconocimiento o valorar positiva o negativamente la influencia de la ansiedad), que los profesionales del derecho y la propia policía tienen sobre la capacidad y el funcionamiento de la memoria de los testigos, difieren de los conocimientos científicos sobre el tema, incluso al considerar los trabajos de Mira y Diges (1991) se deduce que las personas con mayores conocimientos sobre memoria (psicólogos, neurólogos, etc.), poseen más ideas acertadas sobre la memoria de los testigos, descartando la posibilidad de que los experimentados en el trato con testigos (policías, jueces, abogados, etc.) posean un mayor conocimiento de los procesos útiles para tal diferenciación (Sobral, J., 1994).

Por ello, la conclusión más evidente indica que el resultado potencial de la aplicación de estas teorías intuitivas predominantes en el lego, desencadenarán una gran cantidad de errores, surgiendo así en este marco de necesidades, la figura del PERITO PSICOLOGO FORENSE una suerte de señal o alarma frente a la necesidad de valorar el real peso y los alcances concretos de la identificación como prueba incriminatoria (Valdivia, M., 2004).

Esto se presenta en un contexto caracterizado por la bipolaridad de la situación (el juicio oral) donde cada parte (fiscalía y defensoría) buscan extraer del testigo una versión favorable para sus intereses. Así los tres jueces letrados integrantes del Tribunal Oral, al enfrentar la declaración de testigos deben atender, comprender y aceptar o rechazar las versiones, bajo un sistema de valoración libre encuadrada en la premisa de la sana crítica, pero sujeta su decisión a las variables del contexto, del comunicador y de la propia capacidad de los integrantes del tribunal oral para procesar la información que reciben, donde el orden de presentación de testimonios y el contenido de las declaraciones se encuentran limitados por la ley y el encuadre de la inmediatez oral y público, poniéndose en juego problemas y argumentos relacionados con la capacidad de atención, la memoria, la verbalización, etc., procesos psicológicos que se experimentan diariamente, pero

que en algunos casos escapan a los resultados obtenidos en experimentos de laboratorio, dadas sus propias implicancias personales y sociales (Travacio, M., 1997).

Identificación de autores por parte de testigos víctima de delitos violentos:

Un testigo presencial es aquella persona que ha podido observar un hecho y por tanto puede recordarlo más tarde. En este sentido, será testigo presencial, tanto la víctima como cualquier otra persona que esté presente en el lugar o en sus cercanías (Diges, M., 1993).

Cuando una persona tiene que describir a otra persona o participar en la composición de un retrato hablado, tiene que evocar el recuerdo de cómo era el autor del delito, disociando sus características faciales. Sin embargo, la cara de las personas se almacena como un todo y no cada rasgo facial por separado, por lo que el rendimiento en este tipo de tareas es bajo (Ibabe, I. 2000).

Por ello, el recuerdo que la víctima tiene de su agresor, especialmente de su fisonomía, se basa principalmente en una impresión general y no en un recuerdo específico de sus rasgos físicos, los que además se verán interferidos por el tipo de delito, hora del día, daño producido a la víctima, raza y sexo del agresor.

En este orden las descripciones de las personas corresponden a reproducciones verbales del testigo sobre las características físicas, la indumentaria, el comportamiento y las inferencias acerca de la persona de un individuo; por ello, la correlación entre la descripción verbal y la exactitud en la identificación es baja, al tener que reproducir de manera verbal los datos de una imagen visual. No obstante, la capacidad de las personas para expresar verbalmente las características físicas de una cara es limitada en comparación con su capacidad para expresar rasgos psicológicos de otra persona. Por ello Sporer (1996) plantea que el bajo rendimiento en la descripción de caras se debe a un déficit lingüístico. Así para evaluar la calidad de la descripción de una persona se tiene en cuenta tanto la cantidad de información como la exactitud de las descripciones (Ibabe, I., 2000). Algunos testigos no poseen un vocabulario adecuado para referirse a las características físicas de una persona, de tal forma que pueden cometer errores en la descripción a pesar de poseer una imagen vívida de la persona a describir; no obstante este buen recuerdo puede facilitar su reconocimiento posterior. Otros pueden tener una buena capacidad para describir, pero no tener una imagen global tan precisa, resultándoles más difícil la identificación que la descripción (Diges, M., 1993).

Aunque es posible reconocer a alguien a partir de un rasgo físico, sobre todo si es diferenciador, sería la parte superior de la cara la que permitiría un mayor número de reconocimientos, específicamente la zona de los ojos junto con alguna otra característica de la cara.

En este sentido la descripción en si puede ser un factor que afecte su propia exactitud, ya que, una hipótesis que explica la baja correlación entre la exactitud de la descripción, es el ensombrecimiento verbal, es decir, la capacidad para reconocer una cara después de haberla descrito verbalmente, sería inferior a no haber hecho tal descripción. Este efecto podría deberse a las estrategias analíticas

utilizadas por los sujetos en la descripción y a la interferencia que se produce entre la representación verbal y visual de la cara en la prueba de reconocimiento. Esto se reduciría si se recibe antes de la identificación del autor una descripción realizada por otra persona (Valdivia, M., 2004).

La descripción del color del pelo, los ojos y de la ropa de un sospechoso pueden ser aspectos de importancia a la hora de identificar correctamente a un delincuente. Sin embargo, existe una gran variedad de términos que describen tonos dentro de un mismo color y las personas pueden atribuir designaciones diferentes a un mismo tono, esto sin considerar que las fotografías y las grabaciones alteran los colores reales (Diges, M., 1993).

Por otra parte, son generalmente las víctimas de robos quienes realizan descripciones más completas que las de violaciones o asaltos, y por su parte, los testigos víctimas recuerdan una mayor cantidad de información relacionada con la apariencia física del delincuente que los testigos observadores, los cuales dan un mayor número de descripciones relacionadas con la ropa.

III.- Resultados y discusión de resultados

1. Variables presentes en entrevistadores y víctimas testigo de delitos violentos

1.1. Características de los entrevistadores:

a).- Uso de información condicional, en su gran mayoría no se tienen en cuenta los factores del suceso, como son las condiciones en las que se produce la observación (iluminación, duración, grado de violencia o tipo de suceso) y por otra parte, los factores del testigo, donde destacan el miedo o estrés vivido, las expectativas y los pensamientos internos.

b).- Los entrevistadores como no expertos en memoria de un testigo suelen interpretar la falta de acuerdo entre varias declaraciones del testigo, o entre distintas partes de su declaración como fallos en la memoria sobre ese detalle. Mientras que el acuerdo entre las declaraciones de dos testigos del mismo suceso se interpreta siempre como índice de exactitud, pese a que dos testigos pueden cometer el mismo error, por ejemplo, sobreestimando el tiempo transcurrido o señalando a la misma persona en una rueda de identificación sesgada.

c).- Reforzamiento inconsciente del sesgos de respuesta, es decir, la entrevista se orienta a obtener una respuesta favorable a la investigación (víctima debe recordar) sin tener en cuenta las características de su huella de memoria, cobrando especial significado la relación entre confianza y exactitud de un testigo, pese a que la seguridad no es un buen predictor de la exactitud, lo que hoy no le quita importancia a su valoración en el contexto policial y jurídico.

d).- Desconsideración de la incorporación de información engañosa que afecta el rendimiento de las pruebas de memoria, tanto en el interrogatorio judicial como en la entrevista policial.

e).- Desconsideración de la información de los medios de comunicación y la transmisión entre testigos, los que tienden a provocar la replicación de los datos (correctos, incorrectos o neutros), configurándose un error en un elemento común y por tanto muy creíble por los ojos de abogados, policías y jueces.

f).- Existe una selección inadecuada de distractores en las ruedas de identificación, al tender a tomar al sospechoso como el punto de referencia en la construcción de la rueda, cuando en realidad el punto de referencia debe ser la descripción inicial del testigo y es esa descripción la que debe guiar la selección de los distractores, dado que lo que se busca no es un clon del sospechoso, sino que se reproduzcan las características dadas por el testigo, teniendo el cuidado de que tampoco deben diferenciarse en cuanto a vestimenta, estatus social ni en otras características.

1.2. Características de las víctimas:

a.- Memoria y motivación: Los recuerdos, reflejan procesos constructivos, por lo que al recordar los eventos del delito, esos recuerdos no se encontraban afectados sólo por la experiencia sino que también por las conjeturas e inferencias relativas a su significado.

b.- Los recuerdos se articulan en forma de esquemas, es decir, como temas generales que contienen pocos detalles específicos, basándose no sólo en la información que proporcionan los estímulos, sino que también a partir de su propia comprensión de la situación, expectativas y motivación subyacente, no constituyéndose por ello en una mera descripción de lo ocurrido.

c.- Distorsión sensorial y perceptual: No se considera el nivel de umbral absoluto y umbral diferencial, actuación selectiva y percepción alternada, dado que percepción es el resultado del significado que se le da a las sensaciones, organizadas gestálticamente a través de leyes de continuidad, simplicidad, proximidad, cierre y semejanza, en el marco de la particular y específica predisposición perceptiva de cada persona, con lo cual se ve muchas veces lo que se esperaba ver que encaja con ideas preconcebidas.

d.- Pérdida de exactitud de la información almacenada, debido al intervalo de retención, encontrándose que existe un mayor olvido inmediatamente después de la adquisición, especialmente al no requerir su uso inmediato.

e.- Distorsión de la información post evento, producto de información adicional relacionada con el caso recibida después de su vivencia, esta le es proporcionada durante la toma de declaración por el sistema policial y judicial, principalmente a partir de premisas falsas de parte de diversas fuentes de información, como es la prensa, amigos, familia, otros testigos, etc.

f.- La información que mejor se recuerda es la que se evalúa en los extremos de la escala actitudinal, es decir, aquella con la que se tiene un fuerte acuerdo o un fuerte desacuerdo.

g.- Cuanto mayor es el tiempo de observación mejor es el recuerdo, especialmente si corresponde a características familiares, es decir, mejora la descripción de una persona cuando el testigo la ha visto antes, dificultándosele además la posibilidad de sufrir distorsiones producto de otra información adicional.

h.- Las personas discrepan en relación a los diferentes constructos crónicamente accesibles (ej. Vestimentas y clase social), entendidos éstos como categorías mentales que por su frecuente uso por parte del sujeto, están más listas para ser activadas (recordar vestimentas y apariencia esperable en un delincuente de estrato bajo), ante estímulos relevantes que otras categorías con menor frecuencia de uso ante los estímulos correspondientes.

i.- Se presenta una mayor probabilidad de reconstrucciones de caras basadas en el conocimiento genérico de la categoría crónica (características esperables) con respecto a la basada en información episódica (perceptiva), por lo que el estímulo consistente con la categoría, incrementa el uso posterior de ésta en el momento de la recuperación.

j.- En la mayoría de los casos existen una gran cantidad de alusiones a procesos mentales, caracterizados por un mayor número de explicaciones sobre la función del objeto a que se refieren, más muletillas verbales, menor cantidad de detalles sensoriales, espaciales y contextuales, con una menor claridad y mayor extensión en cuanto al número de palabras que se utilizan al describirlas.

k.- Nivelación del suceso original, es decir, olvidan detalles para tener un recuerdo más simple y uniforme

l.- Agudizan del suceso original, enfatizando y exagerando los detalles más característicos de la experiencia original

m.- Asimilan el suceso original, alternando detalles en función de la expectativa de lo normal, de sus estereotipos, creencias y hábitos de percepción

n.- Hay presencia de cambios fisiológicos y cognitivos, producto de la pérdida de la homeostasis originada por el enfrentamiento de un hecho inesperado y amenazante. Estos por su propia naturaleza dificultan o bloquean el recuerdo y con ello el reconocimiento. Entre ellos se encuentra por ejemplo el diagnóstico de estrés post traumático, que involucra la evitación posterior de estímulos que recuerden el trauma o la consiguiente amnesia disociativa que considera la incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.

ñ.- El uso de armas de fuego en el hecho delictivo, involucra que el testigo víctima u observador, focalice su atención sobre el arma y no preste atención a otros estímulos, a consecuencia de la activación emocional subjetiva, no prestando la debida atención a los estímulos del autor.

o.- Rendimiento en la identificación, conforme al grado de activación (Ley de rendimientos de Yerkes-Dodson), es decir, frente a un estímulo fuerte pero tolerable ayudó a dirigir la concentración

sobre una sola tarea, captando datos útiles, no obstante en la medida que la vivencia fue percibida como insuperable el rendimiento disminuyó.

p.- Enfoque perceptivo de supervivencia, es decir, al presenciar un hecho peligroso (el delito), se enfoca la atención en una tarea, escapar del peligro, por lo que se requerirá un nivel de activación menor para procesar la información del ambiente y fijarse en detalles del rostro del autor.

q.- El aumento de la activación produjo una restricción del foco atencional disminuyendo así el número de estímulos percibidos en una determinada situación, es decir, niveles altos de emoción disminuyen la captación de estímulos tanto relevantes como irrelevantes, reduciéndose la eficacia de la respuesta.

r.- Es común el uso de estereotipos como base articuladora de la reconstrucción e identificación, al momento de presenciar un delito y de observar al delincuente. Lo que lleva a hacer inferencias sobre su personalidad, profesión o estatus socioeconómico, existiendo concepciones estereotipadas sobre la apariencia física de los autores de ciertos delitos, especialmente los violentos.

s.- Cuando no existió una imagen mental clara de las características del victimario, los testigos recurren a los valores promedio de la población, vinculando o asociando de manera arbitraria, por ejemplo: color de ojos a partir del color del pelo, por ello son justamente las personas menos agraciadas las que tienen una mayor probabilidad de ser identificadas erróneamente, dado que se tiende a atribuir acciones o conductas antisociales a personas cuyo aspecto físico no es muy agradable o a codificar inadecuadamente la imagen del autor debido a ideas estereotipadas o expectativas.

t.- Diferencias en los procesos de construcción y reconstrucción de imágenes: la construcción de ruedas de identificación, se fundamentan en las características del sospechoso descritas por los testigos, descripción que implica la rememoración del victimario, descomponiendo sus rasgos, mientras que en el reconocimiento de personas lo esencial es la imagen global o alguna característica específica del sospechoso.

u.- Especial dificultad involucró en los casos analizados la composición de caras, a través del retrato hablado, la cual corresponde a una tarea mixta, ya que el sujeto tiene que recordar primero los rasgos del autor y al finalizar la reconstrucción, mediatizada por un tercero, tiene que fijarse en la imagen creada para ver si ésta le recuerda al verdadero autor.

v.- La transferencia inconsciente, corresponde a un error en la identificación que se produce cuando se identifica erróneamente como agresor a una persona, basándose en el supuesto equivocado de que la familiaridad que le produce su cara se debe a la relación con la agresión, pese a que esa familiaridad es el resultado de haber visto su cara un momento antes o inmediatamente después de la agresión, dada la naturaleza integradora y maleable de la memoria humana.

w.- En los casos analizados la mayor parte de los testigos que accedieron a un set fotográfico, indicaron la elección positiva de un sospechoso, no existiendo relación entre esa identificación y las características reales definitivas del autor.

IV.- Conclusiones

De los hallazgos encontrados a través del presente trabajo se determinó que del total de los 30 testigos víctimas de delitos violentos analizados, de los cuales existe una descripción caracterizada del autor de los delitos, tanto a nivel policial como judicial, sólo 17 de ellos (56,6%) realizaron tal descripción de características compatibles y coincidentes con presentadas por el autor del delito, definido este último a través de otros medios probatorios, circunscritos a la criminalística (huellas, balística, análisis bioquímicos, etc.).

V.- Propuesta de estrategia efectiva

La mayoría de los errores descritos en el título IV, no han sido considerados por el sistema policial ni judicial, dado que a la base se encuentra la suposición que la memoria actúa como define el sentido común, tal como ocurre con una cámara de video, es decir, el recuerdo permanece inalterado para siempre, por lo que la única preocupación del funcionario policial y judicial, sería preguntar directamente qué sucedió. Pero tal como hemos podido ver la realidad no es tan sencilla, ya que además de lo descrito, pueden surgir las siguientes posibilidades: que el entrevistado no pueda contestar, que el entrevistado no quiera contestar, que el entrevistado quiera contestar pero no recuerde sino unos pocos detalles, recuerde detalles que nunca sucedieron o bien que nos mienta.

Por esto, tradicionalmente se han empleado dos formas muy diferentes de entrevista:

La forma narrativa: A partir de la cual el entrevistado describe los hechos tal y como los recuerda.

La forma interrogativa: Donde el entrevistador prepara previamente una serie de preguntas sobre hechos concretos a las que más tarde deberá responder el entrevistado.

Considerando ambos procedimientos, la exactitud del reconocimiento de una persona, después de un intervalo largo de tiempo, podría mejorarse a través del uso de la forma narrativa, dado que la interrogativa entrega más detalles pero produce mayor interferencia. La forma narrativa, puede mejorarse a través de la reinstauración del ambiente en el que se produjo el suceso, es decir reeditando el acto delictivo, posición que según Malpass y colaboradores aumenta la exactitud de los testigos del 40% al 60% (Ibabe, I., 2000).

En este contexto destaca la importancia de la Entrevista Cognitiva, la cual fue desarrollada como fruto del trabajo de Edward Geiselman y Ronald Fisher, configurando un completo procedimiento de entrevista dirigido a la obtención de información cuantitativa y cualitativa superior a la que es posible obtener a través de entrevistas tradicionales, posibilitando la obtención cuantitativa y cualitativa superior de información (Miotto, M., 2001).

Se basa en dos principios de la memoria, ampliamente aceptados (Clemente M., 1998):

- a).- Primero, los trazos de la memoria están compuestos por diversas características y la efectividad del recuerdo va a depender de la cantidad de rasgos relacionados con el evento que hayan sido codificados.
- b).- Segundo, hay variedad de pistas que facilitan el recuerdo, información no accesible por una vía puede serlo por otra.

Por ello, el procedimiento de la entrevista cognitiva, requiere de algunos requisitos y conceptos a partir de los cuales se debe :

Primero, minimizar las fuentes de distracción innecesarias, ya que el recuerdo requiere concentración. Por fuente de distracción se entienden tanto los ruidos que puedan venir del exterior, como las propias preguntas del entrevistador si se realizan en un momento inadecuado. Segundo, el recuerdo de un evento está muy influenciado por los pensamientos, reacciones emocionales, estado psicológico y entorno físico existente durante el suceso, por eso recrear este contexto en el momento de la entrevista puede ser de utilidad. Tercero, si el testigo no recuerda o se equivoca en un detalle, no significa que el resto de la información que ha dado sea inválida o poco fiable.

El procedimiento consta de cuatro técnicas generales de memoria más unas estrategias complementarias para el recuerdo de detalles específicos. Se encuentra dirigida a la obtención de información cuantitativa y cualitativamente superior a la que se podría obtener mediante otras entrevistas, basándose en la agrupación de estas cuatro técnicas (Ibabe, I., 2000):

a.- Reinstauración cognitiva del contexto: Para esto es necesario diferenciar dos tipos de contexto, uno relativo al ámbito externo conformado por aspectos perceptivos como luminosidad, olores, sonidos, ubicación espacial, etc. y otro interno, correspondiente a aspectos personales como son emociones, pensamientos, etc.

Su fundamento teórico se basa en que el recuerdo o la recuperación de un determinado evento verbal, depende del grado en que los índices ambientales en la situación de prueba se solapan con las propiedades codificadas inicialmente, es decir, a partir del recuerdo de una característica se rememoran los detalles asociados a esa característica (Clemente, M., 1998).

Por esto, la entrevista debería comenzar pidiendo al testigo que imagine de nuevo la situación sobre la que va a ser entrevistado, pidiéndosele que recuerde exactamente dónde se encontraba y con quién, qué vio, qué pensó y que sentía durante aquellos momentos, de tal modo de formar una imagen mental de la situación sobre la que informa (localización, objetos, recuerdo de emociones, etc.).

b.- Énfasis en la recuperación de todo tipo de detalles: Interesa que el sujeto relate todo lo que recuerde, que no deje nada de lado por tonto o insignificante que parezca , permitiendo que libremente describa todo lo que recuerda.

c.- Diferentes perspectivas en el recuerdo de una situación: Después de obtener la primera información libre, se le pide que imagine el lugar y las características del autor, tal como si se encontrara en otra perspectiva, mirado desde otro lugar.

d.- Diferentes puntos de partida en una narración: Esto se justifica por el papel que juegan los scripts en la recuperación de información desde la memoria, dado que tendemos a recordar el scripts o modelo mental que construimos de una situación, más que la situación en sí misma, existiendo modelos mentales previamente contruidos de manera compartida en una sociedad, por lo que frente a la consulta por un evento cotidiano, se tiende a responder con datos más o menos homogéneos conforme al tipo de situación, lo que hace innecesario que cada vez que describamos una situación de este tipo tengamos que dar toda la información al oyente. De esta forma se intenta que el sujeto no recuerde sólo el esqueleto de la situación, para lo cual se debe guiar a la persona desde el final de la narración hacia delante y por partes (Diges, M., 1993).

Las técnicas auxiliares se emplean para el recuerdo de detalles sobre la apariencia física y nombres; entre los que se cuenta: recordar la primera letra del nombre recorriendo el alfabeto, describir objetos, recordar conversaciones, rasgos de la voz o del habla, patentes, etc. (Clemente, M., 1998).

Por ello junto a la entrevista cognitiva, sería adecuado considerar ciertas conductas asociadas a la mendacidad, tales como: manos en continuo movimiento, aumento de los movimientos oculares, encogimiento de hombros, dilatación de las pupilas, evitación del contacto visual, tardanza en responder a las preguntas, gran número de pausas al hablar o discurso mecanizado, contradicciones y alteraciones en el tono de la voz. En esta fase también sería conveniente incluir preguntas de control, para identificar declaraciones suplementarias y descartar contradicciones (Miotto, N., 2001).

Entre las ventajas de la entrevista cognitiva, se encuentran la importancia de la reinstauración del contexto cognitivo como base para el recuerdo de todo tipo de detalles, con las ventajas de la entrevista narrativa estándar, pero sin el problema del escaso nivel de información y sin el riesgo del sesgo asociado a detalles no verdaderos. Es decir, posibilita la obtención de información muy rica y carente de sesgo. No obstante, entre los problemas de la entrevista cognitiva, se encuentra la gran cantidad de tiempo requerido para realizarla y la necesidad de contar con el interés y la cooperación del testigo.

VI. Bibliografía

- Anuario de Psicología Jurídica, 1999, 2000, 2001 y 2002, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Ed. Nitral Gráficas, S.L., Madrid, España.
- Burillo, J. y otros, 1986, "PSICOLOGÍA SOCIAL Y SISTEMA PENAL", Alianza Editorial, Madrid, España, 1986.

- Clemente, M. (Coordinador), 1998, "FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA", Ed. Pirámide, Madrid, España.
- Diges, M. y Alonso-Quecuty, 1993, "PSICOLOGÍA FORENSE EXPERIMENTAL", Ed. Promolibro, Valencia, España.
- Feldman, R.S., 1996, "PSICOLOGÍA, con aplicaciones para Iberoamérica", Ed. McGRAW-HILL, México.
- Greif, B., 2001, "CUADERNOS CÁTEDRA PSICOLOGÍA FORENSE" Derecho y Psicología, El Testigo y su testimonio, El peritaje de Credibilidad, Ediciones Centro de Estudiantes de Psicología Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Ibabe, I., 2000, "PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO", Espacio Universitario EREIN, España.
- Lemnek, S., 1986, "TEORIAS DE LA CRIMINALIDAD", Editorial Siglo XXI, México.
- Miotto, N., 2001, Texto apunte "ABUSO SEXUAL DE MENORES", presentado en el IV CONGRESO de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.
- Mora Sánchez, J., 2001, "ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES DE LA TECNOLOGÍA DEL ADN", Ed. Comares, Granada, España.
- Morales, J.F. y otros, 1994, PSICOLOGÍA SOCIAL", Ed. McGraw-Hill, Madrid, España.
- Papalia, D., 1987, "PSICOLOGÍA", Ed. Mc GRAW-HILL, México.
- Rodriguez, C. y otros, 1999, "EVALUACIÓN, PSICOPATOLOGÍA Y TRATAMIENTO EN PSICOLOGÍA FORENSE", Colección Retos Jurídicos en Ciencias Sociales, Ed. Fundación Universidad Empresa, Madrid, España.
- Sobral J. y otros, 1994, "MANUAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA", Ediciones Paidós, Barcelona, España.
- Travacio, M., 1997, "MANUAL DE PSICOLOGÍA FORENSE", Publicaciones CBC, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Valdivia, M., 2004, "PSICOLOGIA JURÍDICA APROXIMACIONES DESDE LA EXPERIENCIA", Compiladores Elias Escaff Silva y otro, Ed. Universidad Diego Portales.

Pablo Madriaza*
Mauricio García PHD**

Resultados descriptivos de estudio internacional sobre violencia y convivencia escolar en estudiantes de enseñanza media de la ciudad de Santiago de Chile¹⁰¹

El presente estudio corresponde a parte de los resultados descriptivos, de una investigación sobre violencia escolar en estudiantes de enseñanza media, en la ciudad de Santiago de Chile. Se aplicó un cuestionario internacional, construido en el Observatorio Europeo de Violencia Escolar, a una muestra de 1458 jóvenes, de distintos niveles socioeconómicos, sexos y cursos. En estos resultados se encontró con que el 14,3% de los encuestados, confiesa que en sus establecimientos educacionales existe “bastante” o “mucho violencia”. El 16,9% refiere haber sido agredido físicamente en el último año, y el 48,4 % refiere haber sido insultado o agredido verbalmente en el mismo periodo de tiempo. Sin duda, frente a la multitud de hechos de violencia que aparecen frecuentemente en nuestras escuelas y la falta de información disponible, este tipo de datos son necesarios, para abrir el campo de la discusión científica de un fenómeno, que cada día se hace más preocupante a nivel social y educacional.

Palabras claves: Violencia Escolar, Convivencia, Jóvenes

* Psicólogo Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster © en Antropología y Desarrollo U. Chile. Dr. Johow 740 F - pmadriaz@puc.cl
** Universidad Alberto Hurtado, Almirante Barroso 6 - mgarcia@uahurtado.cl

¹⁰¹ Este estudio es parte de los resultados obtenidos a partir del proyecto de investigación Fondecyt N°1040694 “Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La “Subjetividad” Educativa”, aprobado para el año 2004. Además corresponde la los esfuerzo de cooperación del proyecto Ecos-Conicyt de coparticipación Franco-Chilena “Comparación Chile-Francia en la Violencia Escolar”, aprobado para el año 2004.

I. Introducción

La falta de estadísticas sobre el fenómeno de la violencia en la escuela en Chile, hacen difícil el poder tomar decisiones gubernamentales serias sobre la base de criterios científicos. Los documentos que abordan el problema, que emergen desde las reparticiones del Ministerio de Educación, se basan más bien en criterios éticos y valóricos emanados desde las políticas de la UNESCO, que de descripciones competentes de la realidad nacional (MINEDUC, 2002). Solo a mediados del año en curso, emerge la posibilidad real de ejecutar un estudio que cuantifique el problema a nivel nacional. Hasta el momento, solo nos encontrábamos con algunos estudios menores o centrados en temas del orbe, pero no directamente relacionados con el tema de la violencia escolar. De ahí que se hacía cada vez más necesario, el poder poner en cifras la situación en la cual se encontraba el problema en el país.

Este estudio nace al amparo de un proyecto Fondecyt¹⁰², cuyo objetivo principal ha sido conocer y describir las diferentes lógicas de acción desarrolladas por estudiantes de enseñanza media, ligadas a la violencia escolar. En su primera etapa se aplicaron tres instrumentos de índole diversa: el Cuestionario Internacional de Convivencia y Violencia Escolar, Cuestionario de Lógicas de Acción y el Inventario Breve de Síntomas (BSI). Los resultados que presentamos a continuación, corresponden a parte de los resultados descriptivos obtenidos a partir del primer cuestionario enunciado. Este corresponde a un instrumento internacional construido en el Observatorio Europeo de Violencia Escolar, que patrocina la UNESCO. Dado este carácter, ha sido ampliamente utilizado en diferentes países europeos y en algunos latinoamericanos, lo que ha permitido una comparación entre países tanto de incidencia como de prevalencia del fenómeno.

El objetivo inicial de este artículo es exponer los resultados descriptivos ligados principalmente a las formas de victimización obtenidas a partir de este cuestionario, así como también poder comparar estos resultados a través de diferentes niveles de análisis: Nivel Socioeconómico, Sexo, Mixtura del Establecimiento de pertenencia y Curso.

II. Antecedentes

Pocos son los estudios científicos que han abordado el tema de la violencia escolar en el país. La mayoría lo ha hecho con metodologías cualitativas resaltando las percepciones que estudiantes tienen sobre esta problemática. Muchos de los datos que tenemos sobre violencia escolar, nacen de estudios que tienen como eje otras problemáticas y que abordan el tema de la violencia escolar como un factor más dentro de instrumentos de recolección de datos.

Uno de ellos ha sido la Encuesta Nacional de Juventud, patrocinada por el INJUV. En ella puede observarse un salto explosivo de la percepción de la violencia escolar como problema entre

¹⁰² Ver nota 1.

nuestros jóvenes desde un 14 % en la encuesta nacional de 1994, a un 40,3 % en su versión 2002 (2002). Lo que ya nos permite ir situando el problema desde una perspectiva distinta. En un estudio en estudiantes de enseñanza media, se constató el 15% de estudiantes de enseñanza media refiere haber llevado cuchillos al colegio y 5% refiere haber llevado otro tipo de armas. Entre las variables asociadas, se encontró una progresiva disminución de la percepción de violencia, a medida que aumentaban el nivel del curso (Contador, 2001). En otro estudio, esta vez hecho sobre el grupo 5° a 8° básico, se pudo observar que el 11,3 % de los niños dice haber sido agredido por un compañero más de cinco veces y el 10,3 % confiesa haber agredido en la misma cantidad a otro alumno (López & Filsecker, 2001).

Como hemos dicho la mayor parte de los estudios sobre violencia escolar en el país han utilizado metodologías cualitativas. En ellas se han resaltado variados aspectos de la realidad de la violencia escolar. En uno de estos estudios, se resaltaron las diferencias existentes entre las percepciones que estudiantes y profesores tenían sobre sí, lo que permitía en cierto modo, que la violencia de los estudiantes emergiera como una suerte de resistencia al contexto educacional (Llaña, 1999). En otra investigación, que trató de abordar el modo de resolución de profesores frente al acoso o intimidación entre estudiantes, quedó en evidencia la dificultad que estos presentan a la hora de enfrentar estos problemas y cómo es que, muchas de sus estrategias tienden a sostener las situaciones de violencia (Tamar, 2005).

En un estudio de caso, derivado de investigaciones sobre discriminación en la escuela, se retrata con fuerza las consecuencias y modos de actuar sobre las víctimas, que tienen estudiantes intimidadores (Magenzo, Toledo y Rosenfeld, 2004). Las víctimas son aisladas socialmente, maltratadas tanto físicas, verbal y psicológicamente de manera permanente. Llama la atención en este estudio el cómo los agresores intimidan, buscando integrar al intimidado a su núcleo social subjetivo –por intolerancia de la diferencia talvez-, pero que en ese intento, terminan aislándolo aún más, con consecuencias psicológicas perniciosas que se mantienen en el tiempo.

En otros artículos se observa la perspectiva del agresor en relación a su violencia (García & Madriaza, 2004, 2005a, b, c, d, e). En estos, puede observarse como la violencia adquiere sentido a través de tres tiempos A) como una *Búsqueda de Conocimiento*. Este es el plano dual e inicial de las relaciones sociales violentas en la escuela. En el mismo acto de la violencia emerge cierto conocimiento acerca del otro que intenta responder a la interrogante acerca de quién soy yo y quién es el otro. Un golpe en este caso, no solo es señal de daño al otro, sino que también adquiere la cualidad significativa de cierto saber que no podría ser descubierto sino es en el mismo hecho de la violencia. B) La Violencia como *Búsqueda de Reconocimiento*. Este segundo tiempo nos arroja directamente en lo social, al incluir la posibilidad de un tercero dentro de las relaciones violentas. Tercero que al funcionar como supuesto testigo del hecho violento (cuya presencia no es real sino subjetiva), da pie para la aprobación de la violencia. De esta forma la violencia, ya no es tanto cierto saber acerca del otro, sino también un acto que se realiza fundamentalmente para el regocijo y aceptación del supuesto testigo. Así, la violencia es una pugna por el reconocimiento de este testigo social. C) *La Violencia como Jerarquización*. El último tiempo nos arroja desde la tríada social al grupo que va organizándose en posiciones simbólicas para cada uno de sus miembros,

de menor a mayor estatus. La posición no solo relata el lugar dentro del continuo jerárquico, sino también la relación que se establece entre cada una de las posiciones al interior del grupo. De esta forma, ya organizado el grupo a través de la violencia, esta tiende a disminuir en sus formas más visibles, para ir señalando un espacio de poder que encubre el origen mítico de su violencia.

No obstante, el centro de estas investigaciones ha puesto el acento en la necesidad de reconocimiento que tienen estos sujetos de la violencia escolar. La violencia desde la visión de estos autores, se instalaría como un modo de reconstruir un espacio social, donde la imagen que se sostiene ante el otro, es fundamental en el desarrollo de ella (García & Madriaza, 2005e). La disminución de la necesidad de reconocimiento y el declinar de la necesidad de sostener una imagen ante los pares, aparece como un factor relevante, para comprender el por qué la violencia deja de ser un componente importante en sus vidas.

III. Metodología

1. Participantes

La muestra total está compuesta por 1458 jóvenes de enseñanza media de la región Metropolitana, provenientes de 13 colegios de la región y de 8 comunas distintas. De ellos 668 fueron hombres y 772 mujeres. Las edades de los participantes fluctuaban de los 13 a los 20 años. La distribución por cursos puede observarse en la tabla siguiente:

Tabla 1: Frecuencias de participantes por cursos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primero Medio	472	32,4	32,4	32,4
Segundo Medio	369	25,3	25,3	57,7
Tercero Medio	396	27,2	27,2	84,8
Cuarto Medio	221	15,2	15,2	100,0
Total	1458	100,0	100,0	

Fuente: Fondecyt N°1040694 “Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La “Subjetividad” Educativa”, 2005

Del total de encuestados, 234 provenían de colegios de solo hombres, 360 a colegios exclusivos de mujeres y 864 correspondían a colegios mixtos. La inclusión por NSE fue determinada a partir del Índice de Vulnerabilidad Educacional que establece el Ministerio del Educación para la prueba SIMCE. La distribución de esta forma, se constituye de la siguiente manera: 370 estudiantes pertenecen a NSE bajo, 563 a NSE medio y 525 a NSE Alto.

2. Instrumentos

El cuestionario final con el cual se encuestó a los estudiantes constaba de tres cuestionarios independientes:

1. *Cuestionario Internacional sobre Clima Escolar y Violencia* (Debarbieux, 1996). Este cuestionario fue Creado en el Observatorio Europeo de Violencia Escolar, dependiente de la UNESCO. Consta de 49 ítems de preguntas cerradas en su mayoría (tanto en formato Likert como Dicotómicas), así como un pequeño grupo de preguntas abiertas. Este cuestionario ha sido utilizado y validado en múltiples estudios, en diferentes países del orbe europeo y algunos americanos, lo que permite situarlo en un conveniente espacio de comparación internacional. De él se pueden extraer dos indicadores importantes: a) el Índice de Multivictimización, que es la suma de 6 Ítems Dicotómicos referidos a victimización. Este índice permite definir el grueso de formas a través del cual un niño o joven puede ser agredido. B) Índice de Clima Escolar, que es el promedio de 8 ítems tipo Likert, que da cuenta de la calidad percibida del clima escolar, a través de la satisfacción de los estudiantes con algunos indicadores relativos a convivencia, violencia y satisfacción con el establecimiento y el entorno educacional. La utilización de este índice como escala, quedó confirmado con la anuencia de la confiabilidad del alpha de Cronbach ($\alpha = 0.72$).

2. *BSI (Brief Symptom Inventory, Derogatis 1993)*. El BSI, es una escala de síntomas que fue creada por Derogatis en 1975, como un modo de poder establecer un diagnóstico rápido de sintomatología de salud mental. Esta escala contiene 53 ítems y 9 subescalas (Somatización, Obsesiones-compulsiones, Sensibilidad Interpersonal, Depresión, Ansiedad, Hostilidad, Ansiedad Fóbica, Ideación Paranoide y Psicoticismo). Cada uno de los 53 ítems, contienen frases que se asocian a sintomatología, lo que deben ser enjuiciadas por los participantes según su gravedad y magnitud, a través de una escala Likert simple de cinco opciones.

La escala BSI tiene una alta confiabilidad ($\alpha=0.95$; $p<0.05$) en la muestra de este estudio, lo que ha permitido utilizarla en el medio chileno, al menos en la población juvenil. Para cada una de las subescalas propuestas por Derogatis, la escala también presenta una confiabilidad aceptable (ver tabla siguiente).

Tabla 2: Alpha de Cronbach para subescalas BSI

Subescalas	Alpha de Cronbach
Somatización	0,7660
Obsesiones-compulsiones	0,7738
Sensibilidad Interpersonal	0,7142
Depresión	0,8231
Ansiedad	0,7711
Hostilidad	0,7570
Ansiedad Fóbica	0,7012
Ideación Paranoide	0,6865
Psicoticismo	0,6381

Fuente: Fondecyt N°1040694 "Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La "Subjetividad" Educativa", 2005.

A través de estas respuestas y tomando en consideración las subescalas, se construye un Índice Global de Severidad, que es el promedio de puntajes (0 a 4 siguiendo el orden del Likert), de los 53 ítems. Donde 0 indica una puntuación inexistente de síntomas psíquicos y 4, una puntuación muy alta, de modo que indica mayor severidad y gravedad.

3. Escala de Lógicas de Acción. Esta escala fue construida a propósito de acuerdo a las necesidades de la investigación, como un modo de responder a la pregunta sobre el modo de accionar que los jóvenes tienen frente a la agresión. Estaba constituida por 29 ítem tipo likert. A partir de estos datos, se realizó en primera instancia un análisis factorial, con el cual se obtuvieron 4 factores principales que fueron utilizados como subescalas: Lógica Heterogresiva ($\alpha = 0,8208$), Lógica Inhibida Autoagresiva ($\alpha = 0,8116$) Lógica Expresiva Víctima ($\alpha = 0,7006$), Lógica Inhibida Víctima ($\alpha = 0,6525$).

3. Procedimiento

En la construcción del proyecto se trabajó de forma paralela, tanto en la construcción del perfil de establecimientos, que se requerían para la aplicación de los instrumentos, como en la traducción, adaptación y construcción de estos mismos. Tanto para el Cuestionario Internacional de Violencia y Convivencia Escolar (CVE, de ahora en adelante) como para el inventario breve de síntomas (BSI) se tenían versiones ya traducidas y adaptadas al contexto de España, por lo que el trabajo sobre estos instrumentos se basó en la adaptación a partir de los originales al contexto nacional. El cuestionario de Lógicas de Acción (CLA) por otra parte, se basó en dos componentes: un modelo teórico construido a propósito y los datos derivados de una investigación cualitativa previa, relativa al tema (García & Madriaza, 2004, 2005a, b, c, d, e). Construidos ya los primeros originales, se seleccionaron dos establecimientos para hacer las pruebas piloto. Tras estas pruebas solo para el CVE y CLA tuvieron que hacerse revisiones, pues la simplicidad del BSI no produjo complicaciones en los estudiantes testeados.

Por otro lado, el perfil de establecimientos a ser encuestados, fue definido a partir de las características ya incluidas en el apartado de Participantes, es decir se cauteló heterogeneidad de NSE, sexo, mixtura principalmente, además de ser colegios donde existiera enseñanza media.

Concluidos estos procedimientos se procedió a la selección la cual tuvo su punto de arranque en los datos de la prueba SIMCE, donde se pueden cotejar gran parte de estas características. Se hizo un acercamiento inicial con los establecimientos previamente seleccionados y aquellos casos en que se negó el acceso, se volvió a proceder en una nueva selección.

Con los establecimientos ya seleccionados se comenzó la aplicación de los instrumentos. Luego de estos, estos datos fueron digitalizados a partir de un libro de códigos en una planilla del software de análisis estadístico SPSS. Con estos datos y en este mismo software se realizaron los análisis correspondientes.

4. Resultados

Los resultados siguientes, corresponden exclusivamente a los datos recogidos a partir del Cuestionario Internacional de Violencia y Convivencia Escolar (CVE), del Observatorio Europeo de Violencia Escolar. Por otro lado, también son solo una parte de éstos datos y corresponden principalmente a aquellos descriptivos, ligados directamente a hechos de violencia. El orden de exposición de estos resultados será por pregunta y luego se procederá a describir los análisis, por NSE, sexo, mixtura del establecimiento y curso. Al final de estos resultados se presentarán aquellos ligados al Índice de Multivictimización.

a) Percepción general: Cuando se les pregunta a los estudiantes sobre su percepción sobre la existencia de algún tipo de violencia en sus establecimientos el 14,3% refiere que existe entre “Bastante” y “Mucha Violencia” y un 45,6 % responde a la misma pregunta con “Casi Nunca” o “Nunca”. Veremos que esta percepción de violencia en general en el colegio, tiende a aumentar y matizarse bastante cuando se especifica el tipo de agresión.

Si comparamos esta misma pregunta por NSE, nos encontramos con que existe cierta acentuación de la percepción de violencia en el NSE bajo. El 22.1 % de los estudiantes de este nivel refiere que existe entre “mucha” y “bastante” violencia. Las mismas respuestas apenas alcanzan el 13,2 % en el NSE alto y el 10,5 % en el bajo. Es preocupante sin duda, que 1 de cada 5 estudiantes de NSE bajo, refiere la existencia frecuente de violencia en sus colegios. No obstante, sorprende el dato que haya una percepción más acentuada de ésta en el NSE alto que en el NSE medio.

Por sexo también las diferencias tienden a marcarse. Los hombres son lo que llevan la delantera en esta percepción. El 20,7% de estos refiere la existencia de violencia frecuente (“mucha violencia” y “bastante”). En colegios de solo hombres este porcentaje sube a 26,1 %. Las mujeres por el contrario, perciben la existencia de violencia frecuente en un 8,4%. Este porcentaje en colegios exclusivos de este género llega apenas a 3,6 %. En establecimientos mixtos esta violencia frecuente la perciben el 15,5 %. La tendencia de estos porcentajes se liga bastante al contexto de violencia internacional, donde el perfil de violencia se asocia mucho más fuertemente a hombres que a mujeres. Esta misma tendencia se podrá observar en los datos donde se especifica el tipo de violencia.

Los resultados por cursos ante esta pregunta pueden observarse en la tabla siguiente

Tabla 3: ¿Hay algún tipo de violencia en tu colegio, como agresiones físicas o verbales, maltrato entre compañeros, racismo, chantaje, amenazas, etc?

Curso		% válido	% acumulado
Primero Medio	Hay Mucha Violencia	3,8	3,8
	Bastante	12,2	16,0
	A veces	38,9	54,9
	Casi Nunca	34,0	88,9
	Nunca	11,1	100,0
Segundo Medio	Hay Mucha Violencia	4,9	4,9
	Bastante	11,8	16,7
	A veces	41,4	58,1
	Casi Nunca	35,3	93,4
	Nunca	6,6	100,0
Tercero Medio	Hay Mucha Violencia	1,8	1,8
	Bastante	10,6	12,4
	A veces	37,0	49,4
	Casi Nunca	43,0	92,4
	Nunca	7,6	100,0
Cuarto Medio	Hay Mucha Violencia	3,2	3,2
	Bastante	6,5	9,7
	A veces	43,8	53,5
	Casi Nunca	35,0	88,5
	Nunca	11,5	100,0

Fuente: Fondecyt N°1040694 "Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La "Subjetividad" Educativa", 2005.

Como puede observarse en la tabla anterior quienes más perciben violencia en sus establecimientos son los cursos inferiores, porcentaje que tiende a bajar a medida que los niveles avanzan. Este es un dato también comprobado a nivel internacional. Los peak de violencia suelen asociarse a cursos inferiores e incluso a los cursos del segundo ciclo de básica aproximadamente.

b) *Victimización*: El autoreporte de victimización se encuentra mucho más acentuado que la percepción de violencia en general. De esta forma, podemos observar que el 48,4% de los encuestados refiere haber sido víctimas de insultos o agresiones verbales en el último año y que el 16,9% refiere haber sido agredido físicamente en el mismo periodo de tiempo. Otro tipo de agresión frecuente y no asociada muchas veces a violencia, es la amenaza y exclusión social, que se asocia a las forma de violencia indirecta. En este caso, el 18,1 % refirió haber sido víctimas de este tipo de hechos en sus establecimientos.

Por otro lado, aquellos que refieren haber sido víctimas de robos con intimidación en sus colegios alcanzan el 9,2 %. Este dato se contrapone a la percepción general de existencia de robo con amenaza en sus establecimientos, donde un 30,9 % refiere que existe este tipo agresión. En este caso, el impacto sobre la comunidad estudiantil de este tipo de hechos, es mucho más fuerte que la vivencia personal de victimización. Un dato preocupante, dentro de este reporte apunta a que un 48,5 % refiere que otros compañeros le han quitado algún objeto personal dentro del establecimiento. Los resultados descriptivos para los diferentes niveles de análisis se pueden encontrar en la tabla 4.

Tabla 4: Resultados descriptivos, por Sexo, Mixtura, Curso y NSE de indicadores de victimización (en %)

	Sexo (%)			Mixtura de colegios (%)			Curso (%)				NSE (%)		
	General	Masc	Fem	Solo Masc	Solo Fem	Mixtos	1°	2°	3°	4°	Bajo	Medio	Alto
Victimas de agresiones verbales	48,4	62,4	35,9	65,9	34,5	49,4	54,7	48,9	44,6	40,7	58,4	43,5	46,6
Victimas de agresiones Físicas	16,9	29,1	6,1	22,6	5,0	20,3	19	17	14,4	16,7	15,5	16,4	18,3
Victimas de amenaza y/o exclusión	18,1	16,8	19,2	11,3	20,1	19,1	17,2	19,4	18,8	16,7	14,0	16,9	22,3
Victimas de Robo con Amenaza	9,2	11,1	7,6	13,2	8,1	8,6	8,9	10,8	6,3	12,5	14,2	5,7	9,5
Percepción general de robo con Amenaza	30,9	37,7	24,9	52,9	19,2	30,0	33,6	40,5	22	25,1	47,1	19,6	31,9
Agresores en Robos con Amenaza	5,7	9,1	2,7	6,4	2,8	6,8	5,7	7,6	2,8	7,9	7,3	3,0	7,5

Fuente: Fondecyt N°1040694 "Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La "Subjetividad" Educativa", 2005

Si uno observa los datos que se encuentran en la tabla de más arriba, se podría establecer un perfil general de los implicados en situaciones de violencia. Puede decirse que en la mayoría de la victimizaciones, los implicados son hombres, que estudian en colegios exclusivos para este género, y que generalmente corresponden a cursos inferiores de la enseñanza media. Estos resultados lanzan en definitiva, a este segmento específico como un grupo de riesgo en violencia escolar. No obstante hay algunos matices relevantes que es necesario aportar.

Uno de estos como se ha dicho, es el componente de género. Efectivamente los hombres se ven envueltos más frecuentemente en situaciones de violencia que las mujeres, tanto como victimas como agresores. Si uno observa la tabla, podemos ver que aquellos que se reconocen como agresores en robos con amenaza, alcanzan el 9,1 % contra el 2,7 % de las mujeres. Estas diferencias se acentúan más si tomamos en consideración las victimas de agresiones físicas y verbales. El 62,4 % de los estudiantes hombres refiere haber sido agredido verbalmente en el último año, frente al 35,9% de las mujeres. Del mismo modo, el 29,1% de los hombres refiere haber sido agredido físicamente en el mismo periodo de tiempo, frente al apenas 6,1 % de las mujeres. Se puede observar la incidencia del factor hombre, en relación con la mixtura de los establecimientos. Ahí donde está presente (en colegios de solo hombres o mixtos), los indicadores se disparan si se contraponen en aquellos establecimientos exclusivos de mujeres. En el único indicador donde las mujeres parecen revertir esta posición es en las victimas de agresiones indirectas (amenazas o exclusión), donde el 19,2 % refiere haber sido victima, frente al 16,8 de los hombres. La misma relación se establece si se aísla el factor femenino, donde en colegios exclusivos de mujeres este indicador alcanza el 20,1%. Esto indica que la forma más frecuente de agresión a la cual adhieren las mujeres es la indirecta. Lo que se confirma con investigaciones sobre violencia y género (Archer, 2004; Pellegrini & Long, 1999; Pellegrini, 2001).

Un punto que también parece novedoso, tiene que ver con los porcentajes de reconocimiento de participación activa en robos con amenaza en los establecimientos. En estos, puede observarse un empate estadístico entre el NSE Alto (7,5%) y el NSE Bajo (7,3%), de hecho los primeros aventajan levemente a los segundos. Sorprende porque este tipo de agresión se asocia frecuentemente a delinquentes, los cuales en su mayoría se relacionan con un NSE deprivado. Sin duda, abre una pregunta interesante sobre el modo en que se desarrolla la violencia en nuestras escuelas. La pregunta en este caso, es por qué alguien de un nivel socioeconómico alto podría robar con amenaza.

Otro punto que rompe la tendencia es la victimización indirecta (amenaza o exclusión). En esta –aparte de lo señalado en relación a la violencia femenina-, se indica un progresivo aumento de este tipo de victimización a medida que avanzamos desde el NSE Bajo al Alto. Este último, muestra el porcentaje más alto (22.3 %), porcentaje que incluso es más alto, que en colegios exclusivos de mujeres. Otro indicador que sorprende en el nivel socioeconómico alto, es que el porcentaje bastante alto, que presentan de víctimas de agresiones físicas, mucho más alto que en los restantes NSE (18, 3 %), porcentaje que disminuye progresivamente a medida que nos encontramos con el NSE bajo (15.5%).

Tres indicadores, es decir, víctimas de agresiones físicas, víctimas de amenaza o exclusión y el porcentaje de reconocimiento en participación en robos con amenaza, rompen en cierta forma el sentido común y los prejuicios que indicarían que la violencia es algo exclusivo de NSEs más deprivados. Más bien no da a pensar que el problema de la violencia escolar, se encuentra atravesando todos los estratos sociales. Sin duda, la pregunta se instala para tratar de comprender, por qué habría también violencia a tal nivel en NSE más favorecidos. En otro artículo, a partir del análisis del discurso de jóvenes violentos en la escuela, en el NSE alto, hacemos una propuesta para tratar de responder a este dilema (García & Madriaza 2005b). En términos generales, podría plantearse la necesidad y el deseo en estos jóvenes, de recurrir a la violencia como un modo de poner en riesgo sus vidas y así poder instalar un deseo. En cierta forma decimos ahí, el “cuico” ve en el “flaute”, un icono de libertad en la violencia hacia el cual seguir. Más adelante retomaremos este tema.

c) *Índice de Multivictimización*: Como hemos dicho en el apartado de Metodología, a partir de los datos de ciertos ítems del cuestionario, se construyó un índice de multivictimización, el cual arroja los resultados sobre la cantidad de formas en las cuales un estudiante ha sido victimizado y por tanto, es un índice de gravedad de la situación de violencia. El índice va de 0 –que indica ninguna victimización-, hasta 6 que da cuenta de mayor gravedad.

El promedio de victimización entre los estudiantes es de 1,57 (SD = 1,34). Para construir un índice de gravedad, se tomó este promedio y se le sumó una SD. Lo que permitió hacer un corte inicial para demarcar las formas leves de las graves. Dado que la suma de ambos indicadores se acercaban a 3, se utilizó este límite para definir hasta las formas moderadas. De esta forma, las formas graves de victimización partían desde los 4 puntos inclusive.

En este caso, consideramos como multivictimización grave, 4 o más puntos como dijimos; como victimización moderada de 2 a 3 puntos y victimización leve de 1 o menos puntos. Esta clasificación y ordenación de los datos, nos permitirá establecer una especie de recapitulación y sumario de los datos descriptivos, que nos hará más fácil el trabajo de concluir las comparaciones. Los resultados se observan en la tabla siguiente

Tabla 5: Índice de Multivictimización

Índice de Gravedad de victimización	Sexo (%)			Mixtura de colegios (%)			Curso (%)				NSE (%)		
	General	Masc	Fem	Solo Masc	Solo Fem	Mixtos	1°	2°	3°	4°	Bajo	Medio	Alto
Leve (0-1)	55,3	45,9	63,9	46,7	63,1	54,5	48,8	54,7	62,0	57,7	56,4	58,2	51,5
Moderada (2-3)	34,4	39,1	30	39,2	29,5	35,1	38,7	34,7	30,1	32,7	32	33,3	37,2
Grave (4-6)	10,3	14,9	6	14,2	7,4	10,5	12,4	10,6	7,9	9,7	11,6	8,5	11,3

Fuente: Fondecyt N°1040694 "Figuras Estructurales De La Violencia Escolar. Hacia Una Recuperación De La "Subjetividad" Educativa", 2005

De la muestra se extrae que el 10,3 % de los encuestados presenta una victimización grave. Si a este estudio agregamos los diferentes niveles de análisis, podemos reiterar muchas de las apreciaciones que ya observáramos en los resultados descriptivos del punto anterior. Los hombres nuevamente tienen más presencia como víctimas que las mujeres. El 14,9 % de los primeros presenta una victimización grave contra un 6 % de las segundas. En el caso de los cursos, puede observarse la regresión desde los cursos inferiores a los superiores, marcándose en los primeros, un porcentaje mayor de estudiantes que han sido victimizados de forma grave (12,4%).

En los resultados por NSE, puede observarse con mayor claridad, lo que ya indicáramos antes al hacer el análisis por ítem. El NSE Alto y Bajo, presentan un empate en relación a la victimización grave. Un 11,6% de los encuestados de NSE Bajo refieren haber sido victimizados de manera grave. Del mismo modo un 11,3% de los estudiantes de NSE alto refieren la misma cosa. En ambos casos superan el porcentaje de la muestra general.

El perfil que proponíamos al iniciar este análisis, en relación a los involucrados en violencia escolar se acentúa con esta descripción de manera más clara. Es decir, las víctimas frecuentes de violencia grave, son frecuentemente hombres, de colegios exclusivos de este género, de cursos inferiores en la enseñanza media y que pueden ser tanto de NSE Bajo como Alto.

IV. Conclusión

La homogeneidad relativa que presentan los NSE Alto y Bajo tanto a nivel de victimización, como en el reconocimiento en la participación en robos con amenaza dentro de los establecimientos educacionales, es un dato que rompe el prejuicio natural de considerar en el nivel más deprivado el lugar de la violencia por excelencia. Sin embargo, es un dato preocupante, en tanto denuncia que los hechos de violencia se encuentran atravesando de manera transversal las escuelas de nuestro país –si la inferencia se permite–.

La violencia en el NSE Bajo, se nos hace comprensible por una serie de constantes y condiciones que determinan, no solo una mala educación, sino también una mala convivencia a nivel escolar. No solo es necesario enumerar la falta de recursos, la sobrecarga laboral de profesores, las disfunciones familiares, el consumo de drogas, la delincuencia, etc., sino también la serie de factores que transforman al contexto educacional en estos sectores, en un sistema abusivo y agresivo atravesando todas las áreas, desde directores a estudiantes. Así como plantean Mena & Vizcarra, el maltrato en algunos establecimientos es un mal que contagia a todo el sistema, transformándose en caldo de cultivo para formas directas como indirectas, de maltrato y agresión (2001). De ahí que no parece sorprendente, encontrarse con datos que indican altos niveles de violencia grave. La violencia de esta forma, es síntoma de un sistema corrompido, injusto e ineficaz.

No obstante, ¿por qué podría emerger violencia en un sector de la población, que supuestamente se encuentra mucho más favorecido? Casi todas, sino todas las condiciones enumeradas para los colegios más pobres, se encuentran superadas a lo menos. El índice de vulnerabilidad -desde el cual extrajimos los niveles socioeconómicos de los colegios participantes-, así lo demuestra hasta cierto punto. Entonces, qué nos está queriendo decir la violencia en estos segmentos. En otro artículo hemos tratado de retratar y dar cuenta del sentido que la violencia escolar tendría para estudiantes “Cuicos”¹⁰³, considerados agresivos (2005b). La violencia en estos contextos, emergería a través de la figura del “Cuico tirado a Flaite”, personaje híbrido de NSE Alto, que se encontraría descontento con su condición y que vería en el “Flaite”¹⁰⁴, una imagen digna a ser imitada. De ahí que asuma sus poses, su modo de hablar, sus vestimentas y estilos. El “Flaite”, para estos estudiantes, representaría el icono de aquel que es capaz de ser libre de las amarras normativas. La violencia entonces, emergería en un esfuerzo libertario, un intento de zafar de un destino unitario sin riesgo ni deseo alguno. La condición de Cuico por el contrario, es una condición segura, vacía, idéntica a si misma, plagada de individualismos e indiferencia, más cercana a una muerte en vida, que a la vitalidad bestial y con sentido del Flaite. De esta forma, el Cuico tirado a Flaite haría uso de su violencia con la pretensión desesperada de alcanzar sentido a través del poner en riesgo su propia existencia. Y solo ahí, le es posible sentirse vivo.

Pese a esto, al observar la presencia de violencia en condiciones tan diversas -no solo económicas sino de vulnerabilidad en general-, nos induce a pensar en algún denominador común que esté influyendo o determinando su aparición en nuestras escuelas. Más que una hipótesis, podría plantearse una sospecha en relación a esto. Un hecho social parece atravesar la aparición de violencia escolar a nivel latinoamericano, es decir, el fin de las dictaduras y el comienzo de las democracias emergentes sumado a un proceso de rápida modernización. Brasil es el país que comienza a problematizar la violencia en sus escuelas de manera más temprana (Abramovay, 2003), y al mismo tiempo, es el primero en dejar la dictadura a finales de los ochenta. En Chile, el proceso es relativamente similar aunque más tardío. Es a finales de los noventa, que aparece por primera vez la palabra “violencia escolar” en los medios de comunicación de masas (Zeron, 2004) y esta fecha, inaugura en cierta forma, la preocupación y problematización de este fenómeno como problema social. Algo en este periodo de tiempo, nos indica cierta relación disimulada con

¹⁰³ Icono social del Nivel Socioeconómico Alto

¹⁰⁴ Icono social del Nivel Socioeconómico Bajo

la aparición de violencia escolar. Madriaza -en un informe no publicado-, sospecha que el proceso de transformación cultural producto de la modernización express, al cual han sido sometidas las juventudes contemporáneas, ha hecho emerger dos modalidades culturales del ser joven que estarían en conflicto: una ligada a las formas más tradicionales de socialización asociadas al reconocimiento y la reciprocidad; y otra modalidad emergente, ligada a valores como el individualismo, la indiferencia, propios del proceso de modernización y la globalización (2005, sin publicar). Formas culturales que ya fueron puestas de tapete en el informe sobre juventud del PNUD (2002). En el choque entre estas dos modalidades culturales, la violencia escolar aparecería como síntoma de estas transformaciones, donde las formas más tradicionales de socialización, se resituarían en el polo de la violencia, utilizando a ésta como un modo de rearmar un tejido social mermado, por las nuevas modalidades del ser juvenil cultural (Madriaza, 2005, sin publicar). Algo de esto ya veíamos cuando analizábamos la violencia de los Cuicos. El Cuico tirado a Flaite, ve con disconformidad su posición de Cuico, en tanto representa un modo más individualista del ser social. Por otro lado, en análisis sobre violencia escolar, García & Madriaza, resaltan el valor del reconocimiento como eje estructurador desde el cual, la violencia escolar, se hace con sentido para los jóvenes agresores. La violencia de esta forma, es un modo de constituir un soporte social perdido. Lo cual explicaría en cierta forma, el por qué esta violencia aparece en contextos tan diversos como en el NSE Alto y el NSE bajo.

Un último punto parece ser interesante tomar en consideración, antes de finalizar este artículo. Como se ha visto en los resultados, el factor género parece ser relevante a la hora de pensar en violencia escolar. Los hombres parecen ser los iconos representativos de ella, apareciendo mayormente tanto a nivel de sufrir victimizaciones, como a la hora de reconocerse como agresores. Las mujeres por el contrario, parecen participar más en aquellas formas ligadas a la violencia indirecta, como es la exclusión social o la llamada "ley del hielo".

El que los hombres prefieran más las formas directas y las mujeres las formas más indirectas, son explicadas por algunos teóricos neo-evolucionistas, que ven en las manifestaciones de agresividad un resabio filogenético de la especie, en un intento de lograr la superioridad y mantención de los genes propios en las próximas generaciones (Archer, 2004; Pellegrini, 2001; Pellegrini & Long, 2003). Pellegrini por ejemplo, piensa que la agresividad manifiesta de los hombres, son intentos de los adolescentes de sobresalir por sus pares, sobresalir que provendría de lo mamíferos machos, que en un intento de lograr la mayor cantidad de hembras que sostengan sus genes a lo largo de las generaciones, se muestran abiertamente hostiles con sus pares (Pellegrini, 2001). García & Madriaza, advierten el carácter ritual que tienen algunas peleas entre los estudiantes, donde el mirar fijo a lo ojos, los movimientos y la forma de pelear, asemejan un encuentro muy similar al que los primates no humanos tienen entre si (2005b). De esta forma, se explicarían la competitividad masculina, sobretudo en los jóvenes que recién inician relaciones de pareja, la tendencia a la promiscuidad y el maltrato a la mujer (Archer, 2004). Por el contrario las mujeres, más que sobresalir, intentarían hacer ver mal a las otras posibles competidoras, como rumores, descalificaciones indirectas y exclusiones del grupo. Esto se explicaría, por una noción instintiva

que buscaría asegurar al mejor macho para si y excluirlo en lo posible de otras relaciones. De ahí que el modo de buscar pareja en la mujer sea selectivo y en el hombre, extensivo.

Estas teorías son interesantes como un marco de referencia, sobre el cual instalar la pregunta sobre la violencia, sobre material antropológico, no obstante, adolecen de respuestas a dos preguntas fundamentales para entender el fenómeno de la violencia en la escuela: ¿Por qué hoy? y ¿Por qué en la escuela?

V. Bibliografía

- Abramovay, M.: Enfrentando a Violencia nas Escolas: um informe do Brasil. En *Violência Na Escola. América Latina e Caribe*. Brasília: UNESCO, 2003
- Aragón, N.; Bragado, C. & Carrasco, I.: Fiabilidad y Estructura Factorial del “Inventario Breve de Síntomas” (Brief Symptom Inventory, BSI), en *Psicología Conductual. Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*. 1 vol. VIII (2000)
- Archer, J.: Sex Differences in Aggression in Real-World Settings: A Meta-Analytic Review, en *Review of General Psychology*. No. 4, Vol. VIII (2004)
- Chile, Ministerio de Educación: Políticas de Convivencia Escolar: Hacia una educación de calidad para todos. Extraído en Mayo 11, 2003, desde <http://www.mineduc.cl>, 2002
- Contador, M.: Percepción de Violencia Escolar en Estudiantes de Enseñanza Media, en *Revista Psykhe*, 1, Vol X (2001)
- Derogatis, L, R. Brief Symptom Inventory: Administration, Scoring and Procedures Manual. Minneapolis: National Computer Systems, 1993.
- García, M. & Madriaza, P.: Clamores Juveniles y su Relación con la Violencia Escolar: Conflicto y Aspiración por Recrear un Orden Social. *Revista Persona y Sociedad*. 1 Vol XVIII. (2004)
- García, M. & Madriaza, P.: Lineamientos para la intervención en violencia Escolar en Chile. *Revista Persona y Sociedad*. 1, Vol XIX. Pp 135 – 154 (2005a)
- García, M. & Madriaza, P.: Sentido y Propósito de la Violencia Escolar de los “Cuicos”. Análisis Estructural del Discurso de Estudiantes Agresivos del Nivel Socioeconómico Alto, en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. (2005b)
- García, M. & Madriaza, P.: Sentido y Sinsentido de la violencia escolar. Análisis Cualitativo del Discurso de Estudiantes Chilenos, en *Revista Psykhe*. 1, Vol XIV. (2005c)
- García, M. & Madriaza, P.: Estudios cualitativo de lo Factores Determinantes de la Violencia Escolar en Chile, en *Estudios de Psicología: Natal*. (2005d, en revisión)
- García, M. & Madriaza, P.: La Imagen Herida y el Drama del Reconocimiento: Estudio Cualitativo de los Determinantes del Cambio en la Violencia Escolar de Chile. *Estudios Pedagógicos: Valdivia*. (2005e, en prensa)
- Instituto Nacional de la Juventud, Tercera Encuesta nacional de la Juventud. Santiago: Instituto Nacional de la Juventud, 2002.
- Lopez, M. & Filsecker, M.: Manifestaciones de Violencia y agresividad en la Escuela: estudio

- comparativo en tres realidades geográficas distintas. Santiago: ICET. (2001)
- Llaña, M.. La perspectiva del Sistema Educacional respecto a la violencia Infanto-Juvenil, en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 2, vol VIII, 39-43. (1999)
- Madriaza, P: Sentido Social de la violencia Escolar en Chile. Proyecto de Tesis, para optar a grado de Magíster en Antropología y Desarrollo de la Universidad de Chile. (2005, sin publicar)
- Magenzo, A., Toledo, M. & Rosenfeld, C. Intimidación entre Estudiantes. Cómo Identificarlos y cómo Atenderlos. Santiago: Lom Editores, 2004.
- Mena, I. & Vizcarra, R.: Algo Nuevo bajo el Sol: Hacer visible el Maltrato y Posible la Esperanza. *Revista Psykhe*, 1, vol X, 81-101. (2001).
- Pellegrini, A & Long, J: A sexual selection theory longitudinal analysis of sexual segregation and integration in early adolescence, en *Journal Experimental Child Psychology* 85, 257-278. (2003)
- Pellegrini, A; Bartini, M. & Brooks, F: School Bullies, Victims and Aggressive Victims: Factors Relating to Group Affiliation and Victimization in Early Adolescence. *Journal of Educational Psychology*. N° 2, Vol DCI . pp 216 -224. (1999)
- Pellegrini, A.: Alongitudinal study of heterosexual relationships, aggression, and sexual harassment during the transition from primary school through middle school, en *Applied Developmental Psychology*, 22. pp 119 -133. (2001)
- PNUD, INJUV Transformaciones Culturales e identidad Juvenil en Chile, (2002)
- Ministerio del Interior. Chile. Prevención de la Delincuencia Juvenil. (2004)
- Tamar, F. Maltrato entre Escolares (Bullying): Estrategias de Manejo que Implementan los Profesores al interior del Establecimiento Educacional. *Revista Psykhe*, 1, vol XIV, 211-225. (2005)
- Zerón, A: Violencia escolar y violencia antiescuela: Aportes teóricos para una aproximación sociológica, en *Boletín de Educación*. Facultad de Educación, P.U.C. (2004, en prensa)

Verónica Pérez¹⁰⁶
Ana María Fernández¹⁰⁷
Jorge Rodríguez¹⁰⁸

Evaluación del efecto de una intervención conductual en la agresividad escolar¹⁰⁵

Se investiga el efecto que tiene una intervención conductual aplicada en primero y segundo básico, en el desarrollo de las conductas agresivas presentes entre primero y tercero básico. Se diseñó un estudio cuasi-experimental longitudinal que permitió evaluar los efectos de la aplicación del programa del Juego del Buen Comportamiento (JBC) en las conductas disruptivas de 45 niños de dos colegios municipalizados del sector Oriente, en comparación con un grupo equivalente que no recibió la intervención (compuesto por 104 escolares). Los resultados indicaron que la aplicación del JBC, se relaciona con una disminución de los problemas de desobediencia y/o agresión en 3° básico. Además, la aplicación del programa se relaciona con una protección y/o prevención de la ocurrencia de estos problemas en el grupo intervenido.

Palabras claves: Prevención, Agresividad, Juego del Buen Comportamiento, Conductas Disruptivas, Escolares.

¹⁰⁵ Este estudio ha sido financiado por la facultad de Psicología de la Universidad del desarrollo y la Municipalidad de Lo Barnechea

¹⁰⁶ Escuela de Psicología, Universidad del Desarrollo. Lo Plaza 700 Las Condes. vperez@udd.cl

¹⁰⁷ Escuela de Psicología, Universidad de Santiago de Chile. Ecuador 3530, tercer piso. anfernan@usach.cl

¹⁰⁸ Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile. Independencia 1027. jrodrigu@med.uchile.cl

I. Introducción

Las manifestaciones de los distintos tipos de violencia en la escuela han alarmado a las autoridades de educación, salud y a la sociedad en general. En el último tiempo ha habido un aumento de las denuncias de hechos de violencia física entre pares y de los alumnos hacia profesores (Araos & Correa, 2004). No obstante la problemática va mas allá de la escuela, en Chile los traumatismos y accidentes derivados de actos de violencia han adquirido un lugar importante como causa de defunción y de egreso hospitalario. El 85% de las defunciones por estas causas ocurren en menores de 65 años (Heins, 2004).

El aumento de los hechos de violencia física y verbal tiende a expresarse con mayor fuerza a partir de la pre-pubertad. En un estudio realizado por el Instituto Nacional de la Juventud en el año 2000, se señala que el 45,5 % de los alumnos de colegios municipales observaban violencia física entre adolescentes, además, en el mismo año, hubo tres casos de muerte derivados de la agresión entre alumnos en el espacio escolar (Zerón, 2002). Al respecto en los estudios nacionales e internacionales se evidencia que los sujetos que presentan estas conductas tienen en sus historias antecedentes de problemas en la infancia. Es así como se describe que un *comportamiento difícil en la infancia* tal como lo son la irritabilidad, la hiperactividad, oposicionismo y la agresividad temprana en el niño, son antecedentes del desarrollo de comportamiento violento y delictivo posterior en la adolescencia (Aber & Brown, 2003; Heins, 2004).

Desde esta perspectiva resulta relevante implementar y evaluar los programas de la salud mental en la infancia, tanto para la detección temprana de estas conductas de riesgo, como para la prevención de ellas (De la Barra, Toledo & Rodríguez, 2003, 2004).

Al respecto, los estudios longitudinales realizados con poblaciones generales y clínicas en diferentes países, muestran una importante estabilidad en la prevalencia de problemas emocionales y conductuales tempranos, que constituyen factores predictores de disfunciones posteriores (De la Barra et al., 2003; Duarte, Hoven, Berganza, Bordin, Bird & Miranda, 2003; Samaniego, 2004). Es así como las conductas disruptivas y agresivas de los niños han sido identificadas como predictores de conductas antisociales, abuso de sustancias en la adolescencia y desórdenes psiquiátricos en la adultez (George, 2003; Kellam, Ling, Merisca, Brown & Ialongo, 1994). Esta realidad se complejiza aún mas si se considera que los niños y niñas de sectores socioeconómicos bajos tienen un 2.5% mas de probabilidades de tener algún trastorno en salud mental, acompañado de un menor acceso a atención especializada (Duarte et al., 2003; Samaniego, 2004).

En Chile son escasas las publicaciones de estudios de prevalencia en salud mental en población escolar (De la Barra et al., 2002). Una de las investigaciones mas recientemente publicada fue la realizada por De La Barra et al. (2003, 2004), en el sector occidente de la región metropolitana, donde se estudiaron problemas conductuales, emocionales y cognitivos a través de un cuestionario para padres y otro para profesores. El estudio se realizó con niños y niñas desde que cursaban primero hasta sexto básico, utilizando el cuestionario para profesores Teachers' Observation of

Classroom Adaptation-Revised (TOCA-R) adaptado por George, Syraquian & Mores (1995). Este instrumento entrega puntajes totales y puntajes específicos para las siguientes conductas o factores: F1 Aceptación autoridad - F2 Contacto social - F3 Logros cognitivos - F4 Madurez Emocional y F5 Nivel de Actividad. El cuestionario que se utilizó para la evaluación de los padres fue el Pediatric Symptom Checklist (PSC) adaptado por George (1995), que entrega puntajes totales de conductas desadaptativas y problemas emocionales de los niños (De la Barra et al., 2003). Respecto a los tipos de problemas conductuales reportados por los profesores, los autores observaron prevalencias mayores al 20% en cada una de las dimensiones conductuales: agresividad/ desobediencia, déficit cognitivo, timidez, inmadurez emocional, problemas de concentración e hiperactividad. Además un 30,8% de los niños considerados sin problemas en 1° básico presentó algún tipo de problema en 6° básico (De la Barra et al., 2003).

Otro estudio realizado en nuestro país utilizando los mismos instrumentos para profesores y padres arrojó una prevalencia escolar muy similar (sobre el 20%), en los factores agresividad/ desobediencia e hiperactividad, en niños de primero básico pertenecientes a escuelas municipales del sector oriente de la región metropolitana (Pérez, Fernández, Rodríguez & De la Barra, 2005). Esta realidad se asemeja a la de otros países de Latinoamérica y el Caribe, donde Duarte et al. (2003) encontraron publicaciones de estudios epidemiológicos en 6 de los 35 países de la región, variando las tasas de prevalencia de problemas de salud mental entre 15 a 23%, en niños y adolescentes.

En síntesis y considerando estos antecedentes de prevalencia, es posible pensar que de no haber una intervención temprana orientada al tratamiento de los problemas conductuales y a la prevención de estos, se encontrarán prevalencias similares en conductas disruptivas y agresivas en la prepubertad. En este sentido la evidencia empírica coincide en que identificar problemas conductuales en la temprana infancia, y el seguimiento de éstos a lo largo del desarrollo, permite predecir conducta antisocial, abuso de sustancias y depresión en la adolescencia y vida adulta, lo que facilita el desarrollo de modelos y programas preventivos (Arias, 2000; De la Barra et al., 2002, 2003; George, 2003; Kellam, 1990).

En Chile el equipo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), basados en los resultados de los estudios epidemiológicos anteriormente mencionados (De la Barra et al, 2003), ha diseñado e implementado el Programa Habilidades para la Vida, orientado a la detección, modificación de factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos, y a promover el acceso a atención en población escolar vulnerable. Para estos efectos el equipo ha utilizado los instrumentos de pesquisa TOCA-R para profesores y padres y el Pediatric Symptom Checklist, PSC (George, 2003; Ministerio de Salud, 1997).

En Estados Unidos, Kellam y su equipo, en la Universidad John Hopkins, a partir las evidencias de los estudios longitudinales, antes mencionadas, diseñaron, implementaron y evaluaron programas preventivos, cuyo objetivo fue evitar la ocurrencia de abuso de drogas, conductas agresivas y otros problemas severos de salud mental en la adolescencia, mediante intervenciones preventivas de tipo universal en los primeros años de escolaridad, y seguidas a lo largo del tiempo (Ialongo , Edelsohn , Wethamer-Larson , Crockett & Kellam,1995; Kellam et al., 1991; Kellam, Ling, Merisca, Brown & Ialongo ,1994). Una de las intervenciones evaluadas fue el programa de manejo

conductual en la sala de clases, llamado *Good Behavior Game* (Juego del Buen Comportamiento), cuyas bases son las teorías de campo social y ciclo vital. Se implementó el programa en primeros y segundos básicos de 19 colegios Municipales de la ciudad de Baltimore, evaluando su efectividad a largo plazo. Con este fin utilizaron mediciones antes, durante y después de la intervención en los cursos intervenidos, y compararon los resultados con grupos control, que no recibieron el programa, y que tenían las mismas características que los grupos intervenidos. Los resultados del programa en estudios de seguimiento a cinco años, mostraron que los niños que participaban en la intervención disminuían significativamente sus conductas de agresividad y tenían menor probabilidad de consumo de tabaco y alcohol al llegar a la pubertad, en comparación con niños de los grupos control que no participaban en el programa (Kellam, Mayer, Rebok & Hawkins, 1998).

En nuestro país, existen pocas publicaciones sobre el efecto de programas a largo plazo que busquen prevenir o intervenir la agresividad y las conductas de riesgo de los niños a partir de un trabajo coordinado con el colegio y los profesores. Si bien el tema de la violencia escolar ha preocupado a diversos actores de la educación, solo recientemente este tema se empezó a abordar desde una perspectiva empírica y sistemática (Formas, Obrador, Merino & Fuenzalida, 2004). Así mismo los programas que se han implementado tienden a ser focalizados en la población que presenta el problema a través de talleres y actividades extraescolares y con escaso involucramiento del sistema escolar que asegure su continuidad, y evaluación en el tiempo (Lecannelier, 2004).

Este estudio estuvo orientado a evaluar el efecto del programa Juego del Buen Comportamiento (JBC) en la evolución de la conducta agresiva en la sala de clases, en niños escolares de escuelas municipales. Se trabajó con cuatro primeros básicos de colegios municipalizados del sector oriente de la región metropolitana durante primero y segundo básico, y se hicieron mediciones antes – durante - después de la intervención, comparando con un grupo control (de iguales características al grupo intervenido). Se hipotetizó que la aplicación del Programa del Juego del Buen Comportamiento en la sala de clases (JBC) disminuiría las conductas disruptivas y agresivas de los niños de primero básico al ser evaluados durante la intervención (al finalizar primero y segundo básico), y un año después de finalizada (al terminar tercero básico).

II. Metodología aplicada

El estudio es de tipo correlacional-explicativo, buscando establecer el efecto que tiene la aplicación de una intervención en la sala de clases, en las conductas de desobediencia y/o agresión de escolares entre primero y tercero básico. Se trabajó con un diseño longitudinal, con mediciones antes (pre), durante (post 1 y post 2) y después (post 3) de la intervención, comparando al grupo intervenido con un grupo control. La evaluación se hizo, en función de los cambios que los grupos experimentaron durante y después de la intervención. Esto, en el contexto de un estudio longitudinal que continuara hasta fines de sexto básico. Ambos grupos, en estudio y control, se encontraban en niveles de vulnerabilidad psicosocial equivalentes de acuerdo al criterio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB; ver www.junaeb.cl).

III. Muestra

La muestra de la investigación fueron 149 escolares pertenecientes a ocho primeros básicos de cuatro colegios municipalizados en dos comunas distintas del sector Oriente. En el grupo de estudio se evaluaron 45 niños, y el grupo control estuvo constituido por 104 niños (que no recibieron la intervención). Ambos grupos fueron evaluados en primero básico antes de comenzar la intervención (pre) y a fines de primero básico (post 1). Luego, se realizó una segunda evaluación de los grupos al terminar el segundo año de aplicación de la intervención, a fines de segundo básico – (post 2); y finalmente, la tercera evaluación se realizó a fines de tercero básico (post 3). El grupo control fue evaluado en los mismos momentos y etapas que el grupo en estudio.

IV. Procedimiento

Se procedió a capacitar a cuatro profesoras de dos colegios municipalizados del sector oriente de Santiago, durante el primer semestre de primero básico (año en que se inició la intervención). La capacitación tuvo una duración total de 40 horas, periodo en que se abordaron los aspectos teóricos de la aplicación del programa, y se realizaron talleres prácticos en la aplicación del programa en el aula. El programa del JBC es una estrategia de intervención conductual desarrollado por Kellam et al. (1994), que se aplica por el profesor durante el transcurso de la clase regular. Al inicio se divide al curso en tres equipos heterogéneos, y se dan a conocer las siguientes reglas de buena conducta (trabajaremos silenciosamente, nos respetaremos unos a otros, nos levantaremos de nuestros asientos con permiso de la profesora y seguiremos las instrucciones de la profesora), las cuales establecen las conductas específicas que serán reforzadas durante la aplicación de la intervención. Cuando un equipo no cumple con las reglas, se identifica inmediatamente la conducta inapropiada en el niño que la realiza, y la regla transgredida; y el equipo recibe una marca. Gana el o los equipos que tienen cuatro o menos marcas, quienes reciben un refuerzo tangible por su buena conducta (un juguete, chocolate o calcomanía), inmediatamente después de finalizar el tiempo de intervención diaria. De esta forma, un líder de cada equipo (seleccionado también como refuerzo de ciertas conductas seleccionadas por el profesor) entrega el refuerzo tangible a cada integrante del o los grupos ganadores. Una vez que todos los grupos logran ganar se empieza a entregar refuerzos intangibles y demorar la entrega de los mismos, de modo de ir generalizando la conducta adquirida.

En el grupo de estudio se aplicó el JCB durante el segundo semestre del primero básico, continuando la implementación en el segundo básico, realizándose el paso de refuerzos tangibles a intangibles en los niños intervenidos, al finalizar el primer semestre de segundo básico. Simultáneamente al cambio de refuerzos tangibles a intangibles, se aumenta el tiempo de duración del JBC paulatinamente. De esta forma, al comenzar la intervención, esta tuvo una duración de 10 minutos diarios, para terminar en 15 a 20 minutos a fines de primero básico. Luego, en segundo básico, se comenzó el primer semestre con la aplicación diaria del JBC de 20 minutos, para finalizar el año con un tiempo de juego de aproximadamente 40 minutos (extensión aproximada del periodo

completo de clases). En tercero básico, no se realiza la intervención, ya que se espera que las reglas de la buena conducta se generalicen, y los grupos de alumnos refuercen de manera grupal el mantenimiento de la conducta esperada. Finalmente, durante todo el periodo de aplicación de la intervención, se realizan sesiones de seguimiento de la aplicación del programa con las profesoras, y dos observaciones al azar por semestre, de cada uno de los cursos intervenidos.

V. Instrumentos

La evaluación de las conductas de los grupos de estudio (intervenido) y control, se realizó con un instrumento que fue contestado por los profesores de los niños, antes, durante y después de la intervención.

El Cuestionario para Profesores “Observación del comportamiento en sala de clases” (TOCA), ha sido adaptado y validado en Chile por George, Siraqyan, Mores, De la Barra, Rodríguez, López y Toledo (1995). Este cuestionario se aplica individualmente al profesor, quien evalúa la conducta de los niños mediante 43 ítems específicos que se puntúan de acuerdo a la severidad de problemas conductuales (que van de 1 - casi nunca a 6 - casi siempre). Su consistencia interna es de 0.74 a 0.95 en los cinco factores que se identifican y en su totalidad abarcan un 61.28% de varianza explicada. Evalúa cinco constructos que reflejan conductas desadaptativas de los niños y que representan áreas donde se han observado problemas tempranos que constituyeron antecedentes de riesgo para la salud mental futura (Kellam & Rebok, 1992). Estos son: Factor 1, Aceptación de la Autoridad/ Conducta Agresiva; Factor 2, Contacto Social/ Timidez; Factor 3, Logros Cognitivos/ concentración; Factor 4 Madurez Emocional; Factor 5 Nivel de Actividad/ Hiperactividad.

Los análisis estadísticos se realizaron a través del programa SPSS (versión 10.0), utilizando las pruebas de diferencias de medias y porcentajes, tanto paramétricas como no paramétricas, con un nivel máximo de error aceptable de un 5%.

VI. Resultados

Previo al análisis de los problemas de desobediencia y/o agresión en los niños evaluados antes de iniciar la intervención, se observó que los grupos de estudio y control, no eran homologables en función de sus puntuaciones en el instrumento TOCA, por lo que se procedió a trabajar con el criterio percentílico superior de riesgo. Por lo tanto, los datos fueron analizados de acuerdo al porcentaje de niños que superaban el percentil 75 (niños con problemas), y aquellos que puntuaban bajo el percentil 75 (sin problemas). Pese a esta falta de equivalencia, considerando que se homologaron los grupos antes de iniciar el estudio, con el índice de vulnerabilidad psicosocial, se pudo observar de manera descriptiva que de acuerdo al criterio percentílico, los niños del grupo de estudio presentaban

problemas de agresividad en un 27,4% de la muestra a intervenir, mientras que los niños del grupo control presentaban problemas de agresividad en un 21,2% de la muestra ($Z = 1,14, p > 0,05$).

El porcentaje de niños varones en el grupo control fue de 52.5 % y en el grupo de estudio fue de 50.4%, estos porcentajes no difieren significativamente ($Z = 0.33, p > 0.05$). La edad promedio de los niños fue 7.8 años, con una desviación estándar de 0.9, siendo de 7.5 años para el grupo control y de 7.7 años para el grupo intervenido, no siendo significativas estas diferencias ($T = 1.39, p = 0.083$).

En relación con la mejoría, es decir la disminución del porcentaje de niños que presentaban problemas en la agresividad al inicio del estudio y que luego no los presentan, se observa que dentro del grupo intervenido hay un aumento del porcentaje de niños que deja de tener problemas de agresividad entre las evaluaciones post 1 y post 3. Así mismo respecto de la comparación entre los grupos, hay una mayor proporción de niños que mejoran (parten con problemas de agresividad, y dejan de tenerlos) en el grupo intervenido, siendo estas diferencias significativas en las evaluaciones post 2 y post 3 (Ver Tabla 1).

Tabla 1: Porcentaje de niños clasificados con problemas (que puntúan sobre el percentil 75) al inicio del estudio, y que dejan de tener problemas de desobediencia y/o agresión en las evaluaciones posteriores

	Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	43,2%	32%		0,89
Post 2	32,4%	8,0%		2,25*
Post 3	50,0%	4,2%		3,28**
* $p < 0.05$ ** $p < 0.001$				

Fuente: Pérez, V, Fernández, A, Rodríguez, J., De la Barra, F: Proyecto de Prevención primaria de conductas disruptivas en la escuela. Facultad de Psicología, Universidad del Desarrollo, 2000-2003.

En relación a la protección es decir el porcentaje de niños que no presentan problemas de agresividad y que se mantienen sin problemas a lo largo del tiempo evaluado, se observa que dentro del grupo intervenido los porcentajes tienden a mantenerse entre la evaluación post 1 y post 3, aún cuando en la evaluación que se realiza al finalizar el segundo básico (post 2) hayan disminuido los porcentajes. Así mismo, pese a que en el grupo control también se observó una tendencia al aumento de niños que se mantienen sin problemas, la comparación entre los grupos muestra una mayor proporción de niños que tienden a mantenerse sin problemas en el grupo intervenido, siendo estas diferencias significativas en las evaluaciones: post 1 y post 3 (Ver tabla 2)

Tabla 2: Porcentaje de niños que inicialmente no presentan problemas (puntuación inferior al P75) y que en las evaluaciones posteriores se mantienen sin problemas de desobediencia y/o agresión.

Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	90,8%	52,7%	5,88 **
Post 2	77,6%	72%	0,80
Post 3	84,8%	64,2%	2,18 *
* $p < 0.05$ ** $p < 0.001$			

Fuente: Pérez, V, Fernández, A, Rodríguez, J., De la Barra, F: Proyecto de Prevención primaria de conductas disruptivas en la escuela. Facultad de Psicología, Universidad del Desarrollo, 2000-2003.

En relación a la mejoría en los otros factores estudiados al comparar el grupo control con el grupo estudio, se observó una mayor proporción de niños que mejoran en el grupo intervenido (disminución del porcentaje de niños que presentaban problemas al inicio del estudio y que luego no los presentan) en los factores deficiencia cognitiva e inmadurez. En el resto de las comparaciones no se observaron diferencias significativas entre ambos grupos en este tipo de escolares (Ver tabla 3)

Tabla 3: Porcentaje de niños clasificados con problemas (que puntúan sobre el percentil 75) al inicio del estudio, y que dejan de tener problemas en los factores

Timidez			
Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	56.1%	58.8%	0.19
Post 2	73.2%	70.6%	0.20
Post 3	57.1 %	62.5 %	-0.24
* p < 0.05 ** p < 0.001			
Deficiencia Cognitiva			
Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	34.8%	56.3%	1.58 *
Post 2	56.5%	25%	2.37 **
Post 3	60 %	21.4 %	1.78 *
* p < 0.05 ** p < 0.001			
Inmadurez Emocional			
Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	32.7%	72.7%	2.44 **
Post 2	30.6%	45.5%	0.95
Post 3	59.1 %	27.3%	1.72 *
* p < 0.05 ** p < 0.001			
Hiperactividad			
Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	40 %	60.7%	1.72 *
Post 2	42.2%	53.6 %	0.95
Post 3	68.4 %	73.1 %	-0.34
* p < 0.05 ** p < 0.001			
Desconcentración			
Evaluación	Grupo Estudio	Grupo Control	Z
Post 1	47.8 %	66.7%	1.38
Post 2	52.2%	43.3 %	0.64
Post 3	42.9 %	18.5 %	1.36
* p < 0.05 ** p < 0.001			

Fuente: Pérez, V, Fernández, A, Rodríguez, J., De la Barra, F: Proyecto de Prevención primaria de conductas disruptivas en la escuela. Facultad de Psicología, Universidad del Desarrollo, 2000-2003

VII. Discusión

Si bien los resultados presentados en este artículo son preliminares, dado que la efectividad de la intervención se evalúa en un plazo de mayor alcance, los resultados hasta ahora obtenidos indican que el Juego del Buen Comportamiento, puede ser una herramienta de manejo conductual útil y efectiva para disminuir los problemas la agresión en aquellos niños que tienen problemas en los primeros años de escolaridad. Así mismo también se aprecia que también los niños que participan de la intervención también presentan mejorías en los factores deficiencia cognitiva e inmadurez.

Por otra parte el JBC parece funcionar como una herramienta protectora en los niños que no presentan problemas, manteniendo sistemáticamente a los niños sin problemas, entre primero y tercero básico.

La relevancia de dicha intervención se relaciona con la posibilidad de prevenir en forma sistemática y continua en el tiempo, la conducta disruptiva de todos los niños, independiente si tienen o no problemas, lo que permitiría la generalización de la buena conducta a partir de influencia del grupo y los refuerzos tangibles e intangibles. Esto resulta interesante ya que la mayoría de los programas para prevenir e intervenir en violencia escolar tienden a ser focalizados en la población vulnerable y que presenta el problema (Abel & Brown, 2003). En este sentido el Juego del Buen Comportamiento es una estrategia que se le aplica a todo el grupo curso durante una actividad escolar de rutina y donde todos reciben el beneficio de la intervención.

Finalmente, es importante mencionar que la metodología de implementación del Juego del Buen Comportamiento, en una primera etapa, involucra al profesor en dos instancias: la aplicación y evaluación de lo niños. Esto pudiese influenciar una buena percepción de los efectos de la intervención por parte de los profesores. Sin embargo, de acuerdo al seguimiento inicial, las evaluaciones de los niños del grupo intervenido, no muestran dicha tendencia.

VIII. Bibliografía

- Aber, J. Lawrence & Brown, Joshua L.: *Developmental Trajectories Toward Violence in Middle Childhood: Course, Demographic Differences and Response to School-Based Intervention*, *Developmental Psychology*, 2003, 39, pp. 324-348.
- Araos, Consuelo . & Correa, V. : *La escuela hace la diferencia. Aproximación sociológica a la violencia escolar*. Tesis no publicada, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.
- De la Barra Flora, Toledo, V. & Rodríguez, J. : *Estudio de salud mental en dos cohortes de niños escolares de Santiago Occidente II: Factores de riesgo familiares y escolares*. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 40, 2002, pp. 347-360.
- De la Barra, Flora., Toledo, V. & Rodriguez, J.: *Estudio de salud mental en dos cohortes de niños escolares de Santiago Occidente. III: Predictores tempranos de problemas conductuales y cognitivos*. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 41, 2003 ,pp 65-76.
- De la Barra, Flora, Toledo, V. & Rodriguez , J. : *Estudio de salud mental en dos cohortes de niños escolares de Santiago Occidente: IV: Desordenes psiquiátricos, diagnóstico psicosocial y discapacidad*. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría.*, 2004, 42 (4), pp. 259-272.
- Duarte, Cristiane., Hoven, C., Berganza, C., Bordin, I., Bird, H & Miranda, . : *Child Mental Health In Latin America: Present And Future Epidemiologic Research*. *International Journal of Psychiatry in Medicine*, 33 (3), 2003, pp. 203-215
- Florenzano, Ramón.: *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago, Chile. Ediciones Universidad Católica, 1997.
- Formas, Andrés., Fuenzalida, N., Merino, G. & Obrador, A. : *Estudio exploratorio sobre el maltrato*

entre iguales por abuso de poder y la relación con el apego con los pares y padres en escolares entre 12 y 14 años de edad. Tesis para optar al título de psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad del Desarrollo, 2004.

George, Miriam.: Programa habilidades para la vida. Santiago: JUNAEB, Gobierno de Chile, 2004.

George, Miriam., Siraqyan, X., Mores, R., De la Barra, F., Rodríguez, J., López, C. & Toledo, V. Adaptación y validación de dos instrumentos de pesquisa de problemas de salud mental en escolares de 1° básico. *Revista de Psicología*, 5, 1995, pp. 17-26.

Heins, Andreas. : Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional. Santiago: Fundación Paz Ciudadana, 2004.

Ialongo, N., Edelsohn, G., Wethamer-Larson, L., Crockett, L. & Kellam, S. : The Significance of Self-reported Anxious Symptoms in First Grade Children: Prediction to Anxious Symptoms and Adaptive Functioning in Fifth grade. *Journal of Child Psychology & Psychiatry*, 36, 1995, pp 427-37.

Kellam, Sheppard. :Developmental Epidemiological Framework for Family Research on Depression and Agression. En G.R. Patterson (Ed.), *Depression and Agression in Family Interaction*. Englewood Cliffs NJ: Erlbaum, 1990.

Kellam, Shepard. et al. :Developmental Epidemiologically Based Preventive Trials: Baseline Modeling of Early Target Behaviors and Depressive Symptoms. *American Journal of Community Psychology*, 19(4), 1994, pp. 563-84.

Kellam, Shepard., Ling, X., Merisca, R., Brown, H. & Ialongo, N. (1998). The effect of the level aggression in the first grade classroom on the course and malleability of aggressive behavior into middle school. *Development and Psychopathology*, 10, 165-185.

Kellam, Shepard., Mayer, L., Rebok, G. & Hawkins, W. :Effects of improving achievement on aggressive behavior and of improving aggressive behavior on achievement trough two interventions: An investigation of causal paths. En: Bruce P. Dohrenwend (Ed.), *Adversity, Stress, and Psychopathology*, 1998 pp 486-506, New York: Oxford University Press.

Kellam, Shepard. & Rebok, G. : Building developmental and etiological theory through epidemiologically based preventive intervention trials. En J. Mc Cord & R. E. Tremblay (Eds.), *Prevention Antisocial Behavior. Interventions form birth through Adolescence*, 1992 pp. 162-195, New York: The Guilford Press.

Kellam, Shepard., Rebok, G., Ialongo, N. & Mayer, L. : The course and malleability of aggressive behavior from early first grade into middle school: Results of a developmental epidemiologically based preventive trial. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 35, 1994, 259-281.

Lecannelier, Felipe. : Implementación de un proyecto Bullying: Una experiencia Chilena. Conferencia presentada en Congreso Internacional de Psicología, Panamá, Noviembre del 2004.

Ministerio de Salud :Salud Mental en la escuela. En: Manual para la prevención, detección y manejo de problemas. Santiago, Chile: Publicaciones de salud mental, 1997.

Ministerio de Salud : Los Objetivos sanitarios para la década 2000-2010. División de rectoría y regulación sanitaria. Primera edición. Santiago, Chile: Publicaciones de salud mental, 2002.

Pérez, Verónica., Fernández, A. M., Rodríguez, J. & De La Barra, F. : Evaluación del efecto de una intervención conductual en la agresividad escolar. *Terapia Psicológica*, 23, 2005, pp. 33-42.

Samaniego, Virginia. :Prevalencia de Trastornos Psíquicos en Población Escolar de 6 a 11 Años de Edad. Informe Final: Beca Ramón Carrillo- Arturo Oñativia. Argentina, CONAPRIS, M. De Salud De La Nación, 2004.

Slaby, Ronald. :Prevención de la Violencia juvenil: requisito previo para el desarrollo de la sociedad. En J. McCord (Ed.), *Violence and childhood in the inner city*, 1997, pp. 171–206. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.

Tittle, Beverly. Soluciones para la violencia escolar. Seminario presentado en Enero, 2005, Stgo., Chile.

Toledo Virginia, De la Barra F, López C, George M, Rodríguez J. Diagnósticos Psiquiátricos en una Cohorte de Escolares de Primer Año de Enseñanza Básica del Area Occidente de Santiago. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 35, 1997, pp. 17-24.

Yunes, J. :Tendencias a la mortalidad por causas violentas entre adolescentes jóvenes de la región de las Américas. OPS: Washington,1993.

Zerón, Ana. María. :Violencia juvenil en el espacio escolar. Estudio sociológico comprensivo de la experiencia escolar. Tesis para obtener el grado de Doctora en ciencias de la educación, Pontificia Universidad católica de Chile, 2002.

Martín Besio Hernández
Álvaro Castro Morales¹⁰⁹

Las cárceles de Chile. Una visión desde atrás de los barrotes

El presente artículo constituye una versión resumida de la investigación realizada por los autores acerca de las condiciones carcelarias en Chile, cuyo texto completo se contiene en el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2005, de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

En términos generales, el objeto de la investigación consistió en un análisis empírico del régimen penitenciario chileno, esto es, un examen acerca de las condiciones en que se encuentran las personas en contacto con el sistema de persecución penal al interior de las unidades penal del país. La idea, por supuesto, consistió en verificar si tales condiciones respetaban los estándares mínimos exigibles de un sistema de ejecución de la pena respetuoso de los derechos fundamentales. El resultado obtenido fue desalentador.

En el presente artículo sólo se expondrán algunos núcleos problemáticos detectados en el estudio, en concreto, la sobrepoblación de las cárceles, el consecuencial hacinamiento de los reclusos, la existencia de prácticas de tortura y corrupción al interior de los penales además de, a continuación, una breve reseña de la metodología empleada en la investigación.

¹⁰⁹ Abogados, profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

I. Metodología de la investigación

La información contenida en la presente investigación descansa fundamentalmente en tres grandes fuentes: la visita a recintos penitenciarios a que tuvimos acceso a lo largo del país y las entrevistas que sostuvimos con reclusos de cada uno de tales penales; las entrevistas e información entregada por diferentes actores del sistema penal (jueces, defensores, fiscales, gendarmes, etcétera); y, en tercer lugar, la información contenida en estudios, boletines, informes y otras publicaciones de instituciones tanto privadas como públicas en relación a la materia.

Referente a las visitas y a las entrevistas, en total, se accedió a nueve centros de privación de libertad, entrevistando a cincuenta y ocho reclusos por medio de la utilización de pautas previamente establecidas. Además, mantuvimos conversaciones informales con diez gendarmes de tales recintos. Las unidades penales comprendidas en la presente investigación son el CDP de Arica, el CCP de Valparaíso, el CCP de Rancagua, el CDP Santiago Sur, el CDP Puente Alto, El COD Tiempo Joven, el COF de Santiago, el CCP de Chillán y el CCP de Concepción.

Todas las entrevistas a reclusos fueron realizadas personalmente por los investigadores, en privacidad y de manera voluntaria. Además, todos los entrevistados autorizaron la reproducción de sus testimonios bajo la condición de no hacer públicas sus identidades. En aquellos recintos en que fue posible, las entrevistas fueron grabadas. En los otros casos se tomaron notas.

Otra fuente importante de información la constituyeron las entrevistas a diferentes actores involucrados en el sistema penal. En concreto, entrevistamos a ocho Jueces de Garantía, catorce defensores penales, siete fiscales, tres Jueces del Crimen de Santiago, un ministro de Corte de Apelaciones, tres abogados especialistas en menores y tres postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial. Las entrevistas se acordaron bajo la condición de no publicar sus identidades.

Por último, se utilizaron investigaciones, informes, estudios, revistas, boletines y otras publicaciones sobre la materia emanados tanto de instituciones públicas como privadas (Paz Ciudadana, Gendarmería, CODEPU, Ministerio de Justicia, CONFAPRECO, etc.). Además, recogimos la información de prensa más relevante en la materia durante el período que comprende el presente informe.

II. Condiciones básicas de vida y hacinamiento, problemas y consecuencias

Existe un consenso bastante generalizado en cuanto a que el hacinamiento –y, por cierto, sus consecuencias inmediatas– constituye uno de los problemas centrales del sistema penitenciario chileno. Se trata, en estricto rigor, del problema relativo a la falta de plazas o cupos en los penales derivado de la gran cantidad de personas que se mantienen e ingresan año a año al sistema. Es,

objetivamente, un problema de infraestructura:¹¹⁰ las cárceles simplemente no dan abasto. Esta situación, sin embargo, no va acompañada de una atención significativa de la opinión pública al respecto.

A continuación se revisarán las principales consecuencias del hacinamiento en concreto, esto es, cómo se materializa en la vida diaria de los reclusos la falta de infraestructura necesaria para atender a la población penal actual del sistema chileno.

1. Celdas

Las celdas constituyen el espacio más importante en la vida diaria de los reclusos, pues es en ellas donde pasan la mayor parte del tiempo al interior de las cárceles. En términos generales, la jornada diaria al interior de los recintos penales se estructura de la siguiente manera: comienza con la levantada, alrededor de las 8 AM, seguida inmediatamente de la llamada “cuenta”, proceso mediante el cual los gendarmes verifican –contando a los internos- que la población penal esté completa y que no haya existido alguna fuga de reos durante la noche. Este conteo de internos tiene una duración variable dependiendo del número de reclusos del recinto penal y de los problemas que se generen en la revisión, llegando en algunas unidades, como en el CDP Santiago Sur, a durar más de dos horas y media, afectando, por ello, el horario de visita de los abogados. Luego de la cuenta, se produce el desencierro de los reclusos, que es el momento del día en que los internos dejan las celdas y pueden acceder a los patios del recinto por aproximadamente 2 horas. A mediodía los internos deben volver a sus celdas para efectos del almuerzo por el mismo lapso (2 horas). Luego de ello, existe un nuevo desencierro por alrededor de tres horas, para después, alrededor de las 5 PM, llevarse a efecto un nuevo proceso de cuenta de los internos y procederse aproximadamente a las 6:30 PM el encierro de los reclusos en sus celdas hasta la levantada del otro día. Cabría precisar que una vez verificado el encierro de los internos, los módulos y galerías quedan sin la vigilancia de los gendarmes.

Existen, sin embargo, unidades penales en que algunos internos se encuentran todo el día en sus celdas, sin poder acceder a los patios del recinto. Así, por ejemplo, de acuerdo a un informe realizado por CONFAPRECO,¹¹¹ en el CDP Santiago Sur (ex Penitenciaría) existen dependencias que no cuentan con salida al ‘óvalo’, esto es, al único patio del establecimiento penal. Ello ocurriría en los caso de las calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, la galería 12 y los módulos A, B, C y D; en total, más de 1.600 personas. Lo anterior es justificado por Gendarmería en razón de la seguridad de los propios internos, pues, en la mayoría de dichas calles se encuentran delincuentes primerizos, personas que tienen problemas con el resto de la población penal y reclusos que se encuentran en rehabilitación. En otros establecimientos penales ello, sin embargo, no ocurre. Así, por ejemplo, en el CCP de Concepción, recinto más moderno que la ex Penitenciaría, no existe un único patio para toda la población penal, sino que, cada módulo –en el que se encuentran internos de similares características- cuenta con un recinto al aire libre al que pueden acceder los internos durante los tiempos de desencierro.

¹¹⁰ Ello, con todo, no quiere decir que la solución del problema penitenciario pase únicamente por la construcción de más y más cárceles. Aquí sólo se trata de graficar la desproporción existente entre el alto número de personas atendidas por el sistema y su capacidad real.

¹¹¹ CONFAPRECO (Confraternidad de familiares y amigos de presos comunes), Informe N° 1 CDP Santiago Sur, marzo de 2004.

En concreto, las celdas están constituidas por un espacio bastante reducido en que habitan demasiadas personas. Producto de ello, los internos no cuentan con un espacio mínimo para desenvolverse ni para gozar de un mínimo de privacidad. No es raro encontrarse con internos que duermen en el piso o incluso en los baños o que 2 o más reclusos compartan una misma cama.

En tal sentido, por ejemplo, un recluso entrevistado sostuvo que:

“En la galería 8 habemos como 180 y algo...tiene 36 piezas...36 piezas más o menos, deberían tener máximo unas 3 personas por pieza...o sea, yo creo que máximo, máximo deberían tener unas 90 personas por galería... no toda la gente tiene cama...hay harta...yo creo que un 30% están durmiendo de a 2 las personas, porque no hay colchones, acá no hay colchones...las piezas son de más menos una medida de 2 X 2 y hay piezas en que viven 7 personas...7 personas en un cuadrado, en un paje de 2 X 2...” (CDP Santiago Sur)

Otro interno señaló que:

“(...) vivimos al lado del baño, habemos como 25 durmiendo afuera, hay camas en el baño con unas frazás colgás en las ventanas...nosotros tenemos camas hasta en el baño, mitad cama y mitad pasillo...y algunos mean en la puerta, ahí mismo...te salpican el meao en la cara, te pasan a llevar...eso pasa en la torre 1, en la 2...y se levantan y mean como si estuvieran en el living de su casa y no están ni ahí po...” (CDP Puente Alto)

Según otro recluso entrevistado:

“(...)Yo vivo en el módulo 3... el módulo completo es, sin mentirle, para unas 200 personas, 50 por pabellón... son 4 pabellones...todos tienen camas, pero es que se duerme mal, es que están sobrepasados...si son para 200, hay 280...y durmiendo de a 2, hay hartos que duermen de a 2...yo duermo sólo si, porque yo algo llevo ya... yo ya llevo 10 años ya...” (CCP Concepción)

Otro interno, en el mismo sentido, explicó:

“(...) hay calles, por ejemplo, calles que en el invierno, ahora ya no es tanto, ahora que gracias a Dios llegó el verano, pero en el invierno duermen en una cancha de baby fútbol, a la intemperie...deben ser más o menos un promedio de 100 personas durmiendo a la intemperie...se hacen carpas con frazás...y la humedad, imagínate la humedad y el frío...y a veces consiguen nylon, tratan de poner el nylon encima, pero los pacos¹¹² le sacan el nylon...ni con eso...o por último que los pacos les dijeran “ya, puta, un poco de nylon pa disminuir la humedad” y todo eso...y no po...” (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“(...) mira, en el módulo en que estoy ahora estaba sólo, pero en los demás módulos viven de a 3 o 4 en una pieza de 2 x 3...180 personas pa 2 pisos, cada piso tiene 14 piezas...por 2 serían 28 personas, que es lo razonable...con 3 se hace imposible, más la ropa y las cosas, el baño...además, hay baratas, pero eso es normal, zancudos, ratones, no...” (CDP Arica)

De acuerdo a otro preso:

“(...) en mi calle viven 500...en la noche no se puede caminar por la calle, se llena y arman carpas y cuando caminai pa el baño ni se puede caminar...viven 9 personas en mi celda, 5 arriba y 3 abajo, 2 afuera en una

¹¹² Los reclusos a los funcionarios de Gendarmerías les dicen “Pacos”.

chara que es como carpa...sólo hay una litera, las demás las armamos nosotros...dormimos super incómodos... en una cama duermen 2, hay una sola litera...las demás las hacemos nosotros en el suelo...” (CDP Santiago Sur)

Otro recluso explicó:

“Yo vivo en una celda de 4 metros de largo por 3 metros de ancho...es como para 2 o 3 personas y nosotros vivimos 5 ahí, pero en otros lados viven 10, 12 hasta 20 personas. Lo más común es ver gente durmiendo en el suelo porque en las literas caben 4 camas y los demás al suelo, sin agua potable porque no hay un sistema donde en la pieza tengai agua y teni que juntar pal día siguiente” (CCP Rancagua)

En el Complejo Penitenciario de Valparaíso, uno de los más modernos de Chile, solamente existen celdas individuales. Sin embargo, y dada la sobrepoblación existente, es común que tales celdas sean compartidas por 2 y en algunos casos 3 internos.

Así, un recluso explicó:

“Yo vivo en una celda y vivo sólo, pero hay gente en otros módulos viviendo de a 2 o de a 3 y de a 3 es complicado porque el espacio es chico y hay un solo baño y el aseo depende de uno...” (CCP Valparaíso)

Bastante representativo es el caso de un interno entrevistado en el CCP de Concepción, de 18 años de edad, que por primera vez, y hace sólo un par de días, se encontraba en la cárcel. Explicó que lo ingresaron al módulo, cerraron las puertas y le indicaron que se las arreglara como pudiera. Además, sostuvo:“(...) estoy durmiendo con otro caballero, desde ayer...hay 4 camas y hay 14...duermo con un caballero, a los pies...y no tengo frazada, no tengo nada...desde el martes...no me dieron nada, llegué así, eso no más, ellos [los gendarmes] se encargan de hacer la cuenta no más, de ver que estén todos, eso no más...” (CCP Concepción)

El hacinamiento en algunas cárceles ha llegado a niveles tan importantes que el hecho de que un interno pueda contar con una cama para él solo, sin tener que compartirla, es considerado por los reclusos como una situación excepcional. Así, por ejemplo, en el CDP Puente Alto, dados los índices de hacinamiento existentes, uno de los pisos de la torre 3 es denominado por los propios internos del penal como “la playa”, porque, de acuerdo a un recluso, “es como estar de vacaciones”, por las condiciones en que se encuentran los internos que ahí habitan: todos duermen en camas, se trata de un piso limpio y, aunque sólo cuenta con una ducha, tiene agua caliente, la que es costeadada por los propios internos.

Otro aspecto problemático que pudimos constatar radica en la falta de implementos básicos de higiene y comodidad en las celdas. En efecto, no todos los reclusos duermen en colchones y menos aún cuentan con frazadas para protegerse del frío, cuestión grave si se considera que un alto porcentaje de los presos duerme en el suelo o incluso en los baños del penal. En tal sentido, uno de los reclusos entrevistados, frente a la pregunta de si contaba con un colchón para dormir, sostuvo que:

“No, porque los choros lo quitan...son los choros de abajo, porque son pasados pal ripio, cogotean a la gente con manilla cuando llegan con cosas, o bonitos de pie a cabeza...los cogotean...los gendarmes no hacen nada porque no saben quiénes son...si a mí me cogotean yo no diría ná, no diría ‘sabe mi cabo, tal persona’ porque a la persona se la llevan castigá, y si uno sapea, después los mismos machucaos te pegan o te mandan a pegar de otras torres...” (CDP Puente Alto)

En el caso de los implementos de aseo, como jabón, pasta dental, cepillo de dientes, papel higiénico y otros, los reclusos deben adquirirlos en el economato del recinto o, también, por medio de sus visitas. El problema se agudiza en el caso de aquellos internos que no cuentan con dinero para adquirir tales productos en el Penal o que no reciben visitas, ya sea por castigo o porque simplemente nadie los va a ver, teniendo en muchos casos que compartir con sus compañeros de celda tales implementos.

2. Higiene

Una de las consecuencias directas del hacinamiento en los recintos penitenciarios está dado por las precarias condiciones de higiene a que están expuestos los reclusos la mayor parte del tiempo. En efecto, y como ya señalamos, el acceso al aseo personal es deficiente y las instalaciones son insuficientes dado el gran número de personas que las utilizan. Así, por ejemplo, de acuerdo al informe realizado por CONFAPRECO en marzo de 2004, en el CDP Santiago Sur las condiciones sanitarias son deplorables e insuficientes para la población penal. Específicamente, para una población de 4.392 personas, existen 67 tazas turcas, 67 duchas y 63 lavamanos, esto es, un promedio de una taza turca cada 64 internos, una ducha cada 64 internos y un lavamanos cada 69 reclusos. Además, el informe agrega que dado el intenso uso de tales dependencias y la falta de mantención adecuada, alrededor de un 40% de la infraestructura sanitaria se encuentran en malas condiciones.

Uno de los reclusos entrevistados describió los baños de la siguiente manera:

“Lo más asqueroso que podís ver...los baños son...empezando, primero que ná, no tienen tazas...es como un hoyo con 2 pisaderas, como 2 plantas de pie adonde tenís que estar ahí y es como estar haciendo en la tierra o en cualquier parte...no tienen desagüe, o sea no hay agua, o sea, si tú no le tirai agua pa que corra eso, no corre, o sea, se amontona no ma ahí.. eeh hay una pura ducha para 180 personas... una ducha...o sea, no es una ducha sino que es una cañería que está cortada, que cae el agua de ahí y que es pa los 180 personas, 182 personas...eeeh lavadero, llaves de mano, como para lavarse las manos, como para lavar la loza o las cosas que tú querí, son 2...son 2 en la galería por lo menos, que es pa 180 personas...” (CDP Santiago Sur)

Según otro interno:

“(...) malos, abajo y arriba, son insalubres. Nosotros arriba tratamos de mantenerlo lo más bien posible, poniendo cloro y eso lo abastecemos nosotros mismos poh, con plata que se hace uno mismo en el dormitorio porque acá Gendarmería no da nada...nooo, hay que pedirlo y al pedirlo te tramitan y te piden la plata, pero no es como debería ser, semanalmente o continuamente que te deberían dar el baño limpio...hay una pura ducha pa los dormitorios y somos como 35...somos pocos ahí en ese dormitorio porque hay otros dormitorios donde hay hasta 80 personas...” (CCP Chillán)

A pesar de que por regla general los baños se mantienen en precarias condiciones higiénicas, su limpieza se torna una necesidad imperativa respecto de los internos que viven ahí. Así, un interno en esa situación expresó: *“Los baños son limpios porque los mismos hermanos los limpiamos y lo mantenemos limpio...mal que mal, se vive ahí. Yo soy mozo, así que limpio, bajo la basura, pero igual duermo afuera...los choros tienen su carreta y si no soi choro no te reciben...a mí no me recibieron, por eso vivo afuera, en el baño del pasillo...”* (CDP Puente Alto)

Una de las principales consecuencias derivadas de las condiciones higiénicas deficitarias de los baños y celdas consiste en la existencia de enfermedades, infecciones y plagas, las que son percibidas como normales por la población recluida, casi como parte del entorno natural del recinto.

En tal sentido, uno de los entrevistados expuso:

"(...) generalmente los bichos en este tiempo, en el verano, es el chinche, que es una hueá pero insoportable...de repente en los veranos, la bichuca, los ratones, los guarenes...puta, no andan gatos porque los guarenes se comen los gatos...porque pasan generalmente los alcantarillados tapados...al estar tapados salen los guarenes arriba... si tú andai, por ejemplo, de repente en el óvalo, arriba, veí 4 o 5 guarenes inmensos corriendo y arrancan pa allá o muertos, ratones así muertos...porque están los alcantarillados tapados..." (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso entrevistado:

"Las celdas son cochinas, si ya tienen hartos años ya...aparte que hay tanta gente que se puede mantener un rato limpia, pero después se ensucian al tiro...aparte está lleno de bichos, están en todas las viviendas, en las paredes y con el frío se congelan y en el verano con el calor se pasan y salen bichos nuevos.. esa hueá da alergia en el cuerpo... y hay ratones, en el piso de abajo hay caleta de ratones..." (CCP Concepción)

Otro interno, en el mismo sentido, sostuvo:

"(...) andan caleta de bichos, bichuca, baratas, chinches, las bichuca se meten en la oreja y no la podí sacar, duelen caleta y es peligroso porque te ponen huevos adentro de la oreja y podí volverte loco... hay ratones en la torre, me levantaba al baño y en los alcantarillados cercanos al baño habían caleta de guarenes, parecían gatos, además hay basura en las canaletas de al medio..." (CDP Puente Alto)

De acuerdo a otro interno:

"...bichuca...y son molestas porque son como carnívoras...igual han desinfectado...por suerte las personas con que vivo son limpias, pero las personas que no tienen casa...ellos viven en el pasillo y sus cosas están debajo de las camas o por ahí tiradas...los baños pasan siempre con agua y eso tira mucha humedad...igual se trata de limpiar el baño..." (CDP Puente Alto)

Otro recluso indicó:

"Los chinches son como parte de la vida de uno, son como un compañero más en la pieza y ahora salieron unos bichos como baratas, parecidas a la bichuca, que hay una plaga y andan en todos lados, en la comida, en la madera y de repente te pican caleta..." (CCP Rancagua)

III. Cárcel, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes

En las líneas que siguen revisaremos la práctica generalizada de abusos a internos por parte de funcionarios de Gendarmería. Al hablar de práctica generalizada nos referimos a la existencia de un número importante de casos que dan cuenta de un patrón común, es decir, que no se trata de hechos aislados, advirtiéndose tolerancia y falta de sanción respecto de los abusos. Para ello, nos referiremos en concreto a los abusos a que son sometidos los internos

1. Práctica de los castigos

No obstante la regulación pormenorizada que hace el Reglamento Penitenciario del régimen de castigos, su aplicación en la práctica es bastante diferente de su consagración normativa. En efecto, de acuerdo al testimonio de los internos entrevistados, confirmados por actores relevantes del sistema, hemos podido constatar una serie de problemas e infracciones a los derechos de los internos que se generan a partir del abuso de los gendarmes de sus potestades sancionadoras y de su actuación al margen del Reglamento. Ellas son.

1.1. Desconocimiento del régimen de castigos

Uno de los problemas más importantes que detectamos en relación a este tema consiste en el desconocimiento por parte de los internos del Reglamento, sus faltas, sanciones y procedimiento de aplicación. En efecto, del total de internos entrevistados la mayoría no sabía de la existencia de una regulación que estableciera conductas como prohibidas y, consecuentemente, tampoco conocían las eventuales sanciones derivadas de su comisión. En el mismo diagnóstico coincidieron todos los jueces y defensores entrevistados. Incluso es posible advertir una suerte de resistencia por parte de los gendarmes a que los internos tengan acceso al reglamento y, por ello, al conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Tal resistencia en algunos casos se materializa en acciones positivas, como la situación relatada por un interno del CDP Santiago Sur: *“Mira, hay veces en que, por ejemplo...que ha venido gente de la pastoral o gente de otras instituciones y que ha regalao los folletos y, por ejemplo, yo he tomado los folletos y los he pegado en la entrá de la galería...y todos los leen, se acercan a leerlos...y los pacos a la hora de la cuenta, por ejemplo, en la mañana o en la tarde y los hacen tira con los mismos sables, los sacan, ¿me entendí?...tú no podís reclamar por tus derechos, ‘oiga, sabe que, puta, yo tengo mis derechos, no puede despegármelos’, no, no podís, o sea, porque es peor po, ‘ah, soy añiñao, soy retabao’ y todo eso, si es mejor, por ejemplo, llevártelos por la buena...si es así po...”*

1.2. Arbitrariedad en la aplicación de castigos

Pese al Reglamento Penitenciario, en la práctica no existe un procedimiento claro, conocido y transparente para la aplicación de los castigos. En muchos casos los gendarmes no formulan imputaciones concretas o, cuando lo hacen, se trata de causales no previstas por el Reglamento. Es común, además, que las conductas que son sancionadas no estén suficientemente acreditadas por los gendarmes, lo que produce que sean castigadas personas inocentes, que no han tenido participación alguna en los hechos.

Así, un interno sostuvo:

“No po, dentro de acá, puta, veí cada montón de cosas...puta, el abuso de autoridad...entre 6 o 7 pacos pegándole a personas así por ná po...o sea por ná, ¿me entendí?...vai caminando y si no vai con las manos atrás, porque, puta, de repente se te olvida o cualquier cosa y... o de repente hay personas que...yo conozco personas que están en la galería que llevan 9 años presos, que son del sur, que no tienen nadie que los venga

a ver, que no tienen relación con las personas como pa, por ejemplo, para conseguirles siempre máquinas de afeitar...hay veces que, por ejemplo, bajan con una barba relativa...puta los traen pa acá pa la guardia interna, le pegan 3 o 4 palos, o sea, son marcas que te quedan en el...en el poto, se podría decir...bájate los pantalones pa pegarte los palos ahí... y no debería ser po...” (CDP Santiago Sur)

Según otro interno:

“Ehhh...la otra vez me fui castigado porque fue el primer castigo que tuve...estaba procesado y pillaron un túnel allá al lado...mira, tengo un amigo acá que en ese sentido se porta mal, ha estado dos veces, dos condenas este año...ya po, y estaban los procesados que llevaban dos meses y pillaron el túnel y por ser amigo de él me pa callaron a mí también...llega el teniente y dice ‘ya, están culpados por esto y esto’...ya po, y a mí no me dijeron nada po, me dijeron que yo estaba ahí por unos acuerdos con mi amigo, que había salido mi nombre y toda la huevada y ná que ver po...y quedamos ahí, yo no quise comer...y estaban todos piola porque estaban ahí los pacos, eran como 20...y me empezaron a decir ‘ya, chuchetumadre, entra pa dentro chuchetumadre’...me pegaba así con la cabeza dada vuelta siendo que yo ná que ver, que estaba yo sólo y me dijo que abriera la puerta y me dijo que me tenía que quedar 20 días encerrado...”(CCP Chillán)

Otro interno explicó:

“Te pillan con un encendedor, 15 días de castigo...por cualquier cuestión te castigan...es fácil pal funcionario castigarte por cualquier cosa...el funcionario es como un ministro de fe y si él dice que tú lo agarraste a chuchás, cagaste...¿qué vas a hacer?...tú lo único que podís decir es que no fuiste, pero no sirve de na...incluso a mí me condenaron cuando salí de la enfermería y ahí me revisaron y no tenía na...luego salgo y los cabos Salo y Reyes los veo con un caramelo que lo saca del bolsillo y se me acerca y lo abre y tenía marihuana, y yo le digo ‘ya córtala, hueón’ y el me dice que es mía y me mandaron 15 días castigado y luego me condenaron a una unidad tributaria...yo saco la cuenta que te cargan pa dejarte en el disciplinario porque con cada castigo te dejan 4 meses...así, llevo 8 meses y recién hoy día me sacaron...” (CDP Arica)

En el mismo sentido, un Juez de Garantía al que entrevistamos sostuvo que “muchas veces las conductas que ameritan un castigo no están bien acreditadas por parte de Gendarmería, pues, por ejemplo, no todos los internos participan en una gresca o en un motín o lo hacen de diferentes maneras, algunos para defenderse y otros no, o no todos son responsables de las armas que se encuentran en los módulos, por ello muchas veces los castigos aplicados ‘al voleo’ perjudican a internos que no tienen nada que ver con los hechos por los que se le sanciona. Creo que hay arbitrariedad en la aplicación de las medidas disciplinarias por parte de Gendarmería y creo que también hay desproporción en las medidas que suelen aplicarse...”

1.3. Celdas de castigo

Si bien el Reglamento Penitenciario contempla varias sanciones posibles dependiendo de la gravedad de la falta cometida, la regla general es que en la práctica los internos sean castigados casi exclusivamente con un período de tiempo en las denominadas “celdas de castigo”, “celdas de aislamiento” o “celdas solitarias”¹¹³. Se trata de celdas de mínimas dimensiones, con precarias

¹¹³ Vale la pena insistir en que, de acuerdo al Reglamento Penitenciario, sólo pueden ser castigados con aislamiento en celda solitaria los internos que incurran en una infracción calificada como grave. En tal evento, el jefe del establecimiento puede imponer el aislamiento hasta por cuatro fines de semana o por períodos continuos que no pueden exceder de 15 días.

condiciones de higiene, sin luz, que en la mayoría de los casos albergan a numerosos internos. Las condiciones en que se encuentran los reclusos en las celdas de aislamiento son, a todas luces, inhumanas y degradantes.

De acuerdo a un interno entrevistado:

“El castigo es en las celdas de aislamiento que hay acá...hay veces en que llegan a haber 20, 25 personas por celda (...) ahí dormí en la mitad de una colchoneta toda cochina, frazás no te pasan y si te pasan es un pedacito de cómo del porte de una toalla...ehhhh la alimentación ahí es casi nada...o sea, cero alimentación... los tres panes que te dan en la mañana, un rancho al mediodía, que es una comida que es asquerosa porque como es pa'l castigo es como lo peor que llega, las sobras de los demás como que llegan ahí, o sea que donde estai ahí no te dan ni ganas de comer...no hay una bandeja o una fuente o algún tipo de cuchara plástica por último pa poder comer, o sea, que te pasen una fuente toda engrasada y tenís que sacar de ahí, y tratar de comer con la mano o con una concha de almeja o una concha de choro o una cuestión así...”(CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“Mira, son de 3 metros por 2 metros...tienen un baño con plantillas como para agacharse y sentarse en un extremo...al otro extremo, al fondo, tienen como una superficie de cemento para poner la cama...hay colchonetas, pero las colchonetas ya no son colchonetas, son como almohadas...es húmedo, hediondo, encerrado, como deprimente...aquí en las celdas, hasta 5, 6 personas, a veces metían hasta 11 personas en 6 metros cuadrados...¿te imaginai 11 personas en 6 metros cuadrados?...” (CCP Concepción)

De acuerdo a otro interno:

“En las de castigo no hay nada, una pieza toda de lata, el techo de lata, las paredes de lata, la puerta de lata, no hay nada, no hay luz, es oscuro, no hay ventana, en la puerta hay cinco hoyitos chicos del porte de un cigarro y en verano hace un calor horrible, te castigan por 15 días...” (CCP Rancagua)

Según otro recluso:

“(...) lo más terrible es la celda de castigo, ahí te pasan una sola frazá...la hueá es oscura, con baño hediondo, a veces no má te dan comida...a veces te dan comida, pero no hay fuente y no comi no má...y los gendarmes no te pasan ná y no comí no má...ahí a veces estay solo, a veces...yo he estado hasta con 15 personas y no caben más de 5...” (CDP Santiago Sur)

Un Juez de Garantía entrevistado, que conocía las celdas de aislamiento, las describió de la siguiente manera: “Las celdas de castigo son celdas, por lo menos las que yo conozco, sin ventanas, tienen solamente una puerta de fierro con un solo orificio para poder mirar en su interior, no tienen ventilación adecuada, no tienen ningún mueble, son de material sólido, de concreto por todas partes y, por supuesto, no tienen servicios higiénicos dignos. De tal manera que una persona que pase un día en esas condiciones sufre todos los rigores habidos y por haber...”.

Referente a la hora de descanso en el patio a que tienen derecho los internos castigados en las celdas de castigo, un interno explicó: “La celda es fea, oscura, de repente te meten de a 3 personas, la luz entra por unos hoyitos y no te dan hora de patio, de repente ni te sacan, yo estuve 15 días en la celda y sin hora de patio...” (CCP Valparaíso)

Otro interno expuso:

“Me castigaron 15 días porque me pillaron un celular, día por medio me sacaban para el baño, que te sacan una hora al día es un mito, eso no pasa, además, ahí no hay ná, no hay colchoneta, no hay frazú, no hay ná...” (CCP Rancagua)

1.4. Tortura

Como sostuvimos en un comienzo, uno de los problemas centrales del sistema penitenciario chileno radica en una práctica habitual de apremios físicos a los reclusos por parte de los funcionarios de Gendarmería. Tales maltratos constituyen, de acuerdo a la nomenclatura internacional, casos de tortura¹¹⁴. Sin embargo, y pese a la prohibición tanto nacional como internacional de la tortura, es posible verificar una práctica habitual de tortura y apremios físicos al interior de los recintos penales, ya sea con ocasión de la imposición de castigos, como fuera de tal régimen.

En tal sentido, un recluso sostuvo:

“Me han apaliado la espalda, tengo un tajo de siete centímetros en la cabeza, casi nos mataron a mí y a XX, un amigo mío que con la lesión que le provocaron perdió el ojo...a XX, compañero de causa que casi le vuelan un diente, la sangre corría por la escalera...esto fue en enero de este año (...) íbamos esposados, en el módulo B2 nos pegaron, pero en el D2UCE (Unidad de cuidados especiales y celdas de castigo) nos dieron duro...íbamos esposados con las manos en la espalda, se nos tiró al suelo y con los bototos nos empezaron a golpiar con los tacos, luego con los puntetes, luego nos apaliaron, saltaron arriba mío hasta que perdí el conocimiento, quedé sin cara porque era un camote...me mandaron 15 días castigado (...) les dije los nombres de las personas que nos golpiaron, el capitán XX que está a cargo de los derechos de los imputados y cuando nosotros llegamos al recinto y nos esposaron en la espalda él nos vio y les dijo a los otros gendarmes ‘péguenles’ y ahí empezó todo...nos pegaron en el camino al módulo B2, camino a los cuartos y en los cuartos...” (CDP Arica)

Según otro interno:

“(...) el trato es malo aquí...hay maltrato porque uno hace una cosa chica y te sacan la miércale, te pegan palos, patadas...es malo el trato aquí...supongamos que hay un funcionario, y el funcionario te trae para acá y si el funcionario me tiene mala o me agarró mala por ahí, te pegan entre todos...lo meten a uno en las partes del castigo, de encierro, donde ahí no ve nadie...nos pegan con palos, con unos palitos cortos que usan, con esos palos le pegan a uno...de repente nos esposan y te dejan así toda la noche...está bien, si uno se condorea de repente, pero le dan duro a uno cuando está castigado, nos esposan y nos agarran a palos...” (CCP Chillán)

De acuerdo a otro recluso:

“El trato es duro, porque nos pegan...te pegan palos, te mandan castigado, te mandai cualquier condoro y te mandan castigado y ahí arriba te pegan po...con palos, toda la hueá...te esposan de manos y pies y así no podí moverte y ahí te pegan entre los funcionarios que hayan ahí...pueden haber 10...hay unos que pegan más y otros que pegan menos...si te mandai un condoro sabís que vas a irte castigado y cuando te vai castigado ahí

¹¹⁴ En efecto, de acuerdo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, constituye tortura “[t]odo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sea físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”. Desde el punto de vista de nuestro derecho interno, el artículo 150 A del Código Penal chileno recoge, en términos generales, dicha definición y la sanciona como delito.

entran a utilizar la violencia (...) los golpes a uno no se los dan en la cara porque es lo primero que se ve, la cara, ... y le pegan en el cuerpo a uno..." (CCP Concepción)

Otro interno sostuvo:

"Yo empecé a denunciar, yo no me callo después de lo de los testículos que fue en junio...ahí me pegaron...me había tomado un remedio, a las 10:30 abren la puerta pa bajar, me sentía mal, estaba sedado y le digo al gendarme que no voy a bajar, el paco cierra la puerta y baja a buscar a otro paco, XX y XX son los pacos, me dicen 'pa fuera', yo me levanto y me dicen que estoy volado, yo le digo que sí y que es por los remedios, me esposan las manos, yo quedé con las manos en la espalda, me hacen arrodillarme y me pegan una patá en los cocos y yo me doblé entero...y listo, me llevaron a la celda y cuando me soltaron los mojé con agua de una botella porque tenía una rabia y te lo juro que si hubiera tenido algo en mis manos me voy encima y no respondo..." (CDP Arica)

De acuerdo a otro recluso:

"Aquí hay un régimen que tení que llevar y si te salí de la línea te tienen que castigar, por ejemplo, si te pillan con un celular adentro se te castiga y te pegan, si dai la cara a veces no te pegan, pero si anda de mala el paco te manda su charchazo, ahora, si te pillan robando, curao o haciendo escándalo también pasai a ser castigao y te pegan..." (CCP Rancagua)

Según otro interno:

"Si po, los pacos son terribles de malos, nos pegan con palos, patás donde te lleguen y por puras hueás no más, por no poner las manos atrás...de repente andan en mala y se desquitan con uno...y duelen caleta los palos, te dejan hasta roncha y machucao te mandan a la enfermería..." (CDP Santiago Sur)

Con todo, no todos los internos son objeto de apremios ilegítimos. En ese sentido, de acuerdo a los testimonios recibidos, los reclusos saben que si no cometen faltas no serán golpeados. Se asume, en definitiva, que los castigos importan necesariamente golpes por parte de los gendarmes por lo que estar exento de faltas asegura, por regla general, ausencia de maltratos físicos.

Así, un interno sostuvo:

"(...) si se buscan problemas se tienen, o sea, el que se moviliza le llega, o sea, si uno arremete verbalmente por cualquier cosa le llega su charchazo, aunque no deberían pegar aunque uno le diga cosas, eso no puede ser..." (CCP Valparaíso)

Por otra parte, todos los internos entrevistados coincidieron en que mientras más sumiso se es con los gendarmes menos posibilidades existen de maltratos físicos. Ello ocurre, por ejemplo, con los llamados 'mozos', que son reos que trabajan para los gendarmes y que, por ello, por regla general no tienen problemas con los funcionarios. Sin embargo, las actitudes sumisas hacia los gendarmes son poco frecuentes en la población penal, ya que pareciera ser parte de la subcultura de la cárcel una actitud más arrogante en su trato con ellos.

Así, un interno sostuvo:

"En mi caso es normal, es que yo tengo ciertos...soy mozo, yo trabajo con ellos y me porto bien, o sea, hay un buen trato con los funcionarios, pero no todos tienen la misma oportunidad...porque hay algunos que están

aquí y de repente por orgullo como que chocan con los funcionarios, pero eso depende de cada uno...aquí yo no tengo mayor inconveniente en vivir con los funcionarios al lado...pero sí, hay gente que es abusada..." (CCP Concepción)

Además, es posible advertir una suerte de selectividad de los gendarmes a la hora de golpear a los reclusos. Por regla general, los reos menos respetados son aquellos no conocidos o personas de una baja dotación intelectual o de niveles mínimos de educación.

En tal sentido, un recluso explicó:

"Mira, el trato depende de cada uno de nosotros, ¿me entendí?...y, por ejemplo, aquí el funcionario, o el paco como les decimos, sabe y conoce a la gente...a uno lo conoce, el paco sabe que, por ejemplo, a una persona que tiene más o menos una estatua aquí no lo puede llegar y tutearte o tratarte mal...hay pacos que son más pasaos a película, como se dice y no están ni ahí, pero la mayoría de los pacos respetan al que tiene que ser respetao..." (CDP Santiago Sur)

De acuerdo a otro interno:

"A otros compañeros los han golpiado...hay cosas que no se dicen...hay reos que no saben hablar sin garabatos y por eso los sancionan y les pegan caleta de charchazos..." (CDP Arica)

Por último, hemos constatado que los malos tratos a reclusos no se harían efectivos por parte de la generalidad de los funcionarios de Gendarmería. Al parecer, sólo los gendarmes más jóvenes y aquellos que llevan poco tiempo de trabajo en los penales tenderían a ser más brutales y prepotentes; y son ellos los que protagonizan por regla general la mayoría de los actos de tortura en contra de reclusos.

Así, por ejemplo, un interno sostuvo:

"(...) de Gendarmería, los funcionarios nuevos son los que tienen más...se creen super policías, se creen más aniñaos, más bacanes y toda la cuestión...los más cabros más que na, los tenientes, los capitanes nuevos...los funcionarios antiguos, como los sargentos, llevan más años de circo y saben lo que tienen que hacer, no es como los cabros..." (CDP Santiago Sur)

Según otro interno:

"No, algunos no más pegan...son los que están acá abajo, los que estén ese día de guardia...ehhh el capitán normalmente, pero si viene alguien de arriba ellos tienen que golpiar no más..." (CCP Concepción)

De acuerdo a otro recluso:

"(...) yo he estado en otros módulos para arriba y no es muy bueno el trato, pero no es tanto con los funcionarios que son de grado, sino que los problemas son los cabos, que son más peliculeros con la gente, como se podría decir, así como también hay gente que se las busca pa trampear con ellos..." (CCP Valparaíso)

En cuanto a las razones que explicarían los abusos cometidos por gendarmes en contra de los internos, un Juez de Garantía entrevistado sostuvo que éstas se encontrarían en la formación institucional de los gendarmes. En efecto, indicó que "efectivamente hay golpes y heridas que

se producen entre los propios internos y también por Gendarmería. Yo creo que los golpes son cotidianos y me lo explico en parte por la formación que tienen los gendarmes, en general, ellos no tienen una mayor preparación sobre el trato con las personas”.

Por otra parte, la mayoría de los jueces coincidieron en que los internos no les presentan mayores quejas acerca de maltratos por parte de gendarmes –como sí ocurre con la falta de implementos básicos de vida, como frazadas o colchones-, ya que si lo hacen son catalogados como “sapos”, lo que es mal visto tanto por los demás internos como por los propios funcionarios de Gendarmería y podrían existir represalias en su contra.

3. Invisibilidad de la tortura, un método generalizado

Con todo, y salvo los casos más graves y evidentes, resulta muy difícil poder acreditar judicialmente la existencia de apremios ilegítimos, puesto que en la mayoría de los casos no quedan secuelas de los golpes propinados a los reclusos dadas las técnicas utilizadas por los gendarmes para inflingirlos. En efecto, en todas las cárceles visitadas pudimos constatar el empleo del mismo método para hacer desaparecer del cuerpo de los internos las marcas propias de los golpes. Este consiste en que después de golpear a los reclusos los gendarmes aplican en las zonas afectadas agua helada –sumergen a los internos en tambores o se las tiran directamente con mangueras- lo que hace desaparecer los moretones o magulladuras propias de los apremios. Como consecuencia de ello, se hace imposible poder acreditar las golpizas y exigir se haga efectiva la responsabilidad de los hechores.

Así, en tal sentido, un interno explicó:

“(...) en los castigos lo primero que hacen aquí según por lo que vengai, los pacos te meten ahí a la guardia interna o en el espacio del castigo y te pescan a palos entre 3, 4, 5 pacos, te pegan...después que te pegan, te mojan, te meten adentro de un tambor con agua...eso es para que las moraduras no salgan a flote, ¿me entendí?...y no les interesa como vengai todo, te ponen la ropa así mojan como estai y pa dentro del calabozo... y ahí estai 5 días, 10 días, 15 días según la causa que traigai, generalmente son 10 días, es como el promedio normal...” (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“Nos agarran a combos y patadas, es que andan con un bate ellos y nos agarran a batazos...y si ellos me quieren pegar, ellos me agarran con el bate y después te bañan...te bañan para que no te salgan moretones po...y después de que se te quita todo ¿qué voy a reclamar? No tengo justificación para alegar...nunca pasó nada...” (CCP Chillán)

Otro interno explicó:

“Si, si, hay...por ejemplo uno tiene problemas, uno viene palabriando o tratando mal al funcionario y ya acá abajo cuando uno llega te ponen unos palos, lo duchan y vuelta a la celda...una ducha po, agua con una manguera y te manguerean...así los moretones no se notan...los hematomas se van pa dentro...y después de la ducha los días de castigo...golpean una pura vez, cuando uno llega pa acá abajo no más...” (CCP Concepción)

Según otro recluso:

“Antes pegaban menos, pero igual te pegan y después te echan agua fría pa que no se salgan los moretones, te tiran agua con una manguera como de bombero, como en las películas, te tiran patá en cualquier parte del cuerpo, te pegan entre varios, entre 5 o 6 y después no te llevan a la enfermería...normalmente te pegan porque reclamai, por la hora de patio, por la comía, por el agua, por el pan...” (CCP Rancagua)

4. Sistemas de control. Inexistencia de vías idóneas de reclamo y sanción

A las graves situaciones descritas anteriormente se suma la inexistencia de mecanismos eficientes de control y sanción de ellas. En efecto, Gendarmería no cuenta con un sistema idóneo para que los internos pongan en conocimiento de las autoridades penitenciarias las faltas o abusos cometidos por los gendarmes en ejercicio de sus funciones. Tampoco -y en parte por lo anterior- los abusos no son investigados ni eventualmente sancionados, lo que importa un incentivo para su repetición en el tiempo.

Así, frente a la pregunta de si podían reclamar de los abusos de Gendarmería, un interno sostuvo: *“¿Pero a quién? ¿A quién voy a reclamarle? Cuando uno tiene un problema tiene que quedarse callado y después tiene que alegar, cuando las cosas ya están hechas ya...cuando uno ya no tiene ni un moretón, nada...”* (CCP Chillán)

Según otro interno:

“Callao no má...y qué vai a hacer...la gente no reclama por miedo, en otras torres es el drama, los pacos abusan, les pegan, la gente lo pasa mal..” (CDP Puente Alto)

Otro interno indicó:

“¿Y a quién? Hay un libro de reclamos, pero uno no gana nada porque uno es interno y nada va a pasar más allá...” (CCP Rancagua)

Otro recluso sostuvo:

“No podís reclamarles porque son una familia ellos, no podís llegar tú donde un suboficial, donde un sargento, donde un cabo, porque te van a decirte ‘ya, anda donde el paco tanto’ que es un paco raso, un paco nuevo y no podís reclamar ‘mire, el suboficial tanto, el teniente tanto me pegó’...’ah, ¿te pegó?, ya ándate pa dentro hueón o si no te voy a pegarte yo’, te dicen, ... se protegen entre ellos, es una familia y entre ellos se cuidan...” (CDP Santiago Sur)

III. Corrupción y otras irregularidades

Durante el transcurso de la investigación objeto del presente informe constatamos la existencia de irregularidades en que se encontrarían involucrados funcionarios de Gendarmería de Chile. Se trata específicamente de situaciones de ingreso de drogas a las cárceles; de peticiones de dinero

a reclusos y venta de elementos prohibidos; de hurtos de bienes de reclusos con ocasión de la práctica de allanamientos; y, por último, de ciertas irregularidades en la administración de los economatos de los penales.

Es necesario, con todo, hacer dos precisiones. En primer lugar, tales hechos pudimos constatarlos por medio de múltiples testimonios de reclusos en la mayoría de los recintos penales a que tuvimos acceso, los que dan cuenta de la existencia de patrones de conducta reiterados en el tiempo y en la mayoría de las cárceles que visitamos. Además, diferentes actores del sistema, principalmente Jueces de Garantía, confirmaron tal diagnóstico. En segundo lugar, si bien tales irregularidades se presentan de manera frecuente y generalizada, al parecer son solamente algunos gendarmes quienes tienen participación en ellas.

1. Ingreso de drogas a los penales

La existencia de grandes cantidades de droga al interior de los recintos penales es uno de los principales problemas que padece el sistema penitenciario chileno. En tal sentido, la gran mayoría de los internos entrevistados expuso que dentro del penal en que se encontraba existía mucha droga y de diferentes tipos o variedades.

Así, un interno entrevistado explicó:

“Hay caleta de droga, si yo le nombrara todas las drogas que hay, marihuana, la chicha, pasta base, chicota, falopa, la merca, la coca...aquí hay traficantes y la mueven dentro de la peni, manejan caleta de plata, imagínese que un machucao te compre \$5.000 y aquí hay como 6 mil personas, en la galería 12 se mueve la droga...” (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“Hay mucha marihuana, pasta base no tanto, marihuana hay a pesar de que hacen un ordenamiento constante, pero hay harta, harta chicha artesanal también...yo personalmente no tomo chicha, pero hay harta droga, hasta la misma laca para los muebles se usa...” (CCP Concepción)

Referente a las formas de ingreso de la droga a la cárcel, los internos expresaron:

“Hay harta droga, lo que más hay es pasta base y generalmente entra por los funcionarios de acá, que entran droga y distintas cosas y acá los internos les pagan por el cargamento que traen...generalmente no son cargamentos muy grandes, tienen que ser cargamentos más o menos que les caigan a ellos en los bolsillos, pero que acá se masifica, o sea, entran un poco de pasta base, pónele unos 50 gramos y los traficantes de acá los revuelven con otras tonteras y la venden...un paco acá cobra un promedio de 30 o 50 lucas por 50 gramos de droga y ese es uno de los grandes problemas que hay acá, la pasta base, porque la gente acá adentro pelea por la droga, cogotea por la droga y así...” (CDP Santiago Sur)

Otro recluso sostuvo:

“Igual anda caleta de droga, puede llegar un poco de tanta gente que entra como visita como puede llegar

por un funcionario, que también mueven...es la plata po, si todos tienen un precio, según el grado no más, va de cabo a capitán, el cabo es más barato y el capitán es más caro...ahora no todos los gendarmes tienen, son algunos no más...” (CCP Chillán)

Según otro interno:

“Hay mucha droga, por culpa de los funcionarios también, simplemente te puedo dar nombres, en Iquique había muchos gendarmes que vendían marihuana, hay algunos que cobran pa no sapear, cobran desde \$3.000, como el sargento XX, los pacos me dicen que soy sapo, ‘soy sapo gil culiao’ me dicen y yo les digo que pa que usan uniforme si no se apegan a la ley...” (CDP Arica)

Otro recluso explicó:

“(...) entra por visitas o entre medio las mujeres que usan mucho sus órganos genitales para entrar, las entran entre medio de no sé po, alguna comida, también por entre algunos funcionarios, no te voy a dar sus nombres, pero ha entrado caleta, ahora no ha entrado tanta, pero años atrás si, pero eso se da por funcionarios que después se van descubriendo y los mandan pa otros lados...” (CCP Concepción)

Según otro interno:

“Yo vengo del B4 y este patio está limpio, la gente es tranquila, sin vicio, los viciosos se fueron a otro módulo, la droga sigue igual que afuera, la droga se ingresa o por familiares y se comenta que algunos pacos están mojaos y se les da coima, pero vi más las coimas en Iquique, allá también los pacos ingresaban drogas y celulares...” (CDP Arica)

Otro recluso explicó:

“Hay pastillas, marihuana, licor, están los pitos, la chicota, drogas más pa arriba, eso no...entra a través de Gendarmería, son corruptos, igual que lo que pasa en la calle, yo no puedo decirte, pero si sé por comentarios, ahí, de repente, al mayor o con grado le pasan sus monedas, también los gendarmes entran otras cosas ilegales como botellas de pisco y cualquier hueá así...” (CCP Chillán)

Según un Juez de Garantía “las vías de ingreso de la droga son primero por las visitas, por ejemplo por vía vaginal o dentro de la comida, dentro de la fruta. Además, yo tengo una teoría al respecto, creo que Gendarmería en ciertos casos apoya los ingresos de droga, no se puede explicar que si son tantas y tan fuertes las medidas de seguridad y los registros a los visitantes pueda pasar droga sin que nadie se de cuenta, ¿cómo explicar que funcionen celulares en la cárcel, como en Calama o que se encuentre a un imputado con 300 gramos de pasta base? entonces, ¿cómo alguien puede tener tanta droga si no es con la colaboración de Gendarmería?...”

De acuerdo a otro Juez de Garantía entrevistado “sí existe consumo de drogas dentro de la cárcel y por lo mismo proveedores de ella, traficantes que continúan su negocio dentro del recinto. Referente a ello es que los controles a las visitas se intensifican, yo no justifico, sólo explico ese fenómeno porque una de las vías de ingreso de la droga es por las visitas. La segunda vía de ingreso es por los funcionarios de Gendarmería y la razón que motiva la participación de funcionarios es la importante ganancia que deja ese negocio. Este es un tema complejo, oculto, pero que se encuentra presente...”

2. Hurtos con ocasión de allanamientos

Como ya señalamos, los allanamientos consisten en procedimientos rutinarios destinados a controlar en las celdas de los reclusos la existencia de elementos prohibidos por el Reglamento Penitenciario. En tal contexto, los internos de todos los recintos penales a que accedimos acusaron que durante los allanamientos eran frecuentemente víctimas de hurtos de valores o bienes que se encontraban en sus celdas.

Así, por ejemplo, un interno explicó:

“Todas las calles y galerías tienen un allanamiento a la semana y si pudiera llamarse allanamiento, puta, sería genial, pero lo que hacen los pacos es entrar a robarte las cosas, las cajetillas de cigarrillos que te traen de visitas, los útiles de aseo, pasta de dientes, máquinas de afeitar nuevas, jabones, todas esas cosas desaparecen generalmente, calcetas, ropa interior que es nueva o poleras, por ejemplo, en este tiempo del verano las poleras nuevas que le traen a uno generalmente se las roban, o sea, desaparecen...” (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“Después del allanamiento se van y queda todo desordenado, se rompen cosas, se pelan cosas, se las traen pa dentro los gendarmes, como plata, su reloj...” (CCP Valparaíso)

Otro interno sostuvo:

“Los allanamientos son cuando gendarmería se mete a tu patio, te revisan todas tus pertenencias, te dejan todo desordenado y se pierden cosas después de la revisión, por ejemplo, plata, colonia...” (COF Santiago)

Otro recluso explicó:

“Te estropean todo lo que tenía en tu pieza, por ejemplo, si el día anterior fue de visita y tenía toda tu ropita limpia y dobladita y hay allanamiento, al día siguiente todos pa fuera y cuando volví está todo tirao y se pierden cosas de valor y no sabía qué paco fue porque andan 15 o 20 pacos que hacen lo que quieren adentro...” (CCP Rancagua)

3. Peticiones de dinero, favores y otros

De acuerdo a los testimonios de reclusos, en algunos penales ciertos gendarmes cobran determinadas sumas de dinero a los internos con el objeto de proporcionarles ciertas prestaciones básicas, como gas o comida.

Así, un interno explicó:

“Igual hay negocios con gendarmes, por ejemplo, en mi piso se pagan ‘mangas’, son \$700 semanales, o sea, estoy preso y tengo que pagar, cada persona paga eso después de la visita y se cobra para los útiles de aseo, para el gas de las cocinas, pero son 117 reos y se paga semanal...en el fondo, se dice que se paga como 30 lucas al paco y cuando no se paga llega el paco a echarte la chorea y amenaza que si no pagas te va al piso 4 que es terrible, ahí hay caleta de hambre, te cogotean, no es como la playa...” (CDP Puente Alto)

Según otro interno:

“De repente hay que pagar para trabajar, yo vivo con un loco que es joyero, pero ellos tienen que pagar \$100 semanales y si no le pagan al gendarme no pueden trabajar y ellos compran sus propias cosas...” (CDP Puente Alto)

Otra irregularidad que se presenta con frecuencia en los establecimientos dice relación con la obtención de favores por parte de los gendarmes a cambio de sumas de dinero u otras formas de pago. Según hemos podido constatar, ello ocurriría en el caso de aquellos reclusos que tienen algún grado de confianza con algunos funcionarios dado el largo tiempo que llevan en prisión.

Así, por ejemplo, un recluso explicó:

“A veces igual piden plata, pa cambiarnos de dormitorio de repente, o no plata, pero su cigarro, o cuando estoy castigado te achican el castigo...de repente llegan en castigo y te cambian de dormitorio y te piden detergente pa que te cambien de dormitorio, pero no tanta plata...” (CCP Chillán)

Según otro interno:

“Al pasar los años uno va adquiriendo cierta confianza con los pacos y les pedís favores o encargai cosas pa afuera y te cobran, por ejemplo, por una receta de diacepan que en la farmacia cuesta \$4.000 ellos te cobran \$8.000 y te la compran y te la entregan...” (CCP Rancagua)

En el CCP de Rancagua obtuvimos testimonios de reclusos que afirmaron que en tal recinto existía la posibilidad de comprar meses de conducta con el objeto de obtener beneficios intrapenitenciarios y permisos para poder salir por el día fuera del establecimiento.

Así, un interno explicó:

“Como en todo orden de cosas, siempre hay cosas que se pueden comprar, por ejemplo una conducta, hay una persona en estadística y comprai meses de conducta a 100 lucas el mes, ahora no sé si estará, por lo menos ahora no es tan público como antes, pero igual tiene que haber algo, hay cosas extrañas que pasan de repente, por ejemplo, personas que están a 5 años, pero a los 30 meses ya tienen salida dominical y salen a los 2 años, a los 18 meses y tú los vei adentro y son revoltosos y andan peleando, entonces da para pensar bastante, es que esta cárcel da para cosas turbias porque el sistema es muy antiguo y da pa todo...lo más turbio que he visto es personas que las han sacado pa la calle por el día y en la tarde después los traen, pero no se cuánto cuesta el paseo por el día...” (CCP Rancagua)

También hemos constatado que algunos gendarmes estarían involucrados en la venta de elementos cuya tenencia por parte de los reclusos es expresamente prohibida por el Reglamento Penitenciario. Además de la droga y el alcohol, el ejemplo más representativo lo constituyen los teléfonos celulares, cuyos precios oscilan entre los \$30.000 y \$60.000.

Así, por ejemplo, un interno sostuvo:

“Los teléfonos celulares que hay aquí adentro se consiguen con los gendarmes, es un negocio bastante rentable para ellos, te los venden en \$50.000 o \$60.000...” (CCP Rancagua)

De acuerdo a otro recluso:

“Aquí adentro varias tienen celular, algunas gendarmes los mueven, te cobran como \$30.000 por el teléfono...” (COF Santiago)

Un juez de garantía nos informó acerca de un caso que estaba conociendo al momento de la entrevista. *“Al imputado el gendarme le pedía dinero, de hecho hoy voy a solicitar una investigación sumaria, el monto no me lo informó, pero el dinero se lo pedía para contactarlo con los familiares para las visitas. Lo que ocurre es que esta persona está imputada por violación de la hija y sus parientes no lo visitan y para tener contacto con el mundo exterior necesita a Gendarmería y este funcionario le exige dinero para tener acceso a aquellas cosas que una persona con visita tendría, como alimento, ropa o útiles de aseo. Yo pediré una investigación sumaria, que me informen de esa investigación y de las medidas que se van a adoptar, pero creo que el resultado de todo esto es que no va a pasar nada, salvo que este funcionario tenga historial de reclamos, pero la experiencia me indica que lo más probable es que no pase nada...”*

4. Administración del economato

Como regla general, en todos los establecimientos penales del país existe a lo menos un economato o negocio en el que los reclusos pueden adquirir alimentos u otros bienes o especies para su consumo o uso personal, como cigarrillos, detergente, parafina, útiles de aseo y otros. Tal economato es administrado por Gendarmería y de acuerdo a lo prescrito por el Reglamento Penitenciario, en ningún caso puede tener fines de lucro. Pese a tal normativa, sin embargo, todos los internos entrevistados acusaron que los precios de los productos ofrecidos por el economato del penal son bastante más caros que los precios de los mismos afuera del establecimiento, superando, en algunos penales, el doble del valor del producto.

Así, un interno explicó:

“Está el economato en la calle 1 y otro kiosco de Gendarmería en la entrada de la calle 14, el de Gendarmería es terrible de caro, todo está al doble más que el economato...también en el gimnasio pusieron un kiosco, ahí los helados de la calle de \$100 los venden a \$200...” (CDP Santiago Sur)

Según otro recluso:

“Hay un economato, también hay un kiosco, los precios son mucho más caros, todo es más caro, por ejemplo, un jugo en polvo aquí vale \$250 y en la calle vale \$100, un omo chico vale \$500...a las visitas las dejan entrar frutas y verduras de a 3 solamente...” (CDP Puente Alto)

Otro interno sostuvo:

“Cada módulo parece que tiene su negocio, huevos, tarros de atún, detergente, cigarrillos y los precios son caros, un huevo sale \$100, acá está todo al doble, un detergente chico vale \$600 y ni te dan boleta...” (CCP Valparaíso)

Si bien en teoría es facultativo para los internos abastecerse en los economatos del penal, en la práctica la compra de ciertos productos se torna obligatoria.

En tal sentido, un recluso explicó:

“El economato es un poco más caro, por ejemplo, una cajetilla de derby que en la calle cuesta \$800 aquí te cobran \$1.000, por ejemplo, no te dejan entrar fruta, pero acá la venden, no te dejan entrar coca-cola, pero acá la venden y no te dan boleta, el gas también lo compramos aquí, hay un lugar donde lo venden, te venden y te cobran \$1.000 más dependiendo del tamaño del balón de gas...” (CCP Rancagua)

De acuerdo a otro interno:

“Hay un economato aquí y otro en la otra parte, los precios son más caros que afuera, una cosa que valga \$200 afuera acá vale \$300, \$350... aquí no te dan boleta, entonces el servicio de impuestos internos no sabe que aquí adentro se venden cosas y eso va pa Gendarmería po, y Gendarmería debería dar un porcentaje de eso a la población penal para que a fin de año haya plata pa que la población ya pueda comprarle algo a los niños, un regalo...ellos ponen los precios no más y aquí si te gusta, te gusta, si acá el que quiere, quiere y hay cosas necesarias po, por ejemplo, el arroz, cosas pal pan, cosas que todos los días tienes que comprar...” (CCP Concepción)

El alza de los precios en los economatos del penal debe apreciarse desde el punto de vista de la precaria situación económica de quienes permanecen reclusos. Si bien algunos internos perciben ciertos ingresos por trabajos desarrollados dentro de los penales, la gran mayoría de la población penal no genera recursos y el poco dinero del que disponen proviene de sus familiares o amigos, cuestión bastante insostenible en el caso de los reclusos que permanecen varios años en la cárcel. Además, y como ya señalamos, la gran mayoría de la población penal no se alimenta del rancho entregado por Gendarmería (en general, por la mala calidad de la alimentación) optando por cocinar ellos mismos su comida, la que adquieren en parte importante del economato del penal. Por otro lado, la existencia de un economato en las cárceles se justifica solo en la medida de que los internos, por estar encerrados, no pueden adquirir alimentos u otros efectos en el comercio establecido. Se trata, entonces, de uno más de los servicios que debe prestar Gendarmería y ello fundamenta la prescripción del Reglamento en orden a que los servicios de economato no pueden tener fines de lucro. Tal prescripción, sin embargo, no es respetada ni por el alza de los precios ni por la prohibición de ingreso de ciertos productos o cantidades de ellos a las cárceles, en la medida de que obligan en la práctica a que los reclusos compren en el economato del establecimiento.

IV. A modo de conclusión

El sistema de ejecución de la pena en nuestro país presenta serias falencias desde el punto de vista de los parámetros internacionales existentes –y vinculantes para el Estado– en materia de derechos humanos. Sin embargo –y he aquí lo preocupante– ya no se trata solamente de problemas asociados a la escasez de recursos estatales de orden patrimonial, como podrían serlo los altos índices de

hacinamiento existentes en los penales y las consecuencias directas de dicha sobrepoblación, sino que, además, es posible verificar al interior de las cárceles situaciones no susceptibles de justificación ninguna: la tortura a reclusos y la corrupción de la administración penitenciaria, por nombrar los más relevantes.

Ello, con todo, debe ser evaluado en el contexto de las últimas modificaciones que ha experimentado nuestro sistema de justicia criminal. Así, en los últimos años fue reemplazado el antiguo sistema inquisitivo de persecución penal por un modelo acusatorio, más acorde a las garantías judiciales mínimas de un proceso racional y justo. El avance es evidente. Sin embargo, nuestro sistema de ejecución de la pena –parte integrante del sistema penal- sigue adoleciendo de, si no todos, muchos de los vicios del antiguo régimen. La paradoja, a estas alturas, es incuestionable: mientras los individuos hoy en día son juzgados en conformidad a estándares básicos de justicia, el cumplimiento de la eventual condena se entrega a la arbitrariedad, al abuso y al atropello de los derechos cuyo reconocimiento mucho ha costado obtener. De ahí, entonces, la necesidad de reformar el sistema de ejecución a la pena.

V. Bibliografía

Arellano, Jaime: “Programa de concesiones en infraestructura penitenciaria en Chile”. En “Ejecución de penas y reinserción social”, Boletín Jurídico del Ministerio de Justicia, año 2 N° 4-5, noviembre de 2003.

Confapreco: “Informe N° 1 CDP Santiago Sur”, marzo de 2004.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación: “Proceso Penal y Derechos Fundamentales”, año 1994.

Horvitz, María Inés, López, J. “Derecho Procesal Penal Chileno”, tomo I, Editorial Jurídica, año 2004.

Mera, Jorge: “Derechos Humanos en el Derecho Penal Chileno”, Lexis Nexis, año 1998.

Paz Ciudadana: “Políticas y programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: experiencia comparada y propuestas para Chile”, año 2004.

Riego, Cristián: “Prisión preventiva y demás medidas cautelares personales en el nuevo proceso penal”, Informe de investigación del CIJ, Universidad Diego Portales.

Universidad Diego Portales y Cejil: “Tortura, Derechos Humanos y Justicia Criminal en Chile (resultado de una investigación exploratoria)”, agosto de 2002.

Universidad Diego Portales: “Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2004 (Hechos 2003)”, año 2004.

Universidad Diego Portales: “Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2005 (Hechos 2004)”, año 2005.

Cristián Parker Gumucio¹¹⁶
Luis Peña Rojas¹¹⁷

Aceptación en la población de la Región Metropolitana de medidas alternativas a la reclusión¹¹⁵

Estudio basado en el método de encuesta. En Julio de 2004, se entrevistó a 1.202 personas para indagar acerca de sus percepciones y opiniones respecto de las Medidas Alternativas a la Reclusión en vigencia y la posibilidad de ampliar éste tipo de medidas, además, se incorporó preguntas sobre “representaciones” y “prácticas” sociales”. Abarcó treinta y dos comunas de la RM., determinadas en base a un muestreo aleatorio trietápico que consideró las siguientes condiciones: asignación proporcional; varianza de las medidas y confianza en la precisión de las estimaciones de al menos un 95%. El estudio se desarrolló bajo el supuesto de que estamos frente a un sujeto que construye socialmente sus representaciones -respecto de la delincuencia y las penas a que son merecedores quienes delinquen- sobre la base de conjugar sus propios intereses y aquellos elementos cognitivos que le son provistos por los factores influyentes en la construcción social de la opinión o percepción: educación, medios de comunicación social, posición sociodemográfica y socioeconómica. Los resultados dan cuenta de una aceptación favorable respecto de cambios en la forma de concebir el cumplimiento de la condena. La educación y la proximidad en la relación con el sujeto que delinque condicionan esta visión positiva.

Palabras claves: Penas de reclusión alternativas, percepción pública del cumplimiento de la condena, reinserción social, rehabilitación del condenado.

¹¹⁵ Este artículo forma parte del Estudio “Impacto Nuevo Catálogo Sanciones Penas Alternativas” realizado por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile para el Ministerio de Justicia, División de Defensa Social, a quienes agradecemos, en la persona del señor Decio Mettífog, la autorización para presentar estos resultados. En dicho Estudio trabajaron también la Dr. Irene Magaña y el Magíster Rodolfo Barría, ambos de la Universidad de Santiago. Para el presente artículo agradecemos especialmente la colaboración del Sociólogo Claudio Peralta Castillo. La responsabilidad del presente artículo es exclusiva de sus autores.

¹¹⁶ Dr. en Sociología, Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile.

¹¹⁷ Sociólogo, Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile.

I. Introducción

El Estado de Chile se encuentra abocado a un proceso de reforma y modernización del sistema jurídico y penal que, entre otras iniciativas, contempla la ampliación de las medidas alternativas a la privación de la libertad en recintos penitenciarios para el cumplimiento de la pena.

Esta reforma al Sistema de Medidas Alternativas se inserta dentro de una tendencia de carácter mundial que aboga por el perfeccionamiento de los sustitutos penales y la creación de efectivas alternativas a la privación de libertad, a objeto que la cárcel sea mantenida sólo para los casos en que sea necesaria, cuando se enfrentan situaciones de criminalidad más grave. Con ello se pretende evitar no sólo los efectos desocializadores y criminógenos de la cárcel, sino que también reservarla por una razón de justicia, para los delitos que se merecen la privación de libertad.

Se encuentra actualmente en estudio un proyecto que considera la elaboración de un nuevo y más amplio catálogo de penas sustitutivas a la prisión como una respuesta a racionalizar el uso de la pena privativa de libertad que, además, de descomprimir el hacinamiento del sistema carcelario imponga sanciones penales más proporcionales al tipo de delito y las características del delincuente. Este proyecto de ampliación del Catálogo de Medidas Alternativas a la Reclusión (MAR), viene a complementar el amplio y profundo proceso de la Reforma Procesal Penal (RPP) que se ha venido implementando desde el año 2000 en las diversas regiones del país.

Sin embargo, más allá de la búsqueda de eficiencia y eficacia en el sistema es necesario considerar que la reintegración de los individuos a la sociedad sigue siendo un tema vinculado a un enfoque global que involucra a la sociedad toda, de ahí que se deba buscar la vinculación de la comunidad y que ésta se involucre en los procesos de reinserción social de los internos, que posibilite que aquellos que han sido condenados no desarrollen sentimientos de pertenencia social y les pueda ofrecer alternativas de interacción y participación social.

En la cárcel se regula una forma impuesta de vida que hace un corte radical en la persona del recluso/a, presentándose confusamente como un medio para su readaptación y su posterior inserción en el medio social. Así, los mecanismos disciplinarios insertos en el espacio carcelario, obvian interrogantes como ¿Cuál es el espacio que la Sociedad otorga a esa persona para su adaptación? o ¿Cuáles son los mecanismos de soporte que la sociedad presta al individuo una vez que éste ha permanecido en reclusión?; es más, es conocida y reiterada la expresión de “que la cárcel es un factor criminógeno de primera magnitud”.

La evolución de la sociedad moderna demuestra necesariamente la urgencia de cambios sustantivos en la forma de concebir y tratar el delito como el tipo de implementación de condenas que en relación a él se elaboran. Así, haciendo una revisión modernizante del sujeto “delincuente” y su situación contextual se pone en relieve la necesidad de abordar el tema desde perspectivas que consideren tanto la problemática del “sujeto individual” que delinque y cumple pena, como de la organización que lo regula y /o de la estructura social en que se entreteje el entramado de

estas relaciones. Si apuntamos a un trabajo respecto de las necesidades de cambio, necesariamente deberíamos mirar a la estructura social, psicológica y legal tanto de los sujetos involucrados en el amplio sistema articulado alrededor del “delito”, (entendiéndose en éste tanto a reos, gendarmes, aparato judicial etc.) como de la sociedad toda.

Al respecto las normas internacionales sobre la materia señalan: “que la participación de la sociedad debe alentarse pues constituye un recurso fundamental y uno de los factores más importantes para fortalecer los vínculos entre los delincuentes sometidos a medidas no privativas de libertad, sus familias y la comunidad. Para lo cual se deberán implementar los esfuerzos de la administración de la justicia penal”¹¹⁸.

La percepción que la ciudadanía tiene de la delincuencia es un problema relevante a la hora de aplicar medidas que puedan incidir en la seguridad ciudadana, como es el caso de la aplicación de un espectro más amplio de medidas penales alternativas a la privación de libertad clásica. En definitiva la aplicación de medidas alternativas involucra un análisis de la seguridad ciudadana y remite pues a factores subyacentes. En el “miedo al otro” que aparece como central en encuestas de opinión, parecieran resonar otras inseguridades; aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y, finalmente, de la noción misma de orden.

De ahí que la creación de un nuevo catálogo de sanciones más amplio y diversificado requiere de una evaluación del impacto público que generaría su aplicación en la comunidad, por cuanto la naturaleza de estas penas supone una activa participación de ésta en su instalación y desarrollo, debiéndose, necesariamente, contar con un alto nivel de confianza ciudadana y legitimidad social ante la comunidad nacional, aspectos que se han abordado a través de este estudio en relación a interrogantes tales como: ¿cómo son percibidas las penas alternativas por la ciudadanía y cómo perciben la aplicación de nuevas penas alternativas?, ¿cuál es el grado de credibilidad, confianza y legitimidad ciudadana con relación a este tipo de penas?, ¿qué temores y desconfianzas existen en la comunidad?, ¿qué percepciones tiene la comunidad sobre los potenciales beneficiarios de estas penas?, ¿cómo percibe la comunidad su propio rol en la aplicación de estas nuevas penas?

II. Antecedentes

En 1983 se promulgo en Chile la ley 18.216 que introdujo las medidas sustitutivas a la privación de libertad: remisión condicional de la pena, reclusión nocturna y libertad vigilada del adulto. Desde ese año, éstas han ido ganando terreno como castigo alternativo a la cárcel frente a la comisión de delitos de menor gravedad, llegando a representar el 40,8% de los condenados de nuestro país a diciembre de 2003¹¹⁹. Sin embargo, su aplicación a 20 años da cuenta de lo exiguo y rígido del actual Sistema de Medidas alternativas que se reduce sólo a tres sanciones, en combinación con el incremento en

¹¹⁸ Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad. Normas de Tokio, capítulo VII. 17.1

¹¹⁹ Sistema Informático Estadístico GENCHI 2005. www.gendarmeria.cl.

la tasa de delincuencia¹²⁰ de los últimos años, lo que ha llevado al hacinamiento¹²¹ en la población carcelaria, constituyendo un problema para el funcionamiento penitenciario en su conjunto.

Los Centros de Reinserción Social son establecimientos que están a cargo del cumplimiento de las resoluciones de los tribunales de justicia, cuando una persona ha sido condenada al cumplimiento de una medida alternativa. Estos establecimientos están a cargo del control, asistencia y tratamiento de las personas. La dependencia técnica de estos Centros es del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

Estos Centros atienden a 26.593¹²² personas, de estas 5.035 son condenados que se encuentran en Libertad Vigilada, 19.663 con Remisión Condicional de la Pena y 1.895 cumpliendo Reclusión Nocturna.

A una parte (ingresados a la Libertad Vigilada del Adulto) se le está aplicando desde el año 2000, el “Modelo de Intervención Diferenciada”, un adelantado sistema que permite intervenciones personalizadas según el perfil psicológico, social y criminológico de la persona, bajo la vigilancia y orientación de un profesional de Gendarmería denominado “Delegado de Libertad Vigilada”.

Esta nueva mirada sobre la rehabilitación que se genera desde el sistema colisiona con las formas de percepción que la sociedad tiene del delito y del delincuente -y por ende de las formas de percepción de las medidas alternativas que posibilitan que quién delinque recupere, al menos parcialmente su libertad- pues comienzan a operar los mecanismos de la conciencia colectiva que se ven manifestados en los códigos semánticos con que se aprehende la realidad por medio de estereotipos y de prejuicios- propios y características del conocimiento del sentido común.

En Chile las encuestas de opinión presentan el problema de la delincuencia como uno de los más sentidos por la población. (Valdivieso, 1998). En nuestro país las personas, en general, creen que la delincuencia se ha incrementado y que continuará en aumento y que el delito está cada vez más ligado a las drogas y a un contexto de violencia. Los datos de encuestas de Paz Ciudadana- Adimark (Ref: 23 de agosto de 2003) así lo afirman.

De esta manera estudios de la percepción de la delincuencia han establecido que la gente cree cada vez menos en un delincuente pasivo y que el temor mayor es a la agresión física por parte de delincuentes violentos. Pero esta percepción de temor es relativa a los estratos socioeconómicos de origen del entrevistado: por lo general los miembros de las clases altas (estrato ABC1) -que ven la delincuencia como un problema más distante de su vida cotidiana- temen con mayor frecuencia al robo del auto, al asalto a sus hijos en su casa, al secuestro de sus hijos... en tanto los grupos

¹²⁰ Bernardita Williamson (2004) toma como referencia al estudio “Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario”, realizado el año 2000 por UNICRIM de Gendarmería de Chile que, en base a una muestra de personas egresadas en libertad durante el año 1993, estimó una tasa de reincidencia de un 47,37%. Igualmente cita el trabajo “Estudio perfil de reclusos de centros penitenciarios Colina 1 y 2” de Fundación Paz Ciudadana y Adimark, realizado en 1997, sobre una muestra de 538 reclusos condenados, sólo el 25% nunca había estado recluido, un 23% había estado recluido sin recibir condena, un 22% había sido condenado una vez, un 16%, dos veces y un 14%, en tres o más oportunidades.

¹²¹ La revista electrónica Conceptos N° 38, de Paz Ciudadana, Agosto 2003, destaca que la infraestructura carcelaria posee capacidad para albergar alrededor de 23.000 internos. Los datos del Sistema Estadístico de Gendarmería (2005), indican que la Población de internos en el sistema cerrado atendida por Gendarmería de Chile durante el año 2004, alcanzó a un total de 38.595 personas, correspondiendo el 38,3% a condenados, el 12,0% a procesados, el 7,1% a imputados y el 1,7% a detenidos.

¹²² Sistema Informático GENCHI, accesado Septiembre 2005.

socioeconómicos pobres (estrato D) –que conviven mucho más con la delincuencia a diario- temen ser asaltados en la calle, a la salida de un banco, a los carteristas en la locomoción colectiva al asalto a sus hijos en los alrededores del colegio... En general el temor al delito existe en forma generalizada incluso en los sectores más pobres ya que el daño económico del mismo afecta su capacidad de subsistencia.

El conocimiento de sentido común orienta la conducta interactiva y los roles de los actores sociales y permite la reproducción material de la vida social. Es a nuestro criterio a nivel de el que opera en términos fehacientes la Configuración de Estereotipos y Prejuicios –cuya forma de cristalización es el estigma- a nivel de cada grupo social generando subculturas y generalizaciones en las representaciones colectivas relativas a los otros grupos sociales con los cuales les toca interactuar. Las expectativas sociales y las autoexpectativas asociadas a las representaciones de la realidad social y personal, tanto como las experiencias de relaciones y de lazos de confianza y asociación que van tejiendo las redes y se objetivan en capital social, configuran aquí el marco en el cual se representan el delito y al delincuente.

Ya lo planteaba el Informe de Desarrollo Humano en Chile del PNUD (1998) que lo que se ha denominado el “miedo al otro” es una de las principales señales de la inseguridad que entrega el estudio de los grupos de discusión, dado que los chilenos suelen asociar espontáneamente la inseguridad con la delincuencia.

A partir de las investigaciones hechas para ese informe pareciera ser que la inseguridad descansa, más allá de las tasas reales de delitos, sobre la imagen metafórica de un delincuente omnipotente y omnipresente, que condensa un temor generalizado y, por lo mismo, exagerado. El delincuente se convierte, al menos en parte, en un “chivo expiatorio” que nombra (y esconde) una realidad difícil de asir. Es el estigma que no sólo se construye y reconstruye en la sociedad extra- penitenciaria sino que se contrae también en la propia subjetividad del que está privado de libertad y la forma cómo él procese esta auto-estigmatización posibilita diversas formas de diálogo y conversación con su entorno en términos de actitudes favorables o no a la responsabilidad, la disciplina y el reencuentro con su medio de vida libre y no sometido a culpas.

Los Estereotipos sociales son percibidos socialmente en términos de categorías y grupos sociales y aprendidos en complejos procesos de socialización. El aprendizaje de los Estereotipos incluye particularidades relativas al aprendizaje de características físicas, aditamentos simbólicos claves, etc. que permiten reconocer y clasificar a los actores sociales en determinadas categorías estereotípicas.

El Prejuicio ha sido clásicamente definido como “una actitud hostil y negativa hacia un grupo distinguible basada en generalizaciones derivadas de información imperfecta o incompleta... La generalización características o motivos a todo un grupo de personas es lo que llamamos estereotipar. Esta acción consiste en asignar idénticas características a cualquier persona de un grupo, sin tener en cuenta la variación real que existe entre los miembros del mismo” (Aronson E.1982:183).

Junto con la estigmatización que autoimpone el sistema que priva de libertad es posible considerar que el sistema carcelario introduce dos aspectos distorsiones de la vida personal: por una parte, se constituye un factor que dificulta conductas y actitudes rehabilitantes (que a futuro favorezcan la reinserción social) y por otra, se constituye en desafío relevante en el momento de aplicar las reformas al sistema de medidas alternativas tal y como existen en los organismos y procedimientos actuales.

En cualquier caso las medidas como los permisos, la libertad vigilada otras medidas alternativas deberán ser analizadas pues a la luz de esta dialéctica entre las formas de representaciones sociales de la sociedad respecto al delito y al delincuente y las formas de auto- representación de éstos.

III. Objetivos

Conocer las percepciones de la población en cuanto a la aplicación y funcionamiento de las medidas alternativas y la actitud que se expresa frente a su posible ampliación, profundizando en el tipo de representaciones colectivas conducentes a la estructuración semántica de estereotipos y prejuicios estigmatizadores que puedan favorecer (o bien obstaculizar) estas medidas alternativas en su ejecución e implementación en el corto y mediano plazo.

Elaborar descripciones densas y amplias que permitan generar proposiciones fundadas que permitan instalar en la sociedad, a nivel de opinión pública, el necesario conocimiento que se debe tener sobre estas nuevas formas de penalizar el delito y el papel que puede desempeñar la comunidad en los procesos de recuperación de aquellos miembros que se ven afectados por conflictos con la justicia; prospectando los impactos que las nuevas medidas pudiesen tener en la población ciudadana.

IV. Metodología

Estudio empírico en base a encuesta inserto en la perspectiva del modelo de procesos de la teoría emergente¹²³. Perspectiva metodológica formulada en contraste con la noción verificacionista (o hipotético-deductiva) de la investigación social; que permite una elaboración teórica a partir de los datos mismos, en sus patrones regulares y en la modelación de sus relaciones. Método inductivo que tiene como punto de partida el análisis comparativo de los datos a objeto de desarrollar descripciones y explicaciones con fundamento en casos detalladamente estudiados en base a recopilación de información empírica a través de un cuestionario estructurado aplicado, en este caso, a una muestra representativa de la población adulta de la Región Metropolitana.

¹²³ Grounded Theory, Glaser y Strauss, 1967.

Se trata de un estudio de tipo descriptivo profundo (descripción densa de las percepciones de la población) que busca determinar corrientes y tendencias presentes y potencialmente futuras en términos de percepciones y prácticas sociales de una población hacia un tema determinado. Se trabajó con un modelo de análisis comprensivo sobre el supuesto de que estamos ante un sujeto que construye socialmente sus representaciones sobre la base de conjugar sus propios intereses y aquellos elementos cognitivos que le son provistos por los factores influyentes en la construcción social de la opinión: educación, medios de comunicación social, posición sociodemográfica y socioeconómica.

El supuesto teórico es que estamos frente a un sujeto que tiene una determinada percepción sobre aplicación y funcionamiento acerca del catálogo de medidas alternativas. Lo primero que tenemos que clarificar es que para la elaboración de una percepción se tienen que conjugar dos elementos: a) la información que viene ya previamente codificada por el discurso oficial u oficioso presente en la sociedad y b) la forma cómo personal y colectivamente se interpreta dicha información (o ausencia de información).

Esto significa que en la representación de las medidas alternativas intervienen, en tanto que variables condicionantes, aquellos elementos de la estructura social o simbólica que condicionan el sentido común que construye “opinión pública”: se trata de variables sociodemográficas y de posición social. Las principales variables sociodemográficas que pueden incidir son sexo, edad, escolaridad, etnia. Las variables de posición social son ingresos, ocupación, estrato social, capital cultural y capital social.

La información existente está mediada por los medios de comunicación, que junto a la experiencia personal relativa a la delincuencia, van influyendo en una determinada “imagen del que delinque” y que a su vez influirá en la visión que se tenga acerca de la eficacia, eficiencia y humanidad de las medidas alternativas y su impacto en la rehabilitación. Por ello, hablamos de “variables intervinientes” y las agrupamos todas en una macro variable “imagen del que delinque”.

De manera que, operacionalmente, se consideró una batería de preguntas relativas a cada una de las siguientes variables (o conglomerados de variables): relativas al sujeto, al objeto, al contexto y, a la exposición a medios de comunicación (Variable interviniente que influye en construcción de imagen).

El estudio se basó en un método de encuesta, pero a diferencia de la metodología clásica de las encuestas de opinión, se procedió a innovar metodológicamente elaborando un cuestionario combinado que no sólo contiene indicadores e instrumentos de elaboración de escalas de opinión (escalas Likert) sino que además integró un set de preguntas sobre “representaciones sociales”, otro set de preguntas descriptivas de “prácticas sociales” y finalmente un set muy importante acerca de percepciones (estereotipos y/o representaciones reflexivas) medidas a través del diferencial semántico.

La población objeto de estudio estuvo compuesta por todas aquellas personas con 18 años o más, de ambos sexos, diferente nivel educacional y económico que viven en las 52 comunas de la Región Metropolitana. Para mayor precisión en las estimaciones de las características poblacionales se trabajó con un muestreo aleatorio trietápico. En total fueron seleccionadas 1200 personas.

Luego de seleccionada la muestra trietápica y obtenido los datos, la evaluación de su calidad estadística se realizó considerando las siguientes condiciones:

Asignación proporcional; Varianza de las medidas y Confianza en la precisión de las estimaciones de al menos un 95%

Finalmente, se entrevistó a un total de 1.202 personas de 32 comunas de la Región Metropolitana.

V. Resultados

Victimización y preocupación por el tema de la delincuencia:

Una cuarta parte de los entrevistados (23,7%) declaró haber sido “víctima de algún acto delictual durante los doce meses” anteriores a la realización de la entrevista. De estas víctimas, el 45,4% sufrió el ataque fuera del hogar y sin violencia física (aunque se debe tener en cuenta que siempre un acto delictivo refleja algún tipo de violencia). El 25,7% también fuera del hogar pero con violencia física. En el 24,3% de los casos ocurrió en el mismo hogar, pero no hubo violencia física. Sólo en el 4.6% de los casos ocurrió el ataque dentro del hogar con violencia física.

El tipo de delito está referido al robo de joyas / dinero con un 24.2%, celulares 10.9%, bolsos, mochilas, carteras, billeteras 15,3% Bicicletas 6,6%, vehículo 1,6%, violación 0,8%, daños destrozados en la propiedad, 0,8%, enseres de hogar y artefactos eléctricos y / o electrónicos 28,9%, robo frustrado 10,9%,

Por sobre el 90% de los entrevistados expresa preocupación por el problema de la delincuencia. Analizado el cruce de variables indica que existe asociación estadística significativa (χ^2) entre el haber sido víctima de un delito en los últimos doce meses y el grado de preocupación por el tema de la delincuencia. Pero la relación no es simple y directa como vemos:

Tabla1: Preocupación por el tema según condición víctima/no víctima

	¿Cuánto le preocupa a usted el tema de la delincuencia?			
	En extremo	Bastante	Un poco	Nada
Victima	47,67	44,44	6,81	1,08
No víctima	33,59	58,06	7,79	0,56
	36,93	54,84	7,56	0,68

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Los que han sido víctimas tienden a estar más preocupados “en extremo” (47,67%), sin embargo hay algunas víctimas que no tienen ninguna preocupación (1,08%). Por su parte los que declaran en mayor proporción que están “bastante” preocupados no han sido víctimas. Aquí es dónde se aprecia que la imagen de la delincuencia deriva en buena parte de una “percepción de riesgo” y no directamente de la experiencia directa.

Esta percepción de riesgo proviene del efecto demostración: la persona se siente potencial víctima precisamente porque la información que recibe (principalmente por los MCS y los rumores en la interacción diaria) sobredimensiona las probabilidades del riesgo real.

Percepción de seguridad en el entorno: ¿Cómo se vive en su barrio, comuna, ciudad y país?

A medida que se ve ampliado el espacio geográfico aumenta la percepción de inseguridad, aunque es percibida como más insegura la ciudad que el país. El nivel de seguridad es mayor en el espacio local

Tabla 2: Percepción de seguridad según espacio geográfico

	Barrio	Espacio Geográfico		
		Comuna	Ciudad	País
Totalmente seguro	7,2	3,8	1,4	2,0
Con seguridad razonable	40,0	34,1	19,8	25,3
Con alguna seguridad	40,5	47,0	36,1	44,3
Muy inseguro	12,2	15,1	42,7	28,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

La consistencia de las respuestas se exploró en base al teste de Crombach, cuyo coeficiente alcanzó a 0,759 y la varianza explicada total es de 81,74%, en tanto que el primer factor explica por sobre el 55%.

Traducida a una variable continua que integra a todos los espacios geográficos consultado se observó que el 1,1% de los entrevistados se siente absolutamente seguro mientras que el 32,3% se siente absolutamente inseguro. En cambio el 66,6% siente alguna seguridad o seguridad razonable cuando ocupa los espacios públicos.

Uso del espacio público

**Tabla 3: Eje semántico disposición al uso del espacio público:
Cuando sale a la calle ¿Con que disposición lo hace?**

Confianza	25,3	26,3	24,6	22,8	Temeroso
Seguro	24,1	23,1	25,6	26,0	Inseguro
Relajado	23,2	24,1	27,1	24,2	Tenso
Despreocupado	10,6	13,7	23,8	50,8	A la defensiva

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Salvo los que mencionan que salen "a la defensiva" (cerca de un 70%) en general no se observan tendencias significativas. Hay casi tantas personas que salen a la calle con confianza como temerosos, seguros como inseguros, relajados como tensos. Posiblemente esta predisposición al salir tiene más que ver con estados de ánimo y/o carácter personal que con el temor a la delincuencia. Sin embargo el cruce de esta percepción según el haber sido víctima de un delito en los últimos doce meses nos arroja resultados significativos: aunque en forma leve el haber sido víctima influye en el hecho de salir con más temor, inseguridad y en forma tensa.

Por el contrario es coherente pensar que la delincuencia influye en la preocupación y/o el estado de alerta con que se sale del espacio doméstico para abordar el espacio público.

En la siguiente tabla se representan los valores obtenidos en el eje semántico:

Tabla 4:

Despreocupado	Cuando sale a la calle ¿Con que disposición lo hace?			
	1	2	3	4 A la defensiva
Victima	8,19	11,74	20,28	59,79
No víctima	11,46	14,46	25,25	48,83
Promedio	10,68	13,81	24,07	51,44

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Existe una clara asociación (con Chi 2 positivo con nivel de significación de 0,015): cuando se sale más a la defensiva es porque ha habido antecedente de un asalto o robo.

Aspectos más relevantes para prevenir la delincuencia

Aún cuando la vigilancia policial (medida más bien de carácter coercitivo) es la que obtiene un porcentaje mayor de menciones (64%) se mencionan varias medidas de tipo social como ofrecer mejores oportunidades de empleo (58%) y mejorar la educación (51%).

Un 37% solicita “penas más duras” afirmando una opción más coercitiva. En cambio medidas de carácter esencialmente preventivos son mencionadas a continuación: eliminar la desigualdad y lograr justicia; el apoyo de los padres hacia sus hijos; acoger y apoyar a quienes desean rehabilitarse; aumentar tipos de penas que sean alternativas a la prisión y la acción conjunta de vecinos y las policías. Llama la atención que el ítem que decía: “aumentar tipos de penas que sean alternativas a la prisión, sin haber entregado mayores antecedentes, un 10% se refiere a incrementar las MAR como forma de rehabilitación. Ello es presumiblemente porque no existe suficiente información acerca de estas medidas.

Por lo mismo es necesario saber si la gente conoce o no las MAR. Como vemos existen razones fundadas para afirmar que hay un porcentaje relevante de la población que visualiza medidas efectivamente preventivas y no coercitivas para prevenir el crimen y la delincuencia en la sociedad.

¿Cómo ven las MAR?

Para analizar la visión que la gente tiene de las MAR es necesario considerar preguntas directas sobre el tema y preguntas que apuntan hacia una mentalidad más amplia relativa al problema de la delincuencia y a su rehabilitación.

Menos de un 5% tiene algún conocimiento acerca de las MAR y sabe de qué se tratan. Un 23% sabe en forma imprecisa. De hecho un 73% de los encuestados no conoce o no sabe lo que son las medidas alternativas.

No extraña que la mayoría amplia de los encuestados no conozcan las MAR cuando de hecho una mayoría declara no conocer el sistema carcelario de Chile. Sólo un 6,9% declaró conocerlo “muy bien” o “bien”. El 46,5% declara conocerlo regular o escasamente y, no lo conoce, el (46,7%). En general el contacto del grueso público con Gendarmería y el sistema carcelario es escaso. Un 19% declara haber visitado un recinto carcelario, por cualquier motivo, en los últimos dos años, lo cual parece una cifra alta. Pero dichas visitas parece que no han redundado en el incremento del conocimiento del sistema carcelario y menos de las medidas alternativas a la prisión.

Visión de la MAR vigentes

Como para este estudio habíamos hipotetizado que efectivamente el conocimiento de las MAR era escaso, se entregó una información básica muy general sobre las tres MAR que se aplican actualmente y en qué consisten¹²⁴. Luego se hizo la pregunta: ¿Esta usted de acuerdo con que existan estas medidas alternativas?

Tabla 5:

¿Esta usted de acuerdo con que existan estas medidas alternativas?	%	% Sumado
1. Muy de acuerdo, ayudan a la rehabilitación	26,38	
2. De acuerdo permiten que los primerizos no salgan peores	39,45	65,83
3. En desacuerdo solo incentivan que exista mayor delito	20,18	
4. Muy en desacuerdo parecen más un premio que un castigo	13,99	34,17

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Una mayoría, aún cuando no tienen mayores antecedentes, está de acuerdo con que existan las MAR (66%). En cambio un 34% no está de acuerdo. La perspectiva de fondo parece ser la existencia de una mentalidad más abierta al trato humano, comprensivo y pedagógico, por sobre medidas coercitivas, autoritarias disciplinarias con quienes han cometido un delito.

¹²⁴ Nota Técnica 1: La forma de presentar las Medidas Alternativas a la Reclusión durante la entrevista consistió en la entrega de un set de 27 tarjetas (tamaño 21x 27 cm.) a los entrevistados, las que debían ser leídas por la persona consultada a medida que avanzaba la entrevista. Las cinco primeras tarjetas apoyan la introducción al tema de la delincuencia en base a conocer percepción y opiniones sobre el tema. Se consulta acerca del problema de la delincuencia en el entorno inmediato (barrio, población) y en la Región; factores que inciden para que se produzca la delincuencia; formas de prevenirla y; medidas que, a juicio del entrevistado, ayudarían a la rehabilitación y, también la posición del entrevistado ante el castigo o condena de quienes delinquen. Superada esta etapa la primera pregunta de información directa consistió en preguntar si conocían las MAR. A las personas que sí sabían, se les consultó cómo se habían enterado o informado de ellas. La tarjeta N° 7 Informa al entrevistado que existen actualmente vigentes tres MAR y en qué consisten. Una vez que el entrevistado se ha informado por medio de esta tarjeta y el entrevistador también le ha explicado en qué consiste cada una de ellas, procede a consultarle acerca de su grado de acuerdo o de desacuerdo con las MAR vigentes, en base a cuatro posibles categorías de respuestas; a saber, a) muy de acuerdo, ayudan a la rehabilitación, b) de acuerdo, permiten que los primerizos no salgan peores que antes, c) en desacuerdo, sólo incentivan que exista mayor delito y d) muy en desacuerdo, parecen más un premio que un castigo. El entrevistado debió optar por una sola alternativa.

Con el objeto de acceder a una actitud más de fondo hacia las MAR presente en los entrevistados se analiza un conjunto de afirmaciones relevantes cuya forma de respuestas fue en base a una escala son transformadas en representaciones colectivas por el método de análisis de conglomerados, cuyos resultados son:

CLUSTER 1: Actitud Favorable y, CLUSTER 2: Actitud No Favorable. Ítem categorizados sobre grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones: (Escala de 1 a 5). Esto es, un 79% de la población tiene una actitud favorable a las tres afirmaciones: consideran personas a los delincuentes; consideran que la prisión no es la única forma de pagar un delito y piensan que la reinserción de quienes buscan rehabilitarse pasa por un trabajo conjunto comunidad organizada gendarmería. Todo lo cual es bastante positivo en la perspectiva de una futura ampliación del catálogo de MAR.

Tabla 6:

Cluster actitud de fondo hacia el que delinque:			
Centros Finales del Cluster ACTITUD DE FONDO		Cluster1	Cluster 2
1. Los delincuentes son personas, hay que apoyar para facilitar su rehabilitación		4,0171	2,6423
2. La comunidad organizada debe trabajar en conjunto con gendarmería para reinsertar socialmente a quienes buscan rehabilitarse		3,9542	2,7561
3. La prisión no es la única forma de pagar un delito		3,7772	2,4797
La distribución de frecuencias estadísticas es la siguiente:			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
1. Actitud favorable	938	78,04	79,22
2. Actitud no favorable	246	20,47	20,78
Total	1183	98,50	100,00
N/R	18	1,50	
Totales	1202	100,00	

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Las nuevas MAR y su visión en la población

Una vez consultados, en general, acerca de las MAR se entregó la información básica al encuestado. Se le informó que estaba en estudio un proyecto de Ley que propone ampliar las MAR. Se le señalaron y mostraron las nuevas medidas: Pago Día Multa, Trabajo en Beneficio de la Comunidad, Arresto de Fin de Semana, Arresto Domiciliario, Libertad Restringida¹²⁵.

Una mayoría (77%) está de acuerdo con que estas nuevas medidas servirían para humanizar más el sistema penal; y un 76% "las aplicaría solamente a los que cometieron delitos sin connotación sangrienta". Por otra parte 76,5% afirma que ellas no debieran favorecer sólo a los más jóvenes. La opiniones desfavorables afirman que estas medidas implicarían que "los delincuentes sigan en las calles" (59%) y que "serían una mala señal para la delincuencia" (55%). Es decir las opiniones están balanceadas.

¹²⁵ Nota técnica 2: Una vez que se hubo consultado por las MAR vigentes, se debió entregar la tarjeta N° 8, que informa al entrevistado sobre el número y tipos de las MAR que se encuentran en estudio, luego de conocida esta información, el entrevistador explica sucintamente en qué consiste cada una de ellas, procede consultar por el grado de acuerdo o desacuerdo con las MAR en estudio, en base a cinco afirmaciones que demandan una respuesta para cada afirmación. Las afirmaciones presentadas a los entrevistados fueron, las nuevas MAR: a) Servirían para humanizar más el sistema penal, b) Las aplicaría solamente a los que cometieron delito son connotación violenta, c) Deberían favorecer sólo a los más jóvenes d) Con estas medidas los delincuentes seguirían en las calles, e) Sería una mala señal a la delincuencia. Una vez lograda las respuestas, el entrevistador continuó desarrollando el cuestionario con las restantes tarjetas para apoyar al entrevistado en la entrevista que, en total se componía de sesenta y ocho preguntas.

Confianza en la aplicación de las MAR

Ante la consulta acerca de cómo cree que serían los resultados que se pueden obtener en la rehabilitación y reinserción del que delinque con la aplicación de estas nuevas MAR, las opiniones son más favorables.

Ante la pregunta ¿Como cree que serán los resultados que se obtengan en la rehabilitación y reinserción social del que delinque con la aplicación de las Medidas Alternativas a la Reclusión? Para un 66% de los encuestados el resultado de estas nuevas medidas sería positivo (“mejores” o “mucho mejores”). Por otra parte, se consultó al entrevistado acerca de su percepción proyectada hacia lo que él esperaría que fuese la actitud de acogida de “la gente” sobre las nuevas MAR mencionándolas cada una de ellas.

Tabla 6:

¿Cómo cree usted que la gente acogerá las nuevas MAR?	Con apoyo	Con indiferencia	Con rechazo	Total
1. Pago día/multa	36,4	28,7	34,9	100,00
2. Trabajo en beneficio de la Comunidad	70,2	15,9	13,9	100,00
3. Arresto de fin de semana	40,5	30,4	29,1	100,00
4. Arresto domiciliario	35,6	26,6	37,8	100,00
5. Libertad restringida	56,9	27,6	29,3	100,00
Totales (promedios)	47,92	25,84	29,0	

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

El análisis de los resultados de esta pregunta puede hacerse marcando las tendencias relativas a cada nueva medida de acuerdo al siguiente cuadro y sus respectivos colores y/o tonalidades. Mientras más débil es el color y/o tonalidad, mayor es la tendencia a aceptar cada una de las MAR.

Tabla 7:

Actitud según tipo de Medida Alternativa		
APOYO 1°	INDIFERENCIA 1°	RECHAZO 1°
Trabajo Comunitario	Arresto Fin Semana	Arresto Domiciliario
Libertad Restringida	Día Multa	Día Multa
Arresto Fin Semana	Libertad Restringida	Libertad Restringida
Día Multa	Arresto Domiciliario	Arresto Fin Semana
Arresto Domiciliario	Trabajo Comunitario	Trabajo Comunitario

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Es claro que la medida que es más apreciada es el trabajo comunitario; en cambio la medida menos apreciada es el arresto domiciliario. La libertad restringida aparece en segundo orden de preferencias y el arresto de fin de semana en tercer orden.

Disposición o voluntad de cooperación con MAR.

Tabla 8: ¿Usted estaría dispuesto a apoyar en la rehabilitación de un vecino al que se le haya impuesto una Medida Alternativa a la Reclusión por haber delinquido? Las respuestas son bastante afirmativas:

	Frecuencia	%	% Válido
Si	1008	83,86	84,42
No	186	15,47	15,58
Total	1194	99,33	100,00
N/R	8	0,67	
Total	1202	100,00	

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Esto es, un 84% de las personas encuestadas está dispuesto a apoyar la rehabilitación de un vecino que habiendo cometido delito se le impuso una MAR. Es un altísimo porcentaje de gente que refleja así una voluntad de colaboración con la implementación de las MAR.

Funcionamiento de las MAR

Se preguntó cuáles serían las tres actividades más importantes para que las MAR funcionen. Las respuestas (sumatoria de tres opciones cada una en relación a un N total) son:

Tabla 9:

Actividades que deben cumplir los beneficiarios de la MAR	Porcentaje
Exigir que asistan a la escuela o liceo hasta completar su educación	54,40
Que todos demuestren que asisten a programas de rehabilitación	44,10
Que todos presten algún servicio a la comunidad en alguna inst pública	44,00
Que todos cuenten efectivamente con un trabajo remunerado	41,00
Si así lo define un juez, que el condenado repare, siempre los daños	28,80
Mantener informado al tribunal acerca de su avance y comportamiento	27,40
Mantener un control electrónico satelital, mediante pulsera	21,10
Exigirles que se mantengan en un territorio y localidad por tiempo	20,40
Coordinación permanente del funcionario encargado de controlarlo	19,00

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Se da énfasis, para que efectivamente operen con éxito las nuevas MAR, a la educación, programa de rehabilitación, servicio a la comunidad, trabajo remunerado, y reparación de daños. Es decir, en formas de involucramiento consciente y responsable del condenado por medio de su actividad productiva y/o constructiva: educación, trabajo, servicio. En seguida con menos de 28% se mencionan mecanismos de seguimiento y control.

Significado de las MAR y la rehabilitación

Se preguntó por medio de la técnica del eje semántico acerca del significado de las MAR. Es decir, se solicitó anotar una preferencia en una escala de notas que significaban optar por argumentaciones opuestas: se trataba de afirmaciones antagónicas en cuanto a lo que las MAR significan. El resultado obtenido fue:

Desde el punto de vista de las opciones positivas las afirmaciones más relevantes son en orden de jerarquía (mencionadas por un 70% a lo menos): Las menciones a factores humanizadores y sociales priman por sobre consideraciones económicas y administrativas.

- Son penas más humanizadoras
- Ayudarían a mejorar la relación Gendarmería - justicia y comunidad
- Exigen la creación de organismos especiales para su materialización
- Son más acordes con los tiempos modernos
- Contribuyen a la rehabilitación
- Permiten mantener la continuidad de la vida familiar
- Permitirían ahorrar el costo que implica tener cárceles

La única mención en términos negativos de estos ejes semánticos dice relación con una relativa falta de confianza en la capacidad de Gendarmería para llevar a cabo estas tareas. Gendarmería no tiene experiencia para garantizar su cumplimiento se lleva el 55% de las opciones.

Hemos profundizado el análisis sobre la base de seis frases que contienen un significado más profundo (ni prácticos, ni económicos, ni específicos de operación) acerca de las MAR. Al agrupar las respuestas que representa una visión más positiva hacia las medidas alternativas a la reclusión (MAR) podemos hacer un análisis clasificatorio por el método de cluster que agrupa los casos de acuerdo a los promedios y luego identificar a los respondientes de acuerdo al cluster (tipo) en el cual se ubican el conjunto de sus respuestas.

Al solicitar una clasificación en dos alternativas de clusters los datos se reagrupan de manera coherente. Un análisis cuantitativo de los clusters nos arroja el resultado siguiente que luego hemos traducido en términos cualitativos por sus significados semánticos:

Tabla 10: Visión del significado de las MAR

		Centros del Cluster	Centros del Cluster
		Cluster 1	Cluster 2
Análisis cuantitativo de cluster			
14.7	Más acordes con los tiempos modernos	1.4940	2.5859
14.13	Contribuye a la rehabilitación	1.4606	2.9788
14.17	Son forma de condena judicial alternativa	1.5648	3.0565
14.12	Es una pena efectiva	1.7130	3.3435
		Visión favorable	Visión Negativa
		Cluster 1	Cluster 2
14.7	Más acordes con los tiempos modernos	Si	No tanto
14.13	Contribuye a la rehabilitación	Si	No
14.17	Son forma de condena judicial alternativa	Si	No
14.12	Es una pena efectiva	si+o-	Nada

Como observamos hay una visión favorable que afirma que las MAR son más acordes con los tiempos modernos, contribuyen a la rehabilitación y son formas de condena judiciales alternativas y no una simple medida administrativa. Con menor intensidad los que se ubican en esta visión afirman que se trata de una pena efectiva. La visión contraria, negativa, ve a las MAR como menos modernas, no contribuyen a la rehabilitación, como una simple medida administrativa y con nula o escasa efectividad.

La presencia de estas visiones alternativas, una favorable y una desfavorable entre las personas consultadas es la siguiente:

Tabla 11: Cluster visión de la MAR

Clusters	Frecuencia	%	% Valido
1. Visión Favorable	749	62,31	63,80
2. Visión Negativa	425	35,36	36,20
Subtotal	1174	97,67	100,00
Valores Perdidos	28	2,33	
Total	1202	100,00	

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Tabla 12: Cruce de pregunta sobre acuerdo con las MAR con cluster sobre visión de su significado.

Cluster visión y significado según actitud ante las MAR	1. Visión favorable	2. Visión negativa	Total
Muy de acuerdo, ayudan a la rehabilitación	80,71	19,29	100,00
De acuerdo permiten que los primerizos no salgan peores	75,93	24,07	100,00
En desacuerdo solo incentivan que exista mayor delito	35,59	64,41	100,00
Muy en desacuerdo parecen más un premio que un castigo	36,81	63,19	100,00
Promedio	63,58	36,42	100,00

Fuente: Cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

Como se observa la visión del significado de las MAR es mayoritariamente positiva, con un 64% de porcentaje válido de la muestra en esta posición. Es relevante anotar que la pregunta fue formulada bien avanzada la entrevista y rezaba: “En base a lo que hasta ahora sabe sobre las Medidas Alternativas a la Reclusión, si usted tuviera que elegir una posición entre el 1 y el 4 para señalar su cercanía o lejanía respecto de estas proposiciones” Es decir, hay indicios aquí de que la información y una actitud más reflexiva contribuyen a incrementar el apoyo y la comprensión de las MAR entre la población

Sin embargo no toda opinión favorable o negativa es sistemáticamente consistente. Como vemos en el cruce de la pregunta ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que existan estas medidas alternativas? Hay consistencia global ya que la mayoría de los que se manifestaron de acuerdo en dicha pregunta también tienen una visión favorable en el significado de las MAR. El test de Chi cuadrado arroja una significación de 0 lo que hace altamente significativa esta asociación de variables.

Tabla 13: Cluster. visión de significado

Pregunta sobre acuerdo con las MAR	1. Visión favorable	2. Visión negativa	Total
Acuerdo con MAR	598	170	768
Desacuerdo con MAR	144	255	399
Total	742	425	1167

Pero si reagrupamos tenemos el cuadro siguiente (no se anotan porcentajes para obtener claridad en análisis) con las frecuencias absolutas y tomando sólo los casos válidos:

Donde aquellos que están de acuerdo con las MAR y tienen visión positiva de su significado (598 casos, 51,2% del total) así como los que están en desacuerdo con las MAR y tienen una visión negativa de su significado (255 casos, 21,8% del total) presentan coherencia lógica en sus respuestas.

El análisis por variables condicionantes nos indica que el sexo influye levemente: los hombres manifiestan mayor inconsistencia; según edad se ubican entre los 30 y 59 años y de acuerdo a escolaridad con enseñanza media o menor. Sólo este último cruce es estadísticamente significativo.

Sobre la visión concreta de las MAR.

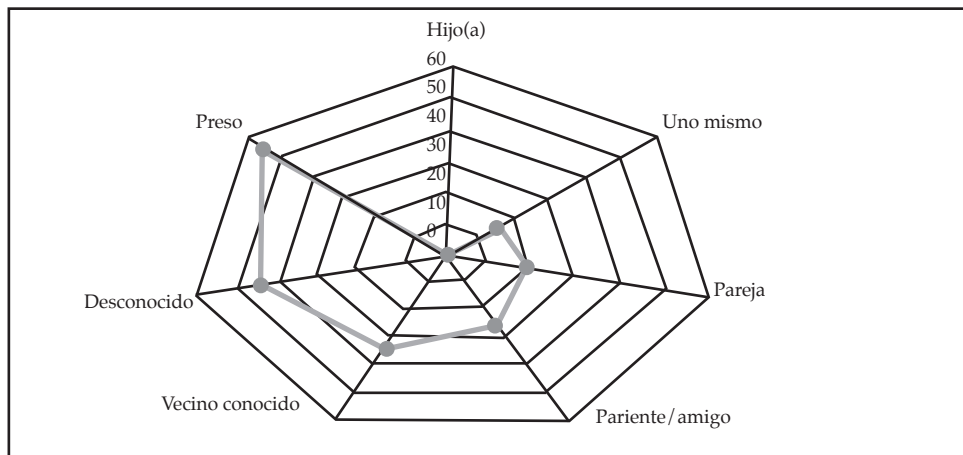
Una forma de analizar la visión concreta que la gente tiene de las MAR es en relación a la disposición a aceptarlas en casos muy específicos y concretos de personas vinculadas al entrevistado por su proximidad o por su lejanía: un hijo, su pareja, un vecino, un amigo, un desconocido, hasta un recluso. En el punto de mayor proximidad afectivo-social se consultó por el caso en el que él mismo estuviese involucrado.

Se elaboró un índice sobre la base de las respuestas “en ningún caso” y “siempre, de todas maneras” en la pregunta “¿Aceptaría que fuese favorecido con MAR?” El resultado es coherente y se grafica a continuación en términos de círculos concéntricos: en el punto “0”, en el centro, aparece “un hijo(a)”, y luego, en el círculo inmediatamente hacia el exterior aparece “uno mismo” lo que revela que, si bien el “yo” importa, no estamos ante una opción movida por un interés egocéntrico. Los círculos que siguen a continuación, “pareja”, “pariente o amigo”, “vecino conocido” se ubican en relaciones sociales en las cuales existe interacción – más o menos frecuente – cara a cara. El alejamiento parece obedecer a la influencia de la proximidad (mayor o menor) de lazos afectivos. En los dos círculos externos, tenemos a un “desconocido” y “una persona actualmente en prisión”, es decir dos tipos de personas que ambas se ubican en la categoría de personas desconocidas, distantes, con las cuales no hay lazos ni sociales ni menos afectivos y nunca se da la interacción cara a cara.

El más distante es el que parece ser observado con mayor desconfianza y/o temor: el recluso. Lo cual parece ser coherente con la aprehensión que inspira la delincuencia como “problema”, como vimos en nuestro análisis inicial de la visión de la delincuencia. Por ello en el círculo más alejado de uno mismo aparece “una persona actualmente en prisión”.

En síntesis mientras más alejada la persona de un conocimiento directo menor confianza para aceptar que fuese favorecido con una nueva medida alternativa a la prisión.

Figura 1: Aceptación de las MAR según proximidad de quien sea el que delinque



Elaboración en base a cuestionario Estudio MAR, Región Metropolitana, USACH, Julio 2004

La escolaridad, la actitud de base y como condicionan una visión favorable a las MAR

Para analizar los factores que puedan estar influyendo en la visión de las MAR hemos tomado en cuenta variables de identificación de quién responde (sexo, edad, escolaridad), variable de tipo sociocultural relativas a la actitud de base hacia el delincuente y su rehabilitación (Cluster Actitud de Fondo ya analizada), una variable experiencial de acuerdo si ha sido víctima de un delito en los últimos doce meses o no y la variable capital social que agrupa varios indicadores como redes de ayuda, confianzas y participación social,

Ni el sexo, ni la edad, ni siquiera la escolaridad aparecen como variables con influencia significativa en el acuerdo con las MAR. Aunque muy levemente pareciera que la experiencia de haber sido víctima de un delito influye (las víctimas tienden a estar un poco más en desacuerdo con las MAR) este factor no tiene asociación estadística significativa.

Tampoco aparece como significativa la variable Capital Social, éste no influye mayormente en el acuerdo o no con las MAR.

La única variable relevante que tiene una asociación estadística significativa (Chi cuadrado con nivel de significación de 0,000) es la Actitud de Fondo. Recordemos que se trata de una visión que mira al delincuente como persona, busca su rehabilitación, se preocupa de la reinserción social y del papel de la comunidad en ella y afirma que la prisión no es la única forma de pagar un delito.

Tenemos que las variables sexo, edad y el hecho de haber sido víctima de delito no tienen mayor influencia en el significado atribuido a las MAR.

El factor Capital Social influye y tiene alta significación. A mayor capital social hay una visión más favorable de las MAR.

En cambio, tal como en el “acuerdo” con ellas, la variable Actitud de Fondo sí tiene incidencia y con alta significación estadística. También influye el factor escolaridad en el significado atribuido a las MAR. Esto quiere decir que hay una tendencia en el sentido de que a menor educación escolar hay una visión negativa y por el contrario a mayor nivel de escolarización hay una visión más favorable (nivel de Chi 2 significativo).

Si tomamos en consideración que la variable Actitud de Fondo está influyendo de manera relevante en la aceptación y en el significado de las MAR es importante anotar que podemos considerarla como Variable Interviniente ya que ella a su vez parece estar influida por otras, por ejemplo, el nivel de escolaridad.

El sexo y la edad no influyen de manera significativa en la Actitud de Fondo hacia medidas que puedan incluir un trato diferente hacia los condenados. Salvo una leve tendencia entre los hombres hacia una actitud favorable.

El factor escolaridad está incidiendo en forma mucho más relevante en la conformación de un pensamiento proclive a medidas como las MAR. La asociación es clara: a mayor nivel de escolaridad más probable un pensamiento y actitud favorable hacia elementos que favorecen las MAR; mientras menor el nivel de escolaridad mayor la tendencia a que la actitud sea no favorable o negativa.

VI. Conclusiones

La actual aplicación de las MAR es desconocida para una inmensa mayoría de los chilenos como lo ha mostrado este estudio sobre la base de una muestra representativa de la población de la Región Metropolitana. Hay menor conocimiento acerca de la probable ampliación de tales medidas.

La opinión pública se representa el sistema penal desde la percepción que tiene de la criminalidad. Este último tiempo ésta ha sido bombardeada por los medios de comunicación social en el sentido de incrementar la sensación de riesgo por aumento de la criminalidad. En estas condiciones es de esperar que la gente reaccione acentuando una perspectiva punitiva del delito lo que incrementaría una visión negativa de medidas rehabilitadoras como las MAR y acentuaría una actitud favorable a medidas represivas y duras.

La presente encuesta ha mostrado que no es así. Si bien existe una opinión generalizada acerca del riesgo de la delincuencia – considerado como uno de los problemas principales en la convivencia local y del Gran Santiago, - no existe necesariamente una opinión generalizada que vaya en contra de la aplicación de MAR. Por el contrario, en la medida en que la población tenga la adecuada

información y educación al respecto ésta está dispuesta, sobre la base de una visión humanitaria generalizada, a aceptar e incluso a colaborar con la aplicación de MAR.

En efecto, uno de los resultados más relevantes de esta encuesta reside en la visión humanizadora que el público ve en estas medidas. Un 77% de los encuestados estuvo de acuerdo con la afirmación “Las MAR servirían para humanizar más el sistema penal” en Chile. Asimismo para un 88% de los que responden estas medidas “son penas más humanizadoras frente a un 12% que considera que “son peores que el castigo de la prisión”.

Los entrevistados expresan una voluntad generalizada de apoyo a la rehabilitación y las nuevas MAR. A la pregunta ¿Qué estarían dispuestos a hacer para ayudar a una persona condenada con una medida alternativa? todos coinciden en una buena (y ampliamente mayoritaria) disposición para apoyar iniciativas como éstas.

En lo que ambos estudios coinciden es que el factor educación tiene una alta incidencia en la representación de la delincuencia y en la comprensión del sistema penal y de sus penas. A mayor educación y/o nivel de escolarización se tiene una visión más comprensiva de las MAR y se comprende en mejor medida el conjunto de medidas orientadas a la rehabilitación y la reinserción social.

Sin embargo el estudio ha arrojado nueva luz acerca de la influencia de los MCS en la conformación de la visión acerca de las MAR. En efecto, el grado de exposición a los medios audiovisuales y escritos (TV, Cable, Radio, Diarios, Internet) no parece influir mayormente en la conformación de opiniones favorables a estas medidas. Quienes están mejor informados no necesariamente tienen una visión más positiva.

En cambio un factor que parece mucho más relevante en la estructuración de las representaciones sociales sobre las MAR es la educación y las actitudes de fondo que - de acuerdo a la mentalidad subyacente- la gente tiene hacia la delincuencia y su rehabilitación. Personas mejor formadas: es decir que tienen mejores niveles de escolaridad, tendrán mejor visión de las MAR y las apoyarán en forma consistente.

Por otra parte, personas que tienen una visión menos comprensiva y humanitaria de la delincuencia y su castigo, serán propensas a tener una visión negativa de las MAR y se opondrán a colaborar con ellas.

El factor educación incide en la elaboración de un pensamiento más sofisticado acerca del delito y de sus formas de prevención, castigo y rehabilitación, acentuando la responsabilidad social en ello, esto es coherente con los resultados en el estudio de los discursos,¹²⁶ que reveló que personas con mayor educación sostienen una posición de mayor aceptación, conciliadora y comprensiva frente al tipo de delito que puede ser beneficiado por penas alternativa.

No basta con que la gente se informe acerca de las MAR, es necesario educar sus criterios de juicio acerca de lo que significan y del rol relevante de ellas en los procesos de rehabilitación y reinserción social de quienes han cometido delitos.

¹²⁶ En el marco del presente estudio, se realizaron focus groups con jefes de hogar, dueñas de casa, jóvenes de sectores populares y jóvenes universitarios (cuatro, uno para categoría señalada).

Es decir, la opinión pública sobre las MAR se estructura sobre la base de un procesamiento racional más complejo que el que observamos en la conformación de opinión sobre otras temáticas de interés común. No sólo se trata de apreciaciones que apelan a la lógica de las cosas, sino que además apelan a la visión moral de ellas. Esto evidentemente requiere de la formación de elementos de un juicio que debe ser necesariamente más elaborado: por ello tiene como prerrequisito la formación del criterio moral de la persona.

VII. Bibliografía

- AA.VV. (2004), Family and Reentry: Briefing Paper, Reentry National Media, Outreach Campaign, en http://www.reentrymediaoutreach.org/pdfs/family_bp.pdf.
- AA.VV. (2003), "Chile", en Reporte sobre el Estado de los Sistemas Judiciales en las Américas 2002-2003, en <http://www.cejamericas.org/reporte01ed/rep01-chile.pdf>.
- AAVV. (2001), Alternativas a la prisión en Europa Central y Oriental, Conferencia Internacional de Bucarest, Bucarest, Rumania, Septiembre.
- BAYTELMAN AY DUCE M., (2003), Evaluación de la Reforma Procesal Penal. Estado de una Reforma en Marcha, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, Santiago.
- BONDER, G. (1993), Introducción a la Criminología, F. C. E., México.
- GENDARMERIA DE CHILE (2004), Compendio Estadístico Población atendida por Gendarmería de Chile 1993-2003, Gendarmería de Chile, Santiago
- COOPER M., DORIS (1994), Delincuencia Común en Chile, LOM Ediciones, Santiago.
- COOPER, DORIS (2000), "Nichos Etiológicos y características de la Delincuencia Urbana y Rural Mapuche y No- Mapuche en Chile", Universidad de Chile, en rehue.csociales.uchile.cl/personales/dcooper/c00.htm, (accesado 13 de Mayo 2004).
- DOGAN, M. Y PAHRE, R. (1991), Las Nuevas Ciencias Sociales: La Marginalidad Creadora, Grijalbo Interdisciplinaria. México.
- ELLIOT. M. (1952), El crimen y la Sociedad Moderna, Harper y Brother, N. York.
- FISHMAN, NANCY (2002), An overview of prisoner Reentry in New Jersey, The New Jersey Institute for Social Justice, en http://www.njisj.org/reports/prisoner_reentry.html.
- FOUCAULT, M. (1998), Vigilar y Castigar, Ed. Siglo XXI. México.
- GALLEGOS, C.; METTIFOGO, D. (2001), "Relación madre-hijo: situación de las mujeres encarcelada", en Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 2, Mayo, Gendarmería. Santiago de Chile, Santiago.
- GHAI, D. Y HEWITT, C. (1994), Globalization and Social Integration: Patterns and Processes, United Nations Research Institute for Social Development. Ginebra.
- GLASER y STRAUSS, (1967). The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research, Aldine Publishing Company, Hawthome, Nueva York.
- GOFFMAN, E. (1981), Internados, Amorrortu, Buenos Aires.
- GOMEZ. J. (2000), "Nuevo Código Procesal Penal: Culminación de un Trabajo Formidable", en Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 1, pp 11-14, Noviembre, Santiago.

HAIRSTON, CREASIE FINNEY (2002), Prisoners and Families: Parenting Issues During Incarceration Ponencia en NATIONAL POLICY CONFERENCE From Prison to Home, Jan 30-31, 2002 U.S. Department of Health and Human Services The Urban Institute en <http://aspe.hhs.gov/hsp/prison2home02/Hairston.htm>.

HASSEMER, W. y Muñoz Conde (2001), Introducción a la Criminología, Tirant lo Blanch, Valencia.

JUSTE MARÍA ANTONIA, MERTZ CATALINA Y RAFAEL MERY (1998), Penas alternativas a la reclusión, Paz Ciudadana, Documento en PDF, en http://www.pazciudadana.cl/sist_ju_sist_penal.php, (accesado 2003).

MERTON, R. (1967), Teoría y Estructura Social, FCE. México.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FUNDACION PAZ CIUDADANA (2001), Propuesta para la reforma al sistema de medidas alternativas a la privación de libertad, MINJUS, Paz Ciudadana, documento PDF, en http://www.pazciudadana.cl/sist_ju_sist_penal.php, (accesado 2003).

MIRA, V. POZO, G. QUINTANA, V. SALAS, M. (2005), Aproximación a la Personalidad de internos reincidentes criminológicos condenados por robo con intimidación, Tesis para optar al Título de Psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad de Santiago de Chile, Santiago

OSGOOD, C. (1976), La Medida del Significado, (The Measurement Of Meaning), Editorial Gredos, Madrid.

PARKER, C., MAGAÑA, I., BARRÍA, R. (2002), La construcción simbólica y social del rol de la mujer-madre y sus consecuencias en quienes cumplen condena, Documento UNICRIM-USACH, Santiago.

PAZ CIUDADANA (1997) "Protección social contra la delincuencia: ¿Sirven las medidas alternativas a la reclusión?", en revista electrónica, Conceptos para la prevención del delito, Paz Ciudadana, N° 2, Julio, Santiago, en <http://www.pazciudadana.cl/documentos/2%20.pdf>

PNUD (1998), Informe sobre Desarrollo Humano en Chile, Santiago.

PRADO, F. (2001), "La crisis del sistema penitenciario chileno", Revista Mensaje 503, 50-52.

SCHEAFFER M. RICHARD L. WILLIAM M. (1987), Elementos de Muestreo, Grupo Editorial Iberoamerica. S.A. de C.V. México D.F.

SEBASTIÁN, CHRISTIAN (1997), Factores involucrados en la rehabilitación de reos, Ensayos sobre delincuencia: Visión de los nuevos profesionales, Paz Ciudadana, Santiago.

STEFFEN. A. (1970), Prisión abierta, Ed. Jurídica de Chile. Santiago.

TAYLOR, WALTON Y YOUNG (1977), La nueva Criminología, Amorrortu, Buenos Aires.

VALDIVIESO. G. (1998). "Percepción de la Delincuencia", en revista electrónica Conceptos para la prevención del delito N° 11, Abril, Paz Ciudadana, en <http://www.pazciudadana.cl/documentos/2%20.pdf>.

WHIT, ROB; SANTINA PERRONE (1997), Crime and Social Control, Oxford University Press, Oxford.

ZAFFARONI. E. (1993), "¿Qué hacer con la pena? Las alternativas a la prisión", Ponencia en Encuentro Internacional La Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo: aportes y experiencias, 26 y 27 de julio de 1993, Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal y la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Ciudad de México, en <http://www.carlosparma.com.ar/penazaffa.htm>.

Alejandra Ramm, Adriana Faba y Andrea Morelli
Escuela de Sociología, Universidad Diego Portales

El uso de la violencia en la delincuencia.¹²⁷ Significaciones y motivaciones de jóvenes reclusos para el uso de la violencia en sus delitos

Debido a la escasez de investigación en el país sobre violencia y delincuencia juvenil, es que surge el interés de profundizar en el conocimiento sobre este fenómeno. Esta vez, desde el punto de sus propios protagonistas.

Así, el objetivo principal es explorar las motivaciones y significaciones que atribuyen jóvenes reclusos al uso de violencia en sus delitos. En concreto, el estudio describe las percepciones y opiniones de ellos.

Para esto se utilizan técnicas de recopilación de información propias del enfoque cualitativo. Específicamente, entrevistas en profundidad en formato de historias de vida. A través de éstas se reconstruyen las experiencias delictivas y de violencia de estos jóvenes. Se recogen sus percepciones de violencia del entorno familiar, del medio social más cercano (grupo de pares, barrio y escuela) y de la cárcel (con otros internos y con gendarmería). Esta perspectiva permite entender cómo se produce, desarrolla e incorpora la violencia en la conducta humana y cómo ésta se despliega en la delincuencia.

La muestra del estudio corresponde a dieciocho hombres jóvenes (entre 18 y 24 años), reclusos en el Centro de Detención Preventivo (CDP) de San Miguel, condenados o procesados por delitos con violencia hacia las personas (robo con intimidación, por sorpresa y con violencia), pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos del Gran Santiago.

Los resultados obtenidos muestran que la violencia es incorporada mediante un proceso de "violentización". A través del cual los jóvenes van incorporando comportamientos violentos en distintas etapas de la vida. La delincuencia también se presenta como producto de un aprendizaje, que en muchos puntos se entreteje con la exposición e incorporación de conductas agresivas.

Esto va dando sentido y validez al uso de la violencia en los delitos cometidos por estos jóvenes. Especialmente como herramienta para lograr los objetivos delictivos y como parte de una identidad delictiva. Así la utilización de la violencia proporciona una identidad en tanto conlleva un reconocimiento social fundamental para ganar "respeto" y "honor" en el medio delictivo.

¹²⁷ Investigación realizada como práctica profesional por Adriana Faba y Andrea Morelli en la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Alejandra Ramm es su profesora guía. Se agradece la colaboración de Gendarmería de Chile para dar acceso a los jóvenes internos.

I. Introducción

En las últimas décadas el aumento del uso de la violencia como forma de resolución de conflictos ha sido evidenciado tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo. De hecho América Latina se encuentra ubicada en segundo lugar entre las regiones más violentas del mundo¹²⁸.

En Chile, las estadísticas de denuncias del Ministerio del Interior, muestran un aumento de éstas para los delitos de mayor connotación social (robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, hurto, lesiones, homicidio y violación). Así se observa un incremento de un 10% de la tasa de denuncias entre los años 2003 y 2004¹²⁹. Respecto del robo con violencia, la tasa de denuncias crece un 4,3% entre los años 2004 y 2005¹³⁰.

El reciente estudio de victimización de Paz Ciudadana (junio 2005) muestra un aumento de los hogares víctimas de robo con violencia desde el año 2003. En ese año el porcentaje fue de 9,8% al año siguiente de 11,3% y el 2005 de 16,4%¹³¹.

Por otra parte, según las cifras de aprehensiones de Carabineros de Chile la participación de adultos y de jóvenes tiende a incrementarse en tasas similares en los distintos tipos de delitos¹³².

Todos estos datos indican entonces un aumento en las estadísticas de denuncias, victimización y aprehensiones por delitos violentos. Sin embargo, de su análisis no es posible concluir que los jóvenes sean los principales responsables del incremento en los delitos con violencia.

Entonces, a pesar que en la opinión pública se maneja la hipótesis que existe un aumento considerable del uso de la violencia sobre todo en la juventud, aún no se tienen indicadores fiables que sustenten dicha percepción¹³³.

En este contexto la pregunta que busca resolver esta investigación es: ¿Cuáles son las motivaciones y las significaciones que jóvenes recluidos dan al uso de la violencia en delitos ejecutados por ellos?

El estudio propone los siguientes objetivos específicos: (i) Conocer cómo los agentes de socialización (familia, pares y escuela) y los de control (gendarmería) intervienen en el fomento o inhibición de conductas violentas en estos jóvenes; (ii) Conocer las motivaciones que manifiestan para esto; (iii) Indagar en las significaciones del uso de la violencia en los delitos que han cometido.

¹²⁸ Dammert, Lucía y Alejandra Lunecke. La Prevención del Delito en Chile. Una Visión desde la Comunidad, 2004, p. 30.

¹²⁹ División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior: "Informe Nacional sobre Denuncias y Detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, Análisis Anual 2004 y Cuarto Trimestre 2004". Enero 2005.

¹³⁰ División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior: "Informe Nacional sobre Denuncias y Detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, Primer Trimestre 2005". Abril 2005.

¹³¹ Véase Paz Ciudadana- Adimark: "Índice Paz Ciudadana- Adimark". Junio 2005.

¹³² Véase Carabineros de Chile: "Estadísticas" en www.carabineros.cl.

¹³³ No se debe olvidar que las cifras manejadas se refieren esencialmente a aprehensiones y denuncias, las cuales tienen importantes deficiencias para reflejar de manera confiable la evolución del crimen y menos aún la participación de los jóvenes en éste. Por otra parte, las encuestas de victimización -que son el indicador más confiable de la evolución del crimen- tampoco permiten identificar la participación de jóvenes en la comisión de delitos.

Con este fin se aplica una metodología cualitativa, de carácter exploratorio. Ésta permite recuperar la interpretación de la realidad y la propia experiencia de los sujetos en estudio.

Del universo de jóvenes recluidos, se seleccionó una muestra¹³⁴ de dieciocho jóvenes hombres¹³⁵ entre los 18 y los 24 años, recluidos en el Centro de Detención Preventivo (CDP) San Miguel, condenados o procesados por delitos con violencia hacia las personas (robo con intimidación, por sorpresa y con violencia), pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos del Gran Santiago. Los cuales fueron clasificados como primerizos, reincidentes o multireincidentes.

Los primerizos hacen referencia a los jóvenes que con anterioridad al delito por el que se les condena o procesa, no han cometido ningún otro (según su propia declaración y según los registros de gendarmería). Es decir, no tienen antecedentes delictivos y tampoco reconocen haber delinquido previamente. Para el caso de la muestra éstos son dos casos.

El resto de los jóvenes entrevistados se enmarcan en la categoría de reincidentes o multireincidentes. La diferencia primordial entre reincidentes y multireincidentes radica en el camino delictivo recorrido, siendo estos últimos los que presentan un extenso historial que legitiman su carrera delictiva. Según esta distinción los reincidentes corresponden a diez casos y los multireincidentes a seis casos.

La recolección de información se realizó durante los meses de junio y julio de 2005. Se utilizó principalmente la entrevista en profundidad, diseñada con formato de historias de vida¹³⁶. Así se pretende ahondar y revelar el sentido que le dan a la violencia y a la delincuencia desde sus vivencias.

II. Resultados

Los resultados obtenidos evidencian la precariedad que viven estos jóvenes en distintos espacios: condiciones habitacionales y económicas deficientes, bajos niveles educacionales, dificultades para acceder al campo laboral y lugares de residencia adversos, son algunos de los elementos que conforman el medio en el que se desenvuelven.

1. El contexto familiar

Los jóvenes manifiestan provenir de ambientes familiares precarios en términos económicos, sociales y afectivos. Carentes de solidez en los lazos parentales, escasos de normas y límites en la educación, con presencia -en la mayoría de los casos- de consumo de drogas y alcohol, y marcados por la pobreza.

¹³⁴ Por la lógica del estudio no corresponde a una muestra representativa en términos estadísticos (pero evidentemente sí lo es en cuanto a tipos de personas en contextos determinados).

¹³⁵ La elección de una muestra de varones se basa en la existencia de un número notablemente más alto de hombres que mujeres que son procesados o condenados por delitos en general.

¹³⁶ Adicionalmente a las entrevistas se realizó un análisis de las fichas de clasificación de gendarmería y de cartas autobiográficas escritas por los mismos jóvenes.

Dentro de la estructura familiar se puede destacar que gran parte de los hogares de estos jóvenes, están constituidos por diversos parientes y no se ajustan al modelo “tradicional” de familia. En segundo lugar, algunos jóvenes reincidentes y multireincidentes provienen de familias carentes de imagen materna y/o paterna, tanto física como simbólica. Es decir, dentro del espacio familiar por una u otra razón los padres no ocupan adecuadamente su rol dejando a sus hijos en una situación de desprotección.

“¿Quién mandaba? Nadie po’ porque no po’... nadie mandaba, cada uno hacía lo que quería... soy malo pa’ hablar con la familia yo... ellos hacen lo que ellos hacen, yo hago lo que yo hago hola y chao... porque así ha sido siempre el sistema po’...” (Lolo)

Estos dos aspectos –estructura diversa y ausencia de padres- pueden interferir en el desarrollo integral de los jóvenes, pues la ausencia de límites y normas conductuales por lo general afectan la convivencia no sólo al interior de la familia, sino que también en distintos ámbitos.

“Yo nunca tuve una familia con hermanos y papá y mamá, siempre fue al lote la cosa, habían primos, amigos y tíos” (José)

Para los jóvenes la figura paterna en muchos casos es más distante y compleja que la materna. Ya sea por su ausencia o por la forma de establecer vínculos con ellos. Su imagen es más agresiva y autoritaria. En cuanto a la madre, ésta la asocian a la incondicionalidad, manifestada en apoyo y preocupación hacia ellos.

Reiteradamente destacan al padre como alguien agresivo, que usa la violencia (física y verbal) como medio de dominación y de obtener “respeto”. Cabe destacar que pese a esto el padre no siempre se constituye en una imagen negativa – a nivel de discurso- en los entrevistados. En ocasiones lo citan como un modelo digno de imitar, y por tanto es valorado, justificado y legitimado.

“... eh mi papá, porque cuando era chico por él soy... que a lo mejor había cosas que no me gustaban...o sea con él lo pasé mal... ahora me llevo mejor, no conversamos mucho pero más que lo que era cuando chico, que cuando chico no me hablaba, no me contestaba nada, pa’ él eran golpes no más...” (Chino)

A esto se suma el consumo de drogas y alcohol como otra constante en la realidad familiar reportada por los jóvenes. Esto puede promover dinámicas agresivas y distanciamiento entre los miembros, dejando de ser el hogar un lugar de acogida básico para ellos.

“Mi mamá y mi papá también de repente habían conflictos, mi papá se ponía a tomar, no muy seguido pero el fin de semana así, y también cuando tomaba mi papi tomaba mi mami también po’ de primeras no, pero ella empezó a tomar también y empezaban las discusiones...” (Tito)

En sus relatos se aprecia que las relaciones parentales al ser hostiles, escasas y conflictivas, se vuelven cada vez más agresivas (física y psicológicamente). Es así como los jóvenes relatan haber sido víctimas y/o testigos de acciones de carácter violento en sus familias. Las cuales les

despertaron sentimientos de humillación, impotencia, ira, y deseos de venganza hacia el agresor. Esto es un punto determinante para entender el uso que ellos hacen de la violencia.

Aquí se puede distinguir que aquellos jóvenes que más reinciden en cuanto a la comisión de delitos violentos, son también quienes durante su niñez y adolescencia presenciaron y/o experimentaron con mayor frecuencia actos violentos.

Dentro de esta lógica la violencia en la familia pasa a ser una forma de relación entre los miembros. A nivel simbólico se enseña, estimula y valida su uso como una forma de resolver los conflictos.

“Sí po’ una vez que mi taita me pegó y yo me había ido de la casa como un mes y medio y cuando llegué mi taita estaba terrible de encañao y yo me escondí debajo de la cama, estaba terrible de asustado porque pensé que me iba a matar” (Tito)

En cuanto al aprendizaje delictivo, la pobreza es una de las principales justificaciones que señalan para la comisión de los robos. Cabe mencionar que en ocasiones los padres desaprueban esto -a nivel de discurso-. Sin embargo, muchas veces termina siendo aceptado debido a la ayuda económica que esto significa (lo que legitima el actuar delictivo).

Este escaso poder adquisitivo se hace más difícil de sobrellevar en una sociedad donde el consumo es el principal vehículo de integración y reconocimiento social. Lo cual actúa como un mecanismo que incita a los jóvenes a conseguir aquellos bienes -y el reconocimiento que implican- a través del robo.

También muchos señalan que el aprendizaje de este tipo de conductas, constituye una verdadera “tradición familiar”. Esto ocurre en las familias de “choros”, donde la actividad delictiva se traspasa de generación en generación.

“Yo le voy a decir al tiro no más señorita, que mi papá igual robaba, sabe que en mi familia todos roban, todos andamos en la misma. Mi familia es chora me entiende, yo nací choro... si imagínese que tengo una tía que está en Europa. Mi mamá también viajaba, porque robábamos afuera... con mi papá salían a trabajar juntos porque en la cuestión de la delincuencia trabajar es robar” (Perilla)

En definitiva, se evidencia que las familias de los jóvenes entrevistados no cumplen con las funciones que les son propias (protección, contención, subsistencia material, acogida, etc.) Esto más pronto que tarde los lleva a huir a la calle, donde esperan estar a salvo de los conflictos familiares.

2. Barrio y grupo de pares

Con respecto al entorno social se puede decir que los lugares de residencia de estos jóvenes en general son poblaciones de vulnerabilidad social o en riesgo. Donde se evidencian altas concentraciones de delincuencia, tráfico y microtráfico. Así, las relaciones y conductas sociales del barrio proporcionan un escenario propicio para el inicio de la delincuencia.

El consumo y tráfico de drogas se manifiesta como una situación permanente. La mayoría de los entrevistados son consumidores frecuentes, que se han iniciado desde muy temprana edad (en promedio a los 11 años), básicamente en los grupos de pares. La dependencia de la droga, es una de las razones más mencionadas por ellos al momento de definir los motivos de sus delitos (para financiar su consumo).

En cuanto a la utilización de armas, los jóvenes señalan que son de fácil acceso, manifestando un aumento en la circulación de éstas dentro de sus barrios. Muchas provienen del comercio ilegal y otras de recintos particulares en los que han ingresado para robar. Advierten que obtener un arma es una situación "normal" y las utilizan básicamente para lograr "respeto" y para defenderse.

El barrio o la población en donde la mayoría de los entrevistados reside se caracteriza por el predominio de una cultura de la "ley del más fuerte". Éste es el principal mecanismo de inclusión y exclusión de los miembros dentro de los grupos de pares de los jóvenes. En este escenario las acciones violentas se utilizan no sólo como sobrevivencia (defensa), sino también para ganar el respeto de los demás.

"Había que agarrarse no más con otros grupos po', así nos respetaban... o si no "Los Pequeños" ni "Los Pequeñitos" existirían po'... nosotros nos comíamos a los otros" (Tito)

"Así nadie se mete contigo... así te respetan y te valoran como delincuente" (José)

Asimismo las relaciones de amistad son circunstanciales e instrumentales. Los lazos afectivos con los pares se sustentan en la aceptación -por medio de compartir el consumo de drogas- y la formación de un compañerismo para delinquir o protegerse entre sí. En las dinámicas de interacción predominan las relaciones de poder por sobre las de afecto. La lealtad y la confianza son relativas a los códigos que se manejan en el ambiente delictivo.

Los jóvenes señalan tener pares que los instruyen e incentivan a tener conductas violentas. Mencionan la existencia de un cabecilla al interior del grupo quien despliega la violencia como la forma de relacionarse y de actuar en el medio para lograr ciertos objetivos (los cuales no necesariamente corresponden a actos delictivos).

"Habían hueones en el barrio que eran más grandes y de repente pa' enseñarnos hueás nos pegaban y nos decían '¡defiéndete hueón!', pa' que nosotros supiéramos qué era si te tocaba un machucazo resistente o un paco..." (José)

Es así como los jóvenes se muestran conscientes que viven y se desenvuelven en ambientes expuestos a situaciones hostiles, peligrosas y donde se desarrolla una importante actividad delictiva. Por ende incorporan comportamientos y orientaciones, que pueden facilitar su interacción con dicho entorno.

Así tanto el barrio como las dinámicas dentro de los grupos de éste, en la mayoría de los casos, contribuyen en la incorporación de conductas violentas y delictivas en los jóvenes. Pues en el contexto del barrio la búsqueda de aceptación y respeto de los pares juega un rol clave en el aprendizaje y la persistencia en dichas conductas.

3. La escuela

La escuela también se constituye como un espacio donde se aprende y legitima el uso de la violencia. En esta instancia, los jóvenes se exponen nuevamente a situaciones que los violentan e incentivan a recurrir y/o persistir en dichas conductas. Por un lado están las relaciones entre los pares, donde se repite lo recién dicho respecto del grupo de pares. Es decir, aquello que se describe en el barrio es también lo que sucede en la escuela.

“A combos con los niños como todos, lo normal, como todos a combos de repente... por cualquier problema, se meten otros, un grupo con otro grupo...” (Jaime)

Por otra parte, enfrentan un sistema educacional que frecuentemente utiliza la violencia como método para instaurar la disciplina. Así, las relaciones personales suelen ser violentas entre los mismos escolares y con sus profesores y directivos.

Los jóvenes además manifiestan haber tenido por lo menos algún problema de conducta en el recinto escolar. Ya sea por desórdenes, peleas y/ o travesuras, fueron sancionados y en algunas ocasiones expulsados.

Respecto de la violencia de profesores o directivos, se puede establecer otra experiencia de violencia. Son autoridades nuevamente las que cometen acciones violentas (físicas y psicológicas) -en base al poder que tienen- para lograr obediencia y respeto.

Así, aquellos jóvenes que con mayor frecuencia incorporan la violencia en sus vidas, son a la vez aquellos capaces de desafiar -e incluso agredir- a las autoridades si se sienten amenazados. Estos jóvenes van acumulando sentimientos de impotencia, rabia y venganza frente a las recurrentes agresiones de las autoridades que, en un determinado momento, se concretan también en acciones violentas.

“Una vez que un profe ya nos pegaba mucho a mí y a mis compañeros, y una vez me fue a pegar con la regla y yo agarré la silla y le di no más po’” (Tito)

En general se evidencia que los jóvenes reincidentes y multireincidentes presentan bajos niveles de escolaridad, los cuales aumentan levemente en el caso de jóvenes primerizos. Lo cual es comprensible dados los anteriores relatos. Así, estos jóvenes más pronto que tarde desertan de la escuela -o son expulsados- y se van “a la calle”, lo cual es clave para desarrollar un camino delictivo y violento.

4. La cárcel

Los jóvenes relatan el ingreso a la cárcel como una experiencia muy negativa. Ellos provienen de un entorno adverso, donde han sido condicionados por situaciones de violencia. Al ser encarcelados experimentan un nuevo proceso de socialización en la violencia: tanto por la institución como por los otros internos.

Por una parte, el sistema carcelario los sitúa en una posición de sumisión, donde reaparece la imagen autoritaria de un subyugador (cuerpo de gendarmería), que busca su disciplina mediante acciones violentas. Por otra parte, la relación entre internos es riesgosa, porque aquí predomina –más que en ningún otro espacio- la “ley del más fuerte”. Reaparece entonces la dinámica de la violentización y la sobrevivencia en el medio.

“Sí, harto agresivo, hay unos que se creen más vivos que los otros, que se creen que son choros... que tienen que pegarle a los otros, abusar de los otros más débiles, son abusadores, yo llegué aquí y querían abusar y quitarme mis cosas” (Manolo)

Un reflejo de esto es la jerarquía social que establecen los propios internos, la cual se estructura en torno al nivel de “choreza”. Ésta es una combinación del historial delictivo y de la capacidad de ganarse el respeto de los demás (para lo cual el uso de la violencia es un elemento clave).

Así en la cúspide de la jerarquía se ubican los “leones” (los reyes de la selva): aquellos reconocidos como los más peligrosos y más respetados en la subcultura delictiva. Luego están los “tigres”, quienes se encuentran un nivel más bajo, pero que también merecen respeto (están en camino a ser leones). Los “pollos” encarnan a los primerizos, quienes tienen menor experiencia en el mundo delictual y son también los más débiles e inexpertos.

Esta estructura social al interior de la cárcel dice mucho de la importancia y el lugar que ocupa la violencia y la delincuencia en ésta. Es un espacio con códigos y criterios propios que rigen las relaciones sociales, que se basan en la dominación violenta (real o como amenaza). De hecho los jóvenes señalan que los más débiles son subyugados como “perkin”, es decir, son obligados a realizar todo tipo de labores domésticas por los de mayor jerarquía.

La sensación de vulnerabilidad y soledad de los entrevistados es permanente. En sus relatos las relaciones de confianza y de igualdad están prácticamente ausentes.

“Aquí no hay amigos, no hay amigos, o sea tení conocidos, pero no hay amigos... yo a todos le di la mano cuando trabajaba en la feria... a mí nadie me va a dejar así, ni un cigarro, ahora a mí nadie, por eso no hay amigos aquí ni en ningún lado” (Rolo)

También están expuestos a riñas al interior del recinto penitenciario -por conflictos entre los reos- no sólo como víctimas sino también como testigos. Nuevamente experimentan sentimientos de humillación, impotencia y agresividad hacia las acciones violentas. Así, la mayoría señala que es necesario adquirir habilidades para sobrevivir, por la permanentemente exposición a situaciones límites. Es un ciclo de violencia y refuerzo de ésta.

La relación con gendarmería también se desarrolla en un lenguaje agresivo. Las relaciones entre internos y gendarmes se basan en el sometimiento de los reclusos. Se observa que el cuerpo de gendarmería hace uso de la agresión para esto. La que pareciera “justificada” al estar dedicados

a mantener el control y el orden al interior del recinto. Sin embargo, la existencia de violencia excesiva y muchas veces injusta, refleja la desprotección en la que se encuentran los reos al “cuidado” de los funcionarios.

“Los gendarmes se portan mal, te pegan y a puros charchazos... son así en todas partes porque yo también he estado en la Peni, en Puente Alto, y son lo mismo, lo que pasa es que aquí en Chile la cárcel no es pa’ que tu salgai mejor, salí peor porque la hueá es a puro charchazo, y así ni los animales entienden po’...” (Tito)

A pesar del sentimiento de frustración o rabia provocado por los abusos y maltratos, los entrevistados saben que no poseen el poder para detenerlo, por lo que optan por la sumisión y la indiferencia. Esto porque de reaccionar contra los apremios de los gendarmes, éstos siempre contestan con mayor ímpetu.

Ellos prefieren mantenerse distantes en la relación con los gendarmes, para -por una parte- no exponerse a actos de agresión injustificados y -por otra- no “quedar mal” en el ambiente delictivo. Pues una buena relación con los gendarmes significa una mala relación con los compañeros.

“A los pacos hay que respetarlos no más, eso les gusta a los huenos... igual tení que tenerlos de lejito y no juntarte con ellos porque o sino tení problemas en la torre, erí sapo” (Poroto)

La prisión se vivencia como un refuerzo a las conductas violentas experimentadas en etapas anteriores de sus vidas. Al acumular sistemáticamente sentimientos de rabia, humillación, impotencia y deseos de venganza al sentirse subyugados, más aún cuando los castigos son injustos. Así, los centros de reclusión y de detención, acarrean complejas consecuencias. Las cárceles se configuran entonces como nuevos espacios de aprendizaje de violencia y delincuencia. En lugar de evitar o disminuir dichas conductas, lo que consiguen es reafirmarlas.

5. Discusión de resultados

El Proceso de violentización

A continuación se presenta brevemente el modelo que propone el sociólogo Lonnie Athens¹³⁷ para entender la realización de crímenes violentos. Su tesis central es que la violencia es una conducta que se incorpora mediante la vivencia de experiencias de violencia. Identifica cuatro etapas que las personas deben atravesar para llegar a convertirse en individuos violentos: (i) Brutalización; (ii) Beligerancia; (iii) Acciones Violentas y; (iv) Virulencia. Es importante subrayar que la vivencia de una etapa no asegura el paso a la siguiente. Según cómo cada individuo experimente cada una en conjunción con el entorno donde se desenvuelva determinará su paso (o no) a la siguiente.

¹³⁷ Véase Athens, Lonnie: *The Creation of Dangerous Violent Criminals*, 1992.

El primer estado de “brutalización” habitualmente se desarrolla en la infancia y se completa en la adolescencia. Esta se compone de tres experiencias básicas: a) La “subyugación violenta” donde el individuo es sometido o dominado por una autoridad violenta que demanda su obediencia y respeto; b) La “horrorización personal” donde es testigo de acciones de subyugación violenta sobre sus seres queridos (por ejemplo: madre, hermanos, amigos, etc.) y; c) La existencia de un “entrenador violento”, que enseña y valida el uso de ésta como forma de resolver conflictos, ganar respeto y alcanzar los propios objetivos. Típicamente esta figura es una persona cercana afectivamente, por ejemplo el padre o el líder del grupo de pares.

La subyugación violenta puede adoptar la forma de coerción o de represalia. En la primera la acción violenta termina una vez que se accede a realizar la voluntad del subyugador. En la segunda, el subyugador castiga una desobediencia pasada, por lo tanto es él o ella quien decide cuándo dejar de castigar (o no). Por esto, es mucho más traumática para el subyugado. El experimentar situaciones de subyugación violenta se asocia primero a sentimientos de humillación, que rápidamente dan paso a sentimientos de rabia y a un profundo deseo de venganza hacia el subyugador.

En la horrorización personal esta rabia se dirige ya no hacia el agresor, sino a la propia persona que es testigo de cómo un ser querido es subyugado. Pues no hace nada al respecto (por temor a ser subyugado también) y se mantiene en su papel de testigo. La reflexión que hace es que él o ella es responsable de que la otra persona sea subyugada –y no la acción del subyugador– y por lo tanto experimenta una intensa vergüenza de sí mismo.

Cabe destacar que el modelo de Athens considera como conductas violentas no sólo las agresiones físicas sino también las psicológicas (descalificaciones, amenazas, etc.) Enfatizando que el trauma psicológico de este tipo de violencia muchas veces es mayor o igual que el producido por la violencia física. Así alguien puede haber tenido experiencias de subyugación violenta y de horrorización personal sin haber recibido un sólo “golpe” físico.

En los relatos de los jóvenes entrevistados es evidente que sus familias son el primer lugar donde experimentan esta subyugación y horrorización personal. El déficit de afecto, la falta de comunicación, límites o normas y relaciones conflictivas, proporcionan dinámicas para la resolución de conflictos centradas en la agresión física o verbal, generando una exposición temprana a la violencia.

Este proceso es más patente en los jóvenes reincidentes y –especialmente– en los multi-reincidentes. Pues son los que con mayor frecuencia e intensidad, han presenciado, participado y/o recibido agresiones a lo largo de sus vidas, encontrándose en sus propias familias los primeros indicios de violencia.

El padre aparece como la figura más relevante de “subyugador violento”. En un contexto donde las dinámicas familiares están teñidas por la agresividad. A éste luego se pueden sumar los miembros o el líder del grupo de pares, las autoridades escolares y los gendarmes.

“Yo le tomé miedo de primera... igual es charcha que tu papá te trate así, pero en fin, él hizo que yo le perdiera el respeto... te va dando rabia además” (Tito)

Contar con un “entrenador violento” es la tercera experiencia que marca la fase de brutalización. El entrenador es una persona cercana, que de hecho siente cierta responsabilidad de educar y preparar adecuadamente a su “novato”. Por su parte, éste le atribuye autoridad y credibilidad por lo que está dispuesto a dejarse “guiar”. Esta credibilidad la gana el entrenador mediante diversas técnicas (ensalzar la violencia; humillar al novato por no usar violencia; arengar, acosar, coercionar o subyugar al novato para que utilice la violencia).

Los jóvenes entrevistados señalan como sus principales entrenadores nuevamente la figura del padre a quien se suman en esta tarea los pares. Especialmente el líder o cabecilla del grupo.

La fase de brutalización produce una perturbación psicológica del individuo. En quien se mezclan de manera explosiva sentimientos de humillación, vergüenza, rabia y venganza. Pasa a la siguiente etapa de beligerancia, cuando toma una actitud más activa frente a esto y comienza a preguntarse qué puede hacer para cambiar esta situación. Empieza a reflexionar acerca de la forma de evitar la agresión hacia él y sus seres queridos. Esta etapa se completa cuando toma la firme decisión de hacer uso de la violencia -como medio de defensa- frente a quienes busquen subyugarlo por este mismo medio. Es decir, internamente decide usar la violencia si es provocado.

El autor rechaza así la tesis que las conductas violentas sean fruto de impulsos o pasiones momentáneas. Por el contrario, se construyen conscientemente planes violentos de acción mucho antes de llevarlos a cabo. Esto los prepara incluso para resistir las agresiones que puedan recibir producto de su propia violencia. Sin embargo, tomar esta determinación no significa que el individuo se convierta en alguien violento. Para eso es necesario que pase a la siguiente etapa, es decir, que efectivamente despliegue su violencia sobre otra persona, causándole un grave daño.

De los relatos de los jóvenes, se evidencia que viven la fase de brutalización durante su infancia y adolescencia. Y que la beligerancia suele producirse en esta última etapa (adolescencia). Ahí es cuando toman la decisión de enfrentarse al subyugador violento –padre, profesor o líder del grupo- si éste los provoca.

“Después le decía [a mi papá] que no tenía por qué pegarme, que na’ que ver que él no era nadie, le perdí toda la admiración, una vez nos agarramos a botellazos.” (Tito)

En la etapa de las “actuaciones violentas” el individuo está dispuesto a hacer uso de la violencia frente a una provocación intensa y si considera que tiene alguna posibilidad de ganar. Es una decisión muy difícil de tomar, pues si actúa corre el riesgo que la violencia sobre él se torne aún peor. Además significa desempeñarse en un campo que no le es familiar y en el cual no posee experiencia.

Sin embargo, esta fase es decisiva, ya que el desenlace que tenga su acción violenta determinará la continuidad de ésta. Si el resultado es incierto –no hay un ganador- el individuo queda en un “limbo” (en el aire). Si por el contrario, sale victorioso esta situación se vuelve un refuerzo positivo. No sólo porque derrota a su subyugador, sino porque las demás personas (familiares, amigos, etc.) lo comienzan a mirar con respeto y temor. Se convierte así en una “celebridad”. Si

sale derrotado, la tendencia será mantenerse en su rol de subyugado o bien perseverar en las actuaciones violentas al acumular frustraciones y sentimientos de ira.

Los primerizos y reincidentes entrevistados se ubican más habitualmente en esta etapa. En tanto, no se muestran orgullosos de usar la violencia y sólo recurren a ésta como un medio para lograr su objetivo: robar a la víctima.

“No se puede pedir las cosas por las buenas po’, si son sus cosas, hay que amenazarlo al machuca po’, decirle un par de hueás... o sino ¿cómo te la va a entregar por su voluntad lo que es de él?” (Tito)

Según Athens, luego de sucesivas “victorias”, el individuo que antes ha vivido experiencias de subyugación y horrorización experimenta un cambio drástico. Al dejar de sentirse subyugado comienza a sentirse poderoso. Está exultante con su desempeño violento y consigo mismo -por primera vez-. En este estado no ve ninguna razón por la cual no pueda realizar más proezas violentas a futuro. Precipitadamente concluye que es invencible y se vuelve pendenciero. Aquí se inicia la cuarta y última etapa: la virulencia.

En esta etapa se pierde toda proporción entre la conducta de la víctima y la acción del victimario. El cual pasa de una actitud defensiva de uso de la violencia a una ofensiva. Es decir, despliega la violencia ya no como medio de defensa frente a un acto previo de violencia. El sujeto aquí emplea la violencia a la más mínima (o ninguna) provocación de la víctima.

Con esta última etapa se completa entonces el ciclo de reproducción de la violencia donde el individuo pasa de ser una desafortunada víctima de brutalización a un despiadado agresor. Según este modelo entonces las personas que cometen crímenes violentos han experimentado siempre la violencia en su formación personal. Así los individuos en cuestión son víctimas de una violentización iniciática, después se vuelven agresivos y finalmente deciden impartir de mano propia la violencia aprendida, cometiendo su primer acto violento, al que ven como una especie de recompensa por los abusos sufridos en carne propia. Encuentran placer salvando obstáculos mediante la fuerza y buscan mayores retos para enfrentarlos. De esa manera se convierten en agresores con un punto de vista violento de la vida y un plan equivocado para que las cosas se adapten a su personalidad. Todo es cuestión de tropezar con una oportunidad.

Los multi-reincidentes entrevistados se encuentran más cercanos a este perfil, en tanto señalan buscar situaciones para probar sus capacidades “violentas”. No es necesario entonces una provocación por parte de las víctimas para su despliegue.

“Siempre me gustó eso, ser respetao... igual po’, siempre me gustó andar lesiando, andar robando, la plata fácil, abusando de las demás personas, robando así, pegándole si es posible, me gustaba, me gusta la verdad... siempre me gustó los robos pesados... entré por robo con violencia, porque yo apreté un narco... ¡Oh este cabro chico apretó un narco loco!... así se va armando la ficha” (Quique)

El paso por la cárcel, por otra parte, se evidencia como una situación donde se vuelve a vivir una vez más las distintas fases del proceso de violentización. La brutalización se da al ser subyugados por gendarmería y por los otros internos, presencian la subyugación de otros (horrorización) y hay un sinnúmero de entrenadores violentos que los incentivan a utilizar la violencia. Muchos alcanzan ahí el estado de beligerancia, donde deciden utilizar la violencia si son provocados. Por último, las riñas y peleas constantes reportadas por los jóvenes muestran que la prisión es un lugar donde habitualmente ocurren acciones violentas y donde más de alguna tiene un carácter “virulento” (agreden sin mayor provocación).

Los sentidos de la violencia en la delincuencia

Se ha señalado que los jóvenes entrevistados experimentan diversas etapas e instancias de agresiones desde múltiples ámbitos. A continuación, se expone la violencia acotada al ámbito delictivo, en cuanto a los significados que le dan en robos que involucran violencia hacia las personas (con intimidación, por sorpresa o con violencia).

La temprana iniciación manifestada por los jóvenes en la comisión de delitos, constituye un “camino” en el cual se van traspasando diversas etapas y en la cual confluyen diversos factores. Según sus reportes, comienzan con delitos más “livianos”, de “mecha” (habitualmente hurtos menores en centros comerciales), para luego seguir con “el descuido” (robo de celulares, billeteras, carteras, cuando la gente está desprevenida) y concluir con los más duros o “pesados” (asaltos a domicilios, bancos o tiendas).

Así el aprendizaje criminal ocurre a través de la práctica, donde van “ascendiendo” en la gravedad de los delitos. Ésta es habitualmente la trayectoria de los multireincidentes. Sin embargo, otros permanecen por preferencia y necesidad en los delitos de baja gravedad (reincidentes).

En este contexto, es posible diferenciar dos sentidos que estos jóvenes dan a la violencia en sus delitos. El primero –y más evidente– es que ésta es el único medio con que cuentan para que la víctima entregue sus bienes. Es decir, le dan un sentido meramente instrumental al uso de la violencia.

“Sí po’ si no le pegai al machucao ¿cómo te va a entregar las hueás?...yo siempre con las puras palabras intimidado, porque igual uno le causa daño a la persona a la que le robai po’ y si le pegai ya es demasiado el abuso... ¿pa’ qué causar más daño? Yo siempre ando buscando las cosas, no pegarle a los demás... Aunque a veces es necesario po’... cuando los machucaos se resisten po’” (Maqui)

Athens¹³⁸ denomina a este sentido, como “frustración”. En tanto surge de la interpretación que hace el agresor de la víctima como alguien que se quiere resistir a sus deseos. La frustración lo “obliga” a recurrir a la fuerza. El sentimiento predominante es la rabia (producto de la frustración).

Esta significación de la violencia es más habitual entre primerizos y entre reincidentes que no se perciben a sí mismos como sujetos violentos. Probablemente están en la etapa de acciones violentas

¹³⁸ Véase Athens, Lonnie: Violent Criminal Acts and Actors. Revisited, 1997.

pero no han llegado a la virulencia. Para ellos la delincuencia tampoco se presenta como su forma de vida, se avergüenzan de su actuar. Tanto la violencia como la delincuencia son instrumentos para poder obtener bienes y dinero que no podrían llegar a tener de otra manera.

Un segundo sentido –después del instrumental- es el expresivo. Donde la violencia no es sólo un medio, sino también un fin en sí mismo. Un fin que busca “expresar” algo sobre “quién es” el agresor.

Utilizando el trabajo de Athens, se podría señalar que tras este sentido hay una interpretación “maléfica” de la víctima. Ella tiene una actitud que es interpretada como desdeñosa, despectiva o humillante por parte del agresor. Esto es signo que se trata de una mala persona o al menos que posee malas intenciones. Frente a esta “maldad” el agresor debe actuar con violencia, como forma de contrarrestar tal situación.

“Igual yo una vez me dio ganas de pegarle a una cabra porque era cuica y los cuicos creen que son más que uno po’, y lo miran a uno en menos... ahí le robé el celular de puro picao, me dio rabia porque los cuicos se creen más que la gente pobre” (Lelo)

Esta interpretación, a su vez, tiene una importante variante entre los multireincidentes. Donde esta interpretación “maléfica” de la víctima se asocia especialmente a lograr “respeto” dentro del medio delictivo. Así los jóvenes que declaran ser “choros”¹³⁹ utilizan la violencia como una forma de expresar su prestigio o estatus criminal. Así dan a la violencia en sus delitos no sólo un carácter instrumental, si no que constituye esencialmente una expresión de su identidad y de búsqueda de reconocimiento en su medio. Aquí la víctima también es maléfica, pues su conducta no se condice con el respeto que le debe al agresor y de ahí la necesidad de éste de actuar violentamente.

“Tení que hacerte un respeto, si te pasan a llevar no podí dejar que te pasen a llevar, tení que ser tú, primero tú, segundo tú, tercero tú... Es que gente que te conoce sabe cuánto dai po” (Jaime)

“Cuando me eché al papá de mi sobrino po’... igual nunca es grato matar a alguien po’... pero yo te voy a decirte que igual lo maté po’ porque mi hermana es mamita soltera po’, y él la dejó votá y a mi sobrino también po’ y un día me lo encontré en la calle y lo agarré y le di como seis disparos. Yo he matado por la familia, son cosas que uno tiene que hacer...” (Perilla)

Según Athens otra variante de este tipo de violencia expresiva es la “frustración-maléfica”. Donde la frustración inicial por la resistencia de la víctima da paso a una interpretación maléfica de ésta por parte del agresor. Es decir, la víctima se resiste porque es mala y el agresor debe subyugarla para vencer sus intenciones maléficas. Este sentido claramente se entreteteje con lo recién dicho sobre la importancia de lograr ser “respetado” para los multireincidentes.

¹³⁹ Como normalmente se denomina a los delincuentes que poseen un extenso currículum y son respetados e incluso admirados por aquellos pertenecientes a la cultura de la delincuencia.

6. Consideraciones finales

Luego del análisis de resultados se concluye, que para que se despliegue la violencia en la vida de estos jóvenes es necesario el paso por las etapas del proceso de violentización. A través de éste el individuo va incorporando conductas violentas. Para el caso de los jóvenes entrevistados la familia representa la primera instancia de aprendizaje y experimentación de acciones violentas. A ésta se suman simultáneamente otros espacios socializadores como la escuela, los grupos de pares y los centros de detención. Todos los cuales pueden contribuir en mayor o menor grado en la persistencia de conductas violentas y delictivas, al establecer relaciones por medio de códigos que legitiman dichos actos. Es así como los jóvenes se van transformando en “individuos violentos” dispuestos a utilizar la violencia ante cualquier amenaza. Se evidencia también que la delincuencia actúa como una instancia que da sentido y validez al comportamiento violento; así la carrera delictiva se entrelaza con la violencia como patrón conductual.

Respecto de los sentidos dados a la violencia en delitos, se constatan dos principales: instrumental y expresivo. El primero apela a la violencia como medio para lograr cometer el delito, el segundo a que la violencia en sí misma es una manifestación o expresión de la identidad de quien la despliega. Un caso ejemplar aquí es la importancia que dan los multireincidentes a ganar “respeto” en el medio delictivo.

Considerando estos hallazgos se proponen tres recomendaciones de seguridad ciudadana. En primer lugar, se sugiere fortalecer las políticas públicas basadas en la prevención por sobre las de control y castigo (que sólo contribuyen a profundizar el proceso de violentización de estos jóvenes). En concreto, respecto de la violencia intrafamiliar y de la violencia en las escuelas. En segundo lugar, crear mejores mecanismos de supervisión que fiscalicen el correcto funcionamiento de los Centros de Detención, conducidos por Gendarmería de Chile y también supervisar un adecuado trato por parte de Carabineros de Chile hacia los jóvenes detenidos. En tercer lugar, continuar realizando investigaciones futuras que permitan entender con mayor profundidad el fenómeno y alcance de la violencia y delincuencia juveniles. Más aún en un contexto donde se acaba de aprobar la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

III. Bibliografía

- Athens, Lonnie: *Violent Criminal Acts and Actors. Revisited*. Urbana: University Press of Illinois, 1997.
- Athens, Lonnie: *The Creation of Dangerous Violent Criminals*. Urbana: University of Illinois Press, 1992.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Desarrollo Social: “Características de la Violencia” En Nota Técnica N°1, julio, 1999.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Departamento de Desarrollo Sostenible. División de Desarrollo Social: “Magnitud de la Violencia” En Nota Técnica N°2, julio, 1999.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Departamento de Desarrollo Sostenible. División de

Desarrollo Social: "Causas de la Violencia" En Nota Técnica N°3, julio, 1999.

Barros Lezaeta, Luis. Los Sentidos de la Violencia en Casos de Robo con Violencia o Intimidación. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (CESC) Serie Estudios, octubre 2003.

Carabineros de Chile: "Estadísticas" en www.carabineros.cl.

CEPAL: "Panorama Social de América Latina 2004". Noviembre, 2004.

Chile Veintiuno: "Seguridad Ciudadana. A modo de balance y desafíos". En Agenda Pública, N°4. Septiembre, año 1.

Cooper, Doris. Delincuencia Común en Chile. Santiago: LOM, 1994.

Dammert, Lucía y Alejandra Lunecke La Prevención del Delito en Chile. Una Visión desde la Comunidad. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (CESC) Colección Seguridad Ciudadana y Democracia, 2004.

División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior: "Informe Nacional sobre Denuncias y Detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, Primer Trimestre 2005". Abril 2005.

División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior: "Informe Nacional sobre Denuncias y Detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, Análisis Anual 2004 y Cuarto Trimestre 2004". Enero 2005.

División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana". Documento. Octubre, 2004.

Fundación Paz Ciudadana. "Anuario de Estadísticas Criminales. Año 2004".

Fundación Paz Ciudadana- Adimark: "Índice Paz Ciudadana- Adimark". Junio 2005.

Giddens, Anthony. Sociología. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Gilbert Cevallos, Jorge. Introducción a la Sociología. Santiago: LOM, 1997.

Mettifogo, Decio y Rodrigo Sepúlveda. La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (CESC) Serie Estudios. Octubre 2004

Mettifogo, Decio y Rodrigo Sepúlveda. Trayectoria de Vida de Jóvenes Infractores de Ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (CESC) Serie Estudios. Junio 2005.

Oviedo, Enrique. "La Violencia Urbana". En Boletín del Programa de Pobreza y Políticas Sociales de SUR. Temas Sociales 7. Julio 1995.

Rhodes, Richard. Why They Kill. Canadá: Random House, 2000.

Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho. Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2005, Hechos de 2004. Santiago: Universidad Diego Portales, 2005.

Vanderschueren, Franz, Michel Marcus, Alejandra Lunecke et. al. Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina, Lecciones y Desafíos. Santiago: División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, 2004.

Vanderschueren, Franz y Alejandra Lunecke. Prevención de la Delincuencia Juvenil, Análisis de Experiencias Internacionales. Santiago: División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, 2004.

Alejandra Lunecke¹⁴¹
Juan Carlos Ruiz F.¹⁴²

Barrios urbanos críticos en materia de violencia y delincuencia¹⁴⁰

El artículo presenta un marco y elementos de análisis que permite analizar la vulnerabilidad en materia de delincuencia y violencia en barrios urbano-populares del Gran Santiago que son afectados por la presencia de grupos ligados al tráfico de drogas. Los estudios realizados dan cuenta que la violencia presente en estos sectores es de carácter endógena, ligada al narcotráfico y el consumo de drogas y alcohol, con fuerte presencia de armas y balaceras, que controla los espacios públicos. Ella genera a su vez altos grados de temor en la comunidad, lo que deteriora la vida comunitaria, modifica comportamientos e itinerarios en las poblaciones, y genera gran preocupación por la seguridad de los hijos.

Palabras claves: Violencia, Delincuencia, Barrios Urbanos Críticos.

I. Introducción

El propósito del siguiente artículo es contribuir a la discusión sobre las políticas públicas necesarias para intervenir territorialmente sobre la violencia y delincuencia. Ello a través de la elaboración de un marco **de análisis que busca describir y comprender la vulnerabilidad de ciertos barrios respecto de ambos fenómenos. Este se basa en los**

¹⁴⁰ Agradecemos a la Universidad Alberto Hurtado y ONG Cordillera por darnos el espacio para esta reflexión.

¹⁴¹ Licenciada en Historia y Cientista Política, PUC. Coordinadora Programa Seguridad Urbana. Universidad Alberto Hurtado, Almirante Barroso 6, Santiago. 6920413. alunecke@uahurtado.cl

¹⁴² Sociólogo, PUC. Investigador ONG Cordillera, Juan de Pineda 7580. La Florida. 5130083 / 09-9643636. jruizfl@puc.cl

resultados e información relevada a partir del trabajo empírico realizado por los autores en dos barrios urbanos de Santiago. En definitiva, este artículo constituye un paso posterior de reflexión a la elaboración de datos diagnósticos y del trabajo comunitario que se ha realizado en ambos sectores.

El marco de análisis que se propone está orientado a identificar dimensiones y elementos de análisis que permitan, no sólo describir y explicar la violencia y delincuencia sino que también a sistematizar el conocimiento acumulado para entregar elementos útiles para intervenir adecuadamente y pertinentemente en este tipo de barrios.

El análisis se centra en aquellos barrios que fueron emblemáticos en la lucha de los pobladores de los años 50 y 60's en Santiago, que se encuentran localizadas preferentemente en el sector sur de la ciudad y que hoy en día enfrentan la presencia de redes ligadas al tráfico de drogas y que, junto a condiciones de alta vulnerabilidad social, sus comunidades se encuentran en proceso de desarticulación social (EISMANN Y LUNECKE, 2005). En este sentido, la información que se entrega es parte de los resultados obtenidos a partir de dos casos de estudio que presentan significativas semejanzas (este artículo se centra en los elementos similares de análisis y las especificidades de cada caso no son abordadas), por lo que no se pretende generalizar los resultados a otro tipo de realidades.

Los datos son parte de la investigación diagnóstica realizada en dos poblaciones de la comuna de Lo Espejo; Santa Adriana durante el 2004 y los sectores E y F de la Población José María Caro, durante el 2005¹⁴³. Dichos diagnósticos fueron realizados en el marco de la intervención que realiza el Ministerio de Interior de Chile a través del Programa Barrio Seguro. El trabajo realizado se centró en la identificación de las principales problemáticas relacionadas a la violencia y delincuencia y en el análisis de los factores y condiciones comunitarias que inciden sobre dichos fenómenos.

La investigación realizada identifica y analiza el impacto que la violencia y delincuencia tienen para los propios vecinos relevando el significado que ellos le otorgan al fenómeno y el cómo ellos son involucrados y deben enfrentarlo en su vida diaria. En ambos casos se indagó sobre las causas de la violencia y la delincuencia en perspectiva histórica, entendiendo que la violencia y la delincuencia son fenómenos sociales que se sitúan en contextos espaciales y temporales determinados.

La metodología utilizada fue principalmente de carácter cualitativo (aproximación etnográfica con entrevistas desestructuradas, semi estructuradas y en profundidad, observación participante y no participante y diálogos participativos) y tuvo un componente cuantitativo (encuestas aleatorias en escuelas, a alumnos y a apoderados, estratificadas no representativas) de menor dimensión. Esta opción metodológica se definió en base a los objetivos de los estudios. Es importante destacar que ambos diagnósticos constituyeron la primera etapa del trabajo comunitario y también fueron concebidos como instrumentos de participación comunitaria (se abordaron como una línea de trabajo de investigación- acción).

¹⁴³Agradecemos especialmente a los equipos profesionales que trabajaron en ambos diagnósticos, especialmente a Ignacio Eissmann, Gabriel Rojas, Rodrigo Monserrat, Erica Tapia, Javier Paredes, Sergio Cárdenas y Bernabé Ortiz.

A continuación se desarrolla una breve contextualización del fenómeno de la violencia y delincuencia, así como su especificidad actual y las características generales de los barrios urbanos críticos y de los casos estudiados en particular. Posteriormente se procederá a caracterizar las dimensiones y elementos de análisis, ejemplificando con algunos datos generados por los diagnósticos. A modo de conclusión se recogen las principales ideas fuerza planteadas en el texto.

1. Antecedentes de contexto: la violencia y delincuencia como fenómenos emergentes en la realidad urbana.

La violencia y la delincuencia son fenómenos complejos y difíciles de separar, ya que son un fenómeno social complejo. Ambos aluden y expresan conflictos, hecho común en todo tipo de sociedades (BORJA, 2004). Sin embargo, desde finales de los '70 la violencia y criminalidad han aumentado en las ciudades de los países desarrollados entre un 300% y un 400%. (WALLER, WELSH, SANSAÇON, 1998) Un fenómeno similar se produce en las ciudades latinoamericanas desde finales de los '80 hasta la fecha. (FAJNZYLBER, LEDERMAN y LOAYZA, 2001; CARRIÓN, 1998) Por ejemplo, si la tasa de homicidios promedio en Latinoamérica a principio de los '90 era de 22 muertos por cada 100.000 habitantes, en el año 2000 había subido a 30, en circunstancias que el promedio mundial para el período era de 10.7 homicidios por cada 100.000 habitantes. (VANDERSCHUEREN et. al, 2004).

Este aumento de la violencia y delincuencia, así como la amplificación que dichos fenómenos han tenido en los medios de comunicación, ha instalado el tema de la (in)seguridad como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, y ha desplazado la cesantía o el crecimiento de la agenda pública urbana. (FRÜHLING y SANDOVAL, 1997; FAJNZYLBER, LEDERMAN y LOAYZA, 1998). También ha contribuido a convertir varias ciudades latinoamericanas en urbes muy inseguras. (CARRIÓN, 1998).

La violencia en la ciudad ha sido abordada como un fenómeno multicausal, pues no es posible determinar con certeza una o más variables de forma causal para explicarlo y tiene hoy en día ciertas características que lo distinguen de otras épocas y la contextualiza. Algunas de ellas son:

- Ser un fenómeno urbano, es decir, ocurre principalmente en la ciudad. (CARRIÓN, 1998; VANDERSCHUEREN et al, 2004).
- Es una expresión de los conflictos sociales actuales, relacionados tanto con la desigualdad social, la anomia y la pobreza, como la incapacidad simbólica de incorporarse plenamente a los procesos de globalización y relevo temático de viejas lógicas de conflicto (BORJA, 2004; OVIEDO et. al, 2001).
- Las clases sociales más bajas y los grupos excluidos la sufren en mayor medida, tanto en número como en grados mayores de violencia. La violencia no es igual en toda la ciudad. (CARRIÓN, 1998; BRICEÑO-LEÓN, 2001)
- Tiene como principal víctima y victimario a jóvenes urbanos pobres. (OVIEDO, 2001; VANDERSCHUEREN et. al, 2004)
- Crecientemente opera asociada al consumo y tráfico de drogas. (VANDERSCHUEREN et. al, 2004).

De esta forma, la dinámica de la violencia y la delincuencia tienen consecuencias graves para la ciudad. Aunque muchas veces no se relaciona con la ocurrencia 'objetiva' de delitos, se produce un aumento generalizado del temor (FRÜHLING y SANDOVAL, 1997; OVIEDO, 2001). A su vez, la violencia y el temor cambian la forma en que se vive la ciudad y las conductas en ella, haciendo que los habitantes abandonen lo público, se encierren en el hogar y se privatice la ciudad. (CARRIÓN, 1998; OVIEDO 2002; VANDERSCHUEREN et. al, 2004; DAMMERT, 2004; JARA, 2003; BORJA, 2004)

En este punto cabe destacar que analizar el fenómeno de la violencia en una realidad social implica precisar que se entiende por ésta. La violencia es un fenómeno complejo y multifacético. No hay "una violencia", sino muchas "violencias", así se puede entender en general "la violencia como toda conducta humana que produce o amenaza con producir daño físico, psicológico y o patrimonial a otro/s sujeto/s o así mismo." (SAN JUAN, 1999) De esta definición se desprenden como actos de violencia tanto el suicidio, como expresión de daño auto inflingido, las diversas formas de maltrato a las personas y la violencia hacia objetos inanimados. Sin embargo, el fenómeno de la violencia no puede ser mecánicamente homologado a la delincuencia; entre ambas no existe relación única :

No todo acto delictivo es violento. La ley penal puede tipificar y sancionar actos humanos que no producen daño cierto en los sujetos implicados directamente.

No toda violencia es delito. El hecho de que una conducta sea considerada delito, y por ende llegue a tener consecuencias legales, depende de la tipificación que la ley penal de cada país haga de dicho acto. Hay actos como la violencia familiar que en muchas legislaciones no aparecen penados, lo mismo sucede con la violencia verbal que se instala en las relaciones vecinales.

Así se comprende que entre las diversas formas de violencia existen vinculaciones que obligan a asumirlas como expresión del mismo fenómeno. Es decir, se entiende que la violencia social constitutiva de delito es la expresión extrema de un sistema de generación y reproducción de la violencia mucho más amplio y complejo. Para efectos de este artículo, ambos fenómenos son utilizados unívocamente.

Barrios urbanos críticos

La categoría de barrio es un concepto flexible, que implica tanto espacio físico que rodea cierto grupo de viviendas como las relaciones sociales y las interacciones que se producen en él. Constituye, a su vez, el espacio, tanto físico como social, que media entre el entorno íntimo del hogar y la familia y el espacio público abierto. (SARAVÍ, 2004). En este sentido, el barrio puede entenderse como una porción de espacio público, en general anónimo, donde se insinúa gradualmente el espacio cotidiano y conocido, por lo que es muy importante considerarlo para las experiencias de quienes participan en él. (SARAVÍ, 2004).

Como espacio de tránsito entre lo privado y lo público, el barrio es escenario de la creación y recreación del tejido social de las comunidades (JARA, 2003). Por lo tanto, si el capital social

acumulado de las comunidades es el que a su vez genera inseguridad, vulnerabilidad y exclusión: el barrio reflejará en la misma medida dichos procesos. Los contextos y causas de la vulnerabilidad son entendidos “como las condiciones físico estructurales del barrio, su ubicación en el medio comunal y urbano y la calidad de vida básica que se registra en el barrio.” A su vez, la vulnerabilidad se asocia a las causas a las cuales los habitantes y los actores institucionales atribuyen la presencia de delitos y violencia en el barrio.

Según KAZTMAN (2001), existiría un creciente proceso de aislamiento social de los pobres urbanos en las grandes ciudades del Cono Sur, lo que estaría dando lugar a la conformación de guetos urbanos. A su vez, la estigmatización de estos barrios-guetos donde se concentran los grupos pobres o discriminados es, una dimensión central de la “nueva pobreza”. Estos barrios, “son la expresión física del peligro en la percepción de las clases altas y medias” (BORJA, 2004: 21). Esta no es más que la constatación de que existen barrios desfavorecidos en las ciudades y de que en ellos se concentra una parte significativa de la población desfavorecida. (SABATINI, CÁCERES y CERDA, 2001)

Los barrios urbanos críticos no suelen ser barrios degradados, sino barrios que fueron ocupados desde sus inicios por grupos de escasos recursos. El análisis de los barrios por su origen histórico-urbanístico (formas de crecimiento) resulta significativo para el estudio de los problemas existentes y sus posibles soluciones. El factor urbanístico ha influido en los procesos de desarrollo de los barrios y por lo tanto, en la ocupación por residentes con características socioeconómicas específicas. (GOYTRE, 1998) Se trata de barrios que nunca reunieron las condiciones mínimas de habitabilidad, barrios que fueron creados, desde sus orígenes, para la población de menos recursos o terrenos que se ocuparon al margen del planeamiento e incluso de la urbanización, como el caso de las poblaciones creadas por ‘tomas’ en toda la periferia de Santiago durante los 50’s y 60’s.. La vulnerabilidad en estos barrios es en sí un problema multidimensional. Por lo tanto, requiere una actuación integrada para que las personas afectadas puedan superarlo. Sin embargo, en los barrios vulnerables las acciones de mejoramiento deben contemplar una intervención que considere los factores específicos: urbanísticos, ambientales, sociales, económicos y culturales.

Actualmente, en los barrios vulnerables de Santiago se han generado procesos de violencia asociados al narcotráfico y porte de armas (VANDERSCHUEREN, 2004b). En ellos el espacio público representa por un lado el *locus* donde tienen lugar los encuentros, interacciones y relaciones sociales locales y por otro lado, el clima - de seguridad o inseguridad, violencia o amistad, reconocimiento mutuo o indiferencia - que predomine moldeará las características de las interacciones y relaciones que se construye en dichos espacios locales.

Las poblaciones Santa Adriana y José María Caro -sectores E y F-

La violencia y la delincuencia aparecen en ambos casos de estudio como el principal problema para los vecinos. Para su estudio, se consideran denuncias de los vecinos y detenciones y se comparan estas cifras con el nivel comunal y regional. Este fenómeno aparece también como la principal preocupación en la percepción de los vecinos, quienes las sitúan como el principal problema del barrio.

En términos cuantitativos, las denuncias existentes no muestran altos niveles en comparación a la realidad comunal y regional. En ambas poblaciones, los delitos más denunciados son Robo con Fuerza, Robo con Violencia y Lesiones, que también son los más frecuentes en la comuna de Lo Espejo. La única diferencia en ambos casos, es que en la Población Santa Adriana también destacan los altos niveles de denuncias de Violencia Intrafamiliar (más que la media comunal), situación que no se evidencia en la Población José María Caro.

En base a la percepción de los vecinos, la realidad criminal de ambos barrios se diferencia significativamente de los registros de denuncias. En ambas poblaciones, el tráfico de drogas y la ocupación de los espacios públicos por bandas ligadas a él, son los principales problemas de ambas poblaciones. Este fenómeno es también el que causa los altos niveles de temor que expresan sus vecinos¹⁴⁴.

Tabla 1: Problemas más graves en el sector donde vive. Percepción de apoderados. José María Caro

	Sector E			Sector F		
	1º Problema	2º Problema	3º Problema	1º Problema	2º Problema	3º Problema
Tráfico de Drogas	82,61	4,35	0,00	95,00	0,00	2,50
Asaltos y Robos	77,27	0,00	4,55	82,05	2,56	5,13
Cesantía	65,22	0,00	4,35	72,50	0,00	0,00
Alto consumo de Drogas	71,43	9,52		90,00	5,00	2,50
Violencia en las calles.	73,91	0,00	4,35	90,00	0,00	2,50
Violencia Intrafamiliar	57,14	0,00	4,76	61,54	0,00	5,13

Fuente: Encuesta Establecimientos Educativos. Universidad Alberto Hurtado, 2005.

Esta percepción se confirma con las cifras de arresto. Los detenidos por droga representan casi la totalidad de detenidos en ambos barrios. Estas detenciones se explican fundamentalmente por la intervención del Ministerio del Interior, y la Fuerza de Tarea asentada en la 11ª Comisaría de Lo Espejo. Debido a estas situaciones el accionar contra narcotraficantes ha sido muy intenso.

Tabla 2: Detenidos. Delitos de Mayor Connotación Social. Población Santa Adriana

Detenidos	2001	2002	2003	Total
Drogas	62	215	186	563
Homicidio	2	1		3
Hurto	1	27	68	96
Lesiones	17	35	56	108
Robo con fuerza	29	12	14	55
Robo con violencia	24	29	25	78
Violación			2	2
Violencia Intrafamiliar	9	8	11	28

Fuente: Carabineros de Chile. 11ª Comisaría de Lo Espejo. TCIA. Santa Adriana.

¹⁴⁴ Esto puede ser explicado por la baja confianza que existía en ambas poblaciones hacia las instituciones de control y el sistema de justicia en el momento en que se realizó la investigación.

De esta forma, el principal problema que enfrentan estos barrios se relaciona con el **tráfico de drogas** que causa altos niveles de temor en la población. Ello, porque el tráfico genera violencia, se manifiesta desde peleas y riñas callejeras entre consumidores hasta balaceras entre bandas que se disputan los territorios para su comercialización o bien, que “rinden cuentas” entre ellas. Asimismo, por que es el tráfico de drogas el que es relacionado directamente con el aumento del porte de armas en ambos barrios.

Al respecto, cabe destacar que Información del Ministerio de Interior permite constatar que esta es una realidad extendida por toda la zona sur de la ciudad de Santiago¹⁴⁵ y que el mismo problema presentan poblaciones como La Legua, La Victoria, Santa Olga, Yungay, entre otras.

El **consumo de drogas principalmente de pasta base- y de alcohol** es identificado como otro de los grandes problemas en ambos barrios, asociado fundamentalmente a jóvenes y se le vincula a hechos de desorden en los espacios públicos, falta de cuidado de la población y hechos delictuales, tales como el robo para poder tener el poder adquisitivo para solventar el consumo.

Asaltos, robos, lanzazos y otro tipo de delitos ocupan el tercer lugar dentro de los problemas identificados por los vecinos. Sin embargo y como ha sido señalado, es el tráfico de drogas sin duda, el principal problema en estos sectores, generando diversos tipos de impacto negativo a nivel micro social.

2. Discusión de resultados: dimensiones y elementos de análisis de la violencia y la delincuencia en barrios vulnerables.

Como se ha señalado, la violencia y la delincuencia son situadas como los principales problemas en ambas poblaciones. El estudio de ellas permite identificar cuatro dimensiones, a través de las cuales es posible analizar la vulnerabilidad de un barrio urbano crítico. Las dimensiones que emergen del trabajo de campo realizado y del estudio de dos realidades barriales de características similares de la zona sur de Santiago, dan cuenta de cuatro miradas a través de las cuales el fenómeno de la violencia y de la delincuencia pueden ser abordados en un contexto espacial y temporal determinado.

Ellas son: la dimensión físico espacial del barrio; la dimensión económica; la dimensión cultural y la dimensión social.

2. 1. Dimensión físico- espacial

La dimensión físico espacial refiere a las características físico- urbanas que la delincuencia y la violencia presentan en un territorio determinado. Entre ellas es posible identificar los espacios y escenarios que ocupan ambos fenómenos (zona urbana, espacios públicos, espacios privados); el cómo, estos mismos espacios inciden sobre su ocurrencia y el cómo estos fenómenos determinan el uso de dichos espacios y escenarios.

¹⁴⁵ Ver: www.seguridadciudadana.cl

La investigación desarrollada en ambas poblaciones constató tres aspectos que permiten analizar la realidad barrial desde esta mirada. En ambas poblaciones se observan en general, características similares:

La violencia y delincuencia ligada al tráfico de drogas tiene una dimensión físico espacial significativa, *por cuanto se desarrolla especialmente en el espacio público y la violencia ligada a ella se relaciona con la disputa territorial entre bandas o grupos organizados o bien por la amenaza y violencia ejercida por los consumidores de drogas*. En este sentido, a través del relato de los vecinos es posible dar cuenta que estos grupos y sus lógicas se han adueñado de los espacios públicos, disminuyendo la movilidad y campo de acción de la población en general. Las acciones más temidas por la población son las balaceras entre bandas, en las cuales está la posibilidad latente de ser afectado, aún sin pertenecer a ninguna de ellas.

“porque uno tiene miedo, el miedo hace a la persona aislarse de la gente, porque uno no sabe si salir para afuera es seguro, si estar adentro es seguro, no tiene esa idea poh.. Entonces por eso encuentro que es cosa de aislarse un poco,... entonces ya es un hecho que los viernes y los sábados tiene que haber alguna pelea, sino es aquí, puede ser en cualquier parte del sector, pero tiene que haber una pelea, no puede haber un viernes o un sábado si no hay pelea” (Joven, Santa Adriana).

En segundo lugar, *este fenómeno determina el uso de los espacios públicos*. En estos barrios, los espacios son abandonados por los vecinos y ocupados por sujetos que participan en la delincuencia y actos de violencia; producen altos niveles de temor, lo que incide también en el cambio de hábitos y rutinas espaciales de los vecinos. Al respecto es importante destacar que el espacio público, es visto por los vecinos como un terreno donde no hay control y ello produce que los vecinos condicionen su diario vivir y que sus acciones más comunes son limitadas de acuerdo a la hora o el lugar donde se encuentran. El temor moldea por cuanto adecua los tiempos y ritmos de desplazamientos y la vida social entre los vecinos. Los vecinos construyen estrategias para suplir el temor asociado a la figura de la balacera o del *cogoteo*. Familiares que deben esperar en ciertos lugares para garantizar seguridad o la compañía a alguien de su núcleo familiar, es por ejemplo la respuesta frente al asalto o *cogoteo* durante la noche.

En algunos casos frente a este mismo temor, la respuesta de los jóvenes que asisten a una fiesta es prolongar sus reuniones hasta el amanecer antes de regresar a sus hogares. También la respuesta frente al tráfico y el peligro de un enfrentamiento durante el día y la noche es zigzaguear por pasajes evitando escenas y posibles inconvenientes. El tiempo empleado no importa, se considera de antemano el retraso como tiempo normal, y pese a que el trayecto más corto sea mucho más rápido, en ningún caso constituye una alternativa viable.

Para otros muchos, el encierro es la solución frente a una socialización perversa y la exposición del núcleo familiar.

“porque uno tiene miedo, el miedo hace a la persona aislarse de la gente, porque uno no sabe si salir para afuera es seguro, si estar adentro es seguro, no tiene esa idea no. Entonces por eso encuentro que es cosa de aislarse un

poco, ... entonces ya es un hecho que los viernes y los sábados tiene que haber alguna pelea, sino es aquí, puede ser en cualquier parte del sector, pero tiene que haber una pelea, no puede haber un viernes o un sábado si no hay pelea” (Adulto, José María Caro)

En tercer lugar, *el emplazamiento de los espacios públicos y el diseño urbano de los barrios incide sobre la probabilidad de ocurrencia de delitos y violencia.* El estudio de ambas poblaciones da cuenta de que la mala infraestructura física incide sobre el abandono de los espacios y aumenta la probabilidad de que agentes delictuales se instalen en él generándose instancias de exclusión interna.

Esto es claro en el caso de la población José María Caro. Desde el punto de vista de su trama urbana, ambos sectores están constituidos por una manzana central, y pasajes discontinuos que conectan con las avenidas que constituyen los límites de la población. En ambos casos, la manzana o núcleo central alberga los respectivos colegios, las Juntas de Vecinos, y otras organizaciones sociales como comités de adelanto, clubes deportivos, canchas y multicanchas entre otros. Junto con lo anterior, se presentan en ambos sectores morfologías urbanas favorables para la ocurrencia de delitos, como la constitución laberíntica de calles y pasajes. En el sector E especialmente se da este fenómeno, pues no existe ninguna calle que cruce la población internamente, y que tenga una continuidad que permite su visualización sin obstáculos y una conectividad expedita. Otro factor urbano favorable para la inseguridad es el uso extensivo de muralla en espacios públicos, como colegios y plazas, que no permiten una adecuada visualización y control del entorno. Junto con ello, los vecinos manifiestan que muchos lugares de la población no tienen buena iluminación, a pesar de que ha sido cambiada recientemente. Se presenta a continuación, un análisis por cada uno de los sectores.

2. 2. Dimensión económica del barrio

La dimensión económica da cuenta de aquellos aspectos de naturaleza económica presentes en un barrio que inciden sobre la probabilidad de ocurrencia de actos delictivos y violentos, como por ejemplo la decisión de un sujeto de participar en el mercado de la droga en estos barrios, caracterizados por procesos de exclusión económica y empobrecimiento.

La información relevada muestra el cómo los niveles de pobreza, la falta de acceso a oportunidades, el desempleo son factores que pueden explicar la participación de los sujetos en actividades ilícitas.

Un primer elemento que da cuenta de la situación de exclusión económica de estos barrios, es el nivel de pobreza que presentan. A pesar de no existir información territorial para esta escala de análisis, el parámetro comunal cobra importancia si se considera que de un total de 112.244 habitantes de la comuna, 29.443 personas viven en las dos poblaciones señaladas. Al respecto, los datos entregados por la encuesta de caracterización socioeconómica del Ministerio de Planificación (CASEN) aplicada en los años 1998 y 2000 señalan que la comuna de Lo Espejo tiene niveles de pobreza e indigencia mayores que los de la Región Metropolitana y que el país. Los niveles de indigencia llegan a 6,9% en 1998 y 9,1% en el año 2000, aumentando en un 2,2% la indigencia en este periodo. Respecto al % de población pobre no indigente se mantuvo en 17,9 %. Así mismo,

los niveles de pobreza, sumando pobres no indigentes e indigentes, aumenta de un 24,3 % a un 27% en este periodo.

En segundo lugar, el estudio de la realidad socio económica de las dos poblaciones también muestra que en ambos casos la desocupación (inactividad y desempleo) y la participación en empleos informales, son problemas que sus vecinos enfrentan diariamente. En la comuna de Lo Espejo, a la cual pertenecen ambas poblaciones, existe un 57,9% de población que forma parte de la fuerza de trabajo de los cuales un 15,7% se encuentra desocupado o cesante. Asimismo, la fuerza ocupada no corresponde a trabajos de mucha calificación sino que más bien al sector informal, con mucha inestabilidad y bajos salarios. En concreto, este nivel de cesantía implica dificultades importantes de desarrollo para las personas de la población, debido a la imposibilidad de generar ingresos económicos.

Por último, el análisis del nivel educacional de la población de ambos barrios también da cuenta de la situación de exclusión de los vecinos para poder acceder a mejores oportunidades laborales. Las cifras respecto de la escolaridad en la Población Santa Adriana indica que el promedio de años aprobados por la población es entre 9 y 12 años, destacándose el casi ausente nivel de educación superior: solo un 1,6% de los hombres y un 0,9% de las mujeres han cursado estudios más allá de la educación secundaria. En la población José María Caro, el comportamiento es similar, sin embargo en ella destaca el hecho que casi el 40% de las madres no han terminado su enseñanza básica, existiendo una diferencia de género importante en este aspecto.

De esta forma, las características socio económicas de la población de los barrios muestran una situación de exclusión de sus vecinos respecto al sistema económico, frente a lo cual el tráfico de drogas aparece como una alternativa de acceso real a bienes de consumo y como mecanismo de movilidad social.

Esta información fue corroborada por los vecinos, quienes asocian el desarrollo y arraigo de las redes de drogas en sus poblaciones a las faltas de oportunidades económicas que enfrentan los habitantes de estos barrios. El énfasis de los vecinos está en la pobreza, entendida como la falta de empleo o de remuneración digna, y que actúa como la causa directa de arraigo del tráfico en los barrios estudiados. El análisis de discurso evidencia que para los vecinos, es la falta de empleos y de recursos la que lleva a las personas a vender drogas, robar o asaltar.

“Claro, por necesidad económica y que se acostumbran porque es un dinero fácil que llega, que no requiere levantarse a las ocho de la mañana o las siete de la mañana, hacer las 7 horas u ocho horas de trabajo, que les paguen el 15 o al mes, lo que hace cualquier persona que trabaja en una empresa, en una industria en lo que sea, sino es dinero fácil que llega como una gota a cada rato, a cada rato... Bueno, entonces tenemos aquellos que quieren ganar plata muy rápido y enriquecerse rápidamente y los otros que van a parar la olla para sus necesidades básicas para la casa. Eh me cuesta pensar cual puede ser otro motivo” (Adulto, Población Santa Adriana).

“Bueno una causa es parte de la casa, falta de educación de los padres con los hijos que de repente le pueden dar mucha libertad, que no saben donde andan metidos, las juntas que tienen también, ... no conversan esos temas de la droga poh, porque por ejemplo en los jóvenes la falta de oportunidades que tienen cachai,

cuestión de trabajos, de estudios. Porque si no tenía plata, no podía estudiar, y en los adultos sería la parte que no encuentran trabajo, la ociosidad los lleva a eso, los lleva a ver que no pueden hacer nada es como más fácil llegar a la droga por ahí, es como algo fácil, igual es súper fácil entrar a la droga, al cuento de la droga, es como bien fácil” (Mujer Joven, Población José María Caro).

2. 3. Dimensión social

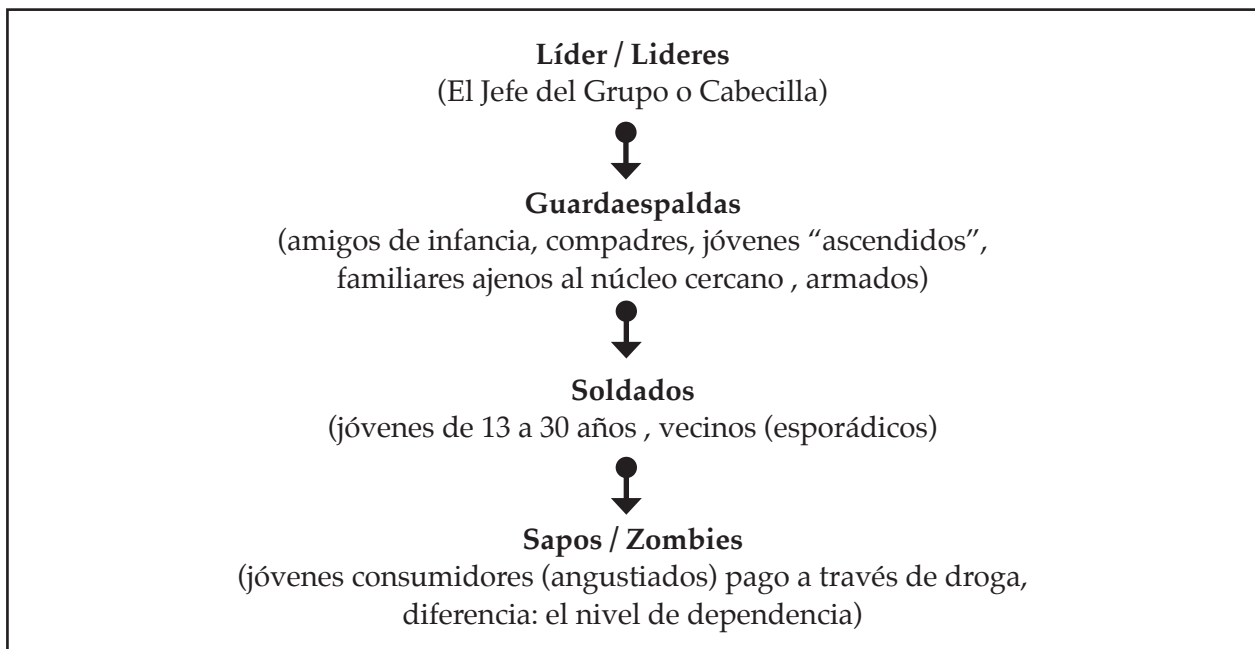
Esta dimensión refiere al cómo la delincuencia y la violencia se relacionan con el entramado social de un territorio determinado, identificándose los tipos de vínculos existentes entre agentes delictivos y los vecinos del barrio y el cómo ello merma la capacidad organizativa y de participación comunitaria en estos sectores.

La capacidad organizativa de las redes ilícitas

La primera constatación que surge de los estudios realizados, es la capacidad organizativa y de articular redes que tienen los grupos ligados a la venta de droga en contraste con la descomposición del tejido social y comunitario en ambos barrios.

El análisis de los grupos de ligados al tráfico de drogas, muestran el cómo estos tienen jerarquías, distribución de roles y funciones para accionar. Por ejemplo, en la Población Santa Adriana, la imagen de los traficantes de drogas está representada en la figura de dos familias vinculadas al tráfico de drogas. Ambas bandas rivales se estructuraban sobre la base de solidaridades y confianzas específicas, poseyendo un territorio definido. La descripción que los vecinos de la Población Santa Adriana hacen de estas familias evidencia que estos grupos poseen una estructura de trabajo que define roles específicos, cada uno de los cuales se sitúa dentro de una jerarquía formal.

Figura 1:



La categoría más de alta al interior de las bandas son los *guardaespaldas*. Excluyendo el círculo familiar próximo, son ellos quienes gozan de la confianza directa de los líderes. Por lo general corresponden a amigos de infancia (o *compadres*), jóvenes que se han ganado un lugar al interior de la banda por la valentía demostrada en alguna situación, o en algunos casos, familiares ajenos al núcleo duro de padres, hijos y hermanos, por ejemplo primos, cuñados, entre otros. En la pirámide de las bandas, luego de los *guardaespaldas*, están los llamados *soldados*. Estos personajes son quienes realizan los negocios, por lo general, corresponden a muchachos jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 12 y 30 años, quienes han dado muestras de lealtad hacia la banda. También manejan armas aunque en un número más reducido y menos sofisticado. El rol de *soldado* es a tiempo completo, no obstante, existen vecinos que esporádicamente han participado de la venta de alguna droga. Por lo general, se incorporan al tráfico con la intención de juntar un poco de dinero y suplir algún déficit económico. Para los vecinos el convertirse en *soldado* resulta fácil, no obstante, el salir de la actividad es algo muy complejo tanto por las grandes sumas de dinero que se manejan, como por las amenazas de parte de los líderes, quienes ven traicionada la confianza depositada. La figura más baja dentro del escalafón de las bandas, son los *zombies* y *sapos*. En su mayoría corresponden a muchachos jóvenes a quienes se les entrega un aporte por vigilar la población, dando cuenta de la presencia de carabineros, la de algún integrante de la banda rival o detectar alguna persona extraña que pueda ser sospechosa.

Los zombies y sapos comúnmente no portan droga, sólo acceden a ella cuando concretan transacciones y es otro integrante del grupo quien se las entrega. Como todos los integrantes, portan armas para *solucionar* cualquier inconveniente que pueda surgir con los posibles compradores. Estos personajes por lo general son drogadictos, también conocidos como *angustiaos*, que realizan esta actividad a cambio de dinero efectivo para comprar drogas, o que derechamente se les pagan a través de cantidades de drogas. Ambos cumplen las mismas funciones, por lo que *sapos* y *zombies* puede ser la misma persona, la diferencia está, en que la figura del *zombie* vigila el sector asignado durante toda la noche y por lo general corresponde a drogadictos con una altísima dependencia.

Esta estructura es identificada por la mayoría de la población y se reconocen grados de vinculación directa y estrecha entre los miembros. Asimismo, estos grupos se relacionan con el resto de la población a través de lazos familiares y de amistad.

La realidad de los sectores de la José María Caro es diferente. Según lo indagado y expresado por los vecinos de los sectores E y F, la situación de las personas y familias que están inmersas en el tráfico de drogas, es más difusa y compleja. Esto se refleja en que, en la práctica, es difícil dilucidar entre “gente involucrada” y “gente no involucrada”, puesto que las fronteras de las familias que participan de estos hechos son poco claras, y normalmente hay conexión entre quienes participan del tráfico o del robo, y quienes no lo hacen, lo que configura una situación confusa. Gran parte de la gente tiene a alguien cercano involucrado en drogas o delincuencia, en sus diversos tipos, desde consumidores hasta traficantes e incluyendo a lanzas o ladrones.

Al parecer, las organizaciones delictuales, en estos sectores e la JMC son mucho más difusas que en contextos de otras poblaciones. La situación de las organizaciones que se conocen es más monopólica

(en el sector E hay sólo una gran familia) y, el resto, al parecer, son pequeños distribuidores, micro traficantes, que trabajan al amparo de esta gran familia, pero sin pertenecer a ella.

La situación de inexistencia de grupos grandes y organizados que sean explícitamente rivales, y por el contrario la existencia más generalizada de micro traficantes, se vuelve más confusa de describir. Puesto que la situación de tráfico es mucho más fragmentada, las identidades de los grandes delincuentes tienden a desaparecer, y por contraparte se desarrolla un escenario más complejo de acceso a la información, lo que para los vecinos se traduce en un halo difuso donde, en la proximidad de los pasajes en los que viven, o los sectores más cercanos, se conoce a quien trafica –o al menos las casas donde sucede-, pero en la mirada general, esta información resulta ser de difícil definición.

Las peleas que se producen, enfrentan a micro traficantes, o personas a manera duelo, y en el caso de los enfrentamientos más grandes, tienen como protagonistas a la familia que controla el sector E, con organizaciones del exterior de la población o del sector. Según se manifestó, no existen rivalidades entre las organizaciones de los sectores E y F, puesto que el E es controlado por una sola organización y el F, según se dijo, estaría repartida en varios grupos de micrográfico.

En el caso de la organización interna de las familias que están involucradas en el tráfico, se reproduce las tipologías y escalafones que se han visto en otros contextos (guardaespaldas, soldados, zombies, sapos. etc.), privilegiando en la proximidad al líder, a sus familiares directos, y luego poniendo en los cargos que siguen del escalafón, a gente de mayor confianza, según la mayor proximidad al líder. La estrategia que se utiliza es la ocupación del espacio por medio de los miembros de la organización que se resguardan y apoyan para realizar las ventas. Los vecinos, se ven involucrados en esta dinámica por medio de la “compra” de su alianza, mediante el apoyo financiero a las necesidades cotidianas de éstos, o la protección que se les brinda.

El tejido comunitario

Un segundo aspecto que se debe destacar y que ha sido enunciado antes, es que frente a esta compleja trama de relaciones y capacidad de organización de los grupos delictuales, el tejido comunitario en las dos poblaciones estudiadas presenta bajos niveles de asociatividad y de participación en redes. Esto puede ser abordado como causa, pero también como consecuencia de la presencia de las redes de tráfico de drogas en el espacio público y de la alta sensación de temor que manifiestan sus vecinos.

La consecuencia más inmediata y directa de la delincuencia y de la violencia a nivel social es la atomización social de los vecinos, que se ve reflejada en la débil participación social y el abandono de los espacios públicos. Quienes desean mantener segura a su familia, sin riesgos físicos (agresiones, balazos, amenazas), o sociales (vinculación directa o indirecta con la dinámica delictiva), comúnmente optan por la reclusión en sus domicilios y por desarrollar sus actividades rutinarias fuera del barrio.

“...si tuviera la oportunidad de tener plata y comprarme una casa, yo me voy, me voy...ya me tiene aburrida los cabros, ya. Pasan tantas cosas...pelean aquí en la cuadra y salen todas pa’ afuera y yo me entro... y me pongo muy, demasiado nerviosa y ya no puedo estar pasando demasiados malos ratos...” (Mujer, Santa Adriana).

Asimismo, la fragmentación social ha elevado la desconfianza entre los vecinos y ha producido el debilitamiento de los vínculos comunitarios. Las solidaridades internas —que en el pasado dotaban de algún grado de seguridad— se han visto destruidas, limitando y casi anulando los tipos de respuestas con que los vecinos hacían frente a los problemas estructurales de los sectores vulnerables. Quienes en un pasado se asociaban en búsqueda de un mejor bienestar económico y social a través de organizaciones legítimas y formales, en la actualidad o se aíslan en sus hogares. La sensación permanente -de los vecinos- de sentirse víctimas y de estar impedidos de ocupar los espacios vitales de su vida cotidiana, genera una sensación de pérdida del propio entorno y de desconfianza en la socialización con los otros. El temor inmoviliza para participar y para asociarse, se arraiga en un sistema de desconfianzas mutuas, cuyo principal contenido está dado por prejuicios, estereotipos y sospechas más o menos fundadas por las experiencias de los habitantes.

De esta forma, los niveles de confianza que presentan los vecinos de ambas poblaciones son muy bajos.

“Yo estoy metida en mis cuatro paredes y no me meto con la gente de allá afuera. Se estén matando entre disparos... yo no salgo...no participo en nada y creo que toda la gente limpia de acá, la gran mayoría es así como yo” (Mujer pobladora, 50 años).

Asimismo, el trabajo desarrollado evidencia que en las relaciones sociales entre pobladores, y más aún entre dirigentes, no hay una suerte de apuesta por el otro, sino que por el contrario, existe una tendencia creciente a velar por los intereses particulares, desconfiando de la acción del otro, y asegurando los logros particulares. En este sentido, es parte de la dinámica cotidiana el distinguir grupos de interés dentro del barrio, y volcar las relaciones a posiciones antagónicas, vinculando a los distintos actores a una u otra posición.

Resulta frecuente escuchar en el discurso de los pobladores, que algunos dirigentes se inclinan más por algunos lugares del sector que por otros, a partir de lo cual se auto configuran un rol de oposición y categorizan a las personas en uno u otro lado, según con que dirigente tiene vínculos mas directos. De este modo, se provoca una parcelación de las organizaciones, y disminuye la capacidad de acción coordinada. Es la misma comunidad la que se divide e imposibilita su coordinación, producto de la instalación de una desconfianza permanente.

En suma, la desconfianza esta presente en las relaciones sociales de los pobladores y de las organizaciones sociales. Esta situación ha llevado al entorpecimiento y limitación de la unión coordinada de la comunidad.

Relacionado a los altos niveles de desconfianza presentes en estos barrio- especialmente interpersonal-, es posible identificar la baja participación en redes, entendida como la asociación e involucramiento de los pobladores entorno a diversos objetivos o metas comunes y/o complementarias. Ha podido constatarse la existencia de numerosas asociaciones, bajo la figura de organizaciones sociales, pero que sin embargo se caracterizan por responder a intereses específicos y no vincularse entre sí. Inclusive en aquellas que responden a los mismos intereses o grupos de interés, como por ejemplo, centros de madres, clubes deportivos, se observa un desarrollo de carácter individual. Lo anterior se ha traducido en una atomización de la organización y movilización social, en torno a estas pequeñas organizaciones, que limitan el accionar conjunto.

Por último, ha sido posible observar que las redes sociales que se establecen, al ser tan pequeñas, generan un bajo impacto. Esto es, a través de ella no se logran movilizar recursos, ni extender las relaciones más allá de cada sector. Esto significa, que si no existiesen programas municipales y gubernamentales que vinculasen a la comunidad con el exterior, ésta estaría volcada hacia ella misma, y dispondría de menores recursos que con los que hoy día cuenta. En suma, la participación en redes es baja, principalmente por la fuerte atomización y corto alcance que han desarrollado las organizaciones sociales.

2.4. Dimensión cultural del barrio

Esta dimensión busca dar cuenta de aquellos elementos, que existentes en el mapa normativo y valórico de la comunidad, pueden incidir sobre de la presencia de la delincuencia y de la violencia en este tipo de barrios.

La delimitación e identificación de una cultura, o de una forma de vida diferente, absolutamente distinguible, es una situación extremadamente compleja y poco frecuente. Normalmente esto se relaciona más con un ejercicio académico, que con formas de vida singulares y auténticas. Es por esta razón que poder definir si existe una cultura de la droga y la violencia, en un entorno delimitado y particularmente pequeño resulta arriesgado. No obstante, existen ciertos patrones de comportamiento, que sugieren que los factores que caracterizarían esta cultura (la droga y la violencia), han influido y modificado otras formas de vida, de manera que la han condicionado.

El estudio etnográfico da cuenta que la proximidad y habituación a la existencia de situaciones de violencia, en expresiones diversas, así como al tráfico y consumo de drogas, ha generado una cierta indiferencia y costumbre de los vecinos de ambas poblaciones respecto de la magnitud y significado de este tipo de hechos. No es que desaparezca su desaprobación social, ni que estas situaciones se hagan parte de las formas de vida generalizadas de los vecinos, sino que los pobladores asumen que son fenómenos que se ha instalado de manera duradera, lo que ha generado un sistema de adaptación en los sistemas de vida de las demás personas que no participan de esto. En síntesis, se han construido formas de comportamiento, y sistemas de reproducción de estas formas, para poder adaptarse a la existencia de la violencia y la inseguridad. Pero también se percibe en esta adaptación y habituación a la violencia, que se ha dejado el espacio para que esta manera de relacionarse sea validada socialmente, algo que se puede apreciar de manera más

fehaciente en los jóvenes y niños, que estando involucrados, o no, en el tráfico de drogas asumen estos comportamientos como parte de su socialización.

En este sentido los vecinos asocian la delincuencia y especialmente la violencia, a una cultura instalada históricamente en ambas poblaciones. Al respecto, tanto los vecinos de la Santa Adriana como los vecinos de la población José María Caro, observan que estos fenómenos no son nuevos en sus barrios, y que por el contrario formas de violencia (física y psicológica), son parte de su historia. En ambos casos, existe memoria de hechos de violencia delictual desde la década del sesenta y se identifica la formación de grupos delictuales en la década del setenta. Estos grupos- los antiguos lanzas- acostumbraban a robar fuera de sus barrios y también en el extranjero y son algunos de sus miembros, quienes se involucran a fines de los ochenta en la venta y tráfico de las drogas. Con ello, se da inicio a una segunda generación de individuos involucrados en hechos delictuales y de violencia, que lideran las bandas o grupos que se apropian de los territorios. De esta forma, la violencia y la delincuencia tienen una continuidad histórica, que se ha arraigado socialmente - a juicio de los vecinos- en sus barrios.

Así normas y valores de la mayor parte de los vecinos de estos sectores coexisten con lógicas y normas más permisivas hacia la violencia y la delincuencia que se han instalado en el entramado social y que se socializan generación a generación. Un joven, da cuenta de esto cuando se le pregunta por la delincuencia en su barrio,

“...son grupos con ciertas reglas...familiares... que se viene dando así generación tras generación, así como que la escuela, son los anteriores, las mujeres son las mecheras y los otros o son los lanzas y venden marihuana y otros pasta o coca...es una escuela es como una universidad delictual...” (Adulto, Santa Adriana)

Por otra parte, es posible identificar un tipo de violencia que hemos definido como desorganizada, en la medida que no intervienen grupos con solidaridades internas, sucede en situaciones puntuales y en muchos casos su accionar está reservado a espacios privados y no a escenarios comunitarios o públicos. Las altas cifras de violencia intrafamiliar en la población Santa Adriana, los niveles de violencia psicológica y a veces física en los establecimientos educacionales y las riñas callejeras en ambos sectores, dan cuenta de la instalación de la violencia como un mecanismo de resolución de conflictos, legitimado y efectivo.

“...acá en la Santa Adriana la gente resuelve sus problemas a gritos, garabatos, cuchillazos o balazos...Acá predominan los gritos... a gritos, porque, porque predomina la ley del que grita más entonces, es como quien grita más el que tiene la razón” (Joven, Santa Adriana).

Este tipo de violencia, es menos identificable y cuestionada que la organizada y alude preferentemente a relaciones maritales, de filiación y relaciones vecinales. No obstante y pese a la imagen primaria de planos de violencia paralelos, según la información recogida a través de las entrevistas, una y otra constituyen dimensiones que se refuerzan mutuamente. Esta retroalimentación de prácticas

organizadas y desorganizadas se traduce en la presencia histórica de éticas permisivas, que han sido determinantes en la construcción de un orden en el cuál se privilegia como mediación el respeto a través del temor y la venganza como respuesta básica.

II. Conclusiones

A partir del trabajo desarrollado es posible concluir, en primer lugar, que los principales problemas de violencia y delincuencia identificados en las poblaciones descritas se pueden clasificar en dos tipos. Por un lado, aquellos que se refieren a los contextos -inseguridad generada por la presencia de grupos organizados de tráfico de drogas- y por otro lado, aquellos vinculados a las capacidades de las propias comunidades -altos niveles de desconfianza, baja participación en redes y su consecuente desarticulación social.

La inseguridad generada por el contexto deviene de todos los hechos de violencia que se desencadenan a partir de la acción de estos grupos. Esto es, las dinámicas que se desarrollan a partir del tráfico de drogas tienen fuertes componentes de violencia, que son necesarios para su desarrollo. A su vez, la inseguridad, se alimenta de una sensación de desamparo que provoca una suerte de resignación frente a la realidad de la población. El desamparo surge a partir de la constatación de que no hay fuerzas policiales suficientes, que en la labor de la Policía de Investigaciones y de Carabineros hay hechos de corrupción, que la intervención gubernamental es lenta y carente de las soluciones esperadas, que la acción de los traficantes sigue normalmente, de que los recursos locales son insuficientes, y de que las posibilidades de cambio son escasas.

En segundo lugar, es posible constatar que la violencia y la delincuencia tienen un carácter temporal que se relaciona dinámicamente en un espacio concreto. En este sentido, las dimensiones propuestas para caracterizar barrios críticos en materia de violencia y delincuencia – físico-espacial, económica, social y culturalmente – dan cuenta de la realidad de barrios determinados de Santiago en la primera mitad de la década del 2000. De esta forma su principal fortaleza es que dan cuenta de la totalidad del fenómeno, pero que sin embargo necesitan ser constantemente testeadas y evaluadas, a la luz de los cambios que la violencia y la delincuencia van desarrollando en el tiempo. En este sentido la violencia es una relación social más que una patología, y su dinámica varía a lo largo del tiempo. La violencia como dinámica social se expresa en cada una de las dimensiones propuestas, por lo que es necesario considerarlas en su conjunto como un rompecabezas que a medida que se arma permite ir vislumbrando la figura completa de los fenómenos en estudio. Se deduce de esto que no todas las poblaciones son vulnerables por el hecho de ser pobres, o no todos los barrios excluidos espacialmente de la morfología y flujos urbanos siembran la violencia al interior de ellos. Por el contrario, cada una de las dimensiones estudiadas potencian al resto para permitir ir sembrando la violencia.

En tercer lugar es posible concluir que, la complejidad de ‘las violencias’ y ‘las delincuencias’ que

ha sido descrita rebasa el análisis desde la criminología, la sociología urbana o la intervención comunitaria, y ante la multicausalidad es necesario proponer para su estudio e intervención esfuerzos de transversalidad que puedan abarcar el fenómeno en su conjunto, haciendo énfasis en las relaciones entre procesos de carácter económico, social, cultural y social sobre los que dan cuenta las distintas dimensiones.

En relación a esto y a partir de lo expuesto, hemos presentamos un marco de análisis que busca abordar la complejas explicaciones a la violencia y delincuencia urbana de sectores estigmatizados. Esta matriz ha sido elaborada como base para diagnosticar y comparar barrios críticos en la realidad urbana y analizar su grado de vulnerabilidad en materia de delincuencia y violencia a partir del trabajo cualitativo y exploratorio desarrollado.

Tabla N° 3: Dimensiones de Análisis

Definiciones	
Dimensión físico espacial	Características físico urbanas que dan cuenta de los espacios y escenarios que ocupan la violencia y la delincuencia (zona urbana, espacios públicos, espacios privados); el cómo, estos mismos espacios inciden sobre su ocurrencia y el cómo estos fenómenos determinan el uso de dichos espacios y escenarios.
Dimensión Económica	La dimensión económica da cuenta de aquellos aspectos de naturaleza económica que inciden sobre la probabilidad de ocurrencia de actos delictivos y violentos, por ejemplo a través de la decisión de un sujeto de participar en el mercado de la droga en estos barrios, caracterizados por procesos de exclusión económica y empobrecimiento.
Dimensión Social	Esta dimensión refiere al cómo la delincuencia y la violencia se relacionan con el entramado social de un territorio determinado, identificándose los tipos de vínculos existentes entre agentes delictivos y los vecinos del barrio y el cómo ello merma la capacidad organizativa y de participación comunitaria en estos sectores.
Dimensión Cultural	Esta dimensión busca dar cuenta de aquellos elementos, que existentes en el mapa normativo y valórico de la comunidad, pueden ser causa pero también consecuencia de la presencia de la delincuencia y de la violencia en este tipo de barrios.

III. Bibliografía

- BORJA, J. (2004): Espacio público y espacio político. En: Dammert, L. (Ed.): *Seguridad ciudadana: experiencia y desafíos*. Valparaíso. I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 “Seguridad Ciudadana en la ciudad” Programa UR-BAL. pp 18 – 58.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2002): La nueva violencia urbana en America Latina. En: BRICEÑO-LEÓN, R.: *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso.
- CARRIÓN, F. (1988): De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. EN: PGU: *Ciudad y Violencias en America Latina*. Quito, Serie Gestión Urbana.
- CARRIÓN, F. (2004): La inseguridad ciudadana en la comunidad andina. En: Dammert, L. (Ed.): *Seguridad ciudadana: experiencia y desafíos*. Valparaíso. I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 “Seguridad Ciudadana en la ciudad” Programa UR-BAL. pp 211 - 236
- DAMMERT, L. (2004): ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales - EURE*, 30 (91), pp.87-96.
- EISSMANN, I Y LUNECKE, A. (2004): Violencia en barrios vulnerables. *Persona y Sociedad*, XIX (1), pp 73 – 100.
- FAJNZYLBER, P.; LEDERMAN, D. y LOAYZA, N. (1998): *Determinants of crime rates in Latin America and the Works empirical assesment*. Washington, World Bank.
- FAJNZYLBER, P.; LEDERMAN, D. y LOAYZA, N. (2001): *Crimen y violencia en América Latina*. Colombia. Banco Mundial. Alfa Omega.
- FRÜHLING, H. y SANDOVAL, L. (1997): Percepciones de inseguridad y realidad delictual en 3 comunas de Santiago. *Revista de Estudios Públicos*, Primavera (68), pp. 253-306.
- GOYTRE, F. (1998): *Barrios desfavorecidos en las ciudades españolas*. Ministerio de Fomento.España.
- JARA, A. M. de la (2002): *El desafío de recuperar la vida social en condominios de vivienda social*. Santiago. Cordillera Centro de Estudios Municipales.
- JARA, A. M. de la (2003): *La Florida, construyendo futuro*. Santiago. Cordillera Centro de Estudios Municipales.
- KAZTMAN, R. (2001): Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. *Revista de la CEPAL* (75), pp. 171 – 189.
- OVIDO, E. (2001): Democracia y seguridad ciudadana en Chile. EN: BRICEÑO-LEÓN, R. (2001): *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso.
- OVIDO, E.; BASAURI, M.; OVIDO, C. Y BARAHONA, F. (2001): *Conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana*. Boletín Temas Sociales, 36, Enero, pp. 1-8.
- RODRIGUEZ, A. (2005): Vivienda social / violencia intrafamiliar: una relación inquietante. *Temas Sociales*. SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación. (53).
- RODRÍGUEZ, A. y SUGRANYES, A. (2004): El problema de vivienda de los “con techo”. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales – EURE*, 30 (91), pp. 53 - 65.
- SARAVÍ, G. (2004): Segregación Urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. *Revista de la CEPAL* (83), pp. 33 – 48.
- SABATINI, F. CACERES, G. y CERDA, J. (2001): Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales - EURE*, 27 (82), pp.21 - 42.
- SANJUÁN, ANA MARÍA. (1999); *Notas Técnicas sobre violencia*; División de Desarrollo Social, BID.

SEPÚLVEDA, R.; DE LA PUENTE, P.; TORRES, E. y TAPIA, R. (1999): *Seguridad Residencial y Comunidad*. FONDECYT 1940462-94. Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

SOZZO, M. (2004): Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. En: Dammert, L. (Ed.): *Seguridad ciudadana: experiencia y desafíos*. Valparaíso. I. Municipalidad de Valparaíso, Red 14 “Seguridad Ciudadana en la ciudad” Programa UR-BAL. pp 103 – 138.

VANDERSCHUEREN, F.; LUNECKE, A.; MARCUS, M. y BUFFET, J. P. (2004): *Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina*. Santiago. Universidad Alberto Hurtado. División de Seguridad Ciudadana.

VANDERSCHUEREN, F. (2004): *Desafíos de la seguridad ciudadana*. Persona y Sociedad, XIX (1), pp 11 – 32.

WALLER, I.; WELSH, B. y SANSFAÇON, D. (1998): *Crime prevention digest*. Quebec. International Centre for the Prevention of Crime.

Camilo Arriagada Luco¹⁴⁷Nelson Morales Lazo¹⁴⁸

Política urbana e inseguridad en Chile: una mirada desde la segregación residencial y los programas de vivienda social¹⁴⁶

La delincuencia y la percepción de inseguridad han cobrado importancia en el desarrollo de las ciudades y las políticas públicas. Los análisis sobre la ciudad insegura han postulado teorías explicativas centradas en ciertos determinantes (desempleo y pobreza; marginalidad juvenil; desarticulación comunitaria; diseño espacial; y déficit de espacio público), y han marcado las políticas públicas preventivas asociadas (crecimiento económico y empleo, desarrollo comunitario, intervenciones locales y recuperación de espacios degradados). Este artículo demuestra que, existe un espacio para el desarrollo de políticas preventivas, en la mitigación de la segregación residencial de los sectores de menores recursos y en la recuperación físico-social de los barrios excluidos. Para esto, se presentan resultados de una investigación centrada en la segregación residencial socio-económica de nuestras ciudades, a partir del Censo 2002, con estadísticas de Denuncia de Delitos de Mayor Connotación Social a escala de ciudades; y por otra, la percepción de inseguridad y exposición diferencial al peligro, de los jefes de hogar beneficiarios de programas de vivienda de interés social, por tamaño poblacional de la comuna de localización de los conjuntos habitacionales, según antecedentes del Observatorio de Satisfacción Residencial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Palabras claves: Segregación residencial, delincuencia y percepción de inseguridad, exclusión social, programas de vivienda social y áreas metropolitanas.

¹⁴⁶ Los autores agradecen a Jorge Rodríguez de CELADE y a la Dra. Patricia Correa de la Policía de Investigaciones de Chile, por sus aportes en los temas de este artículo.

¹⁴⁷ Sociólogo, Universidad de Chile, Mg. en Desarrollo Urbano PUC, Jefe Departamento Estudios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Miembro de red latinoamericana de estudios urbanos en segregación espacial para grandes ciudades, coordinada por IPES Uruguay/IPPUR Brasil. carriagada@minvu.cl.

¹⁴⁸ Sociólogo, Universidad Academia Humanismo Cristiano, Doctor en Planificación Territorial y Desarrollo Regional por la Universidad de Barcelona, España; División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. nmorales@minvu.cl.

I. Introducción

El presente artículo aborda desde una aproximación exploratoria, aspectos empíricos que fundamentan la importancia del estudio de la estructura urbana y su impacto sobre los niveles actuales de inseguridad. La relación entre ciudad y temor no ha sido debidamente atendida por los estudios, que se han centrado en aspectos estadísticos con finalidad de intervención en los aspectos normativos y policiales. En particular, el estudio plantea la relevancia de las pautas de localización del crecimiento demográfico y las desigualdades territoriales, que incluyen la segregación socio-espacial y la falta de espacios públicos, de soporte al desarrollo de una cultura ciudadana integrada y ampliamente difundida.

El documento plantea que, la relación de la delincuencia y las ciudades debe ser visto en el marco de tres conceptos estratégicos o enfoques hipotéticos: uno, el desarrollo de ciudades más equitativas, observando los problemas de exclusión e inseguridad que afectan a los sectores de menores recursos en la gran ciudad; dos, la centralidad de políticas preventivas de la inseguridad y delito de largo plazo, basadas en intervenciones sociales y urbanas, y no sólo de control; y tercero, la planificación de situaciones, que plantea la escala vecinal y las variables físicas y sociales del espacio local, como ámbito de intervención relevante.

El trabajo midió el nivel de segregación residencial de las principales ciudades chilenas y su asociación con la distribución territorial de las denuncias de “delitos de mayor connotación social” (DMCS), generadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones, con base en un registro periódico y objetivo, que se estima comprende la mayoría de las causas ingresadas a juzgados (MINTER, 2004). Dicha medición de segregación de las ciudades, se desarrollo centrada fundamentalmente en el indicador más simple, el índice de Disimilitud de Duncan (D). La escala de medición de la segregación elegida correspondió al **Distrito Censal**, escala cercana al barrio. En segundo lugar, el estudio analiza la percepción y sensación de temor, a partir de los datos de la segunda aplicación nacional del Sistema de Medición de Satisfacción de Beneficiarios de Vivienda Básica SERVIU, que aporta información acerca de la percepción de riesgo y la comunidad presente en los conjuntos de vivienda de interés social.

La estructura del estudio, se desarrolla con una primera parte acerca de las principales tendencias urbanas del país y su relación con otras de países de la región y el mundo. La segunda parte muestra el resultado del análisis cruzado de segregación con los delitos estudiados. Y finalmente, a partir de la relación entre localización de vivienda social y zonas afectadas por segregación presentes en la literatura, analizar los datos en materia de seguridad y comunidad.

El presente trabajo se orienta al establecimiento de una base empírica, que permita explorar la relación entre la percepción y sensación de temor presente en las ciudades, y que hoy se considera como síntoma de la crisis en que se encontrarían las urbes latinoamericanas.

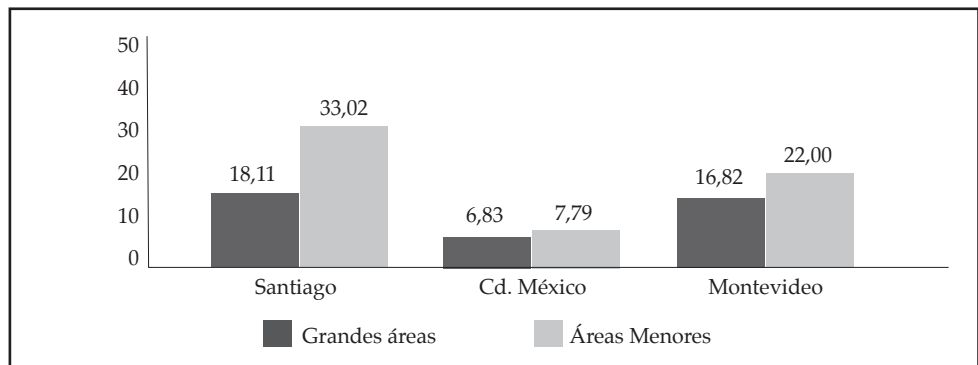
II. Tendencias urbanas en Chile

En Chile, la percepción de inseguridad y la exposición al delito en ciudades, debe ser vinculado a tres características de la estructura urbana y social: la concentración en grandes ciudades, que favorece la exposición al delito y la complejidad de la intervención; la segregación residencial socio-económica, factor que erosiona la cohesión social, favorece la inseguridad y el cierre del espacio público; y la concentración o inequidad del ingreso urbano y los bienes públicos.

Con respecto a lo primero, la urbanización ha mostrado en nuestro país un importante sesgo a la concentración de población en áreas metropolitanas y ciudades medianas cabeceras regionales. El último Censo, indica que el área metropolitana de Santiago superó los 5 millones de personas, localizando a más de un tercio de la población del país. Esta característica de concentración de la población urbana, se ha combinado con otra tendencia que es la localización de la población de menores recursos en barrios con bajo equipamiento, favoreciendo problemas conjuntos de segregación, inequidad de acceso y calidad urbana y beneficios de la ciudad.

En Chile, la segregación urbana presenta grados altos para el contexto de América Latina, según estudios de Arriagada y Rodríguez (2003) sobre Santiago, Ciudad de México y Montevideo. Aunque, la intensidad de la segregación urbana no alcanza los niveles de separación residencial racial que hay en las áreas metropolitanas de Estados Unidos, las grandes ciudades chilenas han sido señaladas como situaciones donde la fragmentación urbana es grave.

Gráfico 1: Índices de Segregación entre subdivisiones territoriales grandes (comunas) y pequeñas (manzanas): Santiago (1992), versus Ciudad de México y Montevideo.



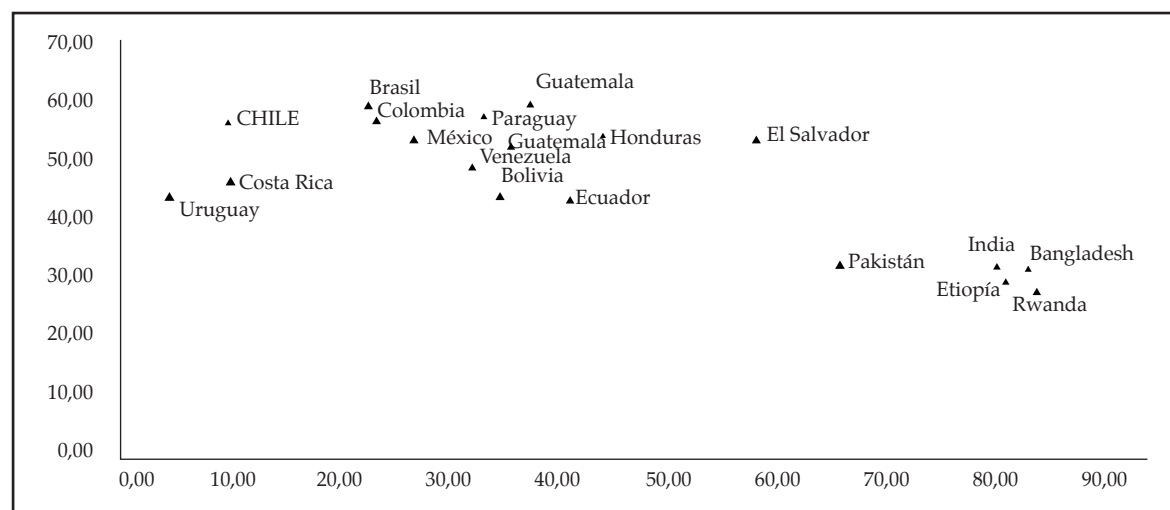
Fuente: Arriagada y Rodríguez (2003), CELADE

Otro aspecto fundamental del escenario urbano es el nivel de desigualdad. El gráfico N°1, clasifica los países de América Latina según el cruce entre Inequidad de la distribución del ingreso (medido por el coeficiente de Gini) y las líneas de pobreza nacionales (según datos del World Bank). Se advierte que, en el contexto internacional, Chile – al igual que Brasil y Argentina – son países de

pobreza moderada, pero elevada desigualdad. Varios autores señalan la inequidad como factor central que favorece la desintegración social y el delito. Las políticas sociales aplicadas desde 1990, han sido un modelo internacional por su impacto en reducción de la pobreza, pero las pautas del crecimiento económico han sido concentradoras y regresivas.

En nuestro país, el cambio de siglo muestra que el gasto social y la dotación de vivienda social, y equipamientos comunitarios, han adquirido importantes niveles de cobertura y manifiestan importantes logros sociales. Pero se abre un gran desafío en el desarrollo de ciudades equitativas, dinámicas y seguras, que exige el desarrollo de conceptos renovados sobre los problemas urbanos y sus caminos de solución.

Gráfico 2: Países de América Latina clasificador por inequidad y pobreza.



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

III. Segregación urbana y delito en ciudades mayores en Chile 2002

Existe un importante debate acerca de las tendencias y situaciones que favorecen niveles altos de delincuencia en las ciudades, con diversidad de posiciones teóricas, pero escasa investigación empírica.

1. Delito, segregación y ciudad:

Existe una opinión extendida que la segregación entraña consecuencias sociales adversas, pero la falta de investigación empírica reduce el consenso respecto del impacto de la segregación sobre el funcionamiento de las ciudades, expresadas en indicadores de gobernabilidad, equidad y criminalidad (Arriagada y Rodríguez, 2003). Estudios de Katzman (1999), muestran relaciones

entre la segregación con el rezago o abandono del sistema educativo para niños de 8 a 15 años, y presencia de jóvenes varones que no estudian ni buscan trabajo (factores de riesgo social) en Montevideo. Estudios (Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001) sobre las áreas metropolitanas de Chile, se muestra que la segregación además de estar correlacionada con factores de riesgo social, parece haber incrementado la gravedad de su efecto, lo que es visible en el aumento de las correlaciones inversas entre segregación con retraso escolar y desempleo juvenil.

En este trabajo, se evalúa el nivel de segregación residencial de las ciudades chilenas principales y su asociación con la distribución territorial de las denuncias de “delitos de mayor connotación social” (DMCS), generadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones, con base en un registro periódico y objetivo, que se estima comprende la mayoría de las causas ingresadas a juzgados. Estas estadísticas, sobre tasas de denuncias cada cien mil habitantes a escala de ciudades, de forma global y también desagregada por tipos de delito, posibilita su cotejo y asociación con estadísticas urbanas, como es el nivel de segregación. La fecha de estudio es el año del Censo de Población y Vivienda 2002, esto es, una fecha cercana al año 2003 cuando las cifras de denuncias en Chile alcanzaron su máximo, llegando a 2.192 delitos de mayor connotación social por cada cien mil habitantes (MINTER, 2004).

Operacionalmente, la **Segregación Residencial** se define como la aglomeración geográfica de familias de una misma condición social, y expresa la tendencia de grupos a concentrarse en zonas de la ciudad; la conformación de áreas socialmente homogéneas, y la vivencia de segregación o exclusión (Sabatini, en J. Rodríguez, 2001). Este trabajo realiza una medición de la segregación en las ciudades mayores de Chile, utilizando el **indicador más simple, el índice de Disimilitud de Duncan (D)**. Es un indicador síntesis que oscila entre 0 y 100, que significa respectivamente, segregación nula, todas las unidades de la minoría analizada tienen igual incidencia, y segregación extrema, todas las unidades están polarizadas (Arriagada y Rodríguez, 2003). La siguiente fórmula fija el cálculo del índice, y define como grupo social a los hogares encabezados por jefes de hogar con un nivel de instrucción insuficiente a escala de distritos censales.

$$D = \frac{1}{2} \sum \left| \frac{N_{1i}}{N_1} - \frac{N_{2i}}{N_2} \right|$$

Donde:

N 1i: Hogares encabezados por jefes con menos de 12 años de educación Distrito X

N 1 : Total de Hogares encabezados por jefes con poca educación Distrito X

N2 i: Hogares encabezados por jefes con 12 y más años de educación Distrito X

N2: Total de Hogares encabezados por jefes con 12 y más años de educación Distrito X

Tabla 1: Ejemplo de cálculo del índice de Duncan a escala distrito para Iquique

Jefes de hogar según años de educación					
Nombre del distrito	Menos de 12	12 y más	% menos de 12	% 12 y más	Dif. absoluta
Puerto	262	802	0,01	0,03	0,02
Barrio Industrial	1.622	1.099	0,06	0,04	0,02
Hospital	1.432	1.361	0,05	0,04	0,01
Caupolicán	3.041	1.942	0,11	0,06	0,05
Playa Brava	1.323	3.733	0,05	0,12	0,07
Cavanca	1.035	2.817	0,04	0,09	0,05
Parque Balmaceda	1.217	1.993	0,05	0,07	0,02
Arturo Prat	1.575	1.631	0,06	0,05	0,01
Huantajaya	8.235	5.032	0,31	0,17	0,14
Punta Lobos	282	96	0,01	0,00	0,01
Gómez Carreño	3.129	2.851	0,12	0,09	0,02
La Tirana	3.423	6.910	0,13	0,23	0,10
Sumatoria Ciudad	26.576	30.267	1,00	1,00	0,26

Nota: la sumatoria de las diferencias se divide por 2 para estimar DUNCAN.

Dado que el Censo de Población y Vivienda Nacional no dispone de datos de ingreso, la variable de segmentación aplicada en este trabajo es la escolaridad del jefe de hogar, diferenciando el **porcentaje de hogares encabezados por jefes con menos de 12 años de escolaridad**, límite que la CEPAL define como mínimo exigido de capital humano para que un individuo pueda distanciarse del riesgo de pobreza. Esta variable, ha sido recomendada por su capacidad de predicción en estudios anteriores sobre segregación en Santiago y otras áreas metropolitanas latinoamericanas (Rodríguez, 2001; Arriagada y Rodríguez, 2003). La escala de medición de la segregación es el **Distrito Censal**, escala más cercana al barrio que la comuna y la manzana. Además del índice de Duncan, este trabajo controla otros indicadores expresivos de la modalidad de segregación como es la identificación de distritos “ghettos”, o indicador de concentración de pobreza mediante el cual se identifica los distritos donde más del 60% de sus residentes clasifican en el grupo bajo capital educativo, indicador de larga data en la literatura urbana.

2. Estudio de las ciudades mayores al año 2002

La tabla N°2, es el ranking de segregación residencial socio-económica de las ciudades mayores del país al año 2002, y su comparación con las tasas globales de denuncias de delitos de mayor connotación social y con las tasas específicas por tipos de delito que muestran mayor correlación con la segmentación socio- espacial de las ciudades según el presente estudio. Cabe advertir que, el índice más alto de segregación residencial socio-económica en Chile conforma al índice D, corresponde al Área Metropolitana del Gran Santiago, que junto con ser la mayor concentración demográfica del país, presenta índices de segregación residencial superiores a la Zona Metropolitana de Ciudad de México y de Montevideo (Arriagada y Rodríguez, 2003). Asimismo, el área metropolitana de Concepción es otra ciudad empujada en el ranking, como también ciudades medias de rápido crecimiento, como Temuco, Gran Serena, y Talca.

Tabla 2: Chile, 2002: ciudades mayores ordenadas por Duncan, indicadores de homogeneidad social de barrios y tasas de delitos de mayor connotación social

Ciudades	INDICE DUNCAN	Tasa de denuncias de delitos cada cien mil habitantes				
		% de Distritos Ghetto	Tasa Global DMCS	Tasa Hurto	Robo Intimidación	Robo con Sorpresa
AMG Santiago	0,36	34,7	2.222,4	426,4	252,7	109,4
Los Angeles	0,33	72,7	2.039,0	639,4	47,8	30,5
Curico	0,32	68,4	3.442,9	1.181,2	49,1	41,7
Temuco / Las Casas	0,31	53,3	2.775,8	635,3	73,2	93,8
Serena-Coquimbo	0,30	58,3	2.773,8	507,2	148,6	64,2
Talca	0,29	41,2	2.933,3	773,0	115,4	68,1
AMG Concepción	0,29	30,3	1.885,8	352,5	156,2	90,1
Iquique	0,26	25,0	2.342,6	451,1	101,6	69,5
Rancagua	0,26	31,6	2.248,3	499,2	128,3	56,7
Antofagasta	0,26	27,8	1.949,4	382,9	80,9	60,9
Osorno	0,25	65,0	1.325,4	371,9	36,3	9,6
Coyhaique	0,25	78,6	1.620,2	431,9	15,9	2,0
Punta Arenas	0,23	37,5	1.525,1	391,1	14,2	7,5
Calama	0,23	33,3	2.207,5	437,8	56,9	28,8
Copiapó / T.Amarilla	0,23	68,8	2.908,0	644,4	97,9	47,6
AMG Valparaíso	0,21	24,7	1.921,6	440,9	74,5	52,7
Chillán/Chillán Viejo	0,19	56,5	2.160,0	616,7	52,4	11,1
Valdivia	0,19	55,0	2.021,9	528,0	26,2	11,3
Puerto Montt	0,17	63,2	1.474,5	339,9	29,9	16,3
Arica	0,14	30,0	1.802,1	351,1	61,4	34,5

Fuente: elaboración propia a partir del procesamiento de micro bases de datos del Censo 2002, y datos comunales de Delitos de Mayor Connotación Social del Ministerio del Interior 2004, que fueron llevados a nivel de ciudad.

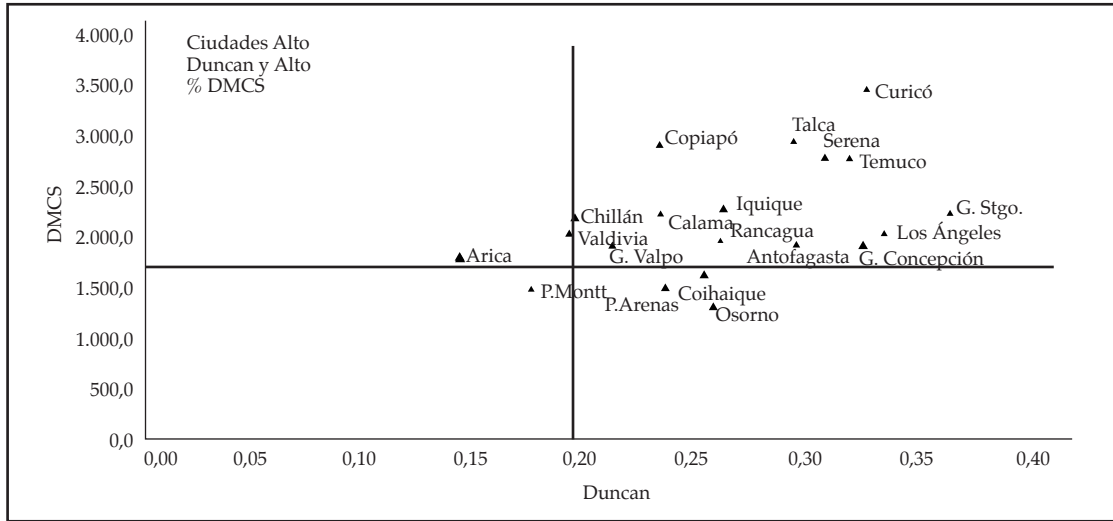
Este trabajo no agota la explicación del nivel de delito a través del grado de segregación, pero la medición de segmentación de la estructura urbana muestra mayor concomitancia a nivel de ciudades grandes con las tasas de ciertos delitos, que otros factores clásicos como el nivel social o nivel de pobreza. La tabla N°3, presenta coeficientes de correlación que muestran una asociación relevante del grado de segregación residencial con las tasas globales de delitos por ciudades en general, y en particular, con el robo con sorpresa, o intimidación o fuerza, esto es, delitos comunes de impacto en la percepción de la gente.

Tabla 3: CHILE 2002 - Ciudades mayores: Correlación (R2) entre tasas globales y específicas de delitos de mayor connotación social con índice de segregación Duncan, versus correlaciones con el N° de Habitantes y Nivel Socio-Económico

	Índice de Segregación Duncan	Población 2002	Escolaridad Media del Jefe Hogar	% Hogares jefe baja Escolaridad
TOTAL DMCS	22,8	0,0	0,1	0,0
Robo con intimidación	30,1	55,5	20,3	20,0
Robo con sorpresa	38,0	30,7	26,2	27,8
Robo con fuerza	13,6	0,6	0,1	0,3
Robo con Violencia	9,6	20,7	21,1	20,1
Hurto cada mil	16,1	2,2	21,3	17,1
Lesiones	0,4	3,5	1,7	1,8
Homicidio	5,0	0,6	8,9	6,9
Violación	0,2	12,2	2,7	1,8

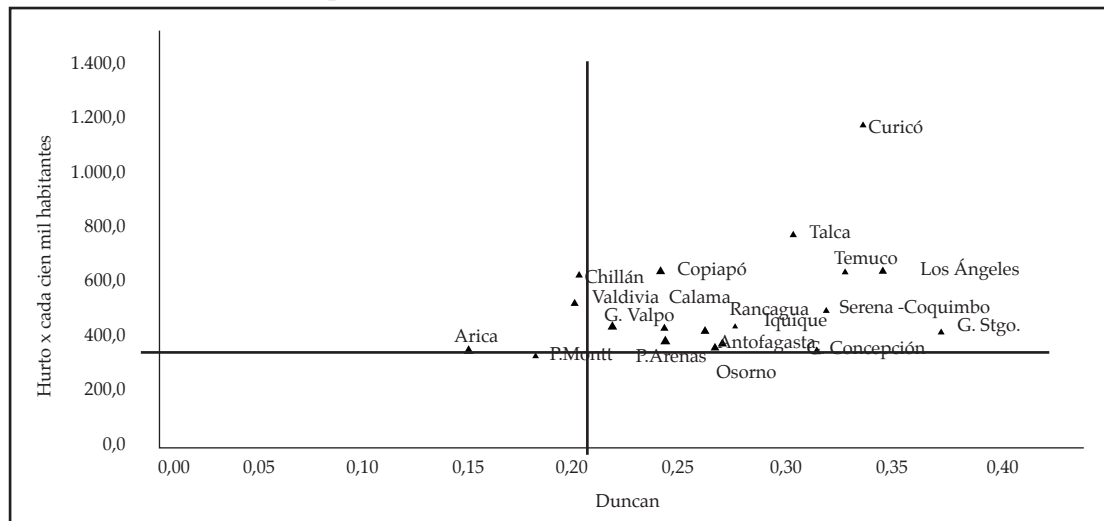
Fuente: elaboración propia a partir del procesamiento de micro bases de datos del Censo 2002, y datos de Delitos de Mayor Connotación Social del informe comunal del Ministerio del Interior 2004.

Gráfico 3: Chile (2002) Ciudades mayores clasificadas según índice de Segregación Residencial de DUNCAN por Tasa de Delitos de Mayor Connotación Social



Los Gráficos 3 y 4, basados en datos de la tabla N°1, clasifican las ciudades según el cruce del grado de segregación con las Tasas de Delitos Globales y con las Tasas de Hurto, ilustrando tres hallazgos: uno, no existen ciudades mayores con niveles altos de delitos en contextos urbanos integrados o de baja segregación; dos, la mayoría de las ciudades se ubica en una situación que combina delito con segregación residencial; y tres, existen ciertas ciudades que son recurrentes en este cruce de segregación (este es el caso de Santiago).

Gráfico 4: Chile (2002) Ciudades mayores clasificadas según índice de Segregación Residencial de DUNCAN por Tasa de Delitos de Hurto



IV. Seguridad en los conjuntos de vivienda social

En Chile, los programas de vivienda de interés social han permitido reducir significativamente el déficit habitacional de los sectores pobres en la década de los noventa. Este período de acceso masificado a la vivienda, ha permitido una transformación sustantiva en la habitabilidad y régimen de tenencia, en espacial de los sectores de menores recursos. Sin embargo, y luego de los avances en materia de construcción habitacional, aparecen nuevos desafíos entre los que la conformación de barrios y la integración comunitaria, particularmente en las grandes ciudades, constituye un desafío de primer orden en el momento actual.

Al respecto, interesa en este punto destacar el papel central de los aspectos comunitarios y de confianza social, en la construcción que hacen los ciudadanos de su percepción de inseguridad y factores de riesgo vinculados al espacio público. Para esto, se realiza un análisis mediante una segmentación y comparación de la percepción evaluativa que expresan los jefes de hogar beneficiados por el Programa de Vivienda Básica SERVIU, de los años 1999-2000. Los datos analizados son parte de la segunda aplicación nacional del Sistema de Medición de Beneficiarios (Convenio MINVU/DICTUC, 2002)¹⁴⁹.

El estudio parte de la convicción de que América Latina es una región urbana por excelencia, y que es éste medio el centro de importantes tensiones en los ámbitos macrosociales, que están afectando profundamente la conformación de la estructura social regional. Una de las tensiones más importantes la constituye la violencia, esta ha comenzado a permear la estructura social instalándose y manifestándose en diversos niveles, y su desarrollo afecta el despliegue adecuado de la ciudadanía por parte de la población. Debemos recuperar las relaciones sociales en la ciudad, no basadas en la desconfianza y el anonimato, en donde el espacio público recupere su lugar de escenario del encuentro de la población.

1. Percepción de seguridad en el espacio de lo público

En el estudio, se evaluó la percepción de peligro que presentaba la población en relación a elementos del entorno cotidiano, en donde los beneficiarios interactúan con el resto de la población. Así se consultó por el riesgo para la seguridad personal en el transporte público y las calles de su población, la presencia de patrullaje policial en el barrio y la necesidad de agregar seguridad al mismo.

Respecto del transporte público, se observa en la tabla N°4 que el compromiso de la seguridad personal en los medios de locomoción colectiva es de 16%, entre quienes lo consideran como un peligro de gran presencia. Mientras que un 32% plantea una preocupación media, y el 52% no

¹⁴⁹El marco muestral consideró una estratificación de las comunas en que se encuentran los conjuntos habitacionales estudiados. El estudio considera 81 conjuntos habitacionales del Programa de Vivienda Básica SERVIU, entregados en los años 1999-2000, que se distribuyen en 67 comunas del país. Lo que significa más de 6.5 millones de habitantes, y presentan una distribución que va desde los 8.078 habitantes en Placilla hasta los 492.915 habitantes de Puente Alto. En el siguiente cuadro se da cuenta de la distribución de la muestra en cuatro estratos proporcionales:

Estratos comunales según número de habitantes	Total	Menos de 25000	25000 hasta 50000	50000 hasta 145000	Más de 145000
Número de Comunas	16	17	17	17	67

siente comprometida su seguridad en el transporte público. Sin embargo, este análisis muestra importantes diferencias a nivel de las comunas. Mientras sólo un 8% manifiesta su preocupación respecto del uso del transporte público, en las comunas de menos de 25.000 habitantes. A medida que el tamaño poblacional aumenta, es creciente el compromiso de la seguridad personal en el uso de la locomoción colectiva, llegando al 17% y 22% en las comunas más grandes.

Tabla 4: En su opinión: ¿Por vivir en este barrio siento comprometida mi seguridad personal cuando uso la locomoción colectiva?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab	
Muy poco	61	62	44	49	52
Suficiente	31	29	39	29	32
Mucho	8	9	17	22	16

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Las calles constituyen un espacio público por excelencia, en donde se producen la mayor cantidad de interacciones sociales, en el ambiente inmediato a la vivienda. Consultados los beneficiarios acerca de la seguridad que sienten los integrantes de su familia en las calles de su población, se observa en la tabla N°5 que en general el 20% se siente inseguro en ellas, y el 32% se siente seguro sólo durante el día. La percepción de riesgo en las calles de la población muestra diferencias significativas a nivel de localidad. Mientras las comunas menores presentan una baja percepción de peligro en las calles, un 78% se siente seguro de manera permanente. En tanto, la inseguridad en el caso de los conjuntos de las comunas con mayor población se amplía hasta 27%, que unido al 39% que se siente inseguro de noche, dan cuenta de la construcción de una imagen de peligro en el entorno, que afecta el papel integrador del espacio público.

Tabla 5: En general, los integrantes de su familia. ¿Se sienten seguros en las calles de la población?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab	
Sí	78	64	37	34	48
Sí, pero sólo de día	16	26	36	39	32
Se siente inseguros	6	9	27	27	20

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La ruptura de la seguridad en los espacios públicos, es claramente interpretable como una negación de la esencia del espacio público, de su posibilidad como lugar de sociabilidad. En este sentido, estamos frente a la erosión de lo público y la potenciación de lo privado, lo que resulta agravado en el caso de la población de menores recursos, que por disponibilidad de estándar habitacional,

requiere mayor dotación y disposición de espacios públicos seguros. En caso contrario, estamos frente al establecimiento de una adaptación de las conductas de la población, que se orientará a la búsqueda de un reemplazo del espacio público demonizado por espacio privado controlado y excluyente.

Un aspecto importante en la evaluación del espacio público, lo constituye la presencia de las instituciones policiales o de seguridad. Respecto de esta, en la tabla N°6 los consultados muestran una opinión positiva de la presencia de patrullaje policial, un 68% considera que este es suficiente, mientras que un 32% manifiesta su insatisfacción. Esta percepción, al igual que las anteriores analizadas, muestra una distribución diferencial en relación al tamaño comunal. En las comunas menores la ausencia de patrullaje alcanza el 21%, frente al 37% manifestado por los entrevistados de conjunto ubicados en comunas más pobladas. Sin embargo, este aspecto muestra diferenciales menores que los vinculados al transporte público y las calles, existiendo una percepción más difundida de la necesidad de mayor control sobre los espacios públicos.

Tabla 6: En su opinión: En el barrio contamos con patrullaje policial...?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sí	40	26	31	30	31
Más o menos	39	41	38	33	37
No	21	33	31	37	32

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Hasta aquí, hemos analizado aspectos que forman parte de factores locales de la seguridad. Se consultó a los beneficiarios qué le agregarían a su barrio para hacerlo más agradable, en el entendido que la construcción de la inseguridad deriva de la evaluación de aspectos del entorno. Los resultados son evidentes, un 93% incorporaría seguridad, como se observa en la tabla N°7. Estos datos no presentan diferencias entre comunas, lo cual indica que independiente de la ubicación y el tamaño de la localidad, existe una difundida percepción de que en los conjuntos de vivienda social, un entorno agradable requiere de mayor seguridad, que la presente.

Tabla 7: ¿A su barrio, para hacerlo más agradable, le agregaría seguridad...?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sí	94	95	92	92	93
No	6	5	8	8	7

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En este punto, los datos indican que la configuración de la inseguridad en el espacio público resulta menor que la declaración de necesidad de mayor seguridad. En este sentido, estamos frente a una propensión a la búsqueda de mayor seguridad que supera la sensación de inseguridad, en particular de las comunas menos pobladas, y que puede determinar una deriva, que contribuya a la necesidad de producir seguridad mediante el encerramiento del espacio público, como factor principal de la percepción de seguridad.

Un dato sustantivo en esta materia lo representaría la inversión familiar en elementos físicos de seguridad, como son los cambios de puerta, ventanas, reja exterior y colocación de protecciones en la vivienda. De acuerdo a los datos, ver tabla N°8, el cambio de puertas y ventanas se puede considerar por su baja presencia, como mejoramiento de terminaciones al estándar original, y la colocación de reja exterior, como una demarcación del sitio en el caso de la vivienda unifamiliar, debido a su mayor presencia en las comunas donde predomina esta tipología. Sin embargo, la colocación de protecciones sería propiamente una respuesta adaptativa a una percepción diferenciada de la lógica situacional de la inseguridad, ya que presenta claras diferencias en relación el tamaño de la comuna. Mientras en las comunas menores la presencia de inversión en el ítem de protecciones, es un tercio o menos que las mayores, en estas últimas llega hasta el 34% y 46% de los hogares de vivienda social, que han comprometido recursos en esta inversión.

Tabla 8: ¿En su vivienda, ha...?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Categoría "Sí"					
Cambiado puerta	4	6	7	8	7
Cambiado ventanas	4	4	5	7	6
Colocado reja exterior	54	38	44	35	41
Colocado protecciones	15	8	34	46	30

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Exposición personal al riesgo

La percepción o sensación de inseguridad es el un resultado de múltiples factores, que determinan la construcción social de un tipo de relacionamiento con el entorno habitacional. En este sentido, los comportamientos de las familias y los grupos de población, clasificados por edad o sexo, determinan patrones victímogenos diferenciados sobre el espacio y las relaciones sociales.

En general, los beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU consideran que ellos o sus familias no están mayoritariamente expuestos a situaciones peligrosas o de riesgo personal. En la tabla N°9 se observa que un 58% no evalúa riesgo o peligros personales, mientras que el 42% sí los manifiesta.

Ahora, tal como se ha manifestado con anterioridad existen importantes diferencias derivadas de la localización de los conjuntos habitacionales. Son las comunas más pequeñas donde se da una sensación de inseguridad o temor menor con un 21%. En tanto, las comunas más grandes, presentan una sensación de temor mayor respecto al nivel nacional, es decir, un 54% de los entrevistados manifiesta una exposición de peligro o riesgo dentro del ámbito familiar.

Tabla 9: Por vivir en este barrio. ¿Usted o su familia se sienten expuestos a alguna situación peligrosa o de riesgo personal?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sí	21	28	47	54	42
No	79	72	53	46	58

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entre quienes manifiestan estar expuestos a situaciones peligrosas o de riesgo personal (42%), la principal situación de peligro o riesgo personal corresponden a las agresiones en un 60%, seguido por el 29% que mencionan los asaltos y robos. El comportamiento según el tamaño comunal, ver tabla N°10, manifiesta diferencias en la incidencia que muestran las agresiones respecto de los asaltos y robos. Mientras en las comunas menores la relación es de 80% para agresiones y de 13% para robos y asaltos, en las comunas de mayor población aumenta la presencia de los robos y asaltos, llegando a comprometer al 39% de los hogares en éstas.

La literatura en materia de percepción de inseguridad, pone el acento en la experiencia de victimización que presentan las personas, mencionando que esta responde a elementos objetivables como son los atributos demográficos, sociales y físicos de las personas y sus entornos (Correa, 2005).

Tabla 10: Por vivir en este barrio. ¿A qué situación peligrosa o de riesgo personal está expuesta?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Agresiones	80	74	56	48	60
Asaltos/robos	13	16	33	39	29
Accidentes de tránsito	3	4	2	3	3
Drogadicción/Alcoholismo	2	2	3	3	3
Pelears/Riñas	1	1	1	4	2

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En este sentido, la experiencia de victimización de los beneficiarios de vivienda social estudiados muestra un bajo nivel general, tal como se expresa en la tabla N°11. Estos manifiestan en un 11% haber sido víctima de un robo o asalto en la vivienda, mientras que un 13% declaró haber sido

víctima en el sitio y el barrio. Este nivel de victimización objetiva presenta una disparidad con la declaración inicial de exposición al peligro, en ella los entrevistados en un 42% declara sentirse expuesto a situaciones peligrosas o de riesgo personal. Otro elemento ha destacar, se relaciona con la baja diferenciación presente en la comparación entre los rangos poblacionales. Si bien existen diferencias regresivas en relacionan al tamaño, estas no manifiestan la intensidad de otros aspectos analizados hasta aquí, a favor de los ámbitos de mayor aglomeración poblacional.

Tabla 11: ¿Usted o su familia han sido víctima de un robo o asalto en su.....?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sólo categoría "Sí"					
Casa	8	7	12	15	11
Sitio	11	10	17	12	13
Barrio	13	9	8	20	13

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Ahora, la exposición de los beneficiarios de los programas se relaciono con diversas situaciones concretas de peligro. Respecto de éstas, como muestra la tabla N°12, se observa que existe un temor difundido entre la población, de estar próximo a situaciones que involucran riesgos personales o para miembros de la familia.

Dichas situaciones de peligro, presentan un comportamiento diferenciado en relación con el tamaño de la comuna. Existe una mayor percepción de estar expuesto a situaciones de peligro entre las comunas de mayor población, mientras que sistemáticamente esta sensación se reduce entre las comunas con menor población. En cuanto a las situaciones de peligro en particular, las comunas de mayor población concentran su visión de vulnerabilidad en los robos con un 71%, mientras que los accidentes constituyen la principal preocupación de las comunas menores.

Tabla 12: ¿Por vivir en este barrio, usted y su familia, se sienten expuestos a.....?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sólo categoría "Sí"					
Robos	36	42	62	71	57
Accidentes	42	52	57	62	55
Peleas y riñas	38	34	57	64	52
Personas drogadictas/alcohólicas	36	38	55	62	51
Asaltos	24	28	55	63	48
Agresiones sexuales	13	16	30	32	25

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. Inseguridad en el entorno físico y social

La generalizada y difundida percepción de la violencia como un fenómeno descontrolado y que no responde a iniciativas legales e intervenciones sobre la disponibilidad de recursos de las instituciones policiales, favorece el despliegue de iniciativas de carácter individual en materia de seguridad por parte de las familias. Estas iniciativas pueden ir, desde las modificaciones de las rutinas de la vida cotidiana hasta la inversión en elementos físicos que reduzcan la sensación de peligro. Sin embargo, se corre el riesgo, y esto se plantea como hipótesis para trabajos posteriores, de que estas acciones provoquen efectos regresivos en los patrones de sociabilidad y pérdida de legitimidad de las acciones públicas en materia de seguridad de los ciudadanos.

En este sentido, el estudio a bordo de manera exploratoria la evaluación y opinión de los beneficiarios de conjuntos de vivienda social de, por un lado, aspectos vinculados al diseño y entorno de las viviendas, fijando la atención en el barrio como unidad de análisis, y por otro, de factores potenciadores y estado del desarrollo de comunidad.

En primer lugar, si la sensación de temor depende de elementos situacionales y relacionales, se consultó a los beneficiarios acerca de elementos que forman parte de su barrio, sociales como físicos, y se les pidió que emitieran un juicio acerca de su aporte a la sensación de inseguridad que viven. Los datos de la tabla N°13, muestran los elementos que conforman con mayor intensidad la sensación de inseguridad de las familias corresponde a “la presencia de gente desconocida” con un 80% y “la mala iluminación o sitios oscuros” con un 60%, a lo que se debe agregar la preocupación que ejerce el riesgo de accidentes vinculados a “los cruces de calles con mala visibilidad”.

Tabla 13: ¿Qué elemento de su barrio genera o provoca mayor inseguridad.....?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sólo categoría “Sí”					
La presencia de gente desconocida	71	73	83	85	80
La falta de convivencia con los vecinos	36	32	38	46	40
La falta de gente en las calles	20	25	40	44	35
La mala iluminación o sitios oscuros	48	54	63	65	60
Los cruces de calles con mala visibilidad	59	50	58	65	59
Las calles o pasajes angostos	31	34	44	47	41
Los pasajes sin salida	25	21	35	39	32
Las calles/pasajes con panderetas	21	15	31	36	28
Paraderos	15	21	19	25	21

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El análisis de acuerdo al tamaño de localidad muestra que, en las comunas de mayor población existe una percepción de mayor intensidad en los aspectos comunitarios y físicos del barrio. Destacan las cifras vinculadas a la convivencia y conocimiento, como elementos que provocan inseguridad, y la demanda por revisar el diseño de los conjuntos habitacionales expresada por los

entrevistados. En tanto, los entrevistados de las comunas menores manifiestan una intensidad alta respecto de la gente desconocida, pero expresan niveles mayores de convivencia y uso del espacio público, y también, su demanda en materia de diseño es de menor intensidad, focalizándose prioritariamente en los riesgos de accidentes.

En segundo lugar, se consultó la opinión acerca de una serie de afirmaciones referidas a la convivencia vecinal y la satisfacción de los entrevistados con ésta. En general los datos de la tabla N°14 muestran que, las comunas menores manifiestan una opinión más favorable respecto de la conformación de tejido comunitario y, por lo tanto, mayores posibilidades de conformación de comunidad que las comunas de más población. En todos los aspectos, amistad, colaboración, alegría y encuentro, las comunas pequeñas manifiestan una situación más promisoria en materia de conformación de relaciones de vecindad. Sin embargo, a medida que el tamaño comunal aumenta, también crecen las desconfianzas y las situaciones que provocan rupturas de los marcos de convivencia vecinal.

Tabla 14: ¿Cuál es su satisfacción respecto a.....?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sólo categoría "MUCHO"					
La comunidad de este barrio es amistosa y colaboradora	19	23	9	12	14
Este barrio es alegre	23	22	10	16	16
Tengo muy buenos amigos entre mis vecinos	19	21	10	12	14
Me gusta encontrarme y conversar con mis amigos	23	25	23	14	17
Mantengo amistades con mis vecinos	18	22	10	13	14
Desconfío de mis vecinos	7	8	10	13	10
Los vecinos molestan con sus vehículos	8	10	10	11	10
Mis vecinos son muy ruidosos	17	14	20	28	21
Aquí la costumbre de los vecinos es escuchar música muy fuerte	34	33	34	53	40

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Para finalizar, y de manera complementaria a las preguntas anteriores, se consultó a los entrevistados su opinión respecto de una serie de afirmaciones referidas a sus relaciones vecinales. En la tabla N°15, se observa que en general no existe una predisposición positiva a la colaboración entre vecinos, un 72% plantea que recurriría a ellos sólo en caso de emergencia, mientras que un 61% dice que sólo los saluda por buena educación. Sin embargo, los niños parecen constituir un elemento de sociabilidad fundamental entre los vecinos, existe una disposición a que estos compartan, lo que demanda una mirada sustantiva a los aspectos referidos, más que a la dotación, a la calidad de los servicios y bienes disponibles, principalmente en materia de cultura y recreación.

Tabla 15: ¿Cuál es su opinión respecto a.....?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Sólo categoría "Sí"					
Sólo le pediría ayuda a mis vecinos en caso de emergencia	72	65	74	74	72
A mis vecinos sólo los saludo por buena educación	56	54	60	69	61
No me meto con nadie	26	31	46	42	39
Los problemas de mis vecinos me dan lo mismo	27	27	33	35	32
Dejo o dejaría que mis hijos jugaran con los niños del barrio?	81	79	68	64	71
Aquí todos se respetan	71	76	61	55	63
El barrio es una comunidad	42	41	26	29	33

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El estudio da cuenta de una sensación de temor diferencialmente distribuida en los conjuntos habitacionales estudiados. El análisis aquí presentado, indica que existe una percepción diferencial en materia de inseguridad y convivencia, ya sea se trate de comunas con baja población o de comunas de ámbito metropolitano. El desarrollo adaptativo de las familias beneficiarios, de la idea que las certezas en materia de seguridad provienen de la acción individual, que además es fortalecido por mensajes que ponen en duda la efectividad de las medidas legales y policiales, incorpora complejidades adicionales al fenómeno de la delincuencia en su relación con el despliegue de tejido social, en las nuevas comunidades.

La tabla N°16, ilustra acerca de una pregunta balance que incorporó el estudio, en la que se solicita al entrevistado la expresión de su voluntad, en caso de tener la posibilidad, de dejar o radicarse en la vivienda obtenida. En general, un 53% manifiesta su voluntad de permanecer, siendo este sentimiento mayor en las comunas pequeñas, en donde llega hasta el 64%. En tanto, en las comunas mayores, predominantemente correspondiente al nivel metropolitano, predomina la idea de irse.

Tabla 16: Si usted pudiera. ¿Se iría de esta vivienda o se quedaría en ella?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Me iría	36	40	51	53	47
Me quedaría	64	60	49	47	53

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Complementaria a la pregunta anterior, se consulto a los entrevistados que manifestaron su voluntad de abandonar su actual vivienda acerca de tres elementos, vivienda-barrio-comunidad, y cual de estos sería el principal que los hace pensar en una situación mejor. En general la tabla N°17, indica que existe un consenso que el estándar habitacional ofrecido debe ser mejorado en una eventual mejora de las condiciones familiares. Sin embargo, se produce una diferenciación

en el tamaño comunal, mientras el segundo factor en las comunas pequeñas corresponde al barrio, en las de mayor población es la comunidad. En el caso de las comunas menores, y como lo demostraría el análisis realizado estos conjuntos requieren una mejor dotación de servicios, que mejore su condición de provisión actual. En el caso de las comunas mayores, la presencia de una mayor percepción o sensación de inseguridad, y el despliegue de importantes niveles de incertidumbres o riesgos asociados al entorno o lo desconocido, alerta sobre el desarrollo de una dinámica peligrosa para la vida social de los conjuntos habitacionales, en cuanto al despliegue de conductas por parte de las familias de encerramiento y actitudes agresivas frente al entorno y lo no conocido. Existe entonces, una imagen de victimización anticipatoria por parte de la población, que tendría su raíz en una proximidad del peligro y el riesgo, y que puede afectar profundamente el despliegue de redes de colaboración y sociabilidad en los conjuntos de vivienda social.

Tabla 17: ¿Porqué se iría o se quedaría?

	ESTRATOS COMUNALES				Total
	Menos de 25000 Hab.	25000 hasta 50000 Hab.	50000 hasta 145000 Hab.	Más de 145000 hab.	
Por la vivienda	57	56	51	51	53
Por el barrio	27	28	20	17	22
Por la comunidad	11	9	22	25	19

Fuente: Sistema de Medición de la Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU 1999-2000, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

V. Conclusiones

Las dimensiones relativas al desarrollo urbano, en general, y variables como la segregación, en particular, han cobrado fuerza recientemente en el debate sobre seguridad ciudadana y posibles políticas preventivas. Esto ocurre a la luz de los elevados niveles de urbanización alcanzados y de los problemas de delincuencia que afectan a las grandes ciudades a nivel internacional, como asimismo, a la vista de exitosas experiencias de recuperación o renovación de barrios degradados, que junto con la acción de la comunidad han logrado rehabilitar zonas antes peligrosas.

Este trabajo, presenta indicios de asociación entre segregación residencial y las tasas de delitos de mayor connotación, en la percepción de seguridad comunitaria, en particular, en las mayores ciudades del país. Si bien la existencia de correlación no implica causalidad, los resultados obtenidos muestran que la prevención de la inseguridad comunitaria, tiene enormes posibilidades en el gobierno y gestión de las ciudades. El desarrollo de proyectos locales de recuperación de barrios inseguros y zonas segregadas en ciudades, con alta frecuencia de delitos, puede ser muy importante y efectivo. Así, la prevención del crimen urbano debe formar parte de las metas de las autoridades urbanas y atender los impactos sociales del desarrollo urbano, y la gestión de ambiental y situacional de conjuntos habitacionales.

La delincuencia e inseguridad entonces, es posible de enfrentar a través de políticas de intervención barrial, en aquellas ciudades y zonas donde los delitos forman parte de un cuadro de exclusión y segregación social, pero también de regresión urbanística y ciudadana. En estos casos, la falta de relación de proyectos y la comunidad, y su focalización en los aspectos físicos urbanos, constituyen limitaciones de impacto sobre las tasas de delincuencia e inseguridad. Se requiere de un modelo de diagnóstico y diseño de programas con orientación ciudadana y urbana.

Para efectos de intervenir en los problemas de desigualdad y brechas al interior de las ciudades, el desarrollo de la Planificación Estratégica de Ciudades, constituye un área fértil para inclusión de estos objetivos. El concepto es que las políticas preventivas serán más efectivas en la medida que ayuden simultáneamente a reducir el delito y a la inseguridad a través de procesos de integración social y equidad urbana. En este esquema, un programa de integración social al interior de las ciudades, plantea la importancia de identificar puntos urbanos “calientes” en riesgo de exclusión (“hot spots”) a intervenir de manera prioritaria. Se trata, de establecer en conjunto con la comunidad, una cartera de proyectos para la regeneración del tejido social y el encuentro urbano.

El nuevo paisaje urbano y social, agrega los factores del delito y la percepción de inseguridad de la población. Una nueva morfología modelada por el encerramiento, aislamiento y desconfianza respecto del entorno. Existe en esto, un riesgo evidente en la pérdida de calidad del ejercicio de la ciudadanía, debido a la ruptura de los mecanismos de sociabilidad y su reemplazo por la presencia sustantiva y solicitada de control policial, y las mayores regulaciones en materia legal.

La fuerte interrelación entre ciudad y temor, particularmente en las grandes ciudades, releva la gestión de la ciudadanía y la seguridad. Se demanda una mirada territorial y de políticas que fortalezcan la densidad asociativa de la población. La ciudad es una construcción social, y la violencia ha pasado a constituir, junto a las inequidades urbanas, un síntoma de crisis al interior de estas, que puede llegar a afectar el ejercicio ciudadano y democrático de la población.

VI. Bibliografía

- Arriagada, Camilo y Jorge Rodríguez (2003): Segregación en Grandes reas Metropolitanas de América Latina. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Carrión, Fernando (2002): “De la violencia urbana a la convivencia ciudadana”, en *Seguridad Ciudadana ¿espejismo o realidad?*, Quito, Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador y Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, 46 pp.
- Correa, Patricia (2003): “Violencia Urbana en América Latina”, Reus, España, ponencia presentada en el IV Congreso Catalán de Sociología, 25 pp.
- Correa, Patricia (2005): “Violencia Urbana en América Latina: análisis comparativo de las pautas de victimización en seis ciudades”, Tesis Doctoral, presentada en la Facultad de Sociología de la Universidad de Barcelona, España, para la obtención del grado de Doctora en Sociología con

Mención en Seguridad Ciudadana.

MINTER (2004): Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile: Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Chile.

Marcuse, Peter (2004): "Enclaves, sim: guetos, nao: a segregacao e o estado, Espacio & Debates: segregacoes Urbanas". Revista de Estudios Regionais e Urbanos, v.24, No 45, Brasil.

Polese, Mario y Richard Stren, editores (2000): The Social Sustainability of Cities: Diversity and The Management of Change, University of Toronto Press: Toronto, Buffalo, London.-

Katzman, R. (2001), "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos", Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, N° 75, pp. 171-189.

Katzman, Rubén (ed): Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay. Oficina Uruguay, PNUD y CEPAL, LC/MVD/R.180, 1999.

MINVU/DICTUC (2002): Segunda Fase Sistema de Medición de Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Vivienda Básica SERVIU, Programa de Estudios, MINVU, Santiago de Chile.

Retamoso, A., y G. Corbo (2003): "La evolución del sistema urbano uruguayo: una aproximación al fenómeno de la delincuencia y criminalidad en Montevideo", working paper, Princeton University.

Sabatini, F., G. Cáceres y J. Cerda (2001): "Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción", EURE (Santiago), vol. 27, N° 82, pp. 21-42.

Rodríguez, Jorge (2001): Segregación Residencial socio-económica: ¿Qué es? ¿Cómo se mide? ¿Qué está pasando?, ¿Importa?. Serie Población y Desarrollo No 16, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Cristián Fernández

Una estrategia para incentivar la vida de barrio en nuevas poblaciones residenciales: Construyendo una hipótesis¹⁵⁰

“Una vecindad en armonía es aquella que ha conseguido establecer un equilibrio entre la determinación de sus moradores de conservar celosamente su intimidad y su simultáneo deseo de establecer diversos grados de contacto, esparcimiento y ayuda con los vecinos de las inmediaciones”

Jane Jacobs¹⁵¹

I. Introducción

Un problema principal del diseño urbano radica en construir conjuntos habitacionales que incentiven la cooperación entre los vecinos sin amenazar su privacidad. En Chile, el problema es de especial importancia en las poblaciones de estratos medios y bajos, pues los municipios son pobres y carecen de los recursos necesarios para garantizar la mantención y la seguridad de las urbanizaciones. Esto último depende en gran medida de la cooperación organizada entre los vecinos, al revés de lo que ocurre en los municipios ricos o de clase media acomodada, al modo de la *suburbia* norteamericana, donde la municipalidad cuenta con los medios suficientes para ofrecer una adecuada mantención y seguridad.

¹⁵⁰ Como su nombre lo indica este escrito se refiere a las poblaciones residenciales nuevas con grandes sectores monofuncionales (sólo casas) cuyos problemas son muy distintos a los de los sectores polifuncionales de los cascos más densos de la ciudad.

¹⁵¹ Jacobs, Jane. Muerte y Vida de las grandes ciudades. Ediciones Península Madrid. 1967. Pág. 64

Vamos a comenzar de este modo, examinando la idiosincrasia del *habitante específico* de las urbanizaciones que estamos proyectando, las cuales difieren significativamente de las norteamericanas y europeas que nos han proporcionado todos nuestros modelos hasta ahora. En lo relevante al encuentro urbano, este examen lo podemos hacer por una parte, en base a algunos estudios empíricos recientemente realizados en Chile y por otra parte, a partir de la *inclusividad sistémica* de la lógica de lo viviente; la cual es más apropiada a los fenómenos socio-espaciales del diseño urbano que la rígida lógica mecanicista cartesiano newtoniana, que aunque obsoleta, sigue implícitamente influyendo en nuestro modo de pensar. Así podremos reflexionar finalmente, en torno a posibles estrategias de desarrollo urbano que favorezcan la cooperación entre vecinos sin amenazar su privacidad y que consideren su idiosincrasia.

II. Características de la interacción social en la idiosincrasia chilena

En este sentido, destacan dos investigaciones recientes. De ellas abordaremos primero *“Sociabilidad y Asociatividad. Un ensayo de Sociología Comparada”*, de los sociólogos de la Pontificia Universidad Católica de Chile Eduardo Valenzuela y Carlos Cousiño¹⁵² y luego *“Seguridad Residencial y Comunidad”* de Rubén Sepúlveda, Patricio de la Puente, Emilio Torres y Ricardo Tapia¹⁵³ del Instituto de Vivienda y del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile.

En *“Sociabilidad y Asociatividad”* se realiza un estudio comparativo sobre las peculiaridades de la interacción social entre Chile y Estados Unidos usando la información empírica disponible en ambas naciones. Para ello se comienza distinguiendo entre dos clases de interacción social: la *asociatividad* y la *sociabilidad*.

La asociatividad se comprende como “la habilidad de “hacer cosas” con extraños, para juntarse con desconocidos en torno a objetivos y tareas comunes”¹⁵⁴. Tal como se concluye en dicho estudio, la asociatividad es muy fuerte en Estados Unidos y muy débil en Chile pues “el éxito asociativo norteamericano descansa justamente en que se trata de una sociedad de personas que no deben nada a nadie (...) Es precisamente este fundamento liberal de la sociedad norteamericana, que deshace y resta importancia a los vínculos naturales que caracterizan a la sociabilidad doméstica, el que empuja hacia la asociación y relación con extraños”¹⁵⁵ y con ello “no es ninguna paradoja que individualismo y asociatividad convivan en el mismo marco social (...) no hay nada de curioso en el hecho que la sociedad norteamericana sea al mismo tiempo la más liberal y la más contractual y asociativamente organizada del mundo”.¹⁵⁶

¹⁵² Valenzuela, Eduardo y Cousiño, Carlos. Sociabilidad y Asociatividad. Un ensayo de Sociología Comparada. Revista del Centro de Estudios Públicos N°77. Santiago de Chile. Verano 2000.

¹⁵³ Sepúlveda, Rubén et al. Seguridad Residencial y Comunidad. Editorial Universidad de Chile / Fondecyt / LOM. Santiago de Chile. 1999.

¹⁵⁴ Valenzuela, Eduardo y Cousiño Carlos. Op Cit. Pág. 327.

¹⁵⁵ Ibid. Pág. 334.

¹⁵⁶ Loc. Cit.

Por el contrario, la investigación muestra que en el caso de Chile existe una proclividad hacia la *sociabilidad* que queda ilustrada con “la intensidad de los vínculos familiares y la predisposición concomitante a permanecer entre conocidos”.¹⁵⁷

De este modo se señala que “en el caso de nuestra sociedad, donde predomina la dimensión de filiación (relación progenitor/hijo) por sobre la dimensión de la alianza (relación entre cónyuges), como definitorio de la estructura de la familia, es fácil comprender que la lógica de la reciprocidad predomine claramente sobre la lógica de la promesa que se cumple”.¹⁵⁸

De este modo, “la filiación ofrece, entre nosotros, el modelo de todas las relaciones sociales significativas (las cuales) siempre intentan la cercanía, la proximidad o la familiaridad, vale decir, se abren hacia aquellos que están o pueden estar presentes (...)”. Por consiguiente nuestra “enorme habilidad para (...) disolver la extrañeza y hacer conocido lo desconocido (...) se reconoce en cosas tales como la facilidad con que cada cual se auto presenta como persona (dando su nombre y el de los suyos), en la naturalidad con que se solicita o da favores y en la legitimidad concomitante que tienen los servicios y prestaciones personales que despiertan tanta resistencia en otras culturas”.¹⁵⁹

Lo que subyace en ambos casos es un modo de relacionarse con el desconocido: “la sociabilidad, tanto como la asociatividad, son por ello modos de resolver y enfrentar el problema de la extrañeza. En un caso (la asociatividad), dicha condición de extrañeza se mantiene y los vínculos se sostienen en la confianza. En el otro (la sociabilidad), es imperioso disolver esta condición (de extrañeza) para sostener un vínculo aceptable, cosa que se consigue mediante el recurso de la familiaridad”.¹⁶⁰

Es claro en nuestro caso que las potencialidades para una interacción social radican en generar primeramente las condiciones para la sociabilidad: hacer conocido al desconocido. Sólo una vez dado este paso, se hará posible la asociatividad. Ahora bien, esto parece ser así a pesar de que una estrategia de este tipo “adolece de evidentes problemas de escala, puesto que la probabilidad de hacer conocido al desconocido es baja, lenta y costosa” como señalan los mismos autores.¹⁶¹

Es justamente esta lentitud la que hace tan atractivo tomar el camino más lógico de fomentar directamente las relaciones de asociatividad; relaciones de corte operativo, funcionales a propósitos formalizados, tal como se conciben en Chile las *Juntas de Vecinos*. Sin embargo, es sabido que la consistencia en el tiempo de estas organizaciones sociales, implementadas desde los tiempos de la *promoción popular* del Presidente Frei Montalva, ha sido sumamente dispareja y discontinua. Así el camino más racional y atractivo parece toparse indefectiblemente con el sesgo a la desconfianza frente al extraño que es propia de nuestra idiosincrasia cultural.

En la línea de la investigación de Valenzuela y Cousiño se encuentra también el estudio “*Seguridad Residencial y Comunidad*” de Rubén Sepúlveda, Patricio de la Puente I, Emilio Torres R, y Ricardo Tapia Z del Instituto de Vivienda y del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. Se

¹⁵⁷ Ibid. Pág. 335.

¹⁵⁸ Loc. Cit.

¹⁵⁹ Ibid. Pág. 335-6.

¹⁶⁰ Ibid. Pág. 337.

¹⁶¹ Loc. Cit.

trata de una investigación empírica elaborada en base a una muestra representativa de conjuntos habitacionales de escasos recursos en el país y que se sostiene a partir de la teoría de sistemas socioculturales de Luhmann y la noción de lugar.

En ese sentido, se observó la existencia de tres “sistemas-lugar” (SL) que resultan de procesos evolutivos de diferenciación.

1. El SL “Vivienda” (nivel 1): el sistema más básico – nivel 1 – relevante al fenómeno urbano es el *sistema-lugar vivienda*. Se constituye a partir de la determinación de los límites de la casa, los que configuran un “interior propio” para la familia. Éste pasa a ser *su* lugar en términos reales y significativos (proceso de *lugarización*.) Así, el SL vivienda es *cerrado pero abierto*. Es cerrado pues su interior tiene fronteras claras y simultáneamente es abierto, ya que este interior se comunica al exterior mediante una entrada-salida definida.

La necesidad de nuestra idiosincrasia cultural de contar con un lugar propio y bien delimitado queda bien ejemplificada con la temprana construcción de rejas y cierros demarcatorios cuando las familias arriban a su nueva casa. Esto suele suceder tanto en poblaciones pobres con terrenos pequeños como en poblaciones de nivel medio-alto, que cuentan con urbanizaciones sin cierre entre casas al modo de la *suburbia* norteamericana (p.ej. Santa María de Manquehue.) En ambos casos la primera acción de las familias es cercar sus terrenos lo más posible entre casas y hacia la calle.

2. El SL “Vecindario” (nivel 2): luego está el “*sistema-lugar vecindario*” que obedece a un proceso en el tiempo, en el cual se estructuran espontáneamente nuevos límites de comunicación con un sentido propio y diferente al familiar. De esta manera, en el vecindario se producen formas de comunicación como la prestación de favores, encargos e intercambios de información. Al estar fundado en la confianza este sistema suele incorporar sólo a las familias cuyos domicilios se encuentran próximos.

Como se puede apreciar, este sistema corresponde con el lugar de interacción social donde se da lo que Valenzuela y Cousiño llaman la *sociabilidad*: se presiona por disolver la extrañeza mediante la familiaridad.

3. El SL “Asociación” (o “microbarrio”):¹⁶² finalmente se puede ir gestando el tercer nivel, el “*sistema-lugar asociación*”, que en los términos de Valenzuela y Cousiño no operaría por *sociabilidad* sino por asociatividad. A esta *asociación de vecindarios* le daremos el nombre de *microbarrio*.

III. Estrategias que consideran nuestra idiosincrasia

La revisión de los antecedentes recién presentados parece apuntar a las siguientes estrategias con el fin de mejorar el encuentro urbano.

¹⁶² Para los sistema-lugar familia, vecindario y asociación (comunidad), ver: Sepúlveda, Rubén et al. Seguridad Residencial y Comunidad...

1. *Estrategia sociológica*: la estrategia sociológica contempla dos fases. La primera entraña aprovechar las potencialidades de la *sociabilidad*, tan arraigada ya en nuestra cultura. La segunda implica esperar que una vez disuelta la extrañeza mediante la sociabilidad, se vaya generando una capacidad de asociación formal entre conocidos en vista de objetivos comunes y con ello sea viable la asociatividad.

2. *Estrategia arquitectónica derivada de la sociológica*: la estrategia arquitectónica incluye dos etapas. La primera consiste en diseñar las nuevas poblaciones en base a una “célula básica” lo suficientemente pequeña e identificable con el fin de que sea adecuada para fomentar la sociabilidad. Junto con ello, se debe compensar su pequeñez haciéndola altamente repetitiva.

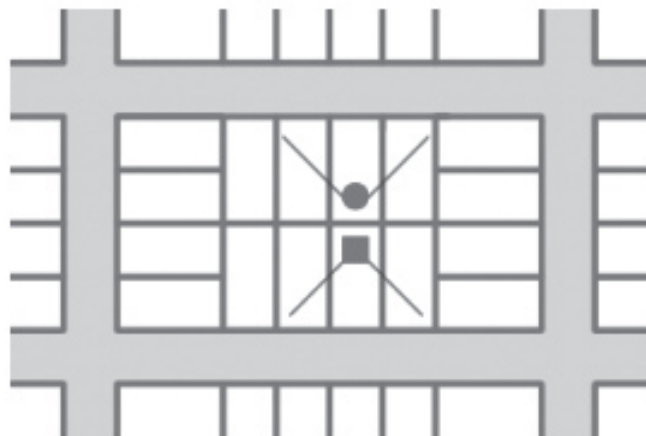
La segunda etapa es resultado de la sociabilidad ya alcanzada. Con ello, una vez lograda la sociabilidad existen las condiciones para promover la asociatividad tanto a nivel de *vecindarios* como de *microbarrios*. Dicha estrategia arquitectónica supone cuestionar el modelo tradicional de *manzana* y contraponer otro tipo de célula básica para el diseño urbano, más apropiada en términos socio-espaciales.

IV. Cuestionando las “manzanas”

Atendiendo la precedente información, el modelo tradicional de la “manzana” no es el más conveniente a la hora de promover la sociabilidad y la asociatividad entre vecinos. Tal como se muestra en la figura 1, la manzana de hoy no genera “vecindad”.

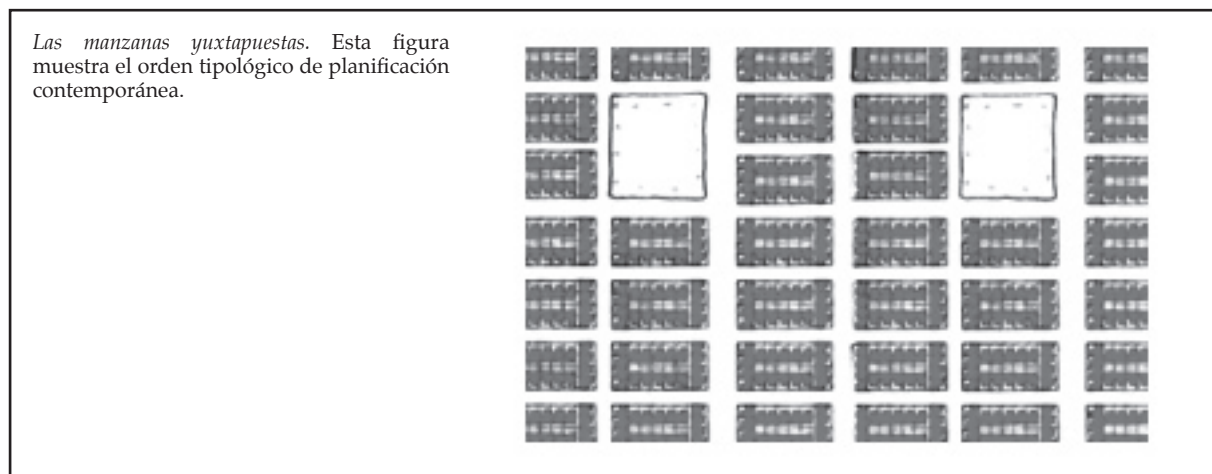
Figura 1:

Cuestionando la manzana en las nuevas poblaciones de casas. La manzana es una falsa unidad socio-espacial. La familia de los “cuadrado” y la familia de los “redondo” viven “pegadas por la espalda” y en consecuencia, nunca se conocerán ni serán vecinos. Los vecinos reales son los de las manzanas del frente y que se conocen a través de la calle.



En ese sentido, las actuales manzanas yuxtapuestas (figura 2) consisten principalmente de una *grilla indefinida de manzanas yuxtapuestas*, que originan una *grilla indefinida de calles corredor*.

Figura 2:



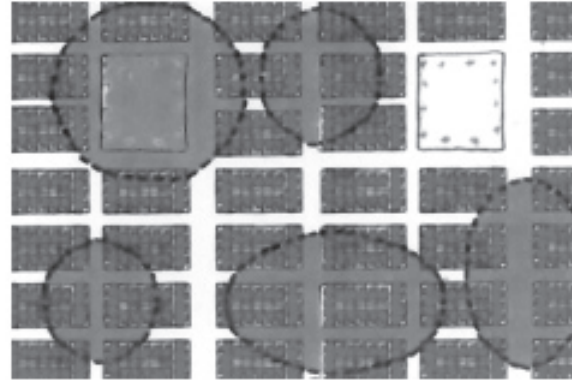
Ahora bien, se podría afirmar que la vida de barrio en las manzanas yuxtapuestas se dio muy bien en Hispanoamérica durante los últimos cuatro siglos y por lo tanto ¿por qué habríamos de cuestionarlas ahora? La respuesta pasa por comprender los cambios sociales y tecnológicos que han experimentado las ciudades. Antiguamente la movilidad urbana tendía a ser baja: los vehículos y las personas que circulaban en la calle eran pocos y conocidos (p.ej. eran vecinos), lo cual hacía posible que los niños jugaran en las calzadas.

En el contexto de un vecindario, los niños son los “embajadores” de las familias: a partir de las amistades que van generando los niños con otros niños vecinos los padres se comienzan a conocer. Asimismo, las compras se hacían a pie en el pequeño comercio vecinal y por lo tanto, los parroquianos se encontraban o se cruzaban en la calle todos los días. Este encuentro espontáneo entre *los vecinos más cercanos* facilitaba la socialización sin presiones. Los vecinos eran libres de saludarse con un breve gesto, sin suscitar ofensas de ningún tipo, o de detenerse a conversar e intercambiar chismes. De este modo, la calle, por lo menos en Santiago hasta la década de 1940, era un *lugar de sociabilidad sin compromiso*.

A partir de estos encuentros cotidianos se iban conformando pequeños núcleos de *vida de barrio* (figura 3) en un ambiente seguro, familiar y fácil de *lugarizar*.

Figura 3:

Vida de barrio en las manzanas yuxtapuestas. En una sociedad con poca movilidad social y espacial, las manzanas fomentan pequeños núcleos de vida de barrio.



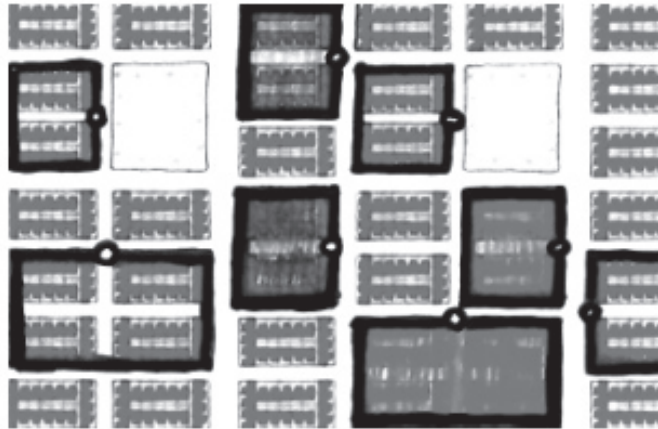
Sin embargo, la alta movilidad moderna va destruyendo la vida de barrio originada en las manzanas. La movilidad urbana es más intensa y proliferan vehículos motorizados, con lo cual comienzan a circular en la trama indefinida de calles, múltiples personas y vehículos ajenos a los vecinos próximos y que suelen estar *de paso* en dirección a lugares más distantes. Producto de este tránsito foráneo, más intenso en velocidad y cantidad, los niños no pudieron jugar más en la calle.

No fue extraño entonces que la vida de barrio desapareciera, que la calle perdiera su familiaridad y se fuese convirtiendo en un lugar impersonal e inseguro. De esta manera, los vecinos permanecieron dentro de sus casas y las calles se fueron quedando vacías. A esta transformación obedece que se llame “patos malos” a quienes se quedan en las calles vacías, quienes se drogan, delinquen y vandalizan la propiedad pública, mientras los vecinos se encierran en sus viviendas.

La reacción natural a este fenómeno fue el surgimiento de fracciones de la ciudad que se *amurallaron* y se *enrejaron* al modo de fortalezas defensivas. Se trata de los condominios (figura 4), que dentro de la trama de manzanas para las cuales no están pensados, se transforman en arrogantes enclaves *anticiudad*. Estos condominios tan criticables son el testimonio empírico e irrefutable del fracaso de la manzana en las nuevas poblaciones residenciales en el marco de la movilidad moderna.

Figura 4:

Los condominios: testimonio del fracaso de la manzana como modelo de urbanización para las nuevas poblaciones residenciales.



Las preguntas que surgen naturalmente a la luz de esta discusión son, ¿qué hacer para que los niños vuelvan a jugar en las calles? ¿Qué hacer para que los padres vuelvan a salir a sus calles y apropiárselas?

Con el fin de intentar contestar estas preguntas recordemos que los estudios recién discutidos, concordaban en señalar la existencia de tres sistemas-lugares.

- Nivel 1: la “vivienda”
- Nivel 2: el “vecindario”
- Nivel 3: el “microbarrio”

Nuestra tarea como arquitectos consiste en revisar hasta que punto las tipologías espaciales que hoy empleamos en cada nivel, son mejores o peores para albergar adecuadamente los sistemas-lugares del nivel correspondiente.

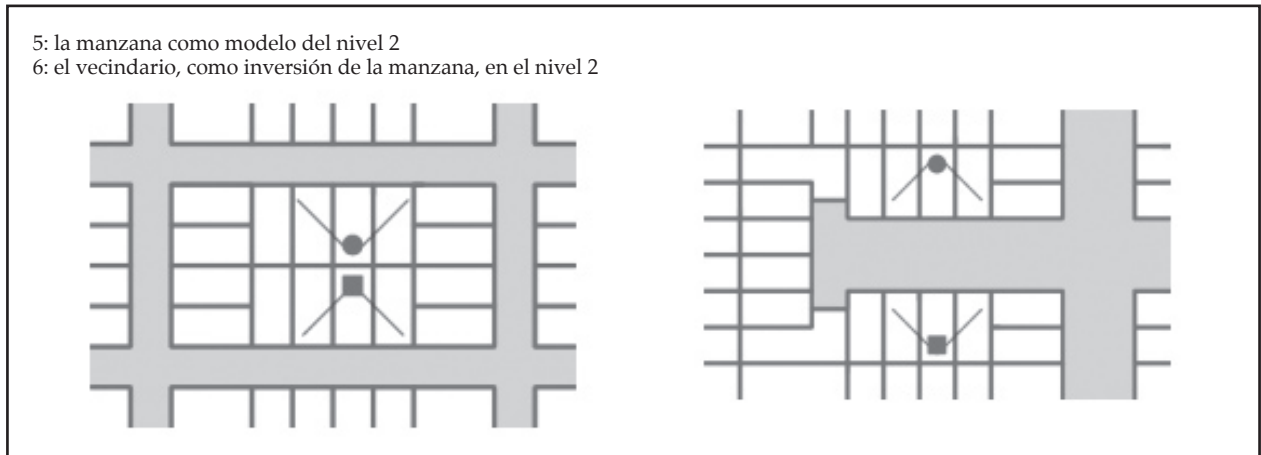
V. Revisión y propuestas tipológicas

1. *Nivel 1 SL Vivienda:* el SL vivienda tiene una configuración espacial adecuada pues posee límites que determinan un “interior propio” de la familia y que se transforma en su lugar mediante un proceso de lugarización. Este SL es *cerrado pero abierto*: cerrado por sus fronteras y abierto por la comunicación que mantiene con el exterior, el cual se da mediante una entrada-salida definida.

2. *Nivel 2 SL Vecindario:* la manzana (figura 5) se transforma en el SL vecindario. Tal como hemos afirmado, la manzana provee de un modelo urbano que no es adecuado para el encuentro entre los vecinos más próximos. Por lo tanto, a este nivel se debe transformar radicalmente la manzana con el

propósito de que acoja espacialmente al SL vecindario. Para ello “viramos” la manzana y generamos así su inverso, tipología que llamaremos *vecindario* (Figura 6). El vecindario es un núcleo de espacio público donde se encuentran los habitantes de los espacios privados que lo rodean.

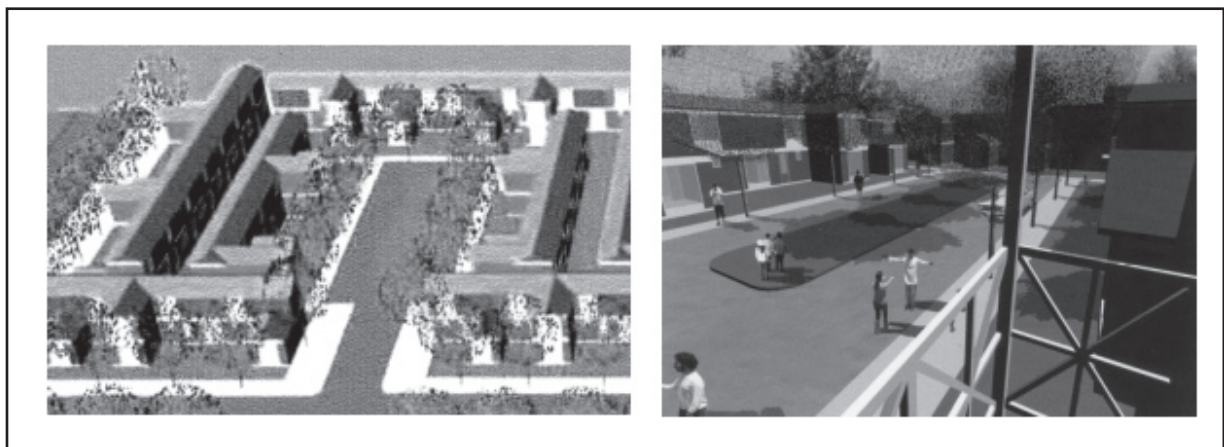
Figuras 5 y 6:



La transición entre el nivel 1 y 2 se desarrolla en una unidad socio-espacial *real*. Así los señores “Cuadrado” y los señores “Redondo” se encuentran todos los días al salir de sus casas a la calle del vecindario.

Sin embargo, el vecindario debe entenderse como un *tipo formal* y no como un *modelo*. A modo de ejemplo vemos dos imágenes virtuales de un vecindario en un conjunto residencial de viviendas subsidiadas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, las cuales fueron proyectadas por encargo del mismo ministerio en nuestra oficina (figuras 7 y 8.)

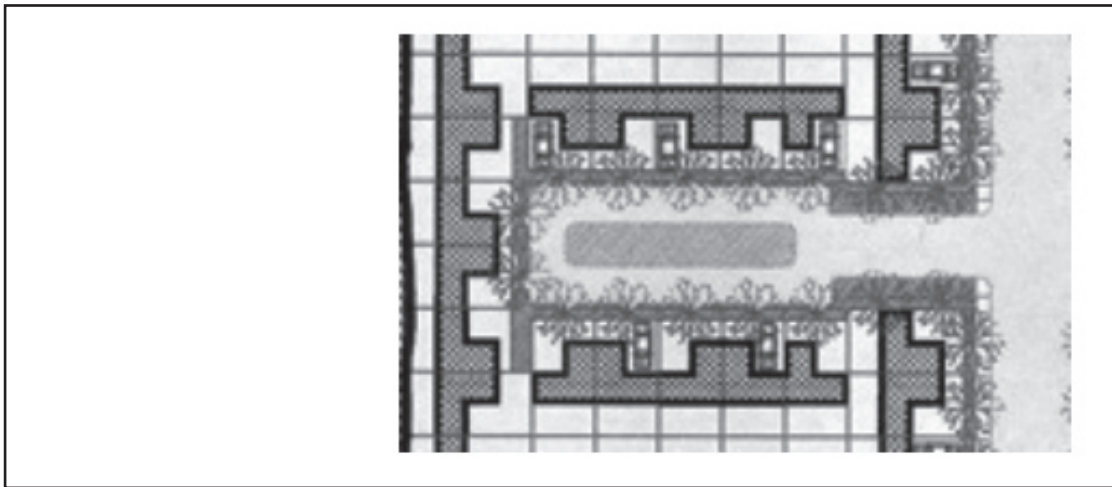
Figuras 7 Y 8: vecindario virtual



Como se puede apreciar, este nuevo tipo urbano cuenta con una configuración espacial adecuada para el encuentro entre los vecinos más próximos. Simultáneamente conserva un interior propio fácilmente identificable, con límites definidos y una entrada-salida determinada. Se trata así, de un tipo urbano fácil de lugarizar.

Del mismo modo y debido a su configuración espacial, en el vecindario no circulan ni peatones ni vehículos ajenos, que van de paso a otros lugares (ver figura 9.) Naturalmente, sólo entran al vecindario quienes se dirigen exclusivamente a él: residentes, visitas y proveedores. Este diseño permite por consiguiente, que la calle del vecindario asuma funciones peatonales pues se estima que el tránsito de vehículos será menos intenso, en cantidad y velocidad, y más cuidadoso. La calle se convierte entonces, en un sitio de *encuentro de sociabilidad sin compromiso*: el lugar donde juegan los niños, un espacio urbano familiar y acogedor – idealmente un *pasaje-plazoleta* – en el que los vecinos se apropian de la calle y avivan la vida de barrio. Asimismo, la interioridad del vecindario se logra sin rejas ni murallones, sino mediante cierros de fondo de sitio, urbanamente invisibles, pero que son muy eficaces.

Figura 9: mapa del vecindario



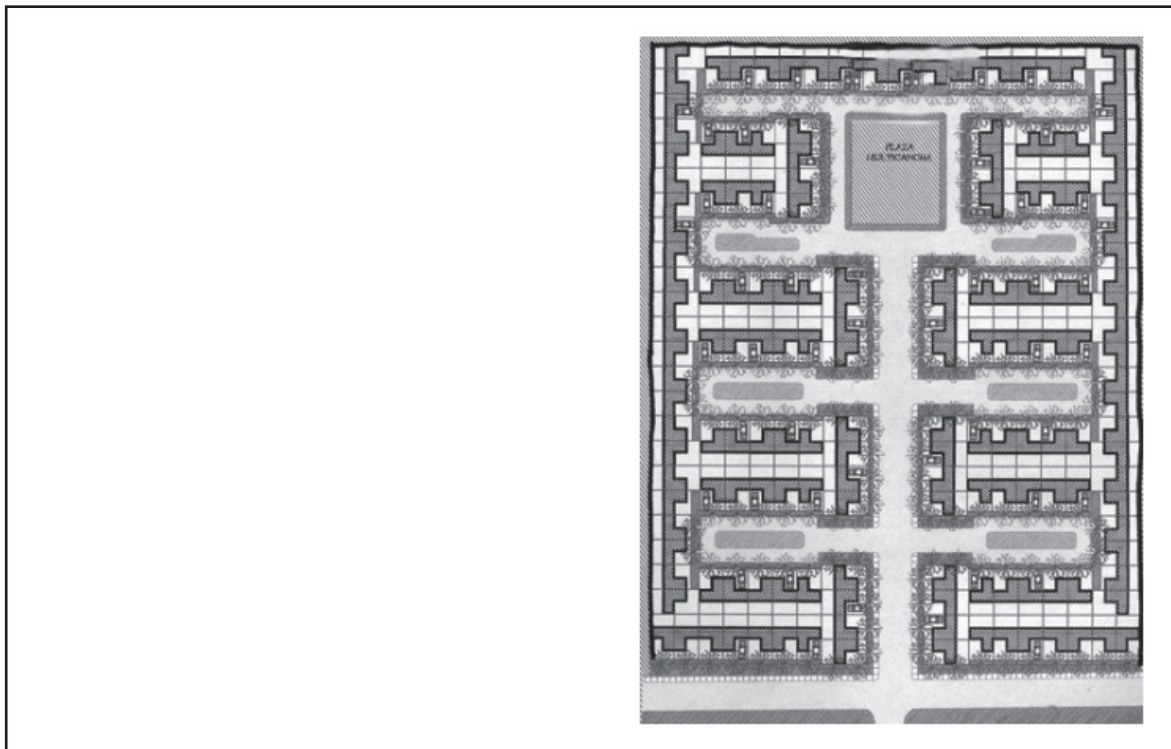
En el contexto de este vecindario, que favorece la sociabilidad, es razonable suponer que cuando *el desconocido se haga conocido* pueda emerger la asociatividad. Adicionalmente, un vecindario de este tipo propicia la fácil identificación de los vecinos con quienes se puede asociar. Esto se suma a la alta coincidencia entre vecinos lo cual favorece la asociación en torno a metas comunes, el sacrificio para lograr dichas metas y el aprovechamiento en común de sus beneficios. Logros como mejorar el mobiliario urbano, los pavimentos, la iluminación y la reglamentación del uso de vehículos en las calles son más fáciles de alcanzar en complejos urbanos de este tipo, que en el marco indefinido y anónimo que resulta de la yuxtaposición de manzanas y calles corredor.

De este modo, análogamente a lo que sucede en el SL vivienda (nivel 1), el SL vecindario (nivel 2) es socio-espacialmente *cerrado pero abierto*: es cerrado pues tiene fronteras claras e invisibles (los fondos de sitio) y abierto ya que cuenta con una entrada-salida definida. Esta analogía entre ambos niveles es característica por lo demás, de la *recursividad sistémica*.

VI. Del vecindario (nivel 2) al microbarrio (nivel 3)

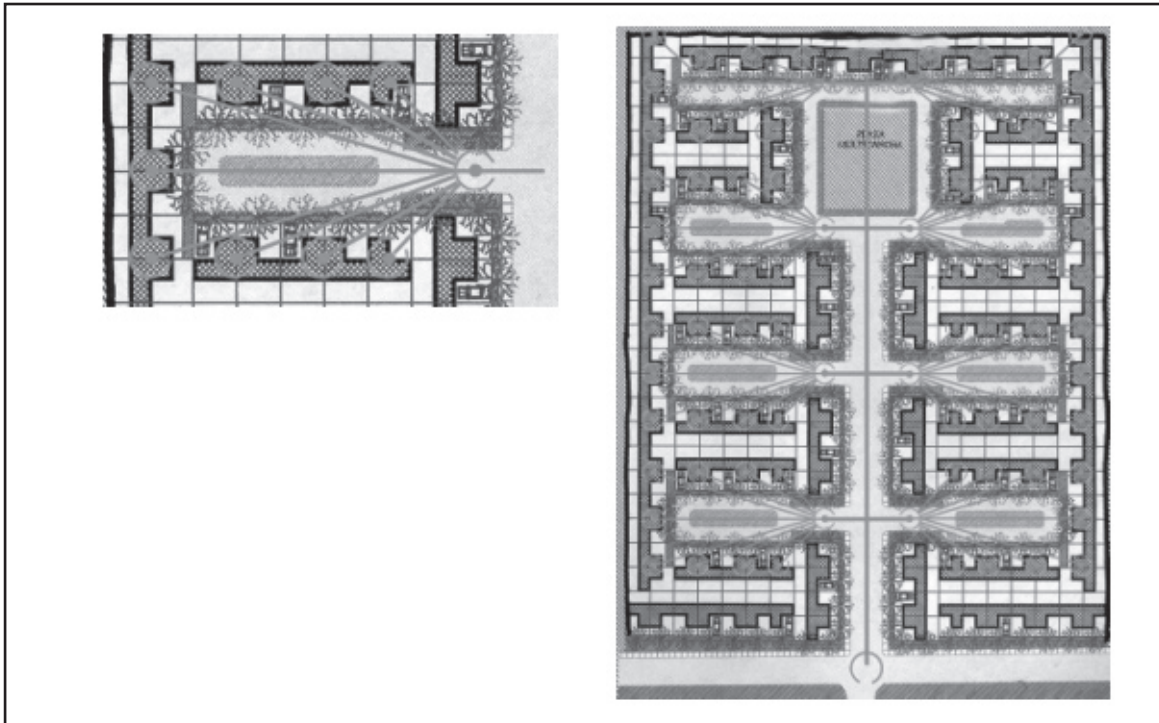
El paso al tercer nivel merece un capítulo aparte. La pregunta que intentamos contestar en este punto es ¿cómo es posible agrupar los vecindarios? Precisamente, para favorecer la asociatividad a mayor escala (nivel 3) es menester generar un nuevo tipo de organización socio-espacial en base a la misma lógica de la *inclusividad sistémica*. Se trata de reproducir los mismos criterios antes enunciados pero a mayor escala. Así como se ilustra en la figura 10, se busca una organización que tenga límites claros, una entrada-salida definida y una identidad propia. El plano de la figura 10 ofrece a modo de ejemplo, lo que llamamos “microbarrio” o “asociación de vecindarios”, donde la percepción de identidad se logra gracias a la desembocadura directa de todos los vecindarios en una avenida central, la cual cuenta con una sola entrada-salida y está rematada por una plaza y equipamiento común para todos los vecinos.

Figura 10: plano de un microbarrio o “asociación de vecindarios”



Siguiendo la lógica de la recursividad sistémica que hemos intentado exponer, podemos concluir que así como el SL vecindario (figura 11) gracias a sus límites claros, entrada-salida definida y su identidad conforma un entorno acogedor para los habitantes de los SL vivienda; así también el SL microbarrio (figura 12), manteniendo las mismas características de los otros dos niveles, constituye un entorno acogedor para los vecindarios.

**Figura 11 y 12: el vecindario acogedor a los hogares de su entorno
(a la derecha): el microbarrio acogedor a los vecindarios de su entorno**

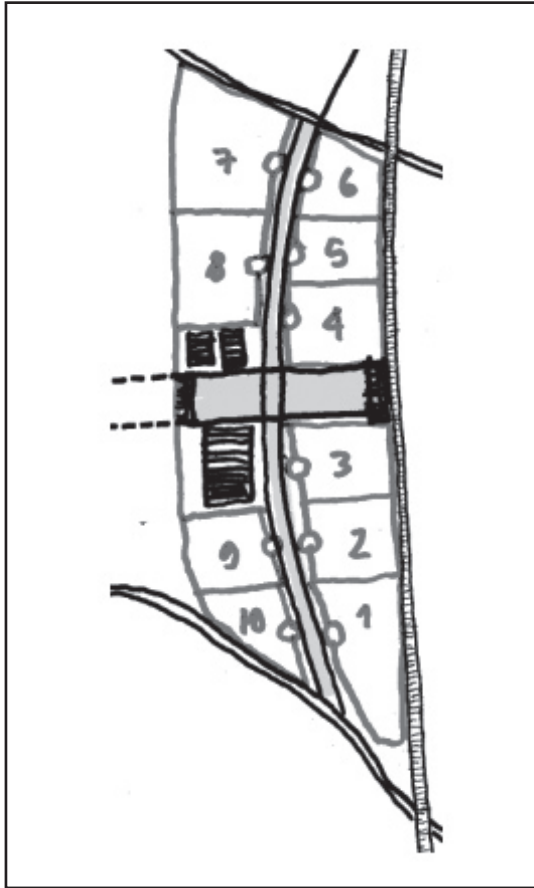


VII. Del microbarrio (nivel 3) al Barrio (nivel 4)

En vista de la reflexión anterior, podemos pasar recursivamente a un cuarto nivel, en el cual se haría presente una sociabilidad y asociatividad a mayor escala. Este cuarto nivel configura una tipología urbana que llamaremos “Barrio” (figura 13). Se trata de un sistema que cuenta asimismo con límites claros, entrada-salida definida y una identidad propia, lo cual le permite conformar un marco acogedor para las familias que habitan los microbarrios y las invita a salir confiadamente al exterior.

La figura 13 muestra la planta general esquemática del barrio “Maestranza de San Bernardo”, que hemos estado elaborando en nuestra oficina por los últimos diez años. Dicho barrio contiene varios sectores independientes entre sí que se comunican sólo mediante la entrada-salida única hacia la avenida troncal curvada (pintada con verde en la figura.) La avenida troncal curvada es de un kilómetro y medio, y atraviesa todo el barrio de norte a sur. Los sectores, que han sido habitados

Figura 13: barrio "Maestranza de San Bernardo"



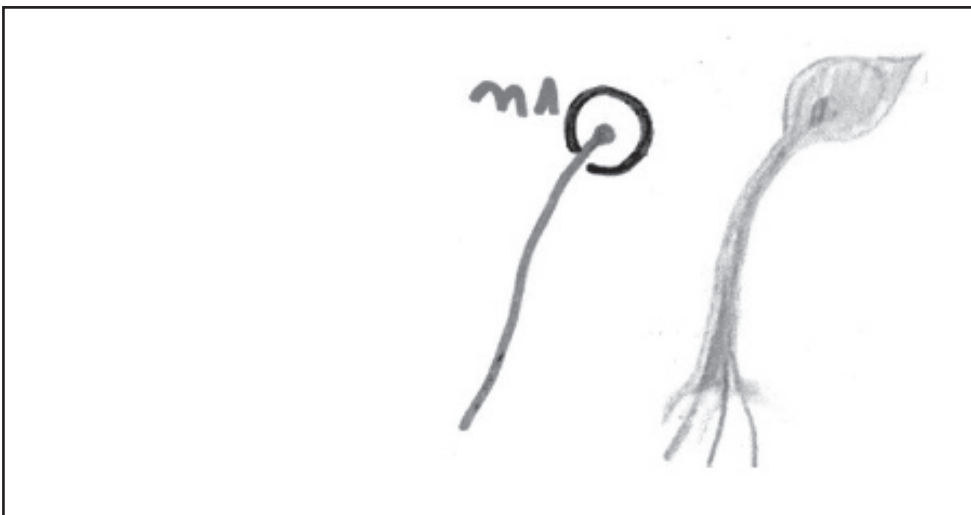
hace ya varios años, son asimilables a los microbarrios y cuentan con todas las cualidades recursivas de éstos: sus habitantes tienen una alta percepción de seguridad y no cuentan con rejas, porterías ni murallones. No se trata de un condominio sino de una ciudad abierta construida a partir de una tipología distinta de diseño urbano.

VIII. Recapitulación sistémica

Los conceptos que hemos venido discutiendo se fundan en la Teoría de Sistemas Abiertos. De este modo, los subsistemas casas quedan incorporados en el sistema vecindario, los sistemas vecindario se incorporan en un "sobre-sistema" que en este caso corresponde al microbarrio. Los "sobre-sistemas" (microbarrio) quedan incluidos a su vez dentro de los "sobre-sobre-sistemas" (el barrio).

Resultan entonces cuatro niveles de organizaciones, las menores están contenidas en las mayores (*inclusividad sistémica*) y comparten características análogas en sus distintos niveles (*recursividad sistémica*). Podemos observar estos cuatro niveles sistémicos a partir de la "lógica de lo viviente" tomando un árbol como base de comparación.

Figura 14: analogía entre la vivienda y la hoja del árbol



1. Nivel 1 vivienda: la tipología vivienda consiste en la organización de los recintos de una familia como unidad, posee límites y una identidad propia. Se comunica con el exterior a partir de una entrada-salida determinada. La figura 14 nos muestra la analogía con la hoja del árbol.

2. Nivel 2 vecindario: la tipología vecindario consiste en una organización de las viviendas en torno a un espacio público común, conforma una unidad con límites e identidad propia y se conecta al exterior mediante una entrada-salida definida. La analogía correspondiente en este caso es la rama del árbol (figura 15)

Figura 15: analogía entre el vecindario y la rama del árbol

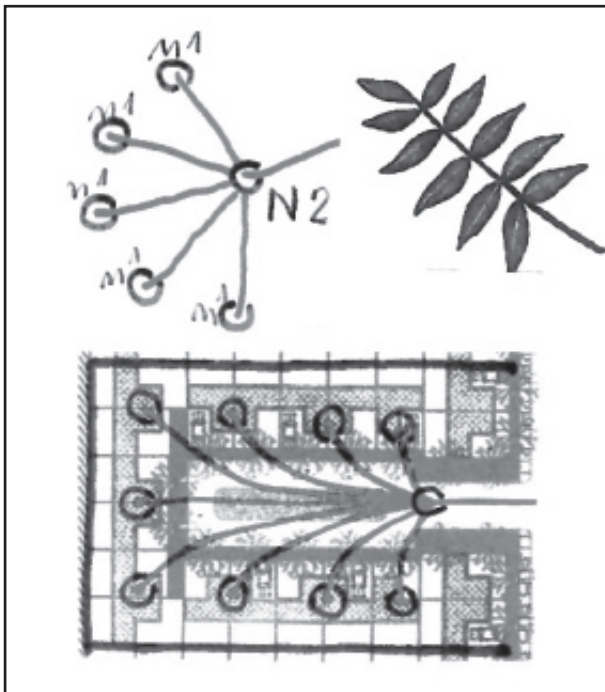
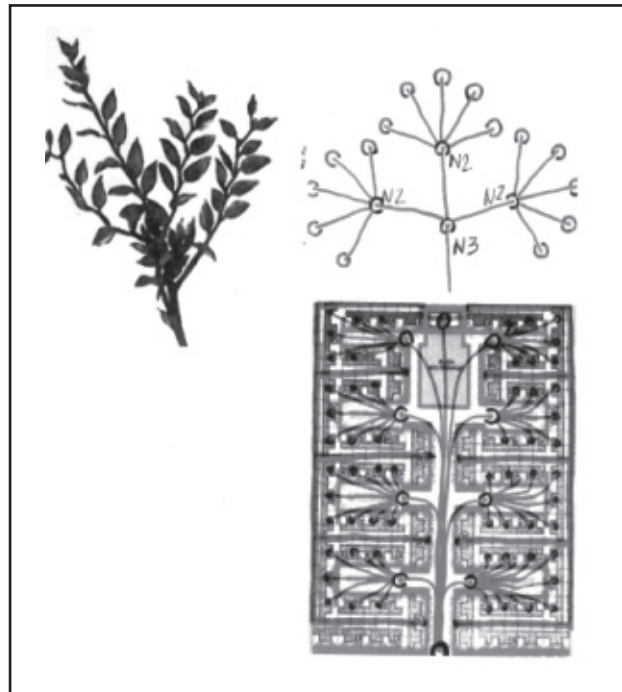


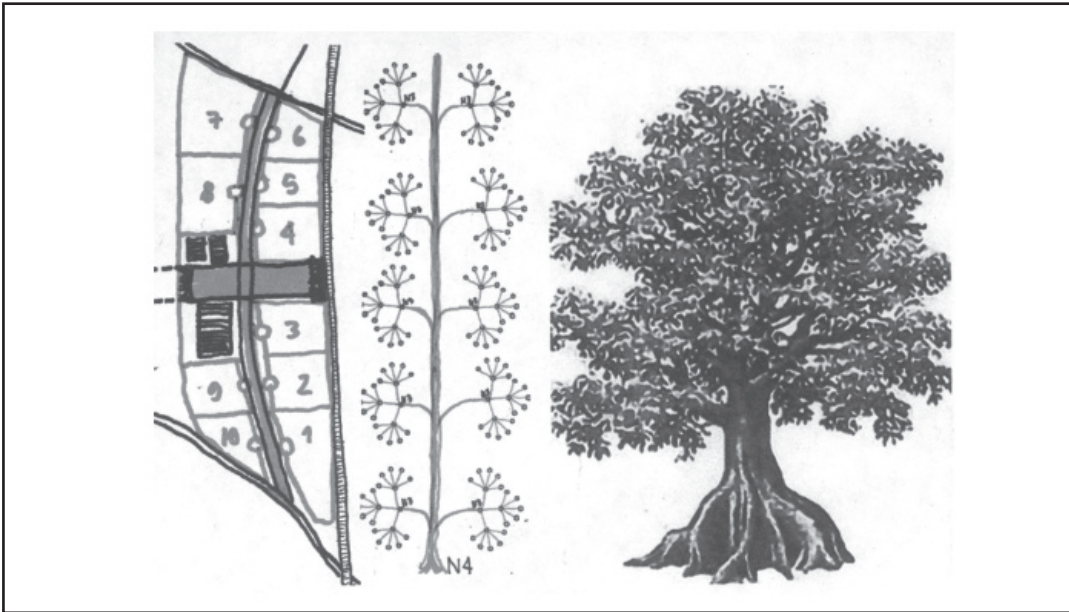
Figura 16: analogía microbarrio y gancho de árbol



3. Nivel 3 microbarrio: la tipología microbarrio consiste en la organización de los vecindarios en torno a un espacio público común o una avenida y plaza central. Constituye una unidad con límites e identidad propia y se conecta al exterior mediante una entrada-salida definida. La analogía en este caso corresponde al gancho de un árbol (figura 16.)

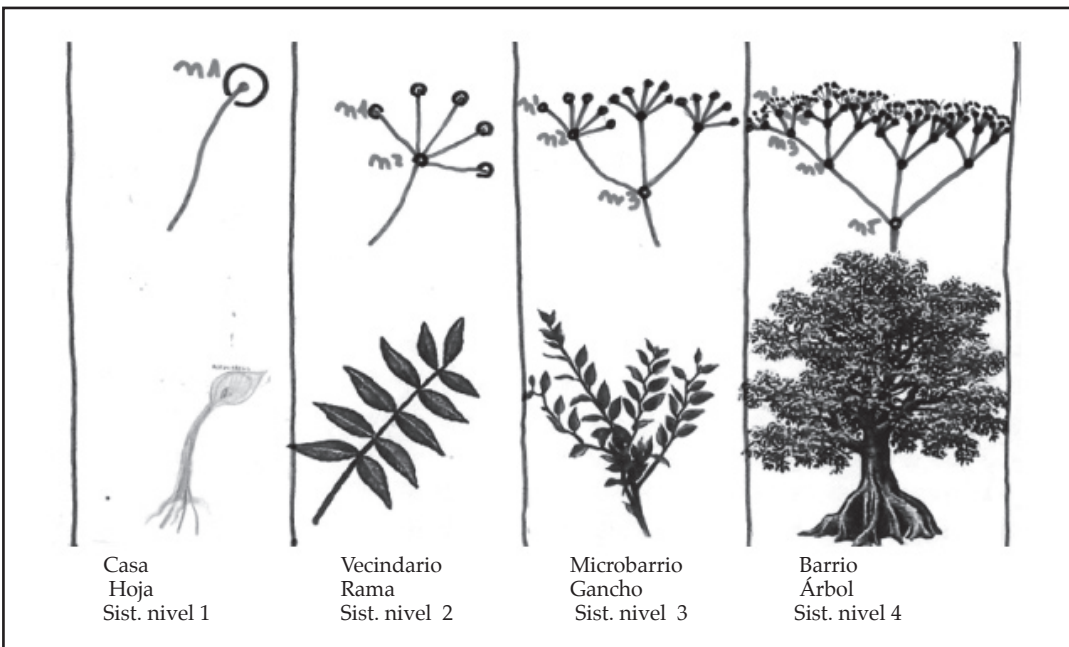
4. Nivel 4 barrio: la tipología barrio consiste en una organización de microbarrios con límites y una identidad propia, los cuales se conectan a una gran avenida central y unitaria pero por tratarse de una escala mayor, cuenta con varias entrada-salidas que comunican el barrio a la ciudad. Ahora la analogía correspondiente es el árbol completo (figura 17.)

Figura 17: analogía entre el árbol y el barrio



De esta manera, es posible resumir la lógica empleada mediante la figura 18, la cual ilustra la analogía correspondiente con cada nivel.

Figura 18: analogía entre distintos niveles y componentes del árbol



A modo de conclusión, advertimos que la “lógica del árbol” del diseño urbano sistémico que proponemos participa plenamente de la *inclusividad sistémica* propia a todas las organizaciones de los seres vivos. Tal como escribía François Jacob: “No existe una organización de lo viviente, sino una serie de organizaciones, metidas las unas dentro de las otras, como las muñecas rusas. Detrás de cada una, se oculta otra. Más allá de cada estructura accesible al análisis, termina por revelarse otra, de orden superior, que integra la primera y le confiere sus propiedades”¹⁶³

¹⁶³ “La Lógica de lo Viviente” Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1973 (François Jacob es Premio Nóbel de Medicina 1964).

María José Azócar¹⁶⁴
Beltrán Undurraga¹⁶⁵

Reforma Procesal Penal y seguridad ciudadana: análisis de cuatro indicadores

Con el objetivo de evaluar la opinión ampliamente difundida que la Reforma Procesal Penal ha tenido un efecto negativo en la seguridad ciudadana a causa de su carácter “excesivamente garantista”, el trabajo analiza su eventual impacto en cuatro indicadores: victimización, temor, denuncias y detenciones por “delitos de mayor connotación social”. Respecto de los indicadores más directos y confiables –victimización y temor– se concluye que dadas las limitaciones de periodicidad y representatividad de las fuentes disponibles no hay evidencia empírica que permita asociar a la Reforma Procesal Penal ni con un aumento ni con una disminución en estas cifras. En relación a las denuncias por delitos de mayor connotación social, y teniendo en cuenta sus serias limitaciones como indicador de criminalidad, el análisis muestra que no es posible asociar de manera sistemática a la Reforma Procesal Penal con un aumento de las denuncias. Finalmente, el trabajo concluye que sí se observa un impacto sistemático de disminución de las detenciones por hurto y lesiones asociado a la Reforma Procesal Penal.

Palabras claves: Reforma Procesal Penal, victimización, temor, denuncias por DMCS, detenciones por DMCS.

¹⁶⁴ Socióloga, Investigadora del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales; Vergara 460, Santiago; maria.azocar@udp.cl.

¹⁶⁵ Sociólogo, Profesor del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul; bfundurr@uc.cl.

I. Introducción

El problema general que aborda el presente artículo es la relación entre la Reforma Procesal Penal (RPP) y la seguridad ciudadana. Hay muchas maneras de aproximarse a esta relación, pero el objetivo aquí es acotado: evaluar el sustento empírico de la hipótesis que afirma que la RPP ha tenido un impacto negativo en la seguridad ciudadana, tanto en su dimensión objetiva (criminalidad) como subjetiva (temor).

En el debate previo al inicio de la RPP, la reflexión promovida por los sectores más conservadores fue guiada por una lógica económica propia del *rational choice*, que valoró a la RPP en su contribución al orden social a través del mejoramiento de la efectividad de la sanción y la protección a las víctimas. La defensa que hacían sectores más progresistas apuntaba a destacar el proyecto en su calidad garantista de derechos individuales, en la disminución de las atribuciones de las policías y en el reemplazo de un sistema represivo (cuyo símbolo fue la prisión preventiva) por uno restitutivo (cuyo símbolo fueron las salidas alternativas).

Es por ello que en la discusión previa a la aprobación de la RPP, e incluso una vez implementada, el debate no estuvo exento de demandas por mayor seguridad para garantizar el orden social, en la medida que la Reforma tuviese como objetivo procurar una administración eficiente de la justicia. No hay sin embargo consenso respecto a la pertinencia de las expectativas que se han depositado en la RPP y su contribución a la seguridad ciudadana.

Sin embargo, el problema ha ido más allá de la legitimidad o pertinencia de dichas expectativas, pues una vez implementada la RPP éstas han aparecido como defraudadas, en la medida que desde distintos sectores se ha sostenido que, contrariamente a lo que se esperaba, el nuevo sistema penal ha tenido un impacto negativo en la criminalidad y la sensación de inseguridad de las personas. A nivel político, esta afirmación se ha sustentado en el carácter “excesivamente garantista” que algunos atribuyen a la RPP, pues pondría a los delincuentes en libertad en forma muy rápida, haciendo más probable la reincidencia en el delito por no tener desincentivos adecuados; las nuevas garantías procesales de los imputados constituirían un incentivo perverso a la comisión de delitos. Por otra parte, en la dimensión subjetiva del problema, se ha señalado un aumento en el temor de las personas asociado a la entrada en vigencia de la RPP¹⁶⁶. A nivel empírico, la hipótesis del impacto negativo de la RPP en la seguridad ciudadana se ha sustentado -la mayoría de las veces- en el comportamiento de las denuncias por “delitos de mayor connotación social” (DMCS) al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema en sus distintas etapas.

El objetivo del presente artículo es evaluar el sustento empírico de dicha hipótesis, buscando evidencia no sólo en las denuncias, sino también en otros indicadores más confiables del fenómeno. ¿Permiten los datos disponibles dar un sustento empírico a la afirmación de que la entrada en vigencia de la RPP ha tenido un impacto negativo en la seguridad ciudadana?

¹⁶⁶ Ver Baytelman A. y Duce. M. “Evaluación de la Reforma Procesal Penal”, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, 2002.

Para evaluar esta hipótesis se analiza la asociación de la RPP con cuatro indicadores de seguridad ciudadana: victimización, temor, denuncias y detenciones por DMCS; analizando el cambio en las cifras antes y después de la entrada en vigencia de la RPP¹⁶⁷. El análisis se lleva a cabo a nivel de etapas, de regiones y /o de comunas, dependiendo de la información disponible. Dado su ingreso reciente al nuevo sistema, la Región Metropolitana queda fuera del análisis.

Para orientar la respuesta a la pregunta de investigación señalada, se parte del siguiente supuesto: para poder respaldar con suficiente evidencia empírica cualquier afirmación respecto a un impacto negativo (o positivo) de la RPP en la seguridad ciudadana, sería necesario contar con fuentes de información válidas, periódicas y representativas, relativas a las dimensiones objetiva (criminalidad) y subjetiva (temor) del fenómeno. La validez refiere a que los indicadores reflejen fielmente el fenómeno en cuestión; el requisito de periodicidad viene dado por el hecho de que la RPP ha sido implementada por etapas durante un período de cinco años, y por tanto es preciso contar con datos anteriores y posteriores a la entrada en vigencia del nuevo sistema en sus distintos momentos; por último, la necesidad de representatividad responde al hecho de que la RPP corresponde a un cambio a nivel nacional, de modo que para evaluar adecuadamente su impacto en la seguridad ciudadana sería preciso contar con información para todas las regiones y al menos para las comunas más grandes.

II. Resultados

1. Victimización

Las cifras de victimización disponibles en nuestro país cumplen satisfactoriamente sólo son el primero de los tres requisitos anteriormente señalados. En efecto, las encuestas de victimización son uno de los principales indicadores de medición del nivel de criminalidad¹⁶⁸, puesto que con ellas se evitan los problemas relativos a la cifra negra y de registro de información que presentan otros indicadores, al tratarse de cuestionarios estructurados en los que se pregunta al encuestado si ha sido o no víctima de un delito durante un determinado período - especificándose el tipo de delito, sus circunstancias y si fue denunciado-¹⁶⁹.

Sin embargo, los datos relativos a victimización disponibles en Chile no cumplen satisfactoriamente los requisitos de periodicidad y representatividad. No es posible construir series temporales que sean representativas de la realidad nacional, regional y comunal. Las mediciones disponibles tampoco son lo suficientemente periódicas como para evaluar con precisión el eventual impacto de la RPP en la victimización en los distintos momentos de su implementación.

¹⁶⁷ La RPP ha sido implementada gradualmente en cinco etapas: las regiones IV y IX (Primera Etapa) ingresaron al nuevo sistema el 16 de Diciembre de 2000; las regiones II, III y VII (Segunda Etapa) lo hicieron el 16 de Octubre de 2001; las regiones I, XI y XII (Tercera Etapa) el 16 de Diciembre de 2002; las regiones V, VI, VIII y X (Cuarta Etapa) el 16 de Diciembre de 2003; y finalmente la Región Metropolitana (Quinta Etapa) se incorporó al nuevo sistema en junio de 2005.

¹⁶⁸ Ver Ministerio del Interior, 2004; Dammert y Lunecke, 2002; Helsper y Manzi, 2003.

¹⁶⁹ Esto no implica, sin embargo, que las encuestas de victimización no presenten ciertas limitaciones: 1. en primer lugar están todos los problemas relacionados con la persona entrevistada, como por ejemplo, que las víctimas sean las que definen si un hecho es o no constitutivo de delito o que existan ciertos delitos menos confesables que otros; 2. sólo registran determinados tipos de delitos; 3. son encuestas que normalmente se realizan sobre una base muestral de hogares, dejando fuera a personas sin hogar, o sin residencia estable, entre otros; 4. finalmente influyen los errores típicos de la metodología de encuesta –seseo del entrevistador; problemas en el recuento y análisis de la información, entre otros-.

Las únicas encuestas de victimización con representatividad nacional tienen una nula o escasa periodicidad. Ateniéndose a las fuentes de uso público disponibles sólo se cuenta con una encuesta realizada por el Ministerio del Interior, el año 2002 en la I, XI y XII regiones (Tercera etapa), y otras dos aplicadas en todo el país, por el Ministerio del Interior el año 2003 y por la Universidad Diego Portales, el año 2005. Estas fuentes, desde luego, son insuficientes para conocer tendencias sistemáticas en el comportamiento de este indicador en relación a la entrada en vigencia de la RPP, pues lo que haya ocurrido en las regiones I, XI y XII difícilmente puede generalizarse para el resto del país. Lo mismo vale para las dos encuestas nacionales disponibles, del Ministerio del Interior y la UDP, que sólo permiten comparar los cambios en los índices de victimización de las regiones de la cuarta etapa (V, VI, VIII y X)¹⁷⁰ entre los años 2003 y 2005. Por otra parte, las comparaciones que estas encuestas de victimización permiten realizar encierran períodos de tiempo relativamente largos (2001-2002 y 2003-2005), haciendo difícil atribuir sólo a la “variable RPP” los eventuales cambios experimentados en la victimización.

La única información relativamente sistemática corresponde a las encuestas de victimización que ha aplicado la Fundación Paz Ciudadana, las que vienen desarrollándose semestralmente desde 1998, con preguntas que se han mantenido inalteradas desde el año 2000. Estas fuentes satisfacen entonces el requisito de periodicidad. Sin embargo, es importante señalar que estas encuestas sólo son representativas de algunas ciudades del país (sólo tienen representatividad comunal en el Gran Santiago). Además, los delitos que registran no coinciden exactamente ni con los delitos consultados por las encuestas del Ministerio del Interior, ni con los DMCS registrados a través de denuncias.

De este modo, la única información que puede servir –de manera limitada- al propósito de evaluar la asociación entre la entrada en vigencia de la RPP y los niveles de victimización es la que ofrece la Fundación Paz Ciudadana.

El Cuadro n° 1 presenta las cifras de victimización del “Índice Paz Ciudadana – Adimark”. Según lo observado, en ninguna ciudad se puede apreciar que existan diferencias estadísticamente importantes entre el semestre anterior y posterior a la Reforma¹⁷¹. Tampoco hay diferencias significativas si se extrae un promedio para todas las ciudades con Reforma en comparación con el promedio de ciudades sin Reforma (entre el semestre posterior y anterior a la Reforma) ni hay diferencias estadísticamente significativas si se extrae un promedio entre un año antes y un año después de la RPP.

¹⁷⁰ Estas cuatro regiones son las únicas que no tenían RPP el año 2003 y sí la tenían el 2005

¹⁷¹ Para determinar si hay diferencias estadísticamente significativas, se han construido intervalos de confianza que consideran el error de estimación de esta encuesta: 5.7% a nivel de ciudades, error bastante elevado que hace difícil encontrar diferencias significativas entre un periodo y otro.

Cuadro 1: Porcentaje de Victimización por delitos de Robo* 2001-2005 Paz Ciudadana**

	% May 01	% Oct 01	% Jun 01	% Nov 01	% Jun 03	% Jun 04	% Jun 05
Arica	27,6	28,2	28	28,6	37	34,9	27,5
Iquique	27,8	30,6	36,3	42,6	45,1	40,5	40,1
Antofagasta	29,8	31,5	33,3	44,4	42,1	47,7	37,5
Copiapó					48	50,2	38,6
La Serena	26,6	33	36	34,8	38,8	35,9	39,6
Viña del Mar	34,7	28,5	35,1	32,4	40,1	43,1	38,3
Valparaíso	33,8	29,7	29,6	39,8	38,8	35,9	39,6
Gran Santiago	33,9	32,7	36,4	36,9	38,9	40,3	38,9
Rancagua	32,8	29,8	36,5	39,8	39,1	44,2	38,7
Talca	24,4	27,6	33,7	43,7	45	51	37,4
Concepción	23,7	27,9	31,8	36,9	34,9	43,3	38,6
Temuco	26,5	30,9	41,9	47,9	39,4	35,5	34,8
Valdivia	24,9	25,5	28,4	34,2	38,2	35,4	32,3
Osorno	21,3	22,4	23,3	27	25,3	26,9	33,8
Puerto Montt	18,1	19,2	29,1	27,9	35,9	30	39,7
Punta Arenas	19,7	16,9	20	22	23,1	19,8	21,6

* El delito de Robo no corresponde a la misma tipificación que hace el Ministerio del Interior, en este caso se consideran los delitos de robo con y sin violencia, fuera y dentro del hogar.

**La zona oscurecida corresponde al periodo con Reforma Procesal Penal.

En conclusión, la única serie temporal de victimización disponible no entrega evidencia empírica que respalde la hipótesis de un aumento o disminución de los niveles de victimización por robo asociado a la RPP.

2. Temor

Junto a la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana, expresada fundamentalmente en la victimización, se encuentra su dimensión subjetiva, entendida como el temor o la sensación de inseguridad de las personas a la delincuencia.

Al igual que en el caso de las encuestas de victimización, en Chile son escasos los estudios que han abordado esta dimensión subjetiva desde un enfoque empírico. En efecto, se cuenta con las mismas fuentes de que se dispone para las cifras de victimización, de manera que lo señalado en la sección anterior respecto a la escasa periodicidad y representatividad de las cifras de victimización se aplica también en el caso del temor. No obstante, se dispone de las series temporales de las encuestas de la Fundación Paz Ciudadana, la única fuente disponible para analizar tendencias en los índices de temor.

Cuadro 2: Porcentaje de Alto Temor* por ciudad, 1999-2005 Paz Ciudadana*

	Abr 99	Oct 99	May 00	Oct 00	May 01	Oct 01	Jun 02	Nov 02	Jun 03	Jun 04	Jun 05
Arica	6	17,1	8,7	10,2	7,6	10,6	10,6	12,1	15	11,6	12,6
Iquique	8,5	18,1	9,6	8,5	15,3	10,8	11,9	13,6	12,9	17	14,2
Antofagasta	10	12,6	14,8	14,7	12,9	9,7	7,8	14,5	18,3	20,3	12,8
Copiapó									28,1	23,2	14,8
La Serena			11,2	9,3	15,9	11,8	16,1	14,9	13,9	15,1	12,3
Valparaíso	22,8	15,4	16	11,9	14	7,9	15,6	11,5	12,5	16,7	15,4
Viña del Mar	13,5	12	13,6	11	14,3	7,2	11,6	7,8	10,8	11,8	10,9
Rancagua	12,4	16,9	16,4	18,1	11,7	15,7	16,6	15,3	17	19,4	20,3
Talca	10,5	14,4	10,6	10,2	7,6	13,6	13,3	18,2	19,3	22,2	17,7
Concepción	13	13,7	16,7	10,3	11,1	10,6	13	11	14,4	17,7	17
Temuco	9,5	9,3	6,9	7,4	14,8	13,3	13,8	14,1	16,7	12,6	11,8
Valdivia	5,5	8,8	15,3	9,8	13,1	8	7,1	10,4	13,1	18	15,7
Osorno	13,4	12,7	10,6	12,9	10,2	7,6	11,7	11,8	12,6	14,7	13,1
Puerto Montt	14,9	10,2	9,2	9,7	10,1	9,4	10,6	6,4	14	14,4	18,2
Punta Arenas	7	6	10,8	7,4	6,4	7	9	8,4	13,3	11,7	16,5

* El nivel de Alto Temor corresponde al valor máximo que asume un índice de Temor, que agrupa alrededor de 6 variables.

** La zona oscurecida corresponde al periodo con Reforma Procesal Penal.

Respecto a los resultados de este índice (Cuadro 2), se observa que en ninguna ciudad se pueden apreciar diferencias significativas entre los semestres anteriores y posteriores a la entrada en vigencia de la RPP¹⁷². Del mismo modo, no hay diferencias significativas si se extrae un promedio del nivel de temor entre un año antes y un año después de la RPP.

De este modo, utilizando como fuente de información las series temporales de la Fundación Paz Ciudadana no se puede respaldar la hipótesis de aumento (o disminución) de la sensación de inseguridad y el temor a la delincuencia de las personas asociado a la RPP.

3. Denuncias

El análisis de la eventual relación o asociación entre la entrada en vigencia de la RPP y el comportamiento de las denuncias¹⁷³ por DMCS debe comenzar advirtiendo sobre las importantes limitaciones que presentan las denuncias como indicador de criminalidad. Aún cuando las cifras publicadas por el Ministerio del Interior son periódicas y representativas, las denuncias difícilmente satisfacen el requisito de validez. No es este el lugar para profundizar en dichas limitaciones de validez. Basta con señalar que la más importante consiste en que los delitos denunciados representan un porcentaje variable y muy inferior respecto del total de delitos cometidos. Esto refiere a la denominada “cifra negra”, que corresponde a aquellos delitos que no son reportados por las víctimas y por tanto no quedan registrados por los agentes correspondientes.

¹⁷² Para determinar si hay diferencias estadísticamente significativas, se construyen intervalos de confianza que consideran el error muestral de la encuesta.

¹⁷³ En términos formales, una denuncia es una noticia de palabra o por escrito que tiene por finalidad poner en conocimiento de la justicia o de sus agentes un hecho ilícito, y, por lo regular, el nombre de quien lo comete o los datos que lo identifiquen, no con el objeto de figurar como parte del juicio, sino con el de informar al tribunal a fin de que se proceda a la instrucción del respectivo proceso (Código de Procedimiento Penal, Art. 82).

Una primera estimación de la cifra negra fue realizada por Benavente y Cortés (2004) en base a los datos del módulo de seguridad ciudadana de la Encuesta CASEN del año 1996, que además de abordar la victimización consulta si la persona denunció o no el delito. De acuerdo a este análisis, la cifra negra sería cercana al 50%, sin que existan mayores diferencias entre los distintos delitos. Tampoco hay diferencias significativas entre regiones, aunque en la VIII región el subreporte alcanzaría al 67% en ese año.

Una segunda estimación de la cifra negra a nivel nacional puede hacerse a partir de la Primera Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (2003), que incluye preguntas respecto a victimización para una serie de delitos –algunos de los cuales coinciden con los delitos para los cuales se cuenta con información de denuncias sistematizada-. El ejercicio consiste en tomar el porcentaje nacional de victimización por delito obtenido en la encuesta, calcular el número de personas victimizadas sobre la base de la población nacional representada en la encuesta¹⁷⁴, para luego contrastar ese número con la frecuencia de denuncias efectivas homologadas por el Ministerio del Interior¹⁷⁵ para el año 2003. En el Cuadro 3 se presenta esta estimación puntual de la cifra negra.

Cuadro 3: estimación cifra negra

	Violación	Robo con violencia	Lesiones	Hurto	Robo con fuerza
% victimización	0,2%	9%	2,2%	6,9%	8,2
Número estimado de víctimas	19.938	897.231	219.323	687.877	817.477
Número de denuncias	1.721	55.319	77.798	83.564	138.936
% de delitos denunciados	8.7%	6.2%	35.5%	12.2%	17%
% estimado de cifra negra	91.3%	93.8%	64.5%	87.8%	83%

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, y Estadísticas delictuales del Ministerio del Interior

En promedio, la cifra negra para los delitos considerados es de 84%¹⁷⁶. El delito menos denunciado es el robo con violencia, y el más denunciado corresponde a las lesiones. Sobre la base de esta información se puede sostener que la cifra negra es muy alta, y si bien varía según el tipo de delito, el número de personas que no denuncian los delitos de que son víctimas es muy significativo. Por ello, y dada su limitada validez, las denuncias no son un indicador confiable para analizar el fenómeno de la delincuencia. Es por ello que el análisis que se realiza en esta sección refiere estrictamente a los delitos denunciados (y solamente a los DMCS), y no al fenómeno de la delincuencia en cuanto tal. El objetivo es evaluar el sustento empírico de la hipótesis que vincula a la RPP con un aumento de las denuncias, independientemente de si dicho aumento corresponde a un aumento del crimen efectivo o a una disminución de la “cifra negra”.

¹⁷⁴ En base al Censo 2002, la población nacional urbana mayor de 15 años es de 9.969.242.

¹⁷⁵ Se incluyen los siguientes delitos: violación, lesiones, robo con violencia (que en la encuesta está desagregado en robo con violencia o intimidación y robo con sorpresa), hurto, y robo con fuerza en la vivienda. Respecto a este último delito, la encuesta refiere solamente al robo en la vivienda, mientras que las denuncias por robo con fuerza de Carabineros incluyen además el robo con fuerza en el vehículo; por ello, la diferencia entre víctimas de robo con fuerza en la vivienda y denuncias por robo con fuerza es mayor a la que queda registrada en este ejercicio.

¹⁷⁶ La diferencia entre ambas estimaciones puede explicarse porque Benavente y Cortés emplean la pregunta de la encuesta Casen acerca de si la persona denunció o no el delito, mientras que la estimación aquí propuesta contrasta el número de víctimas estimado con las denuncias efectivamente registradas por Carabineros. La encuesta del Ministerio del Interior también consulta si la persona denunció o no el delito, y estas cifras son muy superiores respecto a las denuncias realmente existentes. La hipótesis es que las personas encuestadas pueden estar entendiendo como denuncia la mera constancia o denuncia verbal a algún tipo de autoridad, y no necesariamente la denuncia formal ante Carabineros.

En primer lugar es preciso señalar que la eventual asociación entre RPP y denuncias por DMCS sólo puede ser postulada observando las tasas anuales, pues a nivel mensual y trimestral no es posible observar tendencias significativas y sistemáticas de aumento de las denuncias coincidentes con el inicio del nuevo sistema. En segundo lugar, el análisis debe ir desde un nivel agregado hacia uno desagregado (etapas, regiones y comunas) pues los resultados se ven modificados a medida que se desagrega la unidad de análisis, especialmente la sistematicidad del eventual efecto de la RPP en las denuncias.

A continuación se presenta el análisis en estos tres niveles (etapas, regiones y comunas), presentando el comportamiento de las tasas anuales de denuncias cada 100 mil habitantes, antes y después de la implementación de la RPP en sus distintos momentos. Respecto a las denuncias por tipo de delito, el análisis se efectuó para el total de DMCS, el robo con fuerza, el hurto y el robo con violencia, pues es solamente en estos delitos donde es posible plantear la posibilidad de un impacto de la Reforma. Para simplificar la exposición, solamente se presenta la información relativa al total de DMCS, pues estas tendencias a nivel agrupado son prácticamente las mismas que las observadas para el robo con fuerza, el hurto y el robo con violencia.

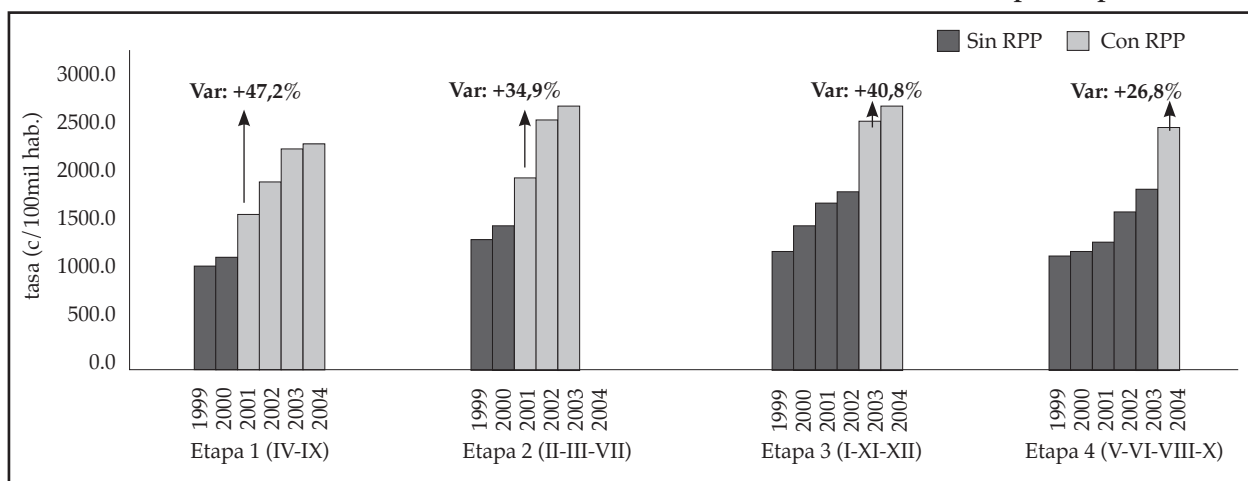
4. Etapas

Si se observa el cambio en la tasa anual de denuncias del total de DMCS de las cuatro etapas de implementación de la RPP, se puede ver que todas ellas presentan un aumento importante en el primer año de vigencia del nuevo sistema¹⁷⁷ (aún teniendo en cuenta que dicho aumento se da en un contexto de incremento sostenido de las denuncias desde 1999), el cual representa un quiebre en la tendencia de cada una de las etapas, siendo el aumento mayor en la primera etapa con un 47%. El menor aumento se observa en la cuarta etapa, con un 26,8%. En promedio, las cuatro etapas aumentan un 37,4% sus denuncias por DMCS en sus respectivos primeros años con RPP. (Gráfico 1)

La evidencia a nivel agregado sugiere -en primera instancia- que la RPP tiene un impacto significativo y sistemático en las denuncias del total de DMCS. Sin embargo, como se muestra más adelante, tal asociación sistemática desaparece o se ve fuertemente debilitada cuando se observa la variación porcentual de la tasa de denuncias desagregando a nivel regional y comunal.

¹⁷⁷ Dado que las etapas primera, tercera y cuarta ingresaron a la RPP hacia el final de cada año (16 de Diciembre) las tasas anuales de denuncia empleadas corresponden al año comprendido entre Enero y Diciembre. En cambio, en el caso de las regiones de la segunda etapa -que ingresaron al nuevo sistema el 16 de Octubre de 2001- la tasa anual queda diferida en un trimestre: por ejemplo, para estas regiones, el año "2002" (primer año con RPP) comienza el tercer trimestre de 2001 y termina el tercer trimestre de 2002. Lo mismo se aplica para las comunas de esta segunda etapa.

Gráfico 1: Chile, denuncias total DMCS por etapas 1999-2004



Fuente: elaboración propia en base a Ministerio del Interior

5. Regiones

El Cuadro 3 incluye la variación porcentual de la tasa anual de denuncias cada 100.000 habitantes del total DMCS entre un año antes y un año después de iniciada la Reforma para las regiones de las cuatro primeras etapas de implementación: 2000-2001 para las regiones de la primera etapa; 2001-2002 para las de la segunda; 2002-2003 para las de la tercera y 2003-2004 para las de la cuarta etapa. Las cifras destacadas en negro para cada columna corresponden a las regiones que en ese período ingresaron a la RPP¹⁷⁸.

Para el caso de la primera etapa (2000-2001), se ve que si bien la IX región experimenta un fuerte aumento (69,8%), la IV región aumenta sólo un 22,3%, porcentaje que es igualado y superado por el aumento que presentaron las regiones XII y VI respectivamente en ese mismo período (destacadas en gris). En este sentido, no hay una asociación sistemática entre la RPP y las denuncias del total DMCS entre los años 2000 y 2001. El aumento de la primera etapa indicado anteriormente se explica por la IX región, que “arrastra” a la IV.

Respecto a la variación de las denuncias correspondiente al período de la segunda etapa (2001-2002), se observa que los aumentos en las regiones II y VII de esta etapa son similares e incluso inferiores a los aumentos de otras regiones como la X y la VI. Tampoco hay aquí un impacto sistemático que destaque los aumentos de las regiones de la segunda etapa por sobre los aumentos de otras regiones, incluso teniendo en cuenta el fuerte aumento que presenta la III región (49%), que arrastra a las regiones II y VII, creando la apariencia (representada en el Gráfico 1) de que son todas las regiones de esta etapa las que presentan incrementos significativos en sus denuncias.

¹⁷⁸ Por ejemplo, en el período 2000-2001 las regiones que ingresaron al nuevo sistema son la IV y IX, destacadas en negro en la columna correspondiente.

Cuadro 3: variación porcentual anual denuncias DMCS por regiones

	Región	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Etapa 1	IV	+19,7%		+31,4%	+14,1%	+6,1%
	IX	-5,2%		+31,4%	+13,3%	+0,7%
Etapa 2	II	+7,5%	+11,8%		+42,1%	-11,0%
	III	+22,5%	+8,1%		+24,4%	-9,6%
	VII	+7,0%	+15,7%		+22,9%	+5,9%
Etapa 3	I	+23,4%	+10,0%	+19,8%		+2,4%
	XI	+9,6%	+4,2%	+0,2%		+17,3%
	XII	+23,0%	+42,6%	-9,7%		+7,3%
Etapa 4	V	+5,2%	+5,2%	+15,9%	+25,0%	
	VI	+19,3%	+21,6%	+35%	+16,8%	
	VIII	+5,9%	+5,7%	+22,9%	+12,7%	
	X	+5,7%	+8,6%	+29,9%	+13,3%	
	Prom.	+11,9%	+18,8%	+24,2%	+23,3%	+11,2%

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio del Interior

Para el período 2002-2003 en las regiones de la tercera etapa (I, XI y XII), se puede observar que los aumentos en la tasa de denuncias de las regiones XI y XII (24,5% y 23,9%) son menores que los de la II y V regiones (42,1% y 25%) y prácticamente iguales al promedio regional. Cabe destacar, sin embargo, el fuerte aumento experimentado en la I región (47,3%). No hay de todos modos en este período un impacto sistemático en las tasas de denuncias asociado a la RPP: es la I región la que arrastra a las otras dos.

Hasta este punto, es posible afirmar que la RPP puede estar asociada con un aumento significativo en las denuncias de algunas regiones (IX, III y I). Por lo tanto, no hay una asociación sistemática u homogénea: la aparente sistematicidad que mostraba el análisis a nivel de etapas se desvanece al constatar que son los aumentos en estas tres regiones los que “arrastran” a las otras.

Donde sí es posible observar un efecto más sistemático y homogéneo es en el caso de la cuarta etapa, pues aquí efectivamente son sólo las regiones V, VI, VIII y X las que presentan los únicos aumentos significativos, destacándose el experimentado por la X región (45,6%). En el resto de las regiones –que ya contaban hacia el 2004 con RPP– se observan incluso algunas disminuciones en la tasa de denuncias (II y III regiones) o bien aumentos comparativamente inferiores. Cabe señalar, no obstante, que los incrementos de las tasas en las regiones V (24,4%), VI (23,7) y VIII (22%) son comparativamente inferiores a los que experimentaron las regiones anteriores (IX, 69,8%; III, 49%; y I, 47,3).

De este modo, el análisis del comportamiento regional de las denuncias con el ingreso de la RPP entrega resultados ambiguos. Por una parte, hay efectivamente un aumento significativo en las tasas entre un año antes y un año después de la RPP. Pero, por otra parte, no hay una asociación sistemática, pues dicho aumento significativo no se observa en todas las regiones. Hay una situación en la que los incrementos en las denuncias para las etapas primera, segunda y tercera se dan de manera aleatoria: no todas las regiones aumentan significativamente sus denuncias al momento de iniciarse la Reforma, y hay regiones que presentan fuertes aumentos antes o mucho

después de haber ingresado al nuevo sistema. La única evidencia de sistematicidad la ofrece la cuarta etapa, pero en el conjunto, la sistematicidad no se verifica.

La constatación de aumentos significativos pero no sistemáticos sugiere la existencia de una variable oculta que no está siendo observada, la que en conjunción con la RPP podría estar provocando un aumento en las denuncias sólo en algunas regiones. Pero antes de profundizar en esta idea, es conveniente desagregar una vez más el análisis, y observar qué es lo que sucede a nivel de comunas, pues si tampoco hay sistematicidad al interior de las regiones (es decir, si no todas las comunas incrementan sus denuncias con la entrada de la RPP) sería razonable sostener que la variable no observada estaría operando a nivel comunal. Esto es precisamente lo que revela el siguiente análisis.

6. Comunas

Como una primera manera de evaluar a nivel comunal la sistematicidad del efecto de la RPP en las denuncias por DMCS, el Cuadro 4 ordena las comunas de más de 50.000 habitantes de mayor a menor en función de sus respectivas variaciones porcentuales en las tasas de denuncias del total DMCS en los períodos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004.

De igual forma que en el análisis regional, es posible apreciar que hasta la tercera etapa no hay sistematicidad en la relación entre denuncias y RPP, pues de haberla cabría esperar que las comunas que en cada período ingresan al nuevo sistema penal (destacadas en gris) lideraran el ranking, o al menos tuvieran todos aumentos significativamente superiores al promedio. Sin embargo, se constata que este no es el caso. Respecto a la Primera etapa, si bien la comuna de Temuco lidera el ranking con un aumento significativamente mayor al del resto, existen otras comunas –como Rengo, Punta Arenas y Calera– que entre los años 2000 y 2001 presentan aumentos superiores a los del resto de las comunas de la primera etapa. Asimismo, las comunas de la IV región no se ubican significativamente por sobre el promedio comunal. Cabe destacar el caso de Ovalle, que siendo una de las comunas que ingresan a la Reforma en este período, presenta una disminución de 18,7% en sus denuncias del total de DMCS.

Algo similar ocurre con los períodos 2001-2002 y 2002-2003, donde nuevamente no es posible sostener que todas las comunas que en ese momento entran a la RPP tengan aumentos significativos en sus denuncias. Tampoco puede observarse un impacto sistemático en las comunas que ingresan en la tercera etapa, pues en este caso los tres mayores aumentos corresponden a comunas de la V y II regiones (Quillota, Quilpue y Calama).

De igual forma que en el análisis regional, es posible apreciar que hasta la tercera etapa no hay sistematicidad en la relación entre denuncias y RPP, pues de haberla cabría esperar que las comunas que en cada período ingresan al nuevo sistema penal (destacadas en gris) lideraran el ranking. Sin embargo, ese no es el caso.

Cuadro 4: variación porcentual anual denuncias DMCS por comunas

Etapa 1 (2000-2001)		Etapa 2 (2001-2002)		Etapa 3 (2002-2003)		Etapa 4 (2003-2004)	
Temuco (IX)	121,2%	Chillán	76,7%	Quillota	106,2%	Calera (V)	106,7%
Rengo	78,4%	Copiapó (III)	56,9%	Quipué	77,8%	Valdivia (X)	79,5%
Punta Arenas	54,1%	Talca (VII)	56,8%	Calama	65,6%	Angol	63,7%
Calera	50,8%	Linares (VII)	52,9%	Iquique (I)	55,2%	Concepción (VIII)	63,0%
Padre Las Casas (IX)	46,1%	Calera	52,0%	San Carlos	47,2%	Osorno (X)	51,1%
Angol (IX)	43,9%	Padre Las Casas	45,0%	Los Andes	43,1%	Lota (VIII)	45,8%
Los Andes	41,4%	Rancagua	41,3%	Villa Alemana	41,4%	San Felipe (V)	45,4%
Coronel	37,0%	Temuco	37,6%	Talca	41,2%	Los Angeles (VIII)	42,3%
Talcahuano	34,7%	La Serena	33,1%	Viña del Mar	40,3%	Rengo (VII)	42,0%
Vallenar	28,9%	Antofagasta (II)	32,7%	Ovalle	39,3%	San Fernando (VII)	37,3%
Rancagua	27,8%	Calama (II)	32,6%	Arica (I)	37,2%	Puerto Montt (X)	37,2%
Lota	27,7%	Los Angeles	32,2%	Angol	33,0%	Valparaíso (V)	34,8%
Linares	22,9%	Concepción	31,9%	Antofagasta	32,7%	San Antonio (V)	29,9%
Curicó	22,4%	Valdivia	31,6%	Chillán	32,6%	Viña del Mar (V)	29,7%
Coquimbo (IV)	22,2%	Vallenar (III)	30,9%	Copiapó	29,1%	Villa Alemana (V)	25,0%
la Serena (IV)	21,5%	San Carlos	29,8%	Padre Las Casas	27,9%	Rancagua (VI)	23,4%
Arica	20,8%	Coquimbo	29,5%	Coronel	26,7%	Coihaique	22,4%
Los Angeles	19,9%	San Fernando	29,3%	Rengo	25,3%	Padre Las Casas	21,7%
Quillota	19,7%	San Pedro de la P.	28,8%	Tomé	25,1%	Quipué (V)	16,8%
Talca	19,5%	Valparaíso	28,7%	Punta Arenas	24,8%	Tomé (VIII)	15,4%
Valparaíso	19,4%	Puerto Montt	27,7%	Coihaique (XI)	23,7%	Coronel (VIII)	14,4%
San Carlos	18,8%	Coronel	27,1%	Rancagua	22,5%	Punta Arenas	12,8%
San Pedro de la P.	16,5%	Viña del Mar	25,7%	Puerto Montt	22,2%	Talcahuano (VIII)	11,7%
Villa Alemana	16,3%	Iquique	25,4%	Vallenar	18,7%	Chillán (VIII)	10,1%
San Felipe	15,7%	Rengo	24,7%	Los Angeles	15,9%	Iquique	6,8%
Valdivia	14,5%	San Antonio	23,2%	Osorno	14,9%	Los Andes (V)	6,8%
Antofagasta	11,2%	Ovalle	20,2%	La Serena	14,2%	Ovalle	6,6%
Coihaique	11,0%	Lota	16,3%	San Fernando	11,4%	La Serena	4,9%
Tomé	8,0%	Osorno	16,3%	Temuco	8,6%	Coquimbo	2,2%
San Fernando	6,2%	Curicó (VII)	13,6%	Valparaíso	8,0%	Linares	1,8%
Puerto Montt	5,5%	Los Andes	11,7%	Linares	7,4%	Talca	1,5%
Copiapó	4,7%	Chiguayante	8,6%	Valdivia	7,4%	Quillota (V)	-1,8%
Calama	4,7%	Arica	8,5%	S. Pedro de la Paz	7,4%	Arica	-6,6%
Viña del Mar	1,9%	Villa Alemana	6,8%	Calera	5,4%	Chiguayante (VIII)	-6,6%
Concepción	-0,8%	Talcahuano	3,2%	Concepción	4,5%	Curicó	-7,4%
Chillán	-2,2%	Quillota	3,0%	Curicó	4,0%	Vallenar	-8,7%
Iquique	-3,6%	San Felipe	2,3%	Lota	3,0%	Temuco	-10,1%
Osorno	-6,9%	Coihaique	-1,8%	San Felipe	2,9%	San Carlos (VIII)	-10,6%
Quilpué	-11,7%	Tomé	-7,3%	Talcahuano	0,5%	Antofagasta	-12,8%
San Antonio	-18,2%	Angol	-7,9%	Coquimbo	-1,3%	Calama	-15,2%
Ovalle	-18,7%	Quilpué	-8,1%	San Antonio	-1,6%	Copiapó	-15,3%
Chiguayante	-47,8%	Punta Arenas	-13,3%	Chiguayante	-7,8%	S. Pedro de la Paz	-60,5%
Promedio comunal	19,2%	Promedio comunal	24,2%	Promedio comunal	24,9%	Promedio comunal	18,0%

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio del Interior

En definitiva, si la RPP estuviese asociada per se a un aumento significativo de las denuncias por DMCS, entonces todas las comunas debiesen presentar aumentos significativos en las tasas de denuncias. Sin embargo, tal como muestra el Cuadro 4, ello no es así para las tres primeras etapas.

Con el objetivo de fortalecer esta evidencia se realizó una regresión lineal para determinar si la RPP¹⁷⁹ es o no una variable significativa al momento de explicar la variación de las tasas de denuncias en las comunas de las tres primeras etapas. Como variable dependiente, se usó el

¹⁷⁹ La variable Reforma Procesal Penal corresponde a una variable dicotómica, con valor 0 = sin RPP y 1 = con RPP.

logaritmo natural¹⁸⁰ de la variación porcentual de la tasa anual de denuncias experimentada por las 42 comunas de más de 50.000 habitantes¹⁸¹, entre los años 2000 (un año antes del inicio de la Reforma en la primera etapa) y 2003 (que alcanza a incluir a las comunas de la tercera etapa)¹⁸². Las comunas de la cuarta etapa quedan como comunas sin RPP, ya que si fueran incorporadas para una regresión que tomara como variable dependiente la variación porcentual 2000-2004, no habría comunas sin RPP con las cuales comparar. Además de la vigencia o no-vigencia de la RPP, se emplearon como variables independientes el ingreso de las comunas¹⁸³, y la presencia en ellas de los programas “Comuna Segura” y “Plan Cuadrante”, ambos orientados al control de la delincuencia.

El Cuadro 5 muestra que la RPP no es una variable significativa para explicar la variación de las tasas de denuncia del total de DMCS¹⁸⁴. Por otra parte, cabe destacar que la variable “Plan Cuadrante 15 meses” sí es significativa, con un coeficiente Beta negativo, lo que significa que las comunas que llevan más de un año con ese programa, presentan aumentos o variaciones menores en sus tasas de denuncias por DMCS, respecto a aquellas comunas que no cuentan con ese programa¹⁸⁵.

Cuadro 5: Regresión lineal variación % denuncias 2000-2003

Total DMCS Variables Independientes	Modelo**	
Constante	0.504	(0.001)
Reforma Procesal Penal	-5.60E-02	(0.582)
Ingreso	2.148E-02	(0.507)
Comuna Segura (10 meses)	5.501E-02	(0.636)
Comuna Segura (22 meses)	0.227	(0.103)
Comuna Segura (34 meses)	0.101	(0.403)
Plan Cuadrante (15 meses)	-0.442*	(0.001)
R ²	0.317	

Variable Dependiente: Logaritmo natural de la variación de la tasa anual de denuncias 2000-2003.
 * Variable estadísticamente significativa a un nivel de significancia de 0.05
 ** Coeficientes Beta no estandarizados.

Esta regresión entrega evidencia de que la RPP no es una variable significativa para explicar la variación de las denuncias en las tres primeras etapas; pero no entrega información respecto a las comunas de la cuarta etapa. Para concluir algo respecto a estas últimas comunas, es posible volver sobre el Cuadro 4, donde sí se observa (en la última columna) una mayor tendencia de asociación entre RPP y variación de las denuncias, destacándose el caso de Calera y Valdivia, con incrementos de 106,7% y 79,5 respectivamente. En principio entonces, habría una tendencia de

¹⁸⁰ Se empleo el logaritmo natural pues se trata de tasas.

¹⁸¹ Se incluyen todas las comunas de más de 50.000 habitantes excluyendo las de la Región Metropolitana. N = 42

¹⁸² Inicialmente se intentó realizar regresiones para la variación entre 2000 y 2001, entre 2001 y 2002 y entre 2002 y 2003. Ello no fue posible porque en cada uno de esos períodos es muy pequeño el número de casos de comunas con Reforma, lo cual hace que la regresión lineal no sea el método adecuado a emplear.

¹⁸³ El ingreso se obtuvo de la Encuesta Casen 2000 (<http://infopais.mideplan.cl>)

¹⁸⁴ Se efectuaron también regresiones para las denuncias de robo con fuerza y hurto, y los resultados son los mismos. Se descartó realizar el ejercicio con las denuncias de robo con violencia dada la alta varianza de los datos.

¹⁸⁵ Dado que en el modelo la única variable significativa es la variable dicotómica “Plan Cuadrante 15 meses”, la regresión lineal pierde fortaleza. Por ello se realizó una comparación de medias no paramétrica (Test Mann-Whitney) que muestra el promedio de la variación de denuncias de las comunas con Plan Cuadrante es significativamente menor al de las comunas que no cuentan con ese programa.

asociación de la RPP con la variación de las tasas de denuncias solamente en el caso de la cuarta etapa, pero no así en las tres etapas anteriores.

Con el objetivo de dar un respaldo más objetivo a esta última hipótesis, se realizó un test de hipótesis no paramétrico (“Prueba de rachas”) para determinar si hay o no aleatoriedad en las cifras. Los resultados (Cuadro 6) confirman que sólo en el caso de las comunas de la cuarta etapa se rechaza la hipótesis nula de que hay aleatoriedad; mientras que la distribución de la variación porcentual de las denuncias del total de DMCS es aleatoria para las comunas del resto de las etapas¹⁸⁶.

Cuadro 6: Test de hipótesis no paramétrico

	DMCS Etapa 1	DMCS Etapa 2	DMCS Etapa 3	DMCS Etapa 4
Valor de prueba (mediana)	,1908	,2302	,2315	,1358
Casos < valor de prueba	21	21	21	21
Casos >= valor de prueba	21	21	21	21
Casos en total	42	42	42	42
Número de rachas	20	22	23	11
Z	-,496	,000	,156	-3,281
Sig. asintót. (bilateral)	,639	1,000	,876	,001
	DMCS Etapa 1	DMCS Etapa 2	DMCS Etapa 3	DMCS Etapa 4
Valor de prueba (media)	,1918	,2222	,2315	,1802
Casos < valor de prueba	21	19	21	24
Casos >= valor de prueba	21	23	21	18
Casos en total	42	42	42	42
Número de rachas	20	22	23	11
Z	-,469	,000	,156	-3,214
Sig. asintót. (bilateral)	,639	1,000	,876	,001

Esta evidencia podría sugerir una tendencia de asociación entre RPP y variación porcentual de las denuncias para las comunas de la cuarta etapa. Sin embargo, no es posible afirmar que haya sistematicidad: es fácil observar en el Cuadro 4 que hay diez comunas de las regiones V y VIII que presentan variaciones porcentuales que se ubican por debajo del promedio comunal (18%), cuatro de las cuales incluso experimentan una variación negativa. Esto último hace más razonable la hipótesis de que la variable no observada estaría operando a nivel de comunas, y no a nivel de regiones. ¿Cómo explicar de otro modo que una comuna como Calera presente un aumento de 106% mientras que otra como Los Andes lo haga en apenas un 6,8%, siendo que ambas pertenecen a la V región? La ausencia de sistematicidad al interior de las regiones se observa también al comparar las disímiles variaciones de las comunas de Concepción y Chillán (ambas de la VIII región).

No ha sido posible determinar cuál es la variable no observada que, combinada con el inicio de la RPP, provoca aumentos significativos en algunas comunas, principalmente las de la cuarta etapa y otras como Temuco. Ni el ingreso de las comunas, ni su población, ni su proporción de población urbana, ni su densidad, ni el número de comisarías, entre otras, permiten explicar por qué algunas comunas experimentan fuertes aumentos en sus denuncias por DMCS y otras no lo hacen. Sólo cabe dejar esta interrogante abierta.

¹⁸⁶ Este resultado se obtiene tanto si el corte se hace con la media como con la mediana.

En definitiva, la conclusión es la siguiente: allí donde se verifican incrementos significativos en las tasas de denuncia, dichos incrementos no pueden atribuirse a la RPP per se, sino –en el “mejor” de los casos- a la combinación de la entrada en vigencia del nuevo sistema con alguna variable comunal no observada, puesto que si el aumento fuera obra exclusiva o inherente a la RPP, cabría esperar una asociación sistemática, la cual no existe en el conjunto de la información disponible.

7. Detenciones

Las detenciones¹⁸⁷ son fundamentalmente un indicador de la labor de las policías y, por lo tanto, no son un indicador directo para medir el nivel de criminalidad. Al igual que en el caso de las denuncias, la información homologada por el Ministerio del Interior desde el año 1997 corresponde solamente a las detenciones por DMCS, que representan el 17% del total de detenciones¹⁸⁸, y que son realizadas por Carabineros (que de todos modos representan el 94% del total de las detenciones)¹⁸⁹. Por otra parte, un 90% de las detenciones de Carabineros son por delito flagrante¹⁹⁰. De este modo, son estas últimas las detenciones que quedan mayormente representadas en la información disponible.

A diferencia de lo que ocurre con las denuncias, la RPP sí tiene un impacto significativo, sistemático e inmediato en las detenciones por DMCS de Carabineros. En todas las etapas, y en todas las regiones, se observa una caída considerable en las tasas de detención del total de DMCS en el trimestre inmediatamente posterior a la entrada en vigencia del nuevo sistema procesal penal. A nivel de etapas (Gráficos 2 y 3), en promedio las detenciones disminuyen en un 45,4%, siendo la segunda etapa la que registra la mayor disminución (49,7%).

Si se desagrupa el total de DMCS para determinar qué delitos presentan una disminución en sus detenciones, se observa que el impacto negativo agregado se explica principalmente por las lesiones y los hurtos, siendo el impacto más fuerte en las primeras.

Es importante indicar que las detenciones por los delitos de lesión y hurto son las más comunes: en el año 2000, que es el último año en que las detenciones por DMCS no están “contaminadas” por el efecto de la RPP, las lesiones concentraban un 32% de las detenciones por DMCS, mientras que el hurto un 36%. En conjunto, ambos delitos representaban más de dos tercios del total de detenciones¹⁹¹.

¹⁸⁷ Formalmente, una detención es la privación de libertad por breve tiempo de quien aparece con fundadas sospechas de ser responsable de un delito o del que se induce que no ha de prestar a la justicia la colaboración oportuna a que obliga la Ley para la investigación de un hecho punible (Código de Procedimiento Penal, Art. 251 y siguientes)

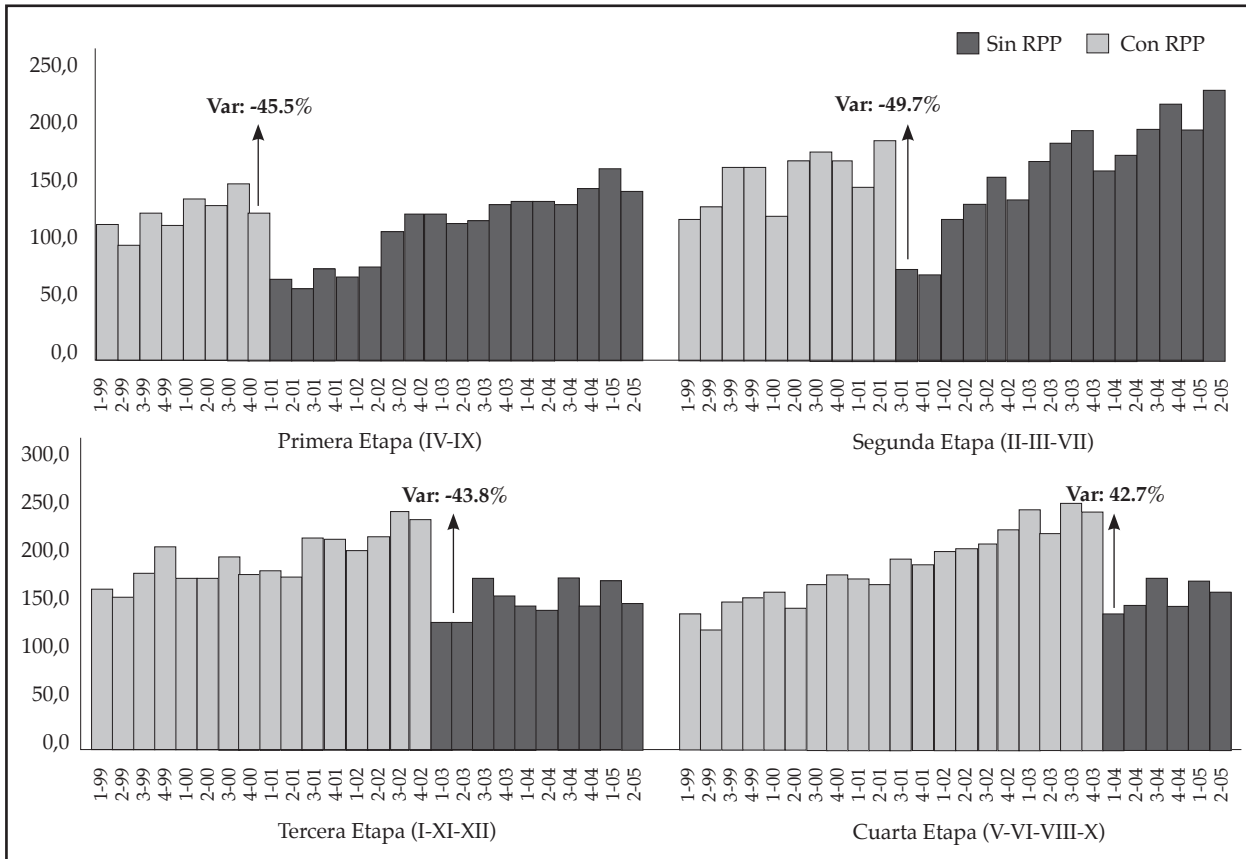
¹⁸⁸ Fuente: Ministerio del Interior.

¹⁸⁹ Fuente: Ministerio del Interior.

¹⁹⁰ Mientras que un 90% de las detenciones de la Policía de Investigaciones se originan en una orden de aprehensión judicial:

¹⁹¹ Fuente: Ministerio del Interior.

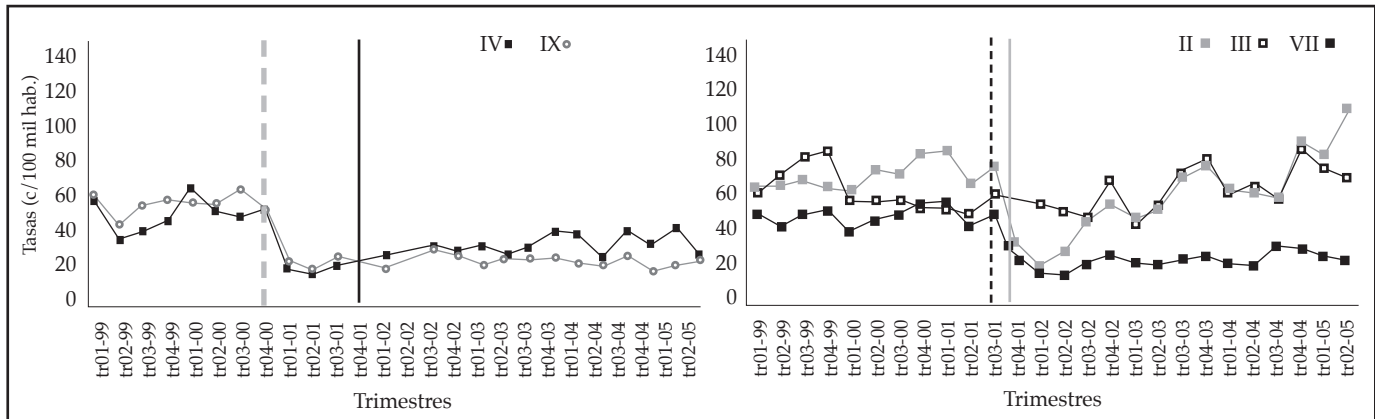
Gráficos 2 y 3: Chile, detenciones total DMCS 1999-2005



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio del Interior

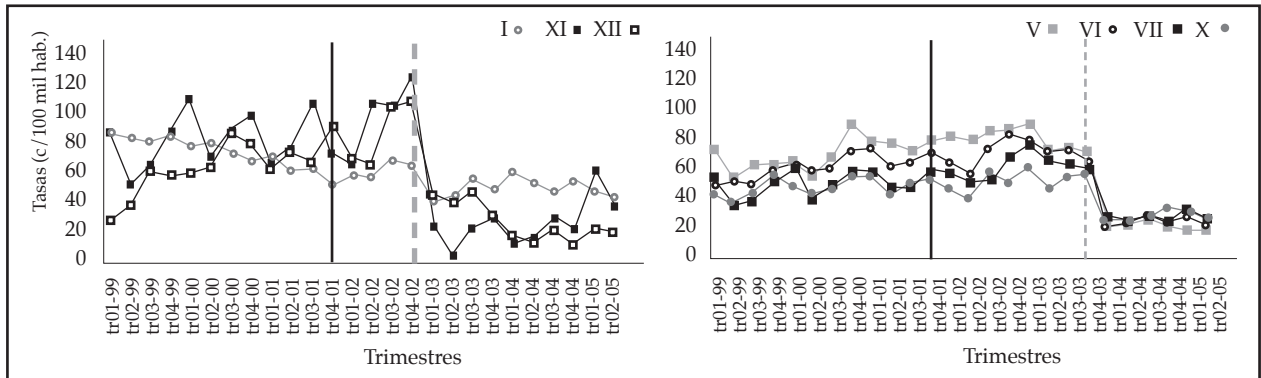
Si se analiza el comportamiento de las detenciones por lesiones y hurto desagregando regionalmente (Gráficos 4 al 11), se confirma que el impacto de disminución de la RPP está presente en todas ellas.

Gráficos 4 y 5: Chile, detenciones por lesiones regiones Primera y Segunda Etapa 1999-2005



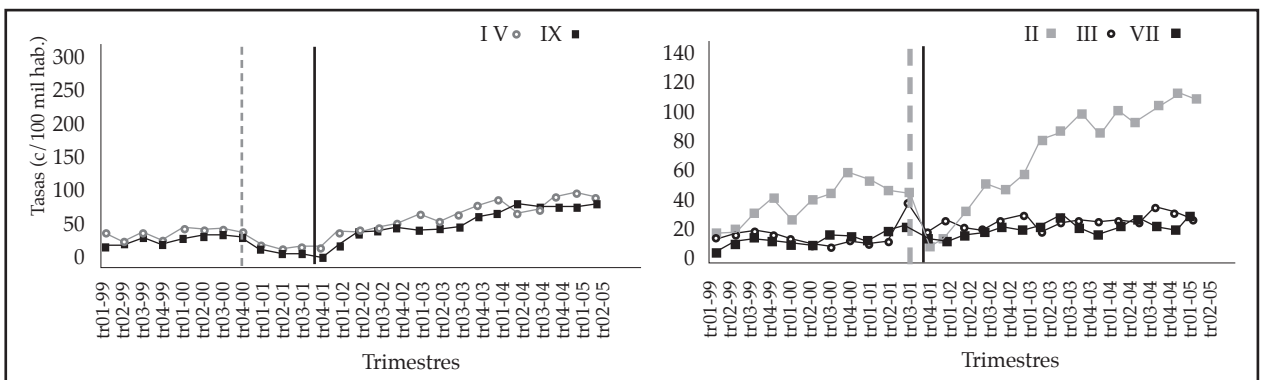
Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio del Interior

Gráficos 6 y 7: Chile, detenciones por lesiones regiones Tercera y Cuarta Etapa 1999-2005



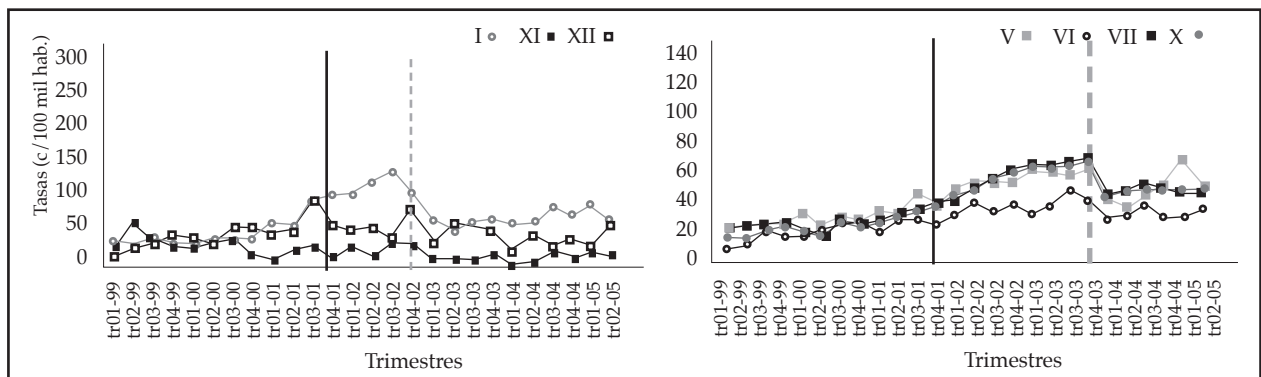
Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio del Interior - La línea entrecortada indica el inicio de la RPP y la línea continua, la entrada en vigencia de la Ley n° 19.789

Gráficos 8 y 9: Chile, detenciones por hurto regiones Primera y Segunda Etapa 1999-2005



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio del Interior - La línea entrecortada indica el inicio de la RPP y la línea continua, la entrada en vigencia de la Ley n° 19.789

Gráficos 10 y 11: Chile, detenciones por hurto regiones Tercera y Cuarta Etapa 1999-2005



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerio del Interior - La línea entrecortada indica el inicio de la RPP y la línea continua, la entrada en vigencia de la Ley n° 19.789

Cabe señalar que, tal como lo muestran los gráficos 8 y 9, tras la disminución de las detenciones sólo se observan tendencias de recuperación en las regiones de la primera y segunda etapa, mientras que las detenciones de las regiones de la tercera y cuarta etapa aún no alcanzan los niveles previos a la entrada en vigencia de la RPP.

Para intentar comprender esta situación es necesario formular algunas hipótesis que expliquen el impacto de la RPP en este indicador.

Antes del inicio de la RPP, las policías estaban facultadas para detener al que sorprendían in fraganti cometiendo cualquier falta. Pero una vez que se inició la RPP, la persona que era sorprendida por la policía cometiendo una falta o un delito flagrante - sancionado con penas no privativas ni restrictivas de libertad; entre los que están las lesiones y hurto leves-, no podía ser detenida inmediatamente, sino sólo citada a la presencia del fiscal, previa comprobación de su domicilio. Y en caso de que se hubiere procedido a su detención, el fiscal debía otorgar al detenido su libertad en el más breve plazo¹⁹².

De este modo, una vez que entró en vigencia la RPP, una proporción importante de las lesiones y hurtos, a saber, las leves, ya no podían conducir a una detención. Esto explicaría entonces la caída sistemática e inmediata de las aprehensiones por este tipo de delitos.

Sin embargo, esta hipótesis pierde validez si se analiza el impacto que tuvo la promulgación de la Ley adecuatoria n° 19.789 orientada, entre otras cosas, a devolver a las policías la facultad de detener por estos delitos y faltas leves¹⁹³.

Esta modificación, introducida en enero de 2002 al Código Procesal Penal estableció que, ahora, tratándose de personas sorprendidas in fraganti cometiendo una falta o un delito menor y aquellos no sancionados con penas privativas o restrictivas de libertad, la policía podía registrar sus vestimentas, su equipaje o vehículo, y conducirla al recinto policial, para efectuar allí la citación. Además, estableció que la persona podía ser detenida si se le sorprendía cometiendo ciertas faltas graves o delitos menores, entre ellos, el causar lesiones leves y el hurto de hallazgo referido a valores que no exceden de una UTM. En estos casos, el agente policial debía informar al fiscal de inmediato de la detención, el que podía dejar al imputado en libertad u ordenar que fuera conducido ante el juez.

De este modo, si la explicación de la disminución de las detenciones por hurto y lesiones viene dada por una normativa asociada a la RPP, que impidió a las policías detener a personas que cometían hurtos o lesiones leves, ello implicaría que la entrada en vigencia de la RPP no debiese haber afectado las detenciones en las regiones de las etapas tercera y cuarta, pues cuando la RPP se inicia en ellas, la Ley n° 19.789 ya estaba vigente. Sin embargo esto no ocurrió: las detenciones

¹⁹² Este mismo procedimiento era aplicable cuando, tratándose de un simple delito y no siendo posible conducir al imputado inmediatamente ante el juez, el oficial a cargo del recinto policial consideraba que existían suficientes garantías de su oportuna comparecencia.

¹⁹³ A juicio de los legisladores, esta ley, era la solución necesaria frente a las excesivas garantías que la RPP estaba dando a los delincuentes. Tal como en su momento lo señaló el Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena, con las modificaciones introducidas se resguardaba de mejor forma la eficiencia en la prevención de delitos menores, lo que anteriormente no ocurría: "Lo que se trata de corregir es lo que había percibido la ciudadanía, en cuanto había ciertos delitos menores, donde Carabineros no podía detener a la persona, sino que sólo citarla al tribunal, previa comprobación de domicilio. El proyecto aclara que la persona puede ser detenida y conducida a la comisaría para comprobar domicilio". Guillermo Piedrabuena, en <http://www.minjusticia.cl/Comunicados/2002/enero/enero17.html>.

tanto por hurto como por lesiones igualmente cayeron de manera sistemática con la RPP en las regiones de las etapas tercera y cuarta, a pesar de ser efectiva en ese momento la Ley n° 19.789. Esto puede verse claramente en los Gráficos 6, 7, 10 y 11 presentados más arriba.

Por lo tanto, serían otras las causas que estarían explicando la disminución de las detenciones por lesiones y hurtos. Es posible proponer dos hipótesis:

1. Una primera hipótesis¹⁹⁴ que se sugiere es que las policías –principalmente Carabineros- consideran “poco eficaz” detener, ya que con el nuevo sistema penal, la fiscalía tiene una serie de facultades para desestimar casos¹⁹⁵ “de poca monta”, como lo son las lesiones menos graves del artículo 399 del Código Penal, y los hurtos de especies de poco valor sancionados en el artículo 446 N° 3 del mismo código. Y de hecho, lo que estaría ocurriendo en la práctica, es que del total de causas que ingresan, la respuesta del sistema a la mayoría de ellas (83%) se debe a facultades discrecionales de los fiscales¹⁹⁶. Inclusive habiendo detención, con el nuevo sistema se contemplan salidas alternativas a la privación de libertad. De este modo, aún cuando el caso no sea desestimado, el imputado no termina en la cárcel, desincentivándose entonces que Carabineros efectúe detenciones por este tipo de delitos. La selectividad del nuevo sistema estaría reflejándose en su labor represiva.

Si a esto se agrega que tiempo antes de la implementación de la RPP en una región, Carabineros recibe una preparación de los principales estatutos del nuevo sistema, entonces, la disminución de las detenciones por lesiones y hurtos responde a un proceso de ajuste o adaptación de Carabineros al nuevo sistema, quienes podrían estar absteniéndose de efectuar ciertas detenciones (hurtos y lesiones leves) bajo el supuesto de que su conocimiento del nuevo procedimiento penal le indica que la persona detenida no será procesada en virtud de las facultades discrecionales de la fiscalía, o en el caso de ser procesada, la condena no implicará necesariamente una privación de libertad.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que este tipo de conocimiento respecto al trabajo y los criterios de la fiscalía para desestimar casos se adquiere en la experiencia cotidiana, Carabineros se estaría inhibiendo de realizar detenciones puesto que hay un periodo de ajuste a los nuevos sistemas de trabajo con los nuevos operadores del sistema. En este sentido, es central el conocimiento que Carabineros va adquiriendo de los criterios de los Fiscales para determinar si se procede o no con una detención.

En esta primera hipótesis, entonces, se sostiene que Carabineros realiza un número menor de detenciones por lesiones leves y hurtos falta al iniciarse la RPP, debido a su relativa ineficacia en el marco de un sistema penal más selectivo.

2. Por otra parte, podría suceder que las detenciones disminuyeran porque Carabineros toma ahora ciertos resguardos que antes no tomaba, respecto a los derechos de presunción de inocencia de los imputados: bajo el nuevo sistema el Carabinero se enfrenta a la Audiencia de Control de

¹⁹⁴ El siguiente análisis mantiene el supuesto de que dicha disminución se explica principalmente por las lesiones y hurtos leves.

¹⁹⁵ Entre las variadas alternativas de selección de casos que contempla el sistema, la facultad que aquí interesa es el “Principio de Oportunidad” que permite cerrar aquellos casos que tengan una pena no superior a la de presidio o reclusión menores en su grado mínimo y que sean considerados hechos de una gravedad muy reducida y no comprometen gravemente el interés público.

¹⁹⁶ Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio Público. Del total de términos facultativos, entre los años 2000 y 2004, los casos que se cierran por el Principio de Oportunidad representan el 17%.

Detención, donde se examina si el procedimiento (el cómo y el por qué) por el cual se detuvo a una persona se ajusta o no a un debido proceso. De no ser así, el Juez de Garantía determina la ilegalidad de la detención¹⁹⁷, lo que podría conducir a una sanción administrativa al Carabinero que efectuó la detención, y eventualmente perjudicar en sus posteriores ascensos.

En este sentido, respecto a los delitos de flagrancia, diversas fuentes¹⁹⁸ señalan que uno de los principales problemas surgen con los criterios que aplica el Juez de Garantía para determinar qué es la flagrancia. Según la ley, Carabineros puede detener a quien “acabare de cometer un delito”, o “al que huyere del lugar de comisión del delito”. En la práctica se ha visto que el criterio de un Carabinero respecto del tiempo que implica el “acabar de cometer un delito”, no es necesariamente el mismo del juez o del fiscal e incluso, tampoco hay uniformidad de criterios entre los mismos jueces.

Si la primera hipótesis vinculaba la caída en estas detenciones a la selectividad del nuevo sistema, la segunda la explica en función de las nuevas garantías y derechos de los imputados.

Con todo lo anterior, es posible comprender por qué las tendencias de recuperación de las detenciones luego del impacto de la Reforma se verifican sólo en algunas regiones: si las hipótesis propuestas son correctas, entonces la recuperación en las tasas de detenciones depende de procesos organizacionales de adecuación al nuevo rol de las policías; procesos que pueden desarrollarse de manera diferenciada de acuerdo a las distintas realidades regionales y/o comunales de las policías, como el liderazgo de sus respectivos comisarios y prefectos, la coordinación con Jueces de Garantía y Fiscales o la valoración que ellos hacen de proceder con las detenciones.

Por lo tanto, la disminución de las detenciones por lesiones y hurtos menores sería una consecuencia, reflejada en la labor policial, tanto de los criterios de selectividad del nuevo sistema (que desestima precisamente este tipo de delincuencia menos lesiva) y de las nuevas garantías y derechos que adquieren los imputados, elementos que han afectado la función represiva de las policías en la medida que han sido ellas mismas las que han tenido que abstenerse de efectuar un número importante de detenciones, que antes de la entrada en vigencia de la Reforma no eran problemáticas.

Esta hipótesis de que son las propias policías las que ejercen un autocontrol sobre cierto conjunto de detenciones, se ve reforzada por el hecho de que con la promulgación de la Ley n° 19.789 este tipo de detenciones puede –en teoría- ser efectuado, pero en la práctica ha disminuido considerablemente con el inicio de la RPP.

¹⁹⁷ Junto con la flagrancia, otros elementos de la detención que son controlados en la audiencia, y que eventualmente pueden conducir al Juez de Garantía a determinar la ilegalidad de la detención, son la no lectura de derechos y los malos tratos y abusos que puede cometer Carabineros al momento de realizar la detención. Es interesante destacar que la derogación de la detención por sospecha efectuada en 1998 se hace realmente efectiva con la introducción de la RPP, que a través de las audiencias de control de la detención, resguarda de manera más objetiva los derechos de los imputados.

¹⁹⁸ Ver entrevista a Mirta Ulloa, encargada de la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal del Ministerio de Justicia, en <http://www.quepasa.cl/revista/2003/02/21/t21.02.QP.SOC.FANTASMA.html>

III. Conclusiones

Desde diversos sectores de la ciudadanía se ha sostenido que habría un impacto negativo de la RPP sobre la seguridad ciudadana. Fundamentalmente se ha afirmado que la Reforma ha producido un aumento de la criminalidad, de la sensación de inseguridad de las personas, y un aumento de las tasas de denuncias por delitos de mayor connotación social. El presente trabajo ha intentado evaluar el sustento empírico de dichas afirmaciones.

Respecto a victimización y temor –los indicadores más confiables de seguridad ciudadana- se concluye que dada la precariedad de las fuentes de información disponibles en el país, no es posible reunir evidencia empírica suficiente para respaldar la hipótesis de un aumento (o bien de una disminución) de la criminalidad y del temor asociado a la RPP. Dicha precariedad no dice relación con la calidad de las fuentes disponibles, sino con la limitada periodicidad y representatividad nacional que serían necesarias para determinar el comportamiento de la victimización y el temor en los distintos momentos de la entrada en vigencia del nuevo sistema, así como en las distintas regiones y comunas. De todos modos, las únicas series de datos disponibles (Fundación Paz Ciudadana) no revelan aumentos significativos en el robo ni en el temor asociados a la RPP.

En el caso de las denuncias por delitos de mayor connotación social, la evidencia muestra que no hay un impacto sistemático de la RPP en ellas. Sí hay aumentos significativos en algunas comunas, principalmente las de la cuarta etapa, el que habría que explicar por la acción de una variable comunal no observada que, combinada con el inicio de la RPP, provoca aumentos significativos en las denuncias. La hipótesis que aquí se sugiere es que si la RPP estuviera asociada al aumento de las denuncias a causa de un atributo inherente a ella (por ejemplo su carácter “garantista”), cabría esperar un efecto sistemático. El hecho de que sólo algunas comunas presenten aumentos significativos en sus tasas luego de ingresar al nuevo sistema, no basta para sustentar la hipótesis que identifica a la RPP per se con un aumento de las denuncias.

A diferencia de las denuncias, se concluye por último que la RPP sí ha tenido un impacto significativo, sistemático e inmediato sobre las detenciones por DMCS efectuadas por Carabineros. En todas las etapas y regiones se observa una fuerte disminución en las tasas, explicada por las detenciones de los delitos de lesiones y hurtos. La hipótesis propuesta es que parte importante de dicha disminución no sería sino un efecto o manifestación de los principios que orientan la RPP, reflejado en la labor represiva de Carabineros.

Por último, no se puede dejar de señalar la necesidad que se generen indicadores confiables de manera periódica y representativa, sobretudo en relación a las cifras de victimización y temor. Sin ello, es muy difícil analizar de manera adecuada la evolución de la delincuencia en el país, así como el impacto que puedan estar teniendo distintas políticas públicas o reformas institucionales, como es el caso de la RPP.

La conclusión más relevante es la que refiere a victimización y temor, pues ambos son indicadores confiables que apuntan al fenómeno de la seguridad ciudadana en cuanto tal, a diferencia de las denuncias, las que en virtud de la gran cantidad de delitos no denunciados son un indicador problemático del fenómeno de fondo. Lo afirmado anteriormente respecto a que la precariedad de las fuentes disponibles no permite respaldar la hipótesis que vincula a la RPP y con un aumento del crimen y el temor no es una conclusión necesariamente definitiva. Ello porque todavía va a ser posible analizar la relación entre RPP y seguridad ciudadana en la Región Metropolitana, pues en este caso sí hay encuestas periódicas de victimización y temor anteriores a la entrada en vigencia del nuevo sistema en junio del presente año. Cabe esperar que dichas encuestas sigan aplicándose, y de este modo sea posible determinar de un modo más confiable la relación entre RPP y seguridad ciudadana.

IV. Bibliografía

Baytelman A. y Duce. M. "Evaluación de la Reforma Procesal Penal", Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, 2002.

Benavente, J.M. y Cortés, E. Delitos y sus denuncias. La cifra negra de la criminalidad en Chile y sus variantes, en "Actas de Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia", Fundación Paz Ciudadana e Instituto de Sociología PUC, 2004.

Dammert, L. Y A. Lunecke, "Victimización y Temor en Chile: Revisión Teórica-Empírica en 12 Comunas del País", Universidad de Chile, 2002.

Fundación Paz Ciudadana – Adimark, Encuestas de victimización y temor 1999-2005

Helsper, E. Y J. Manzi, "Estudio acerca del Sentido de Seguridad en Santiago", Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile, marzo 2003.

<http://www.minjusticia.cl/Comunicados/2002/enero/enero17.html>

INE, Censo 2002

MIDEPLAN, Encuesta Casen 2000

Ministerio del Interior, "Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile", Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, abril 2004.

_____, Encuesta Reforma Procesal Penal y Seguridad Ciudadana. Regiones I, XI y XII, 2002.

_____, Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, 2003.

_____, Estadísticas trimestrales y anuales de denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social: 1999-2005.

_____, "Anuario Interinstitucional 2004"

Universidad Diego Portales, Encuesta Nacional de Opinión Pública 2005.

Priscilla Andrea Olavarría Baeza
Departamento de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

Violencia colectiva en Chile: los linchamientos como ejemplo de valoración del delito y percepción social de la justicia

Violencia colectiva puede definirse como un daño particular, provocado por un grupo. Un tipo de violencia colectiva está representado por el linchamiento, en que el daño es físico, infringido a una o más personas, por un grupo social y culturalmente homogéneo. Para la ciencia social son fenómenos poco frecuentes, cuyo estudio resulta complejo por su espontaneidad y por la multiplicidad de factores asociados a su origen. Ejemplos de ellos se registran en Estados Unidos, y actualmente afectan a poblaciones guatemaltecas, mexicanas y aymaras, entre otras. Chile durante los últimos años presenta en su historia ejemplos de “cuasi-linchamientos”, violencias espontáneas y grupales contra delincuentes, en casos asociados a delitos contra la vida, y que no llegan a término siendo interrumpidas por la fuerza policial. El análisis de estas situaciones pareciera hablarnos, sin embargo, de mucho más que reacciones espontáneas masivas. El presente artículo expone algunos resultados de una investigación en proceso, que abarca los acontecimientos ocurridos en Chile entre el año 2000 y 2005, y que apuntan a comprender los linchamientos como respuestas asociadas a la experiencia constitutiva de una “violencia estructural”, y a la valoración del delito y del acceso a la justicia en ciertos grupos sociales de nuestro país.

I. Introducción

Durante 2004, más de quince sucesos similares durante el año pusieron en cuestión el proceso de aplicación formal de justicia en nuestro país. Y es que a través de esos hechos, la violencia intrínseca de la delincuencia tomaba otra cara, y se mostraba como una violencia de las víctimas hacia los culpables, poniendo en duda al sistema de administración de justicia, y su facultad de juzgar, culpar y castigar. Nos referimos a los cuasi-linchamientos que en 2004, como en ningún otro año, mostraron un despliegue completamente inusual.

Los linchamientos corresponden a un tipo de violencia colectiva, en que el “daño particular provocado por un grupo”, que es lo que define a la violencia colectiva¹⁹⁹, es físico y ejecutado en un momento e instante dado en contra de una sola persona, generalmente, de modo tal que lo que destaca es la sinergia del acto y la mínima premeditación del mismo. La teoría social ha estudiado los linchamientos desde dos perspectivas principalmente: la que los considera un ejemplo de violencia racial, y aquella que los toma como una forma de ajusticiamiento por mano propia. En América, ejemplos del primer tipo los tenemos en los sucesos ocurridos a fines del siglo XIX y principios del XX en el sur de Estados Unidos durante la época de recesión de la economía del algodón, conocidos como los “white-on-black lynching”. Latinoamérica tiene ejemplos del segundo tipo, especialmente en países como Guatemala, Ecuador, México, Perú y Bolivia, donde los linchamientos aparecen como una respuesta de la comunidad ante determinados hechos delictivos, especialmente vinculados a delitos a la propiedad, en un contexto de falla institucional a nivel político y jurídico.

En Chile existen actos de violencia ejecutados por grupos culturalmente homogéneos en contra de una persona en particular, sindicada como culpable de algún delito. Sin embargo, nuestro análisis apunta a excluirlos de los tipos señalados arriba como clases de linchamientos. Por esta razón, operativamente los hemos denominado “cuasi-linchamientos”, en señal de la divergencia respecto a las motivaciones que fundamentan su existencia, que según nuestras investigaciones se relacionan en primer término a una reacción frente a delitos contra la vida de algún miembro del grupo.

En el presente artículo trataremos el linchamiento en Chile. Nuestra hipótesis de trabajo es que la valorización de la vida detrás de la fundamentación del acto de linchar se vincula a ciertas características sociales de la historia de los grupos de linchadores que configuran una violencia estructural, un marco de referencia que explica y justifica el que atentar contra la vida de alguien pueda ser valorado negativamente, pero linchar simplemente no sea cuestionado. Para resolverla, debemos caracterizar a los grupos de linchadores y al contexto en que viven, definir lo que implica la violencia estructural, y declarar las variables de su análisis.

A partir de una revisión documental basada en reportajes periodísticos hemos recopilado los sucesos de esta naturaleza ocurridos en Chile entre los años 2000 y 2005. Al mismo tiempo, hemos realizado una revisión bibliográfica de las teorías existentes para analizar estos sucesos, la que

¹⁹⁹ Senechal de la Roche, Roberta: “Collective violence as social control”, 1996.

se discute en virtud de la evidencia empírica nacional. Para ese análisis, hemos caracterizado socioeconómica y delictivamente a una comuna escogida, donde además se realizó trabajo de campo destinado a recopilar la historia oral del linchamiento, y tener alusiones discursivas de los actores. En suma, la metodología empleada ha sido cualitativa.

II. Antecedentes: Linchamientos en América

Estados Unidos es sin duda el país de América con más casos de linchamientos. Si bien el peak de esos sucesos ocurrió entre 1880 y 1920 aproximadamente, el debate teórico es actual y ha tomado fuerza a propósito de los estudios de violencia colectiva que hoy requiere el gobierno, posterior a los atentados del 9/11.

Se ha señalado que entre los años 1889 y 1900, 3.224 personas murieron víctimas de un linchamiento, siendo el 78,2% (Soule, 1992: 431) de ellas negras. La perspectiva que, en consecuencia, ha tomado la teoría social para el análisis visualiza al linchamiento como un tipo de violencia racial. La teoría que ha sido más utilizada es la de la competencia, declarando que grupos compiten por nichos para existir.

América Latina, por su parte, ha sufrido durante el siglo XX violencia en todos sus tipos. La guerra, la guerrilla, dictaduras políticas, torturas y el incremento de la delincuencia sirven para ejemplificar violencia colectiva e individual con todas sus consecuencias. En el espiral de la violencia, la intervención de fuerzas extranjeras para restaurar la paz, especialmente en los países de Centroamérica, ha implicado para la población la adecuación estructural del temor y la inseguridad. Uno de los mecanismos sociales para ello fue la apropiación comunitaria de la justicia, a través de la aplicación informal de ella, siendo Guatemala el ejemplo más notorio: al iniciarse la guerrilla, la intervención militar terminó con la estructura tradicional del poder en los pueblos intervenidos, los que ya no tuvieron el acceso formal a la justicia y se vieron compelidos a crear instituciones nuevas para protegerse y regular sus vidas en comunidad²⁰⁰, contexto en el cual el linchamiento se convirtió en un medio de ajusticiamiento por mano propia, que derivaba de la desconfianza en la administración "oficial" militar de la justicia. El mismo marco sirvió en el análisis del fenómeno en otros países.²⁰¹

La evidencia de población indígena frecuentemente involucrada en los linchamientos llevó a decir que los linchamientos eran una forma de justicia popular presente en el derecho consuetudinario. Por otro lado, la distancia de dichos pueblos con la cultura legal sería otro de los factores que promoverían el uso de mecanismos consuetudinarios de resolución de conflictos²⁰². Dicha noción ha tomado más fuerza especialmente después de los acontecimientos en comunidades aymaras de las fronteras altiplánicas de Perú y Bolivia, donde dos alcaldes fueron linchados por delitos asociados al uso personal de fondos públicos. Sin embargo, antropólogos como Esther Balboa

²⁰⁰ Fernández García, María Cristina: *Lynching in Guatemala. Legacy of War and Impunity*, 2004, p. 30

²⁰¹ Ver, por ejemplo, Briceño León, Roberto (comp.): *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*, 2002

²⁰² Comisión Nacional de los Derechos Humanos: *Linchamiento, justicia por mano propia*, 2003

en Bolivia, y Antonio Fuentes en México²⁰³ han señalado que el empleo de los linchamientos entre las comunidades indígenas se relaciona más a un Estado deslegitimado y a la exclusión de los indígenas de la globalización, los que serían factores relevantes en la reflexión cultural para la toma de decisiones respecto al uso de mecanismos informales de justicia. Fernández García demuestra en su texto que los linchamientos, en el caso de Guatemala, no se vinculan al derecho consuetudinario, puesto que en el caso de los mayas el derecho penal era compensatorio, por lo que el fenómeno se explicaría en la situación de excepción provocada por la guerrilla y las transformaciones estructurales que las intervenciones derivadas trajeron²⁰⁴. Las conclusiones a las que ha llegado la operación de Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA, apuntan a lo mismo²⁰⁵. Para el caso mexicano, la gran cantidad de población indígena presente en los sucesos ha llevado a buscar respuestas en esas vías, como consecuencia de un quiebre de la legalidad y el escaso respeto a las autoridades²⁰⁶ (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003).

III. Alcances teóricos

Hallar bibliografía específica acerca de los linchamientos resulta muy difícil. Quienes han tratado el tema son mayoritariamente investigadores estadounidenses, cuya perspectiva es demasiado sesgada para la comprensión del linchamiento en América Latina, y más aún en Chile. El resto de las explicaciones existentes también fallan en ofrecer respuestas aplicables sólo a poblaciones específicas, pese a que su pretensión pueda haber sido mayor. Presentaremos la información hallada respecto a la violencia colectiva en general, por constituirse como un buen marco de referencia para el tratamiento de los linchamientos.

1. Teorías de violencia colectiva

La violencia ha sido profusamente tratada desde la perspectiva psicológica. A partir de esa disciplina, el análisis de la violencia generalmente ha vinculado este concepto al de "agresión". Mizen²⁰⁷ indicaba que equiparar el término de violencia al de agresión había terminado por crear problemas analíticos que requerían ser resueltos. La confusión estaría dada, según el autor, en que al desarrollar "teorías acerca de la violencia", los autores habían desarrollado "teorías acerca del comportamiento", lo que implicaba que el eje del problema, la naturaleza de la violencia, nunca había sido desarrollado. En lo anterior, dos elementos relativos a la violencia se contituyeron especialmente problemáticos: el involucramiento o no de la acción y de cuestiones de motivación. El problema surge de la constatación de que en el comportamiento violento siempre son dos personas las involucradas, y la definición de perpetrador y víctima resulta confusa a la luz de cuestionamientos acerca de quien actúa, cómo lo hace (reacciona o ejecuta), y qué motivaciones llevan a los dos a tener roles distintos.

²⁰³ Referencias de ambos pueden hallarse en la web.

²⁰⁴ Fernández García, op.cit.

²⁰⁵ Ver ONU-MINUGUA: "Informe de Verificación: Linchamientos, un flagelo que persiste", 2002

²⁰⁶ Ver referencia nota 4

²⁰⁷ Mizen, Richard: "A contribution towards an analytic theory of violence", 2003

“Violencia” suele utilizarse para denotar una agresión manifiesta de manera específica. Clínicamente, el concepto se reserva para indicar la “acción”. Si se incluye en el modelo de análisis el “Sistema de la Rabia”, la violencia resulta un tipo de acción que satisface una función psicológica específica: la liberación de contenidos mentales no buscados. La violencia es entonces siempre una reacción de algo que para el Yo es provocado por el entorno. Mizen agrega que es *per se* neutral, no tiene contenido, sino consiste en un mecanismo por el cual un contenido es movilizado. Esta consideración de la violencia es interesante a la luz de los resultados de la investigación sociológica que la señalan como una “puerta de escape”, como veremos más adelante.

El análisis sociológico de la violencia se inicia en la teoría clásica, con la constatación de ella como mecanismo de poder. A partir de entonces, ha sido tematizada desde diversas perspectivas.

Collins²⁰⁸ señala que la teoría social ha fallado en entregar respuestas certeras frente al fenómeno de la violencia, porque no ha comprendido cuál debe ser el eje de la reflexión: no los individuos, sino las situaciones. Propone entonces cuatro claves de lo que debiera ser una teoría micro-sociológica de la violencia en los términos del autor. La primera es la consideración del miedo como la emoción más fuerte y más típica durante un conflicto. La tendencia del hombre no es la competencia, sino la solidaridad, por lo que fácilmente entran en pánico ante situaciones de conflicto.

En segundo término, el nivel destructivo depende de la emergencia de situaciones sociales en las que aparece el miedo. De esta forma, sólo cuando una de las dos partes colapsa el ganador puede actuar sin miedo y dañar al otro: el miedo se transforma en demostración de superioridad.

Tercero, el grado hasta el cual las personas pueden incurrir en violencia depende de la organización social que los sustente. La hipótesis es que el miedo y la tensión que caracterizan cualquier conflicto son mitigados al grado en que el matar se anonimiza y se torna casi fortuito.

Por último, la violencia es altamente estratificada, de modo que solo cierto número de individuos pueden ser violentos. La hipótesis en este punto, que para el autor es el más complejo, es que solo una minoría puede llegar a ser recipiente de las emociones de los demás, transformándose en objetos simbólicos representativos del grupo. Habrían tres modos posibles para que un acto de violencia individual adquiera “coraje” situacional: a través del apoyo emocional que una turba pueda entregar, a través de los argumentos reputacionales circulantes, que clasifican a las personas en violentas, valientes y cobardes, y por medio de la ligera emoción que provoca el enfrentamiento a la situación de vencedor-vencido. Estimamos, en este sentido, que el primer modo es relevante para la comprensión de los casos que estamos tratando, en tanto muchos de ellos parten de una motivación personal que activa una cadena de redes.

En 1996, Roberta Senechal de la Roche indicó como definición válida de violencia colectiva, “personal injury by a group”. Desde Le Bon, la mayoría de los actos de violencia colectiva

²⁰⁸ Collins, Randall: “A microsociological theory of violence”, 2002. En <http://www.sscnet.ucla.edu/soc/groups/ccsa/collins.pdf>

correspondían a un modo de control social, mediante el cual un grupo de personas reaccionaba definiendo o respondiendo a un acto considerado como desviado²⁰⁹. La violencia colectiva era entonces una respuesta moral a un comportamiento que se definía como desviado y que por ello precisamente requería control social.

La tesis fue considerada ideológica, y la influencia de las teorías marxistas llevo a comprender la violencia colectiva como una forma de protesta en demanda de alguna necesidad cuya ocurrencia era considerada injusta. Lo importante era entonces la demanda, que representaba un subproducto de condiciones macroestructurales. En este sentido, entonces, la violencia colectiva puede verse como una puerta de escape²¹⁰.

Sobre la base de esta definición, Senechal de la Roche intenta buscar la estructura de la violencia colectiva. Investigaciones previas habían estudiado la violencia en términos del ofensor y del ofendido, entre los cuales debía existir una distancia espacial vertical (superiores e inferiores), horizontal (conocimiento entre los actores de la violencia), y simbólica. Pero estas estructuras no permitían predecir ni explicar completamente el fenómeno. La autora propone entonces trabajar con las variables de envergadura de la responsabilidad, y el grado de organización. De esta forma se llega a una matriz que da cuenta de cuatro formas de violencia colectiva.

Cuadro 1: Matriz de violencia colectiva según Senechal de la Roche

		Responsabilidad	
		Individual	Colectivo
Organización	Bajo	linchamiento	disturbio
	Alto	vigilancia	terrorismo

Fuente: Senechal de la Roche, 1996, p. 105

Un punto importante en el análisis es el establecimiento de la violencia colectiva como una forma de control social que en ningún caso puede considerarse como suplente del derecho. En este sentido, interesa saber por qué se posiciona como respuesta a un tipo de daño. Senechal señala cuatro variables que combinadas sugieren distintas modalidades de la violencia, en un intento por determinar la estructura de la violencia colectiva. Ellas son: (a) la distancia relativa, grado en que las personas participan en la vida de otras, y que puede ser medida por los lazos existentes, la frecuencia y duración del contacto, y la edad y naturaleza de la relación, de modo que la violencia colectiva varía directamente con la distancia relativa (Op.cit.: 106-107); (b) la distancia cultural puede calcularse a partir de las diferencias entre individuos y grupos en los aspectos expresivos de su vida social, de modo que la violencia colectiva también varía directamente en relación a esas diferencias (Op.cit.: 108-110); (c) la interdependencia se refiere al grado en que los individuos y

²⁰⁹ Senechal de la Roche, Roberta, op.cit, pp. 97-98

²¹⁰ "In short, collective violence is not always what collectively violent people say it is. Sometimes it is the deviant behavior of miserable and misguided people who take out their frustrations either on innocent victims or on alleged offenders who would otherwise have been left alone or at least handled more leniently. It is a form of scapegoating" (Senechal de la Roche, Roberta, op.cit., p. 100)

grupos cooperan con otros en términos políticos, económicos y militares, de modo que la violencia colectiva varía en relación directa a la independencia de un grupo (Op.cit.: 111); (d) finalmente la *desigualdad* presenta el contexto en que la probabilidad de las respuestas violentas aumenta, en una relación directa (Op.cit.: 112)

La segunda dimensión de análisis se refiere a la distribución de la violencia colectiva (Op.cit.: 115 y ss.). Aquí, dos variables son relevantes: el grado de polarización social, y la continuidad del *comportamiento desviado* al que la violencia es dirigida. La polarización social implica la combinación de los grados de distancia relativa, cultural, la desigualdad y la interdependencia. La continuidad del comportamiento desviado se calcula de acuerdo a su frecuencia y duración. Ambas variables pueden predecir la responsabilidad y la organización de un conflicto en particular. En opinión de Senechal, por ejemplo, los linchamientos varían de modo inversamente proporcional a la polarización social y la continuidad del comportamiento desviado.

Cuadro 2: Matriz de variables de la distribución de la violencia colectiva

		Continuidad del comportamiento desviado	
		Alta	Baja
	Alta	Más organizado Terrorismo Responsabilidad colectiva	Menos organizado Disturbio Responsabilidad colectiva
Polarización social	Baja	Más organizado Vigilancia Responsabilidad individual	Menos organizado Linchamiento Responsabilidad individual

Fuente: Senechal de la Roche, 1996, p. 121

Desde posiciones teóricas más constructivistas, Munro²¹¹ observa en su texto la violencia como una acción social imbuida de otras acciones sociales. Las prácticas institucionalizadas construyen experiencias que median los valores y significados a través de los cuales se responde a la violencia.

Las representaciones de la criminalidad violenta se construyen en tres campos: uno jurídico (las acciones son consideradas como crímenes por su correspondencia con la ley), uno legal (la experiencia corresponde a las prácticas y estrategias de control social políticamente determinadas), y uno cultural (mediado por creencias y valores). Todos estos procesos de construcción de la representación de la violencia son influidos por otros procesos, como el de los mass media y su dramatización de la violencia que distorsiona los eventos haciéndolos aparecer como inmediatos, lo que resulta conveniente en términos de que se dirige directamente a las emociones sin pasar por otras consideraciones de la violencia (como la política), con lo que compite por la legitimidad de la representación.

Munro indica a partir de lo esgrimido por Bourdieu, cómo la definición de lo violento silencia otras definiciones, lo que se justifica en la relación de poder existente tras la indicación de la violencia.

²¹¹ Munro, Bill: "Cultures of violence: representations and practices", 2003. En <http://www.inter-disciplinary.net/munro%20paper.pdf>

Sin embargo, una interpretación cultural de la violencia no puede sólo argüir que su definición tiene una función de legitimidad en la sociedad, sino incluir el argumento de que la sociedad es necesariamente criminogénica (como elaborara Merton a mediados del siglo XX).

Lo esgrimido arriba lleva al autor a analizar la teorización de la violencia desde las ciencias sociales: la Escuela de Chicago y Robert Merton son sin duda sus apoyos directos en señalar a la sociedad como la causa y el fin de la criminalidad violenta. Sin embargo, en los '80 las teorías volvieron a enfocarse en el individuo y su comportamiento. Los enfoques actuales se enfocan en anomalías patológicas de los individuos y la consecuente gestión y control de los peligros percibidos. Son dos: un enfoque en la seguridad, y uno en la sospecha.

Característica de la perspectiva de la seguridad es la representación de la violencia como “miedo al crimen”, patrocinada especialmente por las encuestas de victimización originadas en EE.UU en la década de los '70. La diferencia entre el temor objetivo y el infundado es tomada como irracional por algunos, y como completamente racional y falta de explicación por otros, en términos de percepciones de la seguridad (por ejemplo, la seguridad/inseguridad ontológica de Giddens. También su conceptualización del riesgo fabricado en una sociedad que ha salido de la tradición y la naturaleza, y que de poseer una idea de controlar el futuro, ha pasado a la necesidad de mantener ese control – *risk society*)

Desde la perspectiva de la sospecha, el autor propone que los discursos de riesgo tienen su eje en la expectativa de daños sociales y el daño potencial a otros. De esta forma, lo que se construye es una cultura de sospecha, en que ya no es necesario ser culpable para ser castigado, sino ser peligroso.

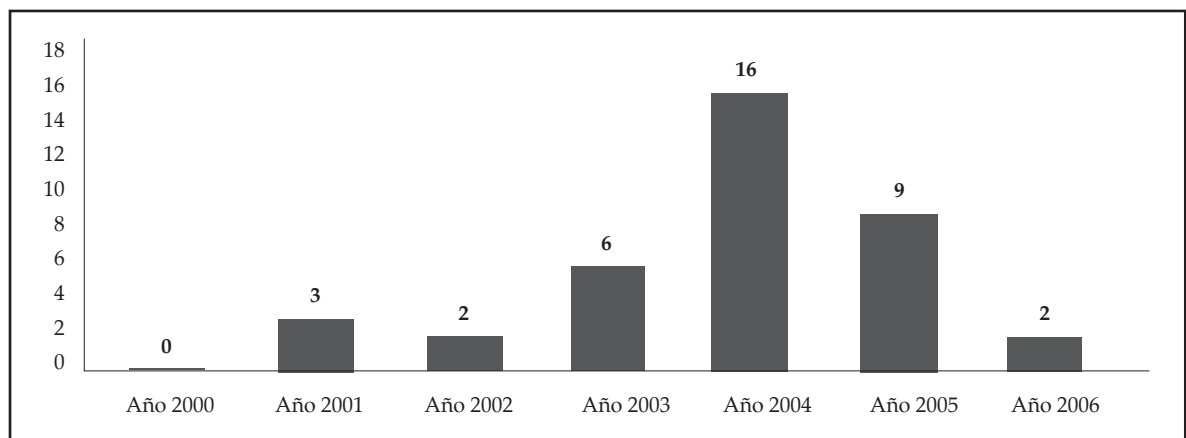
Los datos incorporados aquí, y los análisis revisados revisados nos indican una relación necesaria entre los linchamientos y las características socioeconómicas e históricas de una comunidad en particular. Los ejemplos de Estados Unidos además nos muestran la posibilidad de contextos de competencia por recursos como explicativos para el fenómeno, caso en el que es preciso estudiar las redes sociales de una comunidad respecto a las otras. A continuación, aplicaremos nuestro marco teórico al caso chileno.

IV. El caso chileno: particularidades de la violencia colectiva

El modo más popular de violencia colectiva que conocemos en nuestro país está representado por las protestas masivas que culminan en disturbios con la fuerza pública. Los altercados de los estudiantes universitarios son ya un ejemplo clásico, y el ocurrido en 2003 con los escolares forma ya parte de la historia de la violencia en nuestro país. Otro evento violento popular es el de violencia en los estadios, que cuenta incluso con legislación propia. Nuestra investigación versa sobre un tipo de violencia colectiva menos popular que las anteriores.

Durante los últimos cinco años, han ocurrido en nuestro país 38 casos de cuasi-linchamientos²¹². A excepción del incidente reportado el 13 de agosto de 2001, relacionado con una denuncia de daños a la propiedad, todos los demás incidentes dicen relación con atentados contra la vida: violaciones, homicidios, especialmente homicidios a niños e incluso enfermos y vagabundos. El incremento en el número ocurre el año 2004, en que se evidencian 16 casos. Por otra parte, deben excluirse del análisis los sucesos ocurridos entre octubre y noviembre, que corresponden a reacciones frente a delitos de la propiedad, pero se ven interferidas por el peak de los mensajes de los candidatos a la presidencia de la campaña 2005, respecto a la delincuencia²¹³.

Gráfico 1: Número de linchamientos, período 2000-2006



Fuente: Autor

Los linchamientos en nuestro país, de acuerdo a sus motivaciones, pueden ser indicados como sigue en el gráfico, lo que muestra la tendencia irrevocable a que ellos sean motivados por temas relacionados a delitos que atenten la vida²¹⁴:

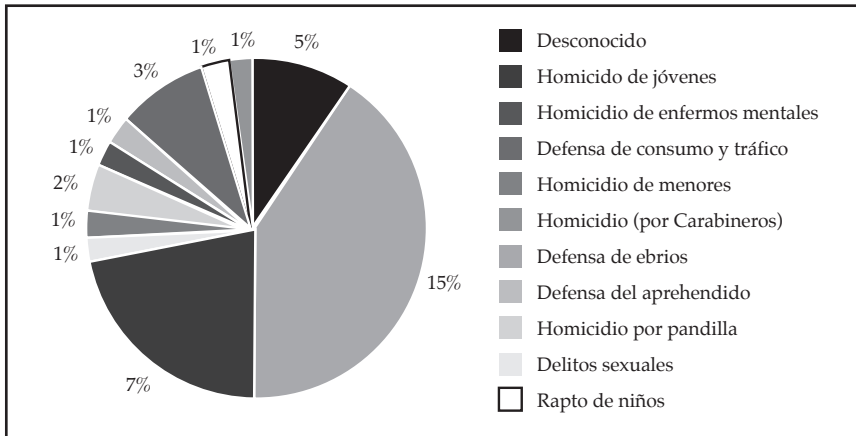
Nuestro análisis se llevó a cabo considerando la comuna de la Región Metropolitana que tenía la mayor cantidad de linchamientos registrados. Realizamos una caracterización socio-económica de la comuna, utilizando para ello los datos de las encuestas CASEN 2003. Para completar esta información, en forma adicional se caracterizó delictualmente a la comuna, empleando para ello los datos del Anuario de Estadísticas Criminales con el que cuenta la Fundación Paz Ciudadana. Una vez completa la búsqueda de información, se realizó un trabajo de campo con dos de los tres linchamientos ocurridos, para reconstruir la historia de los mismos.

²¹² Datos tomados de la revisión de periódicos de edición electrónica, especialmente Diario La Cuarta.

²¹³ La investigación de este trabajo culminó en el mes de Agosto de 2005; sin embargo, para esta edición se han incluido los casos de linchamientos hasta el día 10 de Enero de 2006. Entre octubre y noviembre ocurrieron hechos reportados como linchamientos, que correspondían más bien a altercados de carácter masivo en contra de Carabineros cuando ellos se encontraban en trabajo de investigación. La motivación de los altercados eran delitos contra la propiedad, lo cual se confunde con los mensajes que esgrimían los candidatos a la presidencia respecto a lo poco efectiva de la acción de Carabineros. Si bien los casos han sido excluidos por no efectuarse en contra del victimario del delito contra la vida, creemos también que corresponden a una excepción respecto a la motivación, son influidos y dirigidos, y responden a la difusión mediática de mensajes instigadores.

²¹⁴ Cabe señalar que se han incluido como linchamientos actos de violencia colectiva hacia Carabineros, cuando las motivaciones asociadas permiten que se interprete a Carabineros no como fuerza pública, sino como personas que amenazan la vida de ciertos grupos. Es decir, los casos a los que hacemos referencia son por ejemplo: si un tercero roba, y Carabineros lo golpea, entonces se lincha a Carabineros por haber lesionado.

Gráfico 2: Motivaciones de los actos



Fuente: Autor

V. Resultados

1. Caracterización de la comuna

Puente Alto cuenta entre 2000 y 2006 con cuatro sucesos de linchamientos, siendo la comuna que más actos de este tipo ha desarrollado en el periodo estudiado. Sus linchamientos se refieren a sucesos de acoso sexual, violación y homicidio.

En términos de caracterización socio-económica, es preciso señalar que Puente Alto puede considerarse una comuna de clase media, con una mediana participación en la fuerza laboral, pero que posee condiciones relativas a los servicios públicos que le otorgan una calidad de vida sobre la media. Este tipo de características conversan con la relación de desigualdad respecto a un grupo de la población, como lo sugiriera Senechal de la Roche (1996)

Tabla 1: Datos socioeconómicos de la comuna de Puente Alto

Población	571.957
Población indigente	1,70%
Población pobre (total)	9,20%
Promedio de ingreso hogar	\$ 550.834
Tasa de participación en la fuerza	66,50%
Acceso a red pública	99,60%
Acceso a agua potable	99,60%
Conexión a alcantarillado	98,40%
Promedio años escolaridad	11,1
Población en sistema previsional de salud	61,70%
Hogares con hacinamiento	0,20%
Indicador de materialidad (viviendas)	92,40%
Indicador de saneamiento (bueno)	98,40%

Fuente: CASEN 2003, MIDEPLAN

Si bien este tipo de datos no es empleado por los autores para la caracterización social, creemos relevante indicar el estado delictual de las comunas. En el caso de Puente Alto, como puede apreciarse en la tabla a continuación, llama la atención el alto número de aprehendidos por droga en comparación de la denuncia. Ocurre lo contrario en el caso de los daños, el robo y el hurto. Una de las explicaciones podría estar dada por el valor de la prueba en el marco de la Reforma Procesal Penal, junto a la potenciación de los derechos del inculcado, que han disminuido la cantidad de aprehensiones por parte de Carabineros. La no denuncia acerca de la droga nos habla, entre otras cosas, de un tema oculto, que inspira temor entre la población, pues sugiere la presencia de grupos fuertemente organizados. Lo mismo sucede, aunque es menos notorio al revisar los números, con los casos de homicidio, parricidio e infanticidio. Paralelamente, este suceso se repite en las comunas donde en Santiago han ocurrido linchamientos: Peñalolén, La Granja, La Pintana, San Miguel, Maipú, Pudahuel, Cerro Navia y San Bernardo, junto a Puente Alto.

Tabla 2: Caracterización delictual de la comuna de Puente Alto período 2000-2003

	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Denuncia droga	3	1	1	0
Aprehendidos droga	205	427	450	504
Denuncia lesiones	903	1161	1153	1665
Aprehendidos lesiones	212	295	297	510
Denuncia homicidio, infanticidio y parricidio	38	25	18	27
Denuncia violación	28	45	47	58
Aprehendidos violación	3	15	14	15
Denuncia daños	1356	1573	0	1837
Aprehendidos daños	91	159	0	144
Denuncia robo	2392	2885	3248	4651
Aprehendidos robo	585	835	814	770
Denuncia robo con fuerza	1600	1928	2178	2778
Aprehendidosrobo con fuerza	313	432	443	326
Denuncia robo con violencia	792	957	1070	1873
Aprehendidos robo con violencia	272	403	371	444

Fuente: Anuario de Estadísticas Criminales (2004) Fundación Paz Ciudadana

En términos históricos, recordemos que Puente Alto es una comuna creada en el proceso de urbanización de la Región Metropolitana, en que se ubicó a la población en zonas de mayor o menor precio de suelo según sus condiciones económicas. Hasta el día de hoy, la población de la comuna se conforma de ex habitantes de tomas poblacionales que llegan por disposiciones del gobierno; las casas básicas abundan y los recursos sólo parecieran ser administrados en mejoras a la propiedad.

Es interesante notar asimismo los discursos en torno a los linchamientos. De la gente entrevistada para estos fines se evidencia una diferenciación identitaria entre quienes serían los victimarios de los delitos (que son mala gente) y los linchadores (también mala gente) y por otro lado quienes sólo son observadores de la situación (buena gente que no se inmiscuye con nadie)

2. Discusión teórica

El uso de las teorías existentes para el análisis de los linchamientos es profundamente discutido cuando uno analiza a los actores de los sucesos. Tras la investigación en terreno²¹⁵, puede señalarse que los instigadores de los linchamientos son los familiares de las víctimas de quien luego será la víctima del linchamiento, que, según los discursos escuchados, son los “más mala clase” del sector, es decir, cuentan con una reputación negativa en todo el barrio. La pretensión analítica no es generalizar este argumento, pero el hecho de que un número importante de actos de violencia contra Carabineros, que tienen la forma aparente de un linchamiento, tengan como motivación la defensa del aprehendido por tráfico o por otro delito, y que incluso los linchamientos que indicamos de motivación desconocida sean acciones contra Carabineros que a través de la noticia no muestra claramente su motivación, hablan de una especie de disociación con el orden legítimo que importa una visión negativa hacia el mismo, probablemente mediada por experiencias negativas con éste, lo cual es una cualidad (no exclusiva) de los delincuentes.

Otra de las particularidades de nuestros linchamientos es el hecho de que la presencia o no de Carabineros en algún momento del linchamiento francamente no importe. El linchamiento no es un asunto contra la fuerza judicial, es un ajuste de cuentas que no pretende amenazar el poder de Carabineros ni su radio de acción, cumpliéndose en este sentido lo que señalaba Senechal de la Roche al respecto. Nuestros linchamientos no terminan en muertes, y eso, creemos, no es un hecho fortuito, pero tampoco se relaciona a la efectividad de Carabineros que, según los discursos, sólo intentan dispersar a la multitud alegando que provoca ruidos molestos a los vecinos.

Ahora con evidencia empírica, resolvemos que la perspectiva de Senechal de la Roche resulta incompleta para analizar el caso de los linchamientos en Chile. La estructura de la violencia colectiva de Senechal difiere para nosotros en términos de la distancia relativa (que aquí es menor); puede discutirse respecto a la distancia cultural y a la interdependencia; y sólo cuenta con la desigualdad. En ese escenario es difícil preguntarse por el paso siguiente de la distribución.

Munro (2003) indicaba que la definición de la violencia implicaba ocultar otros tipos de violencia. Este punto nos parece relevante, y a partir de él queremos introducir el concepto de violencia estructural.

3. La violencia estructural y la amenaza del entorno

Como los términos de “polarización social” y “desigualdad” a los que alude Senechal de la Roche, el término “violencia estructural” dice relación con el contexto en que se desarrolla la instigación y donde se ejecuta el linchamiento. El desarrollo conceptual que emplearemos toma inicialmente a

²¹⁵ El trabajo de campo fue realizado entre los días 22 y 31 de Agosto de 2005, en las villas Andes del Sur, San Miguel VI y Vicente Huidobro. En ellos se entrevistó a alrededor de 6 a 8 personas por villa, buscando la historia del linchamiento. Agradecemos en este punto la colaboración de Pablo Zapata, Lic. en Antropología, mención Antropología Social, Universidad de Chile.

Paul Farmer, antropólogo físico²¹⁶, pero también ha sido trabajado por otros autores, como Stefan Bucher²¹⁷. Para este último, el término hace referencia a un tipo de violencia que implica que alguna necesidad básica o creada sea infringida o violada, que va haciéndose invisible con el paso del tiempo. La violencia estructural tiene que ver para él con la desigualdad en la distribución de recursos.

Farmer plantea que la violencia estructural implica procesos de eliminación y distorsión de la memoria histórica, complementarios a la desocialización necesaria para que un solo tipo de discurso logre hegemonía. La no reflexión de los linchamientos, y la no problematización social de los mismos está, en nuestra opinión, asociada a esta idea.

Existen condiciones estructurales que promueven las reacciones violentas y la violencia colectiva. Esas condiciones tienen que ver con situaciones de desequilibrio social, desigualdad, necesidades básicas: pobreza, desempleo, acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, etc. La mayoría de los autores revisados estaría de acuerdo en que cualquier estudio debe partir del análisis del contexto, referido a estas variables. Sin embargo, nos parece que dicho análisis no alcanza a explicar el por qué del linchamiento como herramienta más empleada de solución social en determinadas situaciones.

La noción de violencia estructural de modo amplio tendería a una comprensión más absoluta del problema. Según esto, junto a la caracterización socio-económica, debiésemos conocer la relación de la comunidad con el delito. Pensamos que la reproducción de conductas violentas dice relación con socializaciones primarias en contextos violentos, y distinto a Farmer, esos contextos pueden poseer un poder de influencia mucho mayor sobre el individuo y no sólo operar como marco de una situación de opresión, sino también provocar que ésta se siga desarrollando por la acción de los mismos individuos, que en este sentido se convierten en entes activos de la violencia estructural en la que viven.

Sobre la base de esta violencia, que se reproduce y socializa a sus miembros para sobrevivir en el medio, podemos avanzar en la comprensión de los linchamientos. En primer lugar, ellos se comprenden como un castigo, pero no el único castigo: es un castigo a la espera del que quizás dictará un juez y que podría implicar el encierro en prisión. Es un castigo en proceso. Es una "puerta de escape" de las emociones relativas a un hecho en particular, emociones que son compartidas o que son fácilmente transmisibles entre un grupo más o menos homogéneo, y que han sido generadas en un doble contexto de violencia: uno sincrónico, relacionado a un medio físico, y uno diacrónico, relacionado a la continuidad de la violencia en las prácticas delictivas que son parte de la socialización diaria.

En segundo lugar, no hay producciones posteriores a la violencia. No se reflexiona acerca de ella, pues habiendo elaborado un receptorio de sentido común basado en la violencia, pocos hechos violentos serán los que determinarán reacciones de naturaleza reflexiva. Este punto es relevante porque plantea un desafío al entorno social relativo a la producción de reflexión que pueda insertarse luego en los canales de comunicación de la comunidad en cuestión.

²¹⁶ Farmer, Paul: "An Anthropology of structural violence", 2004. P.37: "Structural violence is violence exerted systematically- that is, indirectly- by everyone who belongs to a certain social order (...). In short, the concept of structural violence is intended to inform the study of the social machinery of oppression. Oppression is a result of many conditions, not the least of which reside in consciousness. We will therefore need to examine, as well, the roles played by the erasure of historical memory and other forms of desocialization as enabling conditions of structures that are both "sinful" and ostensibly "nobody's fault"

²¹⁷ Ver Bucher, Stefan: "Globalization and Structural Violence", 2004

En tercer lugar, y en estrecha relación a lo anterior, uno de los pocos hechos que provocan tematizaciones en contra de la violencia son los que motivan a los linchamientos: los atentados contra la vida de personas al interior del grupo. No es la propiedad, ni la disputa por acceso a servicios: son los atentados contra la vida. Este punto es interesante en primer lugar porque otorga una identidad a la violencia colectiva mediante linchamientos en Chile. En segundo lugar, porque en el tipo de contextos en que se dan los linchamientos, profundamente vulnerados por la falta de acceso a servicios, y con un gran número de delincuentes, además de vulneración por la droga y la violencia intrafamiliar, entre otros tópicos, resulta por lo menos notable que lo más importante sea la vida y no la propiedad, y las interpretaciones que pueden darse del fenómeno son múltiples. Podríamos hablar de una justificación para la ejecución de la delincuencia: el delincuente que proviene de estos contextos no valora la propiedad del mismo modo que el dueño de ésta, y por ello le es fácil robarla. Ahora bien, lo nuevo en este tipo de conclusión es que la responsabilidad de estas valoraciones está en el entorno de violencia estructural en el que vive quien sea el delincuente, y no en él. En este marco también es fácil comprender fenómenos como los ocurridos en 2004 en la Villa La Victoria, en que tras la muerte de uno de los ladrones más respetados del sector, la multitud en el oficio religioso, en el desplazamiento hacia el cementerio y en el cementerio mismo era innumerable. También permite comprender las palabras de la madre de ese joven, respecto a señalar que él sólo robaba, no le hacía mal a nadie, y no mataba ni era asesino.

En términos funcionales a nuestro trabajo, podemos decir que los linchamientos se tematizan como una amenaza de un entorno que generalmente es custodiado por fuerzas policiales de cuya defensa ellos están excluidos, no los custodian a ellos, por lo que su indicación de la amenaza al exterior es a través de otra amenaza, esta vez a la legalidad, de modo que tenga efecto en el objetivo (Carabineros en este caso). Y esta indicación debe quedar en silencio, pues es una forma de resguardar el equilibrio entre las posiciones y los territorios de jurisdicción. Por ello, Carabineros reaccionará señalando que la muchedumbre debe disolverse porque molesta a los vecinos, y la muchedumbre nunca ejecutará al presunto culpable. Esto se relaciona a lo señalado por Robles²¹⁸, respecto a que en las sociedades modernas, donde la violencia resulta ser el riesgo más incalculable (y más próximo), se ha querido "(...) reprimir el *factum* de la violencia como constitutivo para el ejercicio de poder, y por lo tanto se niegan a tematizar las formas de violencia (...)"²¹⁹

El modelo de la explicación sería el que sigue:

1. Un macrosistema vive al margen en términos de relaciones y de recursos, de su exosistema
2. Ese macrosistema está caracterizado diacrónica y sincrónicamente por una situación de violencia estructural
3. Es amenazado por el exosistema, que puede amenazar y al mismo tiempo tiene la capacidad humana de resolver los conflictos mediante un aparato institucionalizado
4. Reacciona frente a esa amenaza indicando al entorno, especialmente al medio institucionalizado, que dicha acción le molesta y considera que debe castigarse, a través del linchamiento

²¹⁸ Robles, Fernando: El desaliento inesperado de la modernidad. 2000

²¹⁹ Robles, op.cit., p. 123. Cursivas del autor

5. El medio institucionalizado responde sin hacer mucho “ruido” a los demás elementos del exosistema
6. La situación se olvida.

VI. Conclusiones

Una sociología de la violencia debiera preocuparse de las motivaciones, de los criterios de decisión violenta, de la estructura de la violencia y de su distribución. Si bien el tema es apasionante, la reflexión al respecto es mínima, y tiende a utilizar recursos éticos para su desarrollo (Robles, op.cit.: 126).

La alusión a los valores que posee la motivación de nuestros linchamientos es un primer punto de discusión en términos de teoría social. Desde el punto de vista psicológico, y aún desde la psicología social, puede plantearse como un recurso poderoso a la hora de programar intervenciones en medios de violencia estructural. Desde el punto de vista sociológico, su alusión conversa con la estructura decisional compartida, el sentido común del individuo en una sociedad del riesgo, donde, tal como señala Robles (Op.cit.: 127) “[m]ientras menos vinculantes sean y psicológicamente más débiles, más estables son los valores”.

En segundo lugar, el lugar de la fuerza pública en nuestro análisis también revierte interés para la teoría social. En primer lugar, porque está relacionado con una regulación de la fuerza física en pos de una conservación de las estructuras tradicionales, y apunta a una separación de la violencia respecto al poder, al posicionamiento de la violencia como sistema, al cuestionamiento de las racionalidades funcionales, como predijera Arendt (Op.cit.: 129-130). Es una cuestión de funciones y no de estructuras lo que se discute en la ocurrencia del suceso. En segundo lugar, porque se muestra como una evaluación: lo que hay detrás es una evidencia de una exclusión social, pero no a la justicia, como pudiera pensarse, sino a la seguridad.

El análisis realizado aquí corresponde a una preocupación por un suceso complejo, poco frecuente, y que posee muy poca reflexión. Como vimos, desde una perspectiva ecosistémica pueden indicarse las relaciones involucradas tras el linchamiento y su no tematización. Las conclusiones relacionadas a la duración y los objetivos del linchamiento, a su motivación, y a sus efectos, tienen una consecuencia importante para la teoría social: he aquí un fenómeno no estudiado, que nos ayuda a comprender la cultura delictiva, que nos ayuda a hallar en ella valores asociados, sentimientos de amenaza, y que, en términos prácticos, aclara modos de intervención en ellas.

Los linchamientos son respuestas a una amenaza, como lo fueron en el sur de Estados Unidos y como lo han sido en el resto de Latinoamérica. La amenaza en este caso la vivencia un grupo que frecuentemente amenaza a los demás. Y precisamente por ello es que se presenta como una oportunidad para las intervenciones, es un punto sensible que puede permitir abordar

la delincuencia, conocerla más profundamente, y ayudarla a salir de la situación de violencia estructural en que, por lo general y desde un punto de vista sociológico, se desarrolla.

El desarrollo de la investigación también da cuenta de la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios: teóricos sociales y psicólogos, cuya perspectiva para analizar los temas de violencia puede ayudar a ajustar las conclusiones y llevarlas al plano de la práctica.

El objetivo final del presente artículo era sembrar la inquietud, sensibilizar. Falta mucho por investigar en esta temática, e incluso en este mismo trabajo. Sin embargo, esperamos haber logrado llamar su atención, y dejarlos motivados para seguir aprendiendo de los fenómenos relacionados a la violencia colectiva.

VII. Bibliografía

Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Linchamiento, justicia por mano propia. Documento del Primer Certamen Nacional de Ensayo. México, 2003

Briceño-León, Roberto (comp.): *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2002

Bucher, Stefan: "Globalization and Structural Violence". En *Documentos de la Conferencia Cultures of Violence*, Universidad de Oxford, 2004

Collins, Randall: "A microsociological theory of violence". Documento electrónico. Aparece en: <http://www.sscnet.ucla.edu/soc/groups/ccsa/collins.pdf>; 2002

Farmer, Paul: "An Anthropology of Structural Violence", en *Current Anthropology*, Vol. 45, número 3, Junio de 2004.

Fernández García, María Cristina: *Lynching in Guatemala. Legacy of War and Impunity*. Harvard University, 2004

Mizen, Richard: "A contribution towards an analytic theory of violence", en *The Society of Analytical Psychology*, número 48, 2003

ONU- MINUGUA: Informe de Verificación: "Linchamientos, un flagelo que persiste". ONU., 2002

Munro, Bill: "Cultures of violence: representations and practices", documento electrónico. Aparece en: <http://www.inter-disciplinary.net/munro%20paper.pdf>, 2003

Robles, Fernando: *El desaliento inesperado de la modernidad*. Serie Estudios Sociológicos. RIL Editores, Santiago: Chile, 2000.

Senechal de la Roche, Roberta: "Collective Violence as Social Control", en *Sociological Forum*, Vol. 11, número 1, 1996.

Carlos Guajardo
y Mario Lira²²⁰

Características y rol de la seguridad privada en Chile

El tema de la seguridad ciudadana esta ampliamente difundido actualmente, y parece haber un consenso en la idea que para poder reducir los niveles de inseguridad no basta sólo con aumentar la cantidad de gasto directo del Estado, ya sea a las policías u otra iniciativa. La presente investigación realiza un diagnóstico de la seguridad privada en el país y describe su estado actual. Posteriormente se realiza un análisis de los problemas que presenta la industria. Finalmente se propone el rol de la seguridad privada en la búsqueda de seguridad ciudadana, y como éste sector podría contribuir más activamente en la coproducción de seguridad.

I. Introducción

El presente trabajo pretende abordar el Sistema Privado de Seguridad en su totalidad, sobre la base de datos dispersos existentes con respecto al tema y, teniendo en consideración la falta de un estudio global del sector. Se busca realizar a su vez un diagnóstico de los diversos sectores del sistema de seguridad privada en Chile.

El objetivo general de la investigación es realizar un diagnostico de la seguridad privada en Chile.

²²⁰ En colaboración con la unidad de Seguridad Privada de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y la Universidad Alberto Hurtado.

Los objetivos específicos son: Describir la situación actual de la seguridad privada en Chile de acuerdo a la información empírica disponible; Determinar el rol que juega el Estado, en particular Carabineros de Chile con respecto a la certificación y fiscalización de la seguridad privada; Determinar las principales problemáticas que enfrenta la industria de Seguridad Privada en Chile.

Con respecto a la metodología podemos mencionar que las técnicas utilizadas con el objeto de obtener la información necesaria para el buen desarrollo de la investigación han sido las siguientes: Recopilación de información disponible en organismos competentes al tema. Como: OS10²²¹ de Carabineros de Chile; División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior; información académica existente al respecto y; Entrevistas a asociaciones de empresas oferentes de seguridad privada.

Estos datos empíricos deberán permitir identificar el rol del sistema privado de seguridad en la coproducción de seguridad e indicar algunos lineamientos de mejoramiento de este.

Para el análisis de la información se revisó la información obtenida a través de las entidades ya mencionadas, y de la bibliografía, con el fin de poder hacer una comparación con lo que sucede en la realidad y poder, de esta forma, detectar falencias que pueden ser mejoradas.

II. Evolución histórica del sistema privado de seguridad

1. Origen de la seguridad privada en Chile

Los inicios de la seguridad privada en Chile se pueden remontar a fines de la década de 1960, la situación generada por la reforma agraria provocó un gran descontento en los terratenientes, a raíz de esto, en 1969 la situación social se había desordenado dando espacio a tomas de terrenos ilegales, por lo cual los grandes propietarios agrícolas y dueños de grandes predios tomaron la decisión de resguardar sus tierras utilizando a sus peones como rondines y nocheros, algunos de ellos armados con escopetas de caza, con el fin de dar protección tanto a sus tierras como los bienes. Esta acción comienza a ser la primera y más rudimentaria forma de seguridad privada en Chile, pues en sectores rurales el acceso y por consiguiente la presencia de policía, era mucho más escaso.

En los primeros años de la década de 1970 y durante el gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens, y frente a la iniciativa de estatizar empresas por la vía legal y a la presión de los movimientos sociales, los empresarios contrataron personas para que defendieran sus intereses y cuidaran de sus bienes. Estas personas en calidad de rondines o nocheros estaban armadas de manera ilegal, toda vez que el ordenamiento jurídico de la época no consideraba esta figura de vigilante privado.

Se mencionan estos hechos históricos con el fin de demostrar que determinados hitos han sido relevantes para la existencia y el desarrollo de la seguridad privada en Chile. Los gobiernos de los

²²¹ El Departamento de OS10 corresponde a la Subdirección de Seguridad Privada de Carabineros de Chile.

Presidentes Frei y Allende, a fines de los años '60 y principio de los '70 dieron origen a movimientos sociales que amenazan los intereses de latifundistas y empresarios quienes defienden sus intereses armando a sus empleados originando los primeros pasos de la seguridad privada en Chile.

2. Legalización

Ya en Noviembre de 1973 en pleno régimen militar se hace el intento por controlar a este sector de seguridad emergente, y se regula a través del D.E.²²² N° 194 de Noviembre de dicho año. Este Decreto acepta el ejercicio de privados en lo que respecta a labores de seguridad. La promulgación de este Decreto Exento formaliza la existencia de la vigilancia privada, haciendo legal este tipo de servicios de seguridad. Este es el primero de muchos pasos dados para que legalmente tome fuerza la idea de una seguridad complementaria a la pública y que funcione como un apoyo a ésta.

La consolidación de la seguridad Privada, se logra a partir de 1975, pues producto de la difícil situación económica en la que se encontraba el país, el régimen militar busco modelos que favoreciera atraer inversionistas extranjeros a Chile. Sin embargo, estos inversionistas pedían algunas condiciones, entre las cuales se encontraba el garantizar la seguridad de sus capitales e inversiones, pues estas empresas transnacionales ya contaban con seguridad privada, principalmente si provenían de países desarrollados.

Esta exigencia de seguridad por parte de las empresas inversionistas extranjeras en Chile provoca que en 1976 se comiencen a agrupar las primeras personas que se dedican a este rubro con el fin de formar las primeras empresas que entregan servicios de vigilancia privada. Tomando en consideración la poca legislación al respecto, se trataba de empresas bastante rudimentarias comparadas con las existentes en la actualidad. Con esto y al pasar algunos años, las trasnacionales legitiman la existencia de la seguridad y vigilancia privada en el país.

El 8 de enero de 1981, producto del crecimiento del sector privado en materia de seguridad se promulga el D.L.²²³ N° 3.607, el cual regula esta actividad hasta la actualidad, actividad que en su momento se limitaba exclusivamente a los vigilantes privados y su funcionamiento en las entidades obligadas como bancos y financieras.

Este decreto se ha ido complementando con otras normas y reglamentos específicos que tienden a implementar más y mejores medidas de vigilancia para prevenir delitos.

Durante este tiempo, la seguridad privada, evoluciona rápidamente, convirtiéndose en la encargada de velar por la seguridad en lugares, áreas o recintos privados como centros comerciales, bancos, aeropuertos, supermercados, estaciones ferroviarias y de metro, entre otras, por lo cual el crecimiento de la industria es significativo no sólo en número sino también en las áreas en donde se desempeña.

²²²Decreto Exento (D.E.)

²²³Decreto Ley (D.L.)

3. Dependencia de Carabineros

En el año 1990, la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile declara que será ésta institución la que deberá velar por la seguridad pública e interna de la República, lo cual incluye a la seguridad privada, pues ésta es parte de seguridad pública. No obstante lo anterior no es hasta el año 1994 que se promulga la Ley 19.329, la cual dispone que Carabineros de Chile será quien se haga cargo de la seguridad privada traspasando la obligación de orientar, dirigir, controlar y supervisar a este sector del quehacer nacional desde el Ejército de Chile a la institución policial en todo el territorio nacional.

La seguridad privada ha tenido un fuerte aumento sostenido en algunos periodos de tiempo que tienen directa relación con cambios sociales y políticos. Este crecimiento de la seguridad privada en la actualidad llega a un promedio de 7% anual,²²⁴ esto considerando también el crecimiento en la oferta de seguridad que cada vez es más especializada, no sólo en tecnologías sino también en el profesionalismo de las personas que se dedican a prestar este servicio.

De toda la evolución de la seguridad privada en Chile destaca un hito de gran relevancia en la actualidad, este es el traspaso de las funciones de certificación y fiscalización del sector, desde el Ejército de Chile a Carabineros de Chile. Esta institución, debido al crecimiento de esta industria durante los últimos años se ha visto en la necesidad de hacer crecer a su vez el Departamento OS10 de Carabineros, dedicado a esta función, y crear la Subdirección de Seguridad Privada a fines del año 2004.

III. La industria de la seguridad privada en Chile

El mercado de la seguridad privada depende directamente de su demanda, y esta va en directa relación con el aumento de la percepción de inseguridad, la cual, con respecto a la delincuencia ha aumentado claramente. Más de la mitad de la población presenta temor e inseguridad, además, las personas no sólo creen que la delincuencia ha aumentado, sino también creen que la violencia ejercida en los actos delictivos es cada vez mayor

1. Oferta de seguridad privada

La oferta de seguridad privada se desagrega en 5 áreas acreditadas por Carabineros²²⁵:

- a. Empresas de Recursos Técnicos (RRTT): son empresas que desarrollan y distribuyen tecnología para la seguridad privada, como alarmas y circuitos cerrados de televisión entre otros.

²²⁴ Parisi, Jorge Eduardo. "Hacia donde va la seguridad privada en Chile" Año 2003. referencia Página Web:http://www.harrymagazine.com/200305/hacia_donde_va_la_seguridad.htm

²²⁵ Las áreas mencionadas son las principales, sin embargo, quedan fuera de la investigación áreas más pequeñas, tales como escoltas y PPI (Protección de Personas Importantes.) las cuales no están reguladas actualmente.

- b. Empresas de Recursos Humanos (RRHH): estas empresas son la gran mayoría. Se dedican a contratar a personas dedicadas a la seguridad como guardias de seguridad y destinarlos según la demanda que se realicen a la empresa.
- c. Empresas de Capacitación: las empresas capacitadoras son aquellas que forman personas, entregándoles las bases y conocimientos para desarrollar un buen trabajo en el ámbito de seguridad..
- d. Empresas de Asesorías: las empresas de asesorías son las que cuentan con profesionales competentes para realizar investigaciones que sean de utilidad a empresas privadas o públicas con el fin de orientar sobre la seguridad que requieren.
- e. Empresas de Transporte de Valores: corresponde a aquellas empresas que dirigen sus servicios al transporte de dineros y objetos valiosos en vehículos especialmente diseñados para cumplir con este tipo de misión.

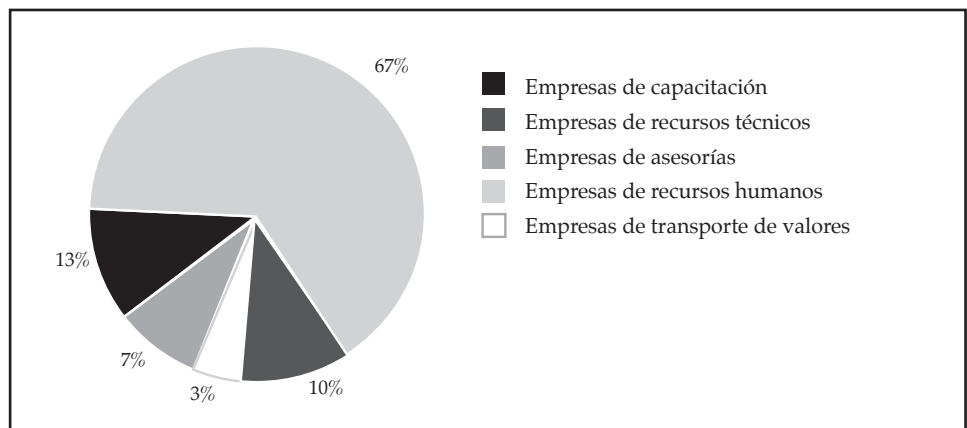
Tabla 1:

Tipos de empresas	N° de empresas en Chile	Porcentaje
Empresas de Recursos técnicos.	123	9.76%
Empresas de Recursos Humanos.	851	67.21%
Empresas de Capacitación.	160	12.63%
Empresas de Asesorías.	89	7.03%
Transporte de Valores.	43	3.39%
Total empresas	1.266	100.0%

Fuente: Carabineros de Chile, Subdirección Seguridad Privada. 30 de Marzo de 2005.

Al convertir estos datos en un grafico podemos ver el porcentaje de cada una de estas áreas. El porcentaje de RRHH es el más grande (67%).

Gráfico 1: Porcentaje de empresas de seguridad privada en Chile



Las empresas capacitadoras y asesoras necesitan de personas certificadas por Carabineros de Chile para poder operar y formar adecuadamente a quienes reciben instrucción, la cantidad de personas certificadas a nivel nacional se detalla a continuación:

Tabla 2:

Tipos de empresas	Personas certificadas
Empresas de Capacitación.	683 Capacitadores.
Empresas de Asesorías.	328 Asesores.

Fuente: Carabineros de Chile, Subdirección Seguridad Privada. 17 de Marzo de 2005.²²⁶

De todas las empresas dedicadas a la seguridad privada, las empresas capacitadoras tienen un proceso de certificación más complejo por parte de Carabineros. Existen 10 áreas en las cuales se deben capacitar, estas son: Conocimientos legales, Sistemas de alarmas, Comunicación y lenguaje, Protección de instalación, Prevención y control de emergencias, Defensa personal, Educación Física, Primeros auxilios, Conocimiento de arma y tiro, Valores y ética. Con una capacitación de este tipo se espera que la formación de quienes se dedicarán a la seguridad privada sea la mejor posible para su desempeño.

2. Empresas por prefectura

Las empresas que se presentan a continuación son aquellas que se encuentran registradas en la Subdirección de Seguridad Privada de Carabineros de Chile y que son reguladas por las distintas prefecturas del país, las cuales funcionan como autoridades fiscalizadoras. Se muestran en dos cuadros, el primero da el número de empresas según área en prefecturas de todas las regiones de Chile a excepción de la región metropolitana. El cuadro segundo complementa al primero, mostrando la realidad de la región metropolitana.

²²⁶ Las cifras que se presentan no incluyen a aquellas personas que trabajan en el área de transporte de valores.

Tabla 3: Número de empresas por prefectura

N°	Prefectura	RRHH	Asesoría	Capacitadora	RRTT	Trans. de Valores	Total
1	Arica	11	0	1	0	2	14
2	Iquique	22	0	4	6	2	34
	Antofagasta	33	1	5	1	2	42
4	El Loa	3	0	0	0	2	5
5	Atacama	11	0	2	0	2	15
6	Coquimbo	28	2	7	6	2	45
7	Aconcagua	8	2	4	2	0	16
8	Valparaíso	9	1	3	0	2	15
9	Viña del Mar	50	9	12	13	2	86
10	San Antonio	9	0	1	5	0	15
11	Cachapoal	21	2	3	7	1	34
12	Colchagua	6	1	1	1	0	9
13	Curico	11	0	2	2	0	15
14	Talca	22	2	4	1	2	31
15	Linares	6	0	3	0	0	9
16	Ñuble	8	0	2	3	2	15
17	Concepción	48	2	5	2	2	59
18	Talcahuano	19	0	1	0	0	20
19	Bio Bio	13	0	1	3	2	19
20	Arauco	5	1	3	0	0	9
21	Malleco	1	0	1	1	0	3
22	Valdivia	20	2	2	4	1	29
23	Cautín	23	1	3	2	2	31
24	Osorno	18	0	3	0	2	23
25	Llanquihue	19	3	4	4	2	32
26	Chiloé	6	1	2	0	0	9
27	Aysén	4	0	0	0	1	5
28	Magallanes	15	0	2	0	2	19
	Total Regional	449	30	81	63	35	658

Fuente: Carabineros de Chile, Subdirección de Seguridad Privada. 30 de Marzo de 2005.

Tabla 4: Región Metropolitana

N°	Prefectura	RRHH	Asesoría	Capacitadora	RRTT	Trans. de Valores	Total
29	Central	127	19	33	15	1	194
30	Norte	29	4	4	3	3	40
31	Sur	38	2	2	5	1	47
32	Oriente	98	28	30	29	3	185
33	Occidente	58	4	4	6	0	72
34	Codillera	52	2	6	2	0	62
	Total R.M	402	59	79	60	8	608
TOTAL NIVEL NACIONAL 1.266 EMPRESAS ²²⁷							

Fuente: Carabineros de Chile, Subdirección de Seguridad Privada. 30 de Marzo de 2005.

²²⁷ Empresas Certificadas por la Subdirección de Seguridad privada de Carabineros de Chile.

3. Cantidad de funcionarios dedicados a la seguridad pública y privada

En esta sección se muestra el número exacto de personas que trabajan legalmente en la seguridad privada, con la intención de posteriormente comparar con la seguridad pública. Se excluyen los escoltas y PPI (Protección de Personas Importantes) debido a que no existe un registro de estas categorías.

Tabla 5:

Región	Guardias de Seguridad ²²⁸	Vigilantes privados ²²⁹	Población a la que cubren	Porcentaje guardias x cada 1000 hab.	Porcentaje vigilantes privados x cada 1000 hab.
I	2.642	166	423.297	6,24	0,39
II	4.058	271	492.140	8,24	0,55
III	836	83	291.079	2,87	0,28
IV	1.463	176	609.826	2,39	0,28
V	4.930	563	1.629.562	3,02	0,34
VI	1.995	206	828.240	2,40	0,24
VII	1.678	198	944.912	1,77	0,20
VIII	4.258	655	2.014.868	2,11	0,32
IX	1.521	176	909.403	1,67	0,19
X	2.845	282	1.104.918	2,57	0,25
XI	178	28	100.370	1,77	0,27
XII	438	84	162.206	2,70	0,51
R.M.	41.958	3.033	6.444.810	6,51	0,47
Total	68.800	5.921	15.955.631	4,31	0,37

En el caso de los Guardias de Seguridad, se puede apreciar cómo las regiones Metropolitana, Octava y Quinta son las con mayor cantidad de guardias de acuerdo con su tamaño. Ahora bien si analizamos el porcentaje de guardias por cada mil habitantes es interesante ver en el grafico 1, cómo el porcentaje de la primera y segunda región es mucho más alto que en el resto de las regiones, quedando sólo en un tercer lugar la región metropolitana, esto creemos se debe principalmente a que la primera región es zona franca, y con respecto a la segunda región, estamos ante una región minera que requiere mayor seguridad que la entregada por el Estado.

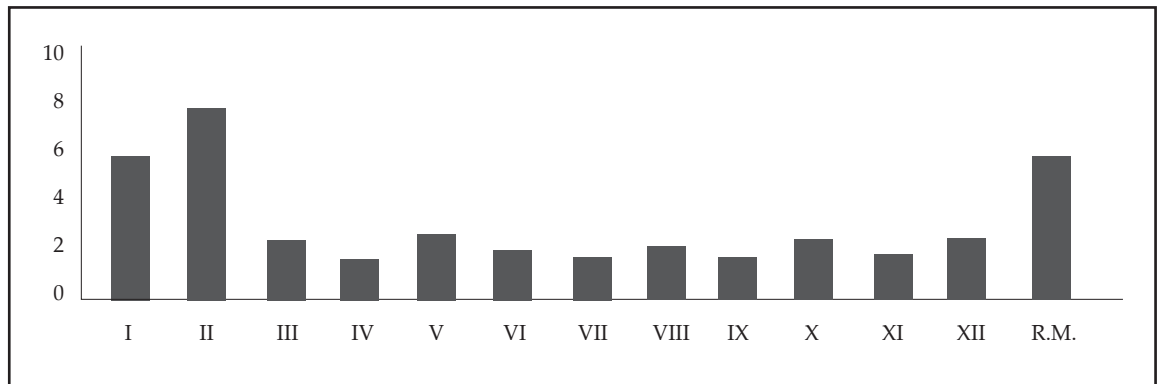
La situación de los Vigilantes Privados es, al igual que la distribución de las empresas de seguridad, proporcional a la población de la región en la cual se encuentran. Sin embargo, los resultados cuando se mide por cantidad de habitantes en el grafico 2 son similares a los guardias, encontrándose en la segunda región y en la metropolitana, la más alta cantidad de vigilantes por habitantes. Pero aparece también en un segundo lugar la duodécima región concentrando un número importante de vigilantes privados por habitante, creemos que esto se debe al hecho que la duodécima región es zona franca.

Los siguientes gráficos muestran el porcentaje de guardias de seguridad y vigilantes privados por región cada mil habitantes. Quedan en evidencia las tres regiones que cuentan con una mayor cantidad de guardias y vigilantes por habitantes.

²²⁸ Datos correspondientes al segundo semestre de 2004, por región. Se utilizan estas cifras con la intención de mostrar de manera más dinámica la distribución de Guardias de Seguridad en Chile. Estas cifras son entregadas por Carabineros semestralmente, a diferencia del total nacional el cual se actualiza diariamente. Es por esta razón que en la presentación de los totales nacionales las cantidades varían. No obstante, es una variación leve, que no afecta los porcentajes y no altera la visión global de la situación.

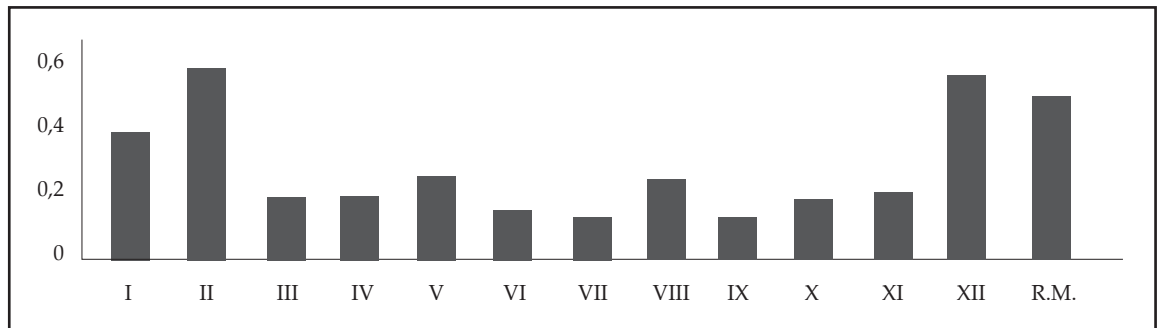
²²⁹ Idem

Gráfico 2: Guardias de seguridad por región por cada 1000 habitantes



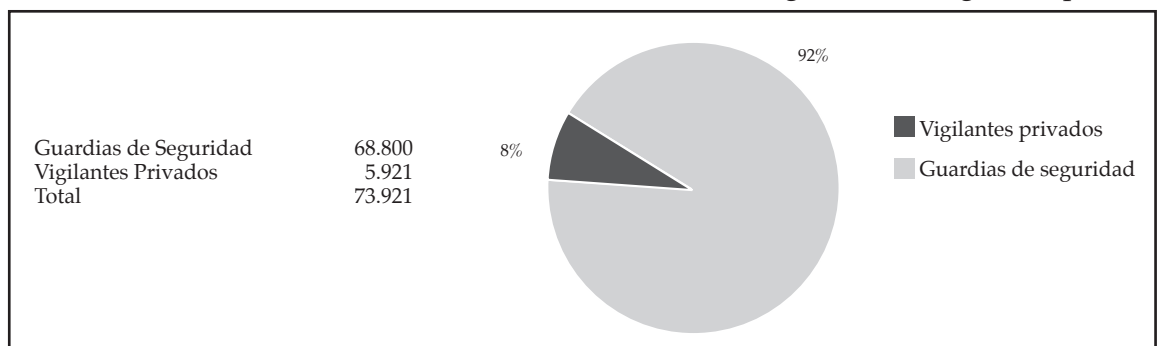
Fuente: Autor

Gráfico 3: Vigilantes privados por región por cada 1000 habitantes



Fuente: Autor

Gráfico 4: Agentes de la seguridad privada



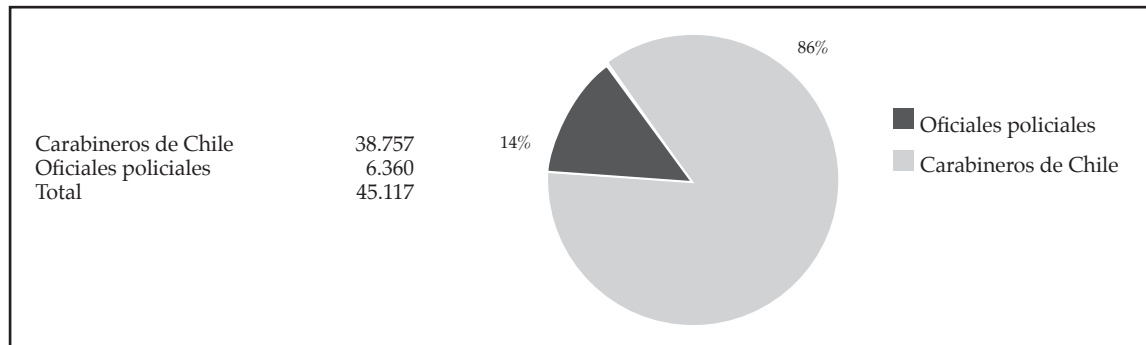
Fuente: Carabineros de Chile, Subdirección de Seguridad Privada. 30 de Marzo de 2005.

Los números expresados también en porcentajes muestran claramente que la gran mayoría de los agentes de seguridad privada en Chile son guardias de seguridad. Podemos atribuir este fenómeno principalmente a las exigencias que se requieren para ser guardia de seguridad, que son mucho menores que para ser vigilante privado.

4. Comparación con agentes de la seguridad pública

Para comparar la seguridad privada con la cantidad de efectivos de la seguridad pública se consideraran a estos últimos como aquellos pertenecientes a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile.

Gráfico 5: Agentes de la seguridad pública

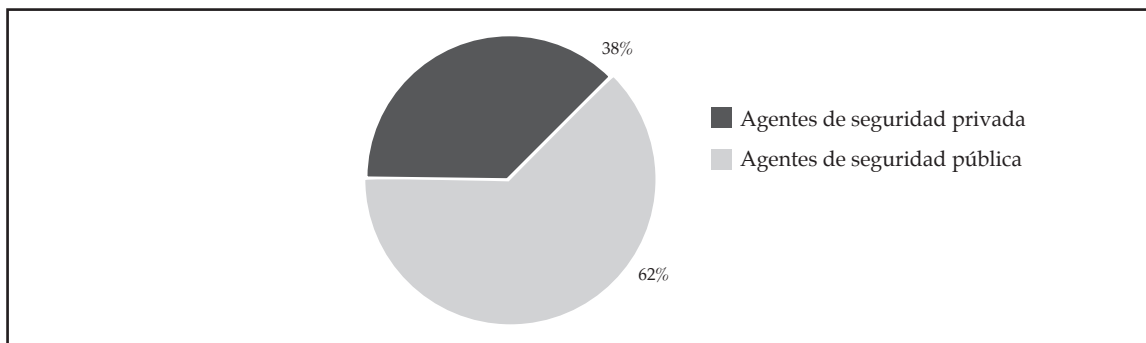


Fuente: Cuenta Pública, Director General de Policía de Investigaciones Sr. Arturo Herrera. Diciembre de 2004, y; Dirección General Carabineros de Chile. "antecedentes relativos a personal y vehículos correspondiente a Carabineros de Chile" Diciembre de 2004.

Tomando en consideración el tipo de policías, se puede apreciar que el 86% de ella corresponde a Carabineros de Chile, cifra destacable pues son estos últimos los que más están en terreno preocupados de encargarse de las problemáticas cotidianas de la sociedad, mientras los Oficiales Policiales representan el 14% y que se preocupan de situaciones más puntuales.

En el siguiente gráfico se muestra la diferencia porcentual existente entre agentes públicos y privados:

Gráfico 6: Agentes de la seguridad pública y privada



Claramente los agentes de seguridad privado superan de manera amplia a los efectivos policiales. Sin embargo, quienes poseen mayor especialización, conocimientos y recursos son los agentes públicos. Cabe destacar que la seguridad pública, es decir, el 38% que se observa en el gráfico, tiene que brindar seguridad a toda la población, a diferencia de la seguridad privada que es el 62%, la cual entrega servicios de seguridad a aproximadamente el 10% de la población del país.

IV. Problemas de la industria

Para una mejor comprensión de los problemas que existen en la industria de seguridad privada se abordara a cada uno de los sectores con el fin de identificar en ellos las dificultades en el ejercicio de sus labores. Se consideran los datos secundarios de la investigación, con el fin de que sean complementados con la información entregada por los propios actores de seguridad privada durante las entrevistas. Los problemas a los cuales se hace alusión son aquellos que se pueden detectar con respecto a la legislación, y la visión sobre diferentes situaciones observadas por Carabineros de Chile así como también por la Unidad de Seguridad Privada del Ministerio del Interior.

1. Empresas de recursos humanos

En términos de certificación prácticamente no existen problemas, sin embargo, con respecto a la fiscalización sí, esto es principalmente por falta de contingente de Carabineros que cumpla la función de la fiscalización en terreno.

Con respecto a la cuantificación, las empresas que no están acreditadas o no han renovado su acreditación no se encuentran contabilizadas por la Subdirección de Seguridad Privada de Carabineros de Chile, lo cual hace que los listados de empresas en bases de datos sean sólo de aquellas que cumplen con las normativas establecidas.

La legislación, no considera la existencia de empresas de Recursos Humanos que además de ofrecer servicios de guardias de seguridad ofrecen servicios de guardaespaldas, ya que esta actividad no esta regulada en ningún sentido.

2. Empresas de recursos técnicos

En la certificación existe un problema crucial, se refiere a lo poco definida que se encuentra esta área, ya que dentro de la categoría de RRTT puede englobarse desde empresas de seguridad electrónica hasta un simple cerrajero, lo que lleva a que sea prácticamente imposible definir cuales empresas corresponden a este sector y por ende cuales deben ser certificadas.

Los problemas de fiscalización surgen del mismo problema ya planteado, puesto que esta área al ser muy ambigua hace que no existan parámetros claros sobre lo que se debe fiscalizar. Este es el problema principal, el que origina problemas en todas las demás áreas y es que la definición que existe en el Decreto Supremo N° 93 sobre empresas de RRTT posee vacíos con respecto a múltiples áreas que son de importancia.

3. Empresas asesoras

El mayor problema de estas empresas corresponde principalmente a la escasez de contingente para una fiscalización adecuada, sobretodo cuando se habla de la capacitación recibida por parte de quienes asesoran, más aun si se considera que solamente se tiene conocimiento de aquellas empresas que se certifican en la subdirección de Carabineros y de los asesores con los que ellos trabajan.

4. Empresas capacitadoras

El principal problema en torno a la certificación, que puede encontrarse en estas empresas, son sus capacitadores, debido a las bajas exigencias que se les imponen para ser consideradas personas idóneas. Los conocimientos que necesitan tener los capacitadores son muy básicos.

Debido al escaso personal dedicado a la fiscalización, es imposible verificar que las capacitaciones se realicen en los lugares correspondientes y por las personas indicadas. Además existen los mismos problemas que en otros sectores con respecto a la cuantificación, pues es prácticamente imposible detectar empresas que funcionan sin su certificación ante la autoridad fiscalizadora.

Los problemas mencionados anteriormente corresponden a la legislación insuficiente con respecto a estas empresas.

5. Empresas de transporte de valores

En certificación no existen mayores problemas para esta área, sin embargo, la fiscalización que realiza Carabineros es a través de las prefecturas correspondientes, dando plena autonomía a los prefectos para ver desde su perspectiva lo indicado en el Decreto Exento N° 1.226 el cual regula las empresas de transporte de valores.

En lo concerniente a cuantificación, estas empresas están bien reguladas tanto por ley como por la Autoridad Fiscalizadoras, no obstante, la legislación posee algunas falencias y vacíos que afectan el buen funcionamiento.

Existen problemas en la descripción de los vehículos blindados puesto que esta definición es poco exhaustiva, si bien define que estos deben tener un blindaje de resistencia mínima a la penetración de un proyectil calibre nueve milímetros o similar, y sus neumáticos serán resistentes al pinchazo, un problema es la pregunta ¿sólo basta con que sean resistentes a 9 milímetros?, además no menciona cuales deben ser las características técnicas que debe tener los neumáticos, el chasis u otros elementos de importancia.

Problemas como los ya planteados se repiten en lo que se refiere a cajeros automáticos y al servicio de pago de remuneraciones, es decir, se enumera una lista de características a cumplir para realizar estos servicios, pero dentro de la misma ley se autoriza la suspensión de estos requisitos según sea el criterio de la Autoridad Fiscalizadora, en otras palabras, pueden exigirse o no, según criterio del prefecto correspondiente a la zona en la cual desempeña su trabajo la empresa transportadora de valores.

6. Guardias de seguridad

Los agentes al hacer su correspondiente curso para efectuar trabajos de guardias de seguridad no requieren actualizaciones posteriores. Sólo se requiere que el empleador informe a la Subdirección de Carabineros para que esta entidad entregue la credencial válida por un año. Esta situación deja desprovisto el tema de nuevas formas de delincuencia y actualización en temas de seguridad, además no considera problemas, por ejemplo, psicológicos que la persona pueda desarrollar a través del tiempo.

Existe informalidad en los guardias de seguridad, es decir, personas que cumplen labores de guardias sin serlo, por ejemplo, conserjes y rondines según la ley vigente deben ser guardias de seguridad aunque su labor no implique temas de seguridad y se limiten solamente a ejercer funciones de tipo administrativas.

7. Vigilantes privados

Los vigilantes privados al poder portar armas, reciben una certificación adecuada al igual que una fiscalización. Su cuantificación es registrada de buena forma y no poseen mayores problemas con desajuste de leyes u otras materias legales.

V. Percepciones de los problemas por parte de la industria

Para la realización de la presente investigación, se ha considerado de gran valor el utilizar datos primarios que tienen relación con el sector privado de seguridad, por este motivo es que se han entrevistado personas de relevancia con el fin de obtener información que complementa la ya conseguida a través de los organismos públicos pertinentes y también entrevistas telefónicas a

distintas empresas, municipios, prefecturas de Carabineros y comisarías con el fin de corroborar los datos entregados por instancias gubernamentales y averiguar de mejor forma el modo de operación ante diferentes situaciones.

Posterior a la realización de las entrevistas se han detectado problemas más de fondo, los resultados se presentan a continuación:

- **Análisis general**

1. Interpretación heterogénea de leyes carentes

En primer lugar existen algunos puntos relacionados con Carabineros de Chile que es importante mencionar. Estos son temas en los cuales la visión de múltiples actores de la seguridad privada es común. Lo primero que mencionan es si bien las relaciones con Carabineros de Chile son y han sido siempre buenas, el gran problema es que se dan principalmente a través de visitas protocolares de las cuales no obtienen frutos. Es decir, se plantean problemáticas de la industria sin embargo solo quedan en conversaciones. Esta situación genera un descontento y al mismo tiempo una desilusión por parte de empresas que buscan cooperación. Sin embargo Carabineros tampoco puede hacer mucho al no ser una entidad con la facultad de promulgar decretos con el fin de entregar soluciones. Más bien se dedican al proceso de hacer valer la legislación vigente.

Producto de lo anterior las relaciones entre las personas que trabajan en seguridad privada, es decir, guardias de seguridad y vigilantes privados principalmente ven en Carabineros más que un apoyo un obstáculo para la realización de sus funciones, esto se debe a que culpabilizan a estos por las falencias regulatorias y la poca claridad que existe en distintas materias, mas aun si consideramos que las prefecturas correspondientes poseen plena autonomía para interpretar las ambigüedades en la legislación. Esta situación los trabajadores no la comprenden y genera en ellos un malestar constante frente al actuar de Carabineros. No obstante lo anterior, quienes están a la cabeza de las empresas comprenden que esta no es responsabilidad de la institución, que al igual que sus trabajadores sienten una molestia al saber que las prefecturas se encuentran sobre la Subdirección de Seguridad Privada de Carabineros de Chile, de hecho es con esta institución que las empresas tienen las relaciones más cercanas, no así con los prefectos.

Otros temas que también son relevantes y crean consenso en la opinión de los actores en seguridad privada es que Carabineros no posee el contingente necesario para cubrir la actual demanda por seguridad. No todos consideran que si bien la seguridad privada supera ampliamente a la seguridad pública, la primera esta dirigida a un porcentaje menor de la población y que por supuesto corresponde a sectores sociales más acomodados. Además de esto plantean que debe existir un trabajo cooperativo entre ambas seguridades, lo cual es lógico pues se han convertido en parte importante de la seguridad.

2. Flujo de personal retirado de Carabineros

Por último existe una situación compleja con Carabineros, esta tiene relación con que muchas empresas cuentan con funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas, principalmente de Carabineros de Chile, esto es positivo desde la perspectiva de que sus conocimientos son buenos y ayudan a que en temas estratégicos de seguridad la industria pueda actuar de la mejor forma posible. Sin embargo, también se ha prestado para que algunos ex funcionarios utilicen sus contactos para actuar de manera no apropiada, es decir, no cumplan con regulaciones establecidas y a la vez no reciban sanción alguna gracias a este merito de ser ex funcionarios con grados importantes al interior de las instituciones militares y de orden público.

Lamentablemente la existencia de esta falencia en la Autoridad Fiscalizadora genera un malestar en el sector privado pues apelan a la igualdad de condiciones entre las empresas.

3. Carácter obsoleto de la legislación

La legislación vigente en relación a la seguridad privada es la causante de gran conflicto tanto de manera interna como externa.

El problema radica principalmente en que muchos artículos en la actualidad se encuentran completamente obsoletos, pues con la rápida evolución de la industria y los avances tanto tecnológicos como profesionales existe una obsolescencia legal que es incluso peor que un vacío legal, pues esto se presta para interpretaciones erróneas de la ley. Además los vacíos legales son múltiples para una cantidad importante de situaciones que se genera habitualmente en la industria.

El tema regulatorio que norma a las empresas de seguridad privada es bastante complejo, la legislación es el gran obstáculo, simplemente al no existir crea confusión e incertidumbre no sólo en las empresas que se ven directamente afectadas por esta sino también para quienes tienen la misión de regular a las empresas y fiscalizar el buen cumplimiento de las normativas vigentes.

También es importante mencionar la relación que tienen las empresas entre ellas, si bien son competidores en la industria, existen asociaciones que buscan dar solución a los problemas generales y a las áreas específicas a las cuales se dedican. Es por esto que las relaciones entre ellos son bastante buenas. Pues en conjunto buscan soluciones, no obstante en lo que respecta a la competencia de mercado no tienen mayores relaciones además no es un tema que les importe tratar pues sus medidas estratégicas son para cada empresa propias y secretas, por lo cual el principal motivo por el que se unen es por las problemáticas de la industria, buscando un apoyo mutuo en situaciones determinadas.

Por último todos concluyen explícita o implícitamente en que el Ministerio del Interior podría preocuparse más de la seguridad privada, considerándola como un actor importante dentro del tema de la seguridad ciudadana. Además existe un desconocimiento al no tener claridad del rol que juega el Ministerio del Interior en torno a la seguridad privada, pues las empresas exigen a Carabineros. Sin embargo, no toman en consideración al Ministerio como un actor que puede solucionar de mejor forma sus problemas.

VI. Conclusiones

Actualmente existe en Chile una cantidad importante de empresas dedicadas a funciones de seguridad privada, así como también personas, principalmente guardias de seguridad y vigilantes privados, los cuales en su conjunto superan ampliamente a la dotación de efectivos policiales y de Carabineros. Situación relevante si se considera que los agentes de seguridad privada cubren a una población mucho menor que la policía.

También, desde esta perspectiva se pone en tela de juicio la efectividad real de estos funcionarios, puesto que en número son muy superiores a la policía. No obstante, sus facultades son poco claras y no cuentan con ninguna atribución policial.

En torno a este tema, se puede decir, que las relaciones entre Carabineros a través de la Subdirección de Seguridad y representantes de seguridad privada es buena, pero en la práctica la relación entre guardias y vigilantes con Carabineros no es equivalente. La percepción de los primeros es que no se les deja trabajar y Carabineros no cooperan con ellos, la percepción de los segundos es que más que una ayuda son en muchas ocasiones un obstáculo para el buen desempeño de sus funciones.

La legislación es la gran piedra de tope para que esta industria se desarrolle de la mejor manera posible y logre un buen trabajo con Carabineros de Chile, pues esta última, es la institución que debe no sólo trabajar en conjunto sino también fiscalizar a la seguridad privada. Lo cual crea una contradicción e impide relaciones fluidas y eficientes.

Volviendo al tema de la situación actual en Chile, la seguridad privada posee presencia en todas las regiones del país, por lo cual se trata de una industria importante y en pleno desarrollo tanto económico como en perfeccionamiento, capacitación y actualización de tecnologías y capital humano.

La información entregada por Carabineros nos muestra lo regulada que se encuentra esta industria, el trabajo del sector público en torno al tema y como se hace valer la legislación. Sin embargo, se pudo ver que la función que cumple Carabineros posee carencias importantes, ya que si bien las empresas certificadas son muy controladas por esta institución en el momento de demostrar ser idóneas y aptas para ejercer esta función su fiscalización posterior es deficiente.

Con mayor razón se puede asumir que la fiscalización a empresas que funcionan de manera informal es nula.

El hacer una descripción empírica con material disponible desde el sector público ayudó en gran medida a detectar situaciones irregulares. Se puede apreciar fácilmente que la responsabilidad de todos los problemas en la industria recaen sobre Carabineros, sin embargo existen también organismos gubernamentales como el Ministerio del Interior, que podría también jugar un rol importante, pues en la descripción se menciona el impacto social de la seguridad privada, así como también el impacto en términos cuantitativos.

Debido a las carencias planteadas anteriormente y a la demanda que existe por parte de la industria, es necesaria la participación de un actor que sea capaz de promover el trabajo en conjunto con el fin de mejorar el cuerpo legislativo existente a través de un trabajo serio, en profundidad y colaborativo. Esta labor, se estima, la podría asumir el encargado de la seguridad interior del país, en este caso, el Ministerio del Interior.

A nuestro juicio las carencias existentes derivan de la ausencia de una visión global de la seguridad ciudadana, en la cual el sector privado cumple una función de socio del sector público, esto supone un enfoque que analice las complementariedades y las formas de asociación (coaliciones).

No asumir este problema es mantener un nivel de regulación bajo e insuficiente, sin impedir que este sector crezca formal o informalmente. Al contrario legislaciones rigurosas que apunten a una mejor selección y capacitación del personal, a niveles de remuneración aceptables y al control de la eficiencia, que es condición de una mayor seguridad.

Existen a nuestro juicio espacios para una política de colaboración en la cual sector público y privado jueguen un rol positivo en una perspectiva de coproducción de seguridad.

VII: Bibliografía

Libros y textos:

ARRIAGADA, Irma "Seguridad ciudadana y violencia en América Latina" , 2002, numero 32, CEPAL, serie Políticas Sociales.

COLLIER, Simon y SATER William F. "Historia de Chile 1808 - 1994". Madrid. 1998. 334 p.

CHALOM, Maurice, LÉONARD, Lucie, VANDERSCHUEREN, Franz y VECINA, Claude. "Seguridad Ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía". Santiago de Chile. Ediciones SUR año 2001. 101 p.

EMSLEY, Clive y HERBERT Reinke. "Les polices au XIX et XX siecles: Apercus sur les historiographies anglaise, allemande el francaise / Overview of English, German and French Police History." Paris. Editorial IHESI año 1994.

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. "La seguridad ciudadana como política de Estado" Stgo. de

Chile, 2005. 38 p.

IRISH, Jenny, "policing for profit: the future of south africa's private security industry"; south Africa . Institute of security studies, año 1999.

MINISTERIO DEL INTERIOR, División de Seguridad Ciudadana. "Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile" Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana. Santiago de Chile. Abril de 2004. 112 p.

MINISTERIO DEL INTERIOR, División de Seguridad Ciudadana. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana" Santiago de Chile, Octubre de 2004. 59 p.

OCQUETEAU Frédéric. " Polices entre Etat et Marché". Editorial Foundation nationale de Sciences Politiques, 2004, Paris

SHAPLAND Joanna et al. "Policing and security Social control and the public/private divide" Editorial L'Harmattan, 1999. 216

SHEARING C. "The relation between public and private policing" en Tony M.MORRIS ed. Modern Policing Chicago -London The University Chicago Press 1992pp. 399-434.

Estudios:

LEEMIRA CONSULTORES & ASOCIADOS. "La industria de la Seguridad Privada en Chile". Santiago de Chile, año 2003. 77 p.

SECURITY INDUSTRY ASSOCIATION, "Chile Market Report", Santiago de Chile, año 2003. 152 p.

Textos Legales:

Constitución política de la República de Chile.

Ley N° 17.798. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 06 de diciembre de 1977.

Decreto Ley N° 3.607. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago Chile, 08 de enero de 1981.

Decreto Supremo N° 1.773. Ministerio del Interior. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 14 de noviembre de 1994.

Decreto Supremo N° 1.122. Ministerio del Interior. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de octubre de 1998.

Decreto Supremo N° 93. Ministerio de Defensa Nacional. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 21 de octubre de 1985.

Decreto Supremo N° 41. Ministerio del Interior. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 05 de febrero de 1996

Decreto Exento 1226, del ministerio del interior, publicado en el diario oficial el 17 de noviembre de 2000.

Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 07 de marzo de 1990.

Direcciones Web:

ENCUESTA Publicada en la siguiente dirección Web de la Fundación Paz ciudadana : <http://www.pazciudadana.cl/documentos/enero%202005.pdf>

FRIGO, Edgardo. "Hacia un modelo latinoamericano de seguridad privada: los nuevos desafíos en la región." [en línea] Conferencia. Primer congreso latinoamericano de seguridad. Bogota, 24 al 26 de Septiembre de 2003. [Fecha de consulta: abril - mayo de 2005.]

<http://www.monogarfias.com/trabajos15/segur-privada/segur-privada.shtml>

PARISI, Jorge Eduardo. "hacia donde va la seguridad privada en Chile" [en línea] año

2003. [Fecha de consulta: abril de 2005.] http://www.harrymagazine.com/200305/hacia_donde_va_la_seguridad.htm

Páginas Web:

Página Web: www.globalizate.org/efe161004.html

Página Web: [www.cartujo.org/pag\(a46\).htm](http://www.cartujo.org/pag(a46).htm)

Página Web de Carabineros de Chile: www.carabineros.cl

Página Web del Congreso Nacional de la República de Chile: www.congreso.cl

Página Web del Instituto Nacional de Estadísticas: www.ine.cl